



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE SANIDAD

SERIE
INFORMES **52**

MEMORIA 2007



Memoria 2007



Región de Murcia

SERIE
INFORMES **52**

CONSEJERÍA DE SANIDAD

MEMORIA 2007

Memoria 2007

Edita: Región de Murcia
Consejería de Sanidad
Secretaría General

ISBN: 978-84-96994-12-6

Depósito Legal: MU-2302-2007

Índice

1. PRESENTACIÓN.....	- 3 -
2. COMPETENCIAS Y ESTRUCTURA	- 5 -
INTRODUCCIÓN.....	- 5 -
ÓRGANOS DIRECTIVOS.	- 5 -
SECRETARÍA GENERAL.....	- 5 -
SECRETARÍA AUTONÓMICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, ORDENACIÓN SANITARIA Y DROGODEPENDENCIAS.	- 6 -
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA.	- 6 -
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, FINANCIACIÓN SANITARIA Y POLÍTICA FARMACÉUTICA.	- 6 -
DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD ASISTENCIAL, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIA.	- 7 -
ORGANISMOS PÚBLICOS.....	- 7 -
SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES.....	- 8 -
CONSEJO DE DIRECCIÓN	- 8 -
ÓRGANOS CONSULTIVOS.	- 8 -
ESTRUCTURA DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD.....	- 9 -
CUADROS DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD.	- 10 -
3. SECRETARÍA GENERAL.	- 17 -
ASESORÍA DE APOYO TÉCNICO.....	- 17 -
Asesoría Económica	- 18 -
VICESECRETARÍA.	- 21 -
Servicio de Régimen Interior.	- 22 -
Servicio Jurídico.	- 31 -
Servicio Económico y de Contratación.....	- 35 -
Servicio de Obras y Mantenimiento.....	- 55 -
Servicio de Gestión Informática.....	- 74 -

4. SECRETARÍA AUTONÓMICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, ORDENACIÓN SANITARIA Y DROGODEPENDENCIAS.....	- 87 -
Asesoría Jurídica y Gestión Económico Administrativa.....	- 87 -
Servicio de Información al Ciudadano y de Defensa del Usuario de los Servicios Sanitarios.....	- 94 -
Seguridad del paciente.....	- 121 -
Servicio de Inspección de Prestaciones Asistenciales.....	- 129 -
Inspección de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios.....	- 132 -
Servicio de Ordenación, Acreditación Sanitaria y Calidad Asistencial	- 136 -
Servicio de Incapacidad Temporal y Salud Laboral.....	- 152 -
Centro Tecnológico de Información y Documentación Sanitaria.....	- 160 -
Coordinación Regional de Drogodependencias.....	- 171 -
5. DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA.....	- 229 -
Asesoría Facultativa.....	- 230 -
Servicio de Sanidad Ambiental.....	- 233 -
Servicio de Promoción y Educación para la Salud.....	- 291 -
Servicio de Prevención y Protección de la Salud.....	- 337 -
Servicio de Salud Pública de Lorca.....	- 350 -
Laboratorio Regional de Salud Pública.....	- 368 -
6. DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, FINANCIACIÓN SANITARIA Y POLÍTICA FARMACÉUTICA.....	- 373 -
Servicio de Planificación y Financiación Sanitaria.....	- 374 -
Servicio de Programación de Recursos Sanitarios.....	- 393 -
Servicio de Ordenación y Atención Farmacéutica.....	- 410 -
7. DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD ASISTENCIAL, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIA.....	- 449 -
Subdirección General de Calidad Asistencial.....	- 449 -
Servicio de Formación Continuada, Docencia e Investigación.....	- 459 -

1. PRESENTACIÓN

Presentamos de nuevo en un documento ilustrativo de las acciones llevadas a cabo por la Consejería de Sanidad dentro del marco del programa del Gobierno regional la Memoria de actividades correspondiente al año 2007, en la que se reflejan los trabajos realizados por las distintas unidades que integran este Departamento de la Administración regional.

Un análisis de las actuaciones que en esta Memoria se reflejan, sigue haciendo patente el desarrollo de las Estrategias para el Desarrollo Sostenible de la Sanidad de la Región de Murcia 2005-2010, que están permitiendo un uso más eficaz y eficiente de los recursos sanitarios para ofrecer a los ciudadanos de la Región de Murcia, cada vez más, unas mayores y mejores cotas de salud.

En este sentido, las políticas de salud pública continúan avanzando en el diseño de las estrategias de prevención y protección de la salud, incluyendo, entre otros, programas preventivos del cáncer de mama con la finalidad de disminuir la mortalidad y mejorar la calidad de vida de las mujeres de la región de Murcia; así como el programa de prevención del cáncer de colon y recto en hombre y mujeres. Del mismo modo, la promoción y educación de la salud encuentra su reflejo en el desarrollo de programas tales como el de prevención y control del tabaquismo, el de la información y educación sanitaria sobre SIDA, el Plan de Educación para la Salud en la Escuela, en colaboración con la Consejería de Educación y Cultura que tiene la finalidad de transformar a la escuela en un centro promotor de la salud, y el desarrollo, planificación, evaluación y control del Programa de Atención Dental Infantil (PADI).

Como en años anteriores, las políticas preventivas tienen su reflejo más significativo en las distintas campañas de vacunaciones llevadas a cabo entre la población de la Región de Murcia, llegando incluso la cobertura del calendario de vacunación infantil al 99% en vacunaciones hasta los 6 años de edad.

El Plan Inversor de infraestructuras Sanitarias continúa dotando a nuestra región de los elementos necesarios para el acercamiento de la asistencia sanitaria al ciudadano a través de la construcción y remodelación de centros sanitarios. Dentro de este Plan y en el año 2007, hemos de destacar la continuación de las actuaciones para la construcción de los nuevos Hospitales de Cartagena y del Mar Menor y el Pabellón Materno Infantil Virgen de la Arrixaca, así como la modernización de la red hospitalaria de la Región de Murcia a través de distintas actuaciones, especialmente en los Hospitales Rafael Méndez de Lorca, Virgen del Castillo de Yecla y Los Arcos. Y en cuanto a la atención primaria, se ha continuado con el esfuerzo inversor en la construcción, remodelación y equipamiento, tanto de centros de salud como de consultorios locales.

Por otra parte, merece un especial tratamiento el diseño de un nuevo centro integrado sanitario, que se realizará en Santiago y Zaraiche que integrará atención primaria y

especializada, resultando este sistema de atención integrada un nuevo enfoque en la asistencia sanitaria, dirigido a usuarios que pueden ser atendidos por el Médico de familia, Médico especialista y realizarse diversas pruebas diagnósticas y/o terapéuticas en su entorno más cercano y de manera más rápida, poniéndose en práctica las llamadas *consultas de alta resolución*.

Completando el marco de las acciones desarrolladas por la Consejería en el año 2007, se reflejan en esta Memoria las actuaciones llevadas a cabo en los ámbitos de calidad, a través del cumplimiento constante de los conceptos básicos de Excelencia en Gestión y proporcionar conocimientos en profundidad del Modelo EFQM de Excelencia y la evaluación y monitorización de indicadores de calidad; en el área de formación, a través de la creación de la red de comisiones de docencia y comisiones asesoras, del plan transversal y complementario de residentes (PTCR), elaboración del Plan integrado de formación continuada sanitaria 2007/2008 para los profesionales del Servicio Murciano de Salud; y, finalmente, en el área de investigación, con la preparación del Plan Estratégico de Investigación Biosanitaria (PEIB) y la promulgación del Decreto de Constitución del Comité Técnico Consultivo de Investigación Sanitaria.

Finalmente, es obligada la mención a los profesionales al servicio de la sanidad murciana, sin cuya dedicación no hubiera sido posible el logro de los objetivos marcados por la Consejería de Sanidad para llevar a cabo las competencias que tiene encomendadas.

M^a Ángeles Palacios Sánchez
Consejera de Sanidad

2. COMPETENCIAS Y ESTRUCTURA

INTRODUCCIÓN.

La Consejería de Sanidad es el departamento de la Administración regional al que están atribuidas las competencias correspondientes en materia de sanidad, higiene, ordenación farmacéutica, coordinación hospitalaria en general, incluida la de la Seguridad Social, así como en materia de drogodependencias. Asimismo, ejercerá las competencias de ejecución en materia de productos farmacéuticos y de gestión de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social, que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia tenga legalmente atribuidas.

ÓRGANOS DIRECTIVOS.

Conforme a lo establecido en el artículo 1 del Decreto 105/2004, de 22 de octubre, y tras la modificación introducida por la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la administración pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la Consejería de Sanidad, bajo la superior autoridad de su titular, se estructura en los siguientes Órganos directivos:

Secretaría General.

Secretaría Autonómica de Atención al Ciudadano, Ordenación Sanitaria y Drogodependencias.

Dirección General de Salud Pública.

Dirección General de Planificación, Financiación Sanitaria y Política Farmacéutica.

Dirección General de Calidad Asistencial, Formación e Investigación Sanitaria.

SECRETARÍA GENERAL.

A la Secretaría General, cuyo titular ejercerá la Jefatura Superior de la Consejería, después de la Consejera, le corresponden, asimismo, las atribuciones establecidas en el artículo 17, apartado 2 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la administración pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Asume, además, el ejercicio de las competencias correspondientes en materia de documentación sanitaria y de bases de datos existentes sobre información científico-sanitaria que se destinan a los profesionales de la salud y a los usuarios, en general, de la Región de Murcia; en especial, en lo relativo al Portal Sanitario de la Región de Murcia, cuyo desarrollo se atribuye a la Secretaría Autonómica de Atención al Ciudadano, Ordenación Sanitaria y Drogodependencias.

SECRETARÍA AUTONÓMICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, ORDENACIÓN SANITARIA Y DROGODEPENDENCIAS.

La Secretaría Autónoma de Atención al Ciudadano, Ordenación Sanitaria y Drogodependencias es el órgano al que le corresponde, además de las funciones establecidas con carácter general en la normativa regional vigente para las Secretarías Autónomas, el ejercicio de las competencias de dirección y coordinación general en materia de tutela de los derechos y obligaciones de los usuarios del sistema sanitario público regional y, en general, el estudio e implantación de sistemas de información y atención al ciudadano para el acceso a las prestaciones sanitarias.

Asume, en materias propias de la Consejería, la coordinación con otros Organismos, Entidades e Instituciones, pertenecientes o no a la Administración Regional, así como la coordinación y apoyo a los órganos de participación social en materia de sanidad de la Consejería.

Asimismo, le compete el ejercicio de las competencias correspondientes en materia de autorización, registro y acreditación de la Red Regional de centros, servicios y establecimientos sanitarios.

Le corresponde, además, el ejercicio de las competencias de inspección de centros, servicios y establecimientos sanitarios, así como de prestaciones médicas, incluida la prestación por incapacidad temporal, farmacéuticas y complementarias.

Por último, ejerce la dirección y coordinación de la acción sectorial de drogodependencias.

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA.

La Dirección General de Salud Pública es el órgano al que le corresponde el ejercicio de las competencias en materia de promoción y educación para la salud, entre otros ámbitos en el de las drogodependencias, salud geriátrica, SIDA, etc.; y de prevención de la enfermedad y protección de la salud, entre otros ámbitos en el de la salud laboral, salud infantil, etc.; así como en materia de salud alimentaria, zoonosis, epidemiología, salud medio ambiental y trasplantes.

Asimismo, le compete el desarrollo de las políticas de salud pública que deban desarrollarse en el ámbito territorial de cada una de las Áreas de Salud.

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, FINANCIACIÓN SANITARIA Y POLÍTICA FARMACÉUTICA.

La Dirección General de Planificación, Financiación Sanitaria y Política Farmacéutica asume las competencias en materia de planificación sanitaria regional a través del Plan de Salud de la Región de Murcia; y en especial, la asignación de recursos sanitarios en los diferentes ámbitos de la prestación sanitaria, la programación y gestión de las inversiones

en nuevos recursos sanitarios, así como la programación y diseño de aquellas que impliquen ampliación o modificación sustancial de los recursos ya existentes.

También le corresponde la competencia en materia de sistemas de información sanitaria y la planificación de actuaciones que se lleven a cabo en el campo de las drogodependencias, sin perjuicio de las competencias de los restantes centros directivos de la Consejería.

Le corresponde igualmente ejercer las competencias en materia de ordenación y atención farmacéutica, de ejecución en materia de productos farmacéuticos y la planificación de las estrategias para el desarrollo de una política farmacéutica integral.

Además, le compete el ejercicio de las funciones relativas a la financiación de los servicios sanitarios a través del contrato-programa que se celebre con el Servicio Murciano de Salud, así como la evaluación general de las actividades que realice el Ente Público.

Por último, asume el ejercicio de las funciones de planificación derivadas de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud en materia de prestaciones.

DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD ASISTENCIAL, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIA.

La Dirección General de Calidad Asistencial, Formación e Investigación Sanitaria asume las competencias en materia de políticas de calidad en la prestación sanitaria, en coordinación con los órganos competentes del Servicio Murciano de Salud; así como el desarrollo y ejecución de los sistemas de calidad que garanticen la adecuada prestación de los servicios sanitarios.

Le compete el ejercicio de las competencias correspondientes en materia de ordenación del personal sanitario y de las profesiones sanitarias tituladas o reguladas, de Colegios Oficiales o Profesionales del ámbito de la Salud; docencia y formación sanitaria. En especial, le corresponde el impulso y fomento de la formación continuada del personal sanitario, coordinando a tal efecto la actuación del Servicio Murciano de Salud en este ámbito.

Por último, le compete la promoción y coordinación de las actividades relacionadas con la investigación sanitaria.

ORGANISMOS PÚBLICOS.

Queda adscrita a la Consejería de Sanidad, la entidad pública empresarial Servicio Murciano de Salud, creada por Ley 4/1994, de 26 de julio, a la que corresponde la ejecución de las competencias de administración y gestión de servicios, prestaciones y programas sanitarios que le atribuya la Administración de la Comunidad Autónoma.

SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES.

Se incluye dentro de este epígrafe la Sociedad mercantil Gestora de Infraestructuras Sanitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, S.A. (GISCARMSA), creada por la Disposición adicional decimocuarta de la Ley 10/2003, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales para el año 2004, tiene como objeto social la promoción, construcción y explotación de bienes inmuebles destinados a satisfacer las necesidades de infraestructuras sanitarias y sociosanitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como el desarrollo y explotación de servicios complementarios de las infraestructuras que no tengan naturaleza sanitaria o sociosanitaria.

CONSEJO DE DIRECCIÓN

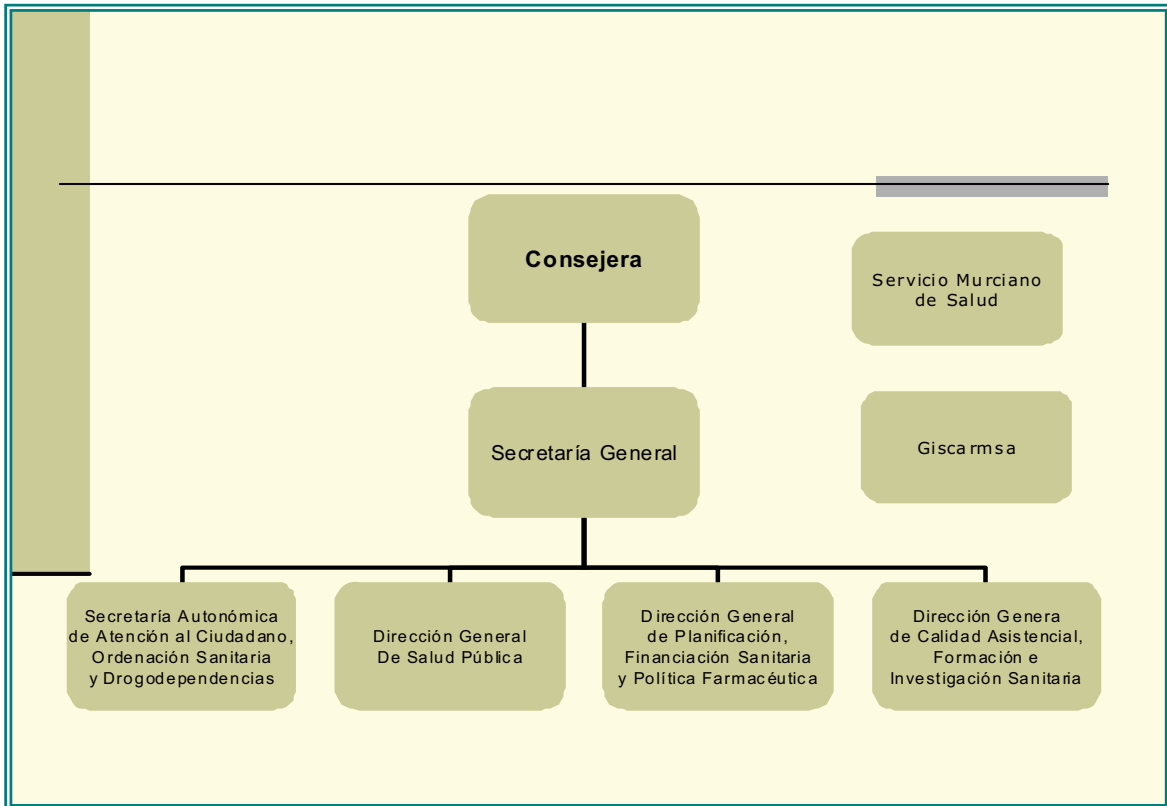
Presidido por el Consejero, el Consejo de Dirección estará constituido por los titulares de los centros directivos de la Consejería, colaborando con el titular de la misma en la fijación de las directrices de actuación de aquéllos y en la determinación y coordinación de las actividades del departamento.

ÓRGANOS CONSULTIVOS.

Adscritos a la Consejería de Sanidad figuran los siguientes órganos consultivos:

- Consejo de Salud de la Región de Murcia, establecido por Ley 4/1994, de 26 de julio.
- Consejo Asesor Regional de Drogodependencias, creado por Decreto 83/1982, de 12 de noviembre.
- Comisión Regional de Acreditación, Evaluación y Control de Centros y Servicios de tratamiento con opiáceos, creado por Orden de 2 de abril de 1990.
- Consejo Técnico Consultivo sobre reordenación de Servicios del Hospital General Universitario, creado por Decreto 75/1998, de 17 de diciembre.
- Consejo Técnico Consultivo de Coordinación Hospitalaria, creado por Decreto 84/1996, de 15 de noviembre.
- Comité Asesor Regional en materia de VIH/SIDA, creado por Orden de 19 de octubre de 1998.
- Comité Asesor Regional en materia de Diabetes, creado por Orden de 27 de octubre de 1998.
- Comité Asesor Regional en Enfermedades Cardiovasculares, creado por Orden de 5 de noviembre de 1998.
- Consejo Técnico Consultivo de Sistemas de Información Sanitaria, creado por Decreto 16/2001, de 16 de febrero.

ESTRUCTURA DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD.



CUADROS DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD.

SECRETARÍA GENERAL

411.A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Puesto de trabajo	Grupo					Total
	A	B	C	D	E	
Vicesecretario	1					1
Jefe de Servicio	4	1				5
Jefe de Sección	1	4	1			6
Asesor Facultativo	5					5
Asesor Jurídico	4					4
Arquitecto	1					1
Técnico Superior	1					1
Técnico Apoyo Informática		2				2
Técnico Gestión Informática		3				3
Técnico Especializado Informática		3	2			5
Técnico Gest.Obras y Mantenimiento		1				1
Documentalista		1				1
Habilitado General			1			1
Técnico Contratación			1			1
Administrativo			1			1
Delineante			1			1
Especialista Informática			1			1
Jefe de Negociado			3			3
Secretaria Consejero				1		1
Secretaria Secretario General				1		1
Auxiliar Secretaria Consejero				1		1
Auxiliar Coordinador				5		5
Auxiliar Especialista				6		6
Auxiliar Apoyo Información				1		1
Auxiliar Administrativo				9		9
Auxiliar Mantenimiento				1		1
Coordinador Ordenanzas					1	1
Ordenanza Repartidor					1	1
Subaltemo Repartidor					2	2
Ordenanza					7	7
Subaltemo					1	1
Totales	17	15	11	25	12	80

**DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA
412.E CENTRO DE ÁREA DE LORCA**

Puesto de trabajo	Grupo					Total
	A	B	C	D	E	
Jefe de Servicio	1					1
Técnico Salud Pública	3					3
Facultativo Laboratorio	1					1
Técnico de Apoyo		1				1
ATS/DUE		3				3
Ayudante Técnico Sanidad Ambiental			1			1
Ayudante Técnico Laboratorio			2			2
Auxiliar Coordinador				1		1
Auxiliar Apoyo Información				2		2
Auxiliar Enfermería				6		6
Auxiliar Laboratorio				1		1
Electricista				1		1
Celador					1	1
Ordenanza					1	1
Totales	5	4	3	11	2	25

**DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA
412.F CENTRO DE ÁREA DE CARTAGENA**

Puesto de trabajo	Grupo					Total
	A	B	C	D	E	
Jefe de Servicio	1					1
Técnico Resp.Epid.y Educación Salud	1					1
Técnico Salud Pública	5					5
Facultativo Laboratorio	1					1
Técnico de Apoyo		1				1
ATS/DUE		6				6
Ayudante Técnico Laboratorio			2			2
Ayudante Técnico Sanidad Ambiental			1			1
Auxiliar Apoyo Información				1		1
Auxiliar Administrativo				1		1
Auxiliar Enfermería				4		4
Celador					2	2
Ayudante Servicios					1	1
Ordenanza					3	3
Totales	8	7	3	6	6	30

**DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA
412.I CENTRO DE ÁREA DE CARAVACA**

Puesto de trabajo	Grupo					Total
	A	B	C	D	E	
Ayudante Técnico Laboratorio			1			1
Auxiliar Administrativo				1		1
Totales	0	0	1	1	0	2

**DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA
412.M COORDINACIÓN REGIONAL DE TRASPLANTES**

Puesto de trabajo	Grupo					Total
	A	B	C	D	E	
Técnico Especializado		1				1
Auxiliar Enfermería				1		1
Totales	0	1	0	1	0	2

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA
413.B SALUD

Puesto de trabajo	Grupo					Total
	A	B	C	D	E	
Jefe de Servicio	3					3
Jefe de Sección	3	1				4
Técnico Responsable	6					6
Asesor Apoyo	1					1
Coordinador Observatorio Regional Drogas	1					1
Técnico Salud Pública	13					13
Psicólogo	1					1
Técnico de Apoyo		3				3
ATS/DUE		18				18
Auxiliar Coordinador				1		1
Auxiliar Especialista				2		2
Secretario/a Director General				1		1
Auxiliar Administrativo				7		7
Auxiliar Enfermería				6		6
Ayudante Servicios					1	1
Totales	28	22	0	17	1	68

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA
413.D SALUD PÚBLICA E INSPECCIONES

Puesto de trabajo	Grupo					Total
	A	B	C	D	E	
Jefe de Servicio	2					2
Asesor Facultativo	1					1
Director Laboratorio Salud Pública	1					1
Coordinador Inspección Salud Pública	6					6
Jefe de Sección	1					1
Técnico Responsable	8					8
Director Veterinario Matadero	13					13
Técnico Salud Pública	13					13
Técnico Gestión Seguridad Química	1					1
Técnico de Gestión	1					1
Inspector Veterinario Matadero	22					22
Farmacéutico Salud Pública	28					28
Facultativo Laboratorio	1					1
Inspector Veterinario Área	11					11
Técnico Apoyo Procedimiento		1				1
Técnico Especializado			2			2
Especialista de Apoyo			3			3
Ayudante Técnico Laboratorio			4			4
Ayudante Técnico Sanidad Ambiental			2			2
Auxiliar Especialista				7		7
Auxiliar Administrativo				5		5
Auxiliar Enfermería				5		5
Auxiliar Laboratorio				1		1
Totales	109	1	11	18	0	139

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA
422.A ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA

Puesto de trabajo	Grupo					Total
	A	B	C	D	E	
Director Técnico Enfermería		1				1
Director Técnico Adjunto Enfermería		1				1
Profesor Coordinador Enfermería		2				2
Auxiliar Apoyo Información				1		1
Ordenanza					1	1
Subalterno					1	1
Totales	0	4	0	1	2	7

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, FINANCIACIÓN Y POLÍTICA FARMACÉUTICA
411C. PROGRAMACIÓN DE RECURSOS SANITARIOS

Puesto de trabajo	Grupo					Total
	A	B	C	D	E	
Jefe de Servicio	1					1
Técnico Responsable	2					2
Técnico Gestión		2				2
Técnico Espec.Inspecc.y Montaje Centros		1				1
Técnico		1				1
Auxiliar Especialista				1		1
Secretario/a Director General				1		1
Auxiliar Administrativo				4		4
Totales	3	4	0	6	0	13

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, FINANCIACIÓN Y POLÍTICA FARMACÉUTICA
412.J PLANIFICACIÓN, FINANCIACIÓN E INFORMACIÓN SANITARIA

Puesto de trabajo	Grupo					Total
	A	B	C	D	E	
Coordinador Técnico Drogodependencias	1					1
Jefe de Servicio	1					1
Asesor Salud Pública	2					2
Técnico Responsable	2					2
Asesor de Apoyo Jurídico	2					2
Técnico Salud Pública	5					5
Técnico Gestión	1	1				2
Ayudante Técnico Sanitario		1				1
Jefe Sección Coordinación Administrativa			1			1
Administrativo			3			3
Auxiliar Coordinador				1		1
Auxiliar Especialista				1		1
Auxiliar Administrativo				4		22
Totales	14	2	4	6	0	44

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, FINANCIACIÓN Y POLÍTICA FARMACÉUTICA
413.F ORDENACIÓN Y ATENCIÓN FARMACÉUTICA

Puesto de trabajo	Grupo					Total
	A	B	C	D	E	
Jefe de Servicio	1					1
Jefe de Sección	1					1
Técnico Resp.Medic.Farmacov.y Prod.Farm.	1					1
Asesor Desarrollo Normativo	1					1
Técnico Gestión	2					2
Farmacéutico	5					5
Auxiliar Especialista				1		1
Auxiliar Administrativo				3		3
Auxiliar Enfermería				2		2
Totales	11	0	0	6	0	17

**SECRETARÍA AUTONÓMICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, ORDENACIÓN SANITARIA Y DROGODEPENDE
411.B ATENCIÓN AL CIUDADANO Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL**

Puesto de trabajo	Grupo					Total
	A	B	C	D	E	
Subdirector General	1					1
Director Centro Tecnol. Inform.y Document.	1					1
Jefe de Servicio	1					1
Asesor juridico	1					1
Jefe Unidad Coordinacion Institucional	1					1
Tecnico Responsable	1	2				3
Técnico Gestión	1	3				4
Tecnico Apoyo Administrativo		3				3
Administrativo			2			2
Secretario/a Director General				1		1
Auxiliar Coordinador				1		1
Auxiliar Especialista				4		4
Auxiliar Apoyo Información				4		4
Auxiliar Administrativo				3		3
Totales	7	8	2	13	0	30

**SECRETARÍA AUTONÓMICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, ORDENACIÓN SANITARIA Y DROGODEPENDE
413.G INSPECCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS**

Puesto de trabajo	Grupo					Total
	A	B	C	D	E	
Jefe de Servicio	4					4
Inspector Médico Área	16					16
Inspector Farmacéutico	2					2
Técnico Responsable	2					2
Asesor de apoyo juridico	1					1
Técnico Gestión		1				1
Jefe Un.Coord.Insp.Centr.Serv.y Est.Sanit.		1				1
Inspector de Apoyo		2				2
Enfermero Subinspector		12				12
Jefe Seccion Proced.Servicios Inspeccion			1			1
Técnico Apoyo Área		1				1
Técnico		1				1
Jefe Negociado			3			3
Auxiliar Coordinador				4		4
Auxiliar Especialista				15		15
Auxiliar Administrativo				14		14
Totales	25	18	4	33	0	80

DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD ASISTENCIAL, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIA
411.D CALIDAD ASISTENCIAL

Puesto de trabajo	Grupo					Total
	A	B	C	D	E	
Subdirector General	1					1
Jefe de Servicio	1					1
Técnico Responsable	5					5
Técnico Gestión	5					5
Técnico Apoyo		1				1
Jefe de Negociado			1			1
Auxiliar Coordinador					1	1
Auxiliar Especialista					1	1
Auxiliar Administrativo					1	1
Totales	12	1	1	3	0	17

DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD ASISTENCIAL, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIA
413.E ORDENACIÓN ACREDITACIÓN SANITARIA

Puesto de trabajo	Grupo					Total
	A	B	C	D	E	
Jefe de Servicio	1					1
Técnico Gestión	1					1
Técnico Superior	1					1
Ayudante Técnico Sanitario		1				1
Jefe de Negociado			1			1
Auxiliar Coordinador					1	1
Secretario/a Director General					1	1
Auxiliar Administrativo					3	3
Totales	3	1	1	5	0	10

CONSEJERÍA DE SANIDAD

NUMERO TOTAL DE PUESTOS POR CENTROS DIRECTIVOS

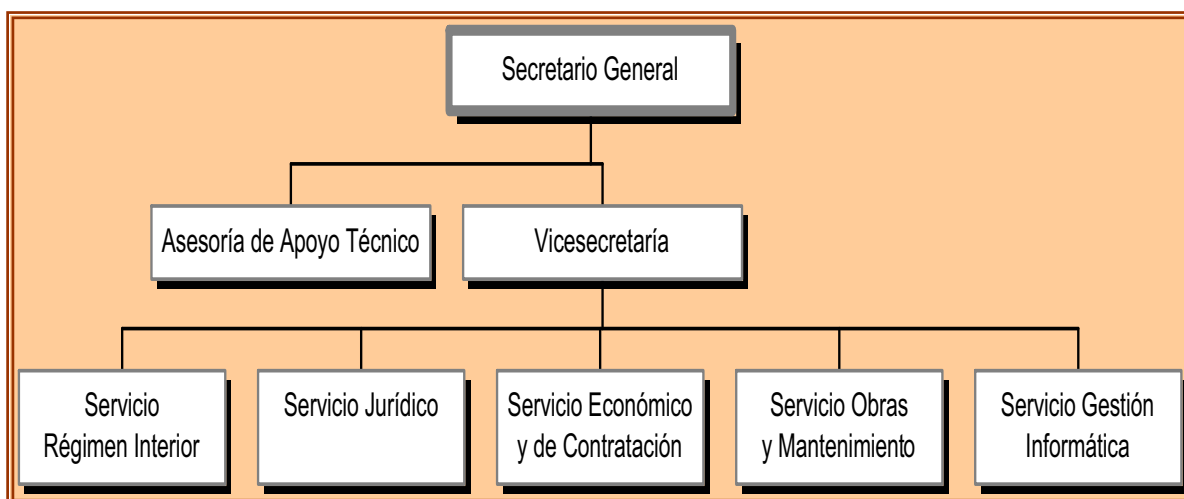
Centro Directivo	Grupo					Total
	A	B	C	D	E	
Secretaría General	17	15	11	25	12	80
Dirección General de Salud Pública	150	39	18	55	11	273
Dirección Gral.Planif., Financ. y Política Sanit.	28	6	4	18	0	56
Secret.Auton.At.Ciud.Ordenac. Sanit.y Drogod	32	26	6	46	0	110
D. Gral.Calidad Asitenc.Formac.e Investig.San	15	2	2	8	0	27
Totales	242	88	41	152	23	546

3. SECRETARÍA GENERAL.

Competencias.

Las competencias de la Secretaría General se extienden al estudio y asesoramiento en las áreas de gestión que son competencia de la Consejería, así como a la planificación, coordinación, dirección y control de las actuaciones de ésta en materia de recursos humanos, asuntos generales, régimen jurídico, contratación y gestión económica, inventario de bienes y control del patrimonio, proyectos técnicos de obras, suministros e instalaciones y plan informático de la Consejería.

Estructura.



Actividades

Las actividades de la Secretaría General se encaminan al cumplimiento de las competencias que la misma tiene atribuidas de acuerdo a la normativa en vigor y se articulan a través de la Asesoría de Apoyo Técnico y de la Vicesecretaría, unidades en las que se estructura la Secretaría General.

Asesoría de Apoyo Técnico.

Funciones.

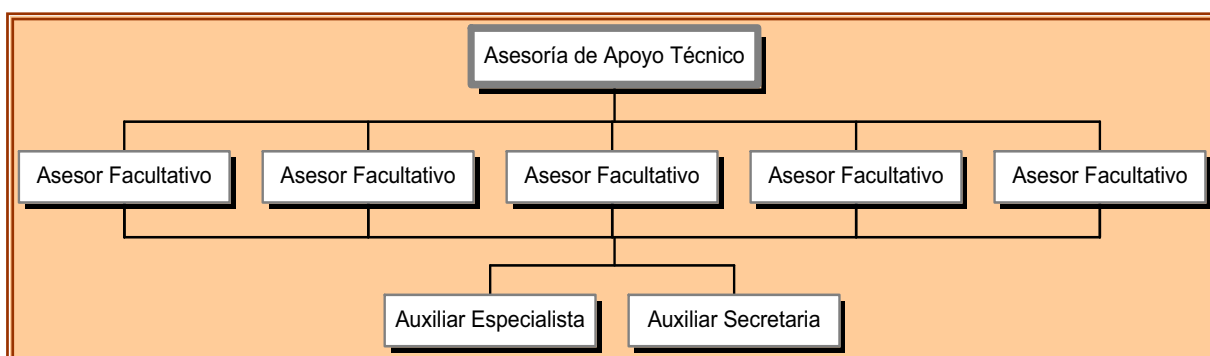
Según el artículo 8 del Decreto nº 117/ 2002, de 27 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad y Consumo, La Asesoría de Apoyo Técnico estará integrada por los asesores y/ o técnicos que se determinen en la Relación de Puestos de Trabajo, y desarrollará funciones de estudio, planificación y asesoramiento en las áreas de gestión que son competencia de la Consejería y de su Ente de Derecho Público adscrito.

Asimismo, realizará funciones de coordinación, seguimiento e impulso de aquellos asuntos que, por su naturaleza o porque afecten a varios centros directivos de la Consejería o al Ente Público adscrito, le sean encomendados, sin perjuicio de las competencias

propias de cada unidad administrativa, recabando a estos efectos la información precisa de los diferentes centros directivos, y suministrando, en su caso, la información solicitada por éstos o por otras Consejerías.

Medios personales.

Para el desarrollo de sus funciones, la Asesoría de Apoyo Técnico se estructura en las siguientes unidades administrativas:



Actividades.

Las actividades llevadas a cabo por la Asesoría de Apoyo Técnico durante 2007 han sido las siguientes:

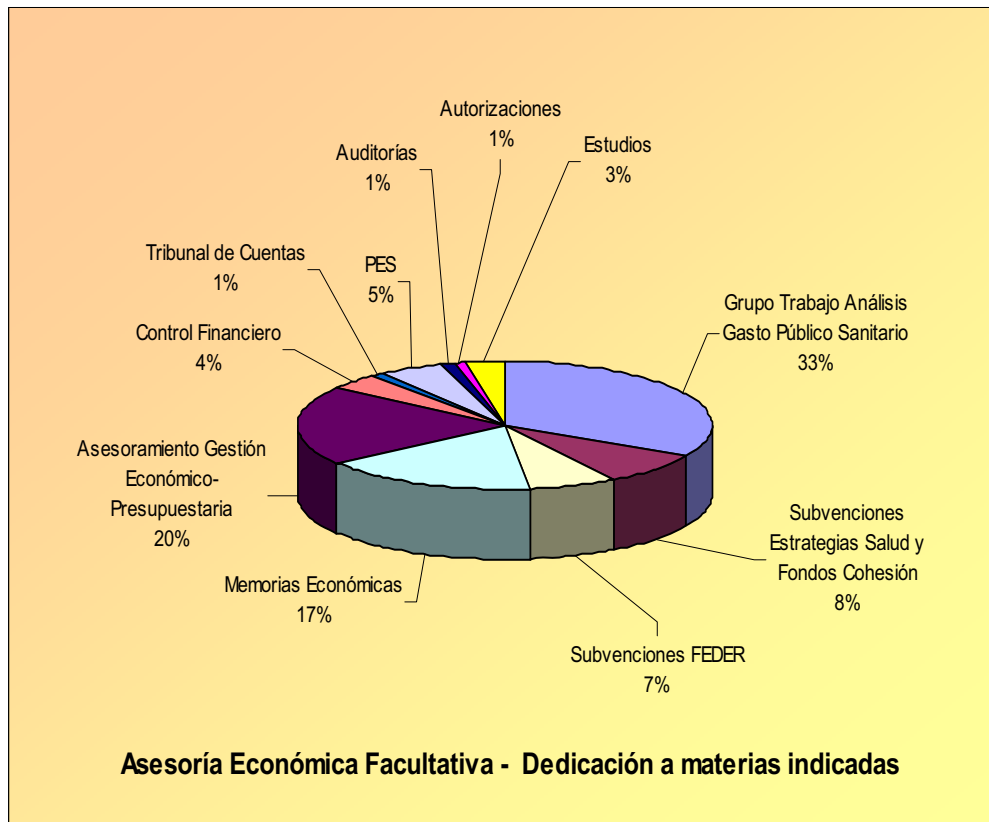
Asesoría Económica

Esta unidad de asesoría económica desarrolla funciones de estudio, planificación y asesoramiento, para los Centros Directivos de la Consejería de Sanidad, en diversidad de materias, entre las que destacan las indicadas en el cuadro siguiente.

MATERIA	ACTUACIÓN
1º.- Grupo Trabajo Análisis Gasto Público Sanitario	a) Coordinación del proceso de recogida de información b) Elaboración de informes y estudios c) Organización y asistencia a reuniones de la representación murciana del Grupo de Trabajo d) Asistencia a Seminarios del Grupo de Trabajo, en Madrid
2º.- Subvenciones del Ministerio de Sanidad y Consumo a la Consejería de Sanidad relativas a Estrategias de Salud y Fondos de Cohesión	a) Coordinación del proceso de recogida de información b) Elaboración de la Memoria Económica referente a dichas Subvenciones
3º.- Subvenciones de la Unión Europea, Fondos FEDER, a la Consejería de Sanidad	a) Coordinación del proceso de recogida de información b) Elaboración de los Certificados de Justificación de Pagos c) Coordinación y elaboración de los correspondientes Check-list d) Asesoramiento en las correspondientes auditorías

MATERIA	ACTUACIÓN
4º.- Memorias Económicas de la Consejería de Sanidad	<ul style="list-style-type: none"> a) Recepción de 94 solicitudes de elaboración de memoria económica, relativa a Decretos, Convenios, Órdenes, Becas, Planes, ... b) Elaboración de la correspondiente memoria económica c) Remisión de la misma al correspondiente Centro Directivo
5º.- Gestión económico -presupuestaria	<p>Los Centros Directivos solicitan asesoramiento, principalmente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Elaboración del presupuesto b) Ejecución del presupuesto c) Elaboración de la Cuenta General d) Modificaciones de crédito e) Planes f) Subvenciones g) Decretos h) Convenios i) Órdenes j) Becas
6º.- Procedimiento de Control Financiero	<ul style="list-style-type: none"> a) Coordinación del proceso de recogida de información b) Elaboración, en su caso, de las alegaciones correspondientes
7º.- Actuaciones del Tribunal de Cuentas	Coordinación del proceso de recogida de información
8º.- Plan Estratégico de Subvenciones (PES)	Coordinación del proceso de recogida de información
9º.- Auditorías o control financiero	<p>Recepción y estudio de Informe Definitivo de las Auditorías realizadas por la Intervención General de la CARM a:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Servicio Murciano de Salud b) GISCARMSA c) Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias d) Fundación Hospital de Cieza
10º.- Autorizaciones diversas	<ul style="list-style-type: none"> a) Organización y solicitud de autorizaciones para la gestión de proyectos y partidas a la D.G. de Presupuestos y Finanzas b) Organización y solicitud de autorizaciones para el uso del programa informático Sigepal
11.- Estudios varios	<ul style="list-style-type: none"> a) Coordinación del proceso de recogida de información b) Elaboración del correspondiente estudio c) Presentación del mismo al Centro Directivo solicitante

La dedicación a cada una de las materias indicadas en la tabla anterior, ha diferido en función a la importancia y contenido de las mismas. En el gráfico adjunto se representa una aproximación del tiempo dedicado a cada actividad.



Vicesecretaría.

De acuerdo a la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la administración pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, dependiendo directamente del Secretario General existirá una Vicesecretaría, cuyo titular ostentará el máximo nivel administrativo y al que le corresponde el ejercicio de las competencias sobre régimen interior, jurídico, económico y de contratación, informático y de obras y mantenimiento de la Consejería y, en todo caso, las de:

Prestar al Secretario General la asistencia precisa para el más eficaz cumplimiento de sus cometidos y, en particular, la eficiente utilización de los medios y recursos materiales, económicos y personales que tengan asignados.

Gestionar de modo inmediato los servicios comunes de la Consejería.

Proponer lo relativo a la organización, racionalización y métodos de trabajo de dichos servicios.

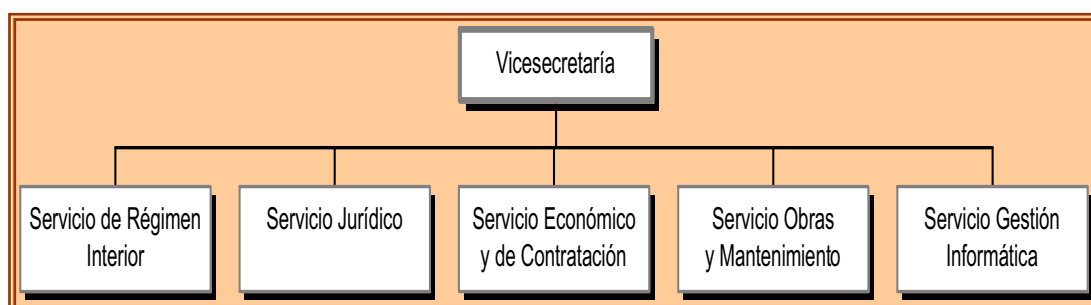
Gestionar el archivo e inventario de los bienes de la Secretaría General y coordinar, en esta materia, a todos los órganos directivos de la Consejería.

Recabar de su servicio jurídico el informe de las propuestas de resolución de recursos y reclamaciones que sean competencia de la Consejería.

Las demás atribuciones que le confieran las leyes y reglamentos.

Estructura.

Para el cumplimiento de sus competencias, la Vicesecretaría se estructura en las siguientes unidades administrativas:



Las actividades realizadas por las anteriores unidades durante el año 2007 han sido las siguientes:

Servicio de Régimen Interior.

Funciones.

Le corresponde la planificación, coordinación, dirección y control de las secciones dependientes del Servicio y, en especial, el ejercicio de las siguientes atribuciones:

a) En materia de recursos humanos.

Le compete el ejercicio de las funciones de gestión de personal, nóminas y seguridad social, de conformidad con la normativa vigente, del personal dependiente de la Consejería y el ejercicio de aquellas funciones de gestión que vengan establecidas por la normativa correspondiente con respecto al personal del Ente de Derecho Público adscrito.

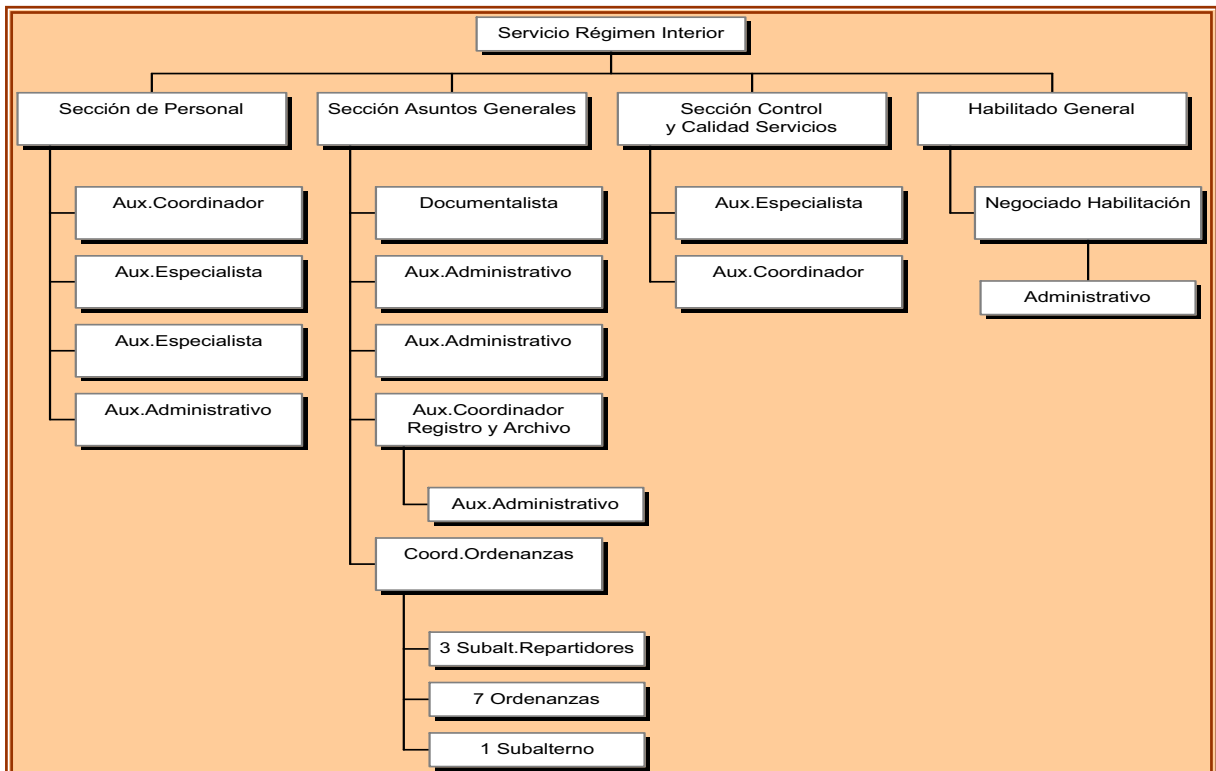
b) En materia de asuntos generales.

Le compete cuantos asuntos de tal carácter sean competencia de la Consejería y, en particular, la organización y coordinación del régimen interior de los servicios, de las publicaciones y documentación, del Registro General y archivo.

c) En materia de control de calidad de los servicios

Le compete la elaboración de programas relativos a la organización y métodos de trabajo para racionalizar el funcionamiento de los servicios de los distintos Centros y unidades de la Consejería y del Ente de Derecho Público adscrito cuando así se determine, coordinando la optimización de las instalaciones y de los recursos humanos y materiales.

Medios personales.



Actividades.

a) Sección de Personal.

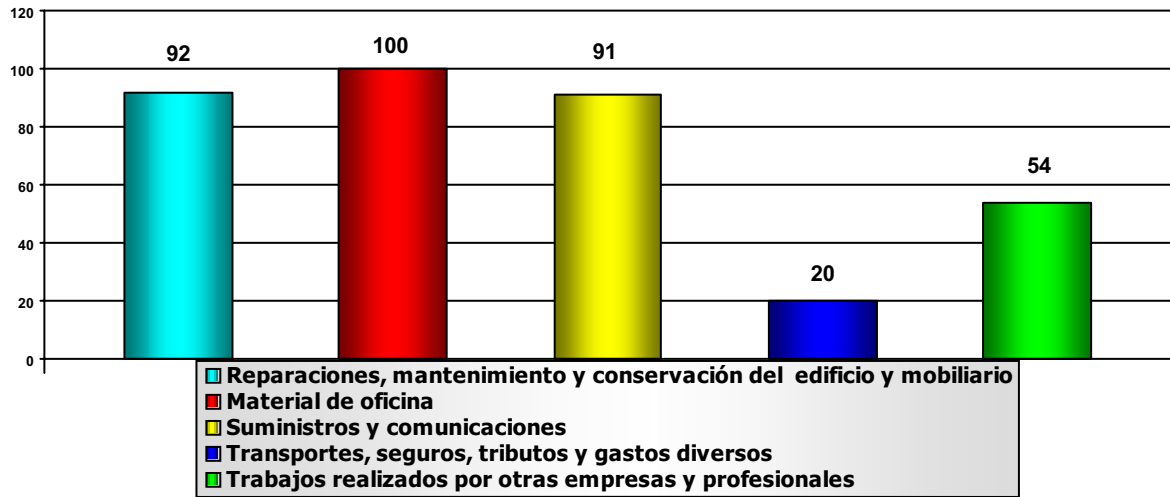
Actuaciones administrativas realizadas, ordenadas por materias, y cuantificadas según numero de expedientes durante el año 2007:

CONTENIDO	Nº EXPT. POR MATERIAS	ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
ESTRUCTURA ORGÁNICA CONSEJERIA	6	6
*Estructura Orgánica.	-	-
*Ceses y Tomas de Posesión de Altos Cargos.	6	6
RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO	23	171
*Transferencias y Generaciones de crédito.	14	14
*Creación, Modificación y Supresión (R.P.T.).	1	48
*Convalidaciones de puestos de trabajo.	3	49
*Cambios Imputación Presupuestaria.	2	3
*Otros.	3	57
OFERTA DE EMPLEO PUBLICO	12	43
*Tribunales y Temarios.	4	12
*Listas de Espera.	1	1
*Provisión puestos primer destino.	5	24
*Otros.	2	6
PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO	145	308
*Traslado Forzoso Provisional.	41	41
*Atribución Puesto Carácter Provisional.	1	1
*Concurso de Méritos. (Libre Designación).	3	7
*Concurso de Méritos A y B cuerpos generales.	-	-
*Concurso de Méritos C y D cuerpos generales.	-	-
*Concurso de Méritos A y B cuerpos técnicos.	-	-
*Personal Interino: Nombramiento y Ceses.	91	102
*Eventuales de Gabinete.	2	8
*Otros.	7	150
CARRERA ADMINISTRATIVA	32	768
*Reconocimiento de Servicios Previos.	7	25
*Certificados (Serv. Prestados, cursos, etc).	2	396
*Reconocimiento de Grado.	2	192
*Trienios.	20	135
*Otros.	1	20
SITUACIONES ADMINISTRATIVAS	102	181
*Comisiones de Servicio.	27	27
*Hojas de Enlace.	1	61
*Excedencias.	18	18
*Jubilaciones.	3	3
*Prolong. Permanenc. Serv. Activo (Jubilación).	2	2
*Desempeño Provisional de Funciones.	34	51
*Reingresos servicio activo.	13	13
*Otros.	4	6
CONTRATACIÓN LABORAL EVENTUAL	46	46
*Contratos.	18	18
*Rescisiones de Contratos.	2	2
*Prorrogas de Contratos.	3	3
*Extinciones.	11	11

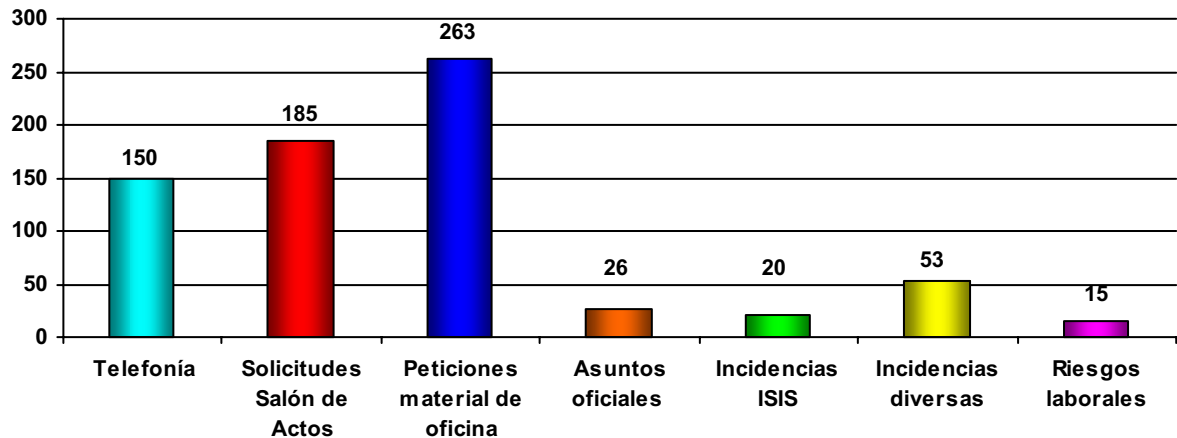
CONTENIDO	Nº EXPT. POR MATERIAS	ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
*Prolongaciones.	3	3
*Otros.	9	9
ASISTENCIA SOCIAL	10	722
*Ayudas Natalidad.	1	15
*Ayudas Minusvalía.	1	3
*Ayudas al Estudio.	1	75
*Ayudas Cuidado Hijo Menor de 3 años.	1	7
*Ayudas Carácter Excepcional.	1	1
*Ayudas Financiación Interés Bancarios.	1	3
*Anticipos Reintegrables.	1	13
*Ayudas de Hijos de 3 a 16 años	1	12
*Seguros de asistencia DKV.	1	589
*Otros.	1	4
VACACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS	18	18
*Vacaciones.	1	1
*Licencias sin sueldo.	13	13
*Permiso por adopción internacional.	1	1
*Reducción de jornada.	2	2
*Otros.	1	1
DESCANSOS ADICIONALES	11	12
*Descansos adicionales.	9	10
*Huelga.	2	2
*Otros.	-	-
RETRIBUCIONES	66	353
*Horas Extraordinarias, Festividad y Nocturnidad.	57	344
*Otros.	9	9
EXPEDIENTES ANUALES	24	132
*Códigos Acceso Telemático.	1	15
*Salud Laboral.	2	2
*Escritos varios.	1	38
*Materia Sindical.	8	9
*Altas y Bajas (enfermedad).	1	1
*Memoria.	1	1
*Remisión expedientes personales.	1	13
*Informe aptitud laboral.	1	1
*Certificados Consejo de Gobierno	1	1
*Certificado digital (Tarjeta inteligente)	1	31
*Otros.	6	6
RECURSOS	4	5
*Recursos.	2	2
*Sanción disciplinaria.	-	-
*Certificados Sala Contencioso-Administrativo.	-	-
*Reclamaciones.	2	3
COMPATIBILIDADES	14	14
CURSOS DE FORMACIÓN	12	59
*Homologados.	1	1
*Plan de Formación.	4	48
* Pruebas aptitud de informática.	1	27
*Otros.	6	6
TOTAL EXPEDIENTES AÑO 2007	525	2.838

b) Sección de Asuntos Generales.

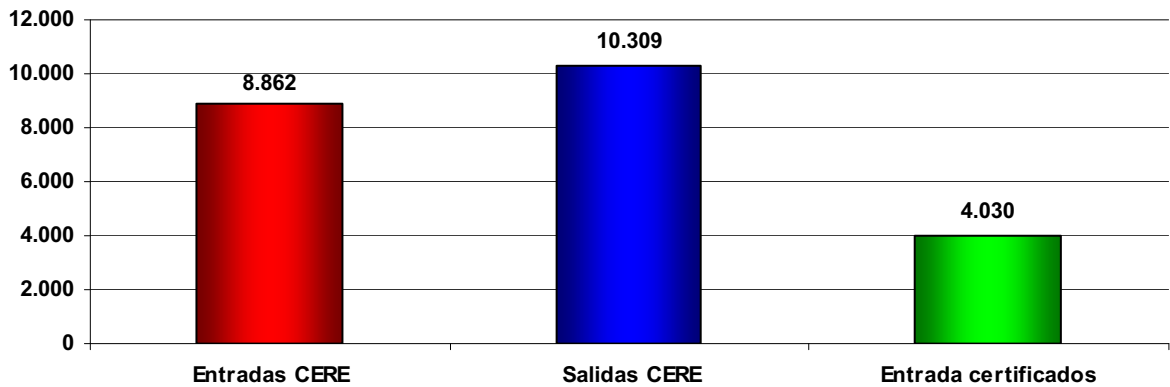
Expedientes tramitados con gastos



Expedientes tramitados sin gasto

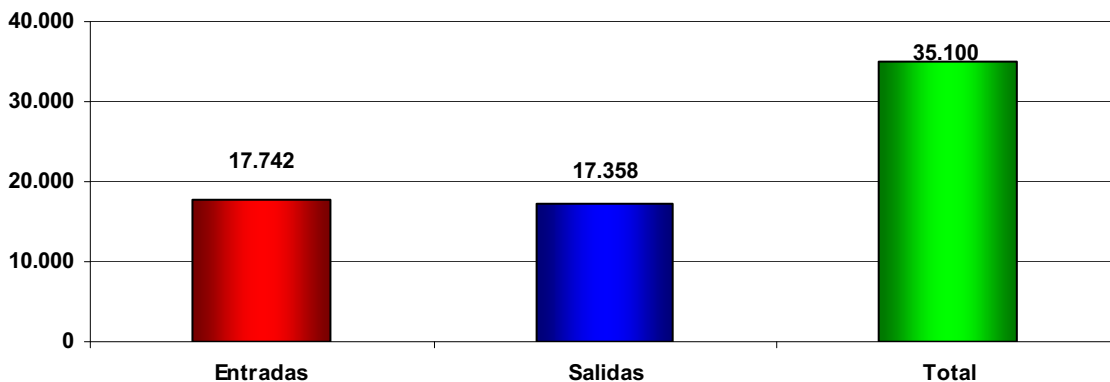


Recepción y distribución de documentación CERE (Centro de Entrada y Recogida de Envíos) y correo certificado



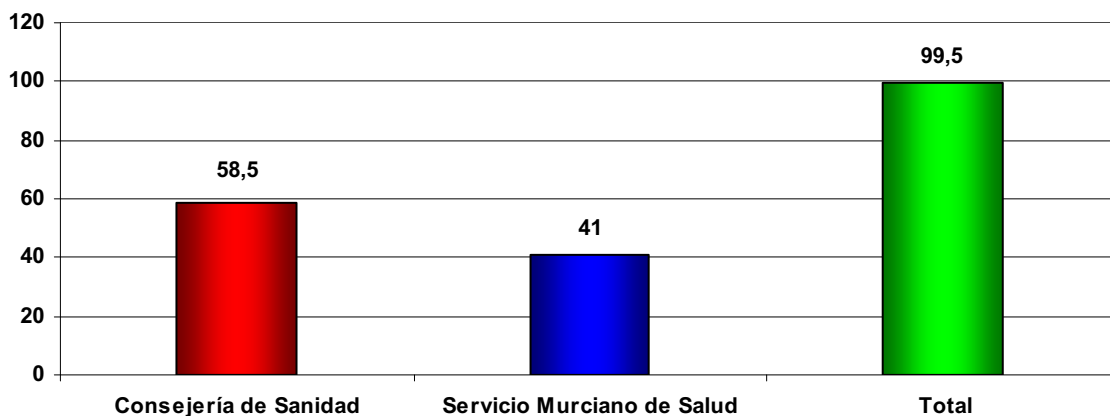
Registro General.

Entradas y salidas de documentos en SICRES (Sistema de Información Común de Registros de Entrada y Salida)

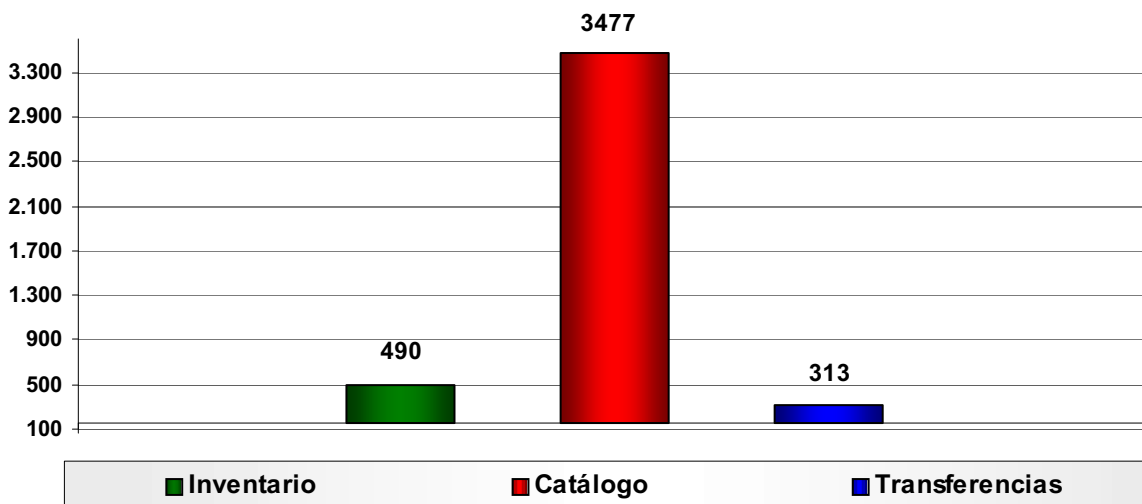


Archivo Central.

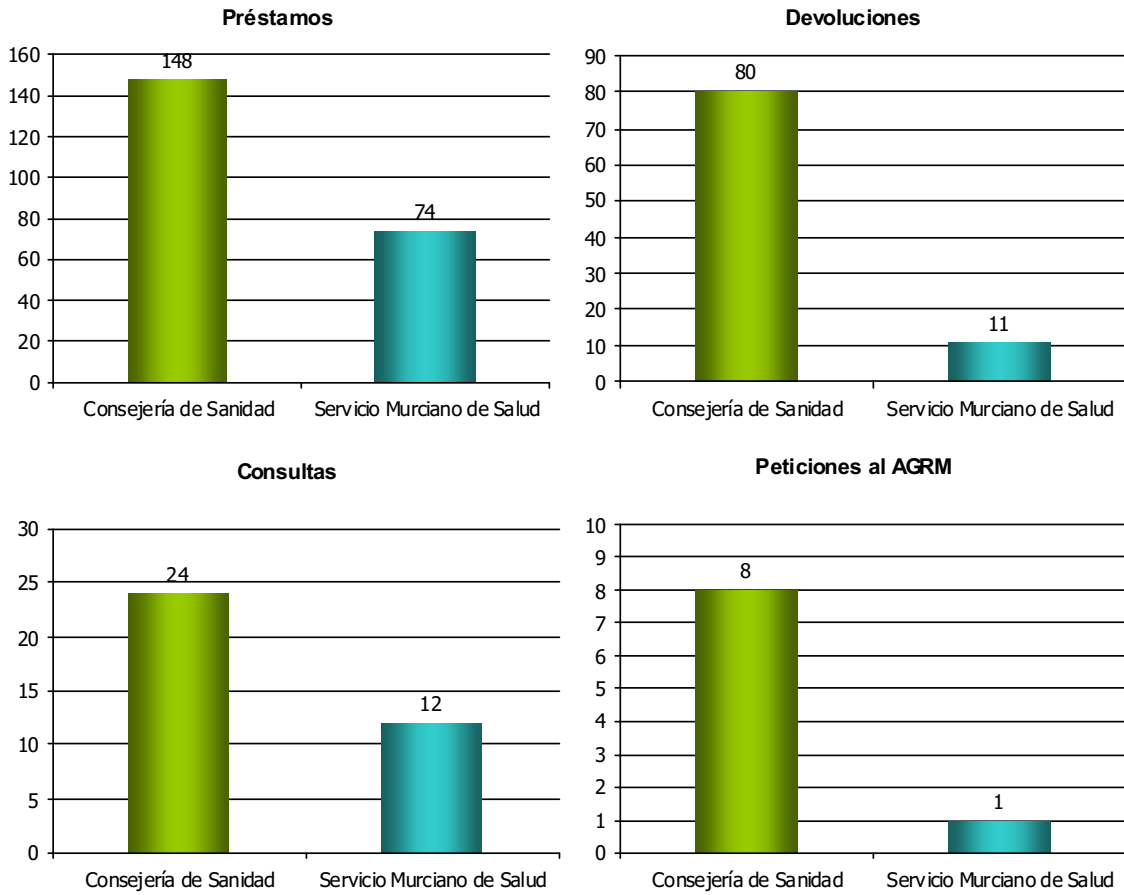
Fondo y Colecciones ingresadas (en metros lineales)



Nº de registros incorporados a la Base de Datos

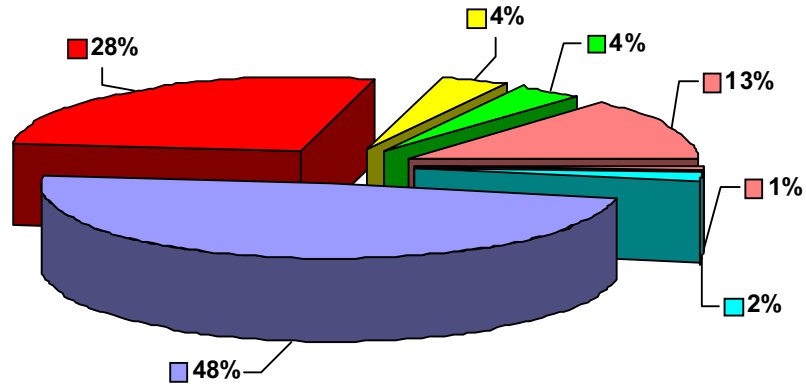


Servicios realizados a las Unidades Administrativas.



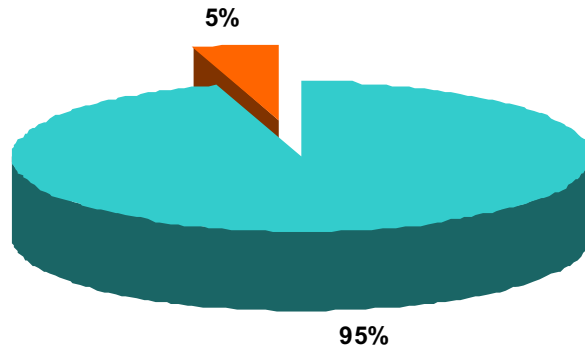
c) Sección de Control y Calidad de los Servicios.

Gestión de expedientes



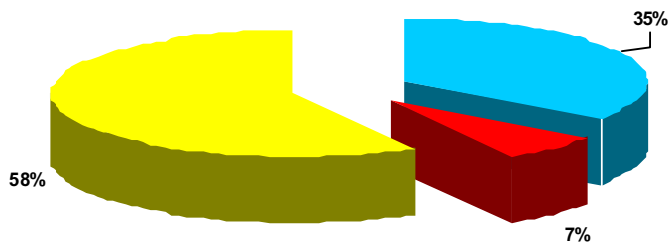
Directorio Informático	Certif. Digitales	Horas Extraordinarias
Procedimientos	Varios	Descansos Adicionales
Personal "No Ges per"		

Ficheros de carácter personal



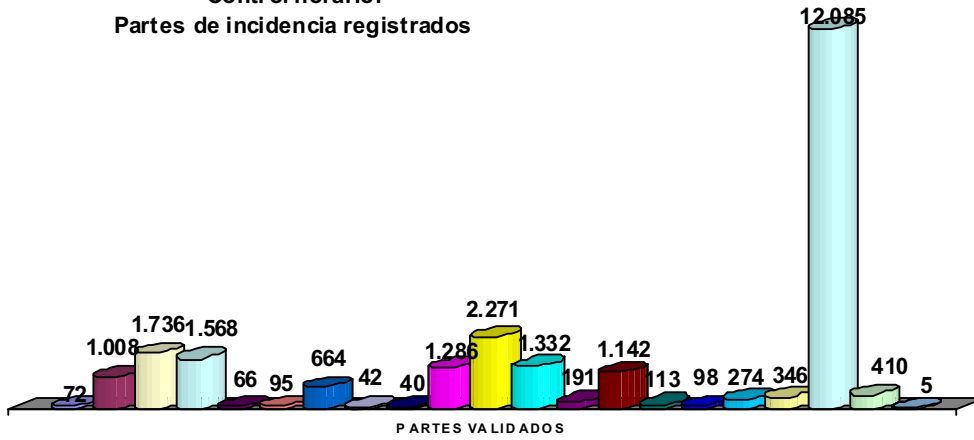
MANTENIDOS	CREADOS
------------	---------

Procedimientos tramitados de la Consejería de Sanidad para su publicación en la guía de servicios de la CARM



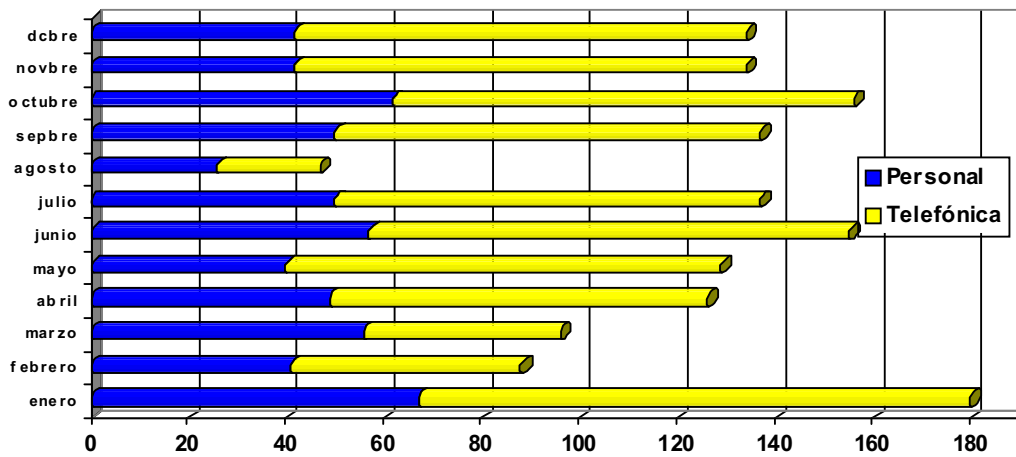
CREADOS	MODIFICADOS	MANTENIDOS
---------	-------------	------------

Control horario.
Partes de incidencia registrados

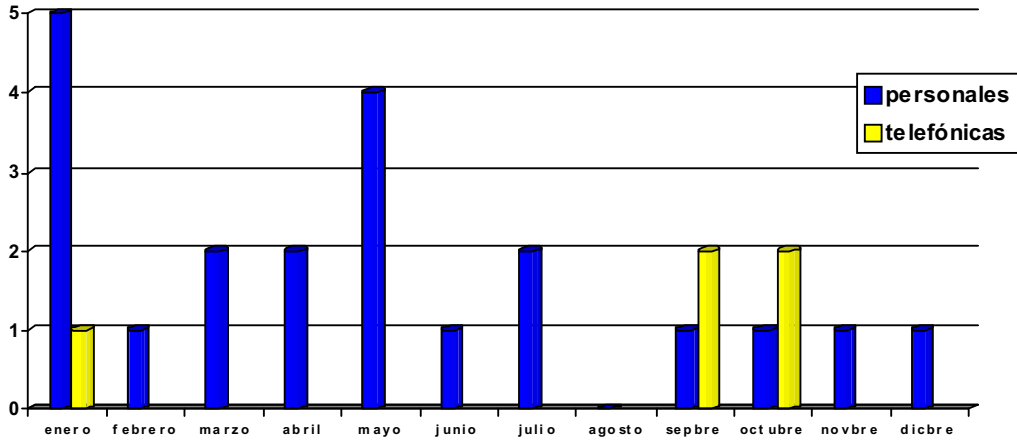


■ Gestión Privada	■ Salida Enfermedad
■ Gestión Obligada	■ Comisión Servicios
■ Permiso de Compensación Horaria	■ Permiso de Paternidad
■ Fallec. Familiar o Enferm. Grave	■ Traslado de Domicilio
■ Permiso de Examen	■ Baja por Maternidad
■ Permiso Asunto Art. 75	■ Curso de Formación
■ Permiso sin Sueldo	■ Inasistencia por Enfermedad
■ Permiso Matrimonio	■ Gestión Sindical
■ Permiso Lactancia	■ Curso Obligatorio o Prev. Riesgos
■ Vacaciones Anuales	■ Días Adicionales de Vacaciones
■ Asistencia a Enlace de Familiar	

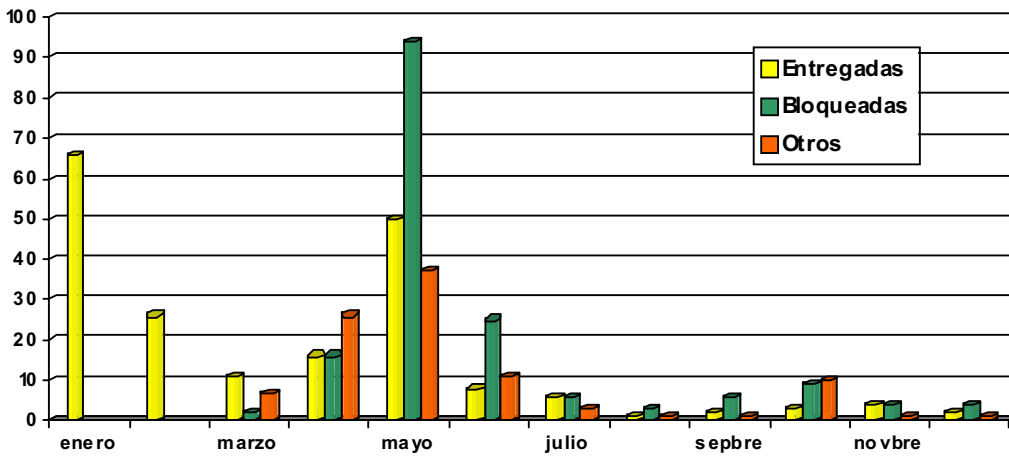
Consultas de control horario



Gestión de claves de acceso telemático



Tarjetas inteligentes



Servicio Jurídico.

Funciones.

Le corresponde el ejercicio de las funciones de planificación, coordinación, dirección y control de las unidades dependientes del Servicio en relación con las siguientes actuaciones:

a) Elaboración y/o tramitación de los anteproyectos o proyectos según corresponda, de disposiciones de carácter general e iniciativas normativas, sin perjuicio de las facultades que corresponden a los distintos centros directivos de la Consejería y el Servicio Murciano de Salud.

b) Tramitación y propuesta de resoluciones de las reclamaciones y recursos, así como su posterior seguimiento una vez agotada la vía administrativa, en los casos que no estén asignados a otros Centros Directivos y Servicio Murciano de Salud.

c) Preparación de compilaciones legales, doctrinales y jurisprudenciales.

d) Supervisión, y en su caso, informe de las disposiciones antes de su remisión al Boletín Oficial de la Región de Murcia para su publicación, así como de todas las actuaciones relativas a cuantos asuntos hayan de remitirse al Consejo de Gobierno o a la Dirección de los Servicios Jurídicos.

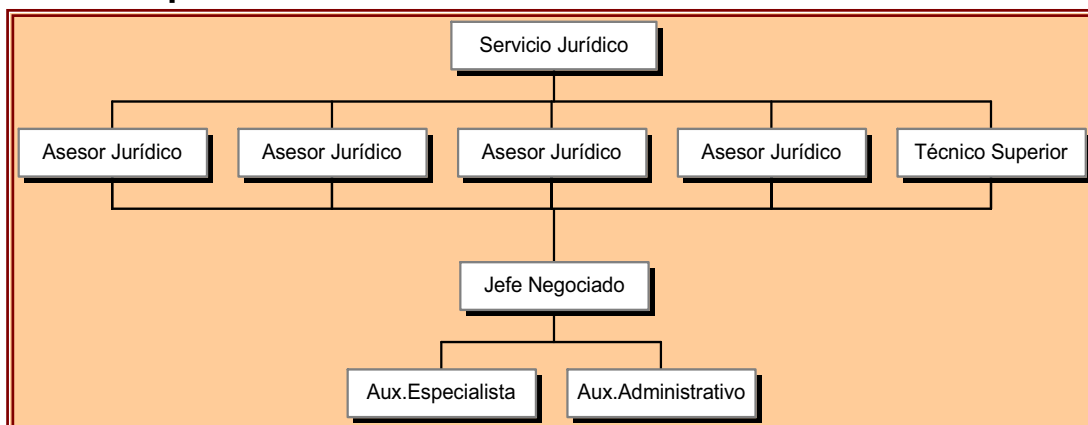
e) Informe y tramitación correspondiente de Convenios que suscriba el titular de la Consejería con los órganos correspondientes de otras Administraciones ó Entidades Públicas ó Privadas, sin perjuicio de las facultades que competan a los órganos de la Consejería.

f) Emisión de informes en materia de su competencia.

g) Coordinación de la actuación de las unidades de asesoramiento jurídico dependientes de los distintos órganos básicos de la Consejería y de su Ente adscrito, sin perjuicio de las competencias de la Dirección de los Servicios Jurídicos en materia de representación y defensa en juicio.

h) Cualesquiera otras que le sean encomendadas en el ámbito de su competencia.

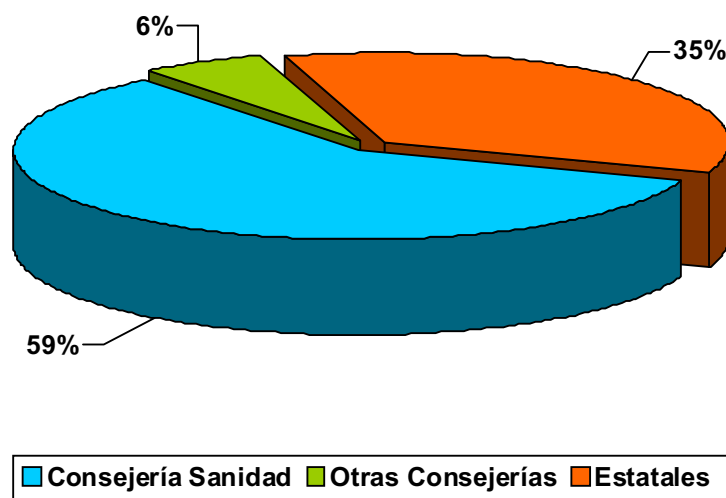
Medios personales.



Actividades.

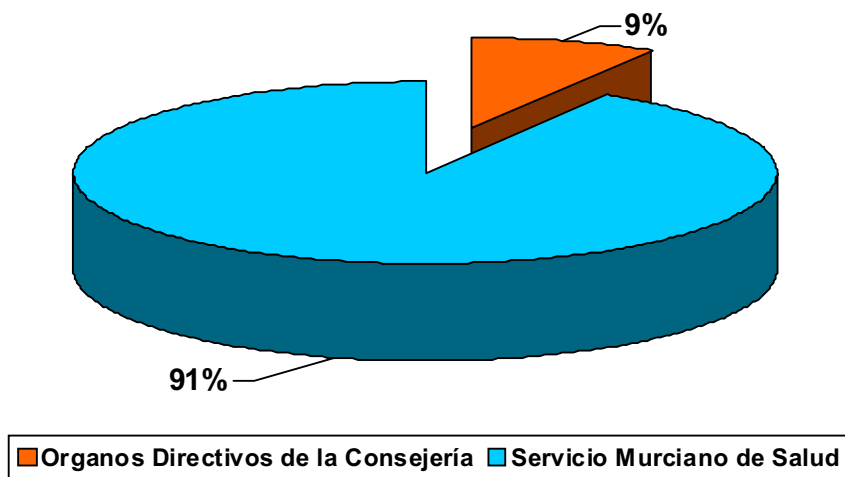
a) Elaboración y/o informe sobre disposiciones de carácter general.

Dentro de las funciones de este Servicio Jurídico está la elaboración, tramitación e informes de anteproyectos o proyectos, de disposiciones de carácter general e iniciativas normativas, destacándose en este año la elaboración de las siguientes:



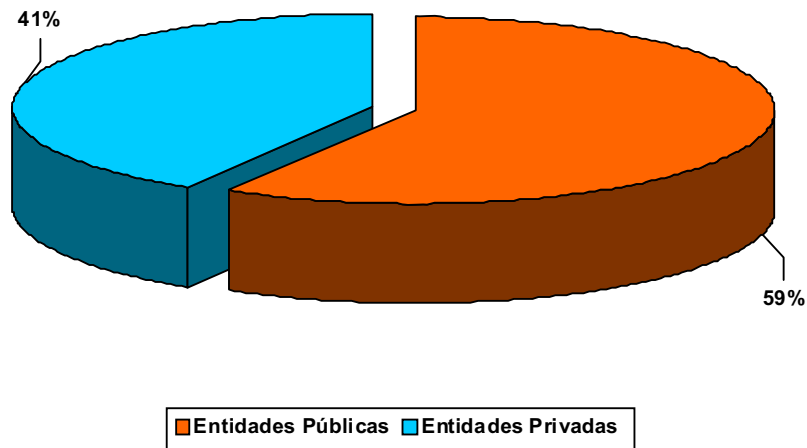
b) Recursos.

Corresponde a este Servicio Jurídico la tramitación y propuesta de resolución de reclamaciones y recursos, así como su posterior seguimiento una vez agotada la vía administrativa, en este sentido, durante el ejercicio 2007 se han resuelto un total de 270 recursos, agrupados de la siguiente manera:



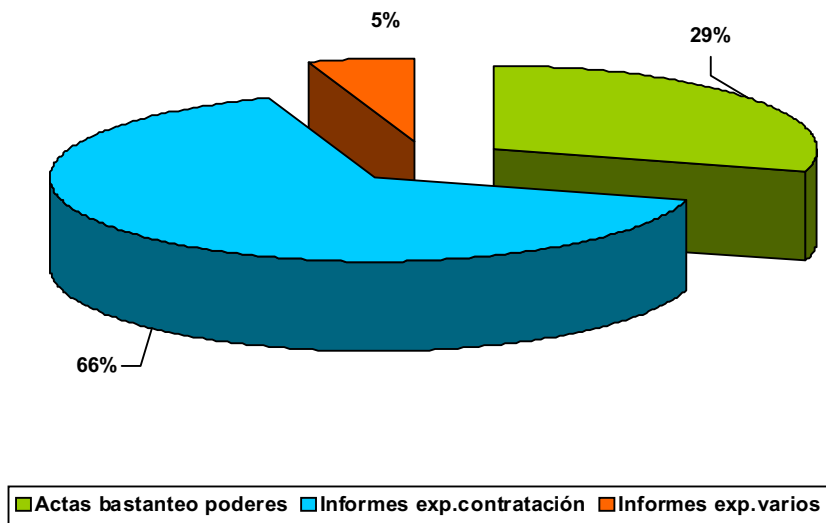
c) Convenios.

El estudio, informe y tramitación de expedientes de Convenios con entidades públicas y privadas. Asimismo, remisión al Consejo de Gobierno de éstos, gestión del Registro Sectorial de Convenios y coordinación con el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma.



d) Informes.

Dentro de los mismos se realizan los siguientes (No incluidos en los restantes apartados):



e) Varios.

En este apartado en el cual se engloba cualquier función encomendada en el ámbito de las competencias de este Servicio Jurídico, es destacable:

Materia	Nº actuac.
Supervisión de las Disposiciones y Actos antes de su remisión al BORM para su publicación:	24
Asistencia a Tribunales de Oposiciones:	3
Asistencia a Mesas de Contratación:	60
Seguimiento y coordinación de actuaciones sobre expedientes en fase Contenciosa-Administrativa:	58
Recepción, análisis y remisión de correspondencia varia (Escritos y dictámenes Responsabilidad Patrimonial, recursos otras Consejerías, etc.):	71
Control y actualización del inventario del material bibliográfico.	
Control, fotocopias y archivo de legislación publicada en los Diarios Oficiales del Estado y de la Región de Murcia.	

Servicio Económico y de Contratación.

Funciones.

Le corresponde el ejercicio de las funciones de planificación, coordinación, dirección y control de las secciones dependientes del Servicio en relación con las siguientes actuaciones:

a) Expedientes de gasto, gestión y ejecución del presupuesto de la Consejería, preparación y aplicación del procedimiento de control de cumplimiento de los Programas de Gastos. Expedientes de modificaciones presupuestarias.

b) Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto.

c) Gestión de todos los ingresos de la Consejería, sin perjuicio de aquella que específicamente pudiera corresponder a otras unidades de la Consejería, en particular, a los Coordinadores de Inspección en sus respectivas Áreas de Salud y al Centro de Bioquímica y Genética Clínica.

d) Planes de inversión de la Consejería para el cumplimiento de sus funciones.

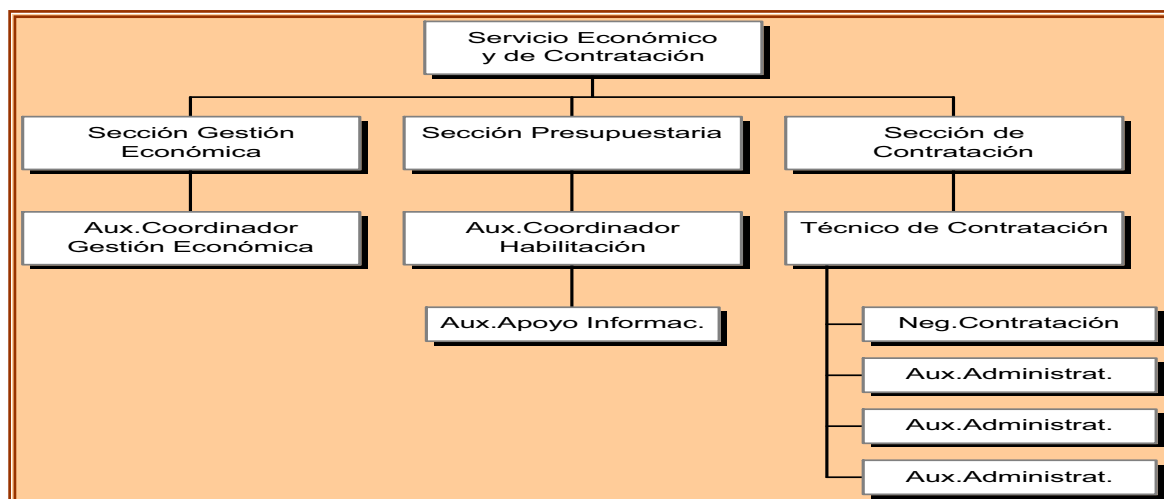
e) Expedientes de pagos a justificar y anticipos de caja fija de la Consejería.

f) Expedientes de contratación de obras, de gestión de servicios públicos, de suministros, de consultoría y asistencia, y de los servicios, así como cualquier incidencia surgida en relación con los mismos y cualesquiera otros contratos competencia de la Consejería no atribuidos específicamente a otros centros directivos.

g) Remisión de datos al Registro de Contratos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

h) Inventario de bienes y control de patrimonio y coordinación de actuaciones con la Dirección General de Patrimonio.

Medios personales.

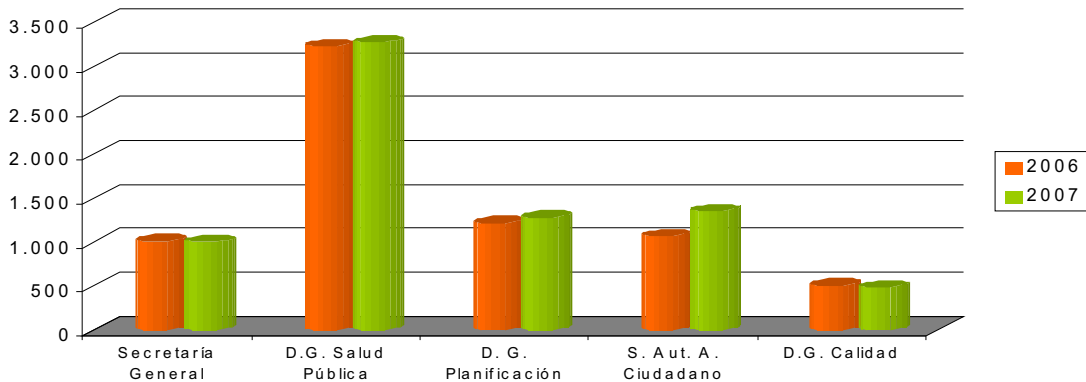


Actividades.

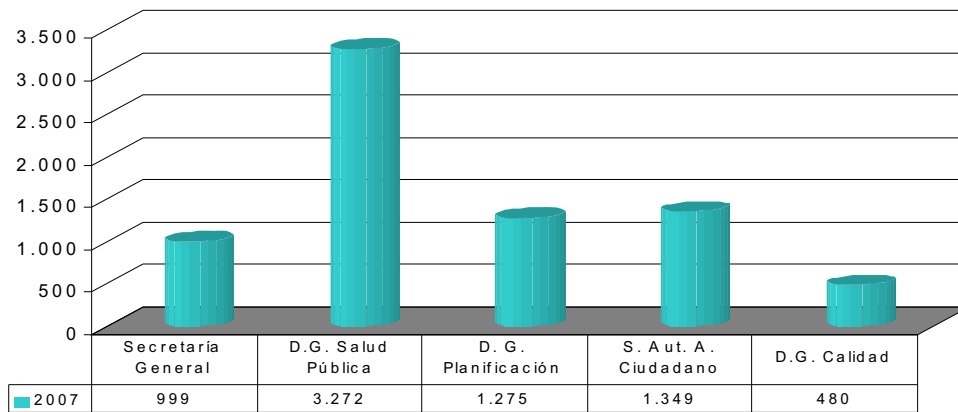
a) Sección de Gestión Económica.

Le competen las funciones de ejecución, informe y propuesta de las actuaciones correspondientes del Servicio en materia de contenido económico, así como la dirección, coordinación y control de las actividades desarrolladas por las unidades dependientes de la Sección, siendo su actividad durante 2007 la que se refleja en los siguientes gráficos.

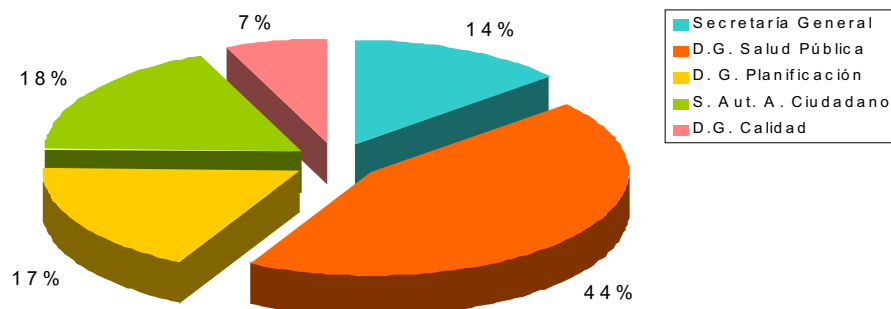
DOCUMENTOS CONTABLES POR CENTROS DIRECTIVOS COMPARATIVA 2006-2007



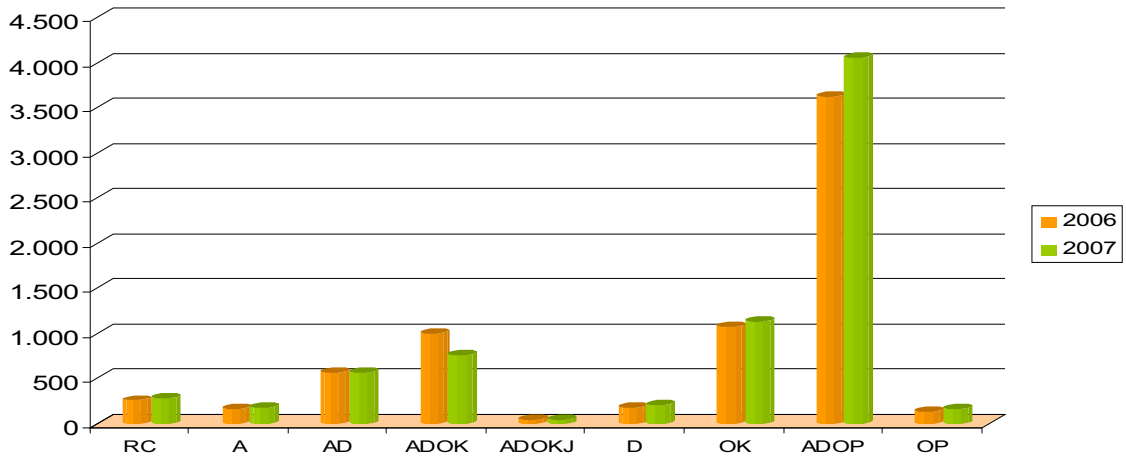
DOCUMENTOS CONTABLES POR CENTROS DIRECTIVOS - 2007



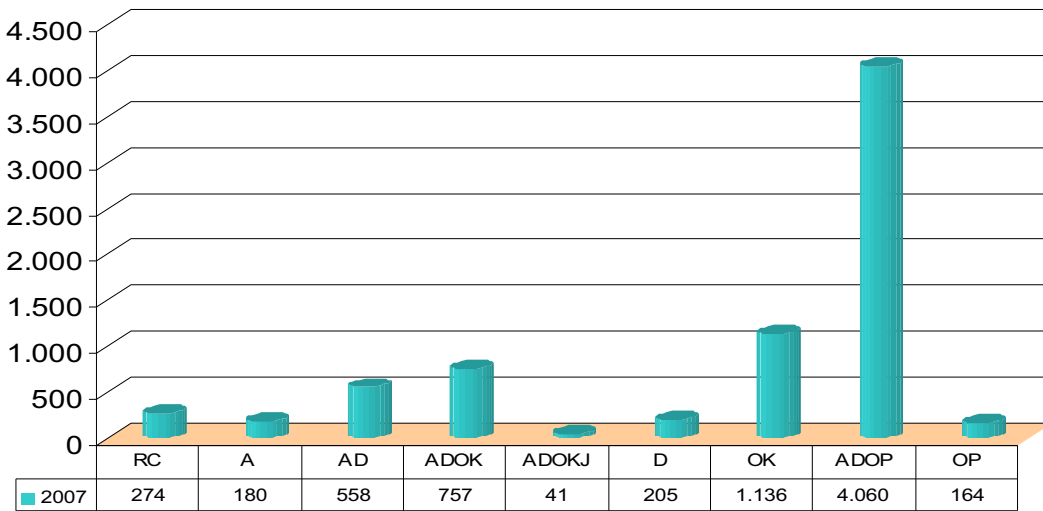
DOCUMENTOS CONTABLES POR CENTROS DIRECTIVOS DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL - 2007



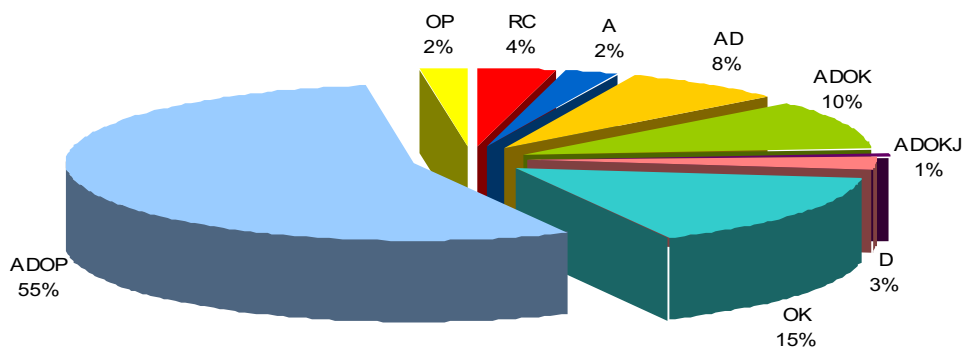
**MOVIMIENTOS CONTABLES POR TIPO
COMPARATIVA 2006-2007**



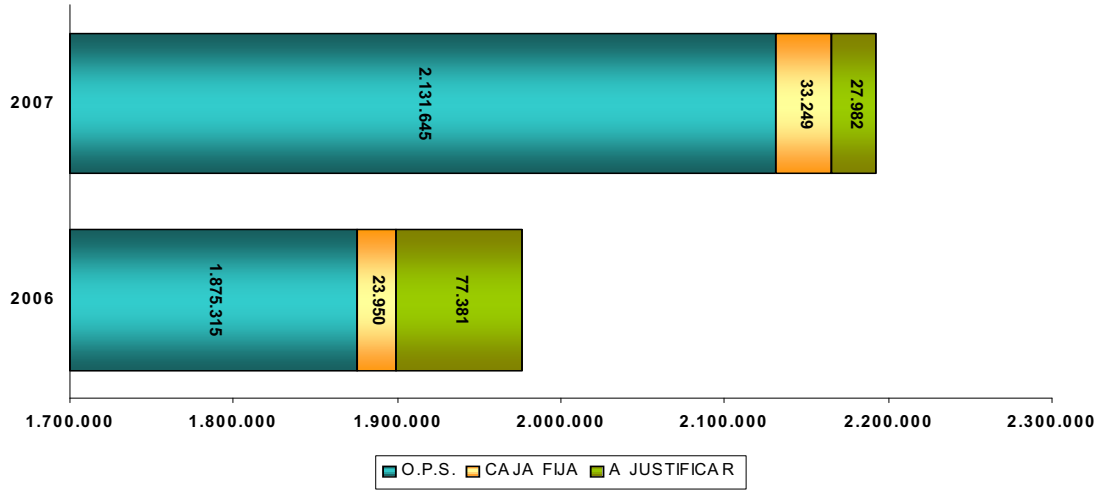
MOVIMIENTOS CONTABLES POR TIPO - 2007



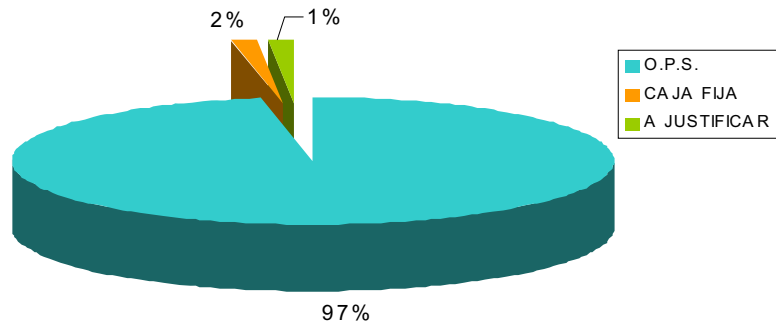
**MOVIMIENTOS CONTABLES POR TIPO
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL - 2007**



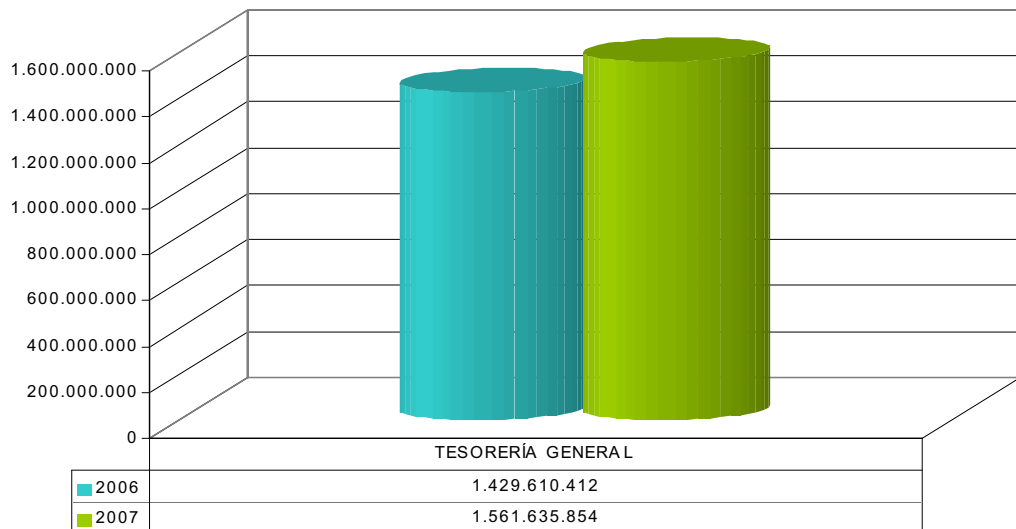
**SISTEMAS PAGO - COMPARATIVA 2006/2007
(SECUNDARIOS - CAJA FIJA - A JUSTIFICAR)**



**SISTEMAS DE PAGO 2007
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL**



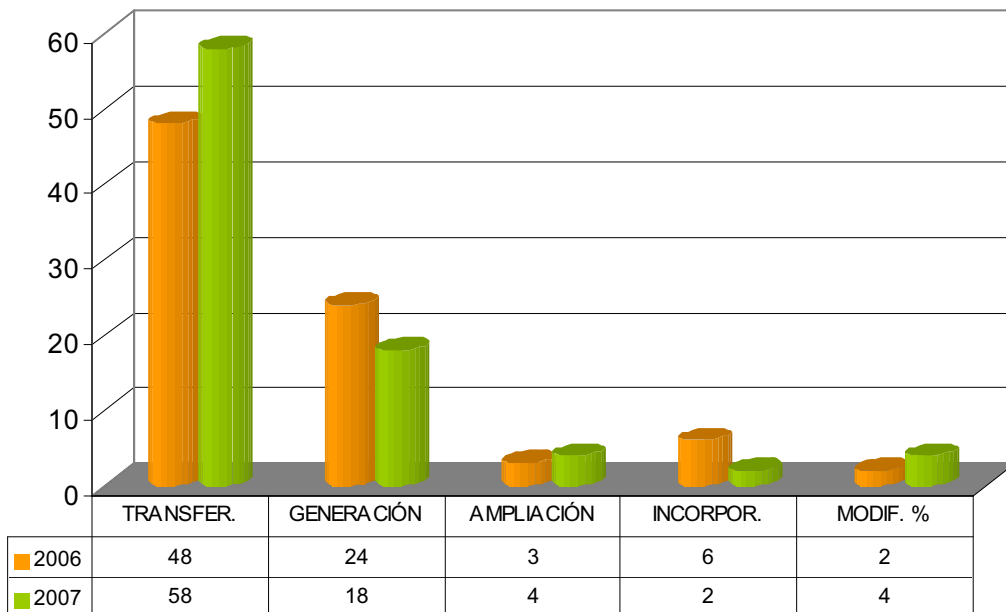
**PAGOS - COMPARATIVA 2006/2007
(TESORERÍA GENERAL)**



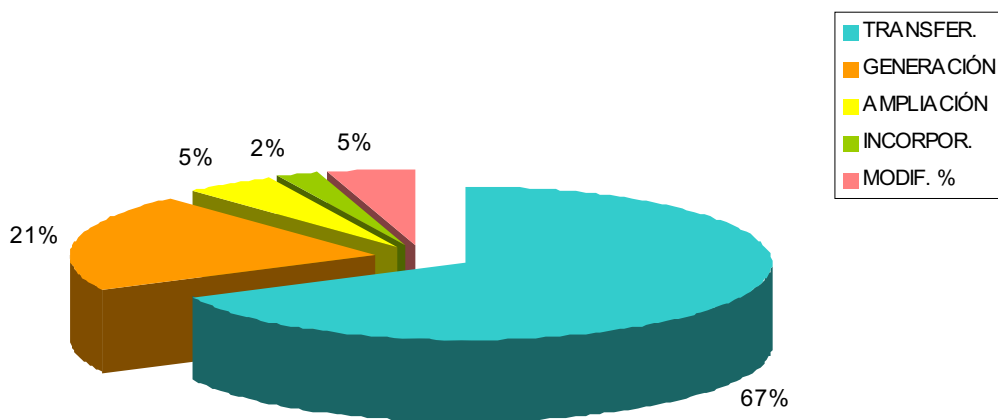
b) Sección de Gestión Presupuestaria.

Le competen las funciones de ejecución, informe y propuesta de las actuaciones correspondientes del Servicio en materia de contenido presupuestario, así como la dirección, coordinación y control de las actividades desarrolladas por las unidades dependientes de la Sección.

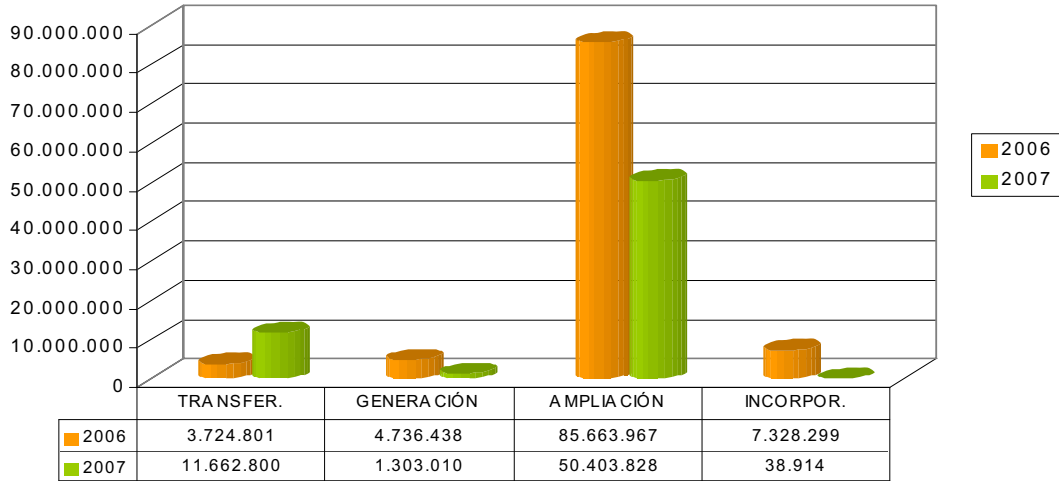
**MODIFICACIONES DE CRÉDITO POR TIPO
COMPARATIVA 2006-2007**



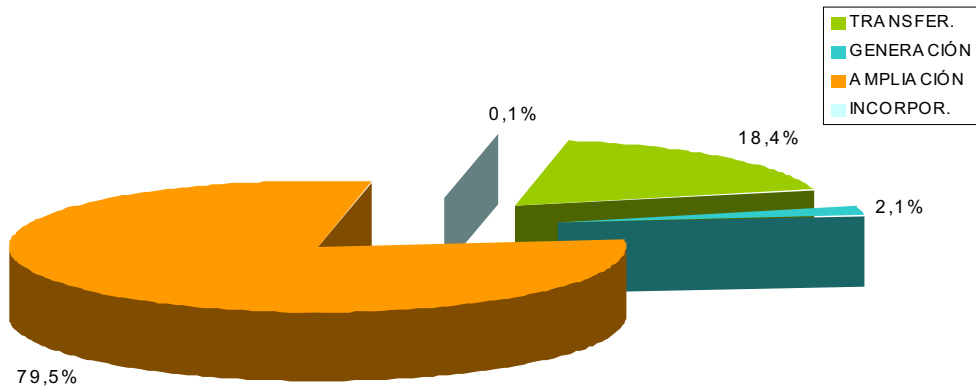
**MODIFICACIONES DE CRÉDITO POR TIPO – 2007
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL**



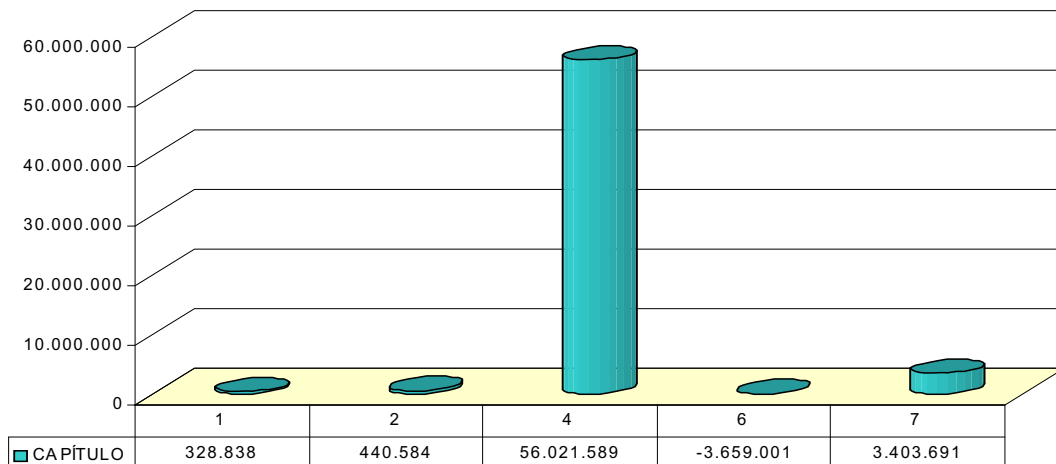
**MODIFICACIONES DE CRÉDITO POR IMPORTES
COMPARATIVA 2006-2007**



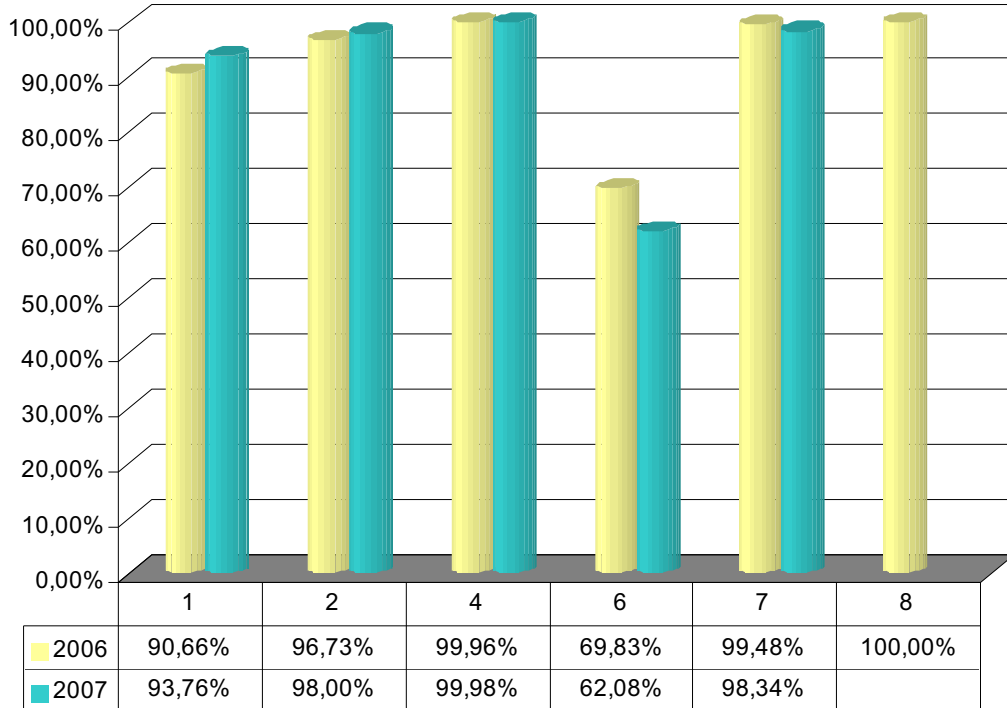
**MODIFICACIONES DE CRÉDITO POR IMPORTES - 2007
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL**



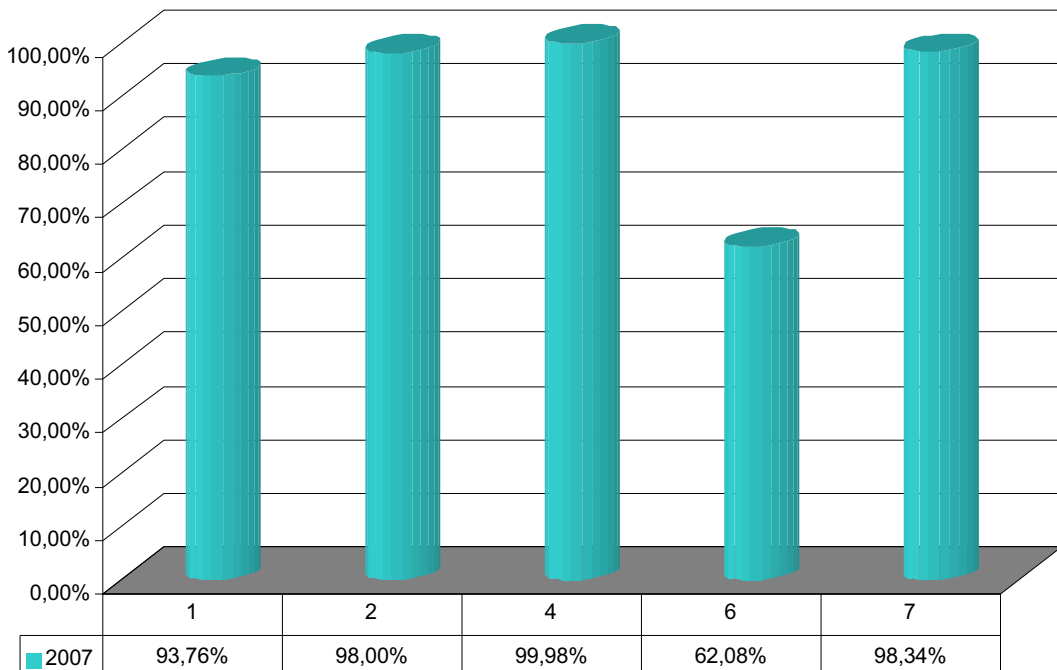
**MODIFICACIONES DE CRÉDITO - 2007
IMPORTE POR CAPÍTULO**



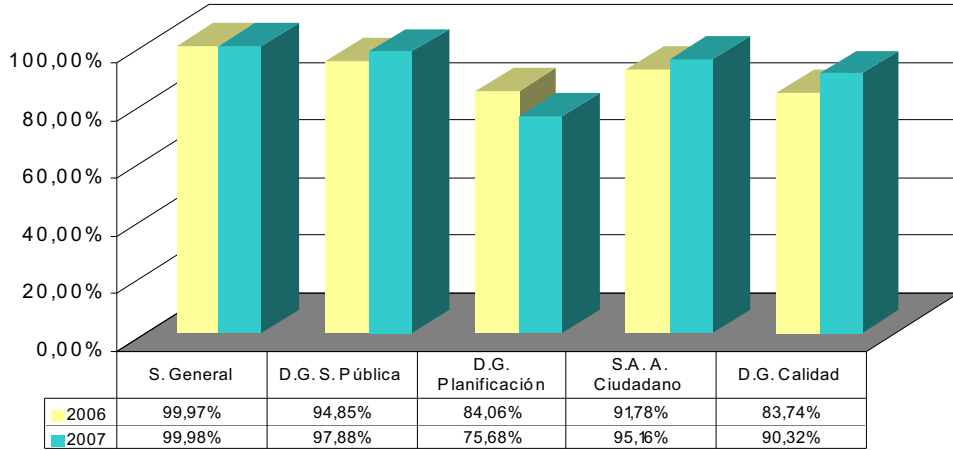
**SEGUIMIENTO EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
COMPARATIVA 2006-2007 POR CAPÍTULO**
(Obligado sobre crédito definitivo en %)



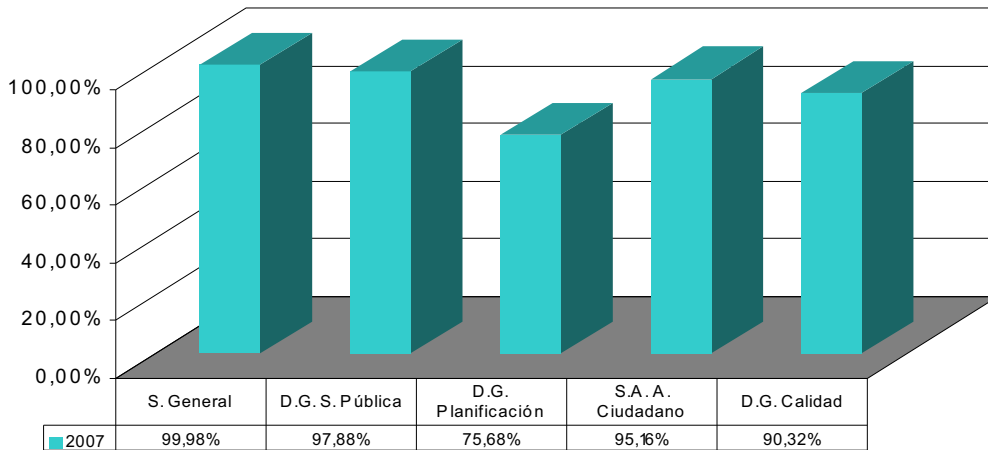
**SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO - 2007
EJECUCIÓN POR CAPÍTULO**
(Obligado sobre crédito definitivo en %)



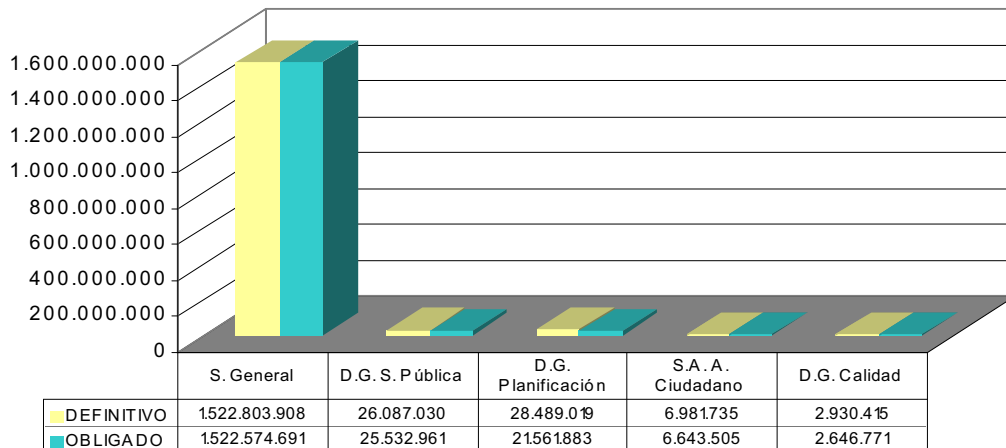
**SEGUIMIENTO EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
COMPARATIVA 2006-2007 POR CENTROS DIRECTIVOS**
(Obligado sobre crédito definitivo en %)



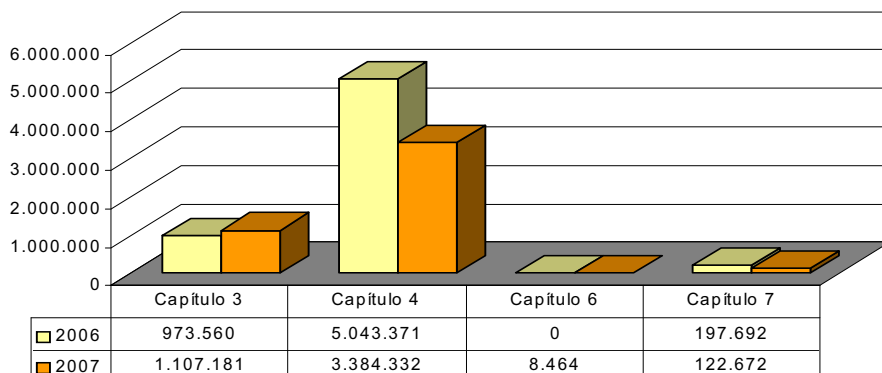
**SEGUIMIENTO EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO - 2007
EJECUCIÓN POR CENTROS DIRECTIVOS**
(Obligado sobre crédito definitivo en %)



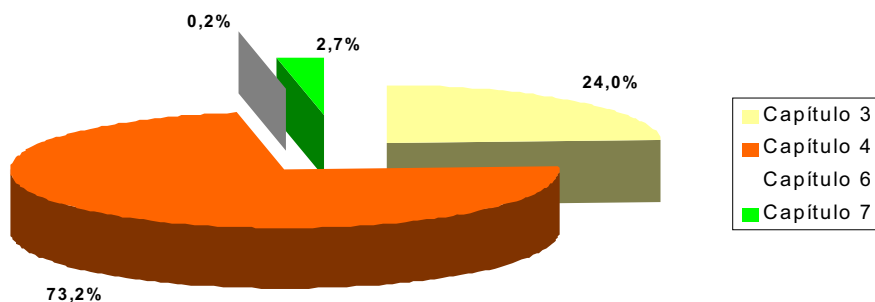
**SEGUIMIENTO EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO - 2007
POR CENTROS DIRECTIVOS**
(Obligado sobre crédito definitivo)



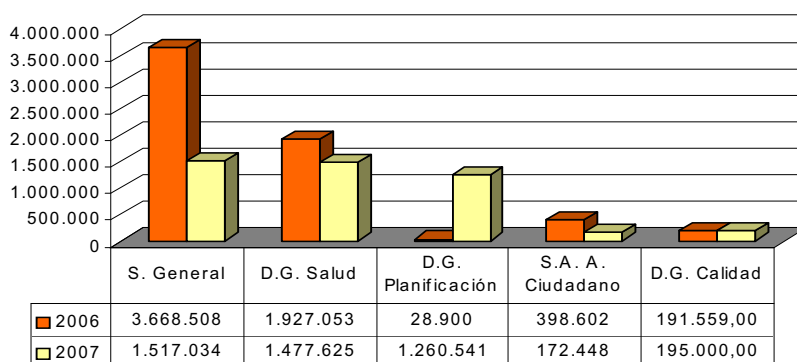
**COMPARATIVA 2006-2007
POR CAPÍTULOS**



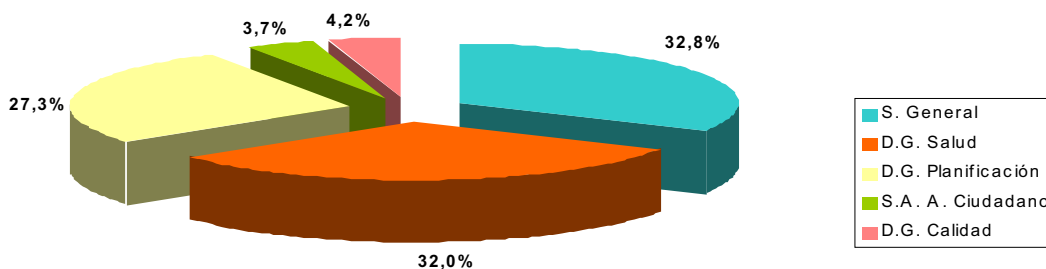
**INGRESOS 2007
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL POR CAPÍTULOS**



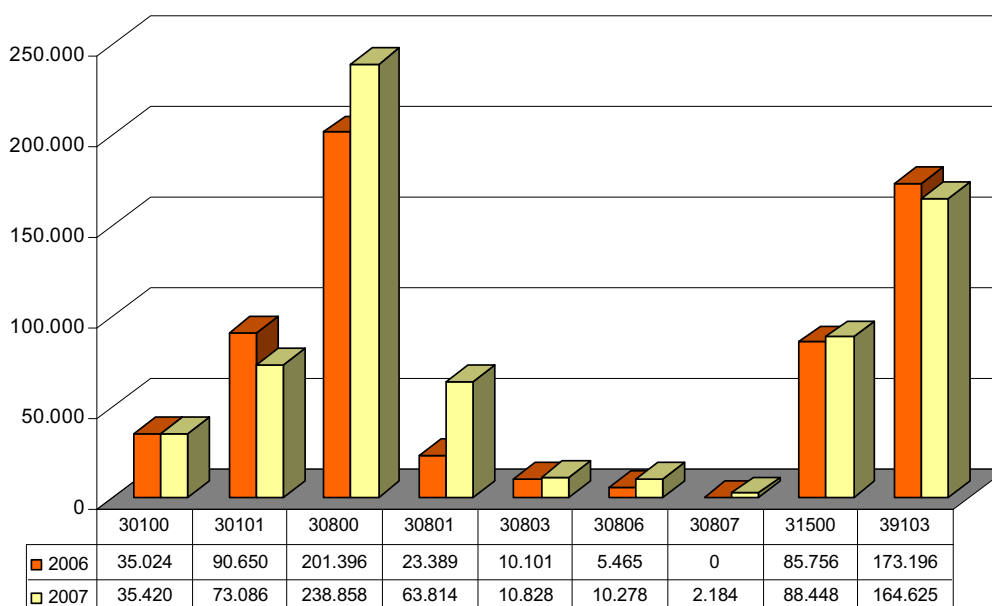
**COMPARATIVA 2006-2007
POR CENTROS DIRECTIVOS**



**INGRESOS 2007
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL POR CENTROS DIRECTIVOS**



**TASAS, MULTAS, SANCIONES Y OTROS
COMPARATIVA 2006 - 2007**



30100	T010 - Tasa general Administración
30101	T020 - Tasa general prestación servicios y actividades facultativas
30800	T810 - Actuaciones administrativas de carácter sanitario
30801	T811 - Instalación, traslado y transmisión de oficinas de farmacia
30803	T830 - Laboratorio Regional de Salud
30806	T812 - Tasa licencia fabricación productos sanitarios
30807	T813 - Evaluac. proc. autor. estudios observac. medicamento
31500	Matrículas Escuela Universitaria Enfermería Cartagena
39103	Multas y sanciones administrativas

c) Sección de Contratación.

A esta Sección le competen las funciones de ejecución y gestión de las actuaciones correspondientes del Servicio en materia de contratación, así como la dirección, coordinación y control de las actividades desarrolladas por las unidades dependientes de la Sección.

Estas actividades se concretan en la completa tramitación de expedientes relativos a contratos de obras, gestión de servicios públicos, suministros, consultoría y asistencia o de servicios, así como el inventario de bienes y control del patrimonio de la Consejería.

Además, se presta apoyo administrativo al Servicio de Obras y Mantenimiento de la Consejería, y al de Gestión Informática.

Actividades específicas realizadas.

Durante el año 2007 y con cargo a los Programas correspondientes de la Consejería, se han adjudicado los siguientes expedientes:

1. OBRAS:

- "Obras de Construcción de un Centro de Salud en La Ñora (Murcia)", por un importe de 2.263.613,85 €.
- "Obras de Construcción de un Centro de Salud en Cieza-Oeste (Murcia)", por un importe de 3.196.494,48 €.
- "Obras de Construcción de un Centro de Salud en Mazarrón (Murcia)", por un importe de 3.009.322,41 €.

A los anteriores expedientes, se añaden otras actuaciones que han generado gastos en 2006, al estar relacionados con contratos de obras de carácter plurianual, y que son:

- "Obras de Construcción de un Centro de Salud en Ceutí (Murcia)", "Obras de Construcción de un Centro de Salud en Cartagena Centro (Murcia)", "Obras de Construcción de un Centro de Salud en Monteagudo (Murcia)" y "Obras de Construcción de un Centro de Salud en El Ranero (Murcia)".

2.-CONSULTORÍA Y ASISTENCIA Y DE SERVICIOS:

- "Coordinación de Seguridad y Salud durante la ejecución de las Obras de Construcción de un Centro de Salud en La Ñora (Murcia)", por un importe de adjudicación de 6.100,00 €.
- "Elaboración y Ejecución del Plan de Control Técnico de Calidad de la ejecución de las obras e instalaciones e un Centro de Salud en La Ñora (Murcia)", por un importe de 36.898,44 €.
- "Control técnico de Calidad del Proyecto de ejecución de obra e instalaciones para la Construcción del Centro de Salud de Santiago el Mayor (Murcia)", por un importe de 9.924,69 €.
- "Coordinación de Seguridad y Salud durante la ejecución de las Obras de Construcción de un Centro de Salud en Cieza Oeste (Murcia)" por un importe de 9.760,44 €.
- "Control de Calidad de la ejecución de las Obras de Construcción de un Centro de Salud en Cieza Oeste (Murcia)", por un importe de adjudicación de 53.666,58 €.
- "Dirección de la ejecución material de las Obras de Construcción de un Centro de Salud en Cieza Oeste (Murcia)", por un importe de adjudicación de 30.010,00 €.
- "Control técnico de Calidad del proyecto de ejecución de obra e instalaciones para la Construcción del Centro Integrado Sanitario de Santiago y Zairaiche (Murcia)", por un importe de 10.892,40 €.
- "Coordinación de Seguridad y Salud durante la ejecución de la Construcción del

Centro de Salud en Puerto de Mazarrón (Murcia)", por un importe de 5.500,00 €.

- "Elaboración y ejecución del Plan de Control Técnico de Calidad de la ejecución de las obras e instalaciones de un Centro de Salud en Puerto de Mazarrón (Murcia)", por un importe de 49.307,71 €.
- "Dirección de la ejecución de las Obras de Construcción de un Centro de Salud en Puerto de Mazarrón (Murcia)", por un importe de 27.000,00 €.
- "Redacción del Proyecto de Obra e Instalaciones, Director de Obra e Instalaciones y coordinador de seguridad y salud durante la Redacción del Proyecto con redacción del estudio de Seguridad y Salud, para la Construcción de un Centro de Salud en Aljucer (Murcia)", por un importe de adjudicación de 85.191,00 €.
- "Redacción del Proyecto de Obra e Instalaciones, Director de Obra e Instalaciones y coordinador de seguridad y salud durante la Redacción del Proyecto con redacción del estudio de Seguridad y Salud, para la Construcción de un Centro de Salud en Sutullena -Lorca (Murcia)", por un importe de adjudicación de 143.000,00 €.
- "Redacción del Proyecto de Obra e Instalaciones, Director de Obra e Instalaciones y coordinador de seguridad y salud durante la Redacción del Proyecto con redacción del estudio de Seguridad y Salud, para la Construcción de un Centro de Salud en Murcia - Floridablanca (Murcia)", por un importe de adjudicación de 82.000,00 €.
- "Redacción y seguimiento del Plan de Control de Calidad de la ejecución de las obras e instalaciones de Construcción de un Centro de Salud en Torre Pacheco (Murcia)", por un importe de 33.665,10 €

Así mismo, se han continuado con las actuaciones preceptivas (pagos, devolución de fianzas, registro de contratos, envío al Tribunal de Cuentas, etc...) de doce expedientes de Consultoría y Asistencia y de Servicios adjudicados en años anteriores y que tienen carácter plurianual.

3.-SUMINISTROS:

Entre este tipo de expedientes tramitados cabe destacar los siguientes:

- "Suministro de vacunas para el programa de vacunaciones de la Región de Murcia para el año 2007", por un importe de adjudicación de 6.646.700,00 €.
- "Suministro de Material Sanitario para los Centros de Atención Primaria de Alumbres, La Puebla y Santa Ana de Cartagena" por un importe de adjudicación de 79.881,47 € y " Suministro de Material Sanitario para el equipamiento de los Consultorios Locales de Librilla, Morata (Lorca), Los Royos (Caravaca de la Cruz) y El

Esparragal (Murcia)", por un importe de 136.623,06 €.

- "Suministro de ejemplares de la revista científica "THE MEDICAL LETTER" para el Centro de Información y evaluación de medicamentos y productos sanitarios", por un importe de adjudicación de 51.168,00 €.
- "Suministro de Material fungible y otros elementos para la realización de determinaciones de Hemoglobina en heces para el programa de prevención de Cáncer de Colon y Recto", por un importe de adjudicación de 94.500,00
- "Suministro e Instalación de monitores digitales de vídeo con destino a centros y diversos servicios de la Consejería de Sanidad", por importe de adjudicación de 29.617,12 €.
- Un contrato de tramitación anticipada relativo al "Suministro consistente en el diseño, impresión y distribución de material necesario durante el año 2008 del Servicio de Prevención y Protección de la Salud de la Consejería de Sanidad", por importe de adjudicación de 76.383,50 €

4.-SERVICIOS:

Se han adjudicado quince expedientes de este tipo relativos a:

- "Servicio de formación, atención y soporte de la aplicación informática de gestión (proyecto BUCOSAN) del programa de salud bucodental infantil de la Consejería de Sanidad", por un importe de adjudicación de 96.008,00 €, "Desarrollo de una aplicación informática para la Gestión de Datos del programa de Salud bucodental infantil (Proyecto BUCOSAN) destinado a la D.G. de Salud Pública de la CARM", por un importe de adjudicación de 29.850,00 €, "Desarrollo de la Fase I del Sistema de Información para el Servicio de Seguridad Alimentaria y Zoonosis de la Consejería de Sanidad de la Región de Murcia", por un importe de 109.850,00 €,.
- "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de Cromatografía de gases, Cromatografía de líquidos y Espectrometría ICP/SM del Laboratorio Regional de Salud Pública", por un importe de adjudicación de 31.650,66 €.
- "Realización de una encuesta telefónica para la evaluación del estado de salud de la población de la Región de Murcia" y la modificación de este mismo expediente por un importe total adjudicado de 34.104,00 €.
- "Campaña publicitaria en los medios de comunicación de masas con el eslogan "CUIDA TU SALUD. PROTÉGETE DEL CALOR" destinada a informar de forma anticipada sobre los efectos del exceso de calor", por importe de adjudicación de 24.796,16 €.
- "Cuatro expedientes de "Acceso electrónico a recursos de Elsevier, Elsevier Doy-

ma, Ovid y Uptodate desde la Biblioteca Virtual del Portal Sanitario de la Región de Murcia: MurciaSalud”, por importe de 66.724,70 €, 19.832,60 €, 120.843,00 € y 47.237,52 € respectivamente.

- Un contrato anticipado de “Servicio de vigilancia en las dependencias ubicadas en la planta baja y entresuelo derecha del edificio sito en C/ Villaleal y planta baja del edificio sito en C/ Corregidor Pueyo de Murcia”, por importe de 203.624,13 €.

Por último, se ha continuado con la tramitación de los pagos correspondientes a los expedientes de “Limpieza de distintos departamentos de la Consejería”, “Servicio de Mantenimiento de varias bases de datos de la Consejería de Sanidad”, “Servicio de carácter informático para el Portal Sanitario de la Consejería de Sanidad” y Servicio de carácter informativo, documental y de tecnologías de la información sanitaria para el Portal Sanitario de la Consejería de Sanidad”, “Toma de muestras de tronco encefálico para el diagnóstico de encefalopatía espongiiforme bovina (EEB)”.

5.-MATERIAL HOMOLOGADO:

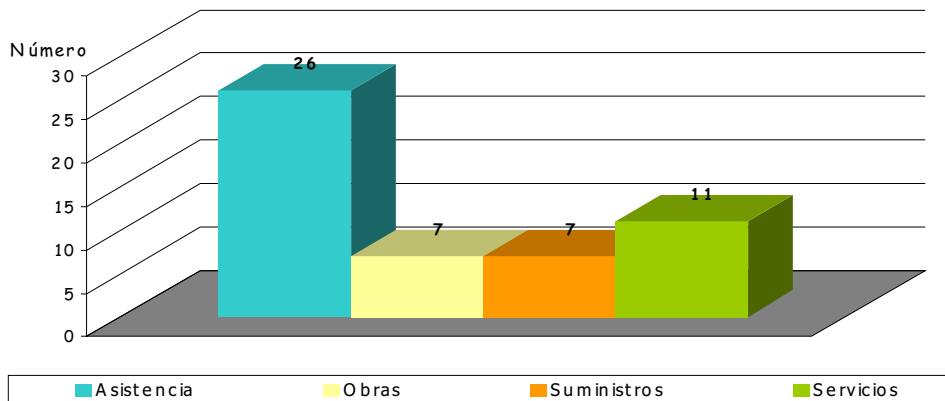
Se han tramitado veintidós expedientes de esta clase correspondientes a los distintos servicios de esta Secretaría General y relativos a la adquisición de diverso mobiliario y enseres por un importe total de 24.539,77 €.

6.-CONTRATO MENOR:

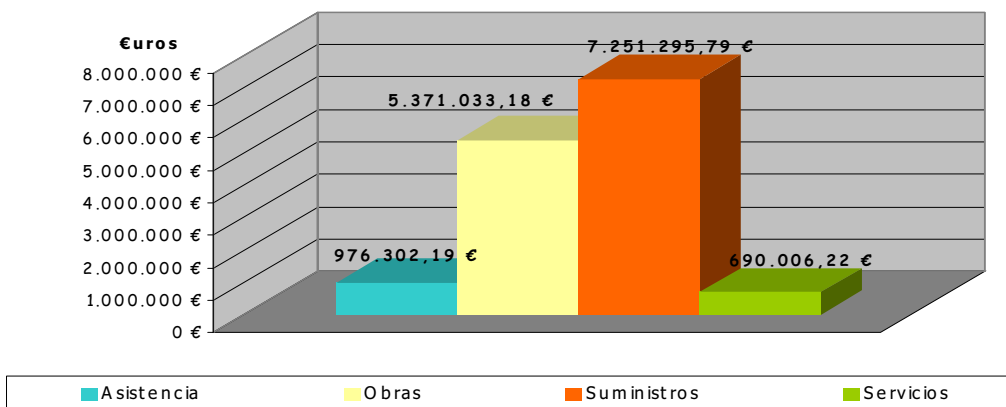
Setenta y seis expedientes, por un importe de 375.024,27 €.

TIPO	NÚMERO	IMPORTE TOTAL
Asistencia	26	976.302,19 €
Obras	7	5.371.033,18
Suministros	7	7.251.295,79
Servicios	11	690.006,22 €
TOTALES	5	14.288.637

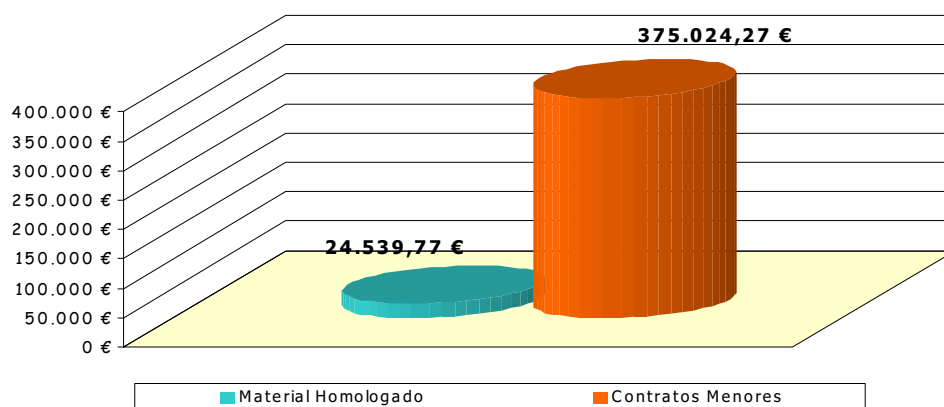
Número de Expedientes según Tipo



Importe Total según Tipo de Contrato



Importe Contratos Menores y Material Homologado 2007

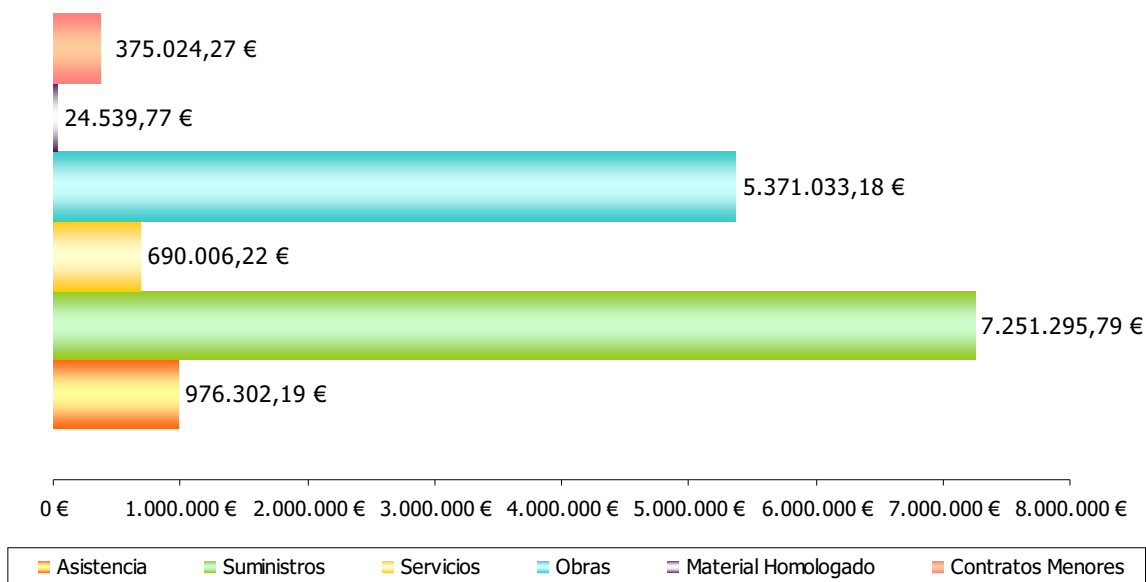


Número Contratos Menores y Material Homologado 2007



El resultado económico de todo el gasto tramitado por la Sección de Contratación en el ejercicio 2007, asciende a **14.688.201,42 euros**.

Gasto Tramitado Sección Contratación año 2007

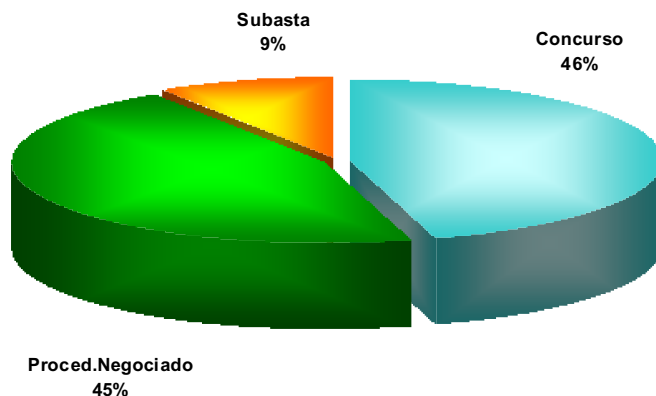


Formas de adjudicación.

Se ha utilizado el CONCURSO ABIERTO como forma de adjudicación en dos contratos de servicios, en nueve de asistencia y en cuatro de suministros. Por su parte, la SUBASTA se ha utilizado en tres contratos de obras correspondiente a las "Obras de Construcción de un Centro de Salud en La Ñora, Cieza –Oeste y Mazarrón" y el procedimiento NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD en ocho contratos de servicios, cinco contratos de asistencia y dos contratos de suministro.

Concurso	15
Proced.Negociado	15
Subasta	3

Sistema Adjudicación



La tramitación de los expedientes llevó consigo, en el transcurso de su periodo procedimental, la relación directa con otros departamentos de la Consejería (Servicios Jurídicos, Intervención Delegada, Oficina Presupuestaria), y de otras Consejerías (Intervención General, Dirección General de Presupuestos, Fondos Europeos y Finanzas, Consejo de Gobierno, Dirección General de Patrimonio, Junta Consultiva de Contratación Administrativa, Registro de Contratos, Parque Móvil, Boletín Oficial de la Región y Boletín Oficial del Estado, Diario Oficial de la Unión Europea, Agencias de Publicidad y Prensa Regional).

Esta actividad se completa con las obligadas y necesarias relaciones (escritas, verbales o telefónicas) con adjudicatarios, otros empresarios o público interesado.

Igualmente se ha cumplimentado (en aquellos expedientes en que es preceptivo) los requisitos exigidos por el Registro de Contratos y Tribunal de Cuentas, a requerimiento de este último organismo se ha completado la documentación solicitada de contratos correspondientes a otros ejercicios y cuantas aclaraciones se habían formulado a esta Consejería.

Desde esta Sección se gestionó y controló también el pago de certificaciones parciales de obra ejecutada, y de facturas por asistencias y servicios prestados, así como de suministros efectuados.

Devoluciones de garantías.

Se tramitaron 19 expedientes de devolución de garantías constituidas (provisionales y definitivas), con un valor garantizado de 260.712,56 € (de los ejercicios 2005, 2006 y 2007) que ha llevado consigo, como trámite previo, la obtención de informe favorable de la correcta prestación de cada contrato.

Asistencia a comisiones y mesas de contratación.

El Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, exige la actuación de la Mesa de Contratación en todos los contratos, habiéndose levantado las oportunas Actas, en número de 60, de las sesiones celebradas.

Inventario de bienes inmuebles y muebles

Por lo que respecta a los inmuebles, su inventario corresponde a la Dirección General de Patrimonio.

Esta Sección ha expedido 581 Certificados de Inventario, con un importe total de 2.440.228,07 euros.

Recepciones.

Se ha procedido a la recepción de los siguientes expedientes, tanto de Obras como de Servicios y de Suministros.

1. CONTRATOS DE OBRAS:

1. Obras de Construcción de un Centro de Salud en El Ranero (Murcia), en fecha 01.03.2007 y con un importe invertido de 2.201.897,60 euros.

2. CONTRATOS DE SERVICIOS:

1. "Servicio de toma de muestras de Tronco Encefálico para el diagnóstico de encefalopatía espongiiforme bovina (EEB)" el 16.04.2007 y con un importe invertido de 59.221,96 €.
2. "Servicio para el Acceso electrónico a recursos de OVID desde la Biblioteca Virtual del Portal Sanitario de la Región de Murcia: MurciaSalud" el día 12.09.2007 y un importe invertido de 120.843,00 €.
3. "Servicio para el Acceso electrónico a recursos de ELSEVIER desde la Biblioteca Virtual del Portal Sanitario de la Región de Murcia: MurciaSalud" el día 21.09.2007 y un importe invertido de 66.724,70 €.
4. "Servicio para la Vigilancia de los locales de la D.G. de Ordenación, Acreditación e Inspección Sanitaria ubicados en la planta baja y en el entresuelo derecha del edificio sito en C/ Villaleal, nº 1 (Murcia)" día 02.10.2007 y un importe invertido de 137.145,24 €.
5. "Servicio para una Campaña Publicitaria en los medios de comunicación de masas con el eslogan "CUIDA TU SALUD. PROTÉGETE DEL CALOR" destinada a informar de forma anticipada sobre los efectos del exceso de calor", el día 11.10.2007 y con un importe invertido de 24.796,16 €.
6. "Desarrollo de una aplicación informática para la gestión de datos del programa de salud bucodental infantil (proyecto BUCOSAN) destinada a la D.G. de Salud de la Consejería de Sanidad" el día 15.10.2007 y con un importe invertido de 29.850,00 €.
7. "Servicio para el Acceso electrónico a recursos de ELSEVIER DOYMA desde la Biblioteca Virtual del Portal Sanitario de la Región de Murcia: MurciaSalud" el día 26.11.2007 y un importe invertido de 19.832,60 €.
8. "Servicio para el Acceso electrónico a recursos de UPTODATE desde la Biblioteca Virtual del Portal Sanitario de la Región de Murcia: MurciaSalud" el día 14.12.2007 y un importe invertido de 47.237,52 €.
9. "Desarrollo de la Fase I del sistema de información para el Servicio de Seguridad Alimentaria y Zoonosis de la Consejería de Sanidad de la Región de Murcia", el día 17.12.2007 y un importe invertido de 109.850,00 €.

10. "Servicio para la realización de una encuesta telefónica para la evaluación del estado de salud de la población de la Región de Murcia" el día 27.12.2007 y con un importe invertido de 34.104,00 €.
11. "Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cromatografía de gases, cromatografía de líquidos y espectrometría ICP/SM del Laboratorio Regional de Salud Pública" el día 27.12.2007 y con un importe invertido de 31.650,66 €.
12. "Servicio para el mantenimiento de incidencias en las aplicaciones informáticas de la Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia" el día 28.12.2007 y por un importe invertido de 48.545,28 €

3. CONTRATOS DE SUMINISTROS:

1. "Suministro de Oseltamivir Fosfato materia prima para suministrarlo en caso de pandemia para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia" el 12.01.2007 y con un importe invertido de 1.845.342,72 €.
2. "Suministro mediante arrendamiento con opción de compra de un equipo de cromatografía líquida con detección de espectrometría de masas, para el Laboratorio Regional de Salud Pública de Murcia" el día 28.03.2007 y con un importe invertido de 346.500,00 €.
3. "Suministro de vacuna Zanamivir para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia", el 30.03.2007 y un importe invertido de 61.927,35 €.
4. "Suministro de material sanitario para los Centros de Atención Primaria de Alumbres, La Puebla y Santa Ana de Cartagena" el 20.04.2007 y con un importe invertido 79.881,47 €.
5. "Suministro de material fungible y otros elementos para la realización de determinaciones de hemoglobina en heces para el programa de prevención de cáncer de colon y recto" el 12.07.2007 y con un importe invertido de 152.540,00€.
6. "Suministro e instalación de monitores digitales de vídeo con destino a centros y diversos servicios de la Consejería de Sanidad" el 26.12.2007 y un importe invertido de 29.617,12 €.
7. "Suministro de vacunas para el programa de vacunaciones de la Región de Murcia para el año 2007" en diciembre de 2007 y un importe invertido de 6.646.700,00 €.
8. "Suministro de Consumibles Informáticos para la Consejería de Sanidad", el 28.12.2007 y con un importe invertido de 48.000,00 €.
9. "Suministro de Ejemplares de la Revista Científica "The Medical Letter" para el Centro de Información y Evaluación de Medicamentos y Productos Sanitarios" el

3. CONTRATOS DE SUMINISTROS:

28.12.2007 y con un importe de 51.168,00 €”.

10. “Suministro de Material Sanitario para el equipamiento de los Consultorios Locales de Librilla, Morata (Lorca), Los Royos (Caravaca) y el Esparragal (Murcia)” el 28.12.2007 y un importe invertido de 80.263,10 €, cabe destacar que de este expediente se han recepcionado actas parciales.

Servicio de Obras y Mantenimiento.

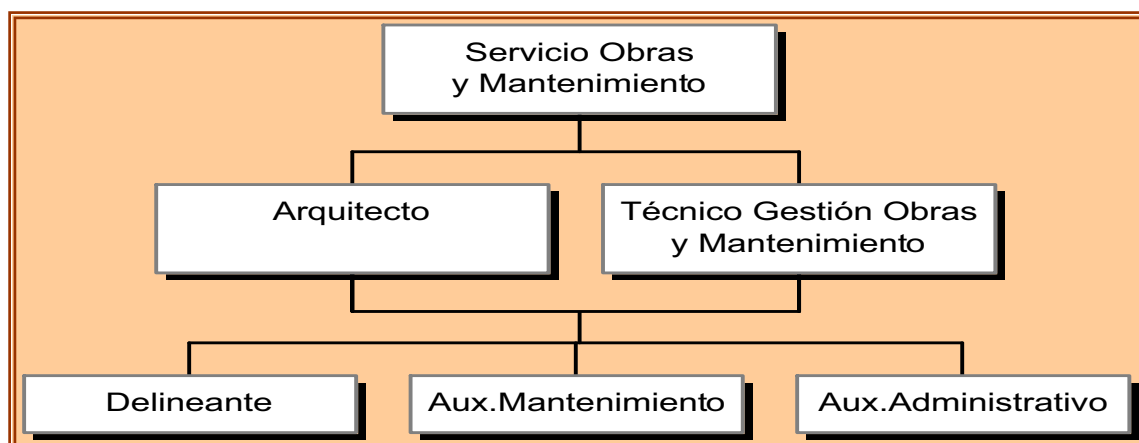
Funciones.

Corresponde al Servicio de Obras y Mantenimiento el ejercicio de las funciones de planificación, coordinación y elaboración de proyectos técnicos de obras, suministros e instalaciones industriales competencia de la Consejería, en coordinación con las unidades correspondientes de la Secretaría General y de la Dirección General de Planificación, Información y Financiación Sanitaria. También asume la función de coordinación y colaboración con las unidades correspondientes del ente Público adscrito a la Consejería en materia de proyectos técnicos de obras, suministros e instalaciones industriales de aquél, así como la planificación y coordinación del mantenimiento de las Oficinas Centrales y Centros periféricos de la Consejería.

Asimismo, le corresponde la coordinación con los servicios Técnicos de la Dirección General de Patrimonio y cualesquiera otras funciones que le sean encomendadas en el ámbito de sus competencias.

Para el cumplimiento de sus funciones, en el Servicio de Obras y Mantenimiento se integran los técnicos que se determinen en la Relación de Puestos de Trabajo, y a los que les compete la redacción de proyectos o memorias valoradas, de pliegos de prescripciones técnicas, emisión de informes técnicos y cualquiera otros documentos técnicos relativos a las actuaciones correspondientes al Servicio, el control de la ejecución de las obras y cualquiera otras funciones que le sean encomendadas en el ámbito de la competencia del servicio.

Medios personales.



Actividades.

I.- Direcciones de Facultativas de obra, y Coordinadores de obras.

1. Centro de salud de El Ranero.
2. Centro de salud de Ceutí.

I.- Direcciones de Facultativas de obra, y Coordinadores de obras.

3. Centro de salud de Monteagudo
4. Centro de salud de Cartagena Centro.
5. Centro de salud de Monteagudo.
6. Centro de salud de La Ñora.
7. Centro de salud de Puerto de Mazarrón
8. Centro de salud de Cieza.

II.- Informes

1. INFORME PROPUESTA DE GASTO MENOR PARA REFORMAS EN ASCENSORES DEL EDIFICIO.
2. INFORME PROPUESTA DE GASTO MENOR PARA OBRAS DE MARQUESINA APARCAMIENTO PARA MOTOCICLETAS.
3. INFORME PROPUESTA DE GASTO MENOR PARA OBRAS DE REPOSICIÓN DEL CLIMATIZADOR DEL SALÓN DE ACTOS.
4. INFORME PROPUESTA DE GASTO MENOR PARA REPARACIONES Y AJUSTES EN INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN.
5. INFORME PROPUESTA DE GASTO MENOR PARA INSTALACIÓN DE PUNTOS DE VOZ Y DATOS EN 4ª PLANTA DEL EDIFICIO.
6. INFORME PROPUESTA DE GASTO MENOR PARA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA SISTEMAS DE SEGURIDAD CONTRA ROBO E INTRUSIÓN EN LOCALES DE LA C/ CORREGIDOR PUEYO.
7. INFORME SOBRE CENTRO DE TRANSFORMACIÓN PARA SUMINISTRO ELÉCTRICO EN CENTROS SANITARIOS EN LORCA.
8. INFORME SOBRE ESCRITO RECIBIDO EL 23 DE ENERO DE 2007 SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL EDIFICIO DE LA CONSEJERÍA.
9. INFORME SOBRE ESCRITO RECIBIDO EL 20/12/2006 SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL EDIFICIO DE LA CONSEJERÍA.
10. INFORME PROPUESTA PARA OBRAS DE REPOSICIÓN DE DETECTORES DE INCENDIO.
11. INFORME PROPUESTA DE GASTO MENOR PARA TRABAJO DE ASISTENCIA TÉCNICA: ADAPTACIÓN DE PLIEGOS DE CONDICIONES TÉCNICAS AL NUEVO CODIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN R.D. 314/2006.

II.- Informes

12. INFORME PROPUESTA DE GASTO MENOR PARA OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE ALIMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD POR CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN.
13. INFORME REVISIÓN HONORARIOS DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN Nº 2 DEL CENTRO DE SALUD DE CEUTÍ.
14. INFORME TÉCNICO REFERENTE A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO MODIFICADO LA OBRA CENTRO DE SALUD DE CEUTÍ.
15. INFORME SOBRE SOLICITUD DE PARALIZACIÓN DE LA OBRA CENTRO DE SALUD DE CEUTÍ.
16. INFORME SOBRE LAS PROPUESTAS PARA EL CONTROL TÉCNICO DE CALIDAD DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE OBRA E INSTALACIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE SANTIAGO EL MAYOR. MURCIA.
17. INFORME TÉCNICO REFERENTE A LA FACTURA DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE MONTEAGUDO.
18. INFORME TÉCNICO REFERENTE A LA COMUNICACIÓN DE RÉGIMEN INTERIOR DEL DIRECTOR DE SALUD PÚBLICA
19. INFORME TÉCNICO REFERENTE A LA JUSTIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS LICITADORAS INCURRIDAS EN BAJA TEMERARIA EN LA LICITACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SALUD EN CIEZA.
20. INFORME TÉCNICO REFERENTE A LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CONSULTORIO BARRIO DE LA CONCEPCIÓN (CARTAGENA) PARA SU ADAPTACIÓN A CENTRO DE SALUD
21. INFORME PROPUESTA DE GASTO PARA INSTALACIÓN DE CONTACTOS MAGNÉTICOS EN PUERTAS DE PLANTA 5ª DEL EDIFICIO.
22. INFORME TÉCNICO REFERENTE AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE CALIDAD DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN E INSTALACIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD TORRE PACHECO - OESTE (MURCIA)
23. INFORME TÉCNICO REFERENTE AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE CALIDAD DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN E INSTALACIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD TOTANA - SUR (MURCIA)
24. INORME PROPUESTA DE GASTO MENOR PARA LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE

II.- Informes

- ALIMENTACIÓN A COMPRESOR Y S.A.I. DEL LABORATORIO REGIONAL.
25. CONFECCIÓN MEMORIA AÑO 2006.
 26. INFORME PROPUESTA DE GASTO MENOR PARA LA SUSTITUCIÓN DE LOS CUADROS ELÉCTRICOS DE CALEFACCIÓN EN LOS LOCALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD ASISTENCIAL, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIA EN C/ ISIDORO DE LA CIERVA, Nº 10.
 27. INFORME PROPUESTA DE GASTO MENOR PARA LA INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN LOS LOCALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD ASISTENCIAL, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIA EN C/ ISIDORO DE LA CIERVA, Nº 10.
 28. INFORME PROPUESTA DE GASTO MENOR PARA EL CONTRATO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN DE LOS LOCALES QUE OCUPA LA D.G. DE CALIDAD ASISTENCIAL, FORM. E INVES. SANIT. EN C/ ISIDORO DE LA CIERVA, Nº 10.
 29. INFORME PROPUESTA DE GASTO MENOR PARA OBRAS DE REPOSICIÓN DE DIVERSOS ELEMENTOS DE LA MAQUINARIA Y DE SEGURIDAD EN ASCENSOR MONTACAMILLAS
 30. INFORME PROPUESTA DE GASTO MENOR PARA OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE ALIMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD POR CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN.
 31. INFORME PROPUESTA DE GASTO MENOR PARA TRABAJO DE ASISTENCIA TÉCNICA: ADAPTACIÓN DE PLIEGOS DE CONDICIONES TÉCNICAS AL NUEVO CODIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN R.D. 314/2006.
 32. INFORME PROPUESTA PARA OBRAS DE REPOSICIÓN DE DETECTORES DE INCENDIO.
 33. INFORME SOBRE ESCRITO RECIBIDO EL 20/12/2006 SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL EDIFICIO DE LA CONSEJERÍA.
 34. INFORME SOBRE ESCRITO RECIBIDO EL 23 DE ENERO DE 2007 SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL EDIFICIO DE LA CONSEJERÍA.
 35. INFORME SOBRE CENTRO DE TRANSFORMACIÓN PARA SUMINISTRO ELÉCTRICO EN CENTROS SANITARIOS EN LORCA.
 36. INFORME PROPUESTA DE GASTO MENOR PARA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA SISTEMAS DE SEGURIDAD CONTRA ROBO E INTRUSIÓN EN LOCALES DE LA C/ CORREGIDOR PUEYO.

II.- Informes

37. INFORME PROPUESTA DE GASTO MENOR PARA INSTALACIÓN DE PUNTOS DE VOZ Y DATOS EN 4ª PLANTA DEL EDIFICIO.
38. INFORME PROPUESTA DE GASTO MENOR PARA REPARACIONES Y AJUSTES EN INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN.
39. INFORME PROPUESTA DE GASTO MENOR PARA OBRAS DE REPOSICIÓN DEL CLIMATIZADOR DEL SALÓN DE ACTOS.
40. INFORME PROPUESTA DE GASTO MENOR PARA OBRAS DE MARQUESINA APARCAMIENTO
41. INFORME PROPUESTA DE GASTO MENOR PARA OBRAS DE MARQUESINA APARCAMIENTO PARA MOTOCICLETAS.
42. INFORME PROPUESTA DE GASTO MENOR PARA OBRAS DE REPOSICIÓN DE DIVERSOS ELEMENTOS DE LA MAQUINARIA Y DE SEGURIDAD EN ASCENSOR MONTACAMILLAS.
43. INFORME PROPUESTA DE GASTO MENOR PARA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE ALIMENTACIÓN A COMPRESOR Y S.A.I. DEL LABORATORIO REGIONAL.
44. INFORME PROPUESTA DE GASTO MENOR PARA REFORMAS EN ASCENSORES DEL EDIFICIO
45. INFORME PROPUESTA DE GASTO MENOR PARA OBRAS DE REPOSICIÓN DE DIVERSOS ELEMENTOS DE LA MAQUINARIA Y DE SEGURIDAD EN ASCENSOR MONTACAMILLAS.
46. INFORME PROPUESTA DE GASTO PARA INSTALACIÓN DE CONTACTOS MAGNÉTICOS EN PUERTAS DE PLANTA 5ª DEL EDIFICIO.
47. INFORME TÉCNICO REFERENTE AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE CALIDAD DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN E INSTALACIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRADO SANITARIO SANTIAGO Y ZARAICHE (MURCIA).
48. INFORME DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE CONTROL DE CALIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE CONTROL TÉCNICO DE CALIDAD DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD CIEZA OESTE (MURCIA).
49. INFORME TÉCNICO SOBRE LA OFERTA PRESENTADA PARA LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DIDRANTE LA EJECUCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD CIEZA OESTE (MURCIA).
50. IMFORME TÉCNICO REFERENTE A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA

II.- Informes

- REDACCIÓN DE PROYECTO MODIFICADO DE OBRAS EN EL CENTRO DE SALUD CARTAGENA CENTRO (MURCIA).
51. INFORME PROPUESTA DE GASTO MENOR PARA ASISTENCIA TÉCNICA DE REALIZACIÓN DE UNA APLICACIÓN PARA CONTROL DE MANTENIMIENTOS E INCIDENCIAS EN LOS EDIFICIOS DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD.
 52. INFORME PROPUESTA DE GASTO MENOR PARA COLOCACIÓN DE MAMPARA Y PUERTA DE CRISTAL EN DESPACHO Nº 25 DE LA PLANTA BAJA.
 53. INFORME PROPUESTA DE GASTO MENOR PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA INSTALACIÓN CONTRA INCENDIOS EN EL CENTRO DE AREA DE CARTAGENA.
 54. INFORME PROPUESTA DE GASTO MENOR PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE CONTRA ROBO E INTRUSIÓN EN EL CENTRO DE AREA DE CARTAGENA.
 55. INFORME PROPUESTA DE GASTO MENOR PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL GRUPO ELECTRÓGENO DEL EDIFICIO DEL CENTRO DE AREA DE SALUD DE LORCA.
 56. INFORME PROPUESTA DE GASTO MENOR PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN DEL EDIFICIO DEL CENTRO DE AREA DE LORCA.
 57. INFORME PROPUESTA DE GASTO MENOR PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL EDIFICIO SEDE DEL CENTRO DE AREA DE SALUD DE LORCA.
 58. INFORME PROPUESTA DE GASTO MENOR PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO EN EL CENTRO DE AREA DE LORCA.
 59. INFORME PROPUESTA DE GASTO MENOR PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL GRUPO ELECTRÓGENO DEL EDIFICIO DEL CENTRO DE AREA DE SALUD DE LORCA.
 60. INFORME PROPUESTA DE GASTO MENOR PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN EL CENTRO DE AREA DE LORCA.
 61. INFORME PROPUESTA DE GASTO MENOR PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DEL EDIFICIO DE LA CONSEJERÍA.
 62. INFORME PROPUESTA DE GASTO MENOR PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVI-

II.- Informes

- CIO DE MANTENIMIENTO DE LOS ASCENSORES DEL EDIFICIO DE LA CONSEJERÍA.
63. INFORME PROPUESTA DE GASTO MENOR PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN DEL EDIFICIO DE LA CONSEJERÍA.
 64. INFORME PROPUESTA DE GASTO MENOR PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN DEL EDIFICIO DE LA CONSEJERÍA.
 65. INFORME PROPUESTA DE GASTO MENOR PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS GRUPOS ELECTRÓGENOS DEL EDIFICIO DE LA CONSEJERÍA.
 66. INFORME PROPUESTA DE GASTO MENOR PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE RIESGO DE LEGIONELOSIS EN EL EDIFICIO DE LA CONSEJERÍA.
 67. INFORME PROPUESTA DE GASTO MENOR PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE SEGURIDAD CONTRA ROBO E INTRUSIÓN DEL EDIFICIO DE LA CONSEJERÍA.
 68. INFORME PROPUESTA DE GASTO MENOR PARA EL CONTRATO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA MANTENIMIENTO DE LA INSTALACIÓN ELECTRICA DE BAJA TENSIÓN DE LOS LOCALES QUE OCUPA LA CONSEJERÍA DE SANIDAD EN C/ VILLALEAL DE MURCIA.
 69. INFORME PROPUESTA DE GASTO MENOR PARA EL CONTRATO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA MANTENIMIENTO DE LA INSTALACIÓN DE CONTRA INCENDIOS DE LOS LOCALES QUE OCUPA LA CONSEJERÍA DE SANIDAD EN C/ VILLALEAL DE MURCIA.
 70. INFORME PROPUESTA DE GASTO MENOR PARA EL CONTRATO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA MANTENIMIENTO DE LA INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN DE LOS LOCALES QUE OCUPA LA CONSEJERIA DE SANIDAD EN CALLE VILLALEAL.
 71. INFORME PROPUESTA DE GASTO MENOR PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL EDIFICIO DE LA CONSEJERÍA.
 72. INFORME PROPUESTA DE GASTO MENOR PARA OBRAS DE REFORMA EN DESPACHOS DE PLANTA TERCERA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, FINANCIACIÓN SANITARIA Y POLÍTICA FARMACÉUTICA.
 73. INFORME PROPUESTA DE GASTO MENOR PARA OBRAS DE ACONDICIONAMIENT-

II.- Informes

- TO DE DESPACHOS EN PLANTA PRIMERA (ALA NORTE).
74. INFORME PROPUESTA DE GASTO MENOR PARA COLOCACIÓN DE MAMPARA Y PUERTA DE CRISTAL EN DESPACHO Nº 25 DE LA PLANTA BAJA.
 75. INFORME PROPUESTA DE GASTO MENOR PARA ASISTENCIA TÉCNICA DE REALIZACIÓN DE UNA APLICACIÓN PARA CONTROL DE MANTENIMIENTOS E INCIDENCIAS EN LOS EDIFICIOS DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD.
 76. INFORME PROPUESTA DE GASTO MENOR PARA REPARACIONES EN TERRAZA DEL EDIFICIO.
 77. INFORME- PROPUESTA DE GASTO PARA REPARAR LAS JUNTAS DE DILATACIÓN DEL EDIFICIO.
 78. INFORME PROPUESTA DE GASTO MENOR PARA OBRAS DE DEMOLICIÓN EN LABORATORIO REGIONAL.
 79. INFORME PROPUESTA DE GASTO MENOR PARA OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL HUECO DE PUERTA EN LABORATORIO REGIONAL
 80. INFORME PROPUESTA DE GASTO MENOR PARA REPARACIÓN DE UN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE LA SALA DE ORDENADORES, 4ª PLANTA.
 81. INFORME PROPUESTA DE GASTO MENOR PARA SUMINISTRO DE ELEMENTOS EN LA INSTALACIÓN CONTRA ROBO E INTRUSIÓN.
 82. INFORME PROPUESTA DE GASTO MENOR PARA OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE ALIMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD POR CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN.
 83. INFORME PROPUESTA DE GASTO MENOR PARA TRABAJO DE ASISTENCIA TÉCNICA: ADAPTACIÓN DE PLIEGOS DE CONDICIONES TÉCNICAS AL NUEVO CODIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN R.D. 314/2006.
 84. INFORME PROPUESTA DE GASTO MENOR PARA REFORMAS EN INSTALACIÓN ELÉCTRICA.
 85. INFORME PROPUESTA DE GASTO PARA OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE LOCALES EN AMBULATORIO DE "EL CARMEN"
 86. INFORME PROPUESTA DE GASTO MENOR PARA INSTALACIÓN DE REGULADORES DE VELOCIDAD DEL AIRE ACONDICIONADO EN PLANTAS SEGUNDA Y TERCERA DEL EDIFICIO.
 87. INFORME PROPUESTA DE GASTO MENOR PARA OBRAS DE DESPLAZAMIENTO EN UN TABIQUE SITUADO ENTRE LOS DESPACHOS 41 Y 45 DE LA PRIMERA PLANTA

II.- Informes

88. INFORME PROPUESTA DE GASTO MENOR PARA REFORMAS EN ASCENSORES DEL EDIFICIO.
89. INFORME TÉCNICO SOBRE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA DIRECCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD CIEZA OESTE (MURCIA).
90. INFORME PROPUESTA DE GASTO MENOR PARA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS PARA SEÑALIZACIÓN Y EVACUACIÓN DEL EDIFICIO.
91. INFORME PROPUESTA DE GASTO MENOR PARA OBRAS DE REFORMA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN PLANTA CUARTA
92. INFORME TÉCNICO REFERENTE A LA AMPLIACIÓN DE SUPERFICIE Y COSTES DEL CENTRO INTEGRADO SANITARIO DE SANTIAGO Y ZARAICHE
93. INFORME SOBRE EL ESTUDIO GEOTÉCNICO REALIZADO EN LA PLARCELA SITUADA EN C/ AUROROS (PROLONGACIÓN) C/ AGRIMENSORES, C/ LAS PALMERAS Y C/ SEGADORES (PROLONGACIÓN) DE MURCIA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SALUD.
94. INFORME PROPUESTA DE GASTO MENOR PARA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APARATOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LAS ESCALERAS Nº 1 Y 2 DEL EDIFICIO.
95. INFORME SOBRE LAS PROPUESTAS DE CONTROL DE CALIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DEL CONTROL TÉCNICO DE CALIDAD DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SALUD EN TORRE PACHECO.
96. INFORME SOBRE LAS PROPUESTAS DE CONTROL DE CALIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DEL CONTROL TÉCNICO DE CALIDAD DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SALUD EN TOTANA-SUR
97. INFORME PROPUESTA DE GASTO MENOR PARA OBRAS EN LA TERRAZA DEL EDIFICIO
98. INFORME PROPUESTA DE GASTO MENOR PARA OBRAS DE MODERNIZACIÓN DEL ASCENSOR Nº 4 DEL EDIFICIO SEDE DE LA CONSEJERÍA.
99. INFORME TÉCNICO REFERENTE A LA JUSTIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS LICITADORAS INCURRIDAS EN BAJA TEMERARIA EN LA LICITACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SALUD EN PUERTO DE MAZARRÓN.
100. INFORME TÉCNICO SOBRE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA DIRECCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD EN

II.- Informes

PUERTO DE MAZARRÓN (MURCIA).

101. VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE CONTROL DE CALIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE CONTROL TÉCNICO DE CALIDAD DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SALUD EN PUERTO DE MAZARRÓN (MURCIA).
102. INFORME TÉCNICO SOBRE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SALUD EN PUERTO DE MAZARRÓN (MURCIA)
103. INFORME PROPUESTA DE GASTO MENOR PARA MONTAJE DE CHAPAS METÁLICAS EN LAS JUNTAS DE DILATACIÓN DEL EDIFICIO.
104. INFORME PROPUESTA DE GASTO MENOR PARA LA INSTALACIÓN DE ELEMENTOS PARA LA ILUMINACIÓN DE LAS TERRAZAS DEL EDIFICIO SEDE DE LA CONSEJERÍA.
105. OBRAS DE REFORMA EN ELEMENTOS METÁLICOS EN LA TERRAZA DEL EDIFICIO SEDE DE LA CONSEJERIA
106. INFORME PROPUESTA DE GASTO MENOR PARA TRABAJOS DE ADECUACIÓN Y REFORMA DE LA INSTALACIÓN TELEFÓNICA DEL EDIFICIO SEDE DE LA CONSEJERÍA
107. INFORME PROPUESTA DE GASTO MENOR PARA OBRAS DE REPOSICIÓN DE PINTURA EN DIVERSAS ZONAS DEL EDIFICIO SEDE DE LA CONSEJERÍA
108. INFORME REFERENTE A LA COLOCACIÓN DE REGISTROS PARA LA CLIMATIZACIÓN EN EL FALSO TECHO DE LAS CONSULTAS DEL CENTRO DE SALUD DEL RANERO
109. INFORME TÉCNICO SOBRE EL CONSULTORIO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN LA DIPUTACIÓN DE CAZALLA (LORCA).
110. INFORME PROPUESTA DE GASTO MENOR PARA OBRAS DE MODIFICACIÓN Y MEJORA EN EL PANEL CLORADOR DE AGUA SANITARIA.
111. INFORME PROPUESTA DE GASTO MENOR PARA ASISTENCIA TÉCNICA DE REALIZACIÓN DE UNA APLICACIÓN PARA CONTROL DE MANTENIMIENTOS E INCIDENCIAS EN LOS EDIFICIOS DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD.
112. INFORME PROPUESTA DE GASTO MENOR PARA OBRAS DIVERSAS EN EL EDIFICIO DE LA CONSEJERÍA.
113. INFORME PROPUESTA DE GASTO DE GASTO MENOR PARA OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DEL CLIMATIZADOR DEL SALÓN DE ACTOS

II.- Informes

114. INFORME PROPUESTA DE GASTO MENOR PARA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAMARA DE SEGURIDAD EN EL PATIO DEL APARCAMIENTO
115. INFORME PROPUESTA DE GASTO MENOR PARA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA MAMPARA PARA LA SALA DE ESPERA DE LA SECRETARÍA AUTONÓMICA.
116. INFORME PROPUESTA DE GASTO MENOR PARA OBRAS DE INSTALACIÓN DE UN COMPRESOR CON DESTINO AL LABORATORIO REGIONAL.
117. INFORME PROPUESTA DE GASTO MENOR PARA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO EN C/ VILLALEAL, PLANTA PRIMERA.
118. INFORME PROPUESTA DE GASTO MENOR PARA OBRAS DE CONEXIONES HIDRÁULICAS ENTRE MÁQUINAS DE AIRE ACONDICIONADO EN CENTRO DE DOCUMENTACIÓN
119. INFORME PROPUESTA DE GASTO MENOR PARA OBRAS DE INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA MEJORAR EL FACTOR DE POTENCIA EN CUADROS GENERALES DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL EDIFICIO
120. INFORME PROPUESTA DE GASTO MENOR PARA MEJORAR LA VENTILACIÓN DE LA SALA DEL GRUPO ELECTRÓGENO PRINCIPAL DEL EDIFICIO.
121. INFORME PROPUESTA DE GASTO MENOR PARA LIMPIAR LA RED DEL ALCANTARILLADO DEL EDIFICIO SEDE DE LA CONSEJERÍA.
122. INFORME PROPUESTA DE GASTO MENOR PARA OBRAS DE REPOSICIÓN DE PUNTOS DE VOZ Y DATOS EN PLANTA PRIMERA, ALA NORTE DEL EDIFICIO
123. INFORME PROPUESTA DE GASTO MENOR PARA REPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE LA PUERTA AUTOMÁTICA DE ENTRADA.
124. INFORME TÉCNICO REFRENTE AL CONTROL DE CALIDAD DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE OBRA E INSTALACIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO E DALUD DE TORRE PACHECO-OESTE (MURCIA).
125. INFORME PROPUESTA DE GASTO MENOR PARA OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE LA SALA DE REPROGRAFÍA.
126. INFORME PROYECTO REFORMA AMPLIACION DEL CONSULTORIO DE ROCHE
127. INFORME-PROYECTO-AMPLIACION CS LA ALCAYNA
128. INFORME-PROYECTO BASICO Y EJECUCION- CONSULTORIO PLIEGO
129. INFORME-PROYECTO BASICO Y EJECUCION-CONSULTORIO DE EL ALBUJON-CARTAGENA
130. INFORME-PROYECTO BASICO Y EJECUCION-CONSULTORIO DE ISLA PLANA-

II.- Informes

CARTAGENA

III.- Informes Técnicos

1. INFORME TÉCNICO REFERENTE A LA FACTURA DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE MONTEAGUDO.
2. INFORME TÉCNICO REFERENTE A LA COMUNICACIÓN DE RÉGIMEN INTERIOR DEL DIRECTOR DE SALUD PÚBLICA
3. INFORME TÉCNICO REFERENTE A LA JUSTIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS LICITADORAS INCURRIDAS EN BAJA TEMERARIA EN LA LICITACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SALUD EN CIEZA.
4. INFORME TÉCNICO REFERENTE A LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CONSULTORIO BARRIO DE LA CONCEPCIÓN (CARTAGENA) PARA SU ADAPTACIÓN A CENTRO DE SALUD
5. INFORME TÉCNICO REFERENTE AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE CALIDAD DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN E INSTALACIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD TORRE PACHECO - OESTE (MURCIA)
6. INFORME TÉCNICO REFERENTE AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE CALIDAD DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN E INSTALACIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD TOTANA - SUR (MURCIA)
7. INFORME TÉCNICO REFERENTE AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE CALIDAD DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN E INSTALACIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRADO SANITARIO SANTIAGO Y ZARAICHE (MURCIA).
8. INFORME TÉCNICO SOBRE LA OFERTA PRESENTADA PARA LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DIDRANTE LA EJECUCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD CIEZA OESTE (MURCIA).
9. IMFORME TÉCNICO REFERENTE A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO MODIFICADO DE OBRAS EN EL CENTRO DE SALUD CARTAGENA CENTRO (MURCIA).
10. INFORME TÉCNICO SOBRE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA DIRECCIÓN DE

III.- Informes Técnicos

- LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD CIEZA OESTE (MURCIA).
11. INFORME TÉCNICO REFERENTE A LA AMPLIACIÓN DE SUPERFICIE Y COSTES DEL CENTRO INTEGRADO SANITARIO DE SANTIAGO Y ZARAICHE
 12. INFORME TÉCNICO REFERENTE A LA JUSTIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS LICITADORAS INCURRIDAS EN BAJA TEMERARIA EN LA LICITACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SALUD EN PUERTO DE MAZARRÓN.
 13. INFORME TÉCNICO SOBRE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA DIRECCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD EN PUERTO DE MAZARRÓN (MURCIA).
 14. INFORME TÉCNICO SOBRE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SALUD EN PUERTO DE MAZARRÓN (MURCIA)
 15. INFORME TÉCNICO SOBRE EL CONSULTORIO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN LA DIPUTACIÓN DE CAZALLA (LORCA).
 16. INFORME TÉCNICO REFERENTE AL CONTROL DE CALIDAD DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE OBRA E INSTALACIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE TORRE PACHECO-OESTE (MURCIA).
 17. INFORME TÉCNICO REFERENTE AL PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL CONSULTORIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE OTOS (MORATALLA)
 18. INFORME TÉCNICO REFERENTE AL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DEL CONSULTORIO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN BARRIOMAR/I.C. URBAN. (MURCIA).
 19. INFORME TÉCNICO REFERENTE A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO MODIFICADO DE OBRAS DEL CENTRO DE SALUD DE MONTEAGUDO (MURCIA).
 20. INFORME TÉCNICO REFERENTE AL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE CONSULTORIO MÉDICO SITO EN EL SECTOR A, URBANIZACIÓN CAMPOSOL (MAZARRÓN).

IV.- Pliegos de condiciones.

1. PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE TRABAJOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DEL CONTROL DE CALIDAD DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE OBRA E INSTALACIONES PARA LA

IV.- Pliegos de condiciones.

- CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE TOTANA SUR, DURANTE LA REDACCIÓN DEL MISMO.
2. PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA CONTRATACIÓN DE TRABAJOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DEL CONTROL DE CALIDAD DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE OBRA E INSTALACIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SALUD EN TORRE PACHECO, DURANTE LA REDACCIÓN DEL MISMO.
 3. PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE TRABAJOS DE CONSULTORÍA Y ASIST.TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DEL CONTROL DE CALIDAD DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE OBRA E INSTALACIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE SANTIAGO Y ZARAICHE , DURANTE LA REDACCIÓN DEL MISMO.
 4. PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INSTALACIÓN CONTRA INCENDIOS DEL CENTRO DE AREA DE SALUD DE CARTAGENA.
 5. PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SEGURIDAD CONTRA ROBO E INTRUSIÓN DEL EDIFICIO DEL AREA DE SALUD DE CARTAGENA.
 6. PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO EN EL EDIFICIO DEL CENTRO DE AREA DE SALUD DE LORCA.
 7. PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN DEL EDIFICIO DEL CENTRO DE AREA DE SALUD DE LORCA.
 8. PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INSTALACIÓN CONTRA INCENDIOS DEL CENTRO DE AREA DE SALUD DE LORCA.
 9. PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL GRUPO ELECTROGENO DEL EDIFICIO DEL CENTRO DE AREA DE SALUD DE LORCA.
 10. PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DEL EDIFICIO SEDE DEL CENTRO DE AREA DE SALUD DE LORCA.
 11. PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SEGURIDAD CONTRA ROBO E INTRUSIÓN DEL EDIFICIO

IV.- Pliegos de condiciones.

DEL AREA DE SALUD DE LORCA.

12. PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS LOCALES QUE OCUPA LA CONSEJERÍA DE SANIDAD EN C/ VILLALEAL DE MURCIA.
13. PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN DE LOS LOCALES QUE OCUPA LA CONSEJERÍA DE SANIDAD EN C/ VILLALEAL EN MURCIA.
14. PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INSTALACIÓN CONTRA INCENDIOS DE LOS LOCALES QUE OCUPA LA CONSEJERÍA DE SANIDAD EN CALLE VILLALEAL.
15. PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO EN EL EDIFICIO DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD.
16. PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CUATRO ASCENSORES SITUADOS EN EL EDIFICIO DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD.
17. PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN DEL EDIFICIO DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD.
18. PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INSTALACIÓN CONTRA INCENDIOS DEL EDIFICIO DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD.
19. PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS GRUPOS ELECTROGENOS DEL EDIFICIO DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD.
20. PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SEGURIDAD CONTRA ROBO E INTRUSIÓN DEL EDIFICIO DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD.
21. PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DEL EDIFICIO SEDE DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD.
22. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.
23. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REDACCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE CONTROL TÉCNICO DE CALIDAD DE LA

IV.- Pliegos de condiciones.

- EJECUCIÓN DE LAS OBRAS E INSTALACIONES DE CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SALUD EN PUERTO DE MAZARRÓN.
24. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL DIRECTOR DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SALUD EN PUERTO DE MAZARRÓN.
 25. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA, DIRECTOR DE OBRA Y LOS DE INSTALACIONES, COORDINADOR DE SEGURIDADY SALUD DURANTE LA REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS CON REDACCIÓN DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SALUD EN ALJUCER (MURCIA).
 26. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA, DIRECTOR DE OBRA Y LOS DE INSTALACIONES, COORDINADOR DE SEGURIDADY SALUD DURANTE LA REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS CON REDACCIÓN DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEI CENTRO DE SALUD "LORCA SUTULLENA", EN LORCA (MURCIA).

V.- Memorias valoradas.

1. MEMORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL ESTUDIO GEOTÉCNICO DEL SOLAR DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SALUD EN FLORIDABLANCA, MURCIA.
2. MEMORIA REFORMA EN PLANTA TERCERA, D.G. PLANIFICACIÓN.
3. MEMORIA PARA LA REPARACION DEL PRETIL DE LA AZOTEA DEL EDIFICIO DE LA CONSEJERIA DE SANIDAD.

VI.- Trabajos delineación.

1. PLANOS PLANTA BAJA TORAX MEDICIÓN DE DESPACHOS Y DIBUJADO.
2. PLANOS LOCALES CORREGIDOR PUEYO (SECRETARIA AUTONOMICA) VOZ Y DATOS.
3. PLANOS REDISTRIBUCIÓN DE PUESTOS EN PLANTA BAJA TORAX.
4. PLANOS SANTA MARIA DE GRACIA (SECRETARIA AUTONOMICA).MEDICIÓN DEL SOLAR.
5. PLANOS SANTA MARIA DE GRACIA (SECRETARIA AUTONOMICA). PLANO CON

VI.- Trabajos delimitación.

- MEDIDAS REALES Y SUPERFICIE.
6. MEDICIÓN DE TABIQUERIA EN ASEOS DE LOS LOCALES DE LA CALLE VLLALEAL.
 7. PLANOS REFORMA EN ASEOS DE LOS LOCALES DE LA CALLE VLLALEAL.
 8. PLANOS DE REFORMAS EN C.S. DEL CARMEN (SECRETARIA AUTONÓMICA) PARA EL TORAX.
 9. PLANOS PARA SOLICITUD DE SUMINISTRO ELECTRICO C.S. MONTEAGUDO
 10. PLANOS PARA SOLICITUD DE SUMINISTRO ELECTRICO CENTRO DE SALUD CEUTÍ
 11. PLANOS PARA SOLICITUD DE SUMINISTRO ELECTRICO CENTRO DE SALUD CARTAGENA CENTRO
 12. PLANOS PARA SOLICITUD DE SUMINISTRO ELECTRICO CENTRO DE SALUD CIEZA
 13. PLANOS PARA SOLICITUD DE SUMINISTRO ELECTRICO CENTRO DE SALUD LA ÑORA
 14. MODIFICACIÓN DE PLANOS PLANTA BAJA TORAX
 15. PLANOS SANTA MARIA DE GRACIA (SECRETARIA AUTONOMICA). ESTUDIO DE DISTRIBUCION EN TRES PLANTAS.
 16. PLANOS SANTA MARIA DE GRACIA (SECRETARIA AUTONOMICA). NUEVA REDISTRIBUCIÓN ESTUDIO EN TRES PLANTAS.
 17. PLANOS PLANTA PRIMERA REGISTRO DE CANCER. DESPLAZAMIENTO DE TABIQUE.
 18. MEDICIONES EN CORREGIDOR PUEYO PARA LIQUIDACIÓN
 19. PLANO REDISTRIBUCIÓN PLANTA PRIMERA DESPACHOS INTERVENCIÓN.
 20. PLANO REDISCTRIBUCIÓN DE PUESTOS EN PLANTA BAJA PARA NTERVENCIÓN.
 21. ACTUALIZACIÓN PLANOS EDIFICIO CONSEJERÍA DE SANIDAD.

VII.- Expedientes Propuestas de Gasto.

1. Propuestas de gastos menores para diferentes obras, reparaciones y suministros para los distintos centros directivos de la Consejería.
2. Propuestas de gastos menor en para diferentes obras, reparaciones y suministros para los distintos centros Directivos del Servicio Murciano de Salud.

3. Gestión de 78 Expedientes de Propuesta se gastos Secundarias.

VIII.- Mantenimiento.

1. Atendidas 399 incidencias de mantenimiento.
2. Control de mantenimiento contratados en edificios:
 - Consejería.
 - Centro de Área de Lorca.
 - Centro de Área de Cartagena.
 - Centro de Área de Caravaca.

IX.-Otros.

1. Asistencias a mesas de contratación.
2. Asesoramiento a directores de centros, etc.
3. Visita de obras.

XI.- Cursos de Formación.

1. Israel Herrero Alejo:
 - Formación para los miembros de los equipos de emergencia y evacuación.
2. Josefina Sarabia Almagro:
 - Básico de Acces
 - PowerPoint.
 - Manual de lenguaje y estilo administrativo. Internet.
 - Actualización de Excel.

GRAFICO ILUSTRATIVO DE TAREAS REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2007.

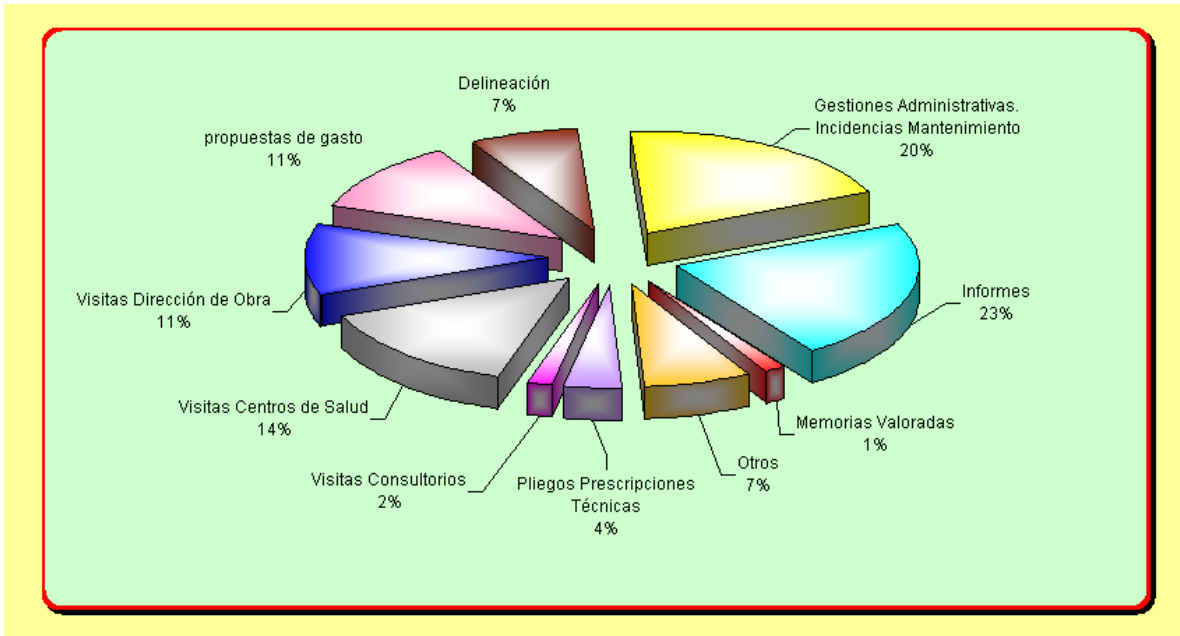
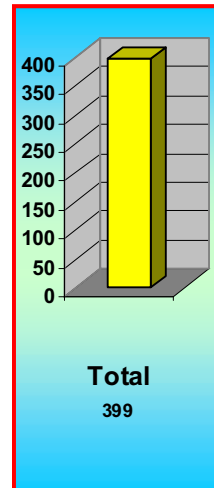
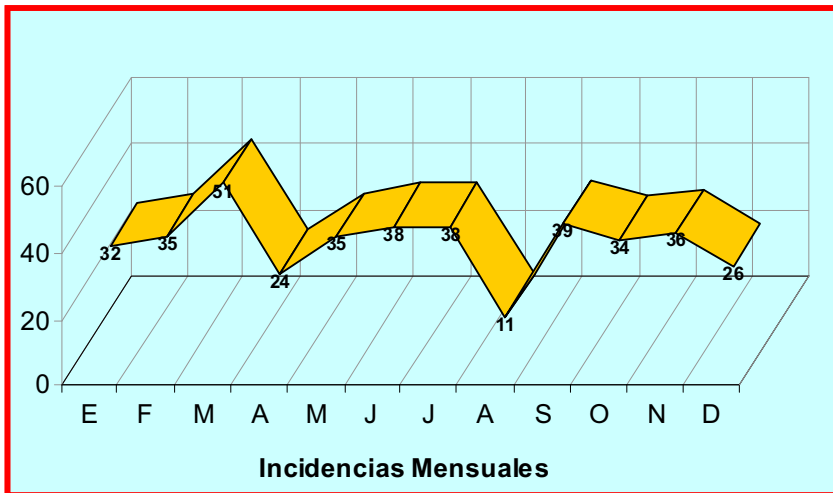


GRAFICO ILUSTRATIVO DE INCIDENCIAS DE MANTENIMIENTO AÑO 2007.



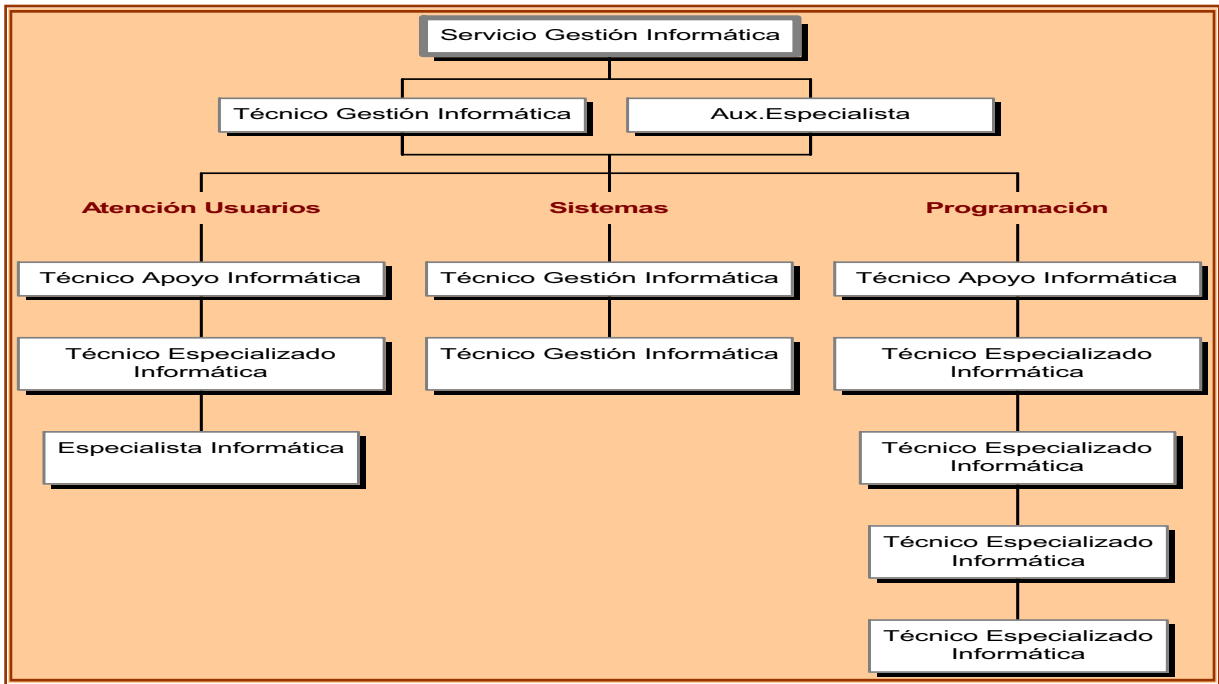
Servicio de Gestión Informática.

Funciones.

Al Servicio de Gestión Informática le corresponde en el ámbito de la Consejería, la planificación, coordinación y dirección del sistema informático, cuidando la normalización y homogeneización de las bases de datos utilizadas en la gestión de la información propia de cada Servicio.

Supervisión y control de las aplicaciones informáticas y productos de ofimática, sistema de comunicaciones, redes locales y corporativas, atención a usuarios y sistemas, así como la elaboración de informes y pliegos de prescripciones técnicas en materia de su competencia.

Medios personales.



Actividades.

Para el ejercicio de sus funciones se estructura en tres diferentes áreas:

I. Atención a Usuarios

Este área es la responsable de dar una primera respuesta a las incidencias que solicitan los usuarios, registradas a través de la aplicación informática de Asistencia Técnica "Oreja", resolviéndolas bien directamente o bien redistribuyéndolas a otras áreas (Sistemas o Programación) si fuese necesario.

Dentro de las competencias propias de este Área:

Fungibles informáticos: Almacenaje del material fungible informático y su abastecimiento a los usuarios que lo soliciten, mediante el programa Oreja:

- Toner y tambor de Impresoras Láser.
- Cintas de Impresoras Matricial.
- Cartuchos de Inyección.
- Etiquetas Adhesivas.
- Disquetes de 3 1/2 HD y 120 MB
- Almohadillas para ratones.
- Líquidos de limpieza para pantallas y teclados

Instalación de equipos informáticos: Preparación de ordenadores de sobremesa, portátiles e impresoras para su instalación a los usuarios. Esta función comprende las siguientes tareas:

- Instalación del sistema operativo, paquetes informáticos legalizados (Word, Excel...) y aplicaciones informáticas corporativas de la C.A.R.M. (Correo electrónico, Internet/Intranet, Aranzadi, Sigepal...).
- En el caso de cambio de ordenador, traspaso de la información del usuario.
- En el caso de equipos antiguos: embalaje y traslado al almacén, para ser retirados por la D.G. de Patrimonio.

Este año 2007 se han realizado, en concreto, **dos grandes actuaciones:**

- El traspaso de cliente de correo electrónico (de MS-Outlook 2003 a Outlook Web Access) y sus datos y agendas correspondientes del total de usuarios de la consejería (mas de 200).
- La actualización del sistema operativo de todos los ordenadores de la consejería desde Windows 2000/Windows XP primeras versiones, a última versión de Windows XP, junto con los drivers necesarios para la lectura de la nueva Tarjeta Inteligente, debido a la implantación del Certificado Digital. Hasta final de año se han hecho cerca de 200 ordenadores, siendo la fecha prevista de finalización de este proceso en febrero de 2007.

Resolución de averías de hardware: Reparación y/o sustitución de los distintos elementos susceptibles de avería (discos duros, rodillos de impresoras, teclados y ratones, disqueteras, tarjetas de red, latiguillos, etc.) o, en su caso, el requerimiento al servicio técnico para la resolución de la avería, y el seguimiento y control de dicho servicio técnico hasta la finalización satisfactoria de la incidencia.

Resolución de problemas de software: Solucionar dudas y problemas de los usuarios relacionados con:

- El Sistema Operativo, tales como copias de seguridad de usuario, traspaso de archivos...
- La impresión de documentos.
- Los paquetes informáticos licenciados (Word, Excel...).
- Las aplicaciones informáticas desarrolladas en la Consejería.
- Las aplicaciones informáticas corporativas de la C.A.R.M.: Correo electrónico, Internet/Intranet... Las dudas relacionadas con el resto de aplicaciones corporativas no son competencia de esta Consejería.

Gestión del cableado no troncal de red local: Supervisión y control del estado de los distintos tramos de cableado de red local y latiguillos de conexión en todos edificios de la Consejería de Sanidad, así como la supervisión de empresas externas para su reparación y nuevas instalaciones.

Este año 2006 se han realizado, en concreto, cuatro grandes actuaciones. En todas ellas se han instalado rosetas de pared con red local, electricidad y teléfono integrados, y cableado categoría 6:

- Control y supervisión de la nueva instalación de la Inspección Médica de Murcia ubicada en C/Corregidor Pueyo.
- Finalización de la instalación del cableado de toda la 4ª planta de la consejería.
- Renovación del cableado de la planta 1ª, ala norte y media ala este de la consejería.
- Revisión del cableado preinstalado en la D.G. de Calidad Asistencial, Formación e Investigación Sanitaria, ubicado en C/Isidoro de la Cierva.

Todas estas funciones se realizan tanto en el edificio de la Consejería de Sanidad como en los distintos centros periféricos de esta Consejería.

II. Sistemas.

Su tarea se centra en mantener el correcto funcionamiento del entorno cooperativo y compartido que proporciona la red de datos de la Consejería a sus empleados para el mejor desempeño de su trabajo. Esta labor se puede dividir o clasificar en las siguientes áreas:

- **Red física:** consiste en mantener y mejorar los dispositivos de comunicaciones que interconectan y componen la red troncal de datos como conmutadores y concentradores, encaminadores, módem's, etc... así como el cableado de la misma.
- **Control de accesos a la red y gestión de recursos:** basado en el sistema operativo Netware, el cual se mantiene actualizado y optimizado, supone la definición

y configuración de las impresoras compartidas o de red, la gestión de los usuarios a los sistemas, proporcionar las herramientas informáticas necesarias a cada usuario, mantener los servicios WEB internos de la Consejería, preparar y mantener los equipos servidores o centrales y realizar copias de seguridad para casos de averías o accidentes.

- **Definición de la plataforma de usuario:** instalar, probar y consolidar unos modelos de puesto de usuario en el ámbito "hardware" y "software".
- **Sistemas de Bases de Datos:** tomando como base el sistema operativo Linux y como sistema gestor Oracle, se instalan, mantienen y optimizan las bases de datos dónde se ubican los datos que manejan las aplicaciones informáticas utilizadas en la Consejería, así como los equipos servidores o centrales y los sistemas de almacenamiento masivo y copias de seguridad.
- **Evaluación de nuevas tecnologías:** para la correcta adecuación de los medios disponibles a las tareas a desempeñar por el personal de la Consejería es necesario estudiar, evaluar y decidir que nuevos productos serán necesarios y adecuados con cierta antelación para que las transiciones resulten transparentes o de mínima repercusión y con un coste económico realista.
- **Sistemas Operativos:** instalación, mantenimiento y actualización de los sistemas operativos de los servidores centrales que brindan los servicios a los usuarios de la Consejería, tales como Netware, Linux o Windows 2003 Server, así como de los equipos donde se alojan.

Dentro de estas funciones se han realizado las siguientes actuaciones:

Red física:

- Gestión y mantenimiento del conexionado de la red troncal de datos así como decidir la ampliación y sustitución de equipos en los centros dependientes de la Consejería.
- Sustitución y configuración de los equipos de conmutación de la red física de datos de la Consejería para la mejora de prestaciones y gestión de la misma.
- Configuración de los equipos de red de la instalación que la Consejería tiene en el Centro de Área de Caravaca.

Sistemas Operativos:

- Instalación de un clúster de dos servidores vmware ESX, definición e instalación de máquinas virtuales.
- Acceso desde Internet a varias aplicaciones de los programas de prevención definidos por la Consejería.

- Migración de Windows físico a Linux virtualizado de la estación gestora del cortafuego StoneGate.
- Migración de Windows físico a Windows virtualizado del servidor de inventario de equipos informáticos de la Consejería.
- Migración de Windows físico a Windows virtualizado del servidor de actualizaciones críticas de productos Microsoft.
- Migración de Windows físico a Windows virtualizado del servidor de actualizaciones del sistema antivirus.
- Migración de Windows físico a Windows virtualizado de los servidores Citrix, y creación de Windows virtualizado para la gestión de licencias de Citrix.
- Actualización de sistemas operativos a las últimas versiones y parches en los servidores de la Consejería y Centros remotos.
- Actualización del antivirus NOD32, que mejora la protección de los usuarios de la Consejería ante ataques de virus, troyanos, spam , rootkits y "malware" en general.
- Gestión de certificados digitales para los servidores de aplicaciones y de acceso desde Internet de la Consejería.

Sistemas de Bases de Datos: Migración de la base de datos Oracle de la versión 9.2 a la versión 10.2g en RAC.

Sistema de almacenamiento: Adquisición y puesta en marcha de dos cabinas de discos Fiber Channel para ampliar la capacidad de almacenamiento.

Copias de Seguridad: Instalación y configuración de una unidad de copias LTO en la ubicación remota de dispositivos Fiber Channel.

Evaluación de nuevas tecnologías:

- Evaluación de Linux como sustituto de Windows en el puesto de usuario.
- Evaluación de la ejecución virtualizada de una estación Windows sobre un puesto Linux.

Definición de la plataforma de usuario:

- Actualizaciones de modelos adecuándolos a las nuevas necesidades y protecciones de seguridad, así como integrando el nuevo software adquirido: antivirus, inventario y acceso con tarjeta inteligente, según directrices de la Dirección General de Informática, dentro del proyecto DAR_FE.
- Configuración e instalación de portátiles con tecnología Santarosa, Wire-Less y UMTS.

III. Programación.

En esta área se realizan las funciones y tareas relativas a los Sistemas de Información, Aplicaciones Informáticas que los soportan, herramientas de software de desarrollo, nuevas tecnologías, base de datos, etc. en el ámbito de la Consejería de Sanidad.

Se realizan entre otras las siguientes tareas:

- Estudio y evaluación de factores para el desarrollo de un Proyecto.
- Análisis y Diseño de Sistemas de Información.
- Desarrollo de Aplicaciones y funcionalidades
- Administración de objetos en la Base de Datos
- Estudio e implantación de Nuevas Tecnologías.
- Mantenimiento del código Aplicaciones existentes
- Integración de Sistemas de Información con SMS
- Desarrollo y despliegue de Aplicaciones corporativas.
- Coordinación y control con Empresas del Sector para el desarrollo de software

El método de trabajo esta basado en:

- Utilización de estándares
- Realización de librerías de desarrollo.
- Calidad de la información
- Mecanismos de seguridad en Accesos a la información.

La plataforma tecnológica que se utiliza en el desarrollo y producción de un Proyecto es la siguiente:

- Sql*Net
- Oracle: Base de datos y Herramientas
- Herramientas de Análisis y Diseño: Rational Rose
- Repositorio svn.
- Java
- Servicios Web

Las principales líneas de trabajo desarrolladas en el ejercicio 2007 son las siguientes:

Entorno Tecnológico.

- Se ha realizado un cambio en la plataforma de desarrollo de software. Migrando el conjunto de aplicaciones desarrolladas en el entorno **Centura a Java**.
- Se ha desarrollado proyectos utilizando el entorno de desarrollo corporativo **JAVATO**.

Se han desarrollado nuevos proyectos en el ámbito de la Consejería.

- Programación y puesta en marcha del Proyecto informático **BUCOSAN, Programa de Salud Bucodental** de la Región de Murcia. Los Organismos implicados en el Sistema de Información son Consejería de Sanidad: Dirección General de Salud y Servicio Murciano, Colegio de Odontólogos y Dentistas Privados adscritos al programa.
- Desarrollo de la primera fase del Proyecto **SISAZ**, Sistema de Información de Seguridad Alimentaria y Zoonosis.
- Estudio, desarrollo y adaptación de la estructura de información del Sistema **PANDORA** : gestión de documentos, utilidades, códigos
- Realización de un Programa de **Gestión de Profesionales**, para su acceso a los proyectos informáticos.

Un apartado siempre importante son las Funcionalidades de **mantenimiento y adecuación de todo el parque de Aplicaciones Informáticas** implantadas y gestionadas por el Servicio. Se han desarrollado nuevos proyectos en el ámbito de la Consejería.

Al día de hoy estamos trabajando en los siguientes apartados. Cada uno de ellos es una línea de desarrollo importante y que precisa recursos humanos con conocimientos específicos muy amplios:

- Integración de Sistemas de Información
 - Integración del Registro de Instrucciones Previas de la Comunidad Autónoma con el **Registro Central de Instrucciones Previas**. Permitirá consultar si cualquier ciudadano tiene Documento de Instrucciones Previas
 - Integración de Bases de datos **PERSAN** (base de datos poblacional de la Consejería de Sanidad) con **CIVITAS** (base de datos poblacional referente a Tarjeta Sanitaria).
 - Estudio de Integración de BD **PERSAN** con la BD poblacional de Educación
 - Integración del Programa **PCAMAMA** Prevención del Cáncer de Mama con el Sistema digital Radiográfico, de forma que las pruebas del cribado puedan consultarlas en formato digital los profesionales médicos de Atención Especializada.

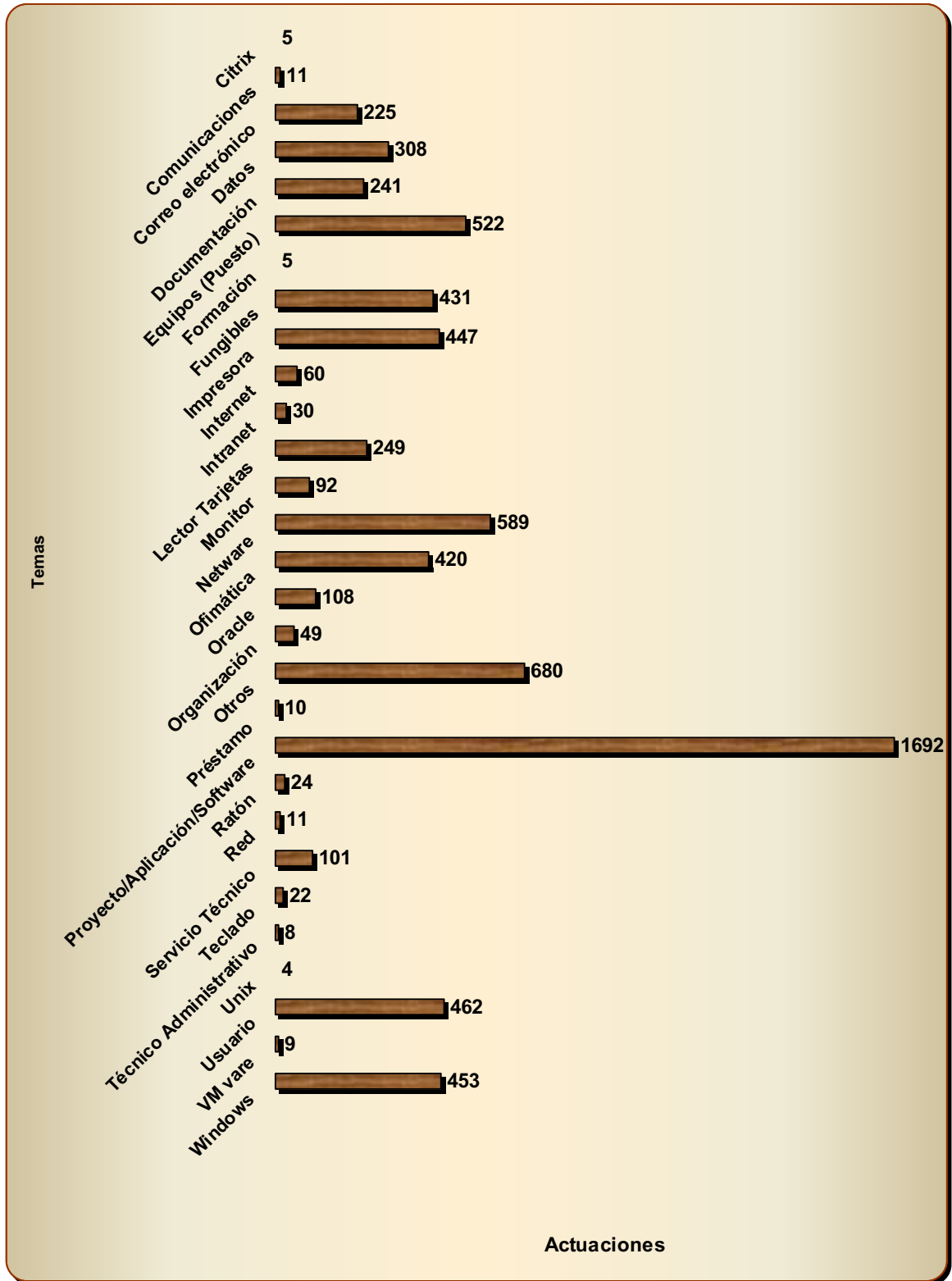
- Ampliación del Proyecto de Atención al Ciudadano **SUGESAN**
- **Integración** de los proyectos de sanidad con el portal de la -administración para la mejora de la atención al ciudadano.

PROYECTOS DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD

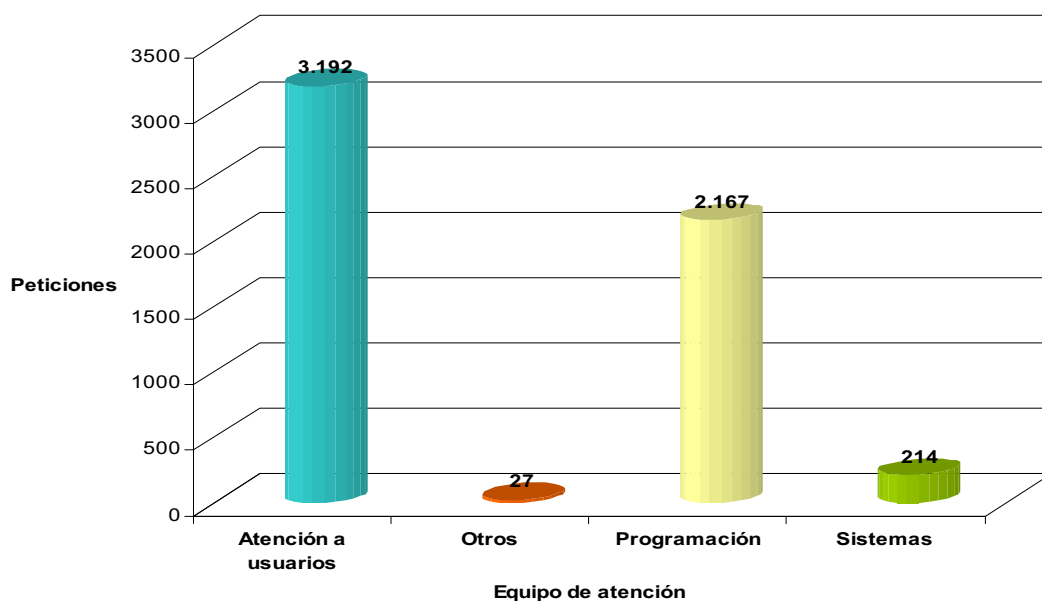
Proyecto	Descripción de proyecto	Estado	Fecha alta
1	AGUAS CONSULTA DE DATOS DE ANALISIS DE AGUAS. AÑOS 1995-1997	Mantenimiento	23/10/2002
2	AGUAW CONTROL SIST. DE VIGILANCIA DE AGUAS POTABLES. CONSULTA DESDE AÑO 1997	Mantenimiento	19/06/2006
3	BUCOSAN PROGRAMA DE PREVENCIÓN BUCODENTAL	Construcción	01/01/2006
4	CAMILLA REGISTRO E INSPECCIÓN DE AMBULANCIAS	Mantenimiento	03/07/2007
5	CONTRA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN	Cambio de Plataforma	03/07/2007
6	DEFUN REGISTRO DE MORTALIDAD.	Mantenimiento	18/11/2002
7	DIGISAN DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS	Mantenimiento	03/02/2004
8	DONANTE DONANTE DE ORGANOS	Mantenimiento	19/06/2006
9	EDO SIST. INFOR. SANITARIA ENFERMEDADES DECLARACIÓN OBLIGATORIA	Cambio de Plataforma	03/07/2007
10	EDONOMI ENFERMEDADES DE DECLARACIÓN OBLIGATORIA NOMINALES: LEGIONELOSIS, ETC...	Mantenimiento	21/01/2000
11	EMCA BASE DE DATOS DE FORMACIÓN. PROGRAMA EMCA	Mantenimiento	03/07/2007
12	ESPINELA INTEGRACIÓN DE DATOS DE PERSONAS DE OTROS SI Y PERSAN	Construcción	01/07/2007
13	ETIQUETA ELABORACION DE ETIQUETAS	Mantenimiento	22/10/2002
14	GISAN GESTIÓN DE INCIDENCIAS Y PROCESOS DEL SGI DE LA CONSEJERIA DE SANIDAD	Construcción	01/05/2007
15	HIPOACUS DETECCIÓN PRECOZ DE HIPOACUSIAS NEONATALES	Mantenimiento	03/07/2007
16	ITSAN INSPECCIÓN DE PROCESOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL: MURCIA, LORCA Y CARTAGENA	Mantenimiento	03/07/2007
17	JAVALIB LIBRERIAS DE DESARROLLO JAVA	Mantenimiento	26/02/2007
18	JAVAMETA LIBRERIAS JAVA NCAPAS INICIALES	Mantenimiento	01/01/2004
19	JAVATO DESARROLLOS SGI SOBRE LIBRERIA JAVA N CAPAS CORPORATIVAS	Construcción	26/02/2007
20	LABORA LABORATORIO DE MURCIA, CARTAGENA, LORCA Y AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	Mantenimiento	03/07/2007
21	MANIPULA CARNET DE MANIPULADORES DE ALIMENTOS	Cambio de Plataforma	03/07/2007
22	ORACLE ADMINISTRACIÓN , GESTIONES Y EXPLOTACIONES DE ORACLE	Mantenimiento	01/01/1998
23	OREJA INCIDENCIAS DE INFORMÁTICA Y PROYECTOS SOFTWARE	Mantenimiento	05/09/2000
24	PANDORA GESTIÓN DE FUNCIONALIDADES COMUNES DE PROYECTOS, ENTIDADES, ORGANICA	Mantenimiento	10/01/2001
25	PCACOLON PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE COLÓN	Mantenimiento	26/02/2007
26	PCA_MAMA PREVENCIÓN DEL CANCER DE MAMA	Mantenimiento	03/07/2007
27	PER_SAN GESTIÓN DE LA BASE DE DATOS POBLACIONAL Y PROFESIONAL DE LA CONSEJERÍA	Cambio de Plataforma	01/07/2000
28	PERSOW CATALOGO PUESTOS CON ESTRUCTURA ORGANICA (WINDOWS)	Cambio de Plataforma	03/07/2007
29	PROSAN HISTORIA DE SALUD PUBLICA E INSPECCIÓN DE UN USUARIO EN LA CONSEJERIA DE SANIDAD	Mantenimiento	18/11/2005
30	RECURSOW RECURSOS DEL SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	Cambio de Plataforma	03/07/2007
31	REG_BAST REGISTRO DE BASTANTEO DE PODERES	Mantenimiento	03/07/2007
32	REMIPSAN REGISTRO MURCIANO DE INSCRIPCIONES PREVIAS	Mantenimiento	03/07/2007
33	RES REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS GENERALES	Mantenimiento	03/07/2007
34	SALUD EXPLOTACIONES Y GESTIONES DE DATOS DEL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA	Mantenimiento	03/07/2007
35	SGI ACTUACIONES COMUNES A LA CONSEJERIA	Mantenimiento	17/05/2005
36	SICRES APOYO TÉCNICO A LOS PUNTOS DE REGISTRO CORPORATIVO EN LA CONSEJERÍA DE SANIDAD	Mantenimiento	01/04/2007
37	SISAZ GESTIÓN DEL SI PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y ZONOSIS	Estudio	01/04/2007
38	SUGESAN REGISTRO DE SUGERENCIAS Y ATENCIONES SANITARIAS	Mantenimiento	26/02/2007
39	VACUSAN REGISTRO VACUNAL DE LA REGIÓN DE MURCIA (INTEGRADO CON PER_SAN)	Mantenimiento	26/02/2007
40	VISADOS VISADO DE RECETAS	Cambio de Plataforma	03/07/2007
41	WEB PÁGINAS WEB DE SGI	Mantenimiento	17/05/2005

ACTUACIONES POR TEMAS

Fecha de petición entre: 01/01/2007 y 31/12/2007



Fecha de petición entre: 01/01/2007 y 31/12/2007



PETICIONES Y ACTUACIONES POR CENTRO DIRECTIVO

Fecha de petición entre: 01/01/2007 y 31/12/2007

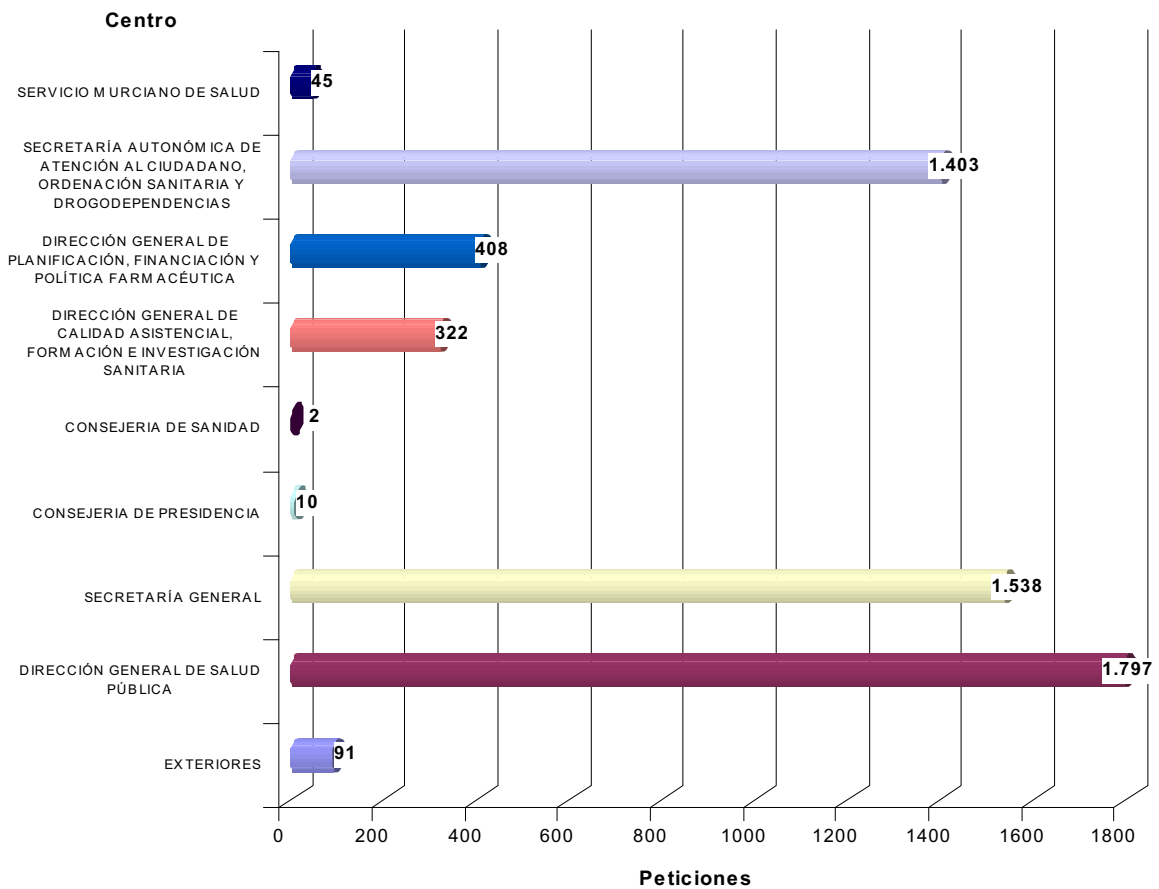
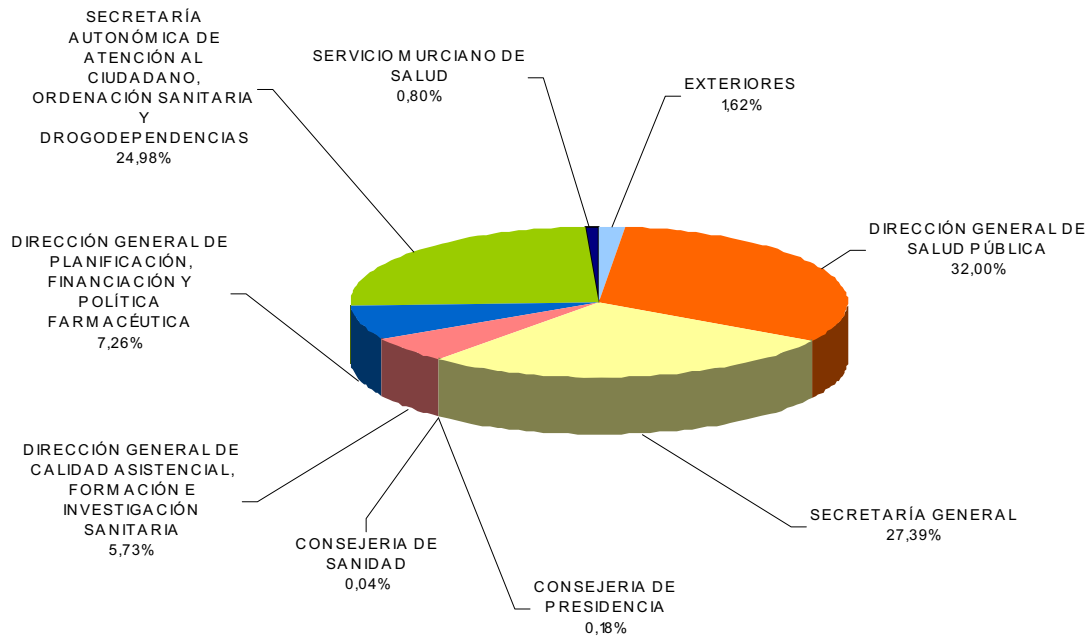
	Centro/Servicio	Peticiones	Actuaciones
CONSEJERIA SANIDAD (Consejera)			
		2	2
D.G. DE CALIDAD ASISTENCIAL, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIA		134	225
SUBDIRECCION GENERAL		188	247
Total D.G. CALIDAD ASISTENCIAL, FORMACIÓN E INVEST. SANITARIA		322	472
D.G. DE PLANIFICACIÓN, FINANCIACIÓN Y POLÍTICA FARMACÉUTICA		58	92
SECCION COORDINACION ADMINISTRATIVA		15	22
SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y FINANCIACION SANITARIA		112	165
SERVICIO ORDEN. Y ATENCION FARMACEUTICA		166	207
SERVICIO PROGRAMACIÓN RECURSOS SANITARIOS		57	80
Total D.G. PLANIFICACIÓN, FINANCIACIÓN Y POLITICA FARMACEUTICA		408	566
APOYO JURIDICO Y ADMINISTRATIVO		7	7
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA		338	473
PROMOCIÓN DE LA SALUD		77	106
SERVICIO DE EPIDEMIOLOGÍA		322	393
SERVICIO DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA SALUD		201	254
SERVICIO DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD		232	300
SERVICIO DE SALUD PÚBLICA DE CARTAGENA		185	281
SERVICIO DE SALUD PÚBLICA DE LORCA		83	131
SERVICIO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y ZONOSIS		180	233
SERVICIO SANIDAD AMBIENTAL		136	159
UNIDAD DE TRASPLANTES		36	37
Total D.G. SALUD PÚBLICA		1.797	2.374

Centro/Servicio	Peticiones	Actuaciones
ATENCIÓN AL CIUDADANO	154	204
CENTRO TECNOLÓGICO INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN	65	83
COORDINACION TÉCNICA DE DROGODEPENDENCIA	68	102
SECRETARÍA AUTONÓMICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, ORDENACIÓN SANITARIA Y DROGODEPENDENCIAS	260	370
SERVICIO INCAPACIDAD TEMPORAL Y SALUD LABORAL	392	473
SERVICIO INSPECCION CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIOS SANITARIOS	58	91
SERVICIO INSPECCION DE PRESTACIONES ASISTENCIALES	188	236
SERVICIO ORDENACION Y ACREDITACION SANITARIA Y CALIDAD ASISTANCIAL (RES)	198	254
UNIDAD COORDINACION INSTITUCIONAL	20	30
Total SECRETARÍA AUTON. ATENCIÓN CIUDADANO, ORD. SAN. Y DROGO.	1.403	1.843
ASESORÍA DE APOYO TÉCNICO	46	60
SECRETARÍA GENERAL	154	247
SERVICIO DE GESTIÓN INFORMÁTICA	1.016	1.288
SERVICIO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	41	53
SERVICIO ECONÓMICO Y DE CONTRATACIÓN	61	75
SERVICIO JURÍDICO	54	57
SERVICIO RÉGIMEN INTERIOR	166	204
Total SECRETARÍA GENERAL	1.538	1.984
Total SERVICIO MURCIANO DE SALUD	45	60
Total CONSEJERIA DE PRESIDENCIA	10	10
Total EXTERIORES	91	106
TOTAL	5.616	7.417

PETICIONES POR CENTRO/SERVICIO Y ESTADO

Fecha de petición entre: 01/01/2007 y 31/12/2007

Número de peticiones	Estado				
	Aplazada	Completada	Desestimada	En curso	Total general
EXTERIORES	1	88	1	1	91
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA	16	1.692	82	7	1.797
SECRETARÍA GENERAL	62	1.393	45	38	1.538
CONSEJERIA DE PRESIDENCIA		10			10
CONSEJERIA DE SANIDAD		2			2
DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD ASISTENCIAL, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIA		293	28	1	322
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, FINANCIACIÓN Y POLÍTICA FARMACÉUTICA		380	28		408
SECRETARÍA AUTONÓMICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, ORDENACIÓN SANITARIA Y DROGODEPENDENCIAS	13	1314	66	10	1403
SERVICIO MURCIANO DE SALUD		45			45
Total general	92	5.217	250	57	5.616



4. SECRETARÍA AUTONÓMICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, ORDENACIÓN SANITARIA Y DROGODEPENDENCIAS

Competencias.

El Decreto 105/2004, de 22 de octubre, por el que se establecen los órganos básicos de la Consejería de Sanidad, regula, como órgano básico de la Consejería, la Secretaría Autónoma de Atención al Ciudadano, Ordenación Sanitaria y Drogodependencias.

Corresponden a la Secretaría Autónoma las siguientes competencias:

- La dirección y coordinación general en materia de tutela de los derechos y obligaciones de los usuarios del sistema sanitario público regional y, en general, el estudio e implantación de sistemas de información y atención al ciudadano para el acceso a las prestaciones sanitarias.
- La coordinación, en materias propias de la Consejería, con otros Organismos, Entidades e Instituciones, pertenecientes o no a la Administración Regional, así como la coordinación y apoyo a los órganos de participación social en materia de sanidad de la Consejería.
- Competencias en materia de Autorización, Registro y Acreditación de la red Regional de centros servicios y establecimientos sanitarios.
- Competencias en materia de inspección de centros, servicios y establecimientos sanitarios, así como de prestaciones médicas, incluida la prestación por incapacidad temporal, farmacéuticas y complementarias.
- La dirección y coordinación de la acción sectorial de drogodependencias.

Actividades.

Las actividades de la Secretaría Autónoma se desarrollarán a través de su Asesoría Jurídica y Gestión Económico Administrativa, en los diferentes ámbitos de actuación administrativa.

A continuación se especifican las actividades concretas realizadas por la Asesoría Jurídica y Gestión económico Administrativa en las distintas esferas administrativas.

Asesoría Jurídica y Gestión Económico Administrativa.

I. Propuesta de disposiciones de carácter general.

- **Asesoría Jurídica:**
 - Recopilación, análisis y estudios comparativos de las disposiciones de carácter general, estatales y autonómicas, vigentes en la materia a desarrollar.

- Estudio y elaboración de los borradores de Decretos y Órdenes.
 - Tramitación del procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas, que incluye, conforme al artículo 53 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, la elaboración de la correspondiente propuesta dirigida al Consejero, al que se acompaña la exposición de motivos y una memoria que justifique su oportunidad, así como los estudios o informes que se estimen precisos para justificar su necesidad.
 - Remisión del expediente a la Secretaría General para la continuación de la tramitación del procedimiento.
- **Gestión Económico-Administrativa:**
 - Elaboración de la Memoria económica de los proyectos de disposiciones normativas.

II. Proyectos normativos en tramitación en la Secretaría Autonómica

Junto con los anteproyectos normativos elaborados por la Secretaría Autonómica que a lo largo del 2006 han sido remitidos a la Secretaría General para continuar su tramitación, hay que hacer referencia a aquellos proyectos normativos que, en la actualidad están siendo estudiados, debatidos y elaborados en nuestro Centro Directivo.

Los proyectos más significativos son los siguientes:

- Proyecto de Decreto por el que se regula la acreditación de los Centros, Establecimientos y Servicios Sanitarios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Este proyecto normativo viene justificado por la asunción por parte de la Secretaría Autonómica de las competencias en materia de acreditación de centros, y la necesidad de articular un procedimiento de acreditación paralelo a la autorización de centros sanitarios (ya regulada) como un paso más en la garantía de la calidad de la asistencia sanitaria que se presta a los ciudadanos de la Región.

- Se encuentra en fase de borrador el Decreto por el que se autoriza la exhibición del documento acreditativo (placa) de la autorización de funcionamiento y de la inscripción en el Registro de recursos sanitarios regionales y por la que se facilita el ejercicio del derecho de información de los usuarios.

III. Subvenciones y ayudas públicas

- **Asesoría Jurídica:**
 - Elaboración y tramitación de la Orden de convocatoria de las subvenciones y ayudas públicas, de acuerdo con el procedimiento descrito anteriormente.

- Desempeño de funciones de Secretaría en las Comisiones de Evaluación previstas en las órdenes de convocatoria para la valoración de las solicitudes presentadas.
- Tramitación de la concesión de las subvenciones o ayudas convocadas, mediante elaboración de la Propuesta del Secretario Sectorial sobre concesión y elaboración de la Orden de la Consejería de Sanidad de concesión de subvenciones o ayudas.
- Asesoramiento jurídico durante el procedimiento de concesión, en las fases de solicitud, instrucción y resolución del mismo.
- Prórroga, en su caso, de las becas adjudicadas, a la finalización del ejercicio económico correspondiente, cuando así esté previsto en la Orden de la convocatoria.

• **Gestión Económico-Administrativa:**

- Participación en la redacción de la Orden de convocatoria de las subvenciones, propiciando la debida retención de crédito, así como elaborando la correspondiente Memoria Económica que acompaña toda Orden.
- Asesoramiento, tanto telefónico como en directo a los usuarios interesados en solicitar algún tipo de ayuda o subvención.
- Recepción, numeración y registro de las solicitudes de subvenciones y ayudas públicas.
- Revisión de las mismas y comunicación a los interesados de los defectos detectados en las solicitudes, dándoles el correspondiente plazo de subsanación de los mismos.
- Preparación administrativa de los expedientes que se han de llevar a la correspondiente Comisión de Evaluación.
- Tramitación de los documentos contables en las distintas fases de autorización, disposición y ordenación del pago.
- Tramitación de la memoria y de los documentos contables en aquellas subvenciones que se considere oportuno su prórroga.

IV. Subvenciones tramitadas durante el ejercicio 2007

- A Fundaciones y Asociaciones destinadas a financiar programas de ayuda para enfermos crónicos, convocadas por Orden de 23 de febrero de 2007 de la Consejería de Sanidad (BORM, de 16 de marzo de 2007) con una dotación presupuestaria de 225.000 €.

Nº de Solicitudes	Otorgadas	Denegadas
60	45	15

- Decreto por el que se regula la concesión de subvención a la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia en materia de actividades para fomentar la seguridad del paciente.
- Decreto por el que se regula la concesión de subvención a la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia en materia de drogodependencias.

V. Becas tramitadas durante el ejercicio 2007.

- Prórrogas de seis becas de investigación para la realización de estudios y desarrollos en el Portal Sanitario de la Región de Murcia, convocadas por Orden de 14 de septiembre de 2006.
- Una beca para la realización de estudios y desarrollos en el Portal Sanitario de la Región de Murcia por Orden de 28 de febrero de 2007.
- Dos becas de investigación para la medición del Impacto en la Sanidad Murciana de la estrategia en la Seguridad del Paciente por Orden de 4 de julio de 2007.
- Una beca para la realización de un estudio sobre gestión documental, análisis y evaluación de los perfiles psicológicos del Registro Murciano de I.P.
- Prórroga de una beca para la realización de un estudio sobre gestión documental, análisis y evaluación de la base de datos del Registro de Recursos Sanitarios Regionales.

VI. Convenios administrativos.

• Asesoría Jurídica:

- Instrucción del procedimiento de suscripción de los Convenios de colaboración.
- Funciones de Secretaría en las Comisiones de Seguimiento previstas en los Convenios.
- Tramitación de las prórrogas al vencimiento del plazo de cada Convenio.
- Asesoramiento jurídico tanto en el procedimiento de suscripción como en el seguimiento del Convenio.

• Gestión Económico-Administrativa:

- Elaboración de la Memoria Económica que forma parte del procedimiento de suscripción de Convenios, así como en su caso tramitación del documento de retención de crédito.
- Tramitación de los documentos contables en las distintas fases de autorización, disposición y ordenación del pago.

- Tramitación de la memoria y de los documentos contables en aquellos Convenios que se considere oportuno su prórroga.

VII. Prórrogas para 2007. Convenios suscritos

- Prórroga Convenio de Colaboración entre la Consejería de Sanidad, y la Asociación de Familiares de niños con cáncer de la Región de Murcia para la mejora de la calidad en la asistencia sanitaria, a este colectivo.
- Prórroga Convenio de colaboración, Consejería de Sanidad, y Asociación Murciana de Padres e Hijos con Espina Bífida para la mejora de la calidad en la asistencia sanitaria
- Prórroga Convenio entre la Consejería de Sanidad y las Asociaciones Asido-Murcia y Asido Cartagena para la Formación Práctica de personas con Síndrome de Down.
- Prórroga Convenio entre la Consejería de Sanidad y las Asociaciones Asido-Murcia y Asido Cartagena para la mejora de la calidad asistencial
- Prórroga del Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad, el Servicio Murciano de Salud, y la Asociación Pupaclown para mejorar la calidad en la asistencia hospitalaria a niños y jóvenes.
- Prórroga Convenio entre la Comunidad Autónoma a través de la Consejería de Sanidad y Fundown, Aynor y Aguilas Down para la mejora de la calidad en la asistencia sanitaria.
- Prórroga Convenio de colaboración entre la Consejería de Sanidad y MUFACE para la gestión de prestaciones farmacéuticas.
- Prórroga Convenio entre la Comunidad Autónoma a través de la Consejería de Sanidad y el SERVICIO MURCIANO DE SALUD y ADAER asociación de ayuda al enfermo renal, para la mejora de la calidad en la asistencia sanitaria.
- Prórroga Convenio entre la Comunidad Autónoma a través de la Consejería de Sanidad y el SERVICIO MURCIANO DE SALUD y ALCER, Murcia Federación, para la mejora de la calidad en la asistencia sanitaria
- Prórroga Convenio entre la Consejería de Sanidad y la Mutualidad de Funcionarios Civiles del Estado-MUFACE- para la gestión de las prestaciones sanitarias.

VIII. Expedientes sancionadores

Tramitación de diferentes expedientes sancionadores.

Expedientes sancionadores en materia de publicidad sanitaria, por infracciones de lo dispuesto en el Decreto 41/2003, de 2 de mayo, por el que se regula la publicidad sanitaria en la Región de Murcia.

Expedientes sancionadores por carencia de autorización sanitaria de funcionamiento por parte de los Centros, Establecimientos y Servicios Sanitarios, conforme a lo dispuesto en el Decreto 73/2004 de 2 de julio, por el que se regula el Procedimiento de autorización sanitaria de los centros establecimientos y servicios sanitarios y el Registro de Recursos Sanitarios Regionales.

Expedientes sancionadores sobre faltas y sanciones a los farmacéuticos titulares de oficinas de farmacia en su actuación en la Seguridad Social, conforme a lo establecido en el Real Decreto 1410/1977, de 17 de junio, por el que se desarrolla lo dispuesto en la Ley General de la Seguridad social sobre faltas y sanciones a los farmacéuticos titulares de oficinas de farmacia en su actuación en la Seguridad Social.

IX. Presupuesto

Intervención en el procedimiento de elaboración del anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en los programas presupuestarios de la Secretaría Autonómica.

X. Asistencia a las Comisiones

FOROS DE PARTICIPACION	Nº SESIONES	OBSERVACIONES
Consejo asesor de ética asistencial	3	Institucional
Consejo asesor regional de deporte	3	Institucional
Consejo regional de cooperación local	2	Institucional
Comisión de coordinación de política territorial	10	Institucional
Comité consultivo de la comisión permanente del Consejo Interterritorial (grupo de trabajo inmigración y salud)	4	Ministerio de Sanidad y Consumo
Grupo de trabajo de historias clínicas	7	
Consejo contra la violencia de la mujer	1	
Fundación hospital Cieza	1	
Grupo de trabajo cuidados paliativos	3	
Promoción de la familia	3	

XI. Impulso de la tramitación de provisión de puestos de la Secretaría

Elaboración de la Propuesta del Secretario Autonómico para la provisión de puestos de la Secretaría Autonómica, a través de los procedimientos previstos legalmente, y su remisión a la Secretaría Autonómica para continuar su tramitación a la Dirección General de Función Pública de la Consejería de Economía y Hacienda.

Intervención en la Secretaría de las Comisiones de selección de aspirantes.

XII. Otras actividades

1. Elaboración de informes jurídicos, a solicitud de:
 - Secretaría General.
 - Servicios de la Secretaría Autónoma.
 - Otras Consejerías u Organismos Públicos.
2. Preparación de compilaciones legales, doctrinales y jurisprudenciales, en materias que afectan a la Secretaría Autónoma.
3. Seguimiento publicaciones en el B.O.R.M. y en el B.O.E.
4. Información y asesoramiento sobre novedades formativas a los distintos Servicios de la Secretaría Autónoma.
5. Desarrollo de actuaciones en cumplimiento de disposiciones normativas establecidas en la "Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica".

Servicio de Información al Ciudadano y de Defensa del Usuario de los Servicios Sanitarios.

I. Actividad asistencial.

- Coordinación, registro, enlace y evaluación del funcionamiento de los actuales Servicios de Atención al Usuario.
- Gestión de las quejas, reclamaciones, sugerencias y agradecimientos, en relación con los Centros y Servicios Concertados, así como las relacionadas con transporte sanitario.
- Seguimiento de la implantación y pilotaje del Programa Informático, denominado SUGESAN: Gestión de Atenciones Sanitarias.
- Análisis de las Atenciones que se registran en cada uno de los Servicios de Atención al Usuario.
- Contacto telemático y resolución de Atenciones, con usuarios de los servicios sanitarios públicos y privados, a través del teléfono 012.
- Contacto telemático y resolución de Atenciones con usuarios de los servicios sanitarios públicos y privados, a través del buzón de sugerencias del Portal Sanitario de Murcia Salud.
- Análisis de la calidad percibida por el usuario de los Servicios Sanitarios en su contacto con el Servicio Murciano de Salud.
- Identificación de las causas más comunes de Atenciones por parte de los usuarios de los Servicios Sanitarios, así como propuesta de correcciones y mejoras derivadas de las mismas. Seguimiento de los tiempos y contenido de las respuestas dadas a los ciudadanos por parte de los diferentes Directores Gerentes tanto de Atención Primaria como de Especializada del Servicio Murciano de Salud.
- Seguimiento y gestión integral (incluidas respuestas) de aquellas Atenciones interpuestas directamente en los Órganos Centrales de la Consejería de Sanidad, aquellas que afecten a más de un centro sanitario o las de especial complejidad. Estas actuaciones, cuantificadas, ascendieron durante el año 2007 a 2.623.
- Participación activa en los criterios para el diseño ergonómico y funcional de los futuros Servicios de Atención al Usuario.
- Participación en la elaboración del Manual de Gestión de la Documentación Clínica de la Consejería de Sanidad de la Región de Murcia.

- Atención a clientes internos (profesionales y aspirantes a serlo) sobre aspectos varios pero fundamentalmente relacionados con empleo (bolsas de trabajo) y desarrollo profesional.
- Información general sobre Centros y Servicios a cuantos ciudadanos, Centros, Servicios o entidades sanitarias públicas y privadas, la solicitan.

II. Actividades científicas.

- **XIII Congreso de la Sociedad Española de Atención al Usuario de la Sanidad. (Alicante, mayo de 2007).**

- Se participó moderando una mesa de comunicaciones.
- En el mismo Congreso, se presentó la comunicación: **"Evolución de las reclamaciones en Atención Primaria de un Área de salud"**.

- **XV Congreso Nacional de Hospitales. Almería, mayo de 2007.**

Se presentaron las siguientes comunicaciones:

- Autorización de Servicios Sanitarios (On line) y Sociedad de la Información en la Región de Murcia.
- Aspectos legales de la Historia Clínica Informatizada en la Región de Murcia.

- **XXV Congreso Nacional de la Sociedad Española de Calidad Asistencial (Barcelona, octubre 2007).**

Comunicaciones expuestas:

- Conveniencia de la acreditación de los Comités de Ética Asistencial.
- Reflexión sobre la Capacidad del menor maduro para solicitar la Segunda Opinión Médica.

III. Actividades docentes.

- Beca de investigación para el "Análisis de las Reclamaciones recibidas en los Servicios de Atención al Paciente en el año 2002. Investigación de las causas e identificación de indicadores de corrección de las mismas en el ámbito sanitario público de la Región de Murcia".
- Conclusión en diciembre de la beca/proyecto objeto de la realización del siguiente estudio "Seguimiento y apoyo a la implantación de SUGESAN, (Sistema de Información), en los Centros Sanitarios Públicos de la Región de Murcia, explotación estadística de sus datos, e implantación de medidas correctoras en el pilotaje inicial".
- Cursos de formación dirigidos a profesionales de Información y Atención al Usuario de los Servicios sanitarios:

- IV Edición "Técnicas de interrelacion para la mejora de la calidad percibida por el usuario de los servicios sanitarios" con un total de 30 horas impartidas

El contenido del programa es:

- El porqué y el como.
 - Líneas estratégicas:
 - Derechos y deberes.
 - La accesibilidad.
 - La información.
 - La opinión del cliente.
 - El personal de primer contacto.
 - El Servicio de Atención al Cliente.
 - Los indicadores.
- I Edición de "Ley 41/2002 de Automia del paciente. Desarrollo normativo en la Region de Murcia" con un total de 25 horas impartidas.
 - II Edición de "Ley 41/2002 de Automia del paciente. Desarrollo normativo en la Region de Murcia" con un total de 25 horas impartidas.

El contenido del programa es:

- Normativa básica estatal. (Especial referencia a la Ley 41/2002, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.
 - Principios generales
 - El derecho de información sanitaria
 - Derecho a la intimidad
 - El respeto de la autonomía del paciente
 - La historia clínica
 - Informe de alta y otra documentación clínica
 - Normativa de desarrollo de la misma en el ámbito sanitario de la Región de Murcia.
- Todo el Personal Administrativo del Servicio, ha recibido formación en la actividad: **"Manejo de situaciones difíciles en atención al Ciudadano"**.

Según Orden de 26 de julio de 2005, de la Consejería de Sanidad, sobre Atenciones (Sugerencias, reclamaciones, quejas y agradecimientos) formuladas por los usuarios de servicios sanitarios; en el artículo 4, sobre definiciones legales:

1. Son **sugerencias** todas aquellas propuestas que tengan por finalidad promover la mejora del grado de cumplimiento y observación de los derechos y deberes de los usuarios, del funcionamiento, organización y estructura de los centros, servicios o establecimientos sanitarios, del cuidado y atención a los usuarios y en general, de cualquier otra medida que suponga una mejora en la calidad o un mayor grado de satisfacción de las personas en sus relaciones con los centros, servicios o establecimientos.

2. Se entiende por **queja o reclamación** la comunicación de los usuarios de defectos de funcionamiento, estructura, recursos, organización, trato, asistencia u otras cuestiones análogas relativas a los centros, servicios y establecimientos. Puede tratarse de requerimientos de naturaleza sanitario-asistencial o no asistencial.

3. Son **agradecimientos** la expresión del reconocimiento, que realizan los usuarios y pacientes, ante lo que se considera un trabajo bien realizado por un profesional, servicio o centro sanitario.

ATENCIONES REGISTRADAS EN EL SERVICIO DE INFORMACIÓN AL CIUDADANO Y DEFENSA DEL USUARIO DE LOS SERVICIOS SANITARIOS.

MOTIVOS GLOBALES DE SERVICIOS CENTRALES

Motivo	DESCRIPCION MOTIVO	Nº	%
B42	Informes / Informaciones genéricos de la Organización Sanitaria.	24.279	92,63%
B41	Información en recepción	1.659	6,33%
C51	Sugerencias.	37	0,14%
D11	Disconformidad con el resultado asistencial	27	0,10%
A33	Demora en la prestación del servicio (tardaron tiempo).	27	0,10%
C11	Coordinación de recursos inter-centros o niveles asistenciales (Inter.-centros).	16	0,06%
A43	Funcionamiento de la actividad concertada	15	0,06%
C14	Déficit en la asistencia.	14	0,05%
C31	Educación, cortesía o deferencia (del personal sanitario).	9	0,03%
A51	Negativa a asistencia o no asistido por otras causas	9	0,03%
E12	Disconformidad con las prestaciones incluidas.	8	0,03%
C32	Educación, cortesía o deferencia (del personal NO sanitario).	7	0,03%
C15	Disconformidad con las normas internas de organización (intracentro).	7	0,03%
A21	Disconformidad con la asignación de centro	6	0,02%
A34	Lista de espera, acceso a la 1ª consulta	6	0,02%
A11	Reconocimiento del derecho asistencial	6	0,02%
B43	Información requerida para tramitar prestaciones.	5	0,02%
C12	Falta de recursos materiales.	5	0,02%
E23	Otros motivos (consultar antes de usarlo).	5	0,02%
B11	Lejanía del centro o falta de comunicaciones.	4	0,02%
B44	Solicitud de informes del juzgado o cualquier otra institución.	4	0,02%
C23	Retraso o no entrega de inf. Clínicos o copia de la Hª Clínica. (Resultados, analíticas o pruebas)	4	0,02%
C37	Falta de intimidad debida a las instalaciones.	3	0,01%
D12	Disconformidad con el resultado de la intervención quirúrgica.	3	0,01%
E13	Prestaciones reconocidas.	3	0,01%
A42	Otra lista de espera	3	0,01%
C21	Disconformidad con la información dada sobre su enfermedad	3	0,01%
B23	Habitabilidad de instalación (Confortabilidad).	3	0,01%
C41	Agradecimientos.	2	0,01%
C13	Falta de recursos humanos.	2	0,01%

Motivo	DESCRIPCION MOTIVO	Nº	%
A35	Demora en la realización de pruebas diagnósticas	2	0,01%
A32	Retraso en la fecha de consulta próxima (2ª visita)	2	0,01%
B34	Conservación y mantenimiento de aparatos o instalaciones.	2	0,01%
E31	Tramitación inadecuada o improcedente	2	0,01%
A23	Libre elección de otros profesionales (Enfermera, Psicól., Fisiot., etc.)	2	0,01%
D13	Causas clínicas diferentes a las 2 anteriores o secuelas diferentes.	2	0,01%
B22	Higiene y limpieza de instalaciones, Lencería.	2	0,01%
E14	Organización administrativa interna en torno a las prestaciones:	2	0,01%
A22	Libre elección de médico (M. Familia; Pediatra; Especialista)	2	0,01%
A31	Cita previa, funcionamiento (teléfonos comunicando, etc.)	2	0,01%
C35	Agresiones, abusos, manipulaciones, coacción?	1	0,00%
A62	Suspensión de actos programados de otra índole	1	0,00%
C36	Agresiones y abusos CONTRA los profesionales.	1	0,00%
A12	Errores administrativos varios	1	0,00%
B24	Alimentación.	1	0,00%
A41	Lista de espera quirúrgica	1	0,00%
A61	Suspensión de intervenciones quirúrgicas programadas	1	0,00%
C24	Falta de información clara sobre otras alternativas de tratamiento.	1	0,00%
C33	Falta de confidencialidad de datos o intimidad del paciente.	1	0,00%
Total general		26.210	100,00%

GRUPOS GLOBALES DE SERVICIOS CENTRALES

Grupo	DESCRIPCION GRUPO	Nº	%
B4	Recepción y actividades	25.947	99,00%
C1	Planificación organización y coordinación	44	0,17%
A3	Demora en la asistencia	39	0,15%
C5	Sugerencias.	37	0,14%
D1	Disconformidad con el diagnóstico o tratamiento	32	0,12%
C3	Trato	22	0,08%
A4	Lista de espera	19	0,07%
E1	Prestaciones sanitarias	13	0,05%
A2	Asignación o cambios de profesional o centro	10	0,04%
A5	Denegación de la asistencia	9	0,03%
C2	Información asistencial y Consentimiento Informado	8	0,03%
A1	Cuestiones "administrativas" de acceso a la asistencia	7	0,03%
B2	Condiciones ambientales y hosteleras	6	0,02%
E2	Otros motivos	5	0,02%
B1	Accesibilidad y comunicaciones	4	0,02%
E3	No procedentes	2	0,01%
C4	Agradecimientos.	2	0,01%
B3	Mantenimiento y seguridad	2	0,01%
A6	Suspensión de actos programados:	2	0,01%
Total general		26.210	100,00%

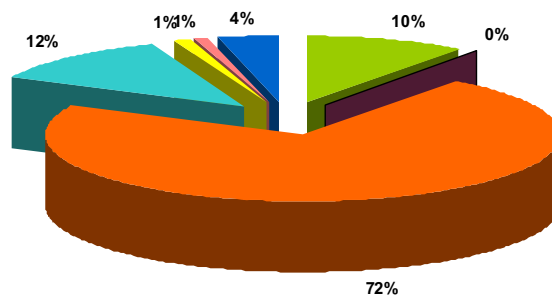
BLOQUES GLOBALES DE SERVICIOS CENTRALES

Bloque	DESCRIPCION BLOQUE	Nº	%
B	Bloque de ENTORNO asistencial	25.959	99,04%
C	Bloque de PROCESO asistencial	113	0,43%
A	Bloque de ACCESO a la asistencia.	86	0,33%
D	Bloque de RESULTADO asistencial	32	0,12%
E	Bloque de PRESTACIONES SANITARIAS Y OTROS	20	0,08%
Total general		26.210	100,00%

REGISTRADAS EN LA UNIDAD DE INFORMACIÓN DEL USUARIO DE LOS SERVICIOS SANITARIOS.

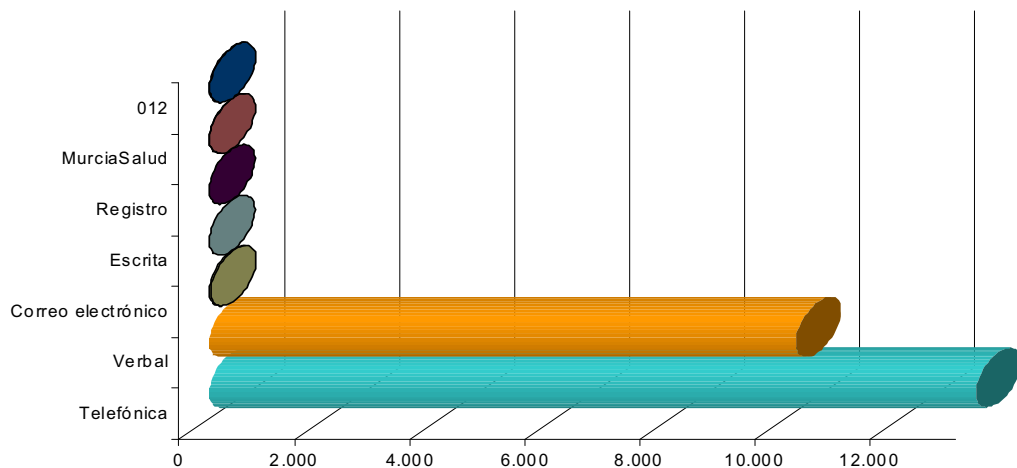
TOTAL DE ATENCIONES: 23.587

CENTRO DIRECTIVO	Total
Otros	2.359
Secretaría General	27
Servicio Murciano de Salud	17.008
Dirección General de Salud Pública	2.833
Dirección General de Planificación, Financiación Sanitaria y Política Farmacéutica	261
Dirección General de Calidad Asistencia, Formación e Investigación Sanitaria	159
Secretaría Autónoma de Atención al Ciudadano, Ordenación Sanitaria y Drogodependencias	940
Total general	23.587



- Otros
- Secretaría General
- Servicio Murciano de Salud
- Dirección General de Salud Pública
- Dirección General de Planificación, Financiación Sanitaria y Política Farmacéutica
- Dirección General de Calidad Asistencia, Formación e Investigación Sanitaria
- Secretaría Autónoma de Atención al Ciudadano, Ordenación Sanitaria y Drogodependencias

TIPO DE CONSULTA	Total
Telefónica	13.336
Verbal	10.205
Correo electrónico	27
Escrita	1
Registro	1
MurciaSalud	7
012	10
Total general	23.587



TABLAS GENERALES

TIPO DE CONSULTA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total
Correo electrónico	3	8				10		1	1			4	27
Escrita			1										1
Registro		1											1
Telefónica	998	981	1.130	1.313	1.086	1.504	1.356	682	772	1.688	639	1.187	13.336
Verbal	712	802	818	846	765	902	886	544	831	1.613	571	915	10.205
012						2				8			10
MurciaSalud					4		3						7
TOTAL GENERAL	1.713	1.792	1.949	2.159	1.855	2.418	2.245	1.227	1.604	3.309	1.210	2.106	23.587

CENTRO DIRECTIVO	ÁREA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total
	BECAS			2		1	1	6						10
Dirección General de Calidad Asistencial, Formación e Investigación Sanitaria	CURSOS EMCA		7							5	4			16
	FORMACIÓN	5	6		5		8				4	4	1	33
	OTROS (Calidad, Form.e Inv.Sanit.)	6	3		3		1							13
	SUBVENCIONES (Calidad, Form.e Inv.Sanit.)				3		1			1		2	5	12
	INTERÉS SANITARIO		7	8	9	8	4	1	1	6	5	7	19	75
Dirección General de Planificación, Financiación Sanitaria y Política Farmacéutica	FARMACIA	30	19	20	23	18	13	42	16	5	9	18	27	240
	OTROS (Planificación)	1		1	2	3	3		1			2		13
	SUBVENCIONES (Planificación)						2	1			5			8
	EDUCACIÓN PARA LA SALUD	25	20	10	25	9	18	15	3	6	7	17	21	176
	ENFERMEDADES DEL TÓRAX		7	9	9	23	15	6	18	3	4	9	15	118
	EPIDEMIOLOGÍA	3	10	6	5	5	17	21	1	3	4	5	2	82
	INFRAACCIONES Y SANCIONES SALUD		5	1			1	1		4	2		8	22
	LABORATORIO	5	9	8	10	11	3	2	4		1		4	57
	LEY TABACO	25	8	9	20	5	5	12				2	3	89
	MANIPULACIÓN ALIMENTOS	62	46	36	54	50	46	50	26	57	27	23	47	524
	OTROS (Salud Pública)	4	1				1				4		3	13
Dirección General de Salud Pública	POLICÍA MORTUORIA	11	32	17	14	24	13	4	8	20	21	24	44	232
	REGISTRO SANIT.ALIMENTOS	26	49	27	27	33	39	27	29	32	32	35	33	389
	SALUD INFANTIL	33	68	76	51	43	29	45	29	47	29	48	130	628
	SALUD LABORAL			5			5							10
	SANIDAD AMBIENTAL	6	22	35	11	32	30	19	11	11	6	10	15	208
	SERVICIO INSPECCIÓN SALUD	9	26	20	3	5	24	16	9	6	20	20	36	194
	SUBVENCIONES SALUD PÚBLICA	9	4		3	2	2			2			2	24
	TRASPLANTES Y CÁNCER MAMA	1	7	1	3	5	3	3		4	3	2	24	56
	BIOQUÍMICA Y GENÉTICA CLÍNICA				2		2					4		8
	DIETA MEDITERRÁNEA		1		2									3
Otros	ÁREA SANIDAD DELEG.GOBIERNO	29	71	60	67	54	100	123	96	68	79	48	43	838
	BOLSAS TRABAJO, OPOSICIONES	26	36	26	39	22	3	77	1			59	58	347
	D.GRAL.CONSUMO	31	32	35	8	25	24	35	27	22	28	12	54	333
	FAMILIA NUMEROSA		2	4	3	3	3	2	4	12	6	12	38	89
	INSS	19	12	24	19	18	31	38	25	26	37	36	25	310
	ISSORM		12	9	17	8	15	7	9	8	10	13	19	127
	OTROS	4	4	10		2	4		7					31
	SERV.MUNICIPALES SALUD	10	12	16	12	25	24	31	18	7	11	16	23	205
	TESORERÍA GRAL.SEG.SOCIAL	1	7	2	5			5			18	11	15	64
	D.GRAL.POLÍTICA SOCIAL		4		1		3	1	3				3	15
	CENTRO DOCUMENTAC.SALUD		5	7		1		5					10	28
	INSPECCIÓN MÉDICA	4	32	22	21	29	22	27	25	33	21	31	33	300
Secretaría Autonómica de Atención al Ciudadano, Ordenación Sanitaria y Drogodependencias	INSPECCIÓN R.E.S.		1					9	1	2	3	6	33	55
	OTROS (SECRET.AUTONÓMICA)		1		3	2		2		4	1	2		15
	RECLAMACIONES-S.A.P.	2	10	5	7	14	14	22	8	13	15	14	56	180
	REG.ESTABLECIM.SANITARIOS	15	25	23	16	32	29	22	10	27	39	47	31	316
	SUBVENCIONES (Secret.Autonómica)		3		4		2			2	1	1		13
	TESTAMENTO VITAL			5	3	5	2	5	2	5		1	5	33
Secretaría General	SALÓN ACTOS	4	3									1	3	11
	SECRETARÍA GENERAL	3	3	7						1	2			16
	BOLSAS TRABAJO, OPOSICIONES	1.227	1.101	1.245	1.567	1.291	1.777	1.483	775	1.122	2.752	602	1.023	15.965
	DROGODEPENDENCIAS		1	3	6	2		4		1	2	1		20
	OTROS (D.Gral.Asist.Sanitaria)	3	19	27	39	21	14	28	23	18	39	21	62	314
	OTROS (SMS)	2			5	3	2	11	3	6				32
Servicio Murciano de Salud	PERSONAL SMS	57	19	104	22	9	39	20	18	8	55	38	66	455
	PLANIFICACI' PN FAMILIAR				3									3
	SALUD MENTAL			7	2	3							21	33
	SMS PINARES	15	20	17	6	9	24	17	16	7	3	6	46	186
TOTAL GENERAL		1.713	1.792	1.949	2.159	1.855	2.418	2.245	1.227	1.604	3.309	1.210	2.106	23.587

REGISTRADAS EN LA UNIDAD DE DEFENSA DEL USUARIO DE LOS SERVICIOS SANITARIOS.

TOTAL DE ATENCIONES: 2.623

MOTIVOS

Motivo	DESCRIPCION MOTIVO	Nº	%
B42	Informes / Informaciones genéricos de la Organización Sanitaria.	692	26,38
B41	Información en recepción	1659	63,25
C51	Sugerencias.	37	1,41
D11	Disconformidad con el resultado asistencial	27	1,03
A33	Demora en la prestación del servicio (tardaron tiempo)	27	1,03
C11	Coordinación de recursos inter-centros o niveles asistenciales (Inter.-centros).	16	0,61
A43	Funcionamiento de la actividad concertada	15	0,57
C14	Déficit en la asistencia.	14	0,53
C31	Educación, cortesía o deferencia (del personal sanitario).	9	0,34
A51	Negativa a asistencia o no asistido por otras causas	9	0,34
E12	Disconformidad con las prestaciones incluidas.	8	0,30
C32	Educación, cortesía o deferencia (del personal NO sanitario).	7	0,27
C15	Disconformidad con las normas internas de organización (intracentro).	7	0,27
A21	Disconformidad con la asignación de centro	6	0,23
A34	Lista de espera, acceso a la 1ª consulta	6	0,23
A11	Reconocimiento del derecho asistencial	6	0,23
B43	Información requerida para tramitar prestaciones.	5	0,19
C12	Falta de recursos materiales.	5	0,19
E23	Otros motivos (consultar antes de usarlo).	5	0,19
B11	Lejanía del centro o falta de comunicaciones.	4	0,15
B44	Solicitud de informes del juzgado o cualquier otra institución.	4	0,15
C23	Retraso o no entrega de inf. Clínicos o copia de la Hª Clínica. (Resultados, analíticas o pruebas)	4	0,15
C37	Falta de intimidad debida a las instalaciones.	3	0,11
D12	Disconformidad con el resultado de la intervención quirúrgica.	3	0,11
E13	Prestaciones reconocidas.	3	0,11
A42	Otra lista de espera	3	0,11
C21	Disconformidad con la información dada sobre su enfermedad	3	0,11
B23	Habitabilidad de instalación (Confortabilidad).	3	0,11
C41	Agradecimientos.	2	0,08
C13	Falta de recursos humanos.	2	0,08
A35	Demora en la realización de pruebas diagnósticas	2	0,08
A32	Retraso en la fecha de consulta próxima (2ª visita)	2	0,08
B34	Conservación y mantenimiento de aparatos o instalaciones.	2	0,08
E31	Tramitación inadecuada o improcedente	2	0,08
A23	Libre elección de otros profesionales (Enfermera, Psicol., Fisiot, etc.)	2	0,08
D13	Causas clínicas diferentes a las 2 anteriores o secuelas diferentes.	2	0,08
B22	Higiene y limpieza de instalaciones, Lencería.	2	0,08
E14	Organización administrativa interna en torno a las prestaciones:	2	0,08
A22	Libre elección de médico (M. Familia; Pediatra; Especialista)	2	0,08
A31	Cita previa, funcionamiento (teléfonos comunicando, etc.)	2	0,08
C35	Agresiones, abusos, manipulaciones, coacción	1	0,04
A62	Suspensión de actos programados de otra índole	1	0,04
C36	Agresiones y abusos CONTRA los profesionales.	1	0,04
A12	Errores administrativos varios	1	0,04
B24	Alimentación.	1	0,04
A41	Lista de espera quirúrgica	1	0,04
A61	Suspensión de intervenciones quirúrgicas programadas	1	0,04
C24	Falta de información clara sobre otras alternativas de tratamiento.	1	0,04
C33	Falta de confidencialidad de datos o intimidad del paciente.	1	0,04
Total general		2.623	100,00

GRUPOS

Grupo	Descripción Grupo	Nº	%
B4	Recepción y actividades	2.360	89,97%
C1	Planificación organización y coordinación	44	1,68%
A3	Demora en la asistencia	39	1,49%
C5	Sugerencias.	37	1,41%
D1	Disconformidad con el diagnóstico o tratamiento	32	1,22%
C3	Trato	22	0,84%
A4	Lista de espera	19	0,72%
E1	Prestaciones sanitarias	13	0,50%
A2	Asignación o cambios de profesional o centro	10	0,38%
A5	Denegación de la asistencia	9	0,34%
C2	Información asistencial y Consentimiento Informado	8	0,30%
A1	Cuestiones "administrativas" de acceso a la asistencia	7	0,27%
B2	Condiciones ambientales y hosteleras	6	0,23%
E2	Otros motivos	5	0,19%
B1	Accesibilidad y comunicaciones	4	0,15%
E3	No procedentes	2	0,08%
C4	Agradecimientos.	2	0,08%
B3	Mantenimiento y seguridad	2	0,08%
A6	Suspensión de actos programados:	2	0,08%
Total general		2.623	100,00%

BLOQUES

Bloque	Descripción Bloque	Nº	%
B	Bloque de ENTORNO asistencial	2.372	90,43%
C	Bloque de PROCESO asistencial	113	4,31%
A	Bloque de ACCESO a la asistencia.	86	3,28%
D	Bloque de RESULTADO asistencial	32	1,22%
E	Bloque de PRESTACIONES SANITARIAS Y OTROS	20	0,76%
Total general		2.623	100,00%

TABLA MOTIVOS GLOBALES REGIONALES

Motivo	Descripción Motivo	Nº	%
B42	Informes / Informaciones genéricos de la Organización Sanitaria.	24.738	45,73%
B41	Información en recepción	6.196	11,45%
B44	Solicitud de informes del juzgado o cualquier otra institución.	5.197	9,61%
C11	Coordinación de recursos inter-centros o niveles asistenciales (Inter.-centros).	1.739	3,22%
A33	Demora en la prestación del servicio (tardaron tiempo)	1.470	2,72%
A22	Libre elección de médico (M. Familia; Pediatra; Especialista)	1.188	2,20%
C14	Déficit en la asistencia.	1.097	2,03%
A34	Lista de espera, acceso a la 1ª consulta	1.088	2,01%
A12	Errores administrativos varios	1.024	1,89%
A32	Retraso en la fecha de consulta próxima (2ª visita)	988	1,83%
C15	Disconformidad con las normas internas de organización (intracentro).	966	1,79%
A35	Demora en la realización de pruebas diagnósticas	938	1,73%
C13	Falta de recursos humanos.	680	1,26%
C31	Educación, cortesía o deferencia (del personal sanitario).	566	1,05%
A41	Lista de espera quirúrgica	559	1,03%
D11	Disconformidad con el resultado asistencial	473	0,87%
E13	Prestaciones reconocidas.	417	0,77%
A31	Cita previa, funcionamiento (teléfonos comunicando, etc.)	411	0,76%
A42	Otra lista de espera	403	0,75%
C23	Retraso o no entrega de inf. Clínicos o copia de la Hª. Clínica. (Resultados, analíticas o pruebas)	401	0,74%
A51	Negativa a asistencia o no asistido por otras causas	382	0,71%
B23	Habitabilidad de instalación (Confortabilidad).	268	0,50%
A62	Suspensión de actos programados de otra índole	238	0,44%
C51	Sugerencias.	231	0,43%
A52	Otras (interrupción voluntaria del embarazo, etc.)	185	0,34%
C41	Agradecimientos.	173	0,32%
B43	Información requerida para tramitar prestaciones.	159	0,29%
A21	Disconformidad con la asignación de centro	151	0,28%
B34	Conservación y mantenimiento de aparatos o instalaciones.	126	0,23%
C21	Disconformidad con la información dada sobre su enfermedad	120	0,22%

Motivo	Descripción Motivo	Nº	%
B32	Extravío de prótesis dentarias, gafas, aparatos auditivos, bastones...	118	0,22%
C12	Falta de recursos materiales.	114	0,21%
C32	Educación, cortesía o deferencia (del personal NO sanitario).	108	0,20%
C25	Problemas de información, comunicación (información errónea no clínica).	103	0,19%
A23	Libre elección de otros profesionales (Enfermera, Psicol., Fisioterapia etc.)	87	0,16%
A43	Funcionamiento de la actividad concertada	87	0,16%
A61	Suspensión de intervenciones quirúrgicas programadas	76	0,14%
A11	Reconocimiento del derecho asistencial	76	0,14%
E24	Error del paciente.	75	0,14%
C24	Falta de información clara sobre otras alternativas de tratamiento.	75	0,14%
E14	Organización administrativa interna en torno a las prestaciones:	69	0,13%
B22	Higiene y limpieza de instalaciones, Lencería.	68	0,13%
E23	Otros motivos (consultar antes de usarlo).	47	0,09%
B24	Alimentación.	42	0,08%
D12	Disconformidad con el resultado de la intervención quirúrgica.	38	0,07%
E12	Disconformidad con las prestaciones incluidas.	34	0,06%
C36	Agresiones y abusos CONTRA los profesionales.	33	0,06%
E31	Tramitación inadecuada o improcedente	29	0,05%
B33	Accidentes en el entorno del centro.	27	0,05%
B11	Lejanía del centro o falta de comunicaciones.	23	0,04%
B21	Climatización.	22	0,04%
D13	Causas clínicas diferentes a las 2 anteriores o secuelas diferentes.	21	0,04%
C22	Disconformidad sobre intervención quirúrgica (consentimiento informado válido).	17	0,03%
A44	Acceso a hospitales de referencia	16	0,03%
B12	Señalización y acceso al edificio.	16	0,03%
B13	Comunicación telefónica intracentro.	16	0,03%
B31	Hurto de objetos de valor del paciente.	15	0,03%
D21	Muerte inesperada del paciente.	15	0,03%
C33	Falta de confidencialidad de datos o intimidad del paciente.	13	0,02%
B14	Barreras arquitectónicas minusválidas.	12	0,02%
E22	Queja inducida por personal de la institución.	7	0,01%
C37	Falta de intimidad debida a las instalaciones.	6	0,01%
C35	Agresiones, abusos, manipulaciones, coacción	6	0,01%
A45	Acceso u otra causa a hospitales privados.	5	0,01%
C34	Discriminación por motivos de sexo, raza, edad, religión.	1	0,00%
E32	Protegidos	1	0,00%
Total general		54.090	100,00%

TABLA GRUPOS REGIONALES

Grupo	Descripción Grupo	Nº	%
B4	Recepción y actividades	36.290	67,09%
A3	Demora en la asistencia	4.895	9,05%
C1	Planificación organización y coordinación	4.596	8,50%
A2	Asignación o cambios de profesional o centro	1.426	2,64%
A1	Cuestiones "administrativas" de acceso a la asistencia	1.100	2,03%
A4	Lista de espera	1.070	1,98%
C3	Trato	733	1,36%
C2	Información asistencial y Consentimiento Informado	716	1,32%
A5	Denegación de la asistencia	567	1,05%
D1	Disconformidad con el diagnóstico o tratamiento	532	0,98%
E1	Prestaciones sanitarias	520	0,96%
B2	Condiciones ambientales y hosteleras	400	0,74%
A6	Suspensión de actos programados:	314	0,58%
B3	Mantenimiento y seguridad	286	0,53%
C5	Sugerencias.	231	0,43%
C4	Agradecimientos.	173	0,32%
E2	Otros motivos	129	0,24%
B1	Accesibilidad y comunicaciones	67	0,12%
E3	No procedentes	30	0,06%
D2	Muerte del paciente	15	0,03%
(en blanco)	(en blanco)		0,00%
Total general		54.090	100,00%

TABLA BLOQUES REGION

Bloque	Descripción Bloque	Nº	%
B	Bloque de ENTORNO asistencial	37.043	68,48%
A	Bloque de ACCESO a la asistencia.	9.372	17,33%
C	Bloque de PROCESO asistencial	6.449	11,92%
E	Bloque de PRESTACIONES SANITARIAS Y OTROS	679	1,26%
D	Bloque de RESULTADO asistencial	547	1,01%
(en blanco)	(en blanco)		0,00%
Total general		54.090	100,00%

MOTIVOS 061

Motivo	Descripción Motivo	Nº	%
A33	Demora en la prestación del servicio (tardaron tiempo)	6	30,00%
D11	Disconformidad con el resultado asistencial	4	20,00%
A51	Negativa a asistencia o no asistido por otras causas	3	15,00%
C14	Déficit en la asistencia.	2	10,00%
B32	Extravío de prótesis dentarias, gafas, sonotones, bastones, ¿	1	5,00%
C12	Falta de recursos materiales.	1	5,00%
C31	Educación, cortesía o deferencia (del personal sanitario).	1	5,00%
A11	Reconocimiento del derecho asistencial	1	5,00%
B44	Solicitud de informes del juzgado o cualquier otra institución.	1	5,00%
Total general		20	100,00%

GRUPOS 061

Grupo	Descripción Grupo	Nº	%
A3	Demora en la asistencia	6	30,00%
D1	Disconformidad con el diagnóstico o tratamiento	4	20,00%
C1	Planificación organización y coordinación	3	15,00%
A5	Denegación de la asistencia	3	15,00%
B3	Mantenimiento y seguridad	1	5,00%
B4	Recepción y actividades	1	5,00%
C3	Trato	1	5,00%
A1	Cuestiones "administrativas" de acceso a la asistencia	1	5,00%
Total general		20	100,00%

BLOQUES 061

Bloque	Descripción Bloque	Nº	%
A	Bloque de ACCESO a la asistencia.	10	50,00%
D	Bloque de RESULTADO asistencial	4	20,00%
C	Bloque de PROCESO asistencial	4	20,00%
B	Bloque de ENTORNO asistencial	2	10,00%
Total general		20	100,00%

MOTIVOS ROMAN ALBERCA

Motivo	Descripción Motivo	Nº	%
E12	Disconformidad con las prestaciones incluidas.	2	16,67%
B31	Hurto de objetos de valor del paciente.	2	16,67%
B41	Información en recepción	2	16,67%
A12	Errores administrativos varios	1	8,33%
C31	Educación, cortesía o deferencia (del personal sanitario).	1	8,33%
D11	Disconformidad con el resultado asistencial	1	8,33%
C14	Déficit en la asistencia.	1	8,33%
C21	Disconformidad con la información dada sobre su enfermedad	1	8,33%
B44	Solicitud de informes del juzgado o cualquier otra institución.	1	8,33%
Total general		12	100,00%

GRUPOS ROMAN ALBERCA

Grupo	Descripción Grupo	Nº	%
B4	Recepción y actividades	3	25,00%
B3	Mantenimiento y seguridad	2	16,67%
E1	Prestaciones sanitarias	2	16,67%
A1	Cuestiones "administrativas" de acceso a la asistencia	1	8,33%
C2	Información asistencial y Consentimiento Informado	1	8,33%
C3	Trato	1	8,33%
D1	Disconformidad con el diagnóstico o tratamiento	1	8,33%
C1	Planificación organización y coordinación	1	8,33%
Total general		12	100,00%

BLOQUES ROMAN ALBERCA

Bloque	Descripción Bloque	Nº	%
B	Bloque de ENTORNO asistencial	5	41,67%
C	Bloque de PROCESO asistencial	3	25,00%
E	Bloque de PRESTACIONES SANITARIAS Y OTROS	2	16,67%
A	Bloque de ACCESO a la asistencia.	1	8,33%
D	Bloque de RESULTADO asistencial	1	8,33%
Total general		12	100,00%

MOTIVOS GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA CARTAGENA

Motivo	Descripción Motivo	Nº	%
A22	Libre elección de médico (M. Familia; Pediatra; Especialista)	237	19,72%
C14	Déficit en la asistencia.	229	19,05%
C13	Falta de recursos humanos.	177	14,73%
A33	Demora en la prestación del servicio (tardaron tiempo)	127	10,57%
C15	Disconformidad con las normas internas de organización (intracentro).	89	7,40%
A31	Cita previa, funcionamiento (teléfonos comunicando, etc.)	76	6,32%
A51	Negativa a asistencia o no asistido por otras causas	54	4,49%
C31	Educación, cortesía o deferencia (del personal sanitario).	32	2,66%
C12	Falta de recursos materiales.	31	2,58%
C51	Sugerencias.	17	1,41%
A11	Reconocimiento del derecho asistencial	14	1,16%
B41	Información en recepción	13	1,08%
B23	Habitabilidad de instalación (Confortabilidad).	12	1,00%
A12	Errores administrativos varios	10	0,83%
C23	Retraso o no entrega de inf. Clínicos o copia de la Hª Clínica. (Resultados, analíticas o pruebas)	10	0,83%
A34	Lista de espera, acceso a la 1ª consulta	9	0,75%
C11	Coordinación de recursos inter-centros o niveles asistenciales (Inter.-centros).	8	0,67%
D11	Disconformidad con el resultado asistencial	7	0,58%
E24	Error del paciente.	6	0,50%
C41	Agradecimientos.	5	0,42%
C25	Problemas de información, comunicación (información errónea no clínica).	5	0,42%
C32	Educación, cortesía o deferencia (del personal NO sanitario).	4	0,33%
B22	Higiene y limpieza de instalaciones, Lencería.	4	0,33%
B42	Informes / Informaciones genéricas de la Organización Sanitaria.	3	0,25%
B34	Conservación y mantenimiento de aparatos o instalaciones.	3	0,25%
C36	Agresiones y abusos CONTRA los profesionales.	2	0,17%
A35	Demora en la realización de pruebas diagnósticas	2	0,17%
B21	Climatización.	2	0,17%
A32	Retraso en la fecha de consulta próxima (2ª visita)	2	0,17%
A21	Disconformidad con la asignación de centro	2	0,17%
B11	Lejanía del centro o falta de comunicaciones.	2	0,17%
C33	Falta de confidencialidad de datos o intimidad del paciente.	1	0,08%
B44	Solicitud de informes del juzgado o cualquier otra institución.	1	0,08%
E12	Disconformidad con las prestaciones incluidas.	1	0,08%
B13	Comunicación telefónica intracentro.	1	0,08%
E14	Organización administrativa interna en torno a las prestaciones:	1	0,08%
C21	Disconformidad con la información dada sobre su enfermedad	1	0,08%
A42	Otra lista de espera	1	0,08%
B33	Accidentes en el entorno del centro.	1	0,08%
Total general		1.202	100,00%

GRUPOS GERENCIA ATENCION PRIMARIA CARTAGENA

Grupo	Descripción Grupo	Nº	%
C1	Planificación organización y coordinación	534	44,43%
A2	Asignación o cambios de profesional o centro	239	19,88%
A3	Demora en la asistencia	216	17,97%
A5	Denegación de la asistencia	54	4,49%
C3	Trato	39	3,24%
A1	Cuestiones "administrativas" de acceso a la asistencia	24	2,00%
B2	Condiciones ambientales y hosteleras	18	1,50%
C5	Sugerencias.	17	1,41%
B4	Recepción y actividades	17	1,41%
C2	Información asistencial y Consentimiento Informado	16	1,33%
D1	Disconformidad con el diagnóstico o tratamiento	7	0,58%
E2	Otros motivos	6	0,50%
C4	Agradecimientos.	5	0,42%
B3	Mantenimiento y seguridad	4	0,33%
B1	Accesibilidad y comunicaciones	3	0,25%
E1	Prestaciones sanitarias	2	0,17%
A4	Lista de espera	1	0,08%
Total general		1.202	100,00%

BLOQUES GERENCIA ATENCION PRIMARIA CARTAGENA

Bloque	Descripción Bloque	Nº	%
C	Bloque de PROCESO asistencial	611	50,83%
A	Bloque de ACCESO a la asistencia.	534	44,43%
B	Bloque de ENTORNO asistencial	42	3,49%
E	Bloque de PRESTACIONES SANITARIAS Y OTROS	8	0,67%
D	Bloque de RESULTADO asistencial	7	0,58%
Total general		1.202	100,00%

MOTIVOS ATENCION PRIMARIA LORCA

Motivo	Descripción Motivo	Nº	%
A22	Libre elección de médico (M. Familia; Pediatra; Especialista)	57	15,66%
D11	Disconformidad con el resultado asistencial	53	14,56%
A33	Demora en la prestación del servicio (tardaron tiempo)	44	12,09%
C15	Disconformidad con las normas internas de organización (intracentro).	41	11,26%
C11	Coordinación de recursos inter-centros o niveles asistenciales (Inter.-centros).	29	7,97%
C13	Falta de recursos humanos.	20	5,49%
C31	Educación, cortesía o deferencia (del personal sanitario).	20	5,49%
A51	Negativa a asistencia o no asistido por otras causas	18	4,95%
A12	Errores administrativos varios	12	3,30%
C41	Agradecimientos.	11	3,02%
C51	Sugerencias.	7	1,92%
C23	Retraso o no entrega de inf. Clínicos o copia de la Hª Clínica. (Resultados, analíticas o pruebas)	6	1,65%
C32	Educación, cortesía o deferencia (del personal NO sanitario).	4	1,10%
B42	Informes / Informaciones genéricos de la Organización Sanitaria.	4	1,10%
A31	Cita previa, funcionamiento (teléfonos comunicando, etc.)	4	1,10%
C25	Problemas de información, comunicación (información errónea no clínica).	4	1,10%
B44	Solicitud de informes del juzgado o cualquier otra institución.	3	0,82%
B34	Conservación y mantenimiento de aparatos o instalaciones.	3	0,82%
C14	Déficit en la asistencia.	3	0,82%
C12	Falta de recursos materiales.	3	0,82%
C36	Agresiones y abusos CONTRA los profesionales.	2	0,55%
A34	Lista de espera, acceso a la 1ª consulta	2	0,55%
B41	Información en recepción	2	0,55%
A35	Demora en la realización de pruebas diagnósticas	2	0,55%
B33	Accidentes en el entorno del centro.	1	0,27%
B23	Habitabilidad de instalación (Confortabilidad).	1	0,27%
A21	Disconformidad con la asignación de centro	1	0,27%
B21	Climatización.	1	0,27%
A62	Suspensión de actos programados de otra índole	1	0,27%
B43	Información requerida para tramitar prestaciones.	1	0,27%
B22	Higiene y limpieza de instalaciones, Lencería.	1	0,27%
E23	Otros motivos (consultar antes de usarlo).	1	0,27%
E24	Error del paciente.	1	0,27%
A52	Otras (interrupción voluntaria del embarazo, etc.)	1	0,27%
Total general		364	100,00%

GRUPOS ATENCION PRIMARIA LORCA

Grupo	Descripción Grupo	Nº	%
C1	Planificación organización y coordinación	96	26,37%
A2	Asignación o cambios de profesional o centro	58	15,93%
D1	Disconformidad con el diagnóstico o tratamiento	53	14,56%
A3	Demora en la asistencia	52	14,29%
C3	Trato	26	7,14%
A5	Denegación de la asistencia	19	5,22%
A1	Cuestiones "administrativas" de acceso a la asistencia	12	3,30%
C4	Agradecimientos.	11	3,02%
B4	Recepción y actividades	10	2,75%
C2	Información asistencial y Consentimiento Informado	10	2,75%
C5	Sugerencias.	7	1,92%
B3	Mantenimiento y seguridad	4	1,10%
B2	Condiciones ambientales y hosteleras	3	0,82%
E2	Otros motivos	2	0,55%
A6	Suspensión de actos programados:	1	0,27%
Total general		364	100,00%

BLOQUES ATENCION PRIMARIA LORCA

Bloque	Descripción Bloque	Nº	%
C	Bloque de PROCESO asistencial	150	41,21%
A	Bloque de ACCESO a la asistencia.	142	39,01%
D	Bloque de RESULTADO asistencial	53	14,56%
B	Bloque de ENTORNO asistencial	17	4,67%
E	Bloque de PRESTACIONES SANITARIAS Y OTROS	2	0,55%
Total general		364	100,00%

MOTIVOS ATENCION PRIMARIA GERENCIA MURCIA

Motivo	Descripción Motivo	Nº	%
C14	Déficit en la asistencia.	491	15,28%
C15	Disconformidad con las normas internas de organización (intracentro).	455	14,16%
C13	Falta de recursos humanos.	387	12,04%
A22	Libre elección de médico (M. Familia; Pediatra; Especialista)	335	10,43%
A33	Demora en la prestación del servicio (tardaron...tiempo).	215	6,69%
A34	Lista de espera, acceso a la 1ª consulta	193	6,01%
A31	Cita previa, funcionamiento (teléfonos comunicando, etc.)	172	5,35%
A51	Negativa a asistencia o no asistido por otras causas	150	4,67%
C31	Educación, cortesía o deferencia (del personal sanitario).	98	3,05%
A12	Errores administrativos varios	90	2,80%
A23	Libre elección de otros profesionales (Enfermera, Psicol., Fisiot, etc.)	62	1,93%
B34	Conservación y mantenimiento de aparatos o instalaciones.	62	1,93%
C11	Coordinación de recursos inter-centros o niveles asistenciales (Inter.-centros).	54	1,68%
B44	Solicitud de informes del juzgado o cualquier otra institución.	54	1,68%
C51	Sugerencias.	52	1,62%
B41	Información en recepción	47	1,46%
C32	Educación, cortesía o deferencia (del personal NO sanitario).	42	1,31%
D11	Disconformidad con el resultado asistencial	31	0,96%
B42	Informes / Informaciones genéricos de la Organización Sanitaria.	27	0,84%
A21	Disconformidad con la asignación de centro	26	0,81%
B23	Habitabilidad de instalación (Confortabilidad).	25	0,78%
C12	Falta de recursos materiales.	21	0,65%
C41	Agradecimientos.	17	0,53%
E23	Otros motivos (consultar antes de usarlo).	14	0,44%
A35	Demora en la realización de pruebas diagnósticas	11	0,34%
C25	Problemas de información, comunicación (información errónea no clínica).	10	0,31%
C36	Agresiones y abusos CONTRA los profesionales.	9	0,28%
B22	Higiene y limpieza de instalaciones, Lencería.	7	0,22%
B12	Señalización y acceso al edificio.	6	0,19%
A11	Reconocimiento del derecho asistencial	6	0,19%
E14	Organización administrativa interna en torno a las prestaciones:	5	0,16%
A32	Retraso en la fecha de consulta próxima (2ª visita)	4	0,12%
C21	Disconformidad con la información dada sobre su enfermedad	4	0,12%
B32	Extravío de prótesis dentarias, gafas, sonotones, bastones, ¿	4	0,12%
E12	Disconformidad con las prestaciones incluidas.	4	0,12%

Motivo	Descripción Motivo	Nº	%
B43	Información requerida para tramitar prestaciones.	4	0,12%
B14	Barreras arquitectónicas minusválidas.	3	0,09%
C23	Retraso o no entrega de inf. Clínicos o copia de la Hª Clínica. (Resultados, analíticas o pruebas)	3	0,09%
A62	Suspensión de actos programados de otra índole	2	0,06%
E13	Prestaciones reconocidas.	2	0,06%
A43	Funcionamiento de la actividad concertada	2	0,06%
B21	Climatización.	2	0,06%
C35	Agresiones, abusos, manipulaciones, coacción	1	0,03%
B13	Comunicación telefónica intracentro.	1	0,03%
B11	Lejanía del centro o falta de comunicaciones.	1	0,03%
C37	Falta de intimidad debida a las instalaciones.	1	0,03%
C33	Falta de confidencialidad de datos o intimidad del paciente.	1	0,03%
Total general		3.213	100,00%

GRUPOS GERENCIA ATENCION PRIMARIA MURCIA

Grupo	Descripción Grupo	Nº	%
C1	Planificación organización y coordinación	1408	43,82%
A3	Demora en la asistencia	595	18,52%
A2	Asignación o cambios de profesional o centro	423	13,17%
C3	Trato	152	4,73%
A5	Denegación de la asistencia	150	4,67%
B4	Recepción y actividades	132	4,11%
A1	Cuestiones "administrativas" de acceso a la asistencia	96	2,99%
B3	Mantenimiento y seguridad	66	2,05%
C5	Sugerencias.	52	1,62%
B2	Condiciones ambientales y hosteleras	34	1,06%
D1	Disconformidad con el diagnóstico o tratamiento	31	0,96%
C2	Información asistencial y Consentimiento Informado	17	0,53%
C4	Agradecimientos.	17	0,53%
E2	Otros motivos	14	0,44%
B1	Accesibilidad y comunicaciones	11	0,34%
E1	Prestaciones sanitarias	11	0,34%
A4	Lista de espera	2	0,06%
A6	Suspensión de actos programados:	2	0,06%
Total general		3.213	100,00%

BLOQUES ATENCION PRIMARIA GERENCIA DE MURCIA

Bloque	Descripción Bloque	Nº	%
C	Bloque de PROCESO asistencial	1646	51,23%
A	Bloque de ACCESO a la asistencia.	1268	39,46%
B	Bloque de ENTORNO asistencial	243	7,56%
D	Bloque de RESULTADO asistencial	31	0,96%
E	Bloque de PRESTACIONES SANITARIAS Y OTROS	25	0,78%
Total general		3.213	100,00%

MOTIVOS HOSPITAL COMARCAL DEL NOROESTE

Motivo	Descripción Motivo	Nº	%
A33	Demora en la prestación del servicio (tardaron tiempo)	57	15,70%
C31	Educación, cortesía o deferencia (del personal sanitario).	32	8,82%
C15	Disconformidad con las normas internas de organización (intracentro).	26	7,16%
C13	Falta de recursos humanos.	25	6,89%
C23	Retraso o no entrega de inf. Clínicos o copia de la Hª Clínica. (Resultados, analíticas o pruebas)	25	6,89%
A51	Negativa a asistencia o no asistido por otras causas	17	4,68%
A62	Suspensión de actos programados de otra índole	14	3,86%
A34	Lista de espera, acceso a la 1ª consulta	14	3,86%
D11	Disconformidad con el resultado asistencial	13	3,58%
A12	Errores administrativos varios	13	3,58%
C21	Disconformidad con la información dada sobre su enfermedad	12	3,31%
C11	Coordinación de recursos inter-centros o niveles asistenciales (Inter.-centros).	12	3,31%
C25	Problemas de información, comunicación (información errónea no clínica).	11	3,03%
A43	Funcionamiento de la actividad concertada	8	2,20%
A11	Reconocimiento del derecho asistencial	8	2,20%

Motivo	Descripción Motivo	Nº	%
C12	Falta de recursos materiales.	7	1,93%
A42	Otra lista de espera	7	1,93%
C41	Agradecimientos.	7	1,93%
C32	Educación, cortesía o deferencia (del personal NO sanitario).	6	1,65%
C14	Déficit en la asistencia.	5	1,38%
B23	Habitabilidad de instalación (Confortabilidad).	5	1,38%
C51	Sugerencias.	3	0,83%
C24	Falta de información clara sobre otras alternativas de tratamiento.	3	0,83%
B41	Información en recepción	3	0,83%
B34	Conservación y mantenimiento de aparatos o instalaciones.	3	0,83%
A44	Acceso a hospitales de referencia	3	0,83%
A31	Cita previa, funcionamiento (teléfonos comunicando, etc.)	2	0,55%
C36	Agresiones y abusos CONTRA los profesionales.	2	0,55%
A32	Retraso en la fecha de consulta próxima (2ª visita)	2	0,55%
B42	Informes / Informaciones genéricos de la Organización Sanitaria.	2	0,55%
B11	Lejanía del centro o falta de comunicaciones.	2	0,55%
B13	Comunicación telefónica intracentro.	2	0,55%
C33	Falta de confidencialidad de datos o intimidad del paciente.	1	0,28%
D12	Disconformidad con el resultado de la intervención quirúrgica.	1	0,28%
C22	Disconformidad sobre intervención quirúrgica (consentimiento informado válido).	1	0,28%
E31	Tramitación inadecuada o improcedente	1	0,28%
B32	Extravío de prótesis dentarias, gafas, sonotones, bastones, ¿	1	0,28%
A41	Lista de espera quirúrgica	1	0,28%
B22	Higiene y limpieza de instalaciones, Lencería.	1	0,28%
B12	Señalización y acceso al edificio.	1	0,28%
A22	Libre elección de médico (M. Familia; Pediatra; Especialista)	1	0,28%
B14	Barreras arquitectónicas minusválidas.	1	0,28%
D13	Causas clínicas diferentes a las 2 anteriores o secuelas diferentes.	1	0,28%
A23	Libre elección de otros profesionales (Enfermera, Psicol., Fisiot, etc.)	1	0,28%
Total general		363	100,00%

GRUPOS HOSPITAL COMARCAL DEL NOROESTE

Grupo	Descripción Grupo	Nº	%
C1	Planificación organización y coordinación	75	20,66%
A3	Demora en la asistencia	75	20,66%
C2	Información asistencial y Consentimiento Informado	52	14,33%
C3	Trato	41	11,29%
A1	Cuestiones "administrativas" de acceso a la asistencia	21	5,79%
A4	Lista de espera	19	5,23%
A5	Denegación de la asistencia	17	4,68%
D1	Disconformidad con el diagnóstico o tratamiento	15	4,13%
A6	Suspensión de actos programados:	14	3,86%
C4	Agradecimientos.	7	1,93%
B1	Accesibilidad y comunicaciones	6	1,65%
B2	Condiciones ambientales y hosteleras	6	1,65%
B4	Recepción y actividades	5	1,38%
B3	Mantenimiento y seguridad	4	1,10%
C5	Sugerencias.	3	0,83%
A2	Asignación o cambios de profesional o centro	2	0,55%
E3	No procedentes	1	0,28%
Total general		363	100,00%

BLOQUES HOSPITAL COMARCAL NOROESTE.

Bloque	Descripción Bloque	Nº	%
C	Bloque de PROCESO asistencial	178	49,04%
A	Bloque de ACCESO a la asistencia.	148	40,77%
B	Bloque de ENTORNO asistencial	21	5,79%
D	Bloque de RESULTADO asistencial	15	4,13%
E	Bloque de PRESTACIONES SANITARIAS Y OTROS	1	0,28%
Total general		363	100,00%

MOTIVOS HOSPITAL FUNDACIÓN DE CIEZA.

Motivo	Descripción Motivo	Nº	%
C31	Educación, cortesía o deferencia (del personal sanitario).	19	14,29%
A34	Lista de espera, acceso a la 1ª consulta	14	10,53%
C11	Coordinación de recursos inter-centros o niveles asistenciales (Inter.-centros).	12	9,02%
D11	Disconformidad con el resultado asistencial	10	7,52%
C15	Disconformidad con las normas internas de organización (intracentro).	9	6,77%
A33	Demora en la prestación del servicio (tardaron tiempo)	8	6,02%
A42	Otra lista de espera	7	5,26%
A32	Retraso en la fecha de consulta próxima (2ª visita)	7	5,26%
C14	Déficit en la asistencia.	4	3,01%
A51	Negativa a asistencia o no asistido por otras causas	4	3,01%
C13	Falta de recursos humanos.	4	3,01%
C25	Problemas de información, comunicación (información errónea no clínica).	4	3,01%
C32	Educación, cortesía o deferencia (del personal NO sanitario).	3	2,26%
C41	Agradecimientos.	3	2,26%
C21	Disconformidad con la información dada sobre su enfermedad	3	2,26%
A41	Lista de espera quirúrgica	3	2,26%
A35	Demora en la realización de pruebas diagnósticas	2	1,50%
B13	Comunicación telefónica intracentro.	2	1,50%
E12	Disconformidad con las prestaciones incluidas.	2	1,50%
A31	Cita previa, funcionamiento (teléfonos comunicando, etc.)	2	1,50%
B34	Conservación y mantenimiento de aparatos o instalaciones.	2	1,50%
B24	Alimentación.	1	0,75%
B41	Información en recepción	1	0,75%
B21	Climatización.	1	0,75%
C12	Falta de recursos materiales.	1	0,75%
C24	Falta de información clara sobre otras alternativas de tratamiento.	1	0,75%
A61	Suspensión de intervenciones quirúrgicas programadas	1	0,75%
B43	Información requerida para tramitar prestaciones.	1	0,75%
E31	Tramitación inadecuada o improcedente	1	0,75%
C23	Retraso o no entrega de inf. Clínicos o copia de la Hª Clínica. (Resultados, analíticas o pruebas)	1	0,75%
Total general		133	100,00%

GRUPOS HOSPITAL FUNDACIÓN DE CIEZA.

Grupo	Descripción Grupo	Nº	%
A3	Demora en la asistencia	33	24,81%
C1	Planificación organización y coordinación	30	22,56%
C3	Trato	22	16,54%
D1	Disconformidad con el diagnóstico o tratamiento	10	7,52%
A4	Lista de espera	10	7,52%
C2	Información asistencial y Consentimiento Informado	9	6,77%
A5	Denegación de la asistencia	4	3,01%
C4	Agradecimientos.	3	2,26%
B1	Accesibilidad y comunicaciones	2	1,50%
B4	Recepción y actividades	2	1,50%
B3	Mantenimiento y seguridad	2	1,50%
E1	Prestaciones sanitarias	2	1,50%
B2	Condiciones ambientales y hosteleras	2	1,50%
A6	Suspensión de actos programados:	1	0,75%
E3	No procedentes	1	0,75%
Total general		133	100,00%

BLOQUES HOSPITAL FUNDACIÓN DE CIEZA.

Bloque	Descripción Bloque	Nº	%
C	Bloque de PROCESO asistencial	64	48,12%
A	Bloque de ACCESO a la asistencia.	48	36,09%
D	Bloque de RESULTADO asistencial	10	7,52%
B	Bloque de ENTORNO asistencial	8	6,02%
E	Bloque de PRESTACIONES SANITARIAS Y OTROS	3	2,26%
Total general		133	100,00%

MOTIVOS HOSPITAL SANTA MARÍA DEL ROSELL.

Motivo	Descripción_Motivo	Nº	%
C14	Déficit en la asistencia.	170	19,21%
A34	Lista de espera, acceso a la 1ª consulta	70	7,91%
A41	Lista de espera quirúrgica	52	5,88%
A12	Errores administrativos varios	50	5,65%
C15	Disconformidad con las normas internas de organización (intracentro).	49	5,54%
A32	Retraso en la fecha de consulta próxima (2ª visita)	48	5,42%
C51	Sugerencias.	41	4,63%
C31	Educación, cortesía o deferencia (del personal sanitario).	39	4,41%
A62	Suspensión de actos programados de otra índole	35	3,95%
A33	Demora en la prestación del servicio (tardaron tiempo)	34	3,84%
D11	Disconformidad con el resultado asistencial	26	2,94%
A51	Negativa a asistencia o no asistido por otras causas	24	2,71%
A35	Demora en la realización de pruebas diagnósticas	24	2,71%
B41	Información en recepción	20	2,26%
B23	Habitabilidad de instalación (Confortabilidad).	19	2,15%
C23	Retraso o no entrega de inf. Clínicos o copia de la Hª Clínica. (Resultados, analíticas o pruebas)	16	1,81%
C41	Agradecimientos.	14	1,58%
D12	Disconformidad con el resultado de la intervención quirúrgica.	13	1,47%
C13	Falta de recursos humanos.	10	1,13%
A22	Libre elección de médico (M. Familia; Pediatra; Especialista)	9	1,02%
C24	Falta de información clara sobre otras alternativas de tratamiento.	9	1,02%
A61	Suspensión de intervenciones quirúrgicas programadas	8	0,90%
B22	Higiene y limpieza de instalaciones, Lencería.	7	0,79%
E24	Error del paciente.	7	0,79%
A43	Funcionamiento de la actividad concertada	6	0,68%
B42	Informes / Informaciones genéricos de la Organización Sanitaria.	6	0,68%
C32	Educación, cortesía o deferencia (del personal NO sanitario).	5	0,56%
B32	Extravío de prótesis dentarias, gafas, sonotones, bastones, etc.	5	0,56%
B44	Solicitud de informes del juzgado o cualquier otra institución.	5	0,56%
A21	Disconformidad con la asignación de centro	5	0,56%
B43	Información requerida para tramitar prestaciones.	5	0,56%
C21	Disconformidad con la información dada sobre su enfermedad	5	0,56%
B33	Accidentes en el entorno del centro.	4	0,45%
C36	Agresiones y abusos CONTRA los profesionales.	4	0,45%
A31	Cita previa, funcionamiento (teléfonos comunicando, etc.)	4	0,45%
C11	Coordinación de recursos inter-centros o niveles asistenciales (Inter.-centros).	4	0,45%
E31	Tramitación inadecuada o improcedente	4	0,45%
B21	Climatización.	3	0,34%
E12	Disconformidad con las prestaciones incluidas.	3	0,34%
A44	Acceso a hospitales de referencia	3	0,34%
C33	Falta de confidencialidad de datos o intimidad del paciente.	2	0,23%
E13	Prestaciones reconocidas.	2	0,23%
E23	Otros motivos (consultar antes de usarlo).	2	0,23%
B31	Hurto de objetos de valor del paciente.	2	0,23%
E22	Queja inducida por personal de la institución.	1	0,11%
A42	Otra lista de espera	1	0,11%
A52	Otras (interrupción voluntaria del embarazo, etc.)	1	0,11%
B11	Lejanía del centro o falta de comunicaciones.	1	0,11%
A11	Reconocimiento del derecho asistencial	1	0,11%
C25	Problemas de información, comunicación (información errónea no clínica).	1	0,11%
B24	Alimentación.	1	0,11%
D13	Causas clínicas diferentes a las 2 anteriores o secuelas diferentes.	1	0,11%
C12	Falta de recursos materiales.	1	0,11%
A23	Libre elección de otros profesionales (Enfermera, Psicol., Fisiot., etc.)	1	0,11%
A45	Acceso u otra causa a hospitales privados.	1	0,11%
E14	Organización administrativa interna en torno a las prestaciones:	1	0,11%
Total general		885	100,00%

GRUPOS HOSPITAL SANTA MARÍA DEL ROSELL.

Grupo	Descripción Grupo	Nº	%
C1	Planificación organización y coordinación	234	26,44%
A3	Demora en la asistencia	180	20,34%
A4	Lista de espera	63	7,12%
A1	Cuestiones "administrativas" de acceso a la asistencia	51	5,76%
C3	Trato	50	5,65%
A6	Suspensión de actos programados:	43	4,86%
C5	Sugerencias.	41	4,63%
D1	Disconformidad con el diagnóstico o tratamiento	40	4,52%
B4	Recepción y actividades	36	4,07%
C2	Información asistencial y Consentimiento Informado	31	3,50%
B2	Condiciones ambientales y hosteleras	30	3,39%
A5	Denegación de la asistencia	25	2,82%
A2	Asignación o cambios de profesional o centro	15	1,69%
C4	Agradecimientos.	14	1,58%
B3	Mantenimiento y seguridad	11	1,24%
E2	Otros motivos	10	1,13%
E1	Prestaciones sanitarias	6	0,68%
E3	No procedentes	4	0,45%
B1	Accesibilidad y comunicaciones	1	0,11%
Total general		885	100,00%

BLOQUES HOSPITAL SANTA MARÍA DEL ROSELL.

Bloque	Descripción Bloque	Nº	%
A	Bloque de ACCESO a la asistencia.	377	42,60%
C	Bloque de PROCESO asistencial	370	41,81%
B	Bloque de ENTORNO asistencial	78	8,81%
D	Bloque de RESULTADO asistencial	40	4,52%
E	Bloque de PRESTACIONES SANITARIAS Y OTROS	20	2,26%
Total general		885	100,00%

MOTIVOS HOSPITAL LOS ARCOS

Motivo	Descripción Motivo	Nº	%
B44	Solicitud de informes del juzgado o cualquier otra institución.	1907	71,18%
E13	Prestaciones reconocidas.	337	12,58%
A42	Otra lista de espera	106	3,96%
B32	Extravío de prótesis dentarias, gafas, sonotones, bastones, ¿	54	2,02%
A33	Demora en la prestación del servicio (tardaron tiempo)	51	1,90%
C31	Educación, cortesía o deferencia (del personal sanitario).	28	1,05%
A41	Lista de espera quirúrgica	21	0,78%
D11	Disconformidad con el resultado asistencial	18	0,67%
A43	Funcionamiento de la actividad concertada	14	0,52%
C15	Disconformidad con las normas internas de organización (intracentro).	10	0,37%
C13	Falta de recursos humanos.	10	0,37%
B23	Habitabilidad de instalación (Confortabilidad).	10	0,37%
A12	Errores administrativos varios	10	0,37%
C41	Agradecimientos.	10	0,37%
A34	Lista de espera, acceso a la 1ª consulta	9	0,34%
B42	Informes / Informaciones genéricos de la Organización Sanitaria.	9	0,34%
C11	Coordinación de recursos inter-centros o niveles asistenciales (Inter.-centros).	8	0,30%
C25	Problemas de información, comunicación (información errónea no clínica).	8	0,30%
C14	Déficit en la asistencia.	7	0,26%
A62	Suspensión de actos programados de otra índole	4	0,15%
C12	Falta de recursos materiales.	4	0,15%
A35	Demora en la realización de pruebas diagnósticas	4	0,15%
A11	Reconocimiento del derecho asistencial	3	0,11%
B22	Higiene y limpieza de instalaciones, Lencería.	3	0,11%
C21	Disconformidad con la información dada sobre su enfermedad	3	0,11%
A51	Negativa a asistencia o no asistido por otras causas	3	0,11%
B43	Información requerida para tramitar prestaciones.	3	0,11%
B41	Información en recepción	3	0,11%
B33	Accidentes en el entorno del centro.	2	0,07%
B24	Alimentación.	2	0,07%

Motivo	Descripción_Motivo	Nº	%
D12	Disconformidad con el resultado de la intervención quirúrgica.	2	0,07%
C35	Agresiones, abusos, manipulaciones, coacción	1	0,04%
A21	Disconformidad con la asignación de centro	1	0,04%
A31	Cita previa, funcionamiento (teléfonos comunicando, etc.)	1	0,04%
C24	Falta de información clara sobre otras alternativas de tratamiento.	1	0,04%
A61	Suspensión de intervenciones quirúrgicas programadas	1	0,04%
E23	Otros motivos (consultar antes de usarlo).	1	0,04%
E14	Organización administrativa interna en torno a las prestaciones:	1	0,04%
B21	Climatización.	1	0,04%
E12	Disconformidad con las prestaciones incluidas.	1	0,04%
C22	Disconformidad sobre intervención quirúrgica (consentimiento informado válido).	1	0,04%
A22	Libre elección de médico (M. Familia; Pediatra; Especialista)	1	0,04%
B11	Lejanía del centro o falta de comunicaciones.	1	0,04%
B12	Señalización y acceso al edificio.	1	0,04%
C32	Educación, cortesía o deferencia (del personal NO sanitario).	1	0,04%
A32	Retraso en la fecha de consulta próxima (2ª visita)	1	0,04%
C23	Retraso o no entrega de inf. Clínicos o copia de la Hª Clínica. (Resultados, analíticas o pruebas)	1	0,04%
Total general		2.679	100,00%

GRUPOS HOSPITAL LOS ARCOS

Grupo	Descripción_Grupo	Nº	%
B4	Recepción y actividades	1922	71,74%
E1	Prestaciones sanitarias	339	12,65%
A4	Lista de espera	141	5,26%
A3	Demora en la asistencia	66	2,46%
B3	Mantenimiento y seguridad	56	2,09%
C1	Planificación organización y coordinación	39	1,46%
C3	Trato	30	1,12%
D1	Disconformidad con el diagnóstico o tratamiento	20	0,75%
B2	Condiciones ambientales y hosteleras	16	0,60%
C2	Información asistencial y Consentimiento Informado	14	0,52%
A1	Cuestiones "administrativas" de acceso a la asistencia	13	0,49%
C4	Agradecimientos.	10	0,37%
A6	Suspensión de actos programados:	5	0,19%
A5	Denegación de la asistencia	3	0,11%
B1	Accesibilidad y comunicaciones	2	0,07%
A2	Asignación o cambios de profesional o centro	2	0,07%
E2	Otros motivos	1	0,04%
Total general		2.679	100,00%

BLOQUES HOSPITAL LOS ARCOS

Bloque	Descripción_Bloque	Nº	%
B	Bloque de ENTORNO asistencial	1996	74,51%
E	Bloque de PRESTACIONES SANITARIAS Y OTROS	340	12,69%
A	Bloque de ACCESO a la asistencia.	230	8,59%
C	Bloque de PROCESO asistencial	93	3,47%
D	Bloque de RESULTADO asistencial	20	0,75%
Total general		2.679	100,00%

MOTIVOS HOSPITAL MORALES MESEGUER

Motivo	Descripción_Motivo	Nº	%
B41	Información en recepción	3.008	60,16%
A12	Errores administrativos varios	571	11,42%
A33	Demora en la prestación del servicio (tardaron tiempo)	270	5,40%
A35	Demora en la realización de pruebas diagnósticas	136	2,72%
A34	Lista de espera, acceso a la 1ª consulta	117	2,34%
C14	Déficit en la asistencia.	90	1,80%
B44	Solicitud de informes del juzgado o cualquier otra institución.	84	1,68%
A32	Retraso en la fecha de consulta próxima (2ª visita)	64	1,28%
C15	Disconformidad con las normas internas de organización (intracentro).	58	1,16%
C31	Educación, cortesía o deferencia (del personal sanitario).	53	1,06%
C23	Retraso o no entrega de inf. Clínicos o copia de la Hª Clínica. (Resultados, analíticas o pruebas)	43	0,86%
A62	Suspensión de actos programados de otra índole	35	0,70%

Motivo	Descripción_Motivo	Nº	%
B23	Habitabilidad de instalación (Confortabilidad).	34	0,68%
C11	Coordinación de recursos inter-centros o niveles asistenciales (Inter.-centros).	32	0,64%
A41	Lista de espera quirúrgica	31	0,62%
C21	Disconformidad con la información dada sobre su enfermedad	26	0,52%
A22	Libre elección de médico (M. Familia; Pediatra; Especialista)	26	0,52%
A31	Cita previa, funcionamiento (teléfonos comunicando, etc.)	22	0,44%
C41	Agradecimientos.	22	0,44%
B34	Conservación y mantenimiento de aparatos o instalaciones.	21	0,42%
A42	Otra lista de espera	20	0,40%
D11	Disconformidad con el resultado asistencial	19	0,38%
C51	Sugerencias.	16	0,32%
B24	Alimentación.	15	0,30%
B22	Higiene y limpieza de instalaciones, Lencería.	14	0,28%
A61	Suspensión de intervenciones quirúrgicas programadas	13	0,26%
A21	Disconformidad con la asignación de centro	13	0,26%
C12	Falta de recursos materiales.	13	0,26%
A23	Libre elección de otros profesionales (Enfermera, Psicol., Fisiot, etc.)	10	0,20%
C36	Agresiones y abusos CONTRA los profesionales.	10	0,20%
B42	Informes / Informaciones genéricos de la Organización Sanitaria.	10	0,20%
A51	Negativa a asistencia o no asistido por otras causas	10	0,20%
C13	Falta de recursos humanos.	9	0,18%
E23	Otros motivos (consultar antes de usarlo).	9	0,18%
B33	Accidentes en el entorno del centro.	7	0,14%
C25	Problemas de información, comunicación (información errónea no clínica).	7	0,14%
B32	Extravío de prótesis dentarias, gafas, sonotones, bastones, etc.	7	0,14%
C32	Educación, cortesía o deferencia (del personal NO sanitario).	6	0,12%
A43	Funcionamiento de la actividad concertada	5	0,10%
E31	Tramitación inadecuada o improcedente	5	0,10%
E22	Queja inducida por personal de la institución.	4	0,08%
D12	Disconformidad con el resultado de la intervención quirúrgica.	4	0,08%
B21	Climatización.	4	0,08%
A52	Otras (interrupción voluntaria del embarazo, etc.)	4	0,08%
C22	Disconformidad sobre intervención quirúrgica (consentimiento informado válido).	3	0,06%
C33	Falta de confidencialidad de datos o intimidad del paciente.	3	0,06%
B11	Lejanía del centro o falta de comunicaciones.	2	0,04%
B31	Hurto de objetos de valor del paciente.	2	0,04%
D21	Muerte inesperada del paciente.	2	0,04%
E24	Error del paciente.	2	0,04%
B13	Comunicación telefónica intracentro.	2	0,04%
D13	Causas clínicas diferentes a las 2 anteriores o secuelas diferentes.	2	0,04%
B12	Señalización y acceso al edificio.	1	0,02%
C24	Falta de información clara sobre otras alternativas de tratamiento.	1	0,02%
B14	Barreras arquitectónicas minusválidas.	1	0,02%
E13	Prestaciones reconocidas.	1	0,02%
C35	Agresiones, abusos, manipulaciones, coacción	1	0,02%
Total general		5.000	100,00%

GRUPOS HOSPITAL MORALES MESEGUER

Grupo	Descripción_Grupo	Nº	%
B4	Recepción y actividades	3102	62,04%
A3	Demora en la asistencia	609	12,18%
A1	Cuestiones "administrativas" de acceso a la asistencia	571	11,42%
C1	Planificación organización y coordinación	202	4,04%
C2	Información asistencial y Consentimiento Informado	80	1,60%
C3	Trato	73	1,46%
B2	Condiciones ambientales y hosteleras	67	1,34%
A4	Lista de espera	56	1,12%
A2	Asignación o cambios de profesional o centro	49	0,98%
A6	Suspensión de actos programados:	48	0,96%
B3	Mantenimiento y seguridad	37	0,74%
D1	Disconformidad con el diagnóstico o tratamiento	25	0,50%
C4	Agradecimientos.	22	0,44%
C5	Sugerencias.	16	0,32%
E2	Otros motivos	15	0,30%
A5	Denegación de la asistencia	14	0,28%

Grupo	Descripción Grupo	Nº	%
B1	Accesibilidad y comunicaciones	6	0,12%
E3	No procedentes	5	0,10%
D2	Muerte del paciente	2	0,04%
E1	Prestaciones sanitarias	1	0,02%
Total general		5.000	100,00%

BLOQUES HOSPITAL MORALES MESEGUER

Bloque	Descripción bloque	Nº	%
B	Bloque de ENTORNO asistencial	3212	64,24%
A	Bloque de ACCESO a la asistencia.	1347	26,94%
C	Bloque de PROCESO asistencial	393	7,86%
D	Bloque de RESULTADO asistencial	27	0,54%
E	Bloque de PRESTACIONES SANITARIAS Y OTROS	21	0,42%
Total general		5.000	100,00%

MOTIVOS HOSPITAL RAFAEL MENDEZ

Motivo	Descripción Motivo	Nº	%
C11	Coordinación de recursos inter-centros o niveles asistenciales (Inter.-centros).	1.500	38,29%
B44	Solicitud de informes del juzgado o cualquier otra institución.	814	20,78%
B41	Información en recepción	466	11,90%
A32	Retraso en la fecha de consulta próxima (2ª visita)	179	4,57%
A52	Otras (interrupción voluntaria del embarazo, etc.)	177	4,52%
A12	Errores administrativos varios	88	2,25%
A34	Lista de espera, acceso a la 1ª consulta	71	1,81%
A33	Demora en la prestación del servicio (tardaron¿ tiempo)	65	1,66%
E13	Prestaciones reconocidas.	53	1,35%
A42	Otra lista de espera	50	1,28%
A35	Demora en la realización de pruebas diagnósticas	48	1,23%
E14	Organización administrativa interna en torno a las prestaciones:	46	1,17%
D11	Disconformidad con el resultado asistencial	34	0,87%
C31	Educación, cortesía o deferencia (del personal sanitario).	34	0,87%
B42	Informes / Informaciones genéricos de la Organización Sanitaria.	32	0,82%
E24	Error del paciente.	24	0,61%
A41	Lista de espera quirúrgica	22	0,56%
A62	Suspensión de actos programados de otra índole	20	0,51%
B23	Habitabilidad de instalación (Confortabilidad).	18	0,46%
C13	Falta de recursos humanos.	16	0,41%
B43	Información requerida para tramitar prestaciones.	14	0,36%
C15	Disconformidad con las normas internas de organización (intracentro).	13	0,33%
A51	Negativa a asistencia o no asistido por otras causas	13	0,33%
C21	Disconformidad con la información dada sobre su enfermedad	11	0,28%
A43	Funcionamiento de la actividad concertada	10	0,26%
A22	Libre elección de médico (M. Familia; Pediatra; Especialista)	10	0,26%
B22	Higiene y limpieza de instalaciones, Lencería.	8	0,20%
A61	Suspensión de intervenciones quirúrgicas programadas	7	0,18%
A11	Reconocimiento del derecho asistencial	7	0,18%
C12	Falta de recursos materiales.	7	0,18%
A44	Acceso a hospitales de referencia	6	0,15%
C51	Sugerencias.	5	0,13%
C41	Agradecimientos.	5	0,13%
C24	Falta de información clara sobre otras alternativas de tratamiento.	4	0,10%
C32	Educación, cortesía o deferencia (del personal NO sanitario).	3	0,08%
C25	Problemas de información, comunicación (información errónea no clínica).	3	0,08%
C14	Déficit en la asistencia.	3	0,08%
A31	Cita previa, funcionamiento (teléfonos comunicando, etc.)	3	0,08%
A21	Disconformidad con la asignación de centro	3	0,08%
B34	Conservación y mantenimiento de aparatos o instalaciones.	3	0,08%
B32	Extravío de prótesis dentarias, gafas, sonotones, bastones, ¿	3	0,08%
C22	Disconformidad sobre intervención quirúrgica (consentimiento informado válido).	3	0,08%
E12	Disconformidad con las prestaciones incluidas.	3	0,08%
C33	Falta de confidencialidad de datos o intimidad del paciente.	2	0,05%
B31	Hurto de objetos de valor del paciente.	2	0,05%
D21	Muerte inesperada del paciente.	2	0,05%
B13	Comunicación telefónica intracentro.	1	0,03%

Motivo	Descripción_Motivo	Nº	%
B11	Lejanía del centro o falta de comunicaciones.	1	0,03%
D12	Disconformidad con el resultado de la intervención quirúrgica.	1	0,03%
B14	Barreras arquitectónicas minusválidas.	1	0,03%
D13	Causas clínicas diferentes a las 2 anteriores o secuelas diferentes.	1	0,03%
C37	Falta de intimidad debida a las instalaciones.	1	0,03%
A45	Acceso u otra causa a hospitales privados.	1	0,03%
Total general		3.917	100,00%

GRUPOS HOSPITAL RAFAEL MENDEZ

Grupo	Descripción_Grupo	Nº	%
C1	Planificación organización y coordinación	1.539	39,29%
B4	Recepción y actividades	1.326	33,85%
A3	Demora en la asistencia	366	9,34%
A5	Denegación de la asistencia	190	4,85%
E1	Prestaciones sanitarias	102	2,60%
A1	Cuestiones "administrativas" de acceso a la asistencia	95	2,43%
A4	Lista de espera	89	2,27%
C3	Trato	40	1,02%
D1	Disconformidad con el diagnóstico o tratamiento	36	0,92%
A6	Suspensión de actos programados:	27	0,69%
B2	Condiciones ambientales y hosteleras	26	0,66%
E2	Otros motivos	24	0,61%
C2	Información asistencial y Consentimiento Informado	21	0,54%
A2	Asignación o cambios de profesional o centro	13	0,33%
B3	Mantenimiento y seguridad	8	0,20%
C5	Sugerencias.	5	0,13%
C4	Agradecimientos.	5	0,13%
B1	Accesibilidad y comunicaciones	3	0,08%
D2	Muerte del paciente	2	0,05%
Total general		3.917	100,00%

BLOQUES HOSPITAL RAFAEL MENDEZ

Bloque	Descripción_Bloque	Nº	%
C	Bloque de PROCESO asistencial	1.610	41,10%
B	Bloque de ENTORNO asistencial	1.363	34,80%
A	Bloque de ACCESO a la asistencia.	780	19,91%
E	Bloque de PRESTACIONES SANITARIAS Y OTROS	126	3,22%
D	Bloque de RESULTADO asistencial	38	0,97%
Total general		3.917	100,00%

MOTIVOS HOSPITAL REINA SOFIA

Motivo	Descripción_Motivo	Nº	%
B44	Solicitud de informes del juzgado o cualquier otra institución.	2.292	40,37%
A32	Retraso en la fecha de consulta próxima (2ª visita)	618	10,89%
A35	Demora en la realización de pruebas diagnósticas	463	8,16%
A34	Lista de espera, acceso a la 1ª consulta	419	7,38%
A41	Lista de espera quirúrgica	273	4,81%
A22	Libre elección de médico (M. Familia; Pediatra; Especialista)	180	3,17%
B41	Información en recepción	162	2,85%
A42	Otra lista de espera	133	2,34%
A33	Demora en la prestación del servicio (tardaron tiempo)	121	2,13%
A12	Errores administrativos varios	114	2,01%
B43	Información requerida para tramitar prestaciones.	106	1,87%
B42	Informes / Informaciones genéricos de la Organización Sanitaria.	103	1,81%
A31	Cita previa, funcionamiento (teléfonos comunicando, etc.)	90	1,59%
D11	Disconformidad con el resultado asistencial	81	1,43%
C31	Educación, cortesía o deferencia (del personal sanitario).	46	0,81%
C15	Disconformidad con las normas internas de organización (intracentro).	42	0,74%
A62	Suspensión de actos programados de otra índole	41	0,72%
E24	Error del paciente.	32	0,56%
A21	Disconformidad con la asignación de centro	26	0,46%
A51	Negativa a asistencia o no asistido por otras causas	26	0,46%

Motivo	Descripción_Motivo	Nº	%
C41	Agradecimientos.	22	0,39%
A11	Reconocimiento del derecho asistencial	21	0,37%
C11	Coordinación de recursos inter-centros o niveles asistenciales (Inter.-centros).	21	0,37%
C14	Déficit en la asistencia.	19	0,33%
E13	Prestaciones reconocidas.	18	0,32%
C51	Sugerencias.	15	0,26%
A43	Funcionamiento de la actividad concertada	14	0,25%
E31	Tramitación inadecuada o improcedente	14	0,25%
C25	Problemas de información, comunicación (información errónea no clínica).	13	0,23%
C21	Disconformidad con la información dada sobre su enfermedad	12	0,21%
C23	Retraso o no entrega de inf. Clínicos o copia de la Hª Clínica. (Resultados, analíticas o pruebas)	12	0,21%
C32	Educación, cortesía o deferencia (del personal NO sanitario).	11	0,19%
B32	Extravío de prótesis dentarias, gafas, sonotones, bastones, ¿	11	0,19%
B23	Habitabilidad de instalación (Confortabilidad).	11	0,19%
C13	Falta de recursos humanos.	10	0,18%
A61	Suspensión de intervenciones quirúrgicas programadas	9	0,16%
B11	Lejanía del centro o falta de comunicaciones.	7	0,12%
B24	Alimentación.	6	0,11%
B34	Conservación y mantenimiento de aparatos o instalaciones.	6	0,11%
E23	Otros motivos (consultar antes de usarlo).	6	0,11%
E12	Disconformidad con las prestaciones incluidas.	6	0,11%
E14	Organización administrativa interna en torno a las prestaciones:	6	0,11%
A23	Libre elección de otros profesionales (Enfermera, Psicol., Fisiot, etc.)	5	0,09%
D21	Muerte inesperada del paciente.	5	0,09%
D12	Disconformidad con el resultado de la intervención quirúrgica.	4	0,07%
B22	Higiene y limpieza de instalaciones, Lencería.	4	0,07%
B33	Accidentes en el entorno del centro.	3	0,05%
B12	Señalización y acceso al edificio.	3	0,05%
E22	Queja inducida por personal de la institución.	2	0,04%
B31	Hurto de objetos de valor del paciente.	2	0,04%
C24	Falta de información clara sobre otras alternativas de tratamiento.	2	0,04%
D13	Causas clínicas diferentes a las 2 anteriores o secuelas diferentes.	2	0,04%
B14	Barreras arquitectónicas minusválidas.	2	0,04%
A52	Otras (interrupción voluntaria del embarazo, etc.)	1	0,02%
B13	Comunicación telefónica intracentro.	1	0,02%
B21	Climatización.	1	0,02%
C22	Disconformidad sobre intervención quirúrgica (consentimiento informado válido).	1	0,02%
C35	Agresiones, abusos, manipulaciones, coacción¿	1	0,02%
Total general		5.677	100,00%

GRUPOS HOSPITAL REINA SOFIA

Grupo	Descripción_Grupo	Nº	%
B4	Recepción y actividades	2.663	46,91%
A3	Demora en la asistencia	1.711	30,14%
A4	Lista de espera	420	7,40%
A2	Asignación o cambios de profesional o centro	211	3,72%
A1	Cuestiones "administrativas" de acceso a la asistencia	135	2,38%
C1	Planificación organización y coordinación	92	1,62%
D1	Disconformidad con el diagnóstico o tratamiento	87	1,53%
C3	Trato	58	1,02%
A6	Suspensión de actos programados:	50	0,88%
E2	Otros motivos	40	0,70%
C2	Información asistencial y Consentimiento Informado	40	0,70%
E1	Prestaciones sanitarias	30	0,53%
A5	Denegación de la asistencia	27	0,48%
B3	Mantenimiento y seguridad	22	0,39%
C4	Agradecimientos.	22	0,39%
B2	Condiciones ambientales y hosteleras	22	0,39%
C5	Sugerencias.	15	0,26%
E3	No procedentes	14	0,25%
B1	Accesibilidad y comunicaciones	13	0,23%
D2	Muerte del paciente	5	0,09%
Total general		5.677	100,00%

BLOQUES HOSPITAL REINA SOFIA

Bloque	Descripción bloque	Nº	%
B	Bloque de ENTORNO asistencial	2.720	47,91%
A	Bloque de ACCESO a la asistencia.	2.554	44,99%
C	Bloque de PROCESO asistencial	227	4,00%
D	Bloque de RESULTADO asistencial	92	1,62%
E	Bloque de PRESTACIONES SANITARIAS Y OTROS	84	1,48%
Total general		5.677	100,00%

MOTIVOS HOSPITAL VIRGEN DE LA ARRIXACA.

Motivo	Descripción_Motivo	Nº	%
B41	Información en recepción	806	20,83%
A33	Demora en la prestación del servicio (tardaron tiempo)	419	10,83%
C23	Retraso o no entrega de inf. Clínicos o copia de la Hª Clínica. (Resultados, analíticas o pruebas)	276	7,13%
B42	Informes / Informaciones genéricos de la Organización Sanitaria.	263	6,80%
A35	Demora en la realización de pruebas diagnósticas	238	6,15%
A34	Lista de espera, acceso a la 1ª consulta	157	4,06%
C15	Disconformidad con las normas internas de organización (intracentro).	151	3,90%
A41	Lista de espera quirúrgica	150	3,88%
D11	Disconformidad con el resultado asistencial	137	3,54%
C31	Educación, cortesía o deferencia (del personal sanitario).	130	3,36%
B23	Habitabilidad de instalación (Confortabilidad).	126	3,26%
A62	Suspensión de actos programados de otra índole	82	2,12%
A21	Disconformidad con la asignación de centro	61	1,58%
A42	Otra lista de espera	58	1,50%
A32	Retraso en la fecha de consulta próxima (2ª visita)	58	1,50%
C14	Déficit en la asistencia.	57	1,47%
C24	Falta de información clara sobre otras alternativas de tratamiento.	53	1,37%
C41	Agradecimientos.	50	1,29%
C11	Coordinación de recursos inter-centros o niveles asistenciales (Inter.-centros).	40	1,03%
A12	Errores administrativos varios	38	0,98%
C21	Disconformidad con la información dada sobre su enfermedad	37	0,96%
A61	Suspensión de intervenciones quirúrgicas programadas	36	0,93%
C25	Problemas de información, comunicación (información errónea no clínica).	36	0,93%
C51	Sugerencias.	34	0,88%
A22	Libre elección de médico (M. Familia; Pediatra; Especialista)	34	0,88%
A31	Cita previa, funcionamiento (teléfonos comunicando, etc.)	32	0,83%
B32	Extravío de prótesis dentarias, gafas, sonotones, bastones, ¿	31	0,80%
B44	Solicitud de informes del juzgado o cualquier otra institución.	31	0,80%
A51	Negativa a asistencia o no asistido por otras causas	29	0,75%
B43	Información requerida para tramitar prestaciones.	20	0,52%
C12	Falta de recursos materiales.	20	0,52%
B24	Alimentación.	16	0,41%
C32	Educación, cortesía o deferencia (del personal NO sanitario).	16	0,41%
B22	Higiene y limpieza de instalaciones, Lencería.	16	0,41%
B34	Conservación y mantenimiento de aparatos o instalaciones.	12	0,31%
A43	Funcionamiento de la actividad concertada	10	0,26%
B33	Accidentes en el entorno del centro.	9	0,23%
D12	Disconformidad con el resultado de la intervención quirúrgica.	9	0,23%
C22	Disconformidad sobre intervención quirúrgica (consentimiento informado válido).	8	0,21%
E14	Organización administrativa interna en torno a las prestaciones:	7	0,18%
A11	Reconocimiento del derecho asistencial	7	0,18%
B21	Climatización.	7	0,18%
B13	Comunicación telefónica intracentro.	6	0,16%
C13	Falta de recursos humanos.	5	0,13%
B31	Hurto de objetos de valor del paciente.	5	0,13%
D21	Muerte inesperada del paciente.	5	0,13%
B14	Barreras arquitectónicas minusválidas.	4	0,10%
E23	Otros motivos (consultar antes de usarlo).	4	0,10%
A44	Acceso a hospitales de referencia	4	0,10%
B12	Señalización y acceso al edificio.	4	0,10%
A45	Acceso u otra causa a hospitales privados.	3	0,08%
C36	Agresiones y abusos CONTRA los profesionales.	3	0,08%
E12	Disconformidad con las prestaciones incluidas.	3	0,08%
E24	Error del paciente.	3	0,08%
E31	Tramitación inadecuada o improcedente	2	0,05%

Motivo	Descripción_Motivo	Nº	%
D13	Causas clínicas diferentes a las 2 anteriores o secuelas diferentes.	2	0,05%
B11	Lejanía del centro o falta de comunicaciones.	2	0,05%
A23	Libre elección de otros profesionales (Enfermera, Psicol., Fisiot, etc.)	2	0,05%
C34	Discriminación por motivos de sexo, raza, edad, religión.	1	0,03%
C37	Falta de intimidad debida a las instalaciones.	1	0,03%
E32	Protegidos	1	0,03%
C33	Falta de confidencialidad de datos o intimidad del paciente.	1	0,03%
C35	Agresiones, abusos, manipulaciones, coacción	1	0,03%
Total general		3.869	100,00%

GRUPOS HOSPITAL VIRGEN DE LA ARRIXACA.

Grupo	Descripción_Grupo	Nº	%
B4	Recepción y actividades	1.120	28,95%
A3	Demora en la asistencia	904	23,37%
C2	Información asistencial y Consentimiento Informado	410	10,60%
C1	Planificación organización y coordinación	273	7,06%
A4	Lista de espera	225	5,82%
B2	Condiciones ambientales y hosteleras	165	4,26%
C3	Trato	153	3,95%
D1	Disconformidad con el diagnóstico o tratamiento	148	3,83%
A6	Suspensión de actos programados:	118	3,05%
A2	Asignación o cambios de profesional o centro	97	2,51%
B3	Mantenimiento y seguridad	57	1,47%
C4	Agradecimientos.	50	1,29%
A1	Cuestiones "administrativas" de acceso a la asistencia	45	1,16%
C5	Sugerencias.	34	0,88%
A5	Denegación de la asistencia	29	0,75%
B1	Accesibilidad y comunicaciones	16	0,41%
E1	Prestaciones sanitarias	10	0,26%
E2	Otros motivos	7	0,18%
D2	Muerte del paciente	5	0,13%
E3	No procedentes	3	0,08%
Total general		3.869	100,00%

BLOQUES HOSPITAL VIRGEN DE LA ARRIXACA.

Bloque	Descripción_Bloque	Nº	%
A	Bloque de ACCESO a la asistencia.	1.418	36,65%
B	Bloque de ENTORNO asistencial	1.358	35,10%
C	Bloque de PROCESO asistencial	920	23,78%
D	Bloque de RESULTADO asistencial	153	3,95%
E	Bloque de PRESTACIONES SANITARIAS Y OTROS	20	0,52%
Total general		3.869	100,00%

MOTIVOS HOSPITAL VIRGEN DEL CASTILLO

Motivo	Descripción_Motivo	Nº	%
A22	Libre elección de médico (M. Familia; Pediatra; Especialista)	296	54,21%
A33	Demora en la prestación del servicio (tardaron tiempo)	26	4,76%
A12	Errores administrativos varios	26	4,76%
C31	Educación, cortesía o deferencia (del personal sanitario).	24	4,40%
A51	Negativa a asistencia o no asistido por otras causas	22	4,03%
A42	Otra lista de espera	17	3,11%
C15	Disconformidad con las normas internas de organización (intracentro).	16	2,93%
D11	Disconformidad con el resultado asistencial	12	2,20%
D13	Causas clínicas diferentes a las 2 anteriores o secuelas diferentes.	10	1,83%
B34	Conservación y mantenimiento de aparatos o instalaciones.	9	1,65%
A34	Lista de espera, acceso a la 1ª consulta	7	1,28%
A21	Disconformidad con la asignación de centro	7	1,28%
A35	Demora en la realización de pruebas diagnósticas	6	1,10%
A41	Lista de espera quirúrgica	5	0,92%
C13	Falta de recursos humanos.	5	0,92%
E23	Otros motivos (consultar antes de usarlo).	5	0,92%
C41	Agradecimientos.	5	0,92%
A23	Libre elección de otros profesionales (Enfermera, Psicol., Fisiot, etc.)	4	0,73%
B41	Información en recepción	4	0,73%

Motivo	Descripción_Motivo	Nº	%
C51	Sugerencias.	4	0,73%
B23	Habitabilidad de instalación (Confortabilidad).	4	0,73%
C23	Retraso o no entrega de inf. Clínicos o copia de la Hª Clínica. (Resultados, analíticas o pruebas)	4	0,73%
C11	Coordinación de recursos inter-centros o niveles asistenciales (Inter.-centros).	3	0,55%
A62	Suspensión de actos programados de otra índole	3	0,55%
A43	Funcionamiento de la actividad concertada	3	0,55%
A32	Retraso en la fecha de consulta próxima (2ª visita)	3	0,55%
A11	Reconocimiento del derecho asistencial	2	0,37%
C21	Disconformidad con la información dada sobre su enfermedad	2	0,37%
C14	Déficit en la asistencia.	2	0,37%
C33	Falta de confidencialidad de datos o intimidad del paciente.	1	0,18%
B22	Higiene y limpieza de instalaciones, Lencería.	1	0,18%
C25	Problemas de información, comunicación (información errónea no clínica).	1	0,18%
A52	Otras (interrupción voluntaria del embarazo, etc.)	1	0,18%
D12	Disconformidad con el resultado de la intervención quirúrgica.	1	0,18%
E12	Disconformidad con las prestaciones incluidas.	1	0,18%
B32	Extravío de prótesis dentarias, gafas, sonotones, bastones, etc.	1	0,18%
D21	Muerte inesperada del paciente.	1	0,18%
A31	Cita previa, funcionamiento (teléfonos comunicando, etc.)	1	0,18%
E13	Prestaciones reconocidas.	1	0,18%
Total general		546	100,00%

GRUPOS HOSPITAL VIRGEN DEL CASTILLO

Grupo	Descripción_Grupo	Nº	%
A2	Asignación o cambios de profesional o centro	307	56,23%
A3	Demora en la asistencia	43	7,88%
A1	Cuestiones "administrativas" de acceso a la asistencia	28	5,13%
C1	Planificación organización y coordinación	26	4,76%
C3	Trato	25	4,58%
A4	Lista de espera	25	4,58%
D1	Disconformidad con el diagnóstico o tratamiento	23	4,21%
A5	Denegación de la asistencia	23	4,21%
B3	Mantenimiento y seguridad	10	1,83%
C2	Información asistencial y Consentimiento Informado	7	1,28%
B2	Condiciones ambientales y hosteleras	5	0,92%
C4	Agradecimientos.	5	0,92%
E2	Otros motivos	5	0,92%
C5	Sugerencias.	4	0,73%
B4	Recepción y actividades	4	0,73%
A6	Suspensión de actos programados:	3	0,55%
E1	Prestaciones sanitarias	2	0,37%
D2	Muerte del paciente	1	0,18%
Total general		546	100,00%

BLOQUES HOSPITAL VIRGEN DEL CASTILLO

Bloque	Descripción_Bloque	Nº	%
A	Bloque de ACCESO a la asistencia.	429	78,57%
C	Bloque de PROCESO asistencial	67	12,27%
D	Bloque de RESULTADO asistencial	24	4,40%
B	Bloque de ENTORNO asistencial	19	3,48%
E	Bloque de PRESTACIONES SANITARIAS Y OTROS	7	1,28%
Total general		546	100,00%

Seguridad del paciente.

I.- PROYECTOS ESPECÍFICOS QUE SE HAN DESARROLLADO EN LA REGIÓN:

1. IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN INEQUÍVOCA PARA PACIENTES INGRESADOS EN LOS HOSPITALES DEL SMS.

El objetivo de este proyecto ha sido sentar las bases para una política común de identificación inequívoca de pacientes ingresados en los hospitales de la red sanitaria pública del Servicio Murciano de Salud, para su aplicación conjunta que garantice un procedimiento común, en el que además tengan cabida aquellas prácticas específicas de los centros relacionadas con sus características concretas de funcionamiento, procesos típicos, etc.

El método de identificación inequívoca es un brazalete de polipropileno uniforme para todos los centros hospitalarios de la red pública.

El servicio de Admisión se responsabilizará de la identificación inequívoca del paciente a partir del sistema de información del centro y será en estas unidades donde se imprimirá el brazalete con los siguientes datos:

- nombre y dos apellidos
- número de historia clínica
- código de barras (corresponde al nº de historia)

La pulsera se colocará en el momento en que el paciente entre en contacto con el sistema sanitario, bien sea por ingreso programado o urgente. La responsabilidad de colocación de la pulsera será del profesional de enfermería de la unidad que primero reciba al enfermo (Urgencias, hospitalización etc.) quién, además, verificará y ratificará de forma activa –preguntando al paciente su nombre, o confirmando la identidad con el familiar o acompañante, caso de no poder éste–, que se trata del paciente identificado, le explicará el objeto de la identificación y le aclarará las dudas que pudieran presentarse.

La pulsera no se quitará hasta que el paciente no abandone la institución, y se recomendará que él mismo se la quite en su domicilio. En el caso de ser exitus, el cadáver abandonará la institución con la pulsera identificativa.

En caso de deterioro de la pulsera, el profesional de enfermería que lleve ese paciente es el responsable de solicitar una nueva al servicio de Admisión y reemplazar la estropeada, a la mayor brevedad posible.

2. PREVENCIÓN DE INFECCIÓN NOSOCOMIAL MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE SOLUCIONES HIDROALCOHÓLICAS.

El lavado de manos constituye una medida sencilla y coste eficaz para la prevención de infección nosocomial y sin embargo los estudios científicos revelan que se aplican rutinariamente mucho menos de lo deseable.

La mejora de la adhesión al lavado de manos, antes y después del contacto directo con el paciente, con el objetivo de prevenir la infección asociada a los cuidados sanitarios, constituye una de las principales prioridades tanto a nivel internacional (Programa de Seguridad Clínica de la Organización Mundial de la Salud (OMS)), como nacional y autonómico.

Las soluciones hidroalcohólicas son la alternativa al lavado de manos con jabones antisépticos, con rapidez de acción y eficacia antimicrobiana (excelente frente a bacterias, virus y hongos) y por su buena tolerancia por la presencia de emolientes.

La intervención para la Prevención de la Infección Nosocomial en toda la Comunidad Autónoma de Murcia ha consistido en la adquisición y distribución de soluciones hidroalcohólicas para todas las gerencias, no disponibles hasta entonces y la divulgación de información sobre las recomendaciones de lavado de manos, mediante carteles distribuidos por zonas estratégicas de los servicios, sesiones formativas, charlas en grupos reducidos y entrega personalizada de trípticos (Anexo 1) con un resumen de las recomendaciones.

Como punto de partida para reforzar la adhesión al lavado de manos entre los profesionales, nos planteamos conocer el grado de adhesión al lavado de manos entre los profesionales sanitarios, para poder posteriormente evaluar el impacto de la formación teórico-práctica diseñada, así como la difusión del material educativo.

Se ha realizado un estudio¹ observacional, prospectivo de cohortes, que se completó para la evaluación de la prevalencia de la adhesión al lavado de manos, con un estudio transversal mediante encuesta autocumplimentada de la percepción de la adhesión y el grado de cumplimiento de las recomendaciones de lavado de manos, así como el análisis de los factores reforzantes, facilitadores y barreras al lavado de manos.

El cumplimiento del lavado de manos observado alcanzaba un 43%, sin embargo los profesionales consideraron que en más de un 90% de las ocasiones, realizaban un adecuado cumplimiento del lavado de manos. Tras la implementación de un plan formativo intenso y el suministro de soluciones hidroalcohólicas, se han evaluado los resultados y se ha obtenido un notable incremento del grado de la adhesión al lavado de manos entre los profesionales sanitarios alcanzando el 54%.

Las medidas que suponen un refuerzo de la higiene de manos necesitan un cambio conductual ya que los profesionales no valoran suficientemente la importancia de esta práctica. La accesibilidad al uso de las soluciones hidroalcohólicas ha demostrado ser un

¹ **Cumplimiento de los trabajadores sanitarios de las medidas de lavado de las manos.** (Murcia Payá JF^a, Melgarejo Moreno A^a, García Vázquez E^b, Gómez Gómez J^b)

^aSanta María del Rosell, Hospital de Cartagena.

^bHospital Universitario Virgen de la Arrixaca

factor clave en la mejora del cumplimiento de la higiene, minimizando las barreras y reforzando las campañas de sensibilización e información.

3. FORMACIÓN A PROFESIONALES: DIVULGACIÓN DE LA CULTURA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE Y FORMACIÓN ESPECÍFICA EN IDENTIFICACIÓN INEQUÍVOCA Y PREVENCIÓN DE INFECCIÓN NOSOCOMIAL.

Incluido en el PEC 2007 (Plan Estratégico común del Servicio Murciano de Salud) el Plan de Formación en Seguridad del Paciente:

- Formación en Identificación Inequívoca y procedimiento de filiación de pacientes.
- Prevención de la Infección Nosocomial a través del Lavado de Manos con Soluciones Hidroalcohólicas.
- Divulgación de la Cultura Para La Seguridad Del Paciente entre todos los profesionales.

• **Divulgación de la cultura de Seguridad del Paciente:**

CURSO "HIGIENE DE MANOS"	Nº de alumnos
Gerencia de A.P de Cartagena	(2 ediciones) 39 y 26 alumnos
Hospital Fundación de Cieza	35 alumnos
Hosp. Comarcal del Noroeste (Caravaca)	21 alumnos
Hosp. Rafael Méndez (Lorca)	29 alumnos
Hosp. Sta. M ^a del Rosell (Cartagena)	17 alumnos
Hosp. Reina Sofía (Murcia):	40 alumnos

Para proporcionar una introducción a la cultura de la Seguridad del Paciente y una información básica de los objetivos del programa, se confeccionó un díptico (Anexo 2) que se distribuyó de forma personalizada (mediante mailing) a todos los trabajadores del SMS. Se eligieron los meses de julio y agosto, en el que aumenta el número de profesionales por las sustituciones veraniegas para que la difusión fuera lo más amplia posible.

• **Prevención de la Infección Nosocomial a través del Lavado de Manos con Soluciones Hidroalcohólicas:**

Se ha pretendido realizar una formación "en cascada" mediante la formación de "Formadores", para ello han acudido a los cursos coordinadores de Centros de Salud, supervisores de plantas, y profesionales con responsabilidades en control de Infección Nosocomial.

• **Actividades formativas en Identificación Inequívoca y Prevención de Infección Nosocomial**

Previo a la implantación de los brazaletes identificativos y como refuerzo de la campaña para la adhesión al lavado de manos, se contrataron durante los meses de octubre, noviembre y diciembre a 5 Diplomados en Enfermería que divulgaron la informa-

ción en diferentes Áreas de Salud mediante sesiones formativas en grupos reducidos y entrega personalizada de trípticos (Anexo 1) con un resumen de las recomendaciones para la higiene de manos.

CENTROS	Atención Especializada	Atención Primaria	Actividades formativas	Nº de alumnos
Hospital Santa María del Rosell	273	0	29	344
GAP de Cartagena	0	71		
Hospital Virgen de la Arrixaca	221	0	17	221
Hospital Comarcal del Noroeste	156	0	37	186
GAP de Caravaca	0	30		
Hospital Morales Meseguer	94	0	19	163
GAP de Murcia	0	69	10	
Hospital Rafael Méndez de Lorca	201	0	20	259
GAP de Lorca	0	58		
	945	228	132	1.173

4. DIVULGACIÓN A LOS PACIENTES DE LA CULTURA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE MEDIANTE LA CAMPAÑA "PARA TU SALUD. POR TU SEGURIDAD".

Se ha diseñado una estrategia informativa y de sensibilización, para los pacientes y usuarios de los servicios sanitarios, en aspectos de educación sanitaria para la seguridad del paciente, consentimiento informado y documento de instrucciones previas, que se proyecta utilizando medios multimedia (pantallas de TV en salas de espera).

II.- COLABORACIÓN CON PROYECTOS NACIONALES COORDINADOS POR LA AGENCIA DE CALIDAD DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Para mejorar la calidad y la seguridad de los pacientes en la práctica clínica, desde la Secretaría Autonómica de Atención al Ciudadano se ha colaborado con la Agencia de Calidad del Ministerio de Sanidad y Consumo en todas las iniciativas y proyectos que se han realizado a nivel nacional:

1. Participación en el Estudio Nacional de Efectos Adversos en Atención Primaria (ENEAS II-APEAs).
2. Colaboración en el Estudio Nacional de Calidad de Vida:
 - Relacionada con la Salud del paciente anciano frágil con frecuentes ingresos en España.
 - Impacto de la atención sanitaria en la Calidad de Vida Relacionada con la Salud en pacientes que han presentado un ictus.
 - Relacionada con la Salud en pacientes con prótesis de cadera durante la rehabilitación.
 - Impacto en la Calidad de Vida relacionada con la Salud en pacientes con cáncer de mama intervenidas quirúrgicamente en España.

3. Participación en el estudio nacional para la elaboración de un Sistema de Comunicación de Incidentes y Efectos Adversos que coordina la Fundación Avedis Donabedian mediante convenio con el Ministerio de Sanidad y Consumo.
4. Colaboración en el estudio nacional del tratamiento de quejas y reclamaciones.

III.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL IMPULSO DE PRÁCTICAS SEGURAS EN CENTROS SANITARIOS. FIRMADO 22 DE DICIEMBRE DE 2006 (BOE 6 FEBRERO 2007)

Apoyo y coordinación de los siguientes proyectos de investigación para "*IMPULSO DE PRÁCTICAS SEGURAS*"

PROYECTO nº 1.- Valoración de la incidencia de Infección Nosocomial y de gérmenes multirresistentes en la Región de Murcia mediante un sistema de vigilancia de la infección nosocomial.

- Directora: Dra. M^a del Mar Alcalde Encinas
- Estudio multicéntrico (en todos los hospitales de la CCAA)

PROYECTO nº 2.- Infección nosocomial y mortalidad hospitalaria.

- Directora: Dra. Rosa María Blázquez Garrido
- Estudio multicéntrico (en todos los hospitales de la CCAA)

PROYECTO nº 3.- Protocolización mediante check-list de la detección de efectos adversos intraoperatorios de la anestesia y grado de severidad.

- Dr. Francisco López Soriano
- Servicio de Anestesiología y Reanimación. Hospital Comarcal del Noroeste

PROYECTO nº 4.- Estudio sobre efectos adversos a pacientes durante su asistencia en urgencias.

- Julián Alcaraz Martínez
- Unidad de Urgencias del Hospital Morales Meseguer

PROYECTO nº 5.- Estudio sobre efectos adversos en pacientes reingresados tras alta en urgencias.

- Julián Alcaraz Martínez
- Unidad de Urgencias del Hospital Morales Meseguer

PROYECTO nº 6.- Evaluación del cumplimiento de las últimas voluntades en los pacientes inscritos en el registro murciano de instrucciones previas.

- Dra. Maria Jesús Martínez López
- Registro Murciano de Instrucciones Previas

PROYECTO nº 7.- Interacciones medicamentosas en medicina de familia: tipificación, monitorización y efectividad de diferentes intervenciones para su mejora.

- Dr. Julio José López-Picazo Ferrer
- Gerencia de Atención Primaria de Murcia

ANEXO 1

Los Seis Pasos para una correcta Higiene

- 1 • Palma contra palma.
- 2 • Palma de la mano derecha sobre el dorso de la izquierda y viceversa.
- 3 • Palma contra palma con los dedos entrelazados.
- 4 • Dorso de los dedos contra la palma opuesta con los dedos trabados.
- 5 • Fricción por rotación de los dedos en la mano izquierda cerrados alrededor del pulgar derecho y de los dedos de la mano derecha cerrados alrededor del pulgar izquierdo.
- 6 • Fricción por rotación de las yemas de los dedos de la mano derecha contra la palma izquierda y de las yemas de los dedos de la mano izquierda contra la palma derecha.

Recomendaciones para el Uso Correcto de Guantes

Razones para Utilizar Guantes

- Constituyen una medida de protección en el medio sanitario.
- Son una barrera protectora para prevenir la contaminación de las manos.
- Reduce la probabilidad de transmisión de microorganismos en procedimientos invasivos.

Cuándo se Debe Utilizar Guantes

- Si puede existir contacto con sangre, fluidos corporales, secreciones, piel no intacta o mucosas de un paciente.
- Deben cambiarse siempre entre pacientes y entre áreas contaminadas y no contaminadas del mismo paciente.
- Los guantes no evitan la necesidad del lavado de manos.

Cuándo No se Debe Utilizar Guantes

- Para repartir y recoger comidas.
- Para tomar constantes y exploraciones sobre piel íntegra.
- Para trasladar pacientes.
- Para la administración de medicación oral.
- Para la realización de ECG, cambio de goteros.
- Nunca circular con los guantes puestos para evitar el transporte y la transmisión de gérmenes.

Programa de Seguridad del Paciente

Una Atención Limpia, es una Atención Segura



Recomendaciones sobre la Higiene y Lavado de Manos



Servicio Murciano de Salud



Región de Murcia
Consejería de Sanidad

• La importancia de las manos en la transmisión de microorganismos patógenos está bien demostrada, siendo la forma más frecuente de transmisión la que se produce a través de las manos del personal asistencial (transmisión cruzada). El lavado de manos es la medida más eficaz para disminuir la incidencia de infección nosocomial y la diseminación de microorganismos resistentes del hospital.

• El lavado de manos y el uso adecuado de guantes son las medidas básicas de protección del personal sanitario y del paciente.

LAVADO DE MANOS

• Es la eliminación de la suciedad y parte de los microorganismos que pueden estar en las manos, utilizando agua y jabón no antiséptico.

Indicaciones del Lavado de Manos

- Antes de iniciar la jornada de trabajo.
- Cada vez que las manos estén sucias.
- Después de estornudar, sonarse, etc...
- Antes y después de preparar, repartir o servir la comida.
- Antes y después de comer.

HIGIENE DE MANOS

- Es la eliminación de microorganismos que contaminan las manos. Estos microorganismos los adquirimos tras el contacto con los pacientes o con una superficie contaminada.
- Se puede realizar con:
 - 🧼 **Jabón Antiséptico.**
 - 🧴 **Soluciones Hidroalcohólicas.**

Indicaciones

ANTES DE:

- Tocar a un paciente.
- Insertar catéteres vasculares, sondas urinarias, drenajes, etc...

DESPUÉS DE:

- Tener contacto con líquidos orgánicos, secreciones, mucosas, piel no intacta o vendajes de heridas.
- Pasar de un punto corporal contaminado a otro limpio en un mismo paciente.
- Tocar la piel intacta de un paciente, tomar el pulso, tomar la presión arterial, o levantar a un paciente.

EXTREMAR LAS MEDIDAS EN:

- El cuidado de pacientes de alto riesgo (inmunodeprimidos, quemados...)
- En unidades de alto riesgo, como UCI, quirófano, prematuros, aislamiento...

SOLUCIONES HIDROALCOHÓLICAS


• Son la alternativa a la higiene de manos con jabones antisépticos.

Ventajas de las soluciones hidroalcohólicas:

- Rapidez de acción y eficacia antimicrobiana (excelente frente a bacterias, virus y hongos).
- Buena tolerancia por la presencia de emolientes.
- No se necesita agua para su aplicación.

¿Cómo lavar las manos con las soluciones hidroalcohólicas?

- Hay que realizar un lavado de manos previo con agua y jabón si existe suciedad visible o restos orgánicos.
- Aplicar 3 ml de solución.
- Friccionar las manos de 30-60 segundos aplicando la técnica de los "Seis Pasos", hasta que la solución se haya secado.
- Nunca soplar o airear las manos.



ANEXO 2

¿Cómo se puede mejorar la comunicación en la Seguridad del Paciente?

Muchos efectos adversos ocurren cuando los profesionales sanitarios y los pacientes tienen dificultades para comunicarse.

- Incluye al paciente y familiares como miembros activos del equipo de atención sanitaria. Hazles participar en las decisiones.
- Facilita los canales de información, evitando que el paciente se quede callado si tiene preguntas.

¿Cómo puedo mejorar la SEGURIDAD?

Con una comunicación fluida, ayudaré a su **SEGURIDAD** y a la mía

¿Cómo puedo hacerlo?

Hablando claro, escuchándoles y decidiendo con ellos.

Los pacientes que participan en el proceso y están informados, tienen mayor probabilidad de aceptar el tratamiento elegido y de hacer lo necesario para contribuir a que el tratamiento obtenga el resultado esperado.

• Informa sobre el tratamiento en términos que el paciente pueda entender.



"Con tu ayuda podemos mejorar la Seguridad del Paciente"



MURCIA SALUD
www.murciasalud.es



en la Atención Sanitaria

Mejorar la **SEGURIDAD** de los Pacientes

Información para Profesionales



Para tu salud, seguridad

PROGRAMA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE



Región de Murcia
Consejería de Sanidad
Sistema Autonómico de Salud al Ciudadano
Organización, Gestión e Innovación

¿Qué es la "Seguridad del Paciente"?

Se entiende por "**Seguridad del Paciente**" todas las actuaciones que tienen como objetivo final evitar que sucedan efectos adversos.

EFECTO ADVERSO:

Acontecimiento que produce una lesión (daño) al paciente, relacionado con el proceso asistencial y **no** con la enfermedad subyacente.

La mayoría de los efectos adversos se deben a la complejidad del sistema de atención sanitaria, pero lo más importante es que **son prevenibles** en un alto porcentaje.

¿Qué se puede hacer?

La "**Seguridad del Paciente**" se ha convertido en un objetivo prioritario en los sistemas de salud, para mejorar la calidad de la asistencia.

¿Qué estamos haciendo?

En la Región de Murcia, el programa para la "**Seguridad del Paciente**" trabaja con los siguientes objetivos:

Algunos Ejemplos:

- Infecciones hospitalarias
- Úlceras de decúbito
- Retrasos diagnósticos
- Errores de medicación
- Confusión de historias y documentos clínicos
- Cirugía inadecuada
- Caídas
- Reingresos

1. Identificación inequívoca de pacientes.

Es de gran importancia identificar correctamente al paciente.

Asegúrate de que los datos de filiación del paciente se corresponden con los del DNI, Tarjeta Sanitaria, Historia Clínica.

En los hospitales, la pulsera identificativa supone más seguridad para todos.



2. Prevención de la infección nosocomial

Lavarse las manos antes de explorar o tener contacto directo con el paciente, es una manera importante de evitar la transmisión de infecciones.

El lavado de manos y el uso adecuado de guantes son las medidas básicas de protección del personal sanitario y del paciente.

"Prevenir las infecciones está en nuestras manos"



3. Las Unidades Funcionales para la Seguridad del Paciente.

Se están constituyendo en todas las gerencias (Atención Primaria y Especializada), para conocer y gestionar sus propias situaciones de riesgo.

Infórmate y colabora con ellas, comunicando incidentes y efectos adversos, y participa en las investigaciones.

Servicio de Inspección de Prestaciones Asistenciales.

I.- Competencias.

El Decreto nº 117/2002 de 27 de Septiembre (BORM de 8 de Octubre) atribuye al Servicio de Inspección de Prestaciones Asistenciales (SIPA), competencias para el ejercicio de la actuación inspectora en materia de prestaciones sanitarias, farmacéuticas y complementarias del Sistema Sanitario Público.

II.- Funciones.

En el marco de sus competencias el S.I.P.A. tiene encomendado la gestión, coordinación, dirección y control de las unidades que de él dependen y el ejercicio de las siguientes funciones:

- Inspección, seguimiento y control de la prestación farmacéutica a la población, en los diferentes ámbitos, procesos y fases en que se desarrolla.
- Realización de estudios y propuestas en materia de racionalización del gasto farmacéutico. Asimismo, podrán colaborar en aquellas funciones que se les encomiende en materia de promoción del uso racional de los medicamentos, en coordinación con las unidades competentes de la Consejería de Sanidad.
- Control, inspección y seguimiento en relación con las prestaciones complementarias.
- Emisión de cuantos informes o propuestas se le encomienden en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración por la prestación de los servicios sanitarios y en materia de régimen disciplinario o sancionador que puedan derivarse de la prestación asistencial.
- Tutela del ejercicio y la efectividad de los derechos de los usuarios proporcionando los medios oportunos para el cumplimiento de los mismos.
- Inspección, vigilancia y tutela del cumplimiento de la normativa vigente en materia de asistencia sanitaria y de prestaciones complementarias.
- Cuantos estudios, informes y funciones se le encomienden en materia de inspección sanitaria relacionada con las prestaciones sanitarias, farmacéuticas y complementarias.
- Cualesquiera otras funciones que le sean encomendadas en el ámbito de sus competencias.

III.- Actividades y tareas.

Para el ejercicio de sus funciones, el S.I.P.A. ha realizado durante el año 2007 las siguientes actividades y tareas:

- Emisión de 510 informes para la resolución de 83 expedientes de reintegro de gastos sobre asistencia médica y 427 expedientes de reintegro de gastos sobre prestaciones farmacéuticas, a solicitud de la Dirección General de Régimen Económico y Prestaciones del S.M.S.
- Emisión de 547 informes, solicitados por la Dirección General de Régimen Económico y Prestaciones del S.M.S., para la concesión de las prestaciones ortoprotésicas.
- Emisión de 74 informes preceptivos para la evaluación de reclamaciones de responsabilidad patrimonial: 55 solicitados por el Servicio de Régimen Jurídico del S.M.S y 19 solicitados por el Servicio Jurídico de la Comunidad Autónoma relacionados con Procedimientos Ordinarios planteados ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.
- Emisión de 904 informes sobre expedientes de adquisición de medicamentos extranjeros.
- Investigación de 19 reclamaciones o denuncias y emisión de sus correspondientes informes.
- Control de los robos, hurtos y extravíos de recetas y sellos médicos.
- Visado de 691.005 recetas de los productos y especialidades farmacéuticas que se especifican en el siguiente cuadro:

AÑO 2007						
meses	Especialidades	Absorbentes	Dietas c/cupón	Vacunas antialérgicas	Medias	Total Mensual
Enero	39.621	13.718	6.384	2.001	432	62.156
Febrero	36.445	13.315	5.829	1.796	425	57.810
Marzo	34.501	12.278	5.710	1.753	411	54.653
Abril	33.917	11.946	5.530	1.395	321	53.109
Mayo	38.510	13.477	5.918	1.426	343	59.674
Junio	36.406	12.254	6.007	1.587	435	56.689
Julio	37.373	11.989	5.913	1.596	438	57.309
Agosto	35.609	12.240	5.997	1.300	223	55.369
Septiembre	37.147	13.283	6.097	1.820	188	58.535
Octubre	37.873	13.031	6.444	1.985	455	59.788
Noviembre	38.492	13.420	6.226	1.988	544	60.670
Diciembre	34.828	12.187	5.813	1.922	493	55.243
TOTAL	440.722	153.138	71.868	20.569	4.708	691.005

- Visado de 365 ciclos de tratamientos mediante cámara hiperbárica, prescritos por facultativos especialistas del S.M.S.
- Colaboración y asesoramiento a otras entidades gestoras. Habiéndose emitido 839 informes a MUFACE y 7 informes al INSS.
- Expedición / renovación y control de 22 Tarjetas de Campañas Sanitarias, al amparo de lo que determina el R.D. 1867/95.

- Atención directa e información continua, a los usuarios en materia de visados de recetas e incidencias relacionadas con la prestación farmacéutica en general, así como a facultativos médicos en relación con las normas de prescripción de medicamentos.
- Elaboración de memorias y estadísticas.
- Participación en las reuniones periódicas que celebra la Comisión del Seguro de Responsabilidad Patrimonial.
- Colaboración con el Grupo de Trabajo de Responsabilidad Patrimonial y Gestión de Riesgos de la Comisión de Coordinación de la Inspección en el SNS.
- Mantenimiento y actualización de las bases de datos de los expedientes informados y de las recetas visadas.
- Mantenimiento y explotación de bases de datos para el control de la actividad a tiempo real:
 - Ortoprótisis
 - Reintegro de gastos
 - Responsabilidad patrimonial
 - Procedimiento ordinario
 - Reclamaciones
 - Recepción de documentos
 - Robos, hurtos y extravíos de recetas y sellos médicos
 - Emisión de tarjetas de Campañas Sanitarias
 - E.112

IV.- Resumen de las principales tareas realizadas.

Expedientes informados al S.M.S. de reintegro de gastos	510
Expedientes informados al S.M.S. de prestaciones ortoprotésicas	547
Expedientes informados al S.M.S. de reclamación patrimonial	55
Expedientes informados al T.S.J. procedimiento ordinario	19
Expedientes informados por otras reclamaciones/investigaciones	19
Expedientes informados a MUFACE	839
Expedientes informados al INSS (E-112)	7
Expedientes informados de adquisición de medicamentos extranjeros	904
Tratamientos cámara hiperbárica controlados	365
Recetas visadas	691.005
Comparecencias facultativos	50
Actas de inspección	1
Emisión tarjetas campañas sanitarias	22

Inspección de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios.

I.- Actividades desarrolladas en el área de autorización.

ACTAS RECIBIDAS DE INSPECCION POR TIPO DE CENTRO

	Tipo	Total	%
C.1.1.	HOSPITAL GENERAL	6	1.09
C.1.3	HOSPITAL DE MEDIA Y/O LARGA ESTANCIA	2	0.36
C.2.1	CONSULTAS MEDICAS	34	6.22
C.2.2.	CONSULTAS DE OTROS PROFESIONALES SANITARIOS	35	6.41
C.2.3.1	CENTRO DE SALUD	44	8.05
C.2.3.2	CONSULTORIO DE ATENCION PRIMARIA	72	13.18
C.2.4	CENTROS POLIVALENTES	53	9.70
C.2.4.C	POLIVALENTES/C.2.5.10.C. DE RECONOCIMIENTO	2	0.36
C.2.5.1.	CLÍNICAS DENTALES	108	19.78
C.2.5.10	CENTRO DE RECONOCIMIENTO	5	0.91
C.2.5.2	CENTRO DE REPRODUCCION HUMANA ASISTIDA	2	0.36
C.2.5.6	CENTRO DE DIAGNOSTICO	34	6.22
C.2.5.7	CENTRO MOVIL DE ASISTENCIA SANITARIA	1	0.18
C.2.5.8	CENTRO DE TRANSFUSION	1	0.18
C.2.5.11	CENTRO DE SALUD MENTAL	1	0.18
C.2.5.90	OTROS CENTROS ESPECIALIZADOS	24	4.39
C.2.5.90	OTROS CENTROS ESPECIALIZADOS/ C.2.5.7 CENTROS MOVILES	1	0.18
C.2.90	OTROS PROVEEDORES DE ASISTENCIA SANITARIA SIN INTERNAMIENTO	10	1.83
C.3.	SERVICIOS SANITARIOS INTEGRADOS EN UNA ORGANIZACIÓN NO SANITARIA	8	1.46
	ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS	101	18.49
	BAJA SERVICIO DE URGENCIAS	1	0.18
	CENTRO DE MEDICINA DEL TRABAJO	1	0.18
	TOTAL	546	

MUNICIPIOS

Abanilla	2	Librilla	3
Abaran	4	Lorca	12
Aguilas	6	Lorqui	1
Albudeite	1	Los Alcazares	4
Alcantarilla	9	Mazarrón	5
Alquazas	6	Molina de Segura	30
Alhama de Murcia	12	Moratalla	5
Archena	11	Mula	5
Beniel	4	Murcia	238
Bullas	9	Ojos	1
Calasparra	5	Pliego	2
Campos del Rio	1	Puerto Lumbreras	3
Caravaca de la Cruz	14	Ricote	1
Cartagena	56	San Javier	13
Cehegin	6	San Pedro del Pinatar	9
Ceuti	2	Santomera	6
Cieza	10	Torre Pacheco	4
Fortuna	2	Totana	4
Fuente Alamo	3	Ulea	1
Jumilla	10	Villanueva del Rio Segura	1
La Unión	5	Yecla	11
Las Torres de Cotillas	9		

II.- Evaluación de procedimientos

- Recopilación de datos y elaboración de protocolo para concierto con Centros de Radiología en base al concurso Efigie.
- Elaboración de protocolos de Centros de Fisioterapia adaptados al concurso Habilidades
- Elaboración protocolos de Anestesia regional
- Elaboración protocolos de consultas de las distintas especialidades
- Elaboración protocolos centros de podología
- Elaboración protocolos Centros de Salud y Consultorios de Atención Primaria (Unidades Periféricas)
- Elaboración de protocolos de Odontología

III.- Actividades desarrolladas en el área de conciertos

Realización de protocolos, visitas de Inspección, comprobación de las instalaciones y valoración de Carteras de Servicios, para posible Concierto con el Servicio Murciano de Salud:

- Acreditación para transformación de camas asistenciales a camas de hospitalización cuidados medios RESIDENCIA LOS ALMENDROS Cartagena.
- Acreditación para transformación de camas asistenciales a camas de hospitalización cuidados medios, Centro VILLADEMAR San Pedro del Pinatar.

Centros de Planificación Familiar	5
Centros de Fisioterapia	7
Hospitales	4
Servicios Hospitalarios	2
Centros de Diálisis	0
Centros de Radiología	3
Instituto Ginecológico	1

A demanda del Servicio Murciano de Salud y con el objeto de evaluar la idoneidad de la estructura, organización y aptitud para prestar a un nivel adecuado de calidad, la cartera de servicios que propone concertar y ofertada por los distintos Centros, este Servicio realiza, tras un análisis pormenorizado del Centro o Servicio un informe con las recomendaciones concretas sobre la necesidad o no de realizar modificaciones y/o mejoras que aseguren un buen nivel de calidad del servicio si se concerta, así como con información del método de evaluación de la calidad prestada por el mismo.

A continuación relacionamos los Centros visitados:

- GEMINIS Planificación Familiar Murcia

- GINEMUR Cartagena
- GINEMUR Murcia
- INSTITUTO GINECOLOGICO DE MURCIA
- DELTA MEDICA
- RESIDENCIA LOS ALMENDROS Cartagena
- NUEVA FAMILIA San Pedro del Pinatar
- SERVICIO MEDICO DE EMPRESA

IV.- Transporte Sanitario

Revisión, autorización y acreditación de 294 vehículos de transporte Sanitario.

VI.- Colaboración con la Subdirección General de Formación Sanitaria: acreditación de la docencia de postgrado.

Se realizan, en coordinación con la Dirección General de Planificación Sanitaria y Agencia de Calidad del Ministerio de Sanidad y Consumo, las siguientes Auditorias Docentes:

AUDITORÍAS REALIZADAS: HOSPITALES

Hospital	Fecha de realización
HOSPITAL GERMANS TRIAS I PUJOL (BADALONA)	oct-07
HOSPITAL UNIVERSITARIO MARQUES DE VADESILLA (SANTANDER)	oct-07
HOSPITAL JOSEP TRUETA (GIRONA)	oct-07
HOSPITAL JOSEP TRUETA (SERVICIO ANALISIS CLINICOS Y FARMACIA (GIRONA)	oct-07
HOSPITAL GERMANS TRIAS Y PUJOL (BADALONA)	nov-07
INSTITUT PERE MATA (REUS)	nov-07

VII.- Actividades especiales

Actividades programa socio-sanitario:

- HOSPITAL COMARCAL DEL NOROESTE
- CLINICA DR. BERNAL (CARAVACA DE LA CRUZ)
- HOSPITAL REAL PIEDAD (CEHEGIN)

1. Programa de Transplantes
 - HOSPITAL SANTA MARIA DEL ROSELL (CARTAGENA)
 - HOSPITAL MESA DEL CASTILLO
 - HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA
 - HOSPITAL UNIVERSITARIO MORALES MESEGUER
2. Acreditación Centros preferencia de ámbito nacional para tratamientos de tumores de células germinales
 - HOSPITAL MORALES MESEGUER
3. Inspección, autorización de Servicios
 - HOSPITAL REINA SOFIA
4. Inspección para autorización y renovación
 - HOSPITAL MORALES MESEGUER
 - CENTRO REGIONAL DE HEMODONACIÓN
 - ATENCION DISTINTAS RECLAMACIONES

VIII.- Actividades formativas.

Mejora de las herramientas de Evaluación.

Continúa reuniéndose la Comisión de Asesoramiento que permita fijar criterios consensuados de estructura y funcionamiento para los diversos tipos de Centros, Servicios y Actividades Sanitarias que sea necesario evaluar, especialmente en aquellos casos en los que el modelo técnico de "buen servicio", no esté bien definido.

Asistencia a la Comisión de Coordinación socio-sanitaria (10 reuniones) y varios desplazamientos a la Comarca del Noroeste.

Comisión de coordinación de inspección para el análisis en colaboración con la Alta Inspección sobre líneas estratégicas de la Inspección de Servicios Sanitarios, representando a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en 3 reuniones y especialmente en los apartados de programación y actuaciones en materia de derechos y deberes y formación continuada del Ministerio de Sanidad y la Universidad de Murcia.

Comisión Asesora de Medicina del Trabajo con el resultado de implantación del Curso de Formación con colaboración con la Universidad de Murcia del Master en Prevención de Riesgos Laborales que al mismo tiempo sirve de base para la formación MIR.

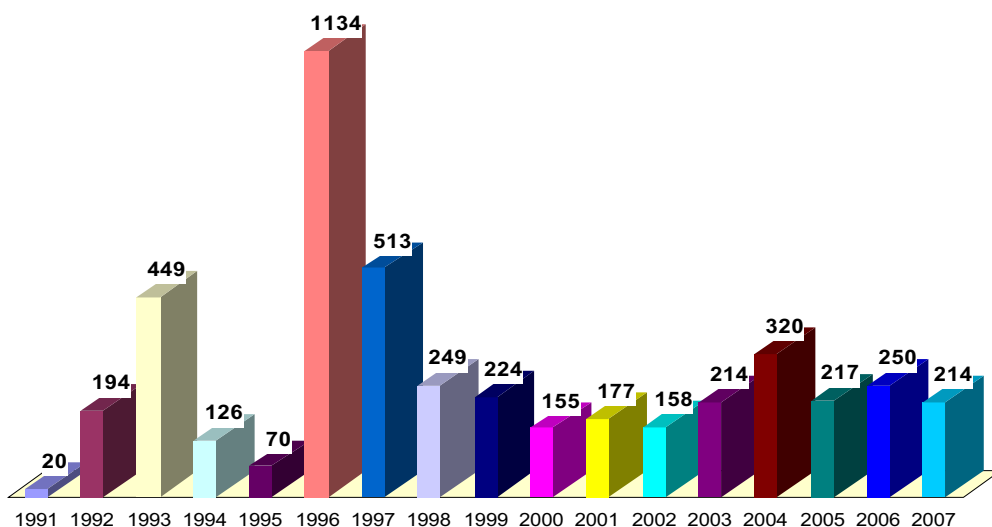
Servicio de Ordenación, Acreditación Sanitaria y Calidad Asistencial

El Servicio de Ordenación, Acreditación Sanitaria y Calidad Asistencial, es una unidad técnico-administrativa encargada de gestionar los procesos de Autorización Administrativa y Registro de los Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios, así como el de los Mensajes Publicitarios por ellos producidos, gestionar el proceso de la Certificación Técnico Sanitaria del Transporte Sanitario y el del Registro de Instrucciones Previas.

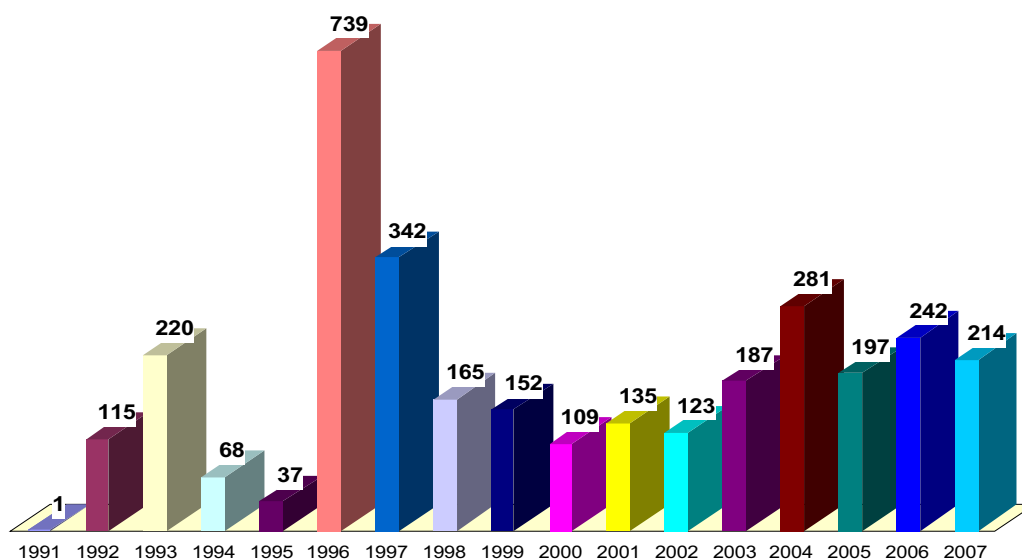
En el año 2007 se han realizado las actividades de los distintos procesos y los expresaremos en las tablas que a continuación se relacionan:

Proceso 1: Autorizaciones e Inscripción en el Registro de Recursos sanitarios Regionales

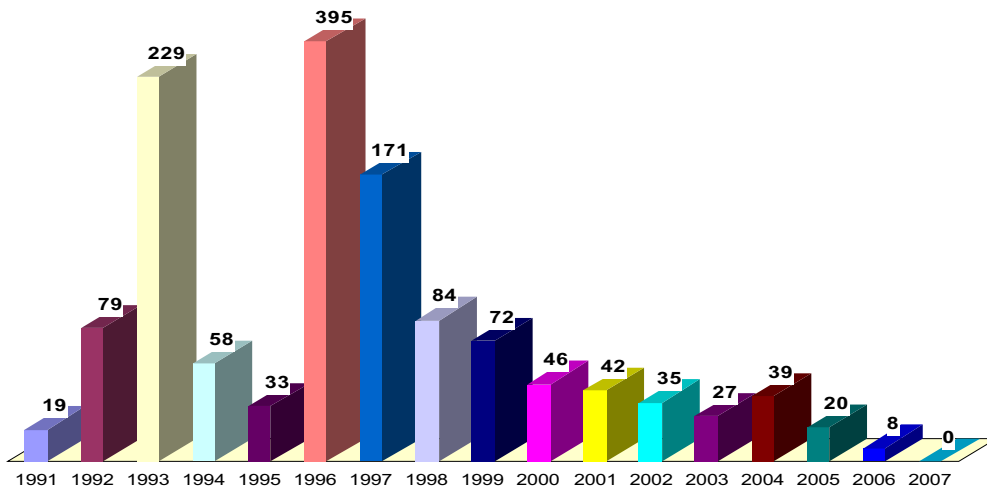
Total expedientes abiertos, por año, en el Registro de Recursos Sanitarios Regionales: 4.684



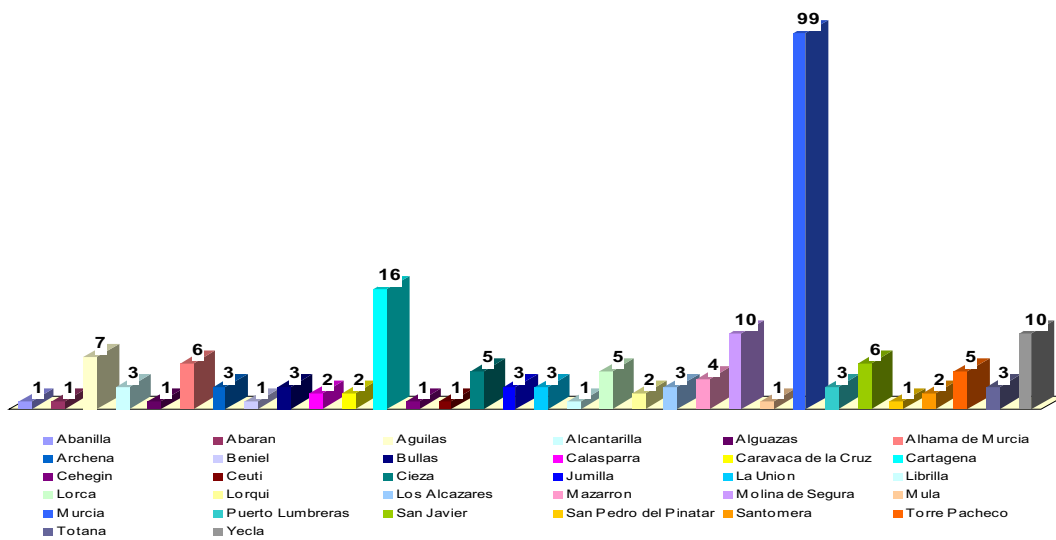
Expedientes activos, por año, en el Registro de Recursos Sanitarios Regionales: 3.327



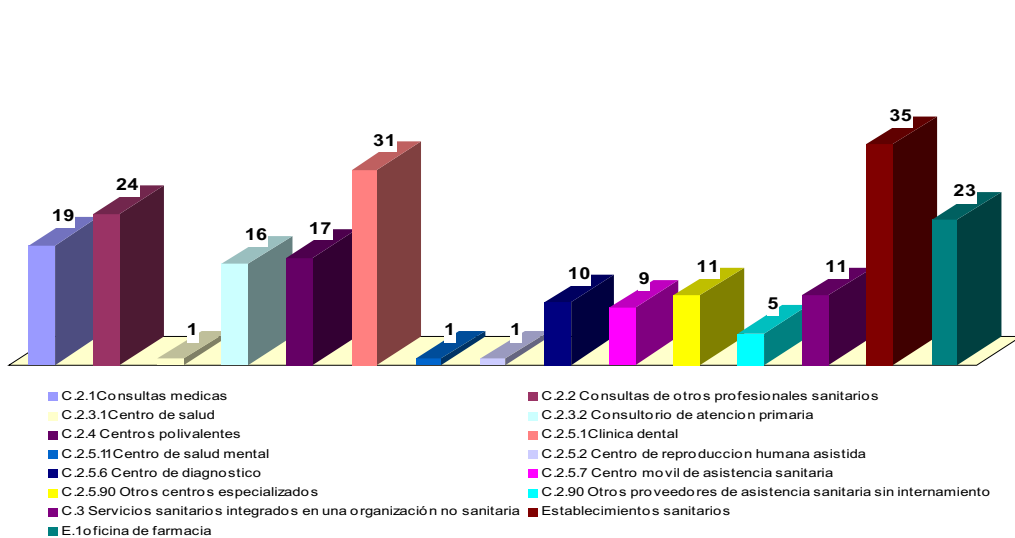
Expedientes de baja, por año, en el Registro de Recursos Sanitarios Regionales: 1.357



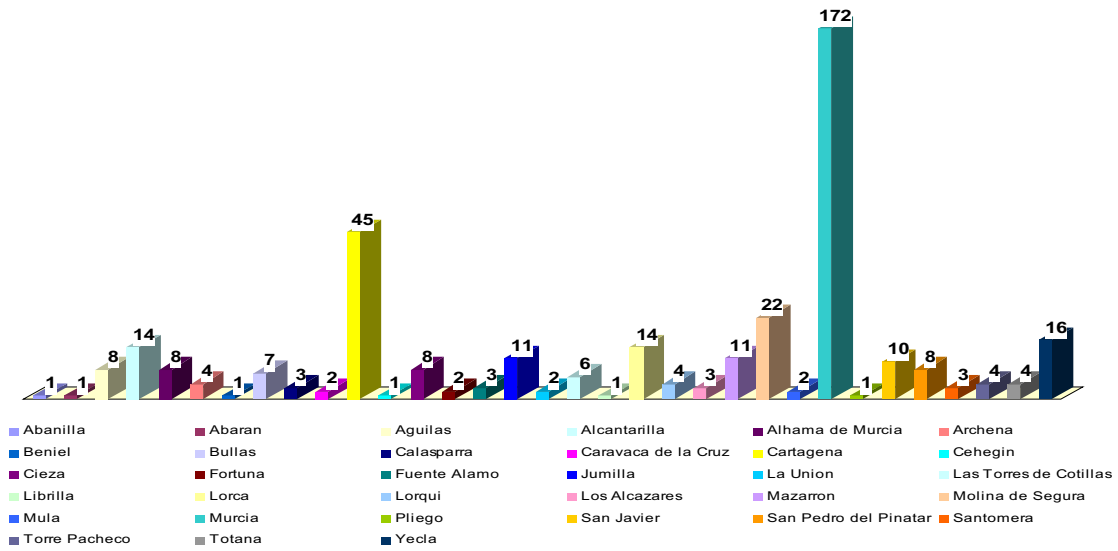
Expedientes abiertos en 2007, por municipio: 214



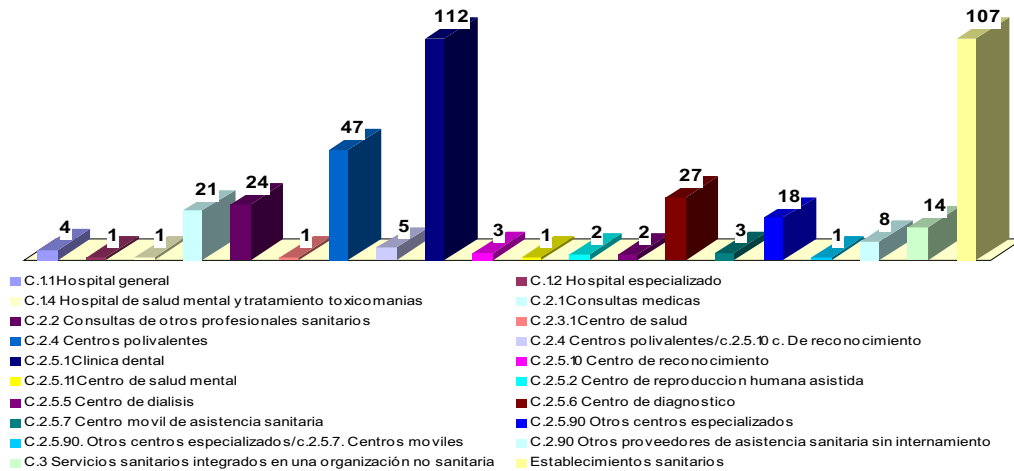
Expedientes abiertos en 2007, por tipo de centro: 214



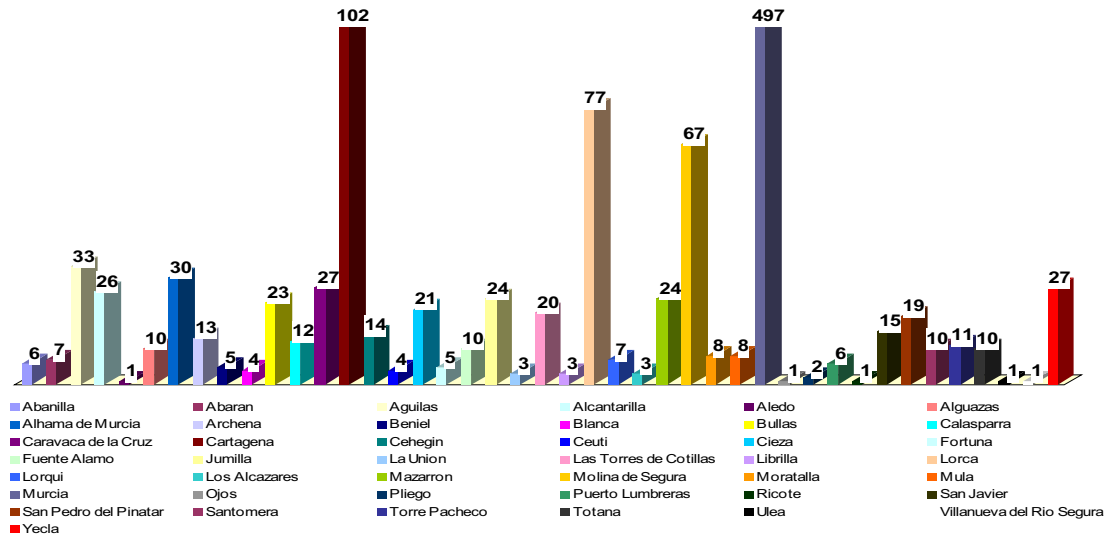
Requerimientos de Subsanción o mejora, enviados en 2007, por municipio: 402



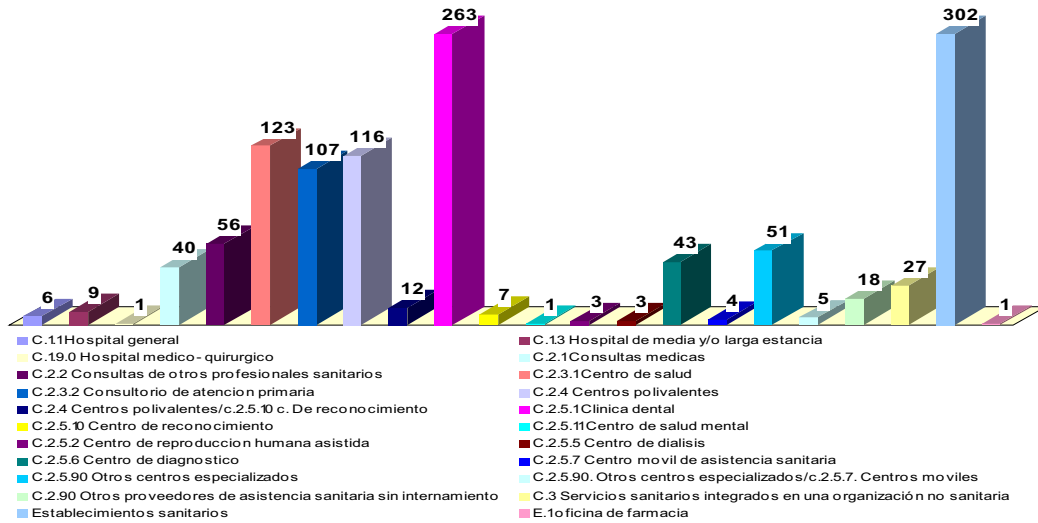
Requerimientos de Subsanción o mejora, enviados en 2007, por tipo de centro: 402



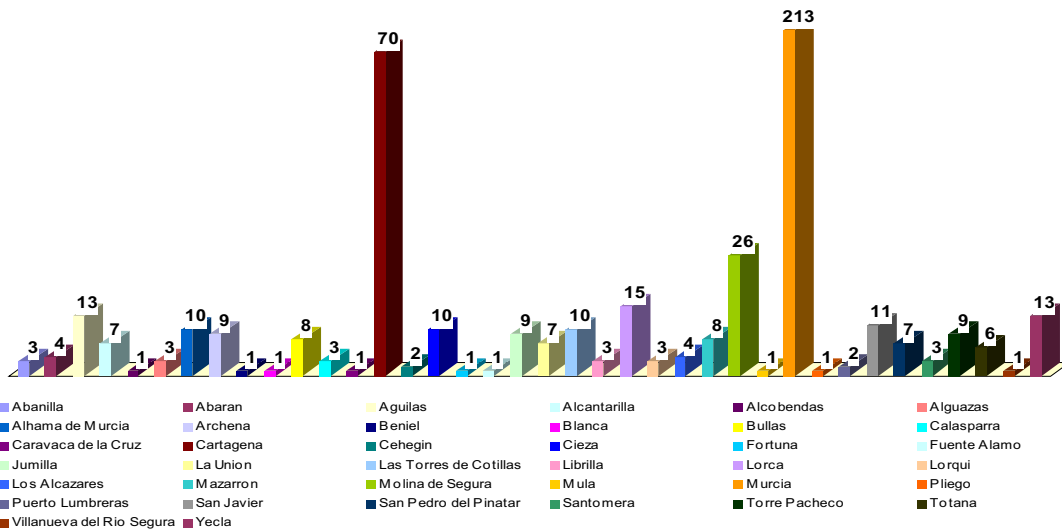
Escritos de Subsanción o Mejora recibidos en 2007, por municipio: 1.198



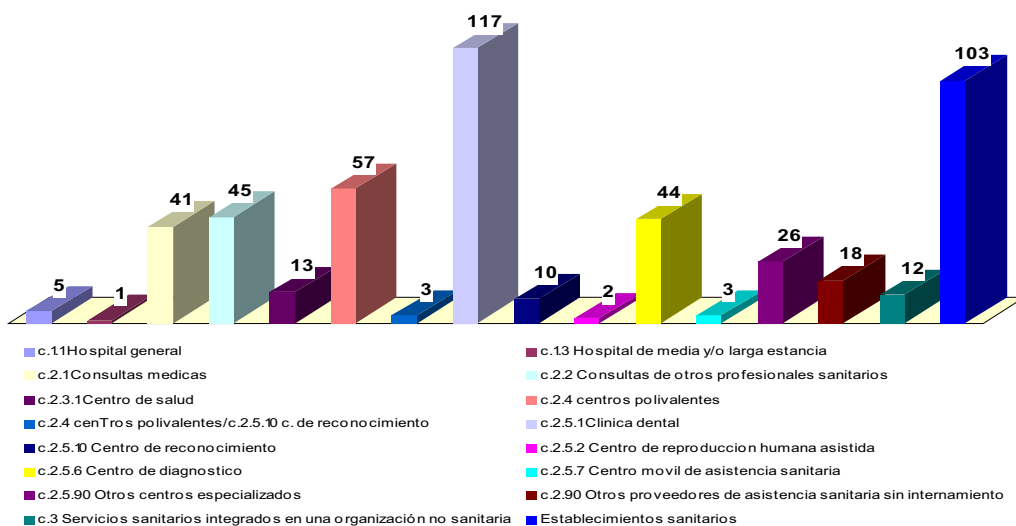
Escritos de subsanación o mejora, recibidos en 2007, por tipo de centro: 1.198



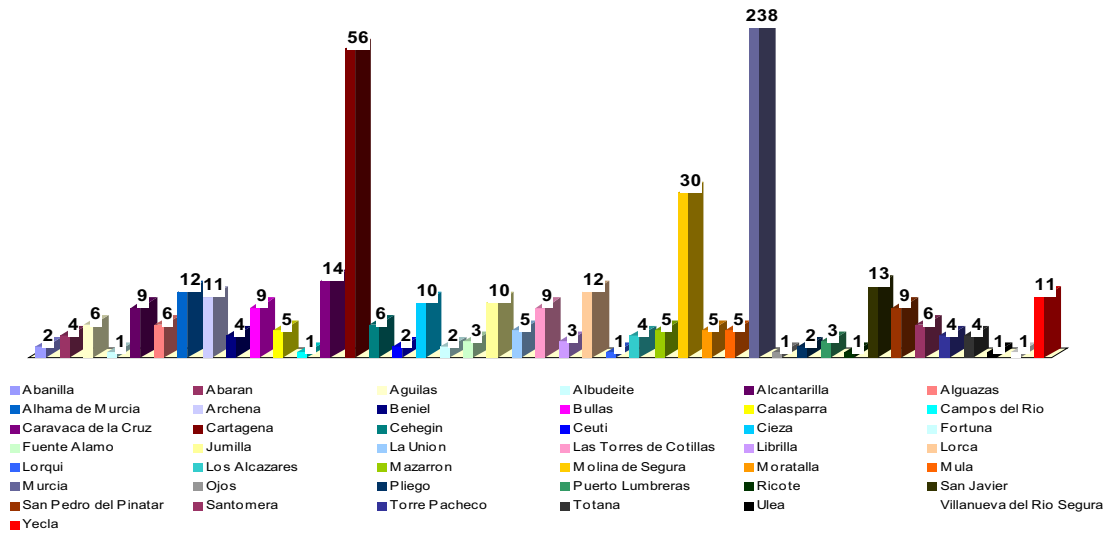
Solicitudes de Inspección enviadas en 2007, por municipio: 500



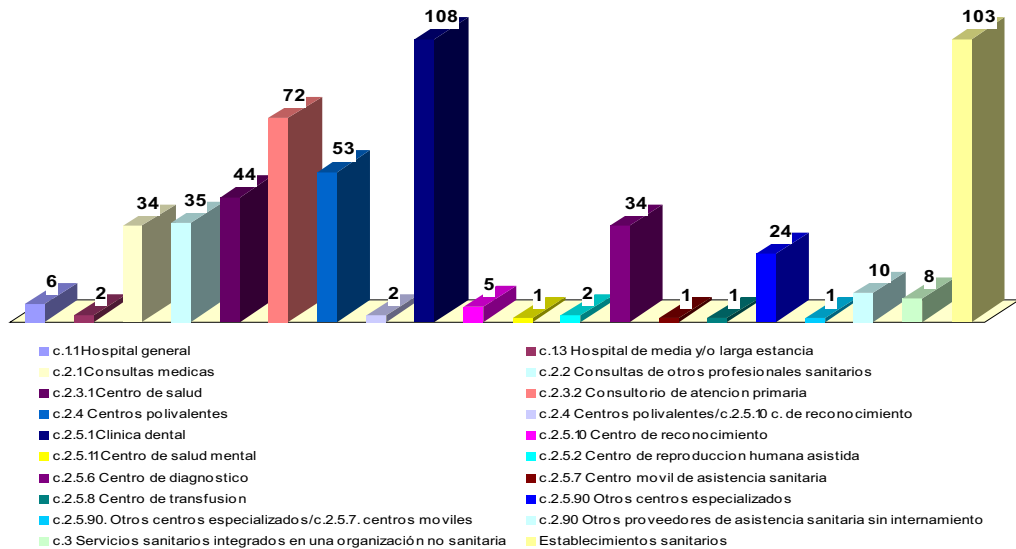
Solicitudes de Inspección enviadas en 2007, por tipo de centro: 500



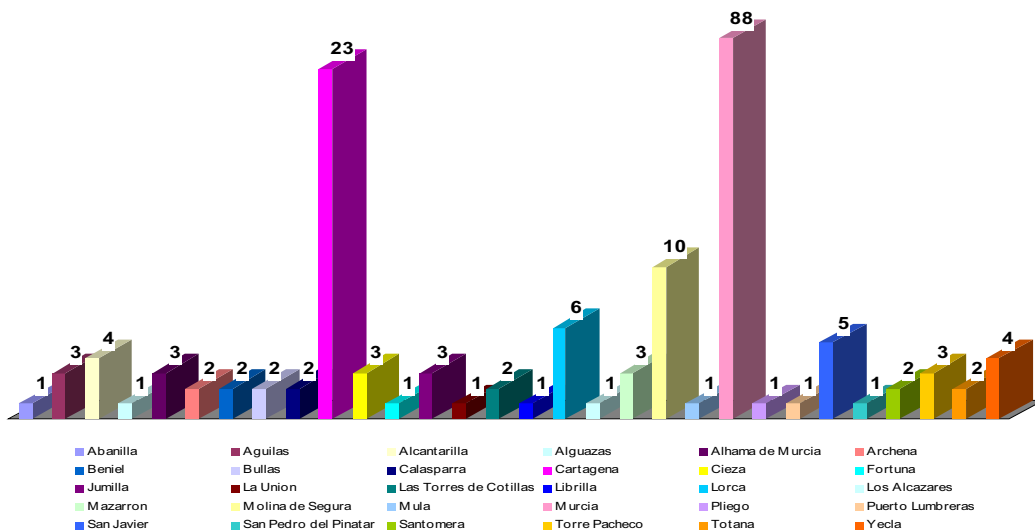
Actas de Inspección recibidas en 2007, por municipio: 546



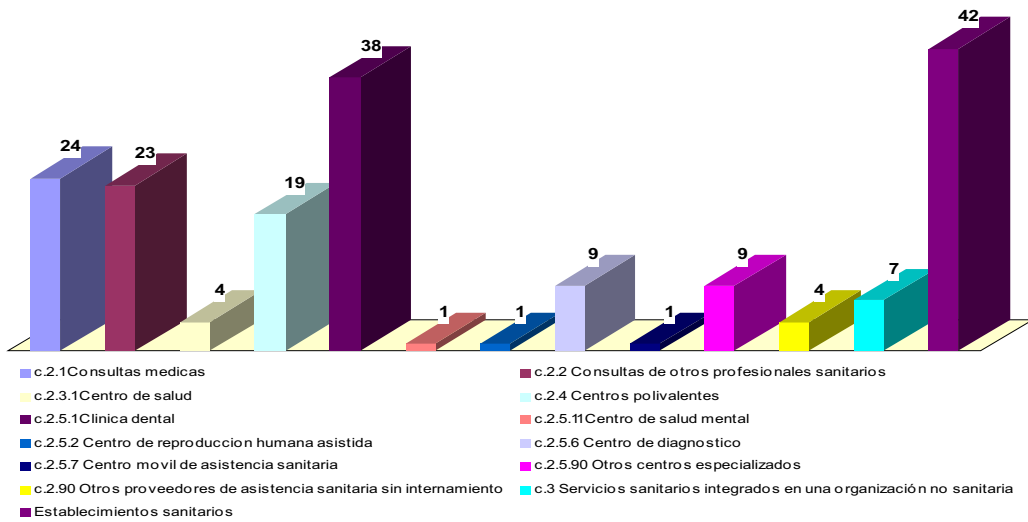
Actas de Inspección recibidas en 2007, por tipo de centro: 546



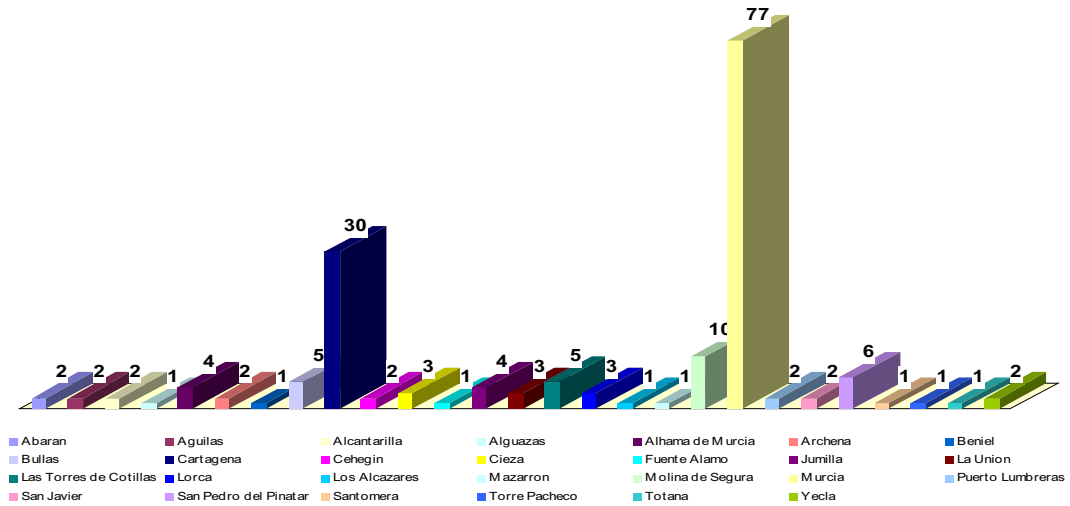
Autorizaciones Sanitarias de Funcionamiento, en 2007, por municipio: 182



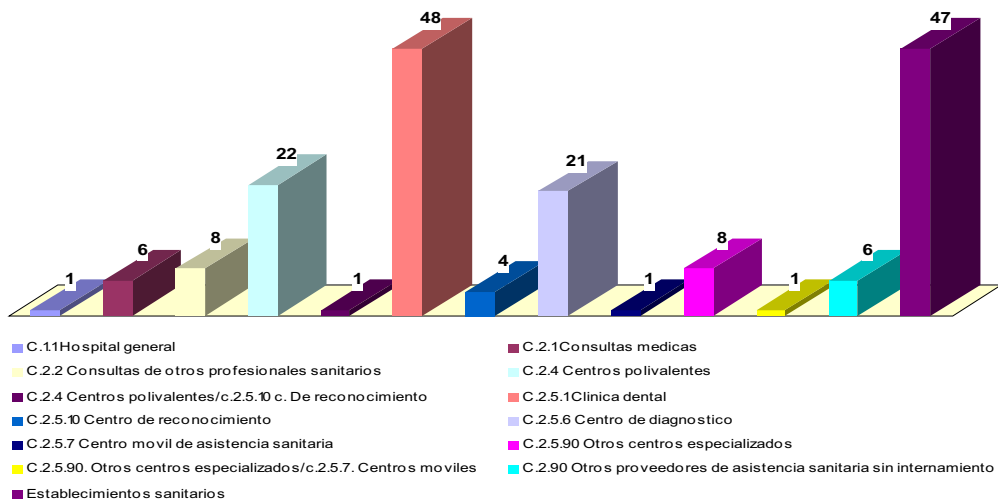
Autorizaciones Sanitarias de Funcionamiento, en 2007, por tipo de centro: 182



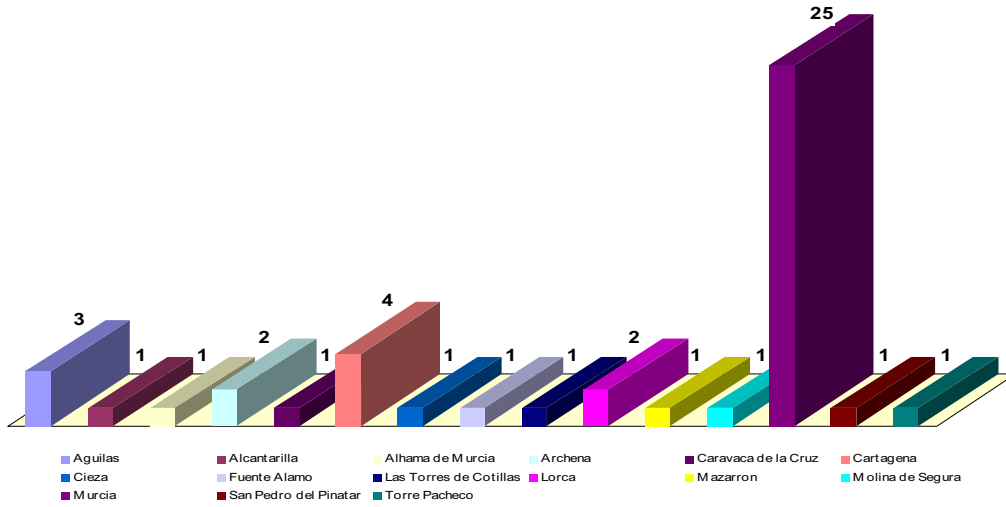
Renovaciones de Autorizaciones Sanitarias de Funcionamiento, en 2007, por municipio: 174



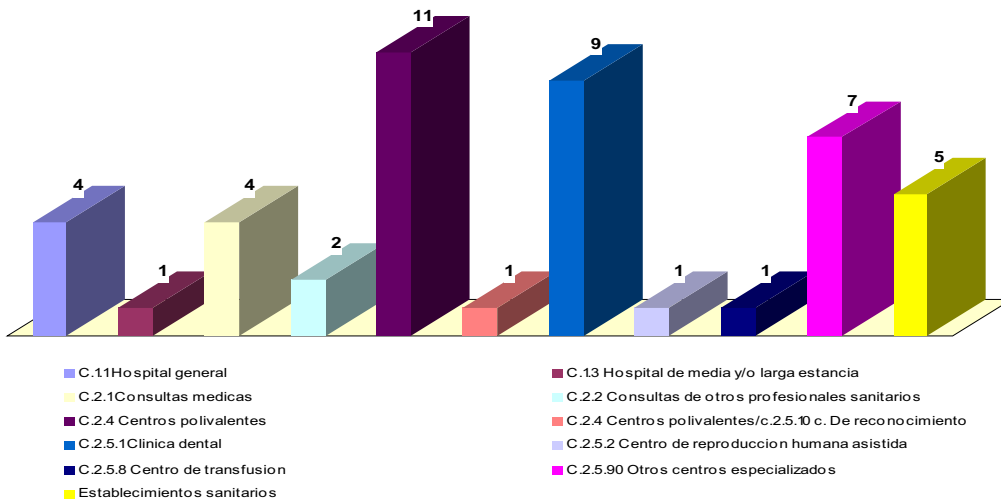
Renovaciones de Autorizaciones Sanitarias de Funcionamiento, en 2007, por tipo de centro: 174



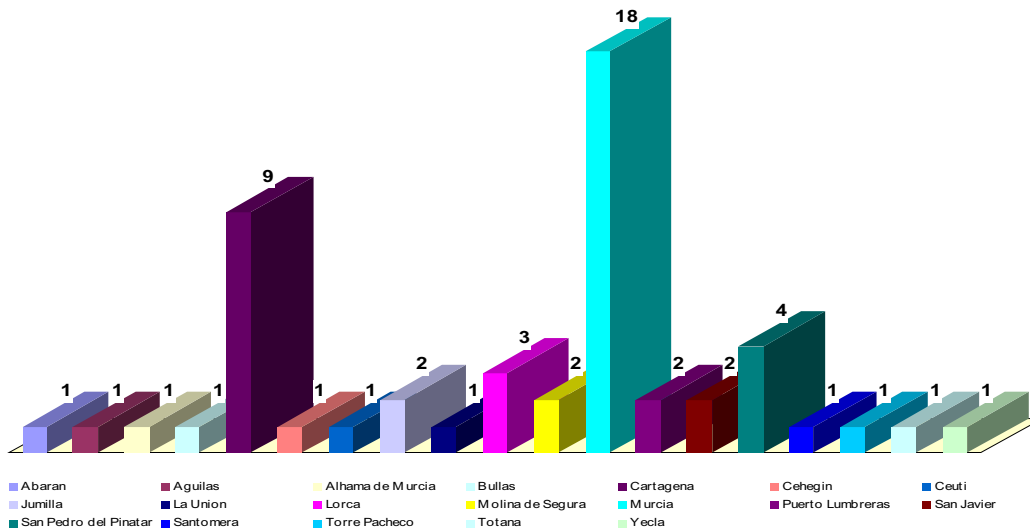
Autorizaciones de Modificación sustancial de Autorizaciones Sanitarias de Funcionamiento, en 2007, por municipio: 46



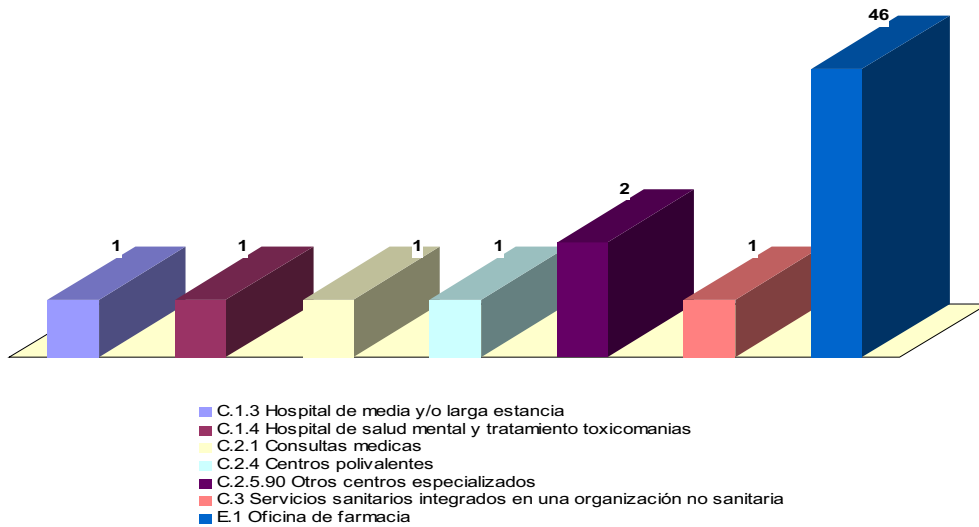
Autorizaciones de Modificación sustancial de Autorizaciones Sanitarias de Funcionamiento, en 2007, por tipo de centro: 46



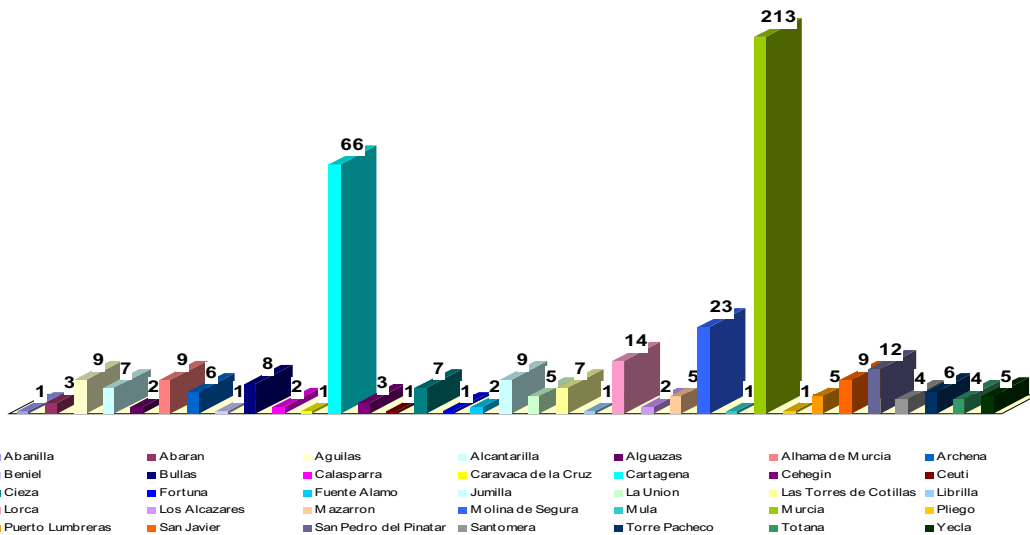
Inscripciones de autorizaciones externas, en 2007, por municipio: 53



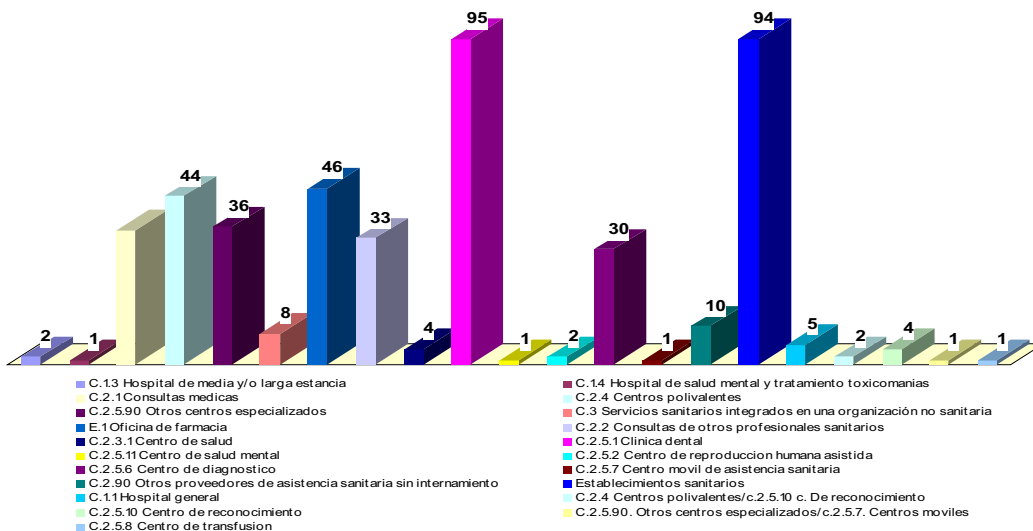
Inscripciones de autorizaciones externas, en 2007, por tipo de centro: 53



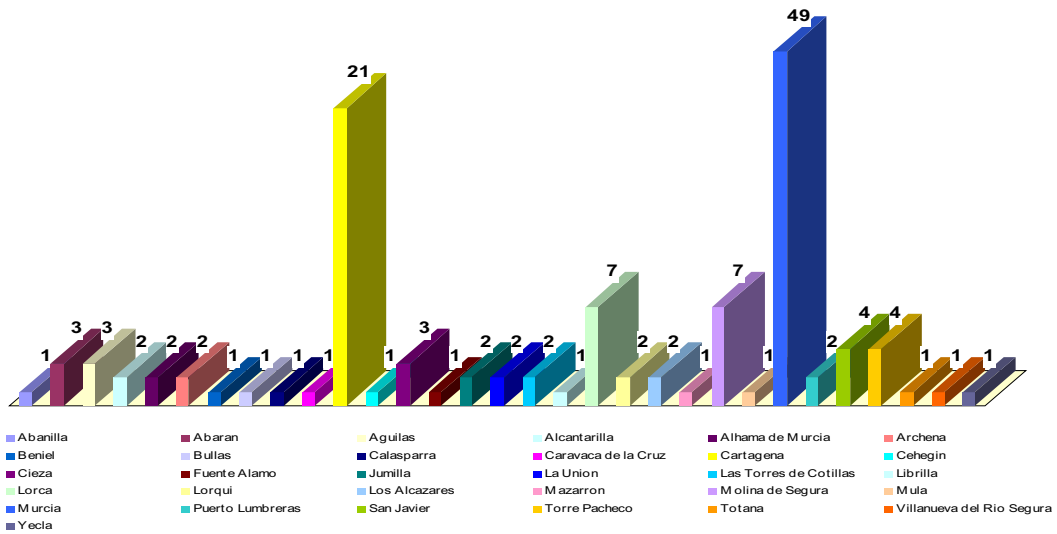
Total de centros inscritos en 2007, por municipio: 455



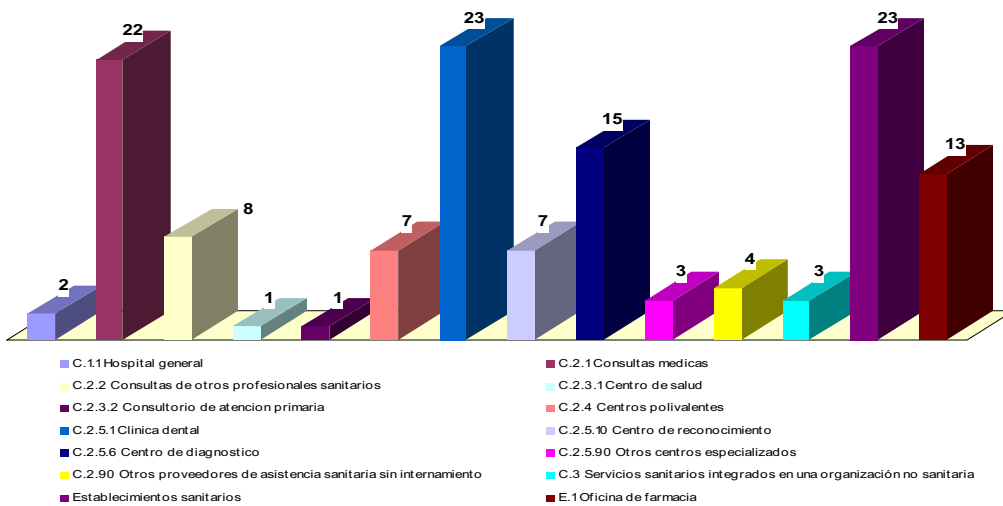
Total de centros inscritos en 2007, por tipo de centro: 455



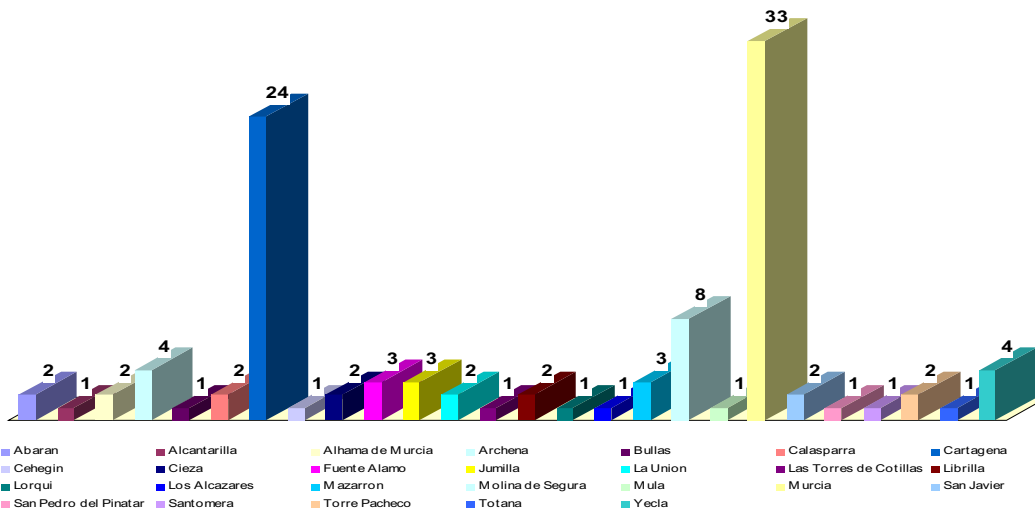
Cierres / Bajas, año 2007, por municipio: 132



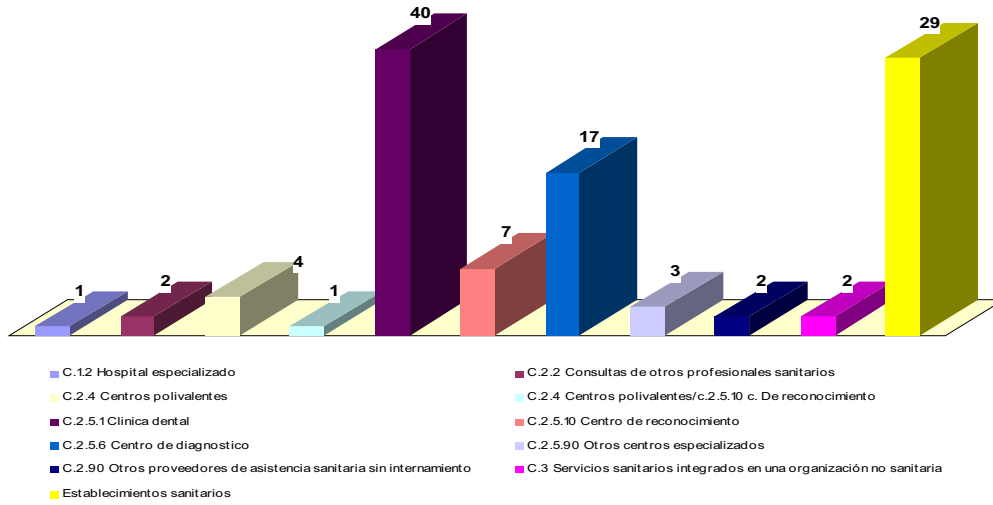
Cierres / Bajas, año 2007, por tipo de centro: 132



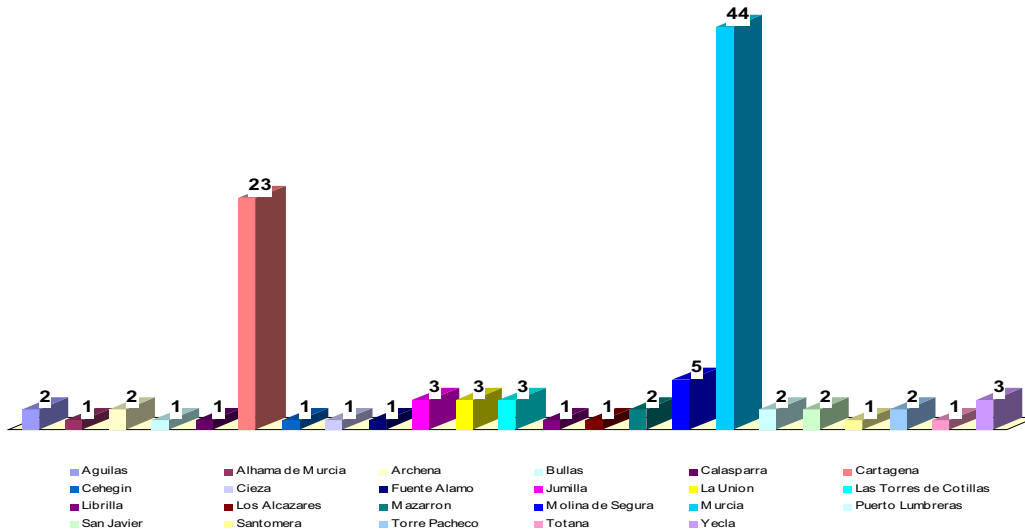
Avisos de Renovación de Autorizaciones Sanitarias de Funcionamiento, enviados en 2007, por municipios: 108



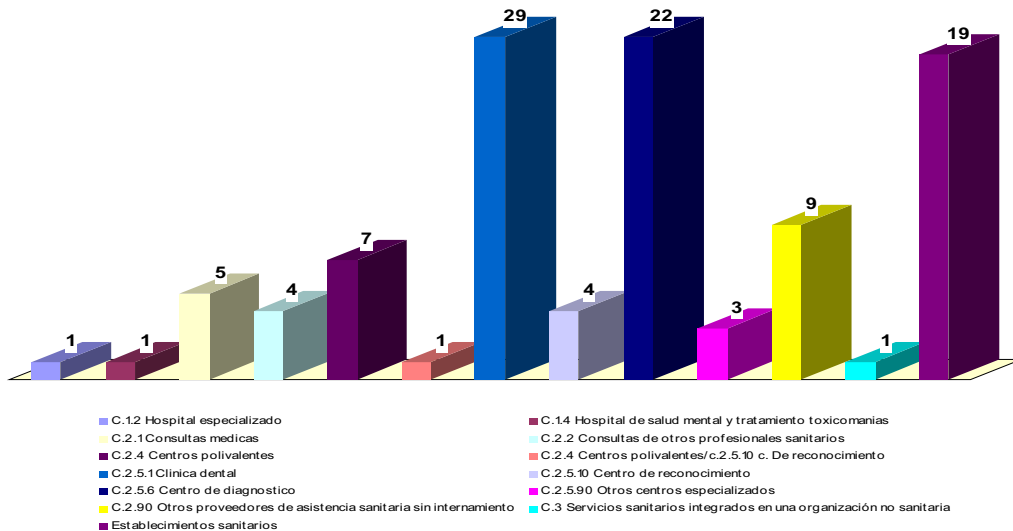
Avisos de Renovación de Autorizaciones Sanitarias de Funcionamiento, enviados en 2007, por tipo de centro: 108



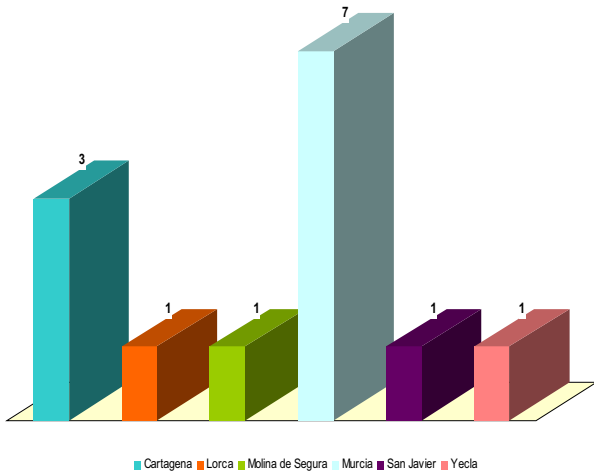
Advertencias de caducidad, enviados en 2007, por municipios: 106



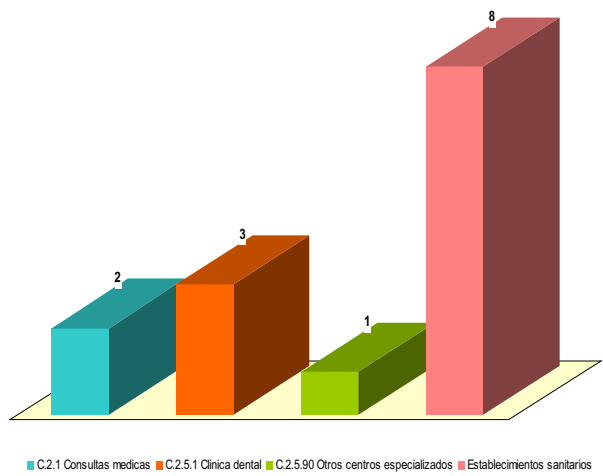
Advertencias de caducidad, enviados en 2007, por tipo de centro: 106



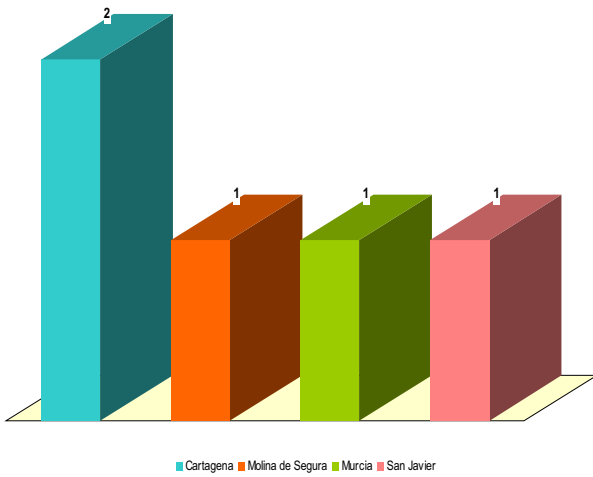
Cese de actividad, en 2007, por municipio: 14



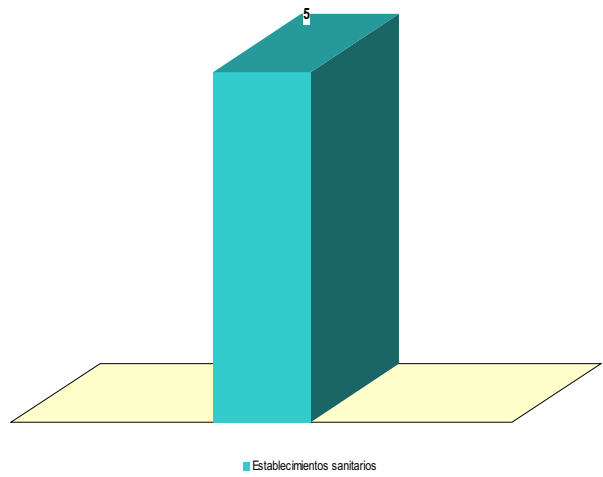
Cese de actividad, en 2007, por tipo de centro: 14



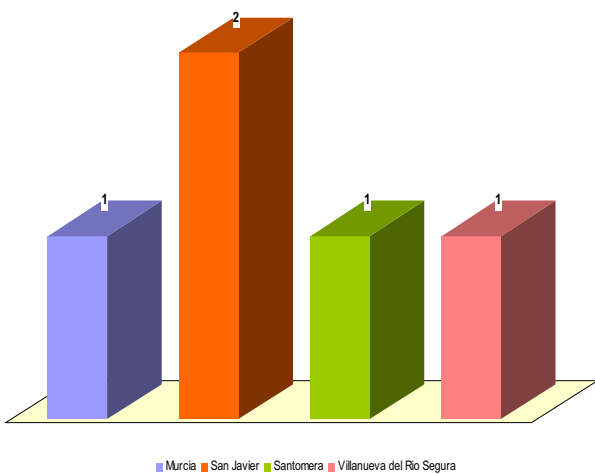
Propuesta de Expediente Sancionador, en 2007, por municipio: 5



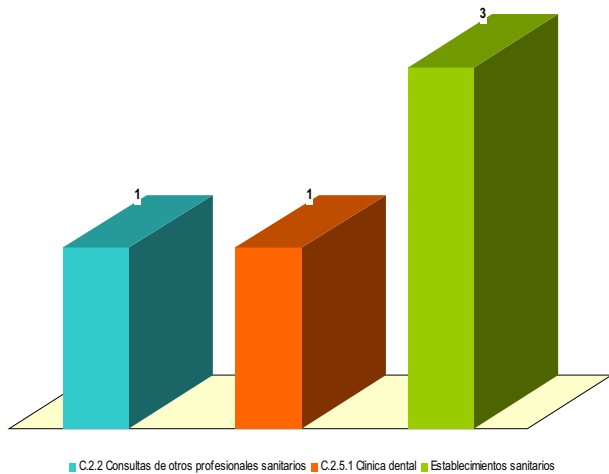
Propuesta de Expediente Sancionador, en 2007, por tipo de centro: 5



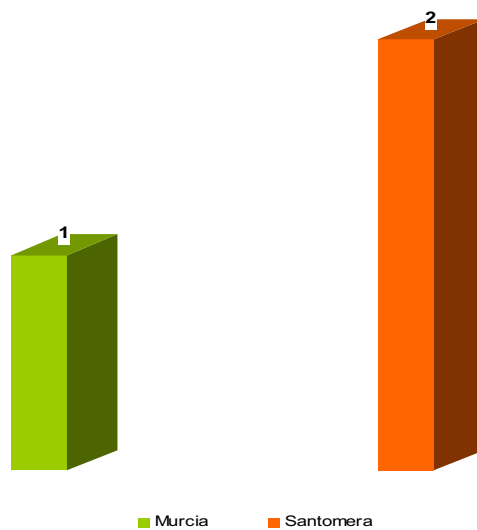
Desistimientos de oficio, en 2007, por municipio: 5



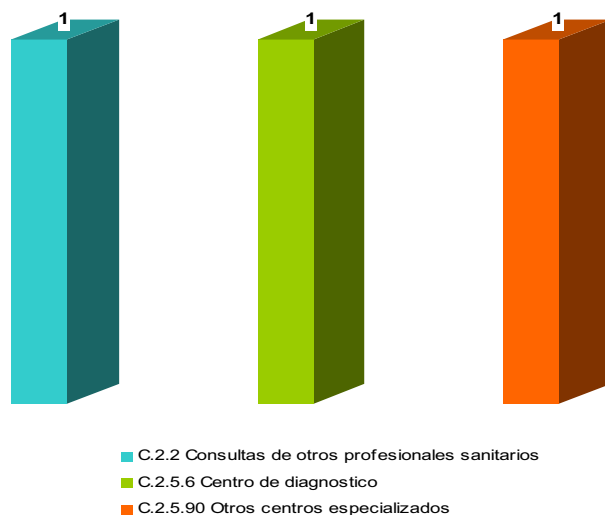
Desistimientos de oficio, en 2007, por tipo de centro: 5



Desistimientos por interesado, en 2007, por municipio: 3



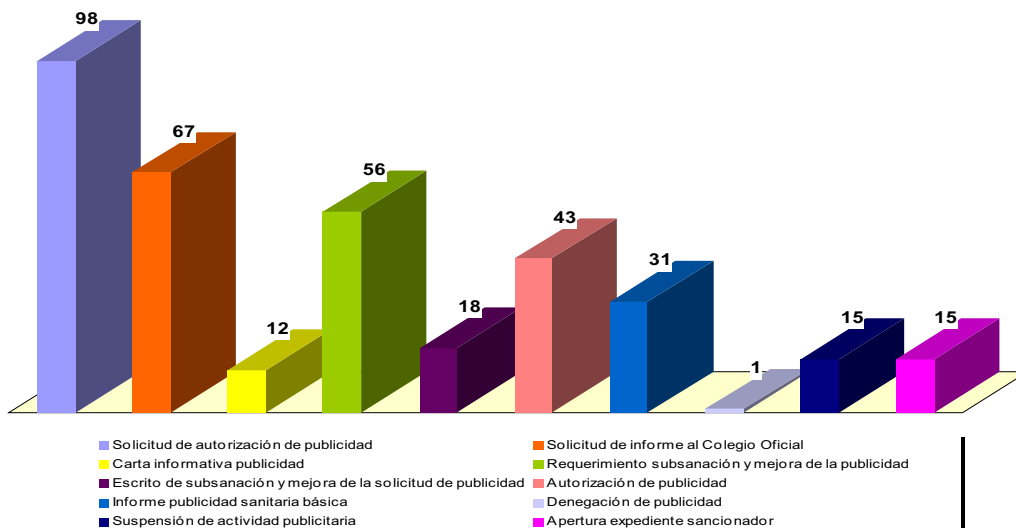
Desistimientos por interesado, en 2007, por tipo de centro: 3



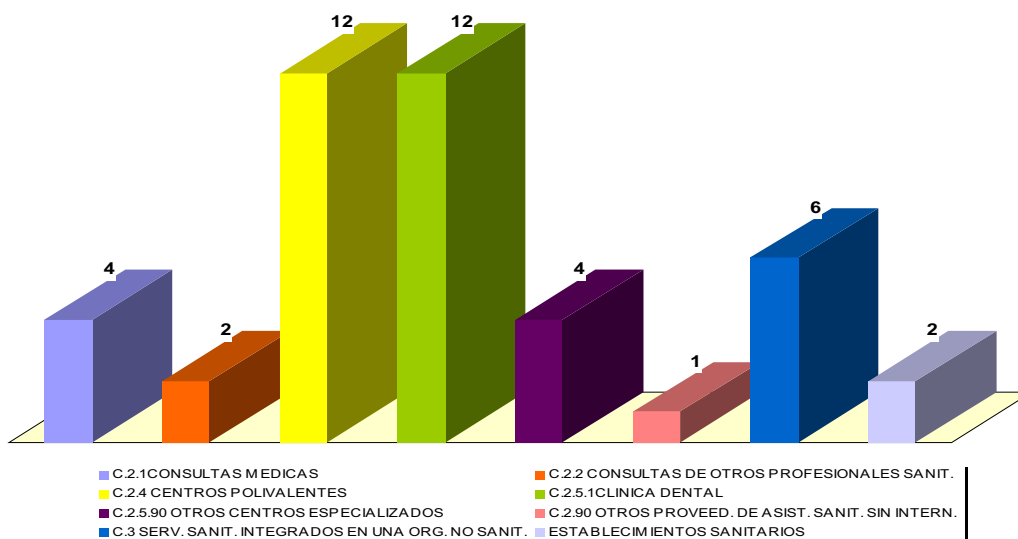
Proceso 2: Registro de Publicidad Sanitaria

Trámites de Publicidad sanitaria, año 2007	
Solicitud de autorización de publicidad	98
Solicitud de informe al Colegio Oficial	67
Carta informativa publicidad	12
Requerimiento subsanación y mejora	56
Escrito de subsanación y mejora de la solicitud	18
Autorización de publicidad	43
Informe publicidad sanitaria básica	31
Denegación de publicidad	1
Suspensión de actividad publicitaria	15
Apertura expediente sancionador	15

Tramites de Publicidad Sanitaria año 2007

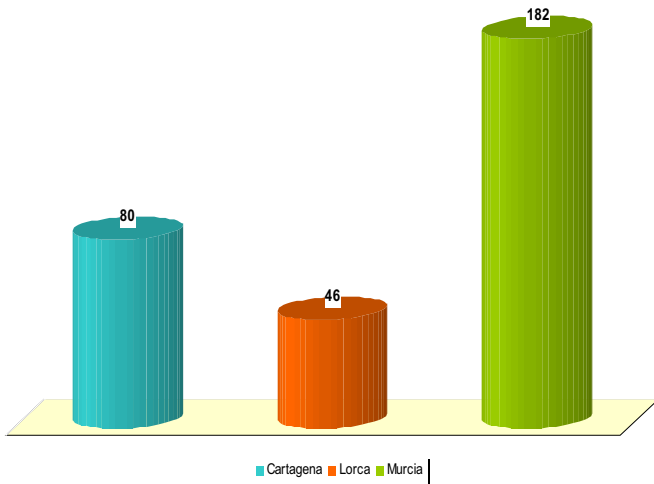


Autorizaciones de Publicidad Sanitaria, año 2007, por tipo de centro: 43

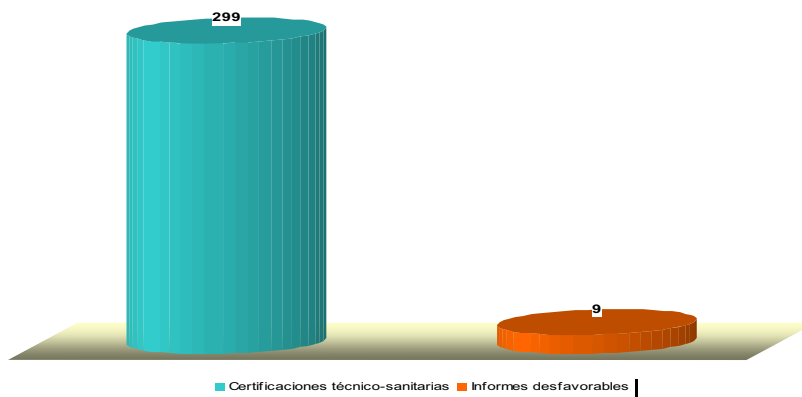
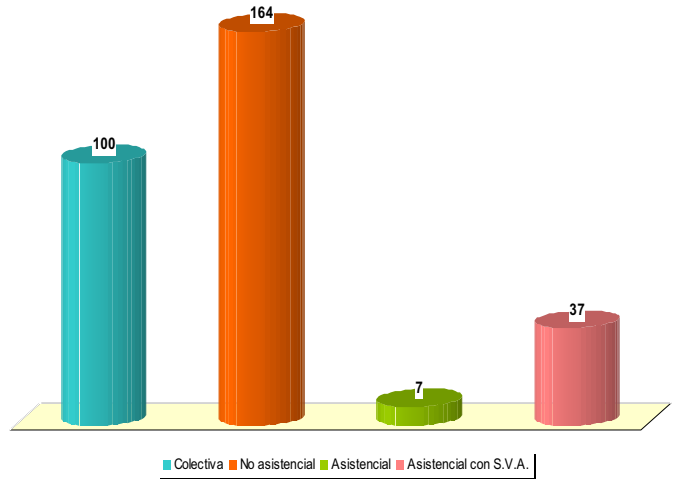


Proceso 3: Certificaciones Técnico-Sanitarias del Transporte Sanitario (Ambulancias).

Solicitudes de inspección de ambulancias, año 2007, por zonas: 308

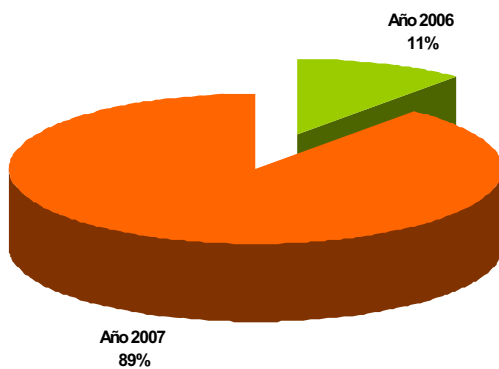


Solicitudes de inspección de ambulancias, año 2007, por tipo: 308

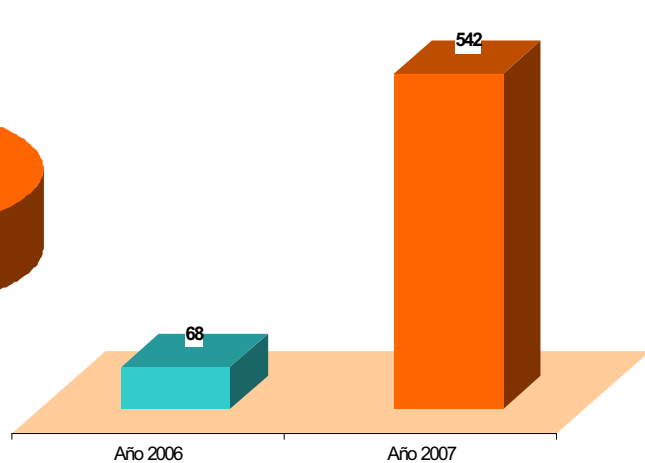


Proceso 4: Registro Murciano de Instrucciones Previas.

Inscripciones previas: distribución por año

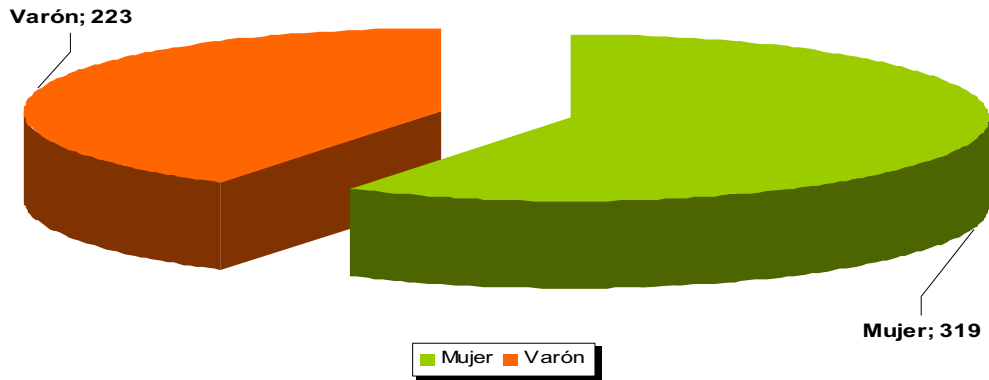


Inscripciones previas: evolución por año

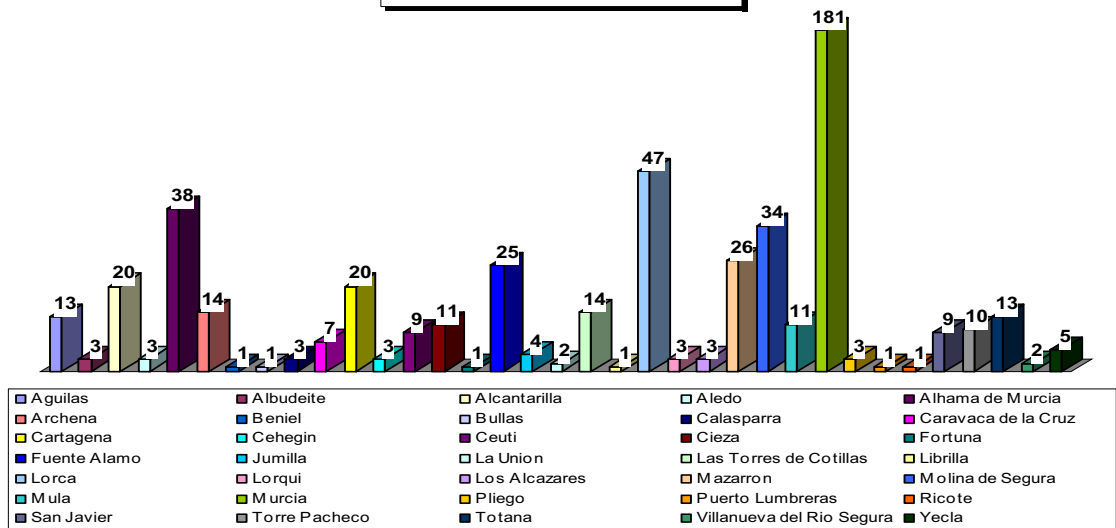


Características de las Inscripción de Instrucciones Previas.

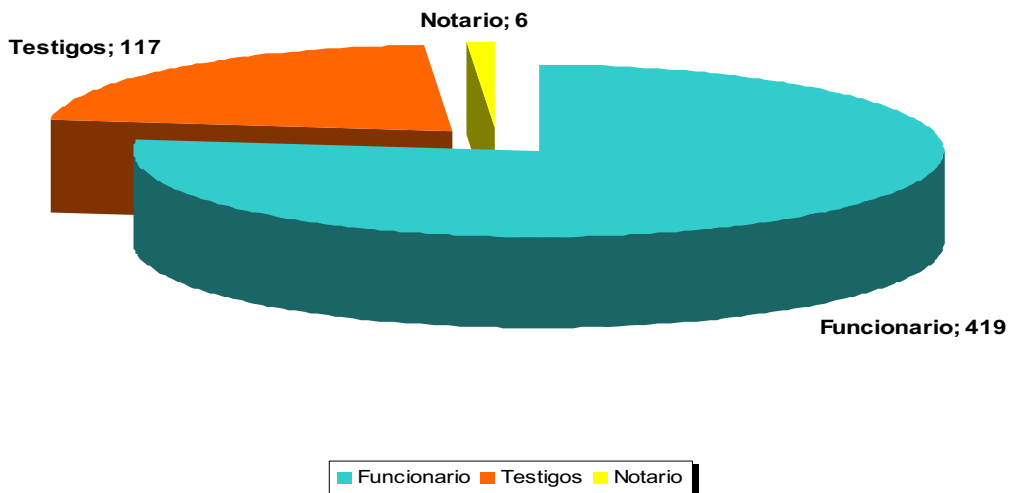
a) Sexo del otorgante



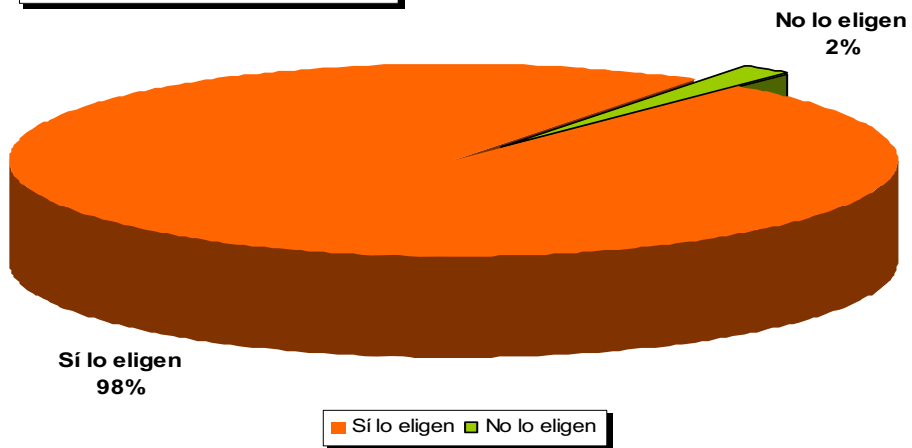
b) Municipio del otorgante



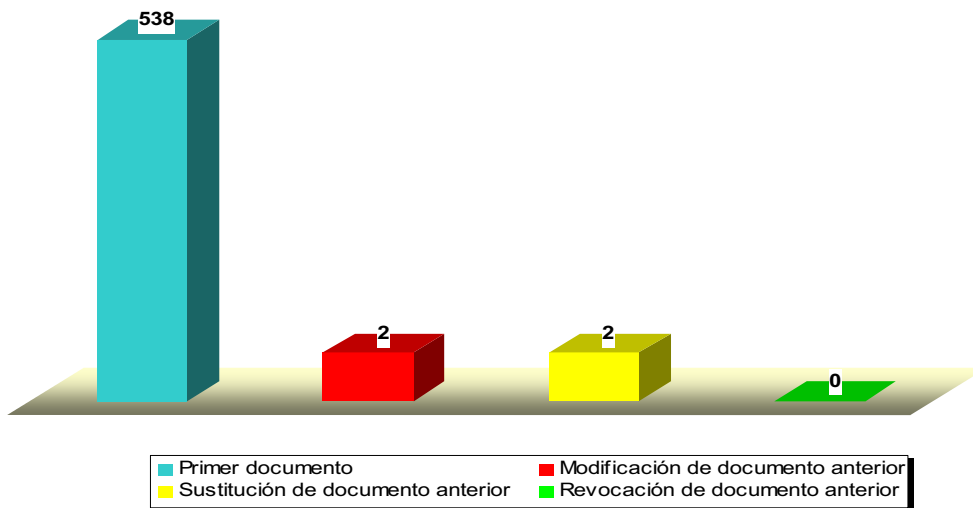
c) Formalización del documento ante



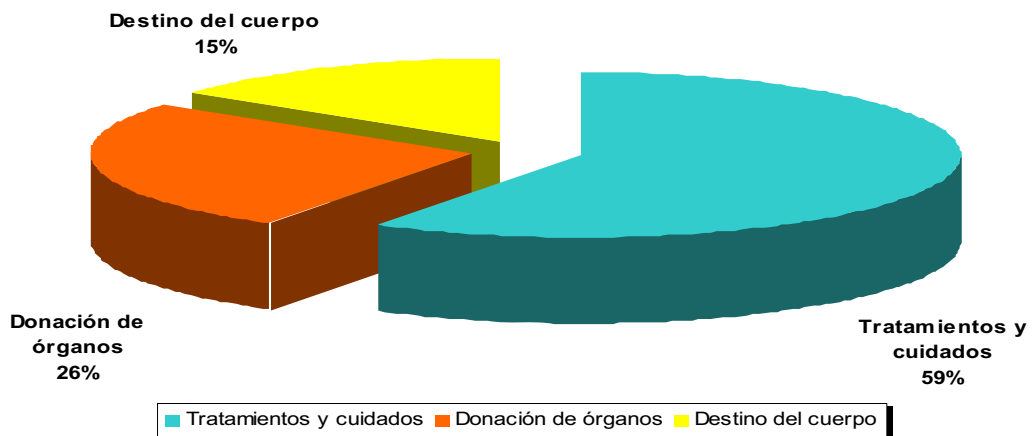
d) Elección de representante



e) Modalidad del documento



f) Materia de la declaración



Servicio de Incapacidad Temporal y Salud Laboral.

Funciones.

Las funciones del Servicio quedan recogidas normativamente en el Decreto 117/2002, de 27 de septiembre.

Durante el año 2007 a modo de resumen en sus diferentes apartados, la actividad del Servicio ha sido la siguiente:

Gestión y control de la Incapacidad Temporal.

Compete al Servicio, la evaluación, gestión y control de la prestación por Incapacidad Temporal conforme a la normativa establecida, así como el mantenimiento y desarrollo de un sistema de información de la IT, colaborando con las Gerencias de Atención Primaria y los profesionales sanitarios, en el asesoramiento, la información y la formación en la gestión y el control de la prestación de IT.

Durante el año 2.007 se produjeron una serie de cambios normativos que afectaron a las competencias del servicio en materia de IT.

La ley 30/ 2.005 de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2.006, en su disposición adicional cuadragésima octava modificó el artículo 128 apartado 1.a y el 131 bis apartado 2, de la Ley General de la SS, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1.994 de 20 de Junio entrando en vigor en la Comunidad Autónoma de Murcia el día 1/1/2.007. Resumidamente esta norma implica que agotado el plazo de duración de doce meses en situación de IT, el Instituto Nacional de la Seguridad Social, será el único competente para reconocer la situación de prórroga expresa con un límite de seis meses más, o bien, para emitir el alta médica a los exclusivos efectos de la prestación económica por incapacidad temporal. Así mismo será el único competente para determinar si una nueva baja médica tiene o no efectos económicos, cuando se produzca en un plazo de seis meses posterior a la antes citada alta médica por la misma o similar patología.

Este importante cambio normativo, obligó a desarrollar una intensa actividad divulgativa hacia los facultativos. Durante el año se desarrollaron las siguientes actividades formativas, que se desagregaron de la siguiente forma:

GAP Murcia:

- 36 módulos descentralizados en los centros de salud cabecera de 2 horas 30 minutos de duración cada uno. Repartidos de la siguiente forma:
 - Centro de Salud Murcia- Infante.
 - Centro de Salud Alcantarilla- Sangonera.
 - Centro de Salud Beniel
 - Centro de Salud Monteagudo
 - Centro de Salud Puente Tocinos
 - Centro de Salud Santomera

- Centro de Salud San Andrés.
- Centro de Salud El Carmen
- Centro de Salud Beniajan
- Centro de Salud Nonduermas
- Centro de Salud Alcantarilla Casco
- Centro de Salud Algezares
- Centro de Salud Caravaca
- Centro de Salud Molina- Jesús Marin
- Centro de Salud Abanilla
- Centro de Salud Abarán
- Centro de Salud Archena
- Centro de Salud Ceutí
- Centro de Salud Fortuna
- Centro de Salud Jumilla
- Centro de Salud Lorquí
- Centro de Salud Vistabella
- Centro de Salud La Ñora
- Centro de Salud Mula
- Centro de Salud Espinardo
- Centro de Salud Corvera
- Centro de Salud El Palmar
- Centro de Salud La Alberca
- Centro de Salud Alhama
- Centro de Salud Santa María de Gracia
- Centro de Salud Sangonera La Verde
- Centro de Salud Cabezo de Torres
- Centro de Salud Las Torres de Cotillas
- Centro de Salud Alguazas
- Centro de Salud El Ranero

- **GAP Cartagena**

3 cursos centralizados de 5 horas impartidos en la Unidad Docente de Primaria.

- **GAP Lorca**

3 cursos descentralizados de 7 horas impartidos en:

- Centro de Salud San Diego
- Centro de Salud de La Paca
- Unidad Docente de Atención Primaria.

El total de horas docentes destinadas a formación en control de I.T. en el conjunto de la Región ha sido de 147 horas.

El total de médicos inscritos en los diferentes cursos ha sido de 329 facultativos.

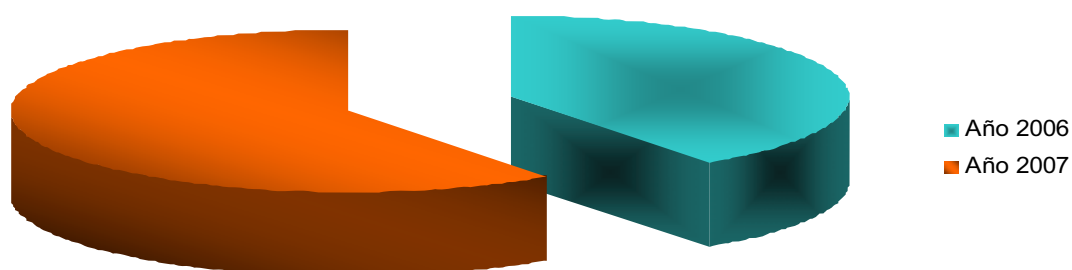
Compete al Servicio la propuesta de la situación de Incapacidad Permanente y la participación en los Equipos de Valoración de Incapacidades en la forma legalmente prevista.

Inspectores Médicos adscritos al Servicio, ostentan la representación como Vocal en el Equipo de Valoración de Incapacidades de la Dirección Provincial del I. N. S. S. de

Murcia, asumiendo así las atribuciones descritas en el Real Decreto 1300/1995 de 21 de julio y Decreto 117/2002, de 27 de septiembre.

El número de reuniones del EVI en el año 2007 y debido al cambio normativo, se ha incrementado, pasando de las 2 semanales por término medio a las 3. El número total ha sido de 161, lo que ha supuesto un incremento en el número de sesiones respecto del año anterior de un 50,46%.

Número de sesiones

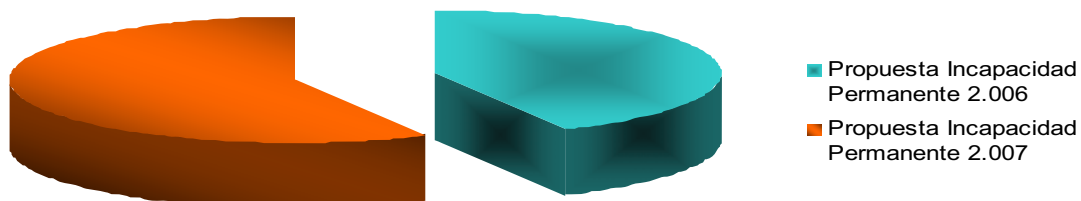


Propuestas de Incapacidad Permanente

En cuanto al número de Propuestas de Incapacidad realizadas desde el Servicio de Incapacidad Temporal durante el año 2007 ha sido de 1625 frente a las 1598 del año 2006.

Su distribución queda recogida en la tabla y gráfico siguientes:

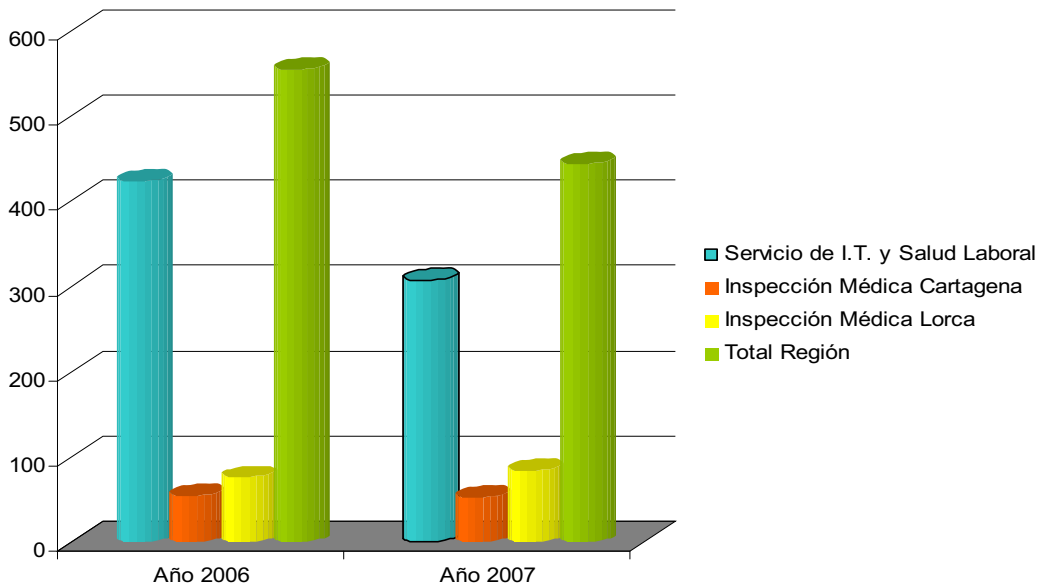
Propuestas Incapacidad Permanente



Control de Empresas.

Se realizaron un total de **444** controles de procesos de I.T a petición de empresas, frente a las **555** peticiones del año anterior, de ellas 307 fueron dirigidas al Servicio de Incapacidad Temporal y Salud Laboral, 53 a la Inspección Médica de Cartagena y 84 a la Inspección Médica de Lorca.

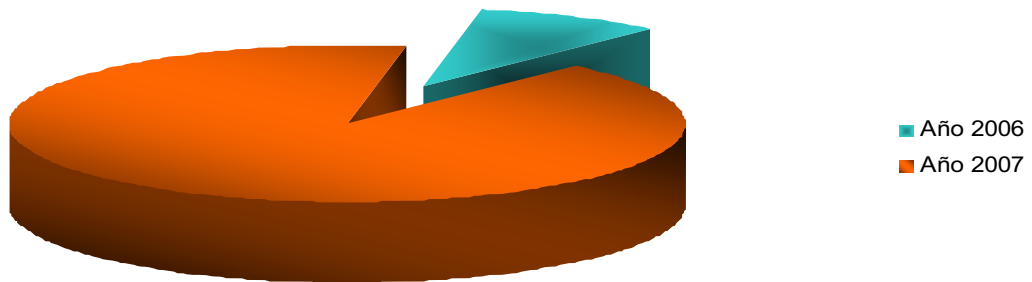
En la tabla y gráfico siguiente se refleja el estudio comparativo de la evolución de los controles de Empresa, tanto por año como por Inspecciones:



Intenciones de Alta recibidas del Instituto Nacional de la Seguridad.

Se han recibido durante el año 2007 un total de 243 intenciones de alta. El incremento de intenciones de alta respecto al año 2006 donde hubo 24, ha sido del 1012,5 %. El siguiente gráfico refleja un estudio comparativo 2006/2007.

Número de intenciones

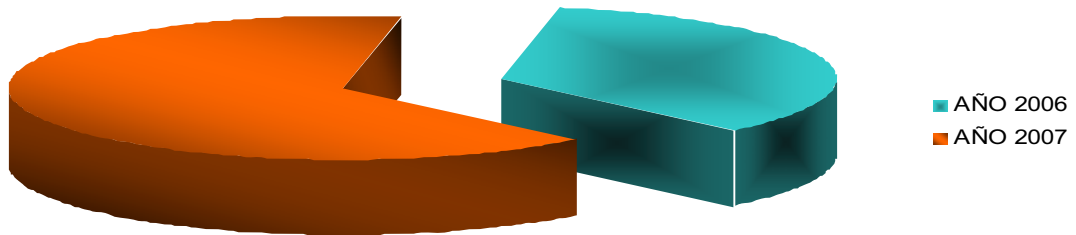


Propuestas de Alta Médica Recibidas del Instituto Nacional de la Seguridad Social y de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social

Se han recibido durante el año 2007 un total de 6.261 propuestas motivadas de alta médica. El incremento de propuestas de alta respecto al año anterior, se ha visto de manera especial en las formuladas por el INSS pasando de 1.327 en el año 2006 a las 2.461 en 2007.

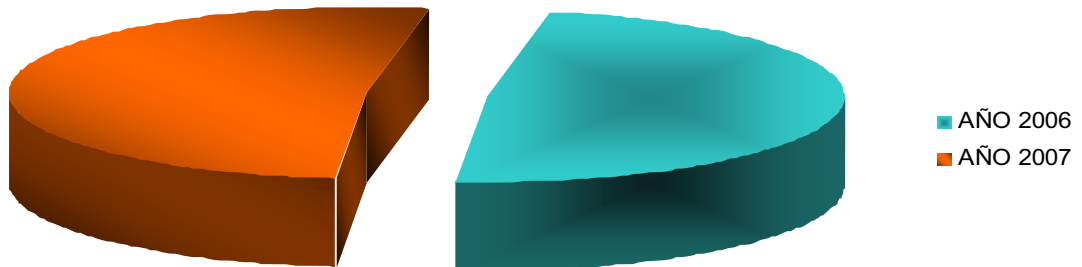
La distribución de las propuestas de alta médica recibidas del INSS queda reflejada en la tabla y gráfico siguientes:

Propuestas de alta médica recibidas del INSS

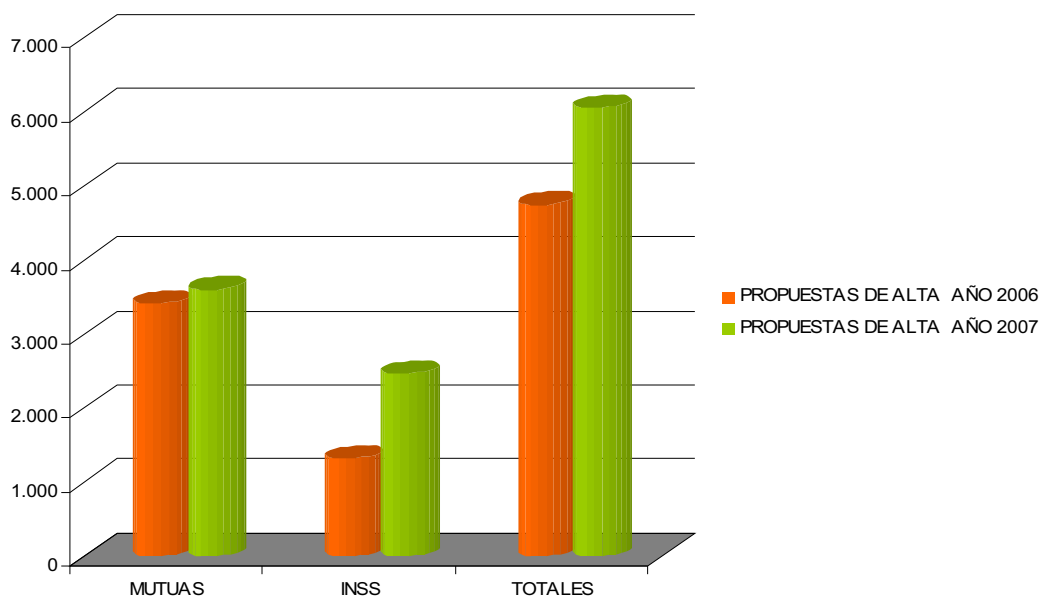


La distribución de las propuestas de alta médica recibidas de MUTUAS queda reflejada en la tabla y gráfico siguientes:

Propuestas de alta médica recibidas de MUTUAS



La evolución entre los años 2006/2007 de las propuestas de alta médica recibidas tanto de INSS como de MUTUAS queda reflejada en la tabla y gráfico siguientes:



Compete al Servicio la emisión de cuantos informes sean solicitados en relación a la creación, supresión o modificación de los servicios sanitarios de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.

La elaboración de estos informes no supone un mero trámite administrativo. La asistencia sanitaria proporcionada por las mutuas o las entidades colaboradoras, bien directamente o mediante el concierto con medios privados, queda incluida en la acción protectora de la Seguridad Social, por lo que las actuaciones que realiza este Servicio en esta materia están encaminadas a garantizar al Estado y a los ciudadanos una asistencia sanitaria de calidad.

El ejercicio 2007 se ha configurado como un ejercicio bastante intenso en cuanto a la elaboración de dichos informes se refiere. Cabe recordar que este Servicio gestiona íntegramente todo el trámite administrativo hasta la evacuación del informe, a saber, examen de los conciertos remitidos por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, solicitud de documentación a los centros sanitarios, visita de inspección, evacuación del informe y registro de la posterior resolución del Ministerio.

Durante este ejercicio se han evacuado un total de 65 informes, frente a los 25 del año 2006. Del total de todos ellos, 60 han sido referentes a conciertos de asistencia sanitaria de la mutuas con medios privados, dos referentes a la creación de un centro propio por parte de la mutua Ibermutuamur y a la adquisición de equipos CR para radiodiagnóstico, otro respecto a la colaboración en materia de IT por parte de Navantia, S.A. y dos

referentes al traslado de las actuales instalaciones que gestionan las mutuas Fraternidad-Muprespa y Universal-Mugenat.

La distribución por centros de trabajo (Murcia, Lorca, Cartagena) queda como sigue:



En términos porcentuales, a Murcia le corresponde el 66.15 % de los conciertos, a Cartagena el 24.61 % y a Lorca el 9.2% restante.

La actividad del Servicio se ha visto incrementada en más de un 400% respecto del 2006.

Convenio INSS- Consejería de Sanidad.

Los objetivos fijados en este convenio son:

- Racionalización del coste. Supone el 30% del total de los objetivos. Se divide a su vez en coste afiliado mes y en días de baja I.T/Afiliado/mes.

El objetivo del coste para el año 2007 era de 31,06 €, aunque no disponemos a fecha de hoy de datos finales, en datos a noviembre estamos en 31,94 €.

En cuanto al indicador de días de baja/afiliado/mes, los días de baja/afiliado en Murcia de los procesos cerrados, han sido de 17,15 días en tanto que el objetivo era de 16,40 días.

Programa de actividades de modernización y mejora de la gestión y control de la IT. Subdividido en:

- Información y transmisión por vía telemática de los partes de IT en plazo y con código de diagnóstico. 30%.
- Emisión por la Inspección Médica de los informes de control de la IT recogidos en el RD 575/1997 correspondientes a los trimestres segundo y tercero. 10%.
- Gestión de propuestas y de intenciones de alta 16%.
- Otras actividades 14%. Separadas en:

- Acceso a historiales clínicos: 4%.
- Formación: 5%.
- Pruebas complementarias: 3%.
- Implicación de las unidades de gestión.

De este 70% se cumple en todos ellos. Para el año 2.007 el crédito correspondiente es de 9.348.644,92 euros, quedando a la espera de la liquidación final.

Centro Tecnológico de Información y Documentación Sanitaria.

Funciones

1. Corresponde al Centro Tecnológico de Información y Documentación Sanitaria la realización de todas aquellas actividades en materia de documentación sanitaria y de bases de datos relacionadas con la información científico-sanitaria, y en especial el ejercicio de las siguientes funciones:

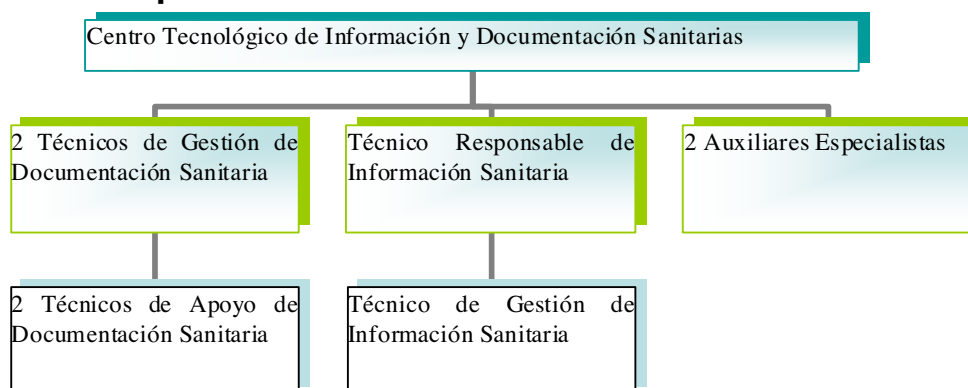
a) Organización, custodia, gestión, adquisición y control de los fondos de documentación científico-técnica de carácter sanitario de la Consejería y de su Ente Público adscrito, así como de las publicaciones editadas por los mismos, con el fin de mantener un Centro de Documentación en Ciencias de la Salud, que favorezca la difusión de información sanitaria y de la salud, incluyendo la prestación de los servicios de documentación científica a los profesionales de la salud de la Región de Murcia y a los usuarios.

b) Adquisición, elaboración y mantenimiento de bases de datos de información científico-sanitaria

c) Diseño y coordinación, así como, en su caso, gestión del Sistema de Información Sanitario en Internet e Intranet de la Consejería de Sanidad y Consumo y del Servicio Murciano de Salud, a través del Portal Sanitario de la Región de Murcia, destinado a la formación clínica, a la investigación sanitaria y a ofrecer información a los distintos profesionales sanitarios en el ámbito asistencial, incluyendo la valoración crítica de las evidencias científicas; así como la recopilación y divulgación, a través de las nuevas tecnologías, de información sanitaria y datos de interés general para los ciudadanos y usuarios de la sanidad regional, tales como servicios sanitarios, salud pública, atención al ciudadano, etc. en coordinación con las unidades correspondientes de la Consejería y de su Ente adscrito.

d) Gestión coordinada de los diferentes recursos de Información y Documentación de los centros sanitarios públicos, divulgando su conocimiento entre los profesionales sanitarios.

Medios personales



Actividades.

A) CENTRO REGIONAL DE DOCUMENTACION EN CIENCIAS DE LA SALUD.

BIBLIOTECA VIRTUAL.

Se ha renovado la Web de Biblioteca Virtual, ofreciendo un acceso más directo y atractivo a los contenidos. Los contenidos que se ofrecen a través de la Biblioteca Virtual son:

Catálogo de revistas a texto completo

Permite acceder a la información bibliográfica y al texto completo de los artículos de más de 2700 revistas a texto completo, tanto contratadas por la Consejería a través de distintos proveedores (ProQuest, OVID, Elsevier, Doyma...) como revistas de acceso libre.

Durante el año 2007 se proporcionó acceso al texto completo a **20.889 artículos** de revistas contratadas a través de los distintos proveedores u ofrecidas por los mismos.

Peticiones de artículos

A través de este servicio los profesionales pueden solicitar artículos científicos al CTIDS. El CTIDS se encarga de la obtención de artículos bien a través de las revistas contratadas, bien por medio de intercambio con alguno de los centros con los que se dispone de convenio, o a través del CSIC (CINDOC).

Durante el año 2007 se realizó un rediseño de esta aplicación para facilitar su usabilidad.

Durante 2007 se recibieron 5963 solicitudes, de las que 5463 (91,61%) se completaron, la mayor parte de ellas en un tiempo inferior a 4 días **naturales**, y 500 (8,39%) se cancelaron por diversos motivos (solicitudes duplicadas, datos insuficientes...).

Mi biblioteca

A través de distintas aplicaciones se permite a los usuarios:

- Organizar los artículos de sus peticiones de acuerdo a sus propios intereses o criterios.
- Crear salas de lectura en las que pueden tener organizadas de acuerdo a sus intereses las revistas del catálogo que deseen.

Bases de datos

Se ofrece acceso, además de a los distintos proveedores de revistas, a las siguientes bases de datos y de conocimiento:

- Teseo.
- Web of Knowledge.

- Información farmacoterapéutica.

Práctica clínica basada en la evidencia

A través de este apartado se ofrece acceso a recursos tales como sumarios de evidencia, metabuscadores, sinopsis de evidencias, etc., entre los que destacan:

- Tripdatabase.
- Uptodate.
- Clinical Evidence.
- Guiasalud.
- Biblioteca Cochrane Plus.
- Evidence Matters.
- CINAHL.
- Embase.
- IME.
- Lilacs.

Libros electrónicos

Se ofrece en este apartado:

- Acceso a todas las publicaciones de la consejería organizadas por materias.
- Acceso a distintos boletines editados por distintas Direcciones Generales y servicios de la Consejería de Sanidad y el SMS.
- Acceso a más de 50 libros electrónicos entre los que destacan Red Book , Harrison on line en español, así como enciclopedias en diversas especialidades médicas y diversos "Advances in".

B) BASES DE DATOS DE INFORMACIÓN CIENTÍFICO-SANITARIA

LEGISLACIÓN.

Recopilación de legislación de carácter sanitario publicada en el BORM y en el BOE a texto completo desde el año 2000 hasta la fecha y referencial desde el año 1982 hasta el 2000. Se incluye un estudio de la evolución legislativa de cada disposición. Incluye un buscador específico.

Buscador de Legislación: recuperación de disposiciones oficiales a texto completo, revisadas y publicadas en el BORM y en el BOE, desde mayo de 2000 hasta la fecha.

Calendario de Legislación: consulta de disposiciones oficiales publicadas en el BORM y BOE a texto completo y referencial, desde el año 1982 hasta la fecha. La consulta puede ser diaria o mensual.

Solicitud de Legislación (BOE, BORM, DOUE, Boletines Oficiales de las distintas Comunidades Autónomas): solicitud de legislación a través de formularios.

Jurisprudencia: sentencias de interés sanitario.

Normativa de carácter interno: circulares, instrucciones, etc.

BUSCADOR.

Servicio de indización automatizada y recuperación de los documentos existentes en Murciasalud. Desde el año 2007 se dispone de un buscador avanzado.

C) SISTEMA DE INFORMACIÓN SANITARIO EN INTERNET E INTRANET DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD. A TRAVÉS DEL PORTAL SANITARIO DE LA REGIÓN DE MURCIA.

FORMACIÓN.

Divulgación de actividades de docencia en la Región de Murcia.

Información sobre las actividades de las unidades docentes de las gerencias de Murcia y Cartagena.

IDEA (Interface Dinámico de Enseñanza, Aprendizaje y Trabajo Colaborativo) es una plataforma de educación virtual y trabajo en grupo. Herramienta para que los profesionales puedan acceder a la teleformación (a través de cursos virtuales apoyados en soporte multimedia) y al teletrabajo.

INVESTIGACIÓN.

Divulgación de actividades de investigación en la Región de Murcia.

Información sobre becas de investigación a nivel regional, proyectos de investigación, ayudas y subvenciones, recursos de investigación en materia sanitaria, organismos de investigación, actividades de investigación en hospitales, empleo, normas de autor, legislación, etc.

AGENDA DE EVENTOS.

Información sobre eventos corporativos y no corporativos.

Información sobre cursos relacionados con el ámbito sanitario que se celebren en la Región de Murcia.

Información sobre Congresos, Jornadas y todo tipo de eventos a nivel mundial.

Formulario de notificación de eventos.

NOTAS DE PRENSA.

Edición y Publicación de Noticias de la Consejería de Sanidad. Grabación y digitalización de imágenes. Archivo de noticias desde 2002.

DIRECTORIO DE LA CONSEJERÍA.

Información sobre los aproximadamente 18.000 trabajadores de la Consejería/Servicio Murciano de Salud: nombre y apellidos, centro de trabajo, teléfono y correo electrónico.

FARMACIAS.

Oficinas de farmacia de la Región de Murcia con posicionamiento geográfico, Planificación anual de guardias, noticias, legislación, publicaciones, etc.

Buscador de Farmacias: incluye búsqueda de oficinas de farmacia de la Región y las urgencias del año en curso.

Consulta de farmacias de guardia a través de wap (teléfono móvil).

MEDICINA BASADA EN LA EVIDENCIA (MBE).

Información sobre la medicina basada en la evidencia, recursos, bases de datos especializadas, práctica de la MBE, preguntas clínicas, etc.

Se ha elaborado un Plan de Formación en Medicina Basada en la Evidencia.

Se ha elaborado el módulo de Introducción a la MBE basado en un escenario clínico concreto.

Se ha publicado de forma secuencial del contenido de ese módulo en el portal Murcia salud accesible a los profesionales del SMS.

Asesoramiento en cualquier tema relacionado con búsquedas científicas, Medicina Basada en la Evidencia, apoyo a grupos de trabajo institucionales.

Servicio de Respuestas Rápidas a Preguntas Clínicas (PREEVID) realizadas por los profesionales asistenciales del SMS. Está diseñada la aplicación para dar respuesta basadas en la evidencia a las preguntas clínicas formuladas por profesionales del SMS a través del Portal Murcia salud, o por otros medios (correo, FAX ó por teléfono). Las contestaciones a las preguntas serán realizadas en un plazo máximo de 7 días. Se ha recibido más de 700 preguntas y más de 300.000 consultas a su banco de preguntas, desde su puesta en marcha, a finales del año 2004.

Se han desarrollado calculadoras clínicas "en línea".

COLEGIOS PROFESIONALES.

Directorio de colegios profesionales de interés sanitario, legislación, convenios de colaboración, etc.

EMPLEO.

Bolsas de trabajo: la carga de información se lleva al día. Hay cargados más de **3.000 listados**, con sus resoluciones, baremos, convocatorias, impresos de solicitud, etc. Desde un mismo lugar los usuarios pueden consultar los listados y las bolsas en los que aparecen, el lugar que ocupan, los textos completos de las convocatorias, las solicitudes para entrar a formar parte en las bolsas o las instancias de reclamación y toda la legislación relacionada con la posibilidad de descargarse las disposiciones. Todo ello navegando a través de las distintas opciones o introduciendo el NIF para obtener de forma interactiva la información de forma personalizada. Consulta de bolsas de trabajo a través de wap (teléfono móvil).

Oposiciones: en la actualidad se cuenta con la información relativa a las pruebas de acceso al SMS.

Carrera, Promoción Profesional y otros procedimientos: en la actualidad se cuenta con toda la información, solicitudes, listados, etc. del SMS.

OPEs Extraordinarias:

- INSALUD. Se ofrece toda la información relativa a convocatorias, listados de admitidos y excluidos, legislación, etc.).
- SMS. Listados provisionales y definitivos de admitidos y excluidos de todas las opciones (más de 60 especialidades).

Carrera y promoción profesional: Se ofrece toda la información, solicitudes, listados de admitidos y excluidos...

RECURSOS SANITARIOS.

• Portales de las Gerencias de Atención Primaria:

Cada gerencia dispone de un portal en el que se integra la información relativa a sus centros.

- Información de carácter general sobre todos los centros de salud y consultorios: dirección, teléfonos, etc.
- Información sobre los profesionales que prestan servicios en cada centro: horarios y cupo de admisión de pacientes.
- Posibilidad de saber que centro y profesional le corresponde a un usuario según su número de Tarjeta Sanitaria (CIP).
- Cartera de servicios de los centros.

- Información sobre los Servicios de Urgencias de Atención Primaria: horarios y centros en los que se encuentran.
- Tablón de anuncios: cada uno de las gerencias tiene un tablón de anuncios.
- Memorias.
- Indicadores de actividad.

- **Portal de los hospitales:**

Cada hospital dispone de un portal personalizado, con tablón de anuncios.

- Información sobre los Facultativos que trabajan en cada centro por especialidades.
- Información sobre consultas externas: horarios, especialidades, etc.
- Información al paciente: recomendaciones e información de interés para ayudar a mantener una relación con el hospital y a superar las dificultades que supone la separación de su entorno familiar.
- Información del tipo derechos y deberes, visitas, información médica, donaciones, trabajadores sociales.
- Información de carácter general sobre los hospitales: direcciones, teléfonos, etc.
- Cartera de servicios.
- Guías informativas y otras publicaciones realizadas por los hospitales .
- Información corporativa del hospital: memorias, indicadores de actividad, etc.
- Anuncios de contratación.
- Casos clínicos: Presentación de casos clínicos, con imágenes, bibliografía, discusión, pruebas, etc.

- **Portal del 061** que recoge toda la información existente en Murciasalud sobre esta gerencia, con tablón de anuncios:

- Información de carácter general sobre el servicio: historia, dotación, cuando hay que utilizar el servicio, etc.
- Información de carácter general sobre las bases del servicio (UMEs): dirección y teléfono.
- Publicaciones de la Gerencia del 061.
- Información corporativa: memorias, indicadores de actividad y plan de calidad.

- **Salud Mental**

- Información sobre los distintos programas de salud mental.
- Información sobre los servicios asistenciales de salud mental.
- Información de carácter general sobre los centros de salud mental y centros de atención a drogodependencias: dirección, teléfonos, zonas que atienden....
- Información corporativa: memorias, Plan de Salud Mental, etc.
- Publicaciones.

- **Centro Regional de Hemodonación**

- Información de carácter general sobre el centro, actividades, líneas y grupos de investigación, publicaciones, servicios de promoción y donación, planes de extracciones de sangre, estadísticas, noticias, eventos, etc.

MANTENIMIENTO DE LA SECCIÓN TEMAS DE SALUD.

Información actualizada y contrastada sobre los temas sanitarios de más actualidad y/o interés:

- **Salud y Medio Ambiente**

Incluye información sobre:

- Playas de Murcia
- Legionella
- Cartera de servicios
- Piscinas de uso público
- Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas
- Radiaciones
- Ozono troposférico
- Índices de temperaturas
- Directorio de Sustancias Químicas Peligrosas

- **Seguridad alimentaria y zoonosis**

Incluye información sobre:

- Manipuladores de alimentos
- Registro General Sanitario de Alimentos
- Productos cárnicos

- Productos hortofrutícolas
- Caza

- **Giscarmsa**

Se mantiene actualizada la información sobre los anuncios convocados por esta sociedad, así como distintos álbumes de fotos sobre los distintos proyectos en desarrollo (Hospital Materno Infantil, Nuevo Hospital de Cartagena, Nuevo Hospital del Mar Menor).

- **Salud Infantil y Maternidad:** información de carácter general sobre el recién nacido, la maternidad, etc.

- **Plan de Salud de la Región de Murcia**

- **Gripe**

- **Gripe Aviar**

- **Prevención de Riesgos Laborales**

- **Salud Bucodental:** información general sobre la salud bucodental, publicaciones, campañas de promoción y prevención, fluoración de aguas, etc. Buscador de Dentistas adscritos al Programa de Salud Bucodental Infantil.

- **Guías de salud.**

- **Información de carácter estacional:** primavera (niveles de polen, recomendaciones para alérgicos, etc); verano (información sobre como actuar frente a picaduras de medusas, cuando te clavas un erizo, e insectos en general, conocer el factor de protección solar necesario para cada persona, según el tipo y color de piel, etc.).

- **Información sobre hábitos alimenticios:** anorexia y bulimia, obesidad, etc.

- **Información para INMIGRANTES:** asistencia sanitaria, trámites, vacunaciones, etc.

- **Vacunaciones:** Se ofrece información general sobre la vacunación, actividades del programa de vacunaciones, calendarios vacunales, campañas de vacunación, eventos, publicaciones, artículos científicos, logística vacunal, mapa de enfermedades infecciosas. Formularios de solicitud de datos vacunales y de cambio de domicilio.

- **Miocardiopatías:** Información sobre Miocardiopatía Hipertrófica.

- **Alcohol y drogas.**

- **Salud Bucodental**

- **Cáncer de Mama.**

- **Tabaquismo:** folletos informativos, concursos, campañas publicitarias, tests de dependencia...

MURCIAPEQUESALUD.

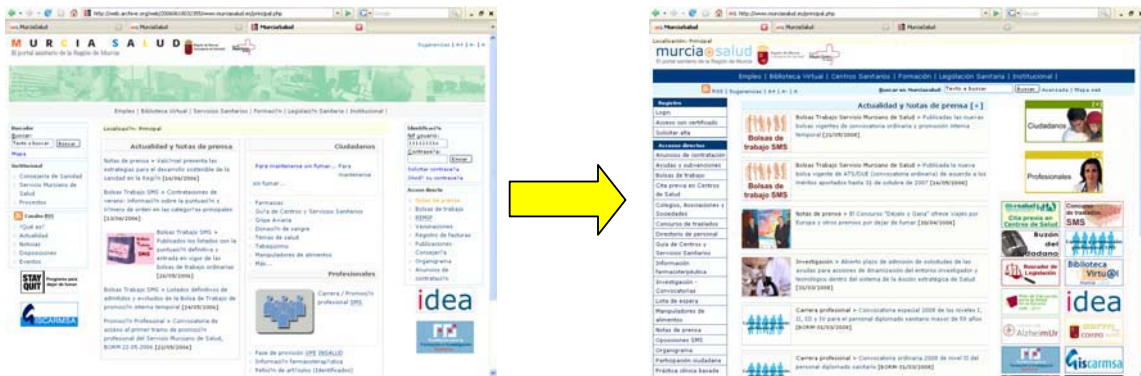
Portal destinado al entretenimiento, ocio y comunicación a través de Internet para los niños ingresados en los hospitales Virgen de la Arrixaca, Santa María del Rosell, Rafael Méndez, Virgen del Castillo, Los Arcos y Noroeste, que estarán interconectados. Supone la posibilidad de visualizar películas infantiles, acceder a juegos interactivos o a un chat restringido desde la habitación del Hospital y mediante un soporte inalámbrico.

COMUNICACIÓN ENTRE PERSONAL CORPORATIVO IDENTIFICADO EN EL PORTAL SANITARIO REGIONAL.

Conversaciones simultáneas (Chat)

Mensajes cortos a teléfonos sms.

REDISEÑO DE LA PÁGINA PRINCIPAL.



Se ha realizado un rediseño de la página principal que ha incluido el rediseño de logotipo de la Web, así como dar mayor protagonismo a la clasificación de la información por perfiles (ciudadanos / profesionales).

APLICACIÓN PARA CARGA DE INFORMACIÓN DE LISTAS DE ESPERA

Se ha realizado una aplicación para que la información sobre las listas de espera sea cargada en Murciasalud directamente desde la DG de Asistencia Sanitaria.

WEBS DE NUEVA CREACIÓN

• Web de Carrera / Promoción profesional SMS

Se ha creado esta sección en la que se recoge toda la información relativa a los distintos procesos de carrera y promoción profesional del SMS: listados, solicitudes, etc.

• Web del Programa de Seguridad del paciente

Información para profesionales y ciudadanos del citado programa.

• Webs para distintas campañas

- Campaña de vacunación antigripal en profesionales de la salud 2007-2008

- Campaña de vacunación contra la gripe y neumococo
- SIDA
- Día Mundial sin Tabaco - 31 de Mayo 2007
- Campaña de prevención del consumo de tabaco en mujeres embarazadas

D) GESTIÓN COORDINADA DE LOS DIFERENTES RECURSOS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LOS CENTROS SANITARIOS PÚBLICOS. DIVULGANDO SU CONOCIMIENTO ENTRE LOS PROFESIONALES SANITARIOS

Se han celebrado reuniones con representantes designados por la Dirección General de Salud Pública, la Subdirección General de Salud Mental y las Gerencias de Atención primaria y de Asistencia Especializada para desarrollar la **Biblioteca Virtual MurciaSalud**.

Coordinación Regional de Drogodependencias.

Introducción

La Unidad de Coordinación Regional de Drogodependencias depende de la Secretaría Autónoma de Atención al Ciudadano, Ordenación Sanitaria y Drogodependencias, correspondiéndole las funciones de planificación, programación, organización, control, coordinación y evaluación de las actividades dirigidas a la prevención de las drogodependencias, la asistencia a enfermos drogodependientes y la inserción socio-laboral de los mismos, desarrolladas en la Región de Murcia y, en especial, el ejercicio de las siguientes funciones:

a) Coordinación y representación del Secretario Autonómico en la Comisión Inter-autonómica de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas del Ministerio de Sanidad y Consumo.

b) Coordinación y cohesión del Plan Regional sobre Drogas 2007-2010, para facilitar las relaciones institucionales en las diferentes áreas, niveles y ámbitos con la finalidad de unificar criterios de intervención y planificación que den continuidad a las actuaciones en las áreas de prevención, asistencia e inserción, garantizando la presencia de todos los estamentos públicos y privados que intervienen en el campo de las drogodependencias.

c) Programación, organización, control y evaluación de las acciones encaminadas a la prevención de las drogodependencias. dichas acciones, van dirigidas a promocionar la adopción de estilos de vida saludables para contribuir a mejorar el nivel de salud de la población en general y la infantil y juvenil en particular. Para optimizar esta línea de trabajo, las actuaciones del Área de Prevención de Drogodependencias del Plan Regional sobre Drogas 2007-2010, se centran en diferentes ámbitos de intervención, entre los que destaca, por su importancia, el ámbito comunitario de intervención. Por otra parte, para incidir en estos ámbitos se utilizan diversas estrategias, entre las que podríamos resaltar dos que constituyen por sí mismas, programas independientes, como son la formación y la investigación.

d) Programación, organización, control, coordinación y evaluación de las actividades desarrolladas por el Observatorio Regional sobre Drogas, que permiten la disponibilidad de información inmediata y continua sobre el fenómeno social de las drogodependencias. Este Observatorio permanente es un instrumento de recogida de información objetiva tanto cualitativa como cuantitativa, que permite la estandarización y el análisis sistemático y periódico de los distintos indicadores relacionados con las drogas y las drogodependencias, lo que facilita la toma de decisiones en materia de planificación sanitaria.

Objetivos

OBJETIVO 1. Garantizar la aplicación de las previsiones legales establecidas por la Ley 6/1997 de 22 de octubre sobre "Drogas, para la prevención, asistencia e integración social" de la Región de Murcia, así como otros desarrollos normativos.

OBJETIVO 2. Programar, organizar, coordinar y evaluar las actividades encaminadas a la elaboración y desarrollo del Plan Regional sobre Drogas de la Región de Murcia.

OBJETIVO 3. Facilitar la coordinación institucional para impulsar las diferentes áreas del Plan Regional sobre Drogas.

OBJETIVO 4. Favorecer la implantación y desarrollo de la prevención de drogodependencias a través de la colaboración de las entidades locales y entidades sin ánimo de lucro, impulsando la ejecución de Programas Comunitarios de información, prevención de drogodependencias universales, selectivos e indicados, sobre distintos aspectos relacionados con los estilos de vida y las drogodependencias, dedicando especial atención a los relacionados con la infancia y la juventud.

OBJETIVO 5. Desarrollar actividades de formación y científicas.

OBJETIVO 6. Desarrollar y mantener líneas de investigación de relevancia para el trabajo en las distintas Áreas del Plan Regional sobre Drogas.

OBJETIVO 7. Colaboración con actividades promovidas por organismos internacionales, nacionales, autonómicos y municipales. Asesoramiento metodológico y técnico a otras unidades orgánicas de la administración así como a profesionales y organizaciones que llevan a cabo intervenciones en prevención de drogodependencias en los diferentes ámbitos de actuación: Comunitario, escolar, familiar, de la salud, laboral, penitenciario y de justicia juvenil. Edición y distribución selectiva de materiales informativos, educativos y científicos.

Recursos humanos.

Grupo	Puesto	Profesión	Situación laboral	Num. profesionales
A	Coordinador Regional Drogodependencias	Médico Psiquiatra	Personal estatutario	
A	Médico. Técnico de Salud Pública	Médico	Funcionario de carrera	1
A	Psicóloga Clínica	Psicóloga Clínica	Personal estatutario	1
B	Enfermero	Diplomados en enfermería	Funcionario de carrera	1
B	Enfermero	Diplomados en enfermería	Personal estatutario	1
B	Técnico de Gestión de Colectivos Especiales	Diplomada en Ciencias de la Educación	Funcionario de carrera	
C	Administrativo	Administrativo	Funcionario de carrera	1
C	Administrativo	Administrativo	Funcionario interino	1
D	Auxiliar Administrativo	Auxiliar Administrativo	Funcionario interino	1

OBJETIVO 1: GARANTIZAR LA APLICACIÓN DE LAS PREVISIONES LEGALES ESTABLECIDAS POR LA LEY 6/1997 DE 22 DE OCTUBRE SOBRE "DROGAS, PARA LA PREVENCIÓN, ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL" DE LA REGIÓN DE MURCIA, ASÍ COMO OTROS DESARROLLOS NORMATIVOS.

La Ley sobre Drogas de la Región de Murcia en el Título IV establece que el Plan Regional sobre Drogas es el instrumento básico para la planificación, ordenación y coordinación de las actuaciones que en esta materia se lleven a cabo en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, siendo vinculante para todas las administraciones públicas, entidades privadas e instituciones que desarrollen actuaciones en materia de drogodependencias.

La Consejería de Sanidad encargó la elaboración del Plan Regional sobre Drogas 2007-2010 y su ejecución a la Secretaría Autonómica de Atención al Ciudadano, Ordenación Sanitaria y Drogodependencias. En ella se ha creado la Unidad Técnica de Coordinación de Drogodependencias a la que funcionalmente se encuentran adscritos la Coordinación del Área de Prevención de Drogodependencias y el Observatorio Regional sobre Drogas. En este marco, las actuaciones desarrolladas han sido las siguientes.

1.1.– Elaboración y puesta en marcha del Plan Regional sobre Drogas 2007-2010 conforme a la Ley 6/97 de 22 de octubre, sobre Drogas, para la prevención, asistencia e integración social.

1.2.– Revisión y actualización de la Orden de ayudas a empresas de la Región de Murcia, entidades locales y entidades sin fin de lucro, para la asistencia de drogodependientes y la reinserción socio-laboral de personas con trastornos mentales severos y/o problemas de drogodependencias en tratamientos, del Servicio Murciano de Salud.

1.3.– Publicación de la Orden de 1 de febrero de 2007 de la Consejería de Sanidad por la que se crea el Observatorio sobre de Drogas de la Región de Murcia.

OBJETIVO 2: PROGRAMAR, ORGANIZAR, COORDINAR Y EVALUAR LAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A LA ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PLAN REGIONAL SOBRE DROGAS DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Modificaciones del Plan Regional sobre Drogas 2007-2010 siguiendo las recomendaciones del Consejo Económico y Social dentro del Marco Normativo, con fecha 23 de abril de 2007.

Remisión de Proyecto de Plan Regional sobre Drogas, así como documentos esenciales de su expediente, a la Asamblea Regional para su consulta y formulación de propuestas por los Grupos Parlamentarios, conforme a la Ley 6/97 de 22 de octubre, sobre Drogas, para la prevención, asistencia e integración social.

Desarrollo del Observatorio sobre Drogas de la Región de Murcia BORM nº 39 de 16 de febrero de 2007, creado por Orden de 1 de febrero de 2007 de la Consejería de Sanidad.

OBJETIVO 3: FACILITAR LA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL PARA IMPULSAR LAS DIFERENTES ÁREAS DEL PLAN REGIONAL SOBRE DROGAS.

3.1.- Actividades de coordinación en materia de prevención de drogodependencias. Reuniones de trabajo para facilitar la cooperación y coordinación con responsables políticos de la Administración Autonómica y Local, así como con técnicos de Corporaciones Locales, Entidades sin Ánimo de Lucro y otras entidades:

- Reuniones de trabajo con empresas para impulsar la responsabilidad social corporativa para el desarrollo de la prevención de drogodependencias en la Región de Murcia.

- Reuniones con los Ayuntamientos de: Fortuna, Moratalla, San Pedro, Puerto Lumbreras, Archena, Mazarrón, San Javier, Jumilla, Cartagena y Lorca para impulsar el desarrollo de Planes Municipales de prevención de drogodependencias.

- Reuniones de coordinación con la asociación AREMUP, para implantar el teléfono 902 92 98 11 de información y apoyo a familias en situación de crisis con hijos con consumo temprano de drogas.

- Reuniones de coordinación con Asociación Deporte y Vida así como con las Federaciones de Padres con cobertura regional (FAPA-Región de Murcia, CONCAPA, CONFAPA y FAMPACE), para el desarrollo del programa "Habla con ellos, ayuda a tu hijo a no tener problemas con el alcohol".

- Reuniones con los servicios de atención a los alumnos de la Universidad de Murcia, Universidad Politécnica de Cartagena y Universidad Católica de Murcia, para desarrollar el programa "Universan@s", para la prevención del consumo de cocaína y otras drogas de fiesta, así como del abuso de alcohol en la comunidad universitaria.

- Reuniones de coordinación con la Asociación La Huertecica para el desarrollo del programa "Arco", para la prevención en las familias con hijos en situación de riesgo por consumos iniciales de drogas.

- Reuniones de coordinación del programa Implantación del material educativo "Prevención de tabaco y alcohol en Tercer Ciclo de Primaria", con técnicos especializados para desarrollar cursos de formación al profesorado y con la asociación ARKHÉ.

- Reuniones de coordinación con la asociación Controla Club para la planificación de campañas de prevención.

- Reuniones para la planificación de las Jornadas sobre "Hábitos de consumo de drogas en inmigrantes", con Cruz Roja, Socio-Inserta, GVB y Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración.

3.2.- Actividades de coordinación en materia de asistencia:

- Reuniones de coordinación con responsables técnicos del Servicio Murciano de Salud, para mejorar la asistencia a drogodependencias.
- Reuniones de coordinación con el laboratorio Shering para la mejora de la dispensación de sustitutivos de opiáceos a pacientes en tratamiento.
- Reuniones de coordinación con entidades sin ánimo de lucro para la mejora de la asistencia a drogodependientes: NYPACOLD (Lorca), ASMUJER (Murcia), La Huertecica (Cartagena), Cruz Roja (Murcia), Betania (Cehegín), Hospital de Caridad (Cartagena), Heliotropos (Alcantarilla), AREMUP (Murcia), Proyecto Hombre (Murcia) y Fundación Sauce (Alhama).
- Reuniones con el Colegio Oficial de Farmacéuticos para coordinar las actividades del convenio firmado con el Servicio Murciano de Salud.
- Reuniones de coordinación con Jefe de Servicio de Inspección y Subdirector de Atención al Ciudadano, Coordinación Institucional e Inspección Sanitaria de la Consejería de Sanidad, para iniciar el desarrollo normativo que permita la puesta en marcha de un sistema de acreditación de programas preventivos, asistenciales y de reinserción de drogodependencias, de instituciones públicas subvencionadas, a través de auditoría.

3.3.- Actividades de coordinación en materia de inserción:

- Reuniones con los sindicatos UGT y CC.OO. y patronal, para facilitar la responsabilidad social corporativa en la inserción de drogodependientes.
- Actividades de coordinación para la organización de la Conferencia Europea de Reinserción sobre Empleo y Drogodependencias: SMS, ISOL y Fondo Social Europeo.

3.4.- Actividades de coordinación relacionadas sobre el Observatorio sobre Drogas:

- Reuniones de coordinación con empresa para la recogida del indicador de urgencias en hospitales de la Región de Murcia, relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas.
- Reuniones con las Universidades de la Región de Murcia, para desarrollar un estudio sobre el consumo de drogas en población universitaria, dentro del marco del Programa "Universan@s".
- Reuniones con el sindicato CEMSATSE, para desarrollar un estudio sobre el consumo de drogas en trabajadores de enfermería de la Región de Murcia.

3.5.- Actividades de coordinación con la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas:

- Asistencia a reuniones trimestrales en la sede del Ministerio de Sanidad y Consumo.

- Asistencia a la Comisión Sectorial para Drogas del Ministerio de Sanidad y Consumo en representación de la Consejera de Sanidad.

OBJETIVO 4: FAVORECER LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO DE LA PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS, IMPULSANDO LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS COMUNITARIOS DE INFORMACIÓN Y PREVENCIÓN UNIVERSALES, SELECTIVOS E INDICADOS DE DROGODEPENDENCIAS, SOBRE DISTINTOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS ESTILOS DE VIDA Y LAS DROGODEPENDENCIAS, DEDICANDO ESPECIAL ATENCIÓN A LOS RELACIONADOS CON LA INFANCIA Y LA JUVENTUD.

4.1.- Elaboración, gestión y seguimiento de las Subvenciones Directas a través de Convenios de Colaboración suscritos con Ayuntamientos y Mancomunidades que desarrollan Planes Municipales y Mancomunales de Prevención de Drogodependencias:

A través del Decreto Nº 90/2006, de 18 de mayo de 2007, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a corporaciones locales, mediante convenio, para creación y desarrollo del plan municipal/mancomunal de prevención de drogodependencias, se financiaron 15 entidades locales que abarcan 23 municipios, agrupados en 12 Ayuntamientos y 3 Mancomunidades, ascendiendo a un total de 415.117 € la inversión de la Consejería de Sanidad (TABLA 1):

TABLA 1: Convenios con Entidades Locales, ejercicio 2007.

ENTIDAD LOCAL	CANTIDAD €
Águilas	12.000
Alcantarilla	24.000
Alhama de Murcia	14.000
Cartagena	74.000
Cieza	19.000
Jumilla	16.200
Lorca	23.000
Lorquí	7.000
Molina de segura	23.400
Murcia	79.000
Totana	17.000
Yecla	23.000
Mancomunidad SS. SS. del Río Mula	28.000
Mancomunidad SS. SS. del Sureste	32.517
Mancomunidad SS. SS. de la Comarca Oriental	23.000

4.2.- Elaboración, gestión y seguimiento de las Subvenciones Directas a través de Convenios de Colaboración suscritos con otras entidades (TABLA 2):

Federación de Asociaciones de Padres y Madres de alumnos de la Región de Murcia (FAPA-Región de Murcia) para la realización de 20 cursos de formación en prevención

de drogodependencias para padres, a través de Asociaciones de Padres de Alumnos de Centros de Enseñanza. (Orden de 13 de marzo de 2007).

Federación de Asociaciones de Padres y Madres de alumnos de Cartagena y Comarca (FAPA- Cartagena y Comarca) para la realización de 9 talleres de prevención de drogodependencias con menores, denominados "Talleres de Salud y Tiempo Libre" de 24 sesiones cada uno, para niños de 3º, 4º, 5º y 6º de Primaria de Colegios Públicos de Cartagena y Comarca, en horario extraescolar.(Orden de 21 de febrero de 2007).

Consejo de la Juventud Región de Murcia para el desarrollo un Curso de formación de mediadores juveniles en prevención de drogodependencias; consecutivamente, estos mediadores formados han llevado a cabo talleres de prevención con jóvenes en situación de riesgo. Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y el Consejo de la Juventud de la Región de Murcia, en materia de actividades de educación para la salud en relación con la infección por VIH-SIDA, otras enfermedades de transmisión sexual, embarazos no deseados y drogodependencias (BORM nº 97 de 28 de abril de 2007).

Universidad de Murcia, a través del SAOP (Servicio de Asesoramiento y Orientación Personal del alumnado de la Universidad de Murcia) para el desarrollo del Programa "Universan@s". Convenio entre la C. A. de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y la Universidad de Murcia, en materia de prevención y control del tabaquismo, abuso de bebidas alcohólicas y consumo de otras drogas (BORM nº 11 de 15 de enero de 2007)

TABLA 2: Convenios con otras entidades en el año 2007:

ENTIDAD	Cantidad
FAPA- Región de Murcia	8.400 €
FAPA- Cartagena y Comarca	7.000 €
Consejo de la Juventud	6.000 €
Universidad de Murcia	45.000 €

4.3.- Elaboración, gestión y seguimiento de las Subvenciones Directas a través de Convenios de Colaboración suscritos con las centrales sindicales Comisiones Obreras de la Región de Murcia y Unión General de Trabajadores de la Región de Murcia, para la prevención de drogodependencias en el Ámbito Laboral. (TABLA 3).

- Convenio entre la C.A. de la Región de Murcia a través de la Consejería de Sanidad, y la Unión Sindical de la Región de Murcia-Comisiones Obreras, en materia de prevención del tabaquismo y otras drogodependencias en el ámbito laboral. (BORM nº 15 de 19 de enero de 2007).

- Convenio entre la C.A. de la Región de Murcia a través de la Consejería de Sanidad y la Organización Sindical Unión General de Trabajadores de la Región de Murcia, en materia de prevención del tabaquismo y otras drogodependencias en el ámbito laboral. (BORM nº 12 de 16 de enero de 2007).

TABLA 3: Convenios con Sindicatos en el año 2007:

SINDICATO	Cantidad
CC.OO. - REGIÓN DE MURCIA	33.000 €
UGT- REGIÓN DE MURCIA	33.000 €

4.4.-Subvenciones a Entidades Locales que desarrollan Programas de Prevención de Drogodependencias.

- Elaboración, gestión y seguimiento de las actuaciones subvencionadas mediante Orden de 13 de febrero de 2007 de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan para el 2007 Subvenciones a entidades locales de la Región de Murcia que desarrollen programas de prevención de drogodependencias. Fueron subvencionados 22 Ayuntamientos, correspondientes a 13 entidades locales y 2 Mancomunidades, con una inversión total de 132.000 € (TABLA 1).

TABLA 1: Subvenciones a entidades locales de la Región de Murcia que han desarrollado programas de prevención de drogodependencias durante el año 2.007.

ENTIDADES LOCALES	SUBVENCION
LAS TORRES DE COTILLAS	11.612 €
SAN PEDRO DEL PINATAR	7.000 €
MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DEL VALLE DE RICOTE	25.100 €
ALEDO	2.000 €
LOS ALCÁZARES	7.000 €
ALGUAZAS	4.300 €
LIBRILLA	7.000 €
CAMPOS DEL RIO	6.000 €
CEUTÍ	7.000 €
MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE LA COMARCA DEL NOROESTE	29.100 €
SAN JAVIER	10.000 €
PUERTO LUMBRERAS	9.688 €
MAZARRÓN	6.000 €

4.5.- Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro que desarrollan Programas de Prevención de Drogodependencias.

- Elaboración, gestión y seguimiento de las actuaciones subvencionadas mediante "Orden de 13 de febrero de 2007 de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan para 2007 Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro que desarrollen en la Región de Murcia programas de prevención de drogodependencias". De 92 solicitudes fueron subvencionadas 60 ONG, adjudicándoseles un total de 100.000 €. (TABLA 2).

TABLA 2. Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro que han desarrollado en la Región de Murcia programas de prevención de drogodependencias durante 2.007.

Entidades sin ánimo de lucro	Cantidad €
COLECTIVO DE PROMOCION SOCIAL LA SENDA	900
ASOCIACION GITANA "UNIÓN ROMANÍ"	500
ASOCIACIÓN DE MUJERES DE APOYO A LA FAMILIA	500
FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL	600
A.M.P.A. LOS ANTOLINOS	1.100
ASOCIACIÓN MADRES Y PADRES DEL C.P. "JUANA RODRIGUEZ	1.200
ASOCIACIÓN SOCIO-CULTURAL LABORAL BENIRAM	600
ASOCIACIÓN MUJERES ACTIVAS DE LORQUÍ	500
CLUB DEPORTIVO CALÉ PARA LA INTEGRACIÓN DEPORTIVA, SOCIAL Y CULTURAL DEL Bº DEL ESPÍRITU SANTO	1500
FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO	1400
AMPA IES SAN JUAN DE LA CRUZ	1300
AMPA GINES PEREZ CHIRINOS	1200
ALCOHÓLICOS REHABILITADOS DE JUMILLA (ARJU)	1000
ASOCIACIÓN DE FAMILIAS Y ENFERMOS MENTALES (AFES)	600
ASOCIACIÓN INTERCULTURAL LA GALERÍA	1000
ASOCIACIÓN PADRES Y MADRES COLEGIO "LA ARBOLEDA"	600
ASOCIACIÓN MURCIANA DE PADRES E HIJOS CON ESPINA BÍFIDA	2500
COLECTIVO PARA LA PROMOCIÓN SOCIAL "EL CANDIL"	1200
AMPA COLEGIO CRISTO CRUCIFICADO	1.200
AMPA IES MARIANO BAQUERO GOYANES	1300
ASOCIACIÓN RASCASA	700
FEDERACIÓN JUVENIL DON BOSCO DE LA REGIÓN DE MURCIA	1000
AMPA IES MIGUEL DE CERVANTES	1300
AMPA IES OROSPEDA	600

TABLA 2. Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro que han desarrollado en la Región de Murcia programas de prevención de drogodependencias durante 2.007.

Entidades sin ánimo de lucro	Cantidad €
FEDERACIÓN DE APOYO Y UNIÓN ENTRE PADRES DE ALUMNOS (AUPA)	600
ASOCIACIÓN DE FAMILIAS DE ENFERMOS MENTALES DE CIEZA Y COMARCA (AFEMCE)	1200
APA CEIP MIGUEL HERNÁNDEZ DE JUMILLA	600
ASOCIACIÓN INTERCULTURAL JUGAMA	600
APA COLEGIO CARMEN CONDE	600
APA DE LA EXTENSIÓN DE BACHILLERATO DE CEUTÍ-LORQUÍ (AMPA DEL IES FELIPE DE BORBÓN DE CEUTÍ)	1000
CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN MURCIA	18000
ASOCIACIÓN DE MUJERES DE LIBRILLA	500
FUNDACIÓN SOLIDARIDAD Y REINSERCIÓN PROYECTO HOMBRE	1200
ASOCIACIÓN DEPORTIVA COMARCA DEL NOROESTE Y RIO MULA	1200
SOCIEDAD MURCIANA DE PSICOLOGÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE.	600
AMPA DEL C. NNAL MIXTO NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES DE TORRE PACHECO.	600
APA CEIP PASCUAL MARTÍNEZ ABELLÁN	600
APA DEL CEIP LAS HERRATILLAS	600
APA GINER DE LOS RÍOS	600
APA SAN FRANCISCO DE ASÍS DE YECLA	600
APA CEIP Nº 8 "MIGUEL ORTUÑO PALAO"	600
APA SAN VICENTE PAUL DEL COLEGIO "LA INMACULADA"	600
APA CEIP "EL ALBA"	600
APA DEL IES J. MARTINEZ RUIZ "AZORÍN"	600
APA IES JOSE LUIS CASTILLO PUCHE	600
CÁRITAS DIOCESANA	6.000

TABLA 2. Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro que han desarrollado en la Región de Murcia programas de prevención de drogodependencias durante 2.007.

Entidades sin ánimo de lucro	Cantidad €
ASOCIACIÓN LORQUINA DE PADRES CONTRA LA DROGA (NYPACOLD)	1500
AMPA DEL C.P N ^{AS} a ASUNCIÓN DE JUMILLA	1.200
ACCIÓN FAMILIAR	7.000
APA CEIP SAN FRANCISCO DE JUMILLA	1.200
APA DEL COLEGIO DE EGB SANTA ANA DE JUMILLA	1.200
AMPA IES INFANTA ELENA	800
APA COLEGIO PÚBLICO PRÍNCIPE FELIPE, JUMILLA.	1.200
AMPA IES ARZOBISPO LOZANO	1000
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PADRES Y MADRES DE JUMILLA	800
AMPA C.P. MARIANO SUAREZ	1.200
APA DEL COLEGIO PRIVADO CONCERTADO "CRUZ DE PIEDRA" DE JUMILLA.	1.200
COLECTIVO LA HUERTECICA	16500
ASOCIACIÓN MURCIA AVANZA	1800
FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES DE MUJERES DE LORCA	1000

4.6.- Convenio entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en materia de integración de inmigrantes, en relación con el Plan de Acción para la Atención a la Inmigración en 2007, con un coste de 36.340 €.

4.7.- Programas de prevención de drogodependencias en los diferentes ámbitos de intervención:

4.7.1.- Programa "HABLA CON ELLOS. AYUDA A TU HIJO A NO TENER PROBLEMAS CON EL ALCOHOL."

Entidad ejecutora del programa:

- Dirección y coordinación: Unidad de coordinación de drogodependencias.
- Formación de formadores: ADES.
- Formación de padres: Federaciones de Asociaciones de Padres con cobertura regional (FAPA- Región de Murcia: Federación de AMPAs de colegios públicos de la Región de Murcia; CONCAPA: Confederación católica nacional de padres de familia y padres de alumnos; CONFAPA: Confederación de

Federaciones de AMPAs de la Región de Murcia; FAMPACE: Federación de APAS de cooperativas de enseñanza).

Descripción de la implementación del programa:

Programa universal, dirigido a todos los padres con hijos en 1º de ESO de la Región de centros educativos públicos, concertados y privados.

Fase divulgativa:

- Edición de materiales, campaña de divulgación mediante presentación a medios de comunicación locales, colocación en el portal Murciasalud de la información del programa, publicación de diversos artículos.
- Reuniones de Coordinación con las Federaciones de ámbito regional que van a colaborar en las fases de distribución, y formación a padres.
- Coordinación con la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación para la elaboración de los listados de centros que ayudarán a la distribución (número, nombre y dirección de los centros, número de alumnos a distribuir, etc.).
- Distribución de los materiales, y seguimiento de las incidencias.

Fase formativa:

- Formación de mediadores que imparten los cursos a los padres.
- Formación de padres.

Fase de evaluación del programa:

- Evaluación de la distribución. Evaluación del proceso según los indicadores del apartado 12 de la presente memoria.
- Evaluación de las actuaciones formativas:
 - -Evaluación del proceso de formación de formadores, a través de recopilación de datos y en su caso cuestionarios recogiendo los indicadores del apartado 12 de la presente memoria.
 - -Evaluación del proceso formativo a padres a través de recopilación de datos y cuestionarios recogiendo los indicadores del apartado 12 de la presente memoria.
- En el apartado 9, actividades realizadas, se explica cronológicamente la implementación del programa.

EDICIÓN DE MATERIALES:	
A) Libro Habla con Ellos	A) 25.000 libros
B) Edición de cartas Consejeros y sobres para la distribución del libro	B) 20.000 sobres y 20.000 cartas
C) Edición de cartas Federaciones	C) 20.000
Formación de formadores:	45 mediadores
<hr/>	
Materiales de los cursos y otros gastos.	45
<hr/>	
DIFUSIÓN Y MERCHANDAISING:	20.000 ejemplares de cada uno.
-Trípticos tamaño 13x13 informativos, Separadores libros informativos, transporte del material, almacenaje, manipulación y ensobrado, distribución, materiales de publicidad del programa, y otros costes de difusión	
<hr/>	
Cursos a Padres	45 Cursos

Duración del proyecto: Curso escolar 2007-2008

- Fecha de inicio: 12 marzo de 2007
- Fecha de finalización: 31 de marzo de 2008

Objetivos conseguidos:

Generales: En consonancia con la acción 5 del segundo eje, Prevención y sensibilización social, del Plan de Acción 2005-2008, enmarcado dentro de la Estrategia Nacional sobre Drogas 2000-2008, que hace referencia al "apoyo a las familias para fortalecer su capacidad de intervenir preventivamente", y el borrador del Plan Regional sobre Drogas 2007-2010 se ha conseguido dentro del objetivo general de potenciar el desarrollo de programas preventivos dirigidos a las familias, de carácter universal, selectivo e indicado para la prevención de drogodependencias de sus hijos, el desarrollo del programa Universal "Habla con ellos. Ayuda a tu hijo a no tener problemas con el alcohol".

Específicos:

- Informar adecuadamente a los padres de los efectos del consumo y abuso de las bebidas alcohólicas en sus hijos adolescentes, en concordancia con el objetivo específico 3.5 del Área de Prevención del Plan Regional sobre drogas 2007-2010, de poner a disposición de las familias los materiales educativos necesarios para desarrollar la prevención de las drogodependencias en su ámbito. Se ha informado a 18.231 familias con hijos que cursan 1º de la ESO en la Región de Murcia
- Sensibilizar a los padres sobre la necesidad de educar a sus hijos en la prevención del consumo de bebidas alcohólicas, en relación con el objetivo 3.1 del citado Plan Regional sobre drogas.

- Promover la modificación de factores de riesgo y protección del entorno familiar para prevenir el abuso de alcohol en los alumnos de primero de Educación Secundaria Obligatoria, mediante la mejora de las habilidades educativas de los padres, en relación con el objetivo específico 3.3 de impulsar programas formativos para padres de carácter universal para la prevención de las drogodependencias de sus hijos. Nº de cursos realizados 45 de los 45 planificados.
- Facilitar la clarificación de la postura de los padres en relación con el consumo de bebidas alcohólicas.

En los cuestionarios de evaluación de los cursos finalizados hasta la fecha, se percibe un cambio cualitativo en la percepción de riesgo del consumo de alcohol que tenían los padres.

Población destinataria alcanzada

- Características: Padres con hijos que cursan primer curso de E.S.O. de la Región de Murcia.
- Nº usuarios / participantes: Se ha informado a 18.231 familias de 195 centros públicos, privados y concertados de la Región de Murcia, en coordinación con las 4 Federaciones de Asociaciones de Padres de Ámbito Regional, con la participación de 900 padres en 45 cursos, 420 padres en 21 cursos celebrados hasta 31 de diciembre de 2007, y 480 padres en 24 cursos ya iniciados que terminan durante el primer trimestre de 2008.

Ámbitos en los que se ha aplicado:

- Tipo de ámbito: centros educativos públicos, privados y concertados.
- Número: 194 centros en 65 municipios y pedanías de la Región de Murcia, lo que representa el 99,48% de los centros educativos de ESO.

Relación de localidades en las que se ha aplicado:

Abanilla, Abarán, Aguilas, Alcantarilla, Los Alcázares, Alguazas, Alhama de Murcia, Archena, Beniel, Blanca, Bullas, Calasparra, Caravaca de la Cruz y pedanías, Cartagena y pedanías, Cehegín, Ceutí, Cieza, Fortuna, Fuente Álamo, Jumilla, Librilla, Lorca, Lorquí, Mazarrón y Puerto de Mazarrón, Molina de Segura, Moratalla, Mula, Murcia y pedanías, Pliego, Puerto-Lumbreras, San Javier, San Pedro del Pinatar, Santomera, Roldán, Torre-Pacheco, Las Torres de Cotillas, Totana, La Unión, Yecla.

Actividades realizadas:

1. Información y sensibilización. Se ha realizado en 3 fases:

1ª Fase: Reuniones de coordinación con las Federaciones de Ámbito Regional el 12 de marzo y elaboración o en su caso toma de contacto con las empresas, para iniciar la edición de los distintos materiales.

2ª Fase: Edición de materiales del programa (libro y merchandising) entre abril y mayo de 2007, presentación a los medios de comunicación el 12 de abril, y difusión del programa en medios de comunicación locales, y a través del portal Murcia salud, en abril, junio y septiembre tanto a través de notas a prensa, como en publicación de artículos de opinión en el caso de los medios de comunicación locales, y notas de prensa y artículos con mención explícita de los contenidos y actuaciones del programa en el caso del portal Murcia salud.

3ª Fase: Distribución del libro "Habla con ellos. Ayuda a tu hijo a no tener problemas con el alcohol", a todos los padres con hijos que estudian primero de Educación Secundaria Obligatoria en todos los centros públicos privados y concertados de la Región de Murcia, así como de otros materiales de apoyo al programa, como una carta de la Consejería de Sanidad y de la Consejería de Educación y Cultura en la cual se les explica la finalidad de esta difusión y se les invita a solicitar cursos de formación a través de su Asociación de Padres de Alumnos del centro educativo, carta de las Federaciones de Asociaciones de Padres de Alumnos de ámbito Regional invitándoles también a participar y explicándoles como solicitar los cursos, carta personal al director de cada centro donde se le explica la finalidad y se le dan indicaciones sobre el procedimiento de distribución. Se realizó del 27 de septiembre al 11 de octubre de 2007.

2. Evaluación de la distribución de los distintos materiales.
3. Formación de formadores. Formación de 45 técnicos responsables de las asociaciones de padres de alumnos, para impartir los contenidos del programa a los padres. Se realizó 1 edición los días 1 y 2 de junio de 2007 con una duración de 15 horas, y otra 22 de diciembre de carácter más práctico con una duración de 10 horas.
4. Seguimiento y recogida de las solicitudes formativas de los padres, en septiembre de 2007, resultando 45 solicitudes formativas, con un promedio de 20 padres por curso.
5. Programación de los cursos a padres, adaptando el horario y jornadas al número y circunstancias de cada centro, hasta el 15 de septiembre.
6. Formación de padres. Impartición por parte de los formadores, de cursos con una duración total de 6 horas, a todos los padres que lo han solicitado. Se inicia el primer curso el miércoles 14 de noviembre en el IES Alquibla de la Alberca (Murcia), estando programados el resto su inicio en los meses de octubre, noviembre y diciembre, y finalizando durante el primer trimestre de 2008.

Recursos materiales utilizados:

- Libro "Habla con ellos. Ayuda a tu hijo a no tener problemas con el alcohol".
- Bibliografía técnica de la Consejería de Sanidad.
- Carta la Consejería de Sanidad y de la Consejería de Educación y Cultura, explicándoles la finalidad de esta difusión e invitándoles a participar a través de la solicitud de cursos de formación.
- Carta de las Federaciones de Asociaciones de Padres de Alumnos de cobertura regional, invitando a los padres también a participar y explicándoles como pueden solicitar los cursos.
- Carta personal al director de cada centro, donde se le explica la campaña de difusión, los objetivos del programa, y se le dan indicaciones para su distribución, informándole también de las actuaciones a llevar a cabo a través de la Asociación de Padres de Alumnos de su centro escolar.
- Colocación en el portal Murcia-Salud de información sobre las actuaciones que en cada momento se llevan a cabo en relación al programa.
- Tríptico informativo de apoyo a la difusión del programa con el título "Cuidamos a quién tu más quieres", incluyendo un teléfono 900 de consulta.
- Publicidad. A parte de la difusión en los medios de comunicación locales, se confeccionaron camisetas, gorras y rotuladores marcadores, como materiales de apoyo a la difusión del programa.
- Materiales de apoyo a formadores: se elaboraron en soporte CD y escrito, 45 dossieres completos, con material de apoyo a los formadores de padres, material de oficina incluyendo portafolios, bolígrafos y otros, para el curso de los días 1 y 2 de junio.
- Materiales de apoyo a cursos para padres: portafolios, material de oficina, y uso de los distintos materiales de apoyo de los formadores, que faciliten la impartición.
- Instrucciones para la distribución de los distintos materiales, y protocolos de actuación externos.

Recursos humanos utilizados:

- Internos: Técnicos del Área de Prevención de Drogodependencias, de la Unidad de Coordinación de Drogodependencias, de la Secretaría Autonómica de Atención al Ciudadano, Ordenación Sanitaria y Drogodependencias, de la Consejería de Sanidad.
- Externos:

- Técnicos del Servicio de Centros de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación.
- Para el Curso de formación de formadores. Técnicos de la Asociación Deporte y Vida.
- Cursos a padres: Técnicos formados específicamente para la implantación del material, de las Federaciones de Asociaciones de Padres con cobertura regional.
- Manipulación y ensobrado: contratación de una empresa, con supervisión de un técnico de la Consejería de Sanidad.
- Distribución: contratación de una empresa, con supervisión de un técnico de la Consejería de Sanidad.
- Edición de libros: ADES
- Edición de Cartas de Consejeros y Sobres: Imprenta Regional.
- Edición de trípticos, separadores informativos de libros, cartas de las Federaciones y cartas a Directores de los centros donde se ha distribuido el material: empresa Insignia Creativa.
- Camisetas, gorras y rotuladores marcadores, para difusión del programa: empresa Gómez de Miguel.

Evaluación realizada: El tipo de evaluación realizada es de proceso, en cada una de las actividades.

Evaluación de la distribución. Los indicadores utilizados se orientan obtener los resultados sobre:

- Número de ejemplares editados sobre los previstos inicialmente, resultando la cifra final el 71% de la previsión inicial (de 35.000 previstos se editan 25.000).
- Cobertura de distribución. Se realiza en un 99,48% de los centros previstos, pues en 2 centros no tienen alumnos este año, y en uno se amplió con 24 alumnos de Primero, con lo que la variación en cuanto a centros es uno menos de los inicialmente previstos, pues los datos eran del curso escolar 2006-2007.
- Cumplimiento de los calendarios previstos. En la distribución se prevén 8 días para esta, resultando 14. Causas encontradas: el distinto calendario de apertura del curso escolar, hace que a algunos centros se tenga que volver a llevar posteriormente a la fecha en que se programa la distribución.

- Cobertura poblacional sobre la inicialmente prevista. La cobertura de la distribución, en consonancia con los centros a los que se llega, baja hasta el 98,8% por haberse dado el caso de 1 centro donde por decisión de la dirección de este, no se realiza la distribución.

Evaluación de las actuaciones formativas:

A) Formación de formadores: A través de recopilación de datos y en su caso cuestionarios recogiendo los indicadores siguientes:

- Cumplimiento del calendario de formación.
- Porcentaje de profesionales formados respecto a las previsiones iniciales. Se formaron un total de 45 profesionales, con una demanda superior a la inicial en un 20%.
- Grado de cobertura que tienen las Federaciones de ámbito regional sobre el total de Asociaciones de padres. Aunque es un dato solicitado a las Federaciones que no aportan, se realizaron estimaciones indirectas en torno al 80% contrastando los datos de centros que tenían aulas con 1º de ESO aportados por la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación (curso escolar 2006-2007), y los aportados por las Federaciones de Asociaciones en base a las APAS afiliadas a estos, por lo que se amplió la distribución a los centros donde había aulas con 1º de ESO, pero el AMPA del centro no estaba asociada a ninguna Federación, o lo estaba a una de carácter local, asignando a una de las Federaciones de Ámbito Regional la tarea de ofertarles los cursos a padres.
- Grado de cumplimiento de la actividad docente. Sobre una previsión inicial de 30 participantes, concurrieron 45.
- Grado de satisfacción y/o utilidad. Se valoraron 4 aspectos según una escala de 1 a 10 en cada uno de ellos: Organización, profesorado, contenidos y materiales. La media de estos se situó en 7,8 puntos.

B) Formación de padres: A través de recopilación de datos y cuestionarios recogiendo los siguientes indicadores:

- Cumplimiento de los calendarios previstos en los cursos. En los realizados hasta ahora, el calendario previsto no se ha modificado, por lo que se ha cumplido al 100%.
- Número de cursos a padres realizados. La demanda formativa se estimó entre un 3,5 y un 5,5% de los padres a los que inicialmente se distribuyó el libro. Con 21 cursos realizados a 31 de diciembre y una media de 20 padres por curso, el porcentaje de padres es del 2,30% cifra provisional a fal-

ta de la finalización de 24 cursos durante este primer trimestre, que nos daría un porcentaje del 4,93% como cifra óptima.

- Porcentaje de padres formados respecto al total de padres con hijos en 1º de E.S.O. Como se ha expuesto anteriormente, el porcentaje de padres formados a 31 de diciembre es del 2,30%, estimándose un 4,93% final de porcentaje de padres formados.
- Grado de satisfacción y utilidad del curso. De los resultados definitivos, obtenemos una media de 8 puntos sobre 10 en los 4 aspectos valorados.

Instrumentos utilizados para la evaluación: Se diseñaron los indicadores ya descritos, apoyando los datos en distintas fuentes:

- Cuestionarios inicial y final del curso y cuestionario de evaluación de proceso, tanto en la formación de formadores, como en los cursos a padres.
- Base de datos de centros de los cursos escolares 2006-2007 y 2007-2008, facilitadas por la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación.
- Datos de Asociaciones y centros escolares facilitados por la Federaciones de Asociaciones de padres, de la Región de Murcia.
- Protocolos, instrucciones y documentos de control elaborados desde la Consejería de Sanidad, para las distintas actuaciones a realizar por los recursos humanos externos expuestos en el apartado 11 de la presente memoria.

Principales resultados del programa: En relación al objetivo general del Plan Regional sobre Drogas de la Región de Murcia, de potenciar el desarrollo de programas preventivos dirigidos a las familias, de carácter universal, selectivo e indicado para la prevención de drogodependencias de sus hijos, este programa complementa adecuadamente a otros materiales educativos dirigidos a jóvenes de 12 a 16 años como son "Construyendo Salud" y "Los Valores de la Literatura", llegando a padres con hijos de 12 años, antes de la edad media de consumo de alcohol en la Región de Murcia, que se sitúa en 13,5 años según la última encuesta Escolar.

Los resultados obtenidos de las evaluaciones nos indican, en referencia a los objetivos específicos que se ha conseguido poner a disposición de un alto porcentaje de padres con hijos de 12 años, los materiales educativos para la prevención del consumo o abuso de alcohol en sus hijos, antes de la edad promedio de inicio en su consumo, informándoles de los efectos de dicho consumo y abuso, sensibilizándoles sobre la necesidad de educarlos en la prevención, y dotándoles de herramientas para la mejora de sus habilidades educativas, así como cambiando la percepción de riesgo del consumo de alcohol, por lo que este programa puede ser una herramienta de prevención eficaz.

La participación de los padres es la esperada en torno a 3,5% inicialmente aunque no sea un resultado ideal.

En cuanto a mediadores, se han superado las expectativas con una demanda superior a la inicialmente prevista.

En relación a las Federaciones de Asociaciones de padres de Ámbito Regional, se ha conseguido reunirlos para hablar de Prevención, y su participación.

Dificultades encontradas en la realización del proyecto:

Como se ha señalado en el apartado 12, la colaboración con entidades con motivaciones no del todo coincidentes con la Prevención de las drogodependencias, resulta difícil, pues las Asociaciones de padres se implican poco en la consecución de los objetivos del programa.

En relación a los centros educativos, la figura del director del centro resulta fundamental a la hora de dificultar o facilitar la implantación de este programa, igual que ocurre con otros materiales educativos en Prevención de las drogodependencias, la mayoría de los centros ha colaborado satisfactoriamente.

La colaboración de las empresas externas, ha resultado difícil en algunos casos, a pesar de haberse elaborado protocolos de actuación, instrucciones y mecanismos de control y seguimiento de las actuaciones que se les han encargado, por no contar con profesionales con una formación específica.

Valoración Global:

Como conclusión podemos decir que este programa sirve de experiencia piloto para implantar en próximos años intervenciones de prevención eficaces sobre padres con hijos de 12 años, edad previa al inicio del consumo de alcohol, que como se ha señalado, la Encuesta Escolar en la Región de Murcia sitúa en un promedio de 13,5 años. La experiencia ha sido satisfactoria a nivel de coordinación con las Federaciones de Asociaciones de padres, por ser la primera vez que se consigue su participación, grado de motivación de los formadores y colaboración de los centros escolares.

4.7.2.- Programa "ARCO. PREVENCIÓN EN DROGODEPENDENCIAS DIRIGIDO A FAMILIAS":

Entidad ejecutora del programa: Unidad de Coordinación de Drogodependencias y Asociación La Huertecica.

Descripción de la implementación del programa:

Es un programa con un apartado de carácter universal, otro selectivo y otro indicado, cuya estrategia de intervención es ejemplificar el desarrollo de competencias en las familias (padres y madres) informando de los riesgos del consumo inicial y abusivo de drogas y clarificar la postura familiar con relación al consumo de las mismas. Se trata de

modificar los factores de riesgo y de protección familiar para prevenir el abuso de drogas en adolescentes y jóvenes.

Fase I: Difusión a centros de enseñanza, centros de salud, AMPAs, parroquias y entidades locales.

Fase II: Mantenimiento de un punto de información y orientación de demandas.

Fase III: Desarrollo de actividades:

- Atención telefónica.
- Programa universal para familias.
- Programa selectivo para adolescentes con problemas, detectados por centros escolares y padres.
- Programa indicado para familias.
- Inicio de investigación sobre factores de protección de hijos con problemas de consumo de drogas, desde el punto de vista de los padres.

Duración del proyecto:

- Fecha de inicio: 01/06/07
- Fecha de finalización: 30/11/07

Objetivos conseguidos:

1. Se han proporcionado conocimientos a los padres y a los hijos para la prevención del uso y abuso de drogas.
2. Se han concienciado a los padres, educadores y mediadores de la importancia de su papel en las acciones preventivas como agentes de salud.
3. Se ha dotado a las familias usuarias de recursos educativos en el acompañamiento de sus hijos.
4. Se ha informado a los padres del área de Cartagena del recurso telefónico y de intervención precoz en el uso/abuso de drogas de sus hijos.

Población destinataria alcanzada

- Características: Familias con hijos adolescentes y jóvenes con riesgo en los padres (pocas habilidades educativas o/y de gestión familiar) o en los hijos (problemas de adaptación y rendimiento escolar o problemas de conducta, que no requieran sin embargo, una intervención terapéutica)
- Nº usuarios / participantes: 339 personas.

Prevención Universal	78 beneficiarios	48 consultas telefónicas. Un grupo familiar (6 personas). Distintos grupos de mediadores (24 personas).
Prevención Selectiva I	94 beneficiarios	Grupos de padres de centros escolares (50 personas). Grupos de padres y madres de asociaciones (44 personas).
Prevención Selectiva II	98 beneficiarios	Escuela Taller López Pinto (30 jóvenes). Instituto Bastarreche (20 adolescentes/jóvenes). Centros interculturales (48 niños/adolescentes en edades entre 12 y 16 años).
Prevención Indicada	69 beneficiarios	Itinerarios personalizados de trabajo preventivo con unidades familiares al completo, 23 familias (equivalente a 69 personas).

Ámbitos en los que se ha aplicado:

- Tipo de ámbito: centros educativos de enseñanza Primaria y Secundaria, Centros de Salud, Centros de Servicios Sociales y AAVV y AA de Mujeres.
- Número: Siete centros educativos, cinco centros de atención primaria, una escuela taller, dos centros interculturales de servicios sociales, tres asociaciones de vecinos y cinco de mujeres.

Relación de localidades en las que se ha aplicado: Cartagena ciudad (medio urbano)

Actividades realizadas:

1. Difusión del Programa Arco: Sesiones de información, formación y debate en los centros de enseñanza de Primaria y Secundaria, al igual que en las Asociaciones de Vecinos, de Mujeres y de Madres y Padres.
2. Sesiones de información en Centros de Atención Primaria (médicos, enfermeros y trabajadores sociales).
3. Atención telefónica de consultas de familiares y de profesores y orientadores de centros de enseñanza.
4. Sesiones formativas para alumnos en centros de Secundaria, Escuela Taller y Centros Interculturales. Participación de los educadores, tutores y monitores. 6 sesiones de 2 horas con contenidos adaptados a las demandas del profesorado según las necesidades de los alumnos seleccionados por éstos, con grupos de 10 alumnos.

5. Sesiones educativas para padres en centros de enseñanza. 3 sesiones de 2 horas por grupos de 10 personas. Contenidos:
 - Presentación de los objetivos de cada sesión.
 - Breve revisión de la sesión anterior y de la realización de tareas para casa.
 - Desarrollo de los contenidos, alternando la presentación de información por parte del monitor, con la realización de ejercicios de discusión de grupo y role-playing.
 - Presentación de tareas correspondientes a la sesión.
 - Entrega a los padres de la ficha con los contenidos básicos que se han tratado en la sesión.
6. Itinerarios personalizados de trabajo preventivo con unidades familiares al completo (padre, madre e hijos). 12 sesiones de una hora.
7. Investigación sobre factores de protección de hijos con problemas de consumo de drogas, desde el punto de vista de los padres. Se han aplicado cuestionarios a los padres e hijos tratados: Cuestionario de estilos educativos y Cuestionario de valores.

Materiales utilizados:

- Fichas de recogida de datos.
- Fichas del Taller de prevención familiar para el desarrollo de las sesiones.
- Cuestionario de satisfacción de los padres.
- Cuestionario de satisfacción de los hijos.
- Cuestionario de estilos educativos.
- Cuestionario de valores.
- Informe de alta

Recursos humanos utilizados: Asociación La Huertecica.

Evaluación realizada:

- Los objetivos del Programa se han cumplido. La cobertura esperada es valorable, teniendo en cuenta que el Proyecto preveía la atención a 150 familias y se han atendido a 166 en total.
- Los cuestionarios de satisfacción de los usuarios da una nota de 3,2 en una escala de 1 a 4 (considerando el 1 malo y el 4 muy bueno)

- En cuanto a la investigación basada en un estudio que desde el programa se está realizando de la influencia de los valores familiares/sociales en la educación de los hijos y la influencia de estos en el desarrollo de conductas adictivas aún no se tiene informe de resultados.

Instrumentos utilizados para la evaluación:

Evaluación de proceso:	Se valora la calidad e intensidad de la puesta en marcha y la aceptación del mismo por los participantes (cuestionarios de satisfacción)
Evaluación de resultados:	Se valoran los resultados del programa en cuanto al grado de consecución de sus objetivos (nº de participantes en las distintas actividades desarrolladas, evaluación cualitativa y subjetiva del responsable del programa)

Principales resultados del programa:

Se han conseguido los siguientes resultados:

1. Se ha conseguido una implicación activa de las familias participantes en la labor de preventiva, ampliando sus recursos y conocimientos sobre las drogas.
2. Se ha posibilitado, en los padres-educadores, una actitud más realista y objetiva hacia el uso de drogas, pudiendo ofrecer a los hijos una información clara, concisa y libre de prejuicios.
3. Las intervenciones han posibilitado el desarrollo y la ejemplificación de habilidades educativas para que los padres detecten la aparición de factores de riesgo asociados al consumo de drogas, a la vez que han ejemplificado comportamientos que facilitan el desarrollo de los factores de protección.
4. Se ha facilitado un cambio de actitud en los padres, educadores y mediadores que favorezca su papel de agentes de salud en la prevención de drogodependencias.
5. Que la familia conozca los recursos educativos que le ayuden a la prevención de las drogodependencias de sus hijos. Un cambio de actitud ante los riesgos y problemas derivados del uso problemático de drogas, pasando de una actitud alarmista a una actitud dialogante ante consumos iniciales de los hijos y/o de una actitud pasiva y desinteresada, a una actitud más activa y responsable.
6. Que los hijos se sitúen frente al fenómeno de las drogodependencias desde una visión realista para saber más y decidir mejor y para saber cómo actuar en presencia de problemas.

Dificultades encontradas en la realización del proyecto:

Entendemos que la necesidad de tiempo para que un programa de estas características llegue al mayor número de familias posible es un reto importante que no debemos olvidar. Al igual que es necesario seguir flexibilizando y adaptando los contenidos del proyecto a todas las demandas planteadas no solo las de la unidad familiar, también las sociales realizadas desde diversos colectivos y asociaciones.

Valoración Global:

Un programa preventivo considera, finalmente, a las personas, grupos y contextos como un todo interactivo. El diálogo y la palabra, junto con la escucha son las primeras herramientas de la prevención. Este diálogo y ésta palabra aseguran la continuidad, por un lado del vínculo familiar y, por otro, del desarrollo en comunidad. Y la "escucha" por parte de todos (padres, madres, hijos/as, profesionales, mediadores, investigadores,...) ayuda a dar un justo valor a cada progreso, a cada éxito, que desde la misión preventiva se procura.

Es importante hacer una última valoración tras la experiencia recavada en el desarrollo de este proyecto: Sigue siendo necesaria una interacción y una complementariedad continua entre los diferentes sectores, el del contacto cotidiano con los afectados por el consumo inicial o abusivo de drogas y su entorno (fundamentalmente la familia), por una parte, y el del mundo de la investigación y la percepción/conocimiento/vivencia de profesionales por otra.

4.7.3.- Programa "CONSALUD. EL CONOCIMIENTO COMO ARMA CONTRA EL CONSUMO/ABUSO DE LAS BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y EL USO DE OTRAS DROGAS"

Descripción de la implementación del programa:

Se ha desarrollado un programa informativo innovador, con la utilización de los nuevos medios de la sociedad de la comunicación (Internet, etc.), especialmente a través del Portal "Murcia-Salud" de la Consejería de Sanidad, mediante la elaboración de un material educativo a través de un CD con contenidos sobre drogas con enfoques actualizados en enseñanza secundaria y población universitaria en escenarios virtuales. Con ello, se aporta medios didácticos a las Campañas de Responsabilidad Social Corporativa, en materia de Salud y Drogodependencias de la Región de Murcia.

Duración del proyecto:

- Fecha de inicio: 01 de Enero de 2007
- Fecha de finalización: Primer Trimestre del 2008

Objetivos conseguidos:

Objetivos Generales: El objetivo general de este proyecto es la prevención de los efectos de las drogas y del alcohol en los jóvenes por la *vía del conocimiento*, es decir,

utilizando desarrollos multimedia interactivos que pongan al alcance de los jóvenes, de una forma objetiva, fácil, amena y didáctica los riesgos de las drogadicciones incluido el alcoholismo, en coincidencia con las Acciones 10 y 11 del Plan de Acción 2005-2008 de la Estrategia Nacional sobre Drogas.

Objetivos Específicos:

1.- Se ha elaborado un material didáctico multimedia accesible en modo CD/DVD e Internet para la prevención del consumo de bebidas alcohólicas y otras drogas.

2.- Se ha sensibilizado sobre los efectos del alcohol y de otras drogas a los jóvenes utilizando desarrollos multimedia, interactivos que pongan al alcance de los jóvenes, de una forma objetiva, fácil, amena y didáctica los riesgos relacionados con el consumo de drogas.

3.- Se ha formado a mediadores sociales en prevención de drogodependencias y uso del material didáctico multimedia.

Población destinataria alcanzada

- Características: Principalmente a jóvenes de la ESO, alumnos de Educación Secundaria, estudiantes universitarios, así como sus formadores.
- Nº usuarios / participantes: 64.971 alumnos de la ESO y alrededor de 50.000 alumnos de las tres Universidades de la Región de Murcia.

Ámbitos del Plan Regional sobre Drogas en los que se ha aplicado: Ámbito Educativo, tanto público como privado y universitario y Ámbito Comunitario a través de Portales Virtuales.

Actividades realizadas:

- Elaboración de material didáctico multimedia accesible en modo CD/DVD o a través de Internet, denominado "Cerebro, Drogas y Conducta".
- Fase 1. Adaptación del diseño a las exigencias técnicas.
- Fase 2. Edición de ejemplares. Suministro de 1.000 ejemplares.
- Fase 3. Adaptaciones Web e inserción en Internet.

Portal "Murcia salud" www.murciasalud.es

4.7.4.- Programa "UNIVERSAN@S. PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE COCAÍNA Y DROGAS DE FIESTA EN UNIVERSITARIOS A TRAVÉS DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS".

Entidad ejecutora del programa: Servicio de Asesoramiento y Orientación Personal (SAOP) de la Universidad de Murcia. Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria de la Universidad Politécnica de Cartagena. Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad Católica de Murcia.

Descripción de la implementación del programa:

1.- Campaña informativa y de sensibilización:

1.1.- Semana de bienvenida: Mupis, rotulación autobuses. banner página Web de las Universidades. Cuña de radio. Anuncio en prensa universitaria. Lonas informativas en actividades culturales y deportivas. Salvamanteles para comedores. Folletos. Bolsas móvil. Pañuelos.

1.2.- Feria de bienvenida: Actividades culturales, deportivas y recreativas en las que se incluirán el eslogan de la campaña. Stand informativo y disfraz de neurona con actor. Pruebas de alcoholemia.

1.3.- Stand itinerante informativo.

2.- Formación:

2.1.- Formación alumnos como mediadores.

2.2.- Charlas-coloquio entre iguales sobre drogas.

3.- Atención:

3.1.- Consulta psicológica: a nivel individual, familiar o de pareja.

3.2.- Atención a través de una página Web sobre drogas: Atención individualizada on-line. Grupos de auto-ayuda virtuales. Información. Enlaces con portales. Noticias. Foro. Descarga de juegos para móvil.

4.- Concurso de fotografía: para favorecer la crítica social del consumo y del abuso, con exposición itinerante.

5.- Encuesta a estudiantes universitarios sobre consumo de drogas.

Duración del proyecto:

- Fecha de inicio: Febrero 2007
- Fecha de finalización: Marzo 2008

Objetivos conseguidos:

- Generales:
 - Prevenir el abuso de alcohol y el consumo de cocaína y otras drogas en la comunidad universitaria.
- Específicos:
 - Proporcionar información sobre los aspectos asociados al consumo de drogas como son los factores desencadenantes, los efectos en el organismo, las consecuencias en el entorno psicosocial, etc.
 - Fomentar una actitud crítica respecto al consumo de drogas.

- Promover las habilidades y destrezas necesarias para hacer frente a la presión del grupo y del entorno en las relaciones sociales.
- Difundir en la comunidad universitaria el concepto de salud y estilos de vida saludables.

Población destinataria alcanzada:

- Características: Comunidad universitaria de las distintas universidades públicas y privadas de la Región.
- Nº usuarios / participantes:
 - Universidad de Murcia: 30.000 alumnos.
 - Universidad Politécnica de Cartagena: 8.000 alumnos.
 - Universidad Católica de Murcia: 6.000 alumnos.
 - Colectivo de profesores, personal investigador y miembros del personal administrativo de las universidades.

Ámbitos en los que se ha aplicado:

- Tipo de ámbito: Campus universitario.
- Número: Tres campus universitarios.

Relación de localidades en las que se ha aplicado: Murcia y Cartagena.

Actividades realizadas:

- De febrero a octubre se ha desarrollado la planificación de actividades y elaboración de materiales y contenidos de las actuaciones de sensibilización, formativas y de atención a la población universitaria, así como la coordinación con las tres Universidades de la Región.

1.- CAMPAÑA INFORMATIVA Y DE SENSIBILIZACIÓN

Presentación por parte de las autoridades universitarias de la Semana de Bienvenida de la UMU el día 10 de octubre.

- Del 15 al 28 de octubre exhibición en 5 Mupis de carteles de la campaña de prevención en zonas universitarias de Murcia.
- Del 15 al 28 de octubre exhibición en 5 Mupis de carteles de la campaña de prevención en zonas universitarias de Cartagena.
- Rotulación en vinilo impreso en cuatricromía, incluyendo lateral derecho, lateral izquierdo y trasera completa incluyendo ventanal, de dos autobuses que siguen la ruta de la UMU y la UCAM del 15 de octubre al 15 de noviembre.

- Creación de Banner para página WEB de las universidades que conectará con el folleto informativo sobre drogas y fiestas inserto en pdf del 15 de octubre al 25 de noviembre.
- Grabación de cuña de radio de 20' con eslogan de la campaña y emisión de 100 cuñas en los 40 principales, 15 de octubre al 25 de noviembre.
- Inserción de anuncio de una página completa en La Chuleta el 15 de septiembre.
- Edición de lonas informativas.
- Emisión de cuñas de radio y presentación del programa en el programa "Murcia Salud" los viernes de 7 a 8 h. en la Cope.

1.1.- SEMANA DE BIENVENIDA del 15 al 19 de octubre:

La Universidad de Murcia ofrece diversas actividades culturales, deportivas y recreativas en las que se incluye el eslogan de la campaña de prevención del abuso de alcohol y del consumo de cocaína y otras drogas:

Lunes 15 de octubre:

- Bum Deporte 2007 en las pistas deportivas del Campus de Espinardo a partir de las 10 h.: Fútbol 7 y Squash. Presencia de lonas con la campaña y folletos informativos editados por el Centro Social Universitario.

Jueves 18 de octubre:

- Noche de ronda: Actuación de Tunas de la Universidad de Murcia en Patio del Campus de La Merced a partir de las 21 h. Presencia de lonas con la campaña y folletos informativos.
- Preestreno de cine en Thader de la película "Trece rosas" a partir de las 22 h., con proyección de los vídeos de prevención del consumo de drogas de la Consejería de Sanidad.

Viernes 19 de octubre:

- Bum medioambiente "gymkhana verde" a partir de las 17 h. en la Plaza de Santo Domingo, incluye la realización de una prueba consistente en preguntas sobre el consumo responsable de alcohol.
- Festival UMU rock, a partir de las 19 h. en el Centro Juvenil La Nave, Puente Tocinos, en el que concursarán 8 grupos de rock. Presencia de lonas con la campaña y folletos informativos, proyección de los vídeos de prevención del consumo de drogas de la Consejería de Sanidad.
- Noche de flamenco joven, a partir de las 22 h. en el Centro de Ocio Zigzag, actuación de Rocío Márquez al cante, Yasarai Rodríguez al baile y Javi Gómez y Guillermo Guillén a la guitarra, con presencia de lonas con la campaña y folletos in-

formativos, y proyección de los vídeos de prevención del consumo de drogas de la Consejería de Sanidad.

1.2.- FERIA DE BIENVENIDA del 23 al 26 de octubre:

El SAOP (Servicio de atención y orientación personalizada al alumnado) elaboró un polidíptico con información sobre las actividades que ofrece, unida a información sobre los riesgos del consumo de drogas. Además incluye otro material impreso como calendarios y adhesivos, que se repartió en la "Feria de bienvenida 2007" en La Merced y a lo largo del curso.

Martes 23 de octubre:

- Inauguración Feria de Bienvenida 2007 de 11 a 19 h. en Patio del Campus de la Merced, que consiste en colocación de diferentes stand informativos de los servicios de la UMU, clubes deportivos, asociaciones, etc. Con degustaciones, sorteos y regalos. Presencia de lonas con la campaña y folletos informativos.
- El SAOP presenta su Stand con becario para información y captación de voluntariado para actuar como mediadores en prevención en la "Feria de bienvenida 2007" en el Campus de La Merced del 23 al 26 de octubre.
- Preestreno de cine en Thader de la película "El sueño de Casandra" a las 22 h., con proyección de los vídeos de prevención del consumo de drogas de la Consejería de Sanidad.

Miércoles 24 de octubre:

- En la Feria de Bienvenida, en el Patio del Campus de la Merced de 11 h. a 19 h., presencia de lonas con la campaña, folletos informativos y Stand informativo de la Asociación Controla Club (4 mediadores especializados, stand con información para la prevención del consumo de cocaína y del abuso de alcohol, entrega de regalos alusivos a los asistentes y encuesta a los jóvenes sobre consumo de cocaína y alcohol).
- Noche de la Paramount, con el Show de Dani Rovira a partir de las 22 h. en el Zigzag. Presencia de lonas con la campaña, folletos informativo y proyección de los vídeos de prevención del consumo de drogas de la Consejería de Sanidad. Stand informativo de la Asociación Controla Club.

Jueves 25 de octubre:

- "La Picnic Fica" Jornada de convivencia en el Recinto ferial de La FICA, de 12 h. a 20 h. Carteles invitando al consumo moderado de alcohol. Atracciones: toros mecánicos, circuito de Karts a pedales, globos aerostáticos, puenting y tirolesa con acceso gratuito si el control de alcoholemia es negativo. Presencia de lonas con la campaña. Stand informativo Controla Club.

- Maratón de aeróbic, en La FICA, a las 12 h. Presencia de lonas con la campaña. Stand informativo Controla Club.
- Concierto bum 07 en el Recinto ferial de La FICA a partir de las 21 h. Carteles invitando al consumo moderado de alcohol. Presencia de lonas con la campaña. Stand informativo Controla Club.

1.3.- OTRAS ACTIVIDADES DEL 5 AL 23 DE NOVIEMBRE:

- Edición de Salvamanteles: 18.000 unidades y distribución en todos los comedores y cafeterías de la Universidad, con el eslogan de la campaña de prevención de drogodependencias.
- Carteles y 10.000 folletos editados por el Centro Social Universitario permanecerán en los edificios de la Universidad hasta 30 de noviembre.
- Se mantiene la exhibición de carteles de la campaña de prevención en los 5 Mupis del 5 al 23 de noviembre en zonas universitarias de Murcia y Cartagena.

1.4.- STAND ITINERANTE INFORMATIVO:

- En el inicio del curso escolar el SAOP organiza una ronda itinerante por todos los centros universitarios para la distribución del material informativo antes mencionado. Un becario, con asesoramiento de un psicólogo, dará información sobre el Programa UNIVERSAN@S, repartirá material de difusión impreso (polidípticos, calendarios, adhesivos, etc.) y realizará una labor de captación de mediadores juveniles. Del 12 al 23 de noviembre y del 17 al 21 de diciembre.
- Docuforum: Coincidiendo con la rotación del Stand por los diferentes centros, se proyectarán documentales sobre elementos relacionados con el consumo de drogas. Del 12 al 23 de noviembre y del 17 al 21 de diciembre.

2.- ACTIVIDADES UNIVERSAN@S DEL CURSO 2007-2008

2.1.- Plan de formación de alumnos como mediadores: Alumnos voluntarios recibieron formación de dos profesores expertos en prevención de drogodependencias, formados para realizar un bloque de charlas en rotación dirigidas a los alumnos de los diferentes centros universitarios.

2.2.- Charlas-coloquio entre iguales sobre drogas: Sobre los efectos de las diferentes drogas y los riesgos de su consumo para la salud, llevadas a cabo por los alumnos formados como mediadores en los diferentes centros universitarios. Del 26 al 30 de noviembre. Los contenidos de la formación son:

- Tipos de drogas
- Efectos en el organismo y en la conducta; riesgos asociados al consumo: sexo no seguro, embarazos no deseados, transmisión de enfermedades como SIDA, venéreas, etc., accidentes de tráfico, etc.

- Motivaciones y factores de riesgo en el inicio del consumo de drogas (sociales, familiares y personales).
- Medidas y estrategias preventivas en el ámbito de la Educación para la Salud y la Participación Comunitaria.
- Análisis de materiales para apoyo de la prevención: Películas, publicidad, campaña de prevención, canciones, etc.
- Recursos educativos y socio-comunitarios ante el problema de las drogas.

2.3.- Consulta psicológica: Prestación de asesoramiento psicológico personalizado a los alumnos que lo solicitaron. La intervención puede ser a nivel individual, familiar o de pareja. A partir del 3 de septiembre.

2.4.- Creación de una página WEB sobre drogas que incluye entre otros contenidos:

- Atención individualizada ON-LINE: Consultas con anonimato y privacidad para la exposición de los problemas y dudas que los estudiantes tengan relacionadas con el consumo de drogas. Atendidas por un experto en salud mental y drogodependencias.
- Grupos de auto-ayuda virtuales: Espacio de interacción y refuerzo.
- Información acerca de las drogas, sus efectos en el organismo y en el contexto social de la persona, sus consecuencias, los factores de riesgo para iniciarse en su consumo, etc.
- Enlaces con portales de salud, educativos y dedicados al asociacionismo juvenil y a temas que interesan a los jóvenes.
- Noticias nacionales y de la Región sobre drogodependencias.
- Foro de discusión.
- Descarga de juegos para móvil que facilitan la transmisión de conocimientos y la concienciación activa de jóvenes respecto al consumo de drogas y sus riesgos, haciendo uso de las nuevas tecnologías y del entretenimiento digital.

2.5.- Concurso de fotografía con contenidos relacionados con la prevención del consumo de drogas, con el objetivo de favorecer la crítica social del consumo y del abuso. Las fotografías seleccionadas se mostrarán en una exposición itinerante por los centros universitarios. Del 5 de noviembre al 21 de diciembre.

2.6.- Encuesta en una muestra representativa de estudiantes universitarios, sobre el consumo de sustancias psicoactivas, en la Región de Murcia, en colaboración con las tres Universidades de la Región.

Materiales utilizados:

- Anteriores al proyecto: Anuncios para cine.
- Elaborados en el proyecto: Folletos informativos, banner, página WEB sobre drogas, juegos para móviles, encuesta a población universitaria.

Recursos humanos utilizados:

- Externos: Una coordinadora, tres técnicos de las Universidades, un becario, dos psicólogos, un informático, un técnico de diseño gráfico, empresa para desarrollo de juegos.

Evaluación de proceso:

Nº de visitas a página WEB	5.124 visitas, el mes con más visitas fue Julio con 2.164 visitas y el menos visitado fue Agosto con 150 visitas
Nº de participantes en grupos de autoayuda virtuales y en las consultas individualizadas	149 participantes
Nº de asistentes al Seminario sobre "Consumo abusivo de alcohol en universitarios"	110 asistentes
Nº de profesores formadores para las "Charlas entre Iguales" sobre alcohol y otras drogas	2 profesores
Nº de mediadores formados para realizar "Charlas entre Iguales sobre alcohol y otras drogas"	64 alumnos
Nº participantes en las "Charlas entre Iguales sobre alcohol y otras drogas"	477 alumnos universitarios
El stand itinerante informativo sobre alcohol	Ha rotado por 16 centros universitarios durante 6 semanas
El stand itinerante informativo sobre cocaína y otras drogas	Ha rotado por 16 centros universitarios durante 6 semanas, diferentes a las anteriores semanas del stand informativo de alcohol
Nº de las fotografías seleccionadas por su calidad en el concurso	16 fotografías

Instrumentos utilizados para la evaluación:

- Registro en WEB.

- Encuesta pretest y postest (no se llevó a cabo).
- Registros de asistencia.
- Jurado para la calidad del concurso de fotografía.

Principales resultados del programa:

Se han ido incorporando cambios, ampliando la propuesta de actividades final, al irse incorporando otros departamentos de las universidades. Los tiempos se han cumplido en la ejecución de actuaciones. La encuesta se está procesando actualmente, no contando todavía con datos al respecto.

Dificultades encontradas en la realización del proyecto:

Dificultades económicas y de planificación al incorporar nuevas actividades, así como de coordinación con la Universidad privada.

Valoración Global:

Muy positiva, progresivamente las universidades van asumiendo como labor propia el facilitar la prevención de drogodependencias de los alumnos y también del personal adscrito. Es preciso mantener esta colaboración cada curso académico.

4.7.5.- Programa "LA PUERTA. ADAPTACIÓN A LAS NUEVAS TENDENCIAS DE CONSUMO DE PLANES MUNICIPALES Y PROGRAMAS DE PREVENCIÓN".

Descripción de la implementación del programa:

En colaboración con empresa privada se encarga, como continuidad del programa de evaluación del Plan Regional sobre Drogas, el desarrollo de una investigación para la elaboración de un catálogo con los criterios de calidad para la elaboración y selección de programas de prevención de drogodependencias en los diferentes ámbitos de intervención, partiendo del análisis de la evidencia científica y de los contenidos de las actividades de los programas de la Región de Murcia, con la finalidad de constituirse en herramienta de apoyo metodológico para elaboración de Planes Municipales nuevos, adaptados a las nuevas tendencias de consumo y necesidades de planificación.

Duración del proyecto:

- Fecha de inicio: Enero 2007
- Fecha de finalización: Diciembre 2007
- Temporalización (a lo largo del año 2007).

Enero-Marzo: Recopilación de programas y bibliografía

Abril-Septiembre: Revisión evidencia científica.

Octubre-Diciembre: Elaboración de borrador de catálogo.

Primer trimestre de 2008: Evaluación.

Objetivos conseguidos:

- General: Aportar las bases teóricas necesarias para la construcción y aplicación de programas destinados especialmente a disminuir el uso y abuso de las bebidas alcohólicas, cocaína, cánnabis y policonsumo.
- Específico: Facilitar el proceso de transferencia tecnológica disponible en prevención de las drogodependencias, adecuándolo a las necesidades de los equipos responsables de la aplicación y desarrollo de los programas en la Comunidad Autónoma de Murcia.

Población destinataria alcanzada

El catálogo está en proceso de elaboración, por lo que no se ha distribuido ni utilizado para la formación de la red de Prevención de Drogodependencias, todavía.

Ámbitos en los que se ha aplicado:

- Tipo de ámbito (centros educativos, localidades, centros laborales, de salud...): Se ha llevado a cabo una revisión de la evidencia científica de prevención de drogodependencias para obtener los criterios de calidad, así como una recopilación, análisis y evaluación de los programas llevados a cabo por las diferentes entidades que desarrollan la prevención de drogodependencias en la Región.
- Número: Comunitario, escolar, familiar, laboral y sanitario.

Actividades realizadas:

Investigación:

- Análisis de los ámbitos de intervención en los que actualmente se están desarrollando programas y actuaciones de prevención de drogodependencias en la Región de Murcia.
- Revisión bibliográfica exhaustiva nacional e internacional sobre la investigación y los informes publicados en la literatura científica y sobre los recursos de planificación sobre prevención, especialmente de aquellos programas destinados a disminuir el uso y abuso de alcohol, cocaína y cánnabis.
- Elaboración de un borrador del catálogo para la Región de Murcia, en el que se definan las áreas de intervención, se describan los criterios de calidad de buenas prácticas para su posterior aplicación y orientación metodológica para el diseño de programas y su evaluación, incluyendo ejemplos de programas extraídos de la experiencia actual en la Región, ya evaluados con criterios de calidad y buenas prácticas.

Materiales utilizados:

Programas desarrollados en la Región por entidades locales y entidades sin ánimo de lucro y evidencia científica:

Revisión documental de las siguientes instituciones:

- Plan Nacional sobre Drogas.
- Observatorio Europeo de Drogas y Toxicomanías (OEDT).
- National Institute on Drug Abuse, EE.UU.
- National Clearinghouse for Alcohol and Drug Information (NCADI), EE.UU.
- Instituto de Salud Carlos III. Ministerio de Sanidad y Consumo.
- Database of Abstracts of Review on Effectiveness (DARE).
- Cochrane Library.
- Health Service Research Projects in Progress, EE.UU.
- Centers for Disease Control and Prevention (CDC), EE.UU.
- Surgeon General, EE.UU.
- World Health Organization
- National Library of Medicine, EE.UU.
- Clearinghouse on Teaching and Teacher Education Washington DC (ERIC).
- United Nations Children's Fund (UNICEF)
- Joint United Nations Programme on HIV/AIDS (UNAIDS)
- United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO).
- The World Bank.

Buscadores generales de información utilizando INTERNET:

- MEDLINE Biomedical Literature Search Engine through the NCBI. (<http://www.ncbi.nlm.nih.gov/entrez/>)
- GOOGLE (<http://www.google.com/>)
- ALTAVISTA (<http://www.altavista.digital.com/>)
- GLOBAL NET (<http://www.dirglobal.net/>)
- YAHOO (<http://www.yahoo.com/>)

Recursos humanos utilizados:

- Externos: Técnico superior experto en drogodependencias. Coordinación de empresa privada.

Evaluación realizada: Seguimiento del proceso de realización del catálogo de criterios de calidad de los programas de prevención de drogodependencias en la Región de Murcia.

Reuniones de coordinación	Nº: 5
Reuniones de seguimiento	Nº: 10
Contacto e-mail	Nº: 20
Revisión de Planes Municipales de Prevención de Drogodependencias	Nº: 15
Revisión de Programas de Prevención de Drogodependencias desarrollados por entidades locales	Nº: 13
Revisión de Programas de Prevención de Drogodependencias desarrollados por entidades sin ánimo de lucro	Nº: 73
Revisión de la evidencia científica ya mencionada en el apartado de los materiales	si

Instrumentos utilizados para la evaluación:

Registro de reuniones de coordinación, seguimiento y contactos.

Principales resultados del programa:

Recepción de un borrador del catálogo de criterios de calidad y buenas prácticas que debe ser consensuado y posteriormente editado, distribuido y utilizado como herramienta para la formación de los técnicos en prevención de drogodependencias de la Región de Murcia, especialmente en la elaboración de los nuevos Planes Municipales y Mancomunales.

Dificultades encontradas en la realización del proyecto:

Dificultades económicas.

Escasos estudios publicados sobre calidad de programas de prevención de drogodependencias, sobre todo en algunos ámbitos como el comunitario.

Valoración Global:

Muy positiva en cuanto a la coordinación y el seguimiento del borrador de criterios de calidad, así como con los técnicos municipales y de entidades sin ánimo de lucro en cuanto a poner a disposición sus recursos documentales.

4.7.6.- Programa "PREVENCIÓN DE CONDUCTAS VIOLENTAS RELACIONADAS CON EL CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS"

Entidad ejecutora del programa: Cruz Roja Española - Murcia

Descripción de la implementación del programa:

Evaluación inicial: Selección del grupo de personas que cumplen penas no privativas de libertad (medidas de seguridad, suspensiones de condena y penas de trabajo en beneficio de la comunidad) cuyo tipo de delito lleve asociado el abuso de alcohol u otras drogas a la comisión de delitos de violencia doméstica, contra la seguridad del tráfico y otros comportamientos violentos.

Fase formativa: Desarrollo de Talleres. Contenidos expuestos teniendo en cuenta:

- Presentar el mensaje de forma motivadora.
- Impartir nociones elementales.
- Ilustrar la información con ejemplos cercanos al individuo.
- Comprobar si los mensajes van siendo entendidos.
- Utilizar métodos interactivos enfatizando el carácter de diálogo y acuerdo.
- Utilizar material didáctico.
- Adaptar los contenidos al nivel intelectual de los participantes.
- Elaboración de materiales utilizados para fomentar la motivación y la participación de los usuarios en cada sesión.

Fase de información Judicial: Coordinación con Institución Penitenciaria y Judicial, para informar a los Tribunales Ordinarios para que se incluya, en los testimonios de sentencia, la participación de los penados en este tipo de medidas reeducativas y de prevención de riesgos.

Duración del proyecto:

- Fecha de inicio: 6/6/07
- Fecha de finalización: 22/12/2007

Objetivos conseguidos:

- Generales: se ha potenciado que desde el sistema judicial, se incrementen las medidas educativas y de prevención en relación con el colectivo que nos ocupa, con el fin de reducir la incidencia de los delitos de violencia asociado al consumo de sustancias.
- Específicos:

OBJETIVOS DEL PROGRAMA	CONSECUCIÓN
1. Reducir la reincidencia en los delitos de violencia doméstica, contra la seguridad del tráfico y otros comportamientos violentos en personas que cumplen penas no privativas de libertad, cuyo tipo de delito lleve asociado el abuso de alcohol u otras drogas.	1.- Pendiente de evolución de los participantes.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA	CONSECUCIÓN
2. Entrenar a la población destinataria en el desarrollo de habilidades sociales para la resolución de conflictos de forma que sea capaz de reconocer sus actos y evitar repetirlos.	2.- Se ha entrenado a los participantes en hh. ss. para la resolución de conflictos, reconocer sus actos y evitar repetirlos.
3. Formar a los participantes de los talleres sobre las actitudes, los valores y las habilidades necesarias que les permitan la neutralización de conductas violentas.	3.- Se han formado a los participantes sobre actitudes y valores necesarios.
4. Propiciar actitudes positivas para la prevención de conductas violentas en los adultos.	4.- Se han propiciado actitudes positivas para la prevención de conductas violentas.
5. Despertar la capacidad de análisis y espíritu crítico sobre las razones y función de la violencia de los participantes.	5.- Los participantes han desarrollado capacidad de análisis sobre las razones y función de la violencia en sus vidas.
6. Potenciar que desde el sistema judicial, se incrementen las medidas educativas y de prevención en relación con el colectivo que nos ocupa, con el fin de reducir la reincidencia en los delitos de maltrato familiar y/o delitos contra la seguridad del tráfico.	6.- El sistema judicial va incorporando la necesidad de desarrollar estos recursos, incluso los solicita para otro tipo de delitos.
7. Concienciar e informar a los órganos judiciales sobre derivación de penados a tratamientos y programas de deshabituación del consumo de tóxicos y de alcohol.	7.- Se han desarrollado reuniones de información con los órganos judiciales.
8. Coordinación de las administraciones de justicia y penitenciaria con los servicios comunitarios, con las asociaciones privadas y entidades sin ánimo de lucro que trabajan en el ámbito del tratamiento y prevención de drogodependencias.	8.- Desde Cruz Roja se ha establecido una coordinación con las administraciones de justicia para facilitar la participación de los penados.

Población destinataria alcanzada

- Características: Personas adultas que cumplen penas no privativas de libertad (medidas de seguridad, suspensiones de condena y penas de trabajo en beneficio de la comunidad) cuyo tipo de delito lleva asociado el abuso de alcohol y otras drogas a la comisión de conductas violentas.
- Nº usuarios / participantes: 60 participantes.

Ámbitos en los que se ha aplicado:

- Tipo de ámbito (centros educativos, localidades, centros laborales, de salud...): Se intervienen en los ámbitos penitenciario y Judicial respectivamente. El programa se circunscribe al ámbito geográfico de la comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Las sesiones se llevan a cabo en los locales de Cruz Roja en Murcia en horario de fines de semana.
- Número: 6 talleres.

Relación de localidades en las que se ha aplicado: se imparte en Murcia capital aunque los participantes son derivados desde distintos puntos de la Región.

Actividades realizadas:

- Estudio de la población destinataria (vaciado de expediente, entrevistas, etc.)
- Análisis de las sentencias judiciales
- 6 Talleres de 10 participantes cada uno.

Dos psicólogos llevarán a cabo dos talleres para personas que cumplen penas no privativas de libertad. Estos dos grupos realizarán dos reuniones semanales de dos horas de duración cada una.

Dado que la mayoría de los penados desarrollan actividad laboral, se intentara que dicha actividad no interfiera sobre su trabajo, siempre dentro de las posibilidades de organización.

Contenidos:

Sesión 1: Asunción de la responsabilidad.

Sesión 2. Entrenarse para el control de la ira.

Sesión 3: Reducir la ansiedad y el estrés.

Sesión 4: Control del consumo abusivo de las bebidas alcohólicas.

Sesión 5 y 6: Control de las conductas abusivas.

Sesión 7 y 8: Eliminación de las ideas irracionales sobre la violencia.

Sesión 9: Mejorando la autoestima.

Sesión 10: Mejorar las relaciones sexuales.

Sesión 11, 12 y 13: Mejorar la asertividad y las habilidades de comunicación.

Sesión 14: Resolviendo los problemas.

Sesión 15: Prevención de la recaída.

Evaluación realizada: (breve resumen de la evaluación; enviar informes en caso de estudios o investigaciones)

La valoración de los participantes con respecto al curso ha sido positiva, como así se deriva del cuestionario de satisfacción empleado. Manifiestan que:

- La metodología y el material utilizados han sido adecuados.
- El taller les ha aportado conocimientos, reflexión e influencia en el comportamiento.
- La información ha sido suficiente y comprensible.
- En referencia al grado de utilidad de la realización del taller, los participantes lo consideran entre "útil" y "bastante útil".

- El hecho de haber realizado el taller les ha parecido positivo.
- El tiempo de realización del taller les ha parecido suficiente.
- La actuación de los profesionales le ha parecido notable, claros en sus explicaciones y empáticos.

Evaluación de proceso. Indicadores:

- Nº de participantes inscritos en el programa: 30 participantes
- Tipo de delito: Relacionados con violencia de género y contra la seguridad vial.
- Medida/pena impuesta: Penas no privativas de libertad e imposición de tratamiento ambulatorio obligatorio.
- Nº de asistentes a cada sesión: 10
- Grado de satisfacción de los sujetos: Medio.
- Grado de implicación en los talleres: Alta asistencia.

Instrumentos utilizados para la evaluación:

1. Evaluación cualitativa:

A lo largo de las reuniones de coordinación fijadas se realiza una evaluación subjetiva de la aplicación del programa.

2. Evaluación cuantitativa:

- Nº de asistentes
- Tipo de delito
- Medida/pena impuesta
- Tiempo
- Grado de satisfacción de los sujetos
- Grado de implicación en los talleres
- Cuestionario de evaluación inicial de los participantes (perfil de los participantes)

Principales resultados del programa:

- Ofertar al Sistema Judicial programas educativos y de deshabituación que sustituyan el cumplimiento de condenas en prisión de personas con delitos leves asociados al consumo de alcohol y otras drogas.

- Futura adaptación del programa a menores y/o jóvenes juzgados por comportamientos violentos relacionados con el consumo de alcohol y otras drogas.
- Futura adaptación del programa a la población con Infracciones administrativas contempladas en la Ley de Seguridad Ciudadana de 1992, en colaboración con la Delegación del Gobierno de la Región de Murcia.
- Dificultades encontradas en la realización del proyecto: Están relacionadas con el cumplimiento de penas y la participación en los grupos:
 - Revisión de las normas iniciales de participación en el taller con los asistentes.
 - La obligatoriedad en la asistencia al taller por parte de los participantes.

Valoración Global

En cuanto al programa: Si bien es cierto que se ha detectado un incremento considerable de la aplicación de penas no privativas de libertad por parte del Sistema Judicial en delitos relacionados con la violencia y que las consecuencias de dichos delitos no quedan impunes, es bien cierto también, que estas mismas consecuencias como la privación de libertad total o parcial, resultan ser una mera forma de "castigo" con restricción de esa libertad. Esa actuación omite cualquier tipo de posible actuación preventiva de la conducta generadora del delito en un futuro.

Es por tanto este argumento, el que nos hace considerar que la realización de este programa, además de ser una experiencia novedosa, permite informar y concienciar a los Órganos Judiciales sobre la necesidad de incrementar la derivación de penados a tratamientos y programas específicos que permitan una intervención terapéutica más focalizada en las causas que llevan a cometer o incluso a repetir el delito. En este sentido se considera prioritario seguir potenciando el desarrollo y la puesta en marcha de este tipo de programas, no sólo como un recurso alternativo y novedoso sobre las posibilidades que judicialmente ya existen, si no como medida de intervención sobre la prevención en este tipo de delitos.

En cuanto a la población receptora:

Los propios de los objetivos a alcanzar, como la disminución de la reincidencia y del consumo de sustancias psicoactivas, como consecuencia de la intervención psicoeducativa; por lo que consideramos que este programa es una valiosa herramienta preventiva para la reincidencia de actitudes violentas relacionadas con el consumo de alcohol u otras drogas de los participantes en los grupos psicoeducativos.

OBJETIVO 5: DESARROLLAR ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y CIENTÍFICAS.

5.1.- Organización de actividades formativas:

5.1.1.- "Curso de formación de Mediadores Juveniles en Prevención de Drogodependencias".

Dentro del marco del Plan Regional sobre Drogas, se dedica especial interés a la formación de mediadores juveniles en el campo de la prevención de las drogodependencias, contando para la realización del este Curso, con la importante colaboración del Instituto de la Juventud en su difusión y acreditación. Se llevó a cabo en el Municipio de Alhama de Murcia, en colaboración con el Plan Municipal de Prevención de Drogodependencias del Municipio de Alhama de Murcia.

La población destinataria del curso son Directores y Monitores de tiempo libre, Animadores juveniles, Técnicos de Juventud y personas que actúen en educación no formal con adolescentes y jóvenes. El número de participante que han terminado el Curso ha sido de siete alumnos, que ocupan un lugar estratégico en la sociedad por estar implicados directamente en la realización de actividades con jóvenes y adolescente, lo que facilitará la transmisión de los contenidos del Curso al colectivo destinatario que nos ocupa, los jóvenes y adolescentes, ya que interactúan con ellos en su medio natural, el tiempo libre y de ocio juvenil.

La metodología del curso es teórico-práctica, basada en la participación de los destinatarios mediante la aplicación de diferentes técnicas grupales en la dinámica de las sesiones, orientada a favorecer la asimilación de los contenidos. El Curso ha tenido una duración de 48 horas, desarrollado en 12 sesiones presenciales, de 4 horas de duración cada una.

5.1.2.- Jornadas para la formación de profesionales sanitarios y sociales en materia de integración de inmigrantes. "Hábitos de consumo de drogas en inmigrantes":

Objetivo General:

Facilitar la intervención de profesionales sanitarios y sociales sobre la población inmigrante en materia de consumo de drogas.

Objetivos Específicos:

1.- Formar al personal de los servicios de atención al ciudadano, servicios de urgencias y centros sanitarios, sobre las características del consumo de drogas en población inmigrante.

2.- Facilitar una intervención directa de estos profesionales con población inmigrante, adaptada a las características propias, en cuanto a hábitos de consumo de drogas.

3.- Ofrecer material informativo a los profesionales sanitarios y sociales para la atención sanitaria y de drogodependencias del colectivo inmigrante.

4.- Ofrecer al colectivo inmigrante material informativo sobre el ámbito sanitario y de drogodependencias.

5.- Facilitar el acceso a estos materiales, a través de su adaptación a las nuevas tecnologías.

Población Destinataria:

Las acciones formativas se han dirigido a los siguientes profesionales sanitarios, por estar en contacto directo con la población inmigrante:

- Responsables de oficina de farmacia.
- Responsables y profesionales de los Servicios de Urgencias Hospitalarias.
- Responsables y profesionales de los Servicios de Atención Primaria.
- Responsables de los Servicios de Atención al Ciudadano.
- Responsables y profesionales de los Centros de Atención a Drogodependientes y Centros de Salud Mental.

El material informativo se ha dirigido a las Organizaciones sin ánimo de lucro, que trabajan con el colectivo de inmigrantes en la Región de Murcia.

Actividades realizadas:

1.- Diseño y adaptación de una guía sanitaria, destinada a profesionales en Inmigración y Drogodependencias "Guía para la prevención, de drogodependencias en el colectivo inmigrante, desde la perspectiva cultural".

Ha requerido la realización de un trabajo técnico de diseño teórico y contenidos informativos y formativos, elaborado por parte de un grupo multidisciplinar de técnicos especializados en drogodependencias y migraciones que han elaborado una guía formativa para profesionales sanitarios y sociales en la prevención de drogodependencias de población inmigrante, contextualizando dichos contenidos en la red asistencial sanitaria y de servicios sociales de la Región de Murcia de atención a inmigrantes.

Así mismo se ha completado con una guía de apoyo destinada a población inmigrante, para la prevención de drogodependencias, traducida al árabe y al inglés y adaptada culturalmente por un grupo de expertos en drogodependencias y antropología, titulada: "Guía para inmigrantes en el ámbito sanitario. Prevención de Drogodependencias".

Con la edición de estos materiales se cumple el objetivo de facilitar material formativo y herramientas de trabajo a los profesionales sanitarios y sociales para la atención sanitaria y de drogodependencias en la población inmigrante.

2.- Realización de las Jornadas sobre "Hábitos de Consumo de Drogas en Inmigrantes", incluyendo ponencias de expertos en Inmigración y Drogodependencias y la

Mesa Redonda sobre los "Aspectos éticos, legislativos y políticos de los programas de Salud e Inmigración". Dichas Jornadas han sido reconocidas de Interés Científico-Sanitario.

El objetivo perseguido ha sido mejorar la intervención de profesionales sanitarios y sociales sobre la población inmigrante con problemática de adicciones. Este objetivo ha incluido una perspectiva transcultural.

Contenido de las Jornadas.

PROGRAMA:

16: 30 Recepción y entrega de documentación

17:00 Presentación de las Jornadas

MÓDULO: "Psicopatología y migración. los nuevos retos en la atención en salud mental a los inmigrantes"

PONENTE: J. Achotegui.

Iª PARTE. Estrés y duelo migratorio

- Concepto de estrés y duelo. Características específicas del duelo migratorio.
- La influencia de los factores culturales en la salud mental.

2ª PARTE. Migración y psicopatología

- Características específicas de la psicopatología en la migración.
- Síndrome del inmigrante con estrés crónico y múltiple (Síndrome de Ulises).
- Los trastornos mentales ligados a la cultura (Cultura Bound Syndromes): Dath, Amok, Karoshi, Susto, Koro, Windigo, Latah,).
- La evaluación en psicología transcultural. La escala de evaluación vulnerabilidad-estresores y su aplicación en la asistencia sanitaria.
- Investigación en psicopatología transcultural. Características específicas.
- Emigración y adicciones I. Planteamientos generales. La influencia de las variables culturales.
- Emigración y adicciones II. Principales adicciones y patología dual en la migración.

3ª PARTE. Intervención psicoterapéutica y psicosocial

- Modificaciones del encuadre de la intervención en el tratamiento de las poblaciones inmigrantes y las minorías.
- Intervenciones "insight oriented" e intervenciones en contextos de multiculturalidad.

- Las técnicas tradicionales de curación: chamanismo, brujería... Un análisis psicológico de los elementos de las intervenciones tradicionales.
- Las relaciones con las comunidades de origen de los inmigrantes como elemento esencial del proceso de intervención.
- Intervención sobre situaciones de estrés crónico en los inmigrantes. Intervención social y comunitaria.
- Principios básicos de la intervención en salud mental con inmigrantes desde la perspectiva psicofarmacológica. Aspectos etnofarmacológicos de la intervención.
- Principios básicos de la intervención en salud mental con inmigrantes desde la perspectiva psicosocial.
- El equipo asistencial en la intervención en salud mental e inmigración.
- Psicopatología e intervención psicológica en la migración y transcultural de la población infantojuvenil.
- Intervención sobre la psicopatología de la adicción en los inmigrantes.

3.- Adaptación informática al portal "Murcia Salud" de las Guías:

- "Guía para la prevención de drogodependencias en el colectivo inmigrante, desde la perspectiva cultural", está destinada para profesionales que trabajan en el ámbito de la Inmigración y las Drogodependencias.

Guía profesionales:

<http://www.murciasalud.es/pagina.php?id=112945&idsec=1057>

- "Guía para inmigrantes en el Ámbito Sanitario. Prevención de drogodependencias", está destinada a población Inmigrante. De igual modo se ha realizado el diseño, despliegue y desarrollo de los elementos necesarios para la interactividad de las guías con el usuario, facilitando el acceso a dichos materiales a través de las nuevas tecnologías.

Guía inmigrantes:

<http://www.murciasalud.es/pagina.php?id=112942&idsec=1057>

4.- Realización de Talleres Teórico-Prácticos a través de Ponencias, Mesas Redondas y Grupos de Discusión con la finalidad de acercar a los asistentes, los hábitos de consumo de drogas de los diferentes colectivos de población inmigrante, para facilitar la mejora de la atención, derivación y tratamiento de las drogodependencias de los mismos.

Los talleres teórico-prácticos se han desarrollado a través de ponencias, estando enmarcados en el siguiente título: "Metodologías y técnicas cualitativas aplicadas al campo de la Inmigración y las Drogodependencias". El objetivo de los talleres teórico-

prácticos ha sido implementar un programa de formación apoyado en el desarrollo de experiencias demostrativas, sobre el uso eficaz de metodologías y técnicas de investigación cualitativa, aplicadas al conocimiento y evaluación sistemática de las necesidades de las poblaciones diana, en el colectivo inmigrante con problemas de drogodependencias, para adecuar y adaptar los programas de intervención a dichas realidades. Al finalizar los talleres teórico-prácticos se ha tutorizado de forma presencial y vía on-line los micro-proyectos elaborados en el transcurso de la formación, siendo supervisados por dos técnicos de la Coordinación Técnica Regional de Drogodependencias.

Estas actividades proporcionan cuerpo a la parte del Plan Regional sobre Drogas 2007-2010 enmarcado en el OBJETIVO ESPECÍFICO 1. 8: "Potenciar la inclusión en los recursos comunitarios de promoción de salud para inmigrantes (propios de las entidades públicas y ONG, existentes en la Región) de los contenidos de prevención de drogodependencias adaptados a la interculturalidad".

Materiales Editados:

Para la difusión de las Jornadas se han editado los siguientes materiales:

- Tríptico genérico de las jornadas. Impresión 4+4 tintas en papel couche 150 grs. tamaño A4 abierto. 300 unidades.
- Cartel tamaño 42x30 cm. a color, en papel reciclado 100 grs. 50 unidades.
- Stand más lona 120x180 cm. Impreso a color en calidad fotográfica. Dos unidades.
- Pegatinas impresas a color. 100 unidades.
- Material fungible de uso en las jornadas:
- Libretas wire-o con pegatina, tamaño A5. Encuadernación wire-o. 150 unidades.
- Bolígrafos para participantes. Estampados una tinta. 150 unidades.
- Diplomas acreditativos de asistencia. Tamaño A4, impresos en papel couche 300 grs. a color. 150 unidades.

Edición y maquetación de dos modelos de guías:

- Modelo profesionales: interior impreso a dos tintas en papel couche 150 grs. Portada impresa a color en papel couche 300 grs. Plastificado mate 60 páginas. Tamaño 21x21 cm. Encuadernación rústica. 500 unidades.
- Modelo inmigrantes: interior impreso a dos tintas en papel couche 150 grs. Portada impresa a color en papel couche 300 grs. Plastificado mate 140 páginas. Tamaño 21x21 cm. Encuadernación rústica. 500 unidades.

Evaluación:

Jornadas "Hábitos de consumo de drogas en inmigrantes":

- Nº de profesionales sanitarios asistentes: 175.
- Nº de trípticos informativos sobre las Jornadas: 300.
- Nº de carteles informativos sobre las Jornadas: 50

Talleres teórico-prácticos: "Metodologías y técnicas cualitativas aplicadas al campo de la Inmigración y las Drogodependencias":

- Nº de profesionales sanitarios y sociales inscritos: 42
- Nº de profesionales sanitarios y sociales que completaron la formación: 28
- Nº de proyectos en grupos de trabajo evaluados, realizados por los asistentes: 5
- Evaluación cualitativa de los talleres: se realiza a través de un cuestionario de satisfacción con la escala de 1 a 5 donde respectivamente corresponde: 1→muy insatisfactorio, 2→insatisfactorio, 3→aceptable, 4→satisfactorio y 5→muy satisfactorio. Vamos a expresar los porcentajes de los profesionales sanitarios y sociales que completaron la formación.

El cuestionario se compone de tres apartados, el primero evalúa la programación y la acción formativa:

La selección de los contenidos	80 % responde satisfactoriamente 20 % muy satisfactoriamente
El curso responde a los objetivos programados	20 % responde aceptable 60 % satisfactoriamente 20 % muy satisfactoriamente
El contenido y calidad de la documentación entregada	70 % responde satisfactoriamente 30 % muy satisfactoriamente
El plan de trabajo y presentación de los temas	30 % manifiesta aceptable 50 % satisfactoriamente 20 % muy satisfactoriamente
El tiempo dedicado al curso	40 % responde aceptable 50 % satisfactoriamente 10 % muy satisfactoriamente
La proporción de contenidos teóricos y prácticos	20 % manifiesta aceptable 40 % satisfactoriamente 40 % muy satisfactoriamente
Relevancia y utilidad profesional de los contenidos para su aplicación en el puesto de trabajo	40 % responde aceptable 35 % satisfactoriamente 25 % muy satisfactoriamente
El cumplimiento de las expectativas	35 % responde aceptable 30 % satisfactoriamente 35 % muy satisfactoriamente
Valoración general de la programación y resultados de la acción formativa	35 % responde aceptable 45 % satisfactoriamente 20 % responde muy satisfactoriamente

El segundo apartado evalúa el profesorado respondiendo satisfactorio para la mayoría, destacando muy satisfactoriamente los profesores Oriol Romaní y Fernando Conde.

El tercer apartado evalúa la organización y la infraestructura, de tal manera que:

La atención del personal	90 % satisfactoria
El calendario y los horarios del curso	85 % satisfactoria
Las instalaciones donde se desarrollo el curso (comodidad, equipamiento, etc.)	95 % muy satisfactoria
La impresión general sobre la organización del curso	45 % satisfactoria 55 % muy satisfactoria.

Respuestas cualitativas:

Preguntas:	Respuestas:
¿Qué temas del curso deberían profundizarse más en acciones futuras?	La inmigración por su gran interés para nuestra región y el software para el análisis cualitativo de la información
Qué temas agregaría en una nueva programación del curso?,	Los profesionales sanitarios y sociales han respondido que ampliarían la parte de cómo leer e interpretar la literatura científica, las búsquedas en bases de datos, la bibliografía, etc. y aumentaría los ejemplos prácticos de los temas anteriormente descritos
¿Qué aspectos habría mejorado de la acción formativa en su conjunto?	La gran mayoría de los profesionales que han finalizado su formación han respondido que se podrían haber aumentado los ejemplos práctico y haber aumentado el número de horas de docencia, menos extensas en el tiempo
¿Qué actividades formativas necesitaría que se programasen en sucesivos planes de formación con vista a mejorar su desempeño en el puesto de trabajo?	Aplicaciones más prácticas y adaptadas a la viabilidad del desempeño en los puestos de trabajo de los profesionales

5.1.3.- "Curso de formación de profesores para la prevención del consumo de tabaco y alcohol en Tercer Ciclo de Primaria". Formación para su implantación.

Descripción de la implementación del programa:

El programa de formación sobre *Prevención del consumo de tabaco y alcohol en Tercer Ciclo de Primaria*, da continuidad a las actuaciones realizadas, en el marco del Plan Regional sobre Drogas, en coordinación con el Plan de Educación para la Salud en la Escuela, durante el curso escolar anterior (edición y distribución del manual educativo a los centros escolares). En mayo de 2007, según lo establecido en el procedimiento normativo autonómico, se inician actuaciones para presentar el *Programa para la formación de profesores*, ante la Comisión de Coordinación en materia de Educación para la Salud en centros docentes no universitarios. Tras ser valorada la actividad formativa por la antedicha Comisión, se incluye entre las ofertadas por el Centro de Profesores y Recursos de la Región de Murcia, extendiéndose la participación a todo el profesorado de Primaria. Vistos los primeros datos sobre solicitudes en la actividad, se amplía a profesionales de la educación y alumnos de la Facultad de Educación, desarrollándose los cursos formativos.

Duración del proyecto:

- Fecha de inicio: 20 de enero 2007.
- Fecha de finalización: Primer trimestre de 2008

Objetivos conseguidos:

En consonancia con el segundo Eje de trabajo y la Acción prioritaria nº 6 del Plan de Acción 2005-2008 de la Estrategia Nacional sobre Drogas 2000-2008, en el ámbito territorial de la Región de Murcia se ha trabajado en la consecución de los siguientes objetivos:

○ Generales:

Impulsar en los centros docentes el desarrollo de los contenidos de educación para la salud relacionados con la prevención de drogodependencias.

○ Específicos:

- Aumentar el número de profesionales con una formación específica en materia de drogodependencias, facilitando los recursos educativos y materiales didácticos para docentes y alumnos (Objetivo específico 2.1, actuación nº 34 del Plan Regional sobre Drogas - P. R. D. a partir de ahora -).
- Favorecer la aplicación de los contenidos de la prevención de las drogodependencias en los centros docentes no universitarios, desarrollando la prevención de drogodependencias en la Educación Primaria. (Objetivo específico 2.1, actuación nº 34 del P. R. D.)
- Elaborar y difundir los criterios que ha de reunir la formación del personal docente en prevención de drogodependencias, en cuanto a metodología, contenidos, y modalidades formativas. (Objetivo específico 2.7, actuación nº 48 P. R. D.)
- Elaborar y distribuir materiales didácticos de prevención en drogodependencias para docentes y alumnos de Tercer Ciclo de Primaria, con unos contenidos útiles, precisos y adaptados a las características de su edad. (Objetivo específico 2.5, actuación nº 44 P. R. D.)
- Potenciar las medidas de coordinación interinstitucional que favorezcan el desarrollo de la prevención de las drogodependencias en el ámbito escolar. (Objetivo específico 2.9, actuaciones nº 51 y 52 P. R. D.)

Población destinataria alcanzada:

- Características: Las actividades formativas estaban destinadas, inicialmente, al profesorado que imparte clases en Tercer Ciclo de Primaria en los centros educativos de la Región; no obstante, tras considerar que los profesores suelen rotar en los centros por los tres ciclos de esta etapa, se extendió la oferta formativa a todo el profesorado de Primaria. Posteriormente, con

objeto de alcanzar el mayor número de destinatarios posible, se abrió la oferta a los alumnos del último curso de magisterio y a otros profesionales relacionados con la prevención de drogodependencias.

- Nº usuarios / participantes: 20
- Ámbitos en los que se ha aplicado:
- Tipo de ámbito: Centros educativos de la Región en los que se imparte Educación Primaria
- Número: 9

Relación de localidades en las que se ha aplicado: Cabezo de Torres, Churra, Alcantarilla, Torreagüera, Cartagena, Lorca, Cehegín, Cieza y Molina, Murcia.

Actividades realizadas:

Se han elaborado y desarrollado los contenidos de los cursos a impartir en colaboración con los profesionales encargados de llevarlos a cabo, supervisando y seleccionando las actividades más adecuadas para el trabajo práctico de las distintas sesiones.

Para determinar los calendarios de las actividades formativas y acordar la modalidad más conveniente (curso o seminario), en función de las características y centro de procedencia de los solicitantes, se han mantenido reuniones de coordinación interinstitucional con los responsables de los Centros de Profesores y Recursos.

Se han visitado distintos centros escolares de la Región y mantenido entrevistas con profesores de Primaria que desempeñan su labor en ellos, con objeto de contrastar la información/conocimiento que tienen sobre la "Guía de prevención de drogodependencias para Tercer Ciclo de Primaria". Estas visitas se han aprovechado para promover su participación en la actividad formativa, resaltar su relación estratégica con la población pre-adolescente y señalar la conveniencia de realizar una intervención temprana con los alumnos, para prevenir el consumo de tabaco y alcohol.

Se difundió el material educativo en la Jornadas Regionales de Prevención de Drogodependencias a todas las entidades locales de la Región a través de un taller formativo.

Se desplegaron los cursos de formación, previsto que finalicen en el primer trimestre de 2008.

Contenidos de los Cursos:

SESIONES	DURACIÓN	UNIDADES DIDÁCTICAS	ACTIVIDADES
1ª	30 ´	1. Introducción: Plan Regional sobre Drogas y Plan de Educación para la Salud en la Escuela.	
	1 h.	2. Información básica sobre drogas.	
	1 h.	3. Tendencias de consumo de drogas en la Región de Murcia.	
	30 ´	4. Recursos comunitarios: Planes y Programas locales de prevención de drogodependencias como apoyo a la implantación del material y al seguimiento de la misma.	

SESIONES	DURACIÓN	UNIDADES DIDÁCTICAS	ACTIVIDADES
2ª	1 h.	5. Necesidad de intervención temprana en alumnos de Tercer Ciclo de Primaria para la prevención del consumo de bebidas alcohólicas y tabaco.	¿Cómo prevenir el consumo de alcohol y tabaco en nuestros alumnos? Reparto de tarjetas a los grupos y reflexión.
	2 h.	6. Tratamiento curricular de la prevención de drogodependencias en Tercer Ciclo de Primaria.	Diapositiva 27: desarrollar la Actividad 1 ¿Qué es?.
3ª	3 h.	7. Habilidades para la Vida. Marco Teórico (I).	-Diapositiva 18: Listado de Factores Riesgo o Protección para que los identifiquen. -Diapositiva 27: Habilidades Sociales: Escenificación de situaciones de comunicación (Agresiva, Pasiva, Asertiva), para que clasifiquen; juegos de rol. -Diapositiva 27: Actividad 23: No Fumes Papá.
4ª	3 h.	8. Habilidades para la Vida. Marco Teórico (II).	Diapositiva 28: Listado de mensajes Yo y No-Yo, para que los clasifiquen. Diapositiva 41, Actividad 10: "Percepción de Riesgo". Diapositiva 43: Tiempo Libre, Actividad 27: "Vamos a conocer nuestro entorno". Diapositiva 46, Actividad 18: "El saco de las virtudes". Reflexión: ¿Cómo haría el profesor para que los alumnos acepten normas? Diapositiva 50.
5ª	2 h.	9. Presentación del manual "Prevención del consumo de tabaco y alcohol en Tercer Ciclo de Primaria".	Actividad: ¿Cómo haríais prevención en vuestro centro escolar?.
	1 h.	10. Presentación del CD: "Prevención del consumo de tabaco y alcohol en Tercer Ciclo de Primaria".	Presentación del material CD. Actividad: Debate sobre ventajas y desventajas de la inclusión del material educativo en clase.
6ª	2 h.	11. Cómo informar sobre drogas legales a niños de 9 a 11 años.	Diapositiva 7: Juego de roles: Qué hacer y que no hacer al hacer prevención con niños. Diapositiva 8: Actividad 8: "La botella fumadora" y Actividad 6: "El rey de la nariz colorada", (representación y disfraces).
	1 h.	12. Análisis de publicidad.	Diapositiva 8: Análisis de la publicidad de 3 videos de anuncios de alcohol. Video: Estereotipos en la publicidad. Diapositiva 12. Actividad 16: "Vendo salud".
7ª	3 h.	13. Actividades para facilitar la toma de decisiones.	Actividad 11: "Decisiones fáciles y difíciles". Actividad 13: "Tomando decisiones saludables".
8ª	2 h.	14. Actividades para fomentar la autoestima dentro de clase.	Al principio de la exposición Actividad 20: "Somos diferentes, bueno ¿y qué?". Al finalizar, Actividad 19: "Un tatoo Importante".
	1 h.	15.- El ocio saludable en la preadolescencia.	Actividad 26: ¿Cómo me divierto?.
9ª	3 h.	16. Habilidades de comunicación. Asertividad.	Actividad 21: "Teléfono roto". Actividad 22: "Te miro mientras te escucho".
10ª	3 h.	17. Habilidades de resistencia a la presión de grupo.	Actividad 24: "¿Sabes decir no?". Actividad 25: "Mantengo lo que quiero".
11ª	3 h.	18. Programación para el aula de actividades imprescindibles.	Programación de actividades imprescindibles de prevención en la ficha para la Programación de Aula (PA)
	9 h.	19. Implantación en el aula de las actividades programadas.	Prácticas en clase con los alumnos del PA elaborado.
12ª	3 h.	20. Evaluación de las actividades desarrolladas.	Exposición de los asistentes de las actividades realizadas en el aula. Evaluación de la planificación y de la aplicación. Análisis de dificultades.

Materiales utilizados:

- Anteriores al proyecto: "Prevención del consumo de tabaco y alcohol en Tercer Ciclo de Primaria".

- Elaborados en el proyecto: Contenidos didácticos del Curso.

Recursos humanos utilizados:

- Internos: Técnicos del Área de Prevención de drogodependencias de la Secretaría Autónoma de Atención al Ciudadano, Ordenación Sanitaria y Drogodependencias y profesionales de los Centros de Profesores y Recursos de la Región.
- Externos: Un pedagogo y un psicólogo expertos en prevención de drogodependencias.

Evaluación realizada: De proceso.

Principales resultados del programa:

La evaluación de la primera oferta formativa, llevó a un cambio en cuanto a los potenciales destinatarios, dado el bajo número de solicitudes.

Las actividades formativas iniciadas en diciembre, terminan en el primer trimestre de 2008, debido a ello, no se dispone de información suficiente para realizar una evaluación de resultados.

Dificultades encontradas en la realización del proyecto:

Aunque las actuaciones se iniciaron en los plazos previstos, el calendario de los cursos tuvo que modificarse debido al bajo número de solicitudes, por parte del profesorado de Primaria, en la actividad formativa propuesta. Tras estudiar los posibles motivos de esta baja participación, se observó que podría ser consecuencia de la excesiva oferta formativa con que cuentan los docentes, los horarios de estas actividades, su extensión temporal y su convicción de que, con estar desarrollando el Plan de Educación para la Salud en la escuela, es suficiente para cubrir sus necesidades formativas. La adaptación al calendario escolar obliga a retrasar los plazos previstos inicialmente.

Valoración Global:

A pesar de las dificultades, relacionadas con la participación de los profesores de Educación Primaria en las actividades formativas sobre prevención de las drogodependencias en Tercer Ciclo de Primaria, la valoración del programa es positiva, pues ha servido para dar un paso más en la divulgación de un material pedagógico específico en materia de prevención de drogodependencias, establecer nuevas vías de comunicación y coordinación en distintos ámbitos, sobre todo con la Consejería de Educación y reforzar, ante los profesionales, la necesidad de proporcionar, a los menores preadolescentes, una información veraz sobre las consecuencias del consumo de tabaco y alcohol, señalando, al mismo tiempo, la importancia de dotarles de habilidades y estrategias para desarrollar en ellos una actitud reflexiva, crítica y saludable ante el consumo de estas sustancias.

5.1.4.- Curso de formación de formadores para la implantación del Programa "Habla con ellos. Ayuda a tu hijo a no tener problemas con el alcohol":

Formación de 45 técnicos de las Federaciones de Padres de Alumnos con cobertura Regional, para que actúen como mediadores para impartir los contenidos del Programa a los padres a través de las Asociaciones de Padres de Alumnos de los centros escolares. Se realizó una edición los días 1 y 2 de junio de 2007 con una duración de 15 horas en el Centro de Salud de S. Andrés de Murcia. (Ver Programa completo en apartado 4.7.1.).

5.1.5.- Conferencia Europea de Reinserción sobre Empleo y Drogodependencias, organizada por el Servicio Murciano de Salud, ISOL y Fondo Social Europeo.

5.2. Colaboración en la docencia y organización de actividades formativas promovidas por otros organismos.

5.2.1.- II Curso de formación de formadores de padres "Habla con ellos", para la prevención del consumo de bebidas alcohólicas en los hijos, financiado por el Ministerio de Sanidad, Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, a través de la Asociación ADES, de 7,30 h. de duración, llevado a cabo en Murcia en el Centro de Salud de S. Andrés, el 24 de noviembre. (Ver Programa completo en apartado 4.7.1.).

5.2.2.- I Jornadas de Prevención de drogodependencias en la nueva familia española, celebradas en Cartagena los días 12 y 13 de diciembre.

5.3.- Cursos recibidos y asistencia a Congresos:

- Competencias directivas. Liderazgo y negociación (nivel 3), 32 h., EAP-Murcia.
- Inglés (nivel 2), 40 h., EAP- Murcia.
- Análisis espacio-tiempo de problemas epidemiológicos y medio-ambientales: Un enfoque BAYESIANO, Universidad Miguel Hernández, Alicante.
- Curso sobre cocaína. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, Ministerio de Sanidad y Consumo, Madrid.
- Curso de metodología cualitativas, Grupo IGIA, Murcia.
- Desarrollo de competencias para el trabajo eficiente. Iniciativa, innovación y trabajo en equipo (Nivel 2), 36 h., Murcia.
- Introducción a la Ofimática: Windows, 20 h.
- Curso de Informática. Introducción a las nuevas tecnologías.
- Foro Internacional de la Red de Investigación sobre Drogas e Inmigración: Seminario monográfico, organizado por la Sociedad Española de Toxicomanías, 10 h.

- Jornadas Estatales de Salud Mental y Personas sin hogar, patrocinado por la Obra Social de la CAM, 10 h., Murcia.
- Seminario sobre Codificación de los Diagnósticos del Indicador Urgencias Hospitalarias en consumidores de sustancias psicoactivas. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, Madrid.
- Seminario Inteligencia Emocional, FUNDASEM, 20 h., Murcia.
- Curso sobre la actividad de registro de solicitudes, escritos, comunicaciones y expedición de copias, EAP, 20 h, Murcia.

4.2. Participación en actividades científico-técnicas:

- Colaboración con la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas del Ministerio de Sanidad y Consumo en la elaboración de la "Memoria Anual 2006".
- Participación en la Comisión de Evaluación a que hace referencia el Artículo 6 de la "Orden de 13 de febrero de 2007 de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan para 2.007 subvenciones a entidades locales de la Región de Murcia que desarrollen programas de prevención de drogodependencias".
- Participación en la Comisión de Evaluación a que hace referencia el Artículo 6 de la "Orden de 13 de febrero de 2007 de la Consejería de Sanidad, por la que se convocan para 2007 subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, que desarrollen en la Región de Murcia programas de prevención de drogodependencias, durante el ejercicio 2007".

OBJETIVO 6: DESARROLLAR Y MANTENER LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE RELEVANCIA PARA EL TRABAJO EN LAS DISTINTAS ÁREAS DEL PLAN REGIONAL SOBRE DROGAS.

6.1.- Líneas de investigación desarrolladas o iniciadas por el Observatorio sobre Drogas de la Región de Murcia:

- Encuesta sobre el uso de sustancias en universitarios de la Región de Murcia, dentro del Programa UNIVERSAN@S-2007. Finalidad: Conocer las conductas y actitudes de los universitarios sobre el consumo de drogas y otros temas, de la Universidad de Murcia (UMU), Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT) y Universidad Católica San Antonio (UCAM).
- Encuesta para personal de enfermería, 2007. Finalidad: Conocer el consumo de sustancias psicoactivas en el ámbito laboral del sector sanitario de la Región de Murcia, en colaboración con el Sindicato SATSE.

- Encuesta sobre uso de drogas en estudiantes en enseñanzas Secundarias, en la Región de Murcia.
- Encuesta domiciliaria sobre alcohol y drogas en España. Población adulta.
- Indicador indirecto que estima el consumo de sustancias psicoactivas a través de la Admisión a Tratamiento por sustancias psicoactivas.
- Indicador indirecto que estima el consumo de sustancias psicoactivas a través de las Urgencias Hospitalarias por sustancias psicoactivas.
- Indicador indirecto que estima el consumo de sustancias psicoactivas a través de la Mortalidad pos sustancias psicoactivas.

OBJETIVO 7: COLABORACIÓN CON ACTIVIDADES PROMOVIDAS POR ORGANISMOS INTERNACIONALES, NACIONALES, AUTONÓMICOS Y LOCALES.

7.1.- Participación en el Concurso "El secreto de la buena vida" organizado por el Ministerio de Sanidad a través de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (PND), en colaboración con los Planes Autonómicos sobre Drogas de las distintas Comunidades Autónomas.

Población destinataria: Alumno de 10 a 12 años de 5º y 6º de Educación Primaria, profesores de Tercer Ciclo de Primaria y centros escolares de la Región.

Los objetivos que persigue son los siguientes:

- Inculcar en los alumnos, lo que la Organización Mundial de la Salud define como, el equilibrio Bio-Psico-Social del ser humano: la Salud como el estado completo de bienestar físico, psíquico y social, incluyendo en ello la prevención de las drogodependencias, a través del juego interactivo "El secreto de la Buena Vida".
- Sensibilizar a los centros escolares del papel relevante que desempeñan en la prevención de las drogodependencias de los alumnos.
- Facilitar a los centros educativos los recursos de prevención de drogodependencias de su municipio/mancomunidad, existentes en los Planes Municipales/Mancomunales de prevención de Drogodependencias.

Se ha distribuido los siguientes materiales:

- Agenda para cada alumno, con mensajes y juegos relacionados con la prevención de las drogodependencias y la educación para la salud. Este año en la Agenda, se incluye una carta para los padres, para implicarlos más en el concurso.
- CD-ROM del juego interactivo, con el que se desarrolla el Concurso.

- Carpeta para el profesorado que incluye: una Agenda de planificación de actividades preventivas para desarrollar en el aula e información sobre drogas; una Guía de prevención escolar con indicaciones prácticas sobre como abordar este tema desde el centro educativo; y un Catálogo de programas escolares de prevención que se ofertan a los colegios desde el Plan Regional sobre Drogas de la Comunidad Autónoma de Murcia.
- Un documento informativo del Plan Municipal/Mancomunal con teléfono y dirección de contacto.

En este curso escolar han participado 413 alumnos, pertenecientes a 32 centros educativos de distintos municipios de la Región, habiéndose repartido el material escolar en 83 centros educativos.

Tras la selección de las mejores partidas a nivel regional, se seleccionó una ganadora: Paula Segura Ayala, del Colegio Juan González, de Lorca, que obtuvieron los siguientes premios:

- El alumno recibe un lote de equipación deportiva y un fin de semana en Madrid junto con un adulto, donde recibirá su premio y podrá participar en la Gran final junto con los finalistas de cada Comunidad Autónoma. Durante este fin de semana se organizará visitas culturales y de ocio.
- El tutor del alumno o profesor encargado del concurso en el centro educativo, obtendrá un detalle especial.
- El Centro Educativo al que pertenezca el alumno ganador, consigue un lote de material deportivo.

Así mismo, la Secretaría Autonómica de Atención al Ciudadano, Ordenación Sanitaria y Drogodependencias, de la Consejería de Sanidad, realizó un sorteo en el que se premiaba la participación tanto entre alumnos, como entre los colegios participantes. La alumna de 5º C, Cristina Sfatnica y el Colegio Bienvenido Conejero Requiél de Los Alcázares, recibieron los siguientes premio: un ordenador personal para la niña y equipamiento deportivo para el centro.

7.2.- Colaboración en la evaluación de la Estrategia Nacional sobre Drogas 2000-2008 del Ministerio del Interior en la Comunidad Autónoma de Murcia:

Elaboración de la memoria anual de las actividades del Programa de Prevención de Drogodependencias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en los ámbitos comunitario, escolar, familiar y laboral, recogiendo todas las actuaciones de los 45 Municipios de la Región, así como las actuaciones realizadas por entidades sin ánimo de lucro y sindicatos, en materia de prevención de drogodependencias, correspondientes al ejercicio 2007.

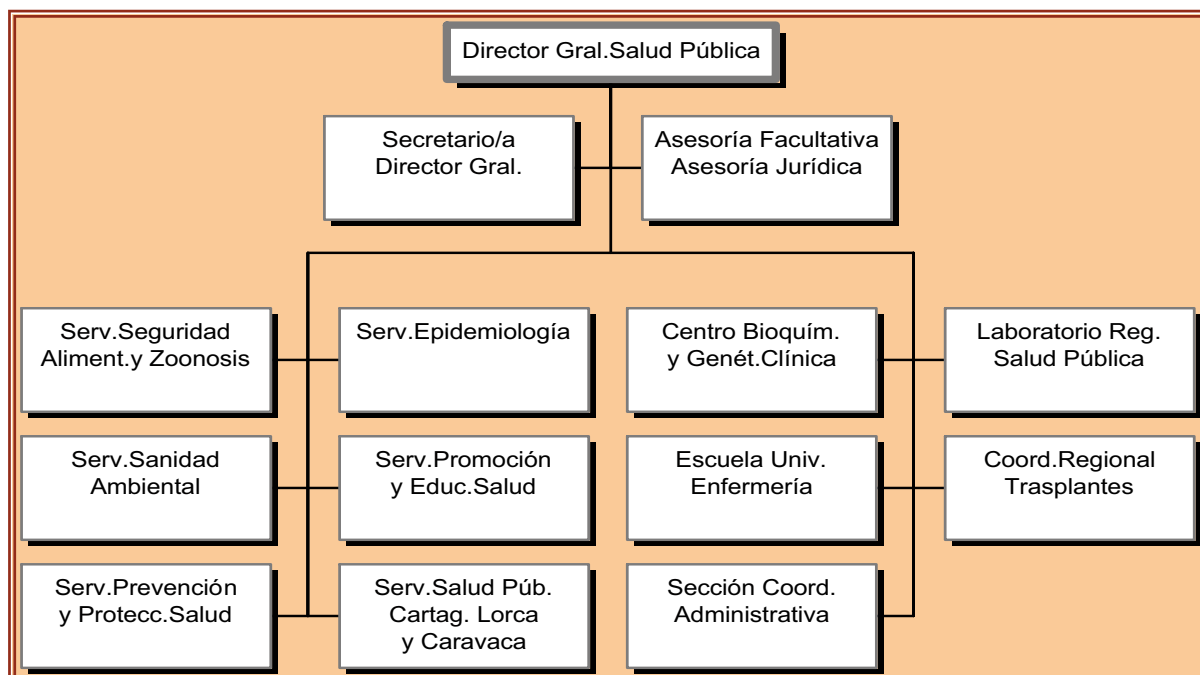
5. DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA.

Competencias.

La Dirección General de Salud Pública es el órgano al que le corresponde el ejercicio de las competencias en materia de promoción y educación para la salud, entre otros ámbitos en el de las drogodependencias, salud geriátrica, SIDA, etc.; y de prevención de la enfermedad y protección de la salud, entre otros ámbitos en el de la salud laboral, salud infantil, etc.; así como en materia de salud alimentaria, zoonosis, epidemiología, salud medio ambiental y trasplantes.

Asimismo, le compete el desarrollo de las políticas de salud pública que deban desarrollarse en el ámbito territorial de cada una de las Áreas de Salud.

Estructura.



Actividades.

Para el cumplimiento de las competencias que la Dirección General de Salud Pública tiene atribuidas, las distintas unidades que la integran han llevado a cabo durante 2006 las actividades que se estudian en las siguientes páginas.

Asesoría Facultativa.

GESTIÓN DE DENUNCIAS EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.

Introducción.

Durante el año 2007 se continúa el procedimiento centralizado para la atención y gestión de las denuncias y reclamaciones que en materia de salud pública, y a nivel de Dirección General, son formuladas por Organismos Oficiales y Particulares.

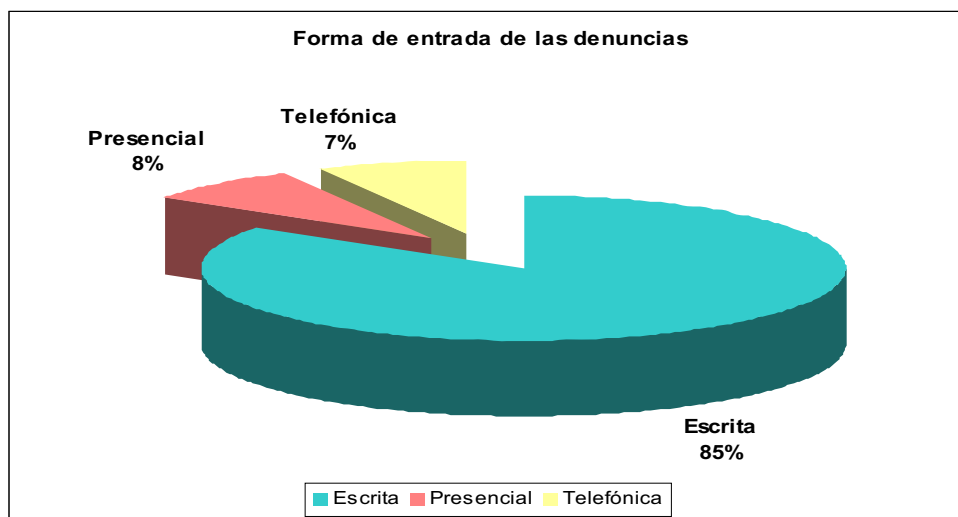
En el ejercicio 2007 se gestionaron 551 expedientes, suponiendo un descenso del 15.36 % con respecto a los tramitados en el año anterior (2006, nº=651).

Actividades.

1) Recoger normalizadamente los datos necesarios para la gestión de la denuncia y remitir al responsable del objetivo:

Por la forma de entrada de las denuncias, estas se clasifican en escritas, presenciales y telefónicas:

Forma de entrada de las denuncias	Nº	%
Escrita	466	84,57%
Presencial	44	7,99%
Telefónica	41	7,44%
TOTAL	551	100,00%

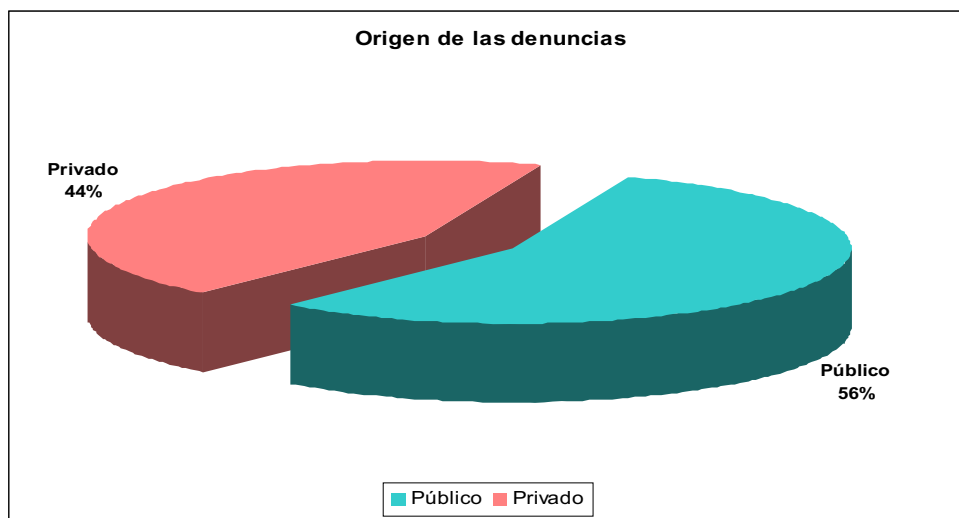


De las 85 denuncias formuladas de forma presencial o telefónica, 33 han sido formuladas **con carácter anónimo**, lo que supone casi un 6 % del total de denuncias (551). La formulación de este tipo de denuncia ha descendido a una tercera parte con respecto a 2006.

Por la procedencia de las denuncias, estas se clasifican en origen público o privado, prevaleciendo las primeras. Los organismos públicos denunciadores, por orden descendien-

te en número de denuncias han sido, Guardia Civil, Comunidades Autónomas, Ayuntamientos de la Región, y Administración del Estado.

Origen de las denuncias	Nº	%
Público	308	55,90%
Privado	243	44,10%
TOTAL	551	100,00%



2) Registrar los datos de la denuncia, proceder a su clasificación y solicitar los informes oportunos.

Por el objeto de las denuncias, éstas se han clasificado en cuatro grupos, higiene alimentaria, sanidad ambiental, ley de drogas y otros, con los asuntos correspondientes:

GRUPO DE DENUNCIAS	ASUNTO DE LA DENUNCIA	Nº	% GRUPO	% TOTAL
HIGIENE ALIMENTARIA Nº= 212 // 38.48 %	Productos alimenticios	54	25.47	9.80
	Establecimientos	147	69.34	26.68
	Enfermedad alimentaria	11	5.19	2.00
	Afecciones por animales	13	18.06	2.36
SANIDAD AMBIENTAL Nº= 72 // 13.07 %	Productos tóxicos y peligrosos	14	19.44	2.54
	Aguas residuales	8	11.11	1.45
	Habitabilidad viviendas/colegios	3	4.17	0.54
	Condiciones solares y jardines	9	12.50	1.63
	Afecciones por actividades	14	19.44	2.54
	Condiciones playas-piscinas	4	5.56	0.73
	Aguas potables	1	1.39	0.18
LEY DROGAS Nº= 222 // 40.29 %	Campos electro-magnéticos	6	8.33	1.09
	Infracciones Tabaco	169	76.13	30.67
	Infracciones Alcohol	53	23.87	9.62
OTROS Nº= 45 // 8.17 %	Competencias otra admón.	22	48.89	3.99
	Varios	23	51.11	4.17

3) Integrar la información generada y determinar las actuaciones subsiguientes hasta la resolución del hecho denunciado.

Según la naturaleza de la denuncia las actuaciones subsiguientes se clasifican como:

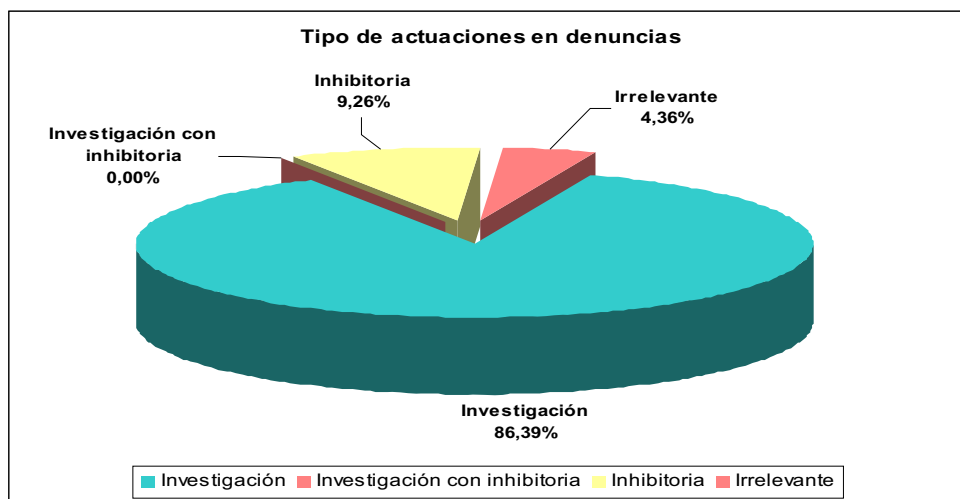
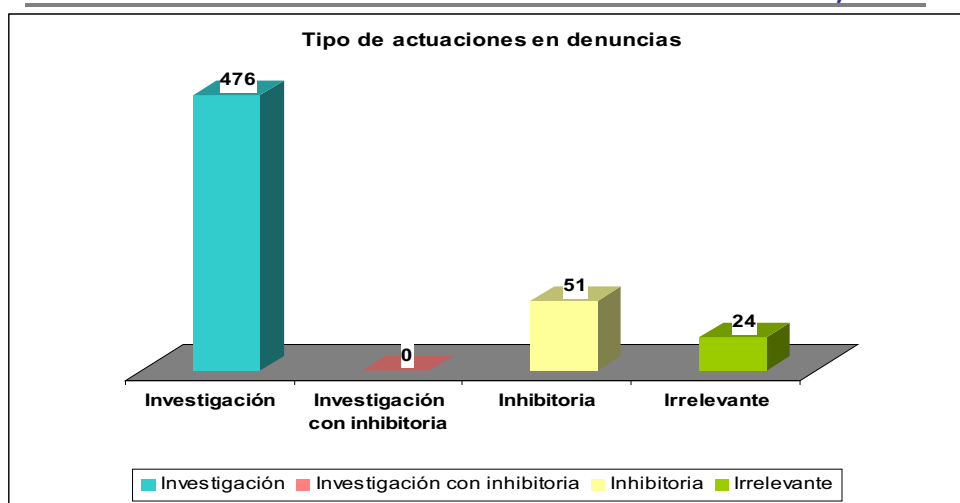
a) Investigación: El objeto de la denuncia afecta directamente a las competencias de la Dirección General de Salud Pública. Implica comprobación por Inspector de Salud Pública.

b) Investigación con inhibitoria: Cuando el objeto de la denuncia, según su formulación, parece afectar a Salud Pública pero posteriormente se comprueba que es motivo de inhibitoria.

c) Inhibitoria: El objeto de la denuncia no es competencia de la Dirección General de Salud Pública.

d) Irrelevante: Denuncias formuladas de forma genérica o carentes de contenido.

Tipo de actuación en denuncias	Nº	%
Investigación	476	86,39%
Investigación con inhibitoria	0	0,00%
Inhibitoria	51	9,26%
Irrelevante	24	4,36%
TOTAL	551	100,00%



Servicio de Sanidad Ambiental.

1.- INTRODUCCIÓN.

El Servicio de Sanidad Ambiental se creó en Octubre de 2002, mediante el decreto 117/2002 por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad y Consumo. Anteriormente la estructura administrativa de Sanidad Ambiental era de Sección.

A este servicio le corresponde la planificación, coordinación, dirección y control de las unidades dependientes del mismo y en especial el ejercicio de las siguientes funciones:

- Programación, organización, control, coordinación y evaluación de las actuaciones de investigación, vigilancia, inspección y análisis de carácter sanitario en relación con el control sanitario del medio ambiente donde se desenvuelve la vida humana, sin perjuicio de las competencias de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua.
- Programación, organización, control, coordinación, y evaluación de las actuaciones de investigación, vigilancia, inspección y análisis de carácter sanitario en materia de aguas de consumo humano, de baño, piscinas, balnearios, talasoterapia y administración de peloides, reutilización para riego de aguas residuales y prevención de la contaminación en el medio acuático, terrestre y aéreo cuando, por afectar o incidir en el ser humano, sean competencias de esta Consejería.
- Control, inspección y prevención de la contaminación por residuos biosanitarios y radiaciones (no ionizantes) en materias que sean competencias de esta Consejería.
- Asimismo, actuará en coordinación con las actuaciones que realicen los diferentes Servicios de Salud Pública de Cartagena y Lorca en relación a su ámbito competencial.

Para el ejercicio de sus funciones el Servicio de Sanidad Ambiental cuenta en 2007 con:

- La Jefe del Servicio.
- Un Técnico Responsable en Materia de Aguas.
- Un Técnico Responsable en Materia de Vigilancia Ambiental.
- Un Técnico de Gestión.
- Un Técnico de Gestión de Seguridad Química.
- Tres Inspectores de Salud Pública en Servicios Centrales.
- Dos Técnicos Especialistas en Sanidad Ambiental.

- Un Técnico Especialista en Laboratorio.
- Dos Auxiliares Administrativos.
- Diez Inspectores Farmacéuticos de Salud Pública.
- Un becario.

2.— FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL SERVICIO.

Son las contempladas a continuación:

- Control Higiénico Sanitario de playas: tanto fluviales como marinas.
- Estudiar la calidad sanitaria de las aguas de las zonas de baño.
- Información periódica a la población y las instituciones interesadas del estado sanitario de las playas.
- Inclusión de nuevas zonas de baño en el programa estatal de zonas de baño y exclusión de otras existentes por mala calidad del agua a lo largo de años.
- Control Higiénico Sanitario de Balnearios, Baños Termales y Establecimientos de Talasoterapia.
- Control Higiénico Sanitario de Establecimientos de Lodoterapia.
- Establecer los criterios sanitarios (parámetros analíticos e informes) para la declaración de las aguas como mineromedicinales y termales.
- Elaborar los Informes Sanitarios vinculantes para la declaración de las aguas mineromedicinales y termales.
- Control Higiénico Sanitario de Piscinas de uso público (descubiertas).
- Control Higiénico Sanitario de Piscinas de uso público (climatizadas).
- Informar proyectos de construcción, reforma o ampliación de piscinas de uso público.
- Autorización de entidades colaboradoras para impartir cursos de formación en materia de mantenimiento de piscinas de uso colectivo.
- Examen de los aspirantes al carné por el que se les faculta para realizar el mantenimiento de las piscinas de uso público
- Expedición de carnés de cuidadores de piscinas de uso público
- Control Higiénico Sanitario de Gimnasios, Saunas y Jacuzzis.
- Control de la calidad del agua de consumo humano en aguas de origen subterráneo y superficial.

- Revisar las infraestructuras de los depósitos de agua apta para consumo humano, Estaciones de Tratamiento de Aguas Potables (ETAP) e Instalaciones Desaladoras de Aguas de Mar (IDAM).
- Informar proyectos de construcción, reforma o ampliación de captaciones, ETAP, IDAM, conducciones, depósitos y redes de distribución de agua para consumo humano.
- Control de la calidad del agua en redes de distribución de aguas para consumo humano.
- Sistema de Vigilancia de aguas de consumo humano, coordinando las actuaciones de todos los municipios de la Región.
- Sistema de Información Nacional de las Aguas de Consumo (SINAC), coordinación, asesoramiento técnico y administración de los diferentes tipos de gestores para la notificación de infraestructuras existentes a un nuevo programa informático de cobertura nacional y en tiempo real.
- Controlar el cumplimiento de la Reglamentación Técnico Sanitaria de aguas de bebida envasadas, en cuanto a la declaración de agua de manantial y/o mineral natural.
- Seguimiento de los criterios sanitarios (parámetros analíticos e informes) y aplicación de medidas correctoras, como paso previo para la declaración de las aguas como "aguas de manantial y/o mineral natural".
- Controlar la calidad sanitaria de las aguas subterráneas que van a abastecer plantas envasadoras.
- Control Higiénico Sanitario de campamentos de turismo.
- Informar proyectos de construcción, reforma o ampliación de campamentos de turismo.
- Colaborar con la Sección de Salud Infantil en el Programa de Salud Bucodental.
- Colaborar con el Servicio de Epidemiología en el estudio de brotes epidémicos cuyo agente etiológico pueda ser transmitido por el agua.
- Control higiénico sanitario de instalaciones con riesgo de propagar legionelosis, tanto en el ámbito comunitario como en el hospitalario.
- Vigilancia y control de programas de mantenimiento para la prevención y control de la legionelosis en potabilizadoras, depósitos y redes de distribución municipales.

- Autorización, denegación o convalidación de las academias privadas que así lo soliciten para impartir cursos de prevención y control de la legionelosis, en cumplimiento de la Orden SCO/317/2003, de 7 de febrero, por la que se regula el procedimiento para la homologación de los cursos de formación del personal que realiza operaciones de mantenimiento higiénico sanitario de las instalaciones con riesgo de propagar legionelosis.
- Control de las materias impartidas en los cursos de prevención de la legionelosis.
- Examen de los aspirantes a obtener el certificado en materia de prevención y control de la legionelosis y expedición del certificado de aquellos alumnos que han superado el examen.
- Control de la calidad sanitaria de las aguas residuales depuradas reutilizadas para riego
- Ser representantes autonómicos junto a los representantes del Ministerio de Sanidad y Consumo en el Comité de Adaptación al Progreso Técnico de la Directiva de Aguas de Consumo Humano y de la Directiva de Aguas de Baño.
- Asesoramiento a Ayuntamientos, gestoras de aguas, agricultores, particulares etc. en materia de aguas de consumo humano, residuales, de baño etc.
- Control de los establecimientos con Rayos UVA.
- Autorización de entidades para impartir Cursos de Bronceado y control de los mismos.
- Programa de Prevención y Seguimiento de los Efectos del Exceso de Temperaturas sobre la Salud
- Controlar el cumplimiento de la Reglamentación Técnico Sanitaria de Plaguicidas y del Real Decreto 1054/2002 por el que se regula el proceso de evaluación para el registro, autorización y comercialización de biocidas.
- Participación en la comisión de plaguicidas.
- Realización y control de cursos dirigidos a aplicadores de plaguicidas.
- Control de establecimientos y servicios biocidas en la Región de Murcia
- Controlar el cumplimiento de los requisitos mínimos exigibles a los residuos sanitarios producidos en hospitales, centros de salud y laboratorios de análisis clínicos.
- Controlar el cumplimiento del Reglamento sobre clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos.

- Controlar el cumplimiento del Reglamento sobre notificación de sustancias nuevas y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas.
- Controlar el cumplimiento del Reglamento REACH.
- Participación en el Proyecto Europeo CLEEN. Eurobiocidas.
- Participar en el Sistema de Intercambio Rápido de Información de Productos Químicos (SIRIPQ).
- Actuaciones de prevención y control de las repercusiones en Salud Pública de los accidentes graves.
- Establecer un Sistema de Información Sanitaria relativo a sustancias y productos químicos peligrosos, incluidos plaguicidas (Toxicovigilancia).
- Coordinación con las unidades de la Subdirección General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral del Ministerio de Sanidad y Consumo.
- Actividades en materia de Radiaciones no Ionizantes.
- Vigilancia y control de la gestión de los residuos sanitarios.
- Información de planes, programas y proyectos de evaluación estratégica y de impacto ambiental.
- Asesoramiento a Ayuntamientos en materia de Sanidad Ambiental.
- Educación para la salud en materia de Sanidad Ambiental.
- Realización de denuncias en materia de Sanidad Ambiental.
- Participación en informes de autorización de actividades a solicitud de la Administración Local.
- Evaluación de riesgos para la Salud de contaminantes ambientales en la Región de Murcia.
- Establecimiento de Indicadores de Sanidad Ambiental para estudiar posteriormente su evolución.
- Recopilar y actualizar la legislación y los estándares que atañen a Sanidad Ambiental.
- Actividades en materia de formación continuada.

3.— OBJETIVOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS EN MATERIA DE AGUAS

3.1.— PROGRAMA DE AGUAS POTABLES DE CONSUMO PÚBLICO.

Introducción

El sistema de vigilancia de las aguas de consumo se basa fundamentalmente en el control analítico de la calidad del agua, tanto en salida de potabilizadoras, desalinizadoras,

depósitos como en la red de distribución, y en la vigilancia de las características higiénico sanitarias de los sistemas de abastecimiento. Comienza en el año 1991 a raíz de la promulgación del R.D. 1138/90 de 14 de septiembre, por el que se aprueba la R.T.S. para el abastecimiento y control de calidad de las aguas potables de consumo público.

El control analítico de la calidad del agua corresponde en cada caso al gestor responsable de la zona de abastecimiento concreta. Así el control de la calidad del agua que va a potabilizarse en estaciones de tratamiento es de la Confederación Hidrográfica del Segura y de la Demarcación de Costas cuando el origen del agua es marino, el control del agua ya potabilizada corresponde a Mancomunidad de Canales del Taibilla o en su caso Ayuntamientos y el control en red de distribución corresponde a los Ayuntamientos y sus empresas gestoras.

La Dirección General de Salud Pública vigilará la materialización de estos controles y la adecuación de las características higiénico sanitarias. Así mismo prestará apoyo técnico cuando se solicite por parte de los Ayuntamientos, gestoras y particulares.

El 21 de febrero de 2003, se promulgó el RD 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano, incorporando al derecho interno español la Directiva 98/83/CE, de 3 de noviembre de 1998, posibilitando un marco legal más acorde, tanto con las necesidades actuales, como con los avances y progresos de los últimos años en lo que a las aguas de consumo humano se refiere, para la protección de la salud de los consumidores, siendo éste el objeto principal de esta disposición.

En 2004 comienza la notificación de infraestructuras a un programa informático global para todo el territorio español, en el que en un futuro cercano se dispondrá de datos de calidad de agua y de infraestructuras de abastecimiento público y privado, en tiempo real. Es importante tener en cuenta que el ciudadano tiene acceso a través de Internet a éste programa.

Durante 2005 son notificadas la totalidad de infraestructuras existentes y que disponen de Autorización Sanitaria. Comienza la introducción de boletines de análisis.

El 2 de junio de 2005, se publica la Orden SCO/2005, de 30 de mayo, sobre el Sistema de Información Nacional de Agua de Consumo, cuyo objetivo es identificar la calidad del agua de consumo humano y las características de los abastecimientos, mediante la carga de información.

El R.D. 909/2001, de 27 de julio, por el que se establecen los criterios higiénico sanitarios para la prevención y control de la legionelosis, indica, que desde los reservorios naturales la *Legionella* puede colonizar los sistemas de abastecimiento de agua a las ciudades y, a través de la red de distribución de agua, se incorpora a los sistemas de agua sanitaria. Los titulares de las instalaciones son los responsables del mantenimiento de las mismas para el control de la legionelosis.

En la Región se elaboraron por parte de Ayuntamientos y MCT, programas de prevención y control de la legionelosis en potabilizadoras, depósitos y redes de distribución municipales. En el control de la calidad del agua entra un nuevo parámetro que debe controlarse, *Legionella pneumophila*.

En julio, se publica el RD 865/2003, de 4 de julio, por el que se establecen criterios higiénico sanitarios para la prevención y control de la legionelosis, que deroga el citado 909/2001, no afectando al normal desarrollo de las actividades llevadas a cabo por el Servicio.

Por otro lado la Consejería de Sanidad siguiendo sus Programas de Vigilancia y Control de Aguas, realiza mediante el Servicio de Sanidad Ambiental la coordinación y control de las actividades de los gestores descritos y realiza visitas de inspección y toma de muestras periódicamente en las distintas zonas de abastecimiento.

En cumplimiento del artículo 19 del RD 140/2003, de 7 de febrero, se elabora y distribuye el "PROGRAMA DE CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA DE LAS AGUAS DE CONSUMO HUMANO EN LA REGIÓN DE MURCIA".

Para el desarrollo de este programa han sido oídos los diferentes gestores de aguas de consumo humano y se han tenido en cuenta sus aportaciones al mismo.

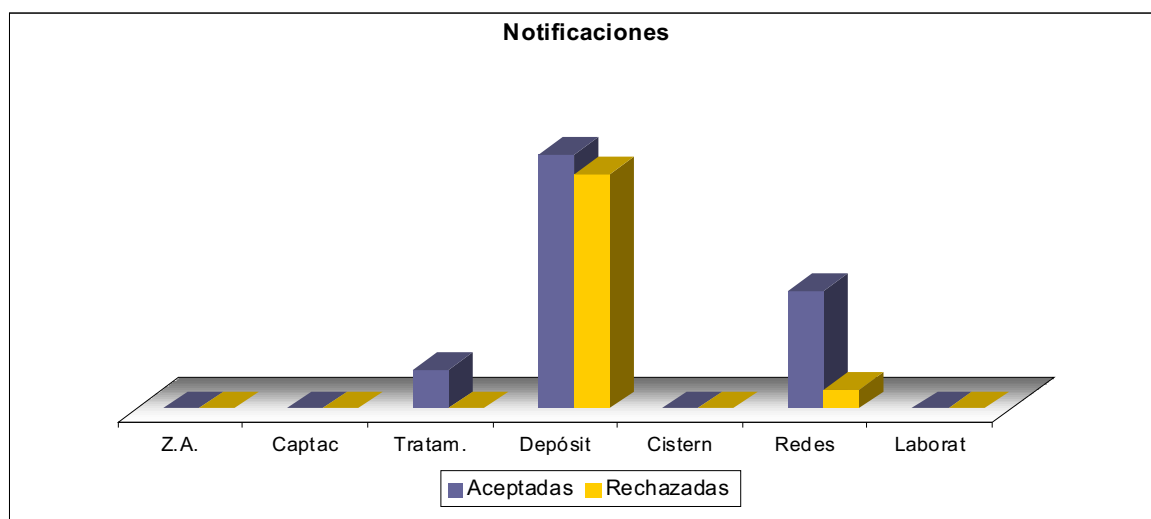
Objetivos y actividades

Se han cumplido adecuadamente los objetivos propuestos para el año 2007 en lo referente al Sistema de Vigilancia de Aguas de Consumo Humano en los 45 municipios de la Región y cuyos indicadores de cumplimiento vienen pormenorizados en el cuadro siguiente.

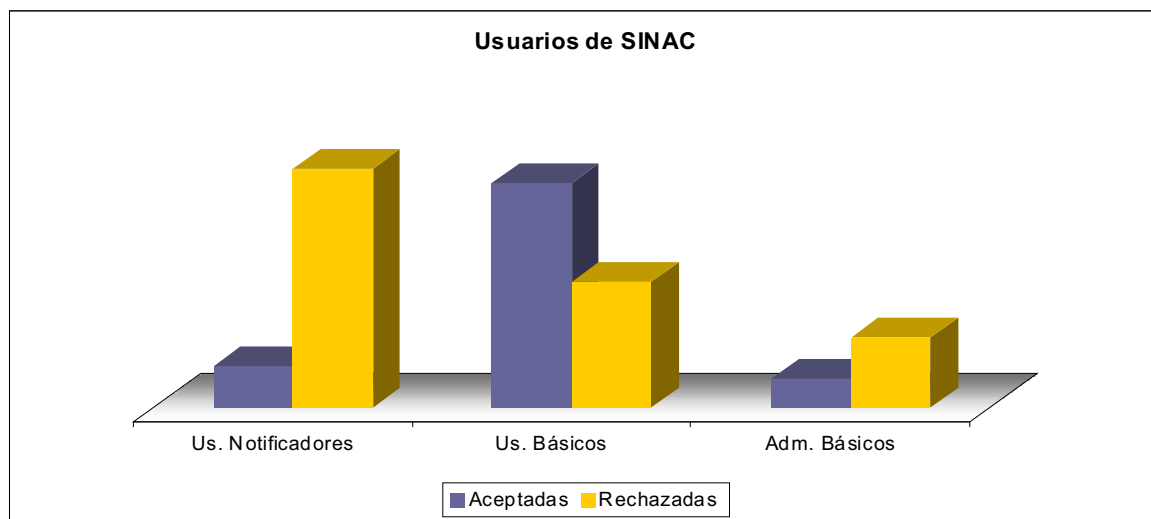
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO AÑO 2007				
DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISTO	REAL	% CUMPLIM.
Ayuntamientos que cumplen el Sistema de Vigilancia.	Número	45	45	100
Solicitudes de infraestructuras aceptadas en SINAC.	Número	SP	21	--
Tomas de muestras de aguas prepotables (E.T.A.P.)	Nº de muestras	24	21	87.5
Tomas de muestras de aguas a la salida de E.T.A.P./I.D.A.M.	Nº de muestras	32	35	109.4
Toma de muestras en depósitos municipales y de MCT.	Nº de muestras	375	356	94.93
Inspección de infraestructuras. Aguas de origen superficial.	Número	8	6	75
Aguas en estudio para obtención denominación.	Número	SP	0	--
Cisternas en estudio para autorización de transporte de agua de consumo humano	Número	SP	10	--
Brotos epidémicos	Número	SP	1	--
Denuncias	Número	SP	1	--

No se realizaron las determinaciones de Turbidez, Nitrógeno kjeldahl, Arsénico, Benzo (a) Pireno, Hidrocarburos Policíclicos Aromáticos, Benceno, Bromato, Carbono Orgánico Total, 1,2-Dicloroetano y Tricloroetano+Tetracloroetano por falta de recursos técnicos en el Laboratorio de Salud Pública.

Indicadores de cumplimiento de SINAC



Fuente: Servicio de Sanidad Ambiental



Fuente: Servicio de Sanidad Ambiental

Las solicitudes de infraestructuras rechazadas se debieron a que no cumplían los criterios de denominación establecidos o no disponían de autorización de puesta en marcha, y las solicitudes de tipos de usuario eran erróneas.

La implantación del SINAC lleva consigo gran número de consultas telefónicas, en el año 2007 se cuantificaron unas 175 llamadas.

Se dieron de alta, 21 infraestructuras, 4 nuevos usuarios (en el gráfico aparecen más usuarios aceptados debido a que las gestoras que cuentan con Administradores básicos pueden dar de alta a sus usuarios), se introdujeron 162.523 boletines de análisis y se aceptaron 429 justificaciones de boletín.

Otras actividades relacionadas con SINAC.

- 3 Reuniones de trabajo de formación continuada sobre SINAC, dirigida a Farmacéuticos Inspectores de Salud Pública de las Áreas.

- 11 Propuestas de sanción a las empresas gestoras de aguas por incumplimiento de SINAC.

3.1.1.– Sistema de vigilancia de aguas de consumo humano. Calidad de las aguas de abastecimiento municipal.

Para llevar a cabo este objetivo se realizan las siguientes actividades:

3.1.1.1.– Recepción de resultados de Ayuntamientos, informatización y evaluación de los mismos.

A finales del año 2007, quedan 2 Ayuntamientos (Lorca y Totana) que siendo gestores directos de una parte de las infraestructuras de su municipio aún no han notificado sus infraestructuras en SINAC, el 95.35% introdujeron análisis, el resto continuó enviándolos en formato papel al Servicio de Sanidad Ambiental.

Indicadores de calidad del agua (datos correspondientes al año 2007)

El agua de abastecimiento en la Región de Murcia cumple lo establecido en la Reglamentación Técnico Sanitaria, excepto para el ión Sulfato. La concentración de ión Sulfato no es posible excepcionarla, a la vista del RD 140/2003, y la Dirección General de Salud Pública establece el valor provisional de 500 mg/l, siguiendo las directrices marcadas por la OMS. A partir de 800 mg/l aparecen efectos catárticos en población no acostumbrada.

En noviembre de 2006 comienza a detectarse un aumento en la concentración de Boro en las zonas abastecidas por agua procedente de IDAM. La Dirección General de Salud Pública le indica a MCT que realicen controles diarios del agua y mezclen con agua procedente de la ETAP de La Pedrera en cantidad suficiente para no sobrepasar el valor paramétrico establecido por la Legislación. La propia Consejería establece una vigilancia especial (un análisis diario) para este parámetro en el depósito de "El Mirador" por tratarse del depósito desde el que se distribuye el agua a la población.

La MCT se ha comprometido a realizar la adecuación de las infraestructuras en la IDAM de San Pedro I, consistente en colocar un doble paso de filtros, para disminuir la concentración de boro.

En 2007 la MCT no ha instalado el sistema de doble paso, se sigue mezclando el agua de la IDAM con agua procedente de la ETAP de La Pedrera y diariamente siguen analizando el boro en el depósito de El Mirador.

Así mismo, la D.G.S.P. establece - en su programa autonómico de vigilancia sanitaria de las ACH - una concentración mínima de cloro libre de 0.2 ppm. y máxima de 1 ppm.

Se estima la realización de más de 130.000 controles de concentración cloro residual libre en las aguas de la Región por parte de los gestores municipales.

Cabe destacar que en los controles efectuados trimestralmente al agua de origen superficial por parte de la Consejería de Sanidad, puntualmente se detectan anomalías que son investigadas, adoptándose medidas correctoras en los casos necesarios.

3.1.2.– Conseguir que las infraestructuras donde se potabiliza agua de consumo humano reúnan las condiciones establecidas en las reglamentaciones de aplicación.

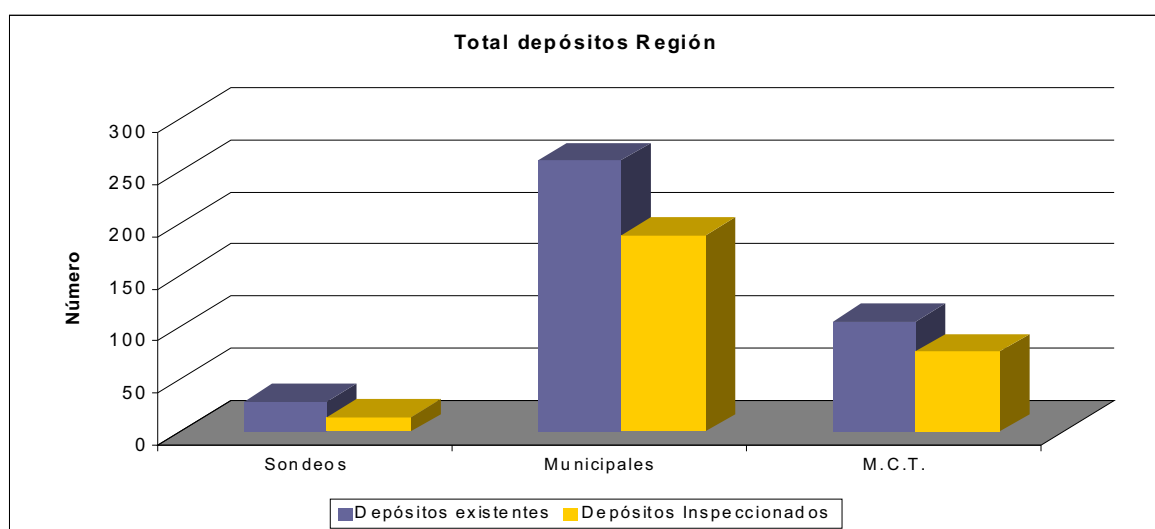
Para comprobar la adecuación de las características técnico sanitarias de los abastecimientos se realiza una visita de inspección trimestral en ETAPs y depósitos de cabecera y anual en los depósitos integrados en redes de distribución. En las mismas se sigue un protocolo y se levanta acta con las deficiencias encontradas.

Existen protocolos para ETAPs (Estaciones de tratamiento de aguas potables), depósitos pertenecientes a MCT (Mancomunidad de Canales del Taibilla), depósitos municipales y depósitos interiores de edificios, así como para aquellos depósitos que se abastecen con agua de origen subterráneo y únicamente sufren un proceso de desinfección previamente a la distribución.

Esta actividad se desarrolla a lo largo del año, por Áreas de Salud, según prioridades establecidas por cada Área.

En los cuadros siguientes se detallan: el número de depósitos inspeccionados, resaltándose las deficiencias de infraestructura de mayor interés desde un punto de vista sanitario.

a) Depósitos existentes frente a depósitos inspeccionados. El nº total de depósitos de la Región es de 404 Se clasifican en: sondeos (29), municipales (260) y de la Mancomunidad de Canales del Taibilla (106).



Fuente: Servicio de Sanidad Ambiental

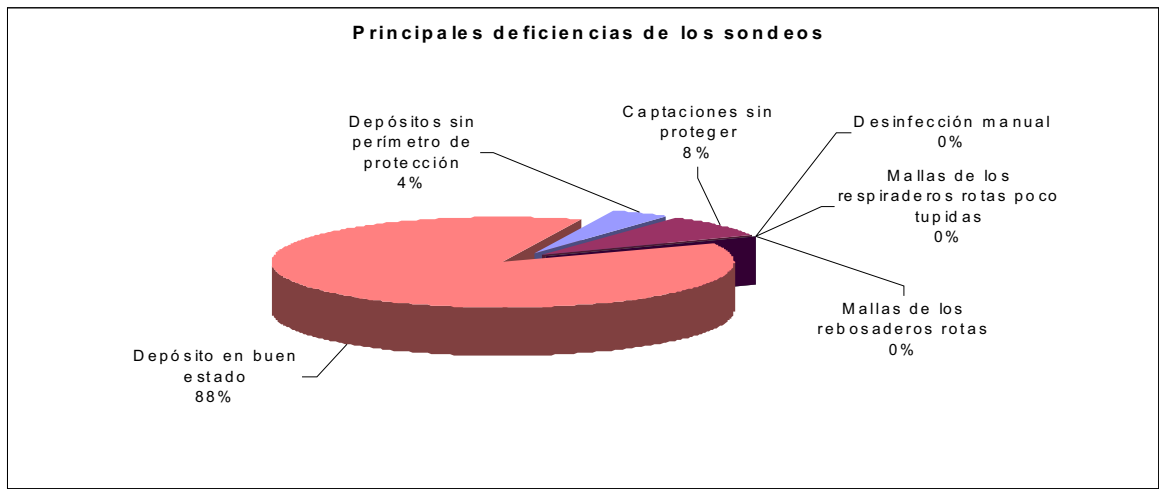
Los depósitos calificados como sondeos pertenecen al ayuntamiento del municipio

correspondiente. El agua es tratada mediante desinfección en el depósito cercano al sondeo y sin embargo en los clasificados como municipales no es así necesariamente ya que son depósitos incluidos en las redes de distribución.

b) Indicador de proceso y deficiencias de infraestructura en depósitos pertenecientes a sondeos o manantiales.

Nº depósitos con agua de sondeo = 29; Nº Depósitos inspeccionados = 24

$$(R) \frac{\text{nº de depósitos revisados}}{\text{nº de depósitos programados}} = \frac{24}{29} = 0.83 \rightarrow 83\%$$



Fuente: Servicio de Sanidad Ambiental

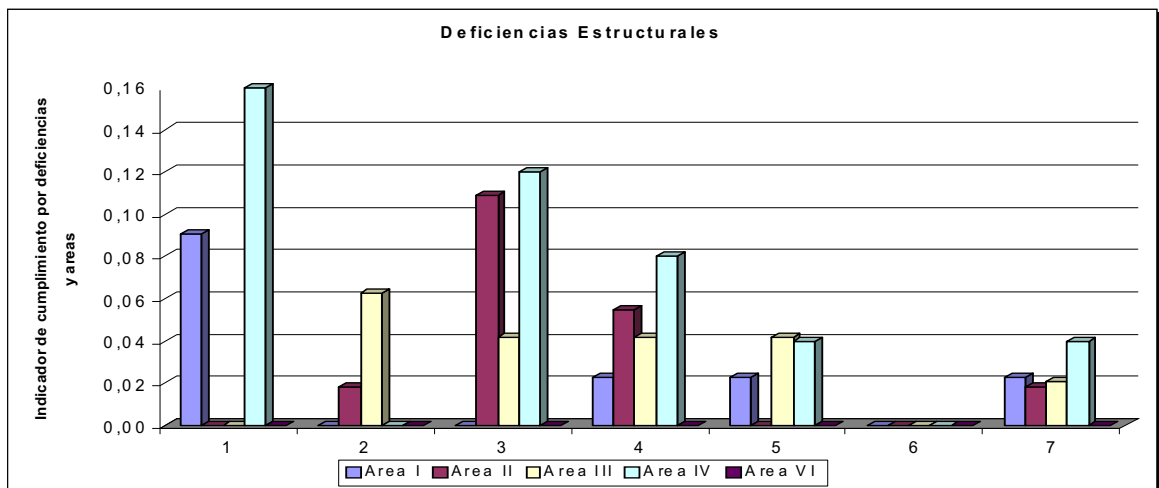
c) Deficiencias en infraestructura de depósitos pertenecientes a redes de distribución municipales y con origen de agua superficial. El Área V no presenta ningún depósito de este tipo.

	Area I	Area II	Area III	Area IV	Area V	Area VI
N	50	65	55	29	0	52
n	47	38	14	21	0	45
I	94%	58.5%	25.4%	72.4%	---	86.5%

N: Total depósito por Áreas de Salud

n: Depósitos revisados en el ejercicio 2007

I: indicador de cumplimiento = n/N x100



Fuente: Servicio de Sanidad Ambiental

Tipos de deficiencias estructurales

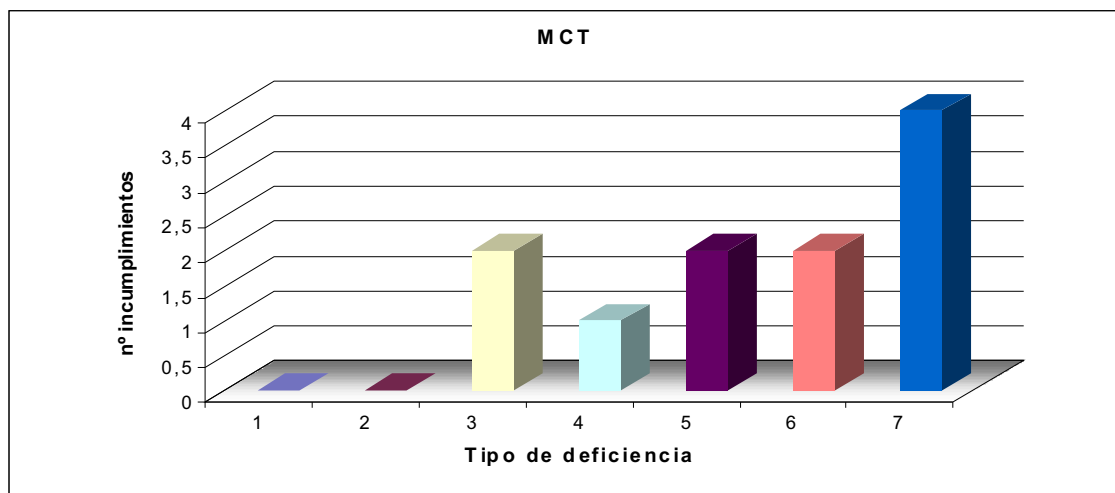
1	Carece de perímetro de protección sanitaria
2	Cloración manual
3	Mallas protectoras rotas en respiraderos
4	Mallas protectoras rotas o insuficientes en rebosaderos
5	Depósitos con grietas o parte de la estructura agrietada o rota
6	Carecen de torre de neutralización de posibles fugas de cloro y de detector de fugas
7	Carece de grifo para toma de muestras en la salida del depósito.

Conviene resaltar que existen apartados en los protocolos que no son contestados por el inspector. Para las deficiencias en infraestructuras de depósitos expuestas, los casos no contestados son los que siguen:

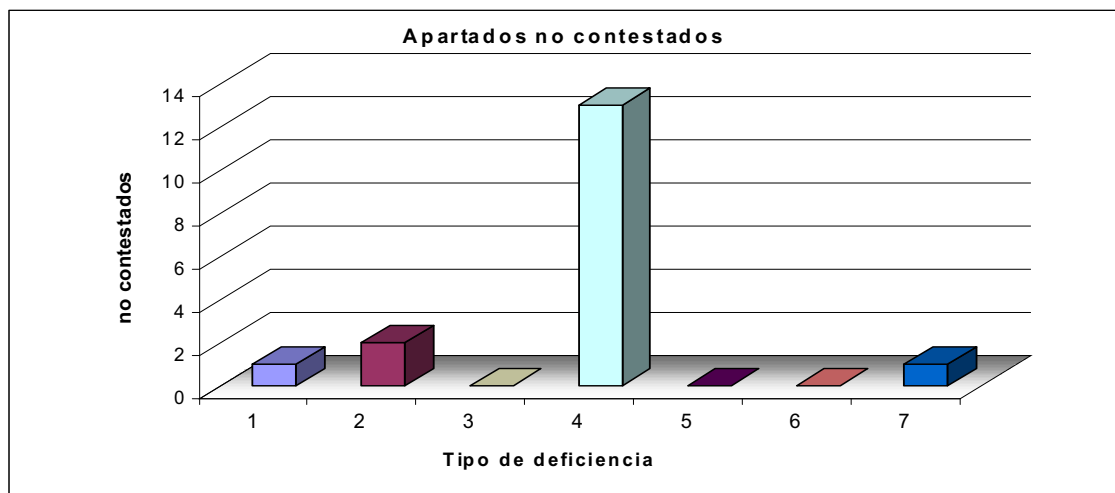
<i>Deficiencia</i>	<i>Area I</i>	<i>Area II</i>	<i>Area III</i>	<i>Area IV</i>	<i>Area VI</i>
1	2	2	1	1	2
2	3	4	0	0	2
3	1	3	2	0	4
4	3	6	3	3	0
7	2	3	0	0	0

Fuente: Servicio de Sanidad Ambiental

d) Indicador de proceso y deficiencias en infraestructura de depósitos pertenecientes a Mancomunidad de Canales del Taibilla.



Fuente: Servicio de Sanidad Ambiental



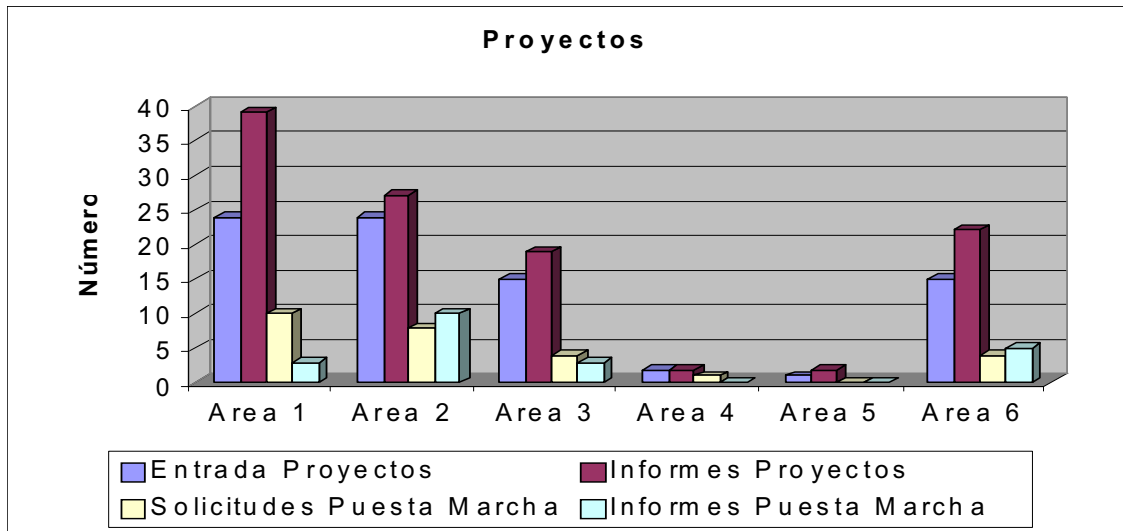
Fuente: Servicio de Sanidad Ambiental

Tipos de deficiencias estructurales

1	Carece de perímetro de protección sanitaria
2	Cloración manual
3	Mallas protectoras rotas en respiraderos
4	Mallas protectoras rotas o insuficientes en rebosaderos
5	Depósitos con grietas o parte de la estructura agrietada o rota
6	Carecen de torre de neutralización de posibles fugas de cloro y de detector de fugas
7	Carece de grifo para toma de muestras en la salida del depósito.

$$(R) \frac{\text{nº de depósitos inspeccionados}}{\text{nº de depósitos totales}} = \frac{78}{106} = 0,736 \Rightarrow 73.6\%$$

e) Informar los proyectos de nueva captación, conducción, ETAP, red de abastecimiento/distribución o remodelación de los existentes, en base al R.D. 140/2003.



Fuente: Servicio de Sanidad Ambiental

3.1.3.– Otras actividades.

- Asistencia a la Ponencia de Sanidad Ambiental del "Sistema Nacional de Aguas de Consumo" del Ministerio de Sanidad y Consumo.
- Asistencia al curso de ALDAGUA en el Ministerio de Sanidad y Consumo con una duración de tres días.

3.1.4.– Colaborar con la sección de salud infantil en el programa de salud buco-dental.

Se coordina la toma de muestras de agua, por los Inspectores de Salud Pública, en los 45 municipios de la Región y en Valladolides y Barqueros (Murcia), por tratarse de excepciones en sus municipios correspondientes.

Los resultados analíticos una vez estudiados y repetidos, en caso necesario, son remitidos a la Sección de Salud Infantil.

$$(P) \frac{\text{nº de depósitos inspeccionados}}{\text{nº de depósitos totales}} = \frac{104}{94} = 1,11 \Rightarrow 111\%$$

3.1.5.– Puesta a punto de la toma de muestras para determinación de giardia lamblia en aguas.

La lamblisis es endémica en determinados núcleos de población del Área de Salud IV, que no se abastecen de agua potable procedente de Mancomunidad de Canales del Taibilla. Además en estas zonas es frecuente que la población beba agua procedente de fuentes o manantiales que no se encuentran conectados a la red pública de abastecimiento. Se tiene previsto realizar un estudio que no puede realizarse por falta de medios humanos y materiales.

3.1.6.– Controlar la calidad sanitaria de las aguas que abastecen establecimientos de temporada en la región e informar los proyectos de construcción, ampliación o reforma de campamentos de turismo.

Todos los años, a petición de la Dirección General de Turismo, se estudia la potabilidad del agua de abastecimiento a los C.T. existentes en la Región. La vigilancia del agua consiste en lo siguiente:

- En la primera visita de inspección, se formaliza un protocolo que recoge aquellos puntos de la Legislación que competen a Sanidad Ambiental.
- Se expide certificado de potabilidad de agua (provisional) cuando se cumplen unos criterios preestablecidos, atendiendo al estado del depósito de almacenamiento de agua y a la calidad de la misma.
- Si el agua no procede de la red pública de abastecimiento se medirá semanalmente, el cloro libre presente en el agua, durante los meses de julio y agosto y quincenalmente en invierno. Si el agua procede de la red de distribución municipal se determinará, como mínimo, mensualmente en temporada no estival.
- Cuando uno o más criterios falla, se revoca el certificado de potabilidad y se realizan visitas diarias de inspección y toma de muestras, si se estima necesario, hasta la subsanación del problema. Se vuelve a expedir el certificado de potabilidad.
- Se realizan actividades de control y prevención de legionelosis en las instalaciones de los campamentos de turismo inspeccionando los sistemas de agua fría de consumo humano, agua caliente sanitaria y cualquier otra instalación susceptible de producir aerosoles. Se ha realizado 24 visitas de inspección y revisión de sus programas de mantenimiento a las instalaciones de riesgo de proliferación y diseminación de la legionelosis de los 21 campamentos de turismo abiertos al público este año.

Análisis de las actividades realizadas en campamentos de turismo en 2007.

DENOMINACIÓN	CAMPAMENTOS DE TURISMO – 2007			% CUMPLIM.
	UNIDAD MEDIDA	PREVISTO	REALIZADO	
Análisis de cloro presente en el agua	Número	342	327	95.6
Informes de potabilidad	Número	20	20	100
Inspección condiciones higien-sanita.	Número	20	20	100
Visita por solicitud de autorización	Número	sp	0	---
Autorización nuevo campamento	Número	sp	0	---

Fuente: Servicio de Sanidad Ambiental.

3.2.— PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA LEGIONELOSIS.

Objetivo general: Minimizar el riesgo de exposición a *Legionella* spp. en instalaciones susceptibles de emitir aerosoles.

El marco legislativo de las actividades de control y prevención de la legionelosis es el Real Decreto 865/2003, de 4 de julio, por el que se establecen criterios higiénico sanitarios para la prevención y control de la legionelosis. La citada norma entró en vigor el 19 de julio de 2003, derogando al Real Decreto 909/2001 y establece los requisitos mínimos que deben reunir aquellas instalaciones de riesgo incluidas en su ámbito de aplicación y los procedimientos a seguir para su adecuado mantenimiento, dependiendo del tipo de instalación.

Las actividades realizadas por el Servicio de Sanidad Ambiental se encuentran recogidas en dos subprogramas, éstos son:

- Prevención y control de la legionelosis en instalaciones de ámbito comunitario.
- Prevención y control de la legionelosis en instalaciones de ámbito nosocomial y sociosanitario.

Las principales actividades llevadas a cabo dentro de este programa en el año 2007 han sido las siguientes:

- Colaboración con el Servicio de Epidemiología ante la notificación de casos de legionelosis. En este sentido se han realizado actuaciones de inspección y toma de muestras en relación a 32 casos confirmados de la Región de Murcia y 3 de otras comunidades autónomas.
- Colaboración con el Ayuntamiento de Murcia en la aplicación de la Ordenanza de Protección de la Atmósfera.
- Carta a los Ayuntamientos y a los titulares de torres de refrigeración y condensadores evaporativos recordándoles las medidas preventivas que deben adoptar.

- Remisión a los Ayuntamientos de *Recomendación sanitaria del servicio de Sanidad Ambiental en relación a la instalación de torres de refrigeración y condensadores evaporativos en la Región de Murcia*.
- Actualización de los contenidos referentes a la legionelosis dentro del portal www.murciasalud.es. Destacar la incorporación de la *Guía técnica para la prevención y control de la legionelosis en instalaciones* editada por el Ministerio de Sanidad y Consumo, el monográfico de la Revista de Salud Ambiental sobre las *I Jornadas sobre prevención y control de legionelosis* (Madrid, 14 y 15 de junio de 2006), el manual editado por la OMS *Legionella and the prevention of legionellosis*, y el Real Decreto 1027/2007, Reglamento de Instalaciones Térmica en los Edificios (RITE).
- Participación en los *Grupo de Trabajo Legionelosis/biocidas* y *Grupo de Trabajo Legionelosis/Formación* del Ministerio de Sanidad y Consumo-CC.AA.
- Participación en la elaboración del programa para la renovación de los cursos de formación del personal que realiza operaciones de mantenimiento higiénico-sanitario de instalaciones de riesgo frente a Legionella.
- Propuestas de inicio de expediente sancionador: 9.

3.2.1.– Prevención y control de la legionelosis comunitaria.

Torres de refrigeración y condensadores evaporativos.

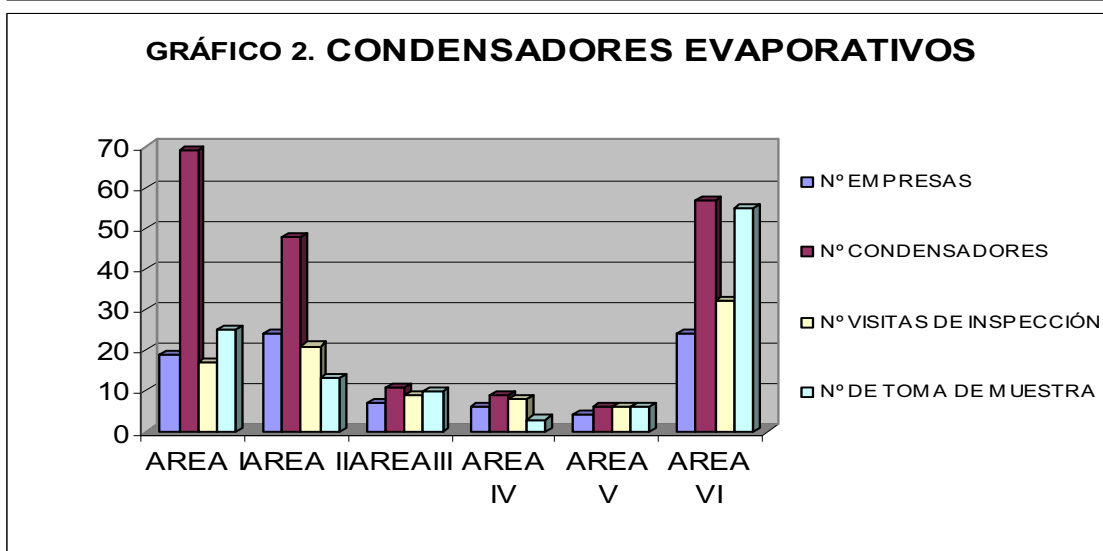
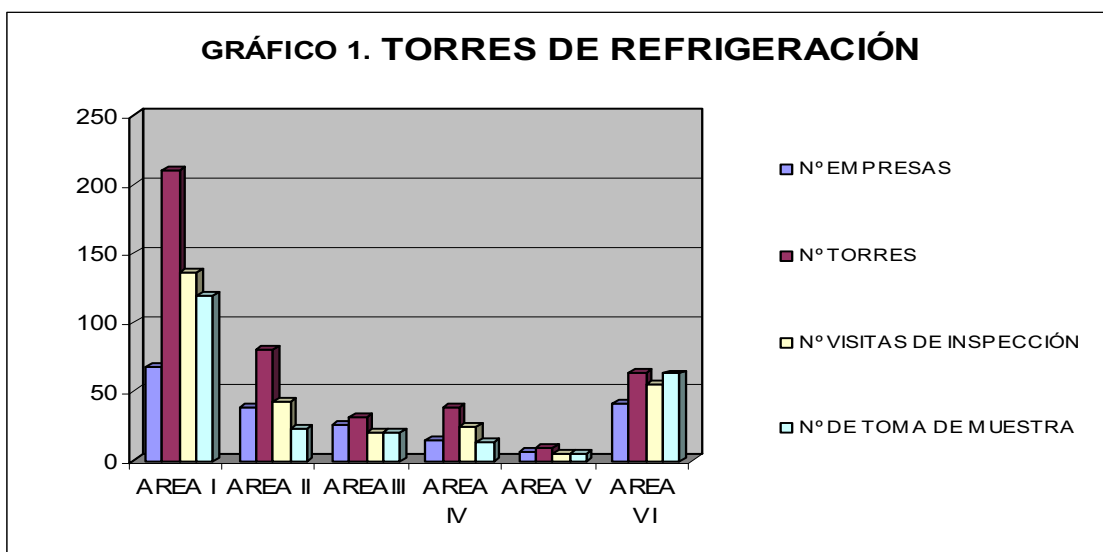
La actualización de la base de datos de torres de refrigeración (TR) y condensadores evaporativos (CE), notificados por los titulares e instaladores o encontrados mediante búsqueda activa proporciona una herramienta esencial para poder actuar rápidamente ante la notificación de casos. Se ha adaptado la citada base de datos con el fin de georeferenciar las TR y CE.

Todas las instalaciones censadas son inspeccionadas con una determinada frecuencia, establecida en función del riesgo de cada instalación. Teniendo en cuenta los criterios asociados al riesgo (régimen de funcionamiento, uso, ubicación, diseño y mantenimiento) se establecen las categorías de riesgo y frecuencias de inspección (Tabla 1).

Tabla 1

RIESGO	FRECUENCIA DE INSPECCIÓN
Alto	Trimestral
Medio	Semestral
Bajo	Anual

En los gráficos 1 y 2 se muestran el número de TR y CE registrados por Área de Salud, así como las visitas de inspección y de toma de muestras de agua realizadas a estas instalaciones.



La Tabla 2 muestra el número de establecimientos con torres de refrigeración y/o condensadores evaporativos visitados en las diferentes Áreas de Salud y el número de visitas de inspección realizadas y toma de muestras para determinación de *Legionella* spp.

Tabla 2

ÁREAS	Nº EMPRESAS CON TR/CE	Nº VISITAS DE INSPECCION REALIZADAS	Nº DE TOMA DE MUESTRAS
I	87	153	145
II	62	64	36
III	33	30	31
IV	21	32	17
V	11	11	11
VI	65	87	118

Previo al aumento de las temperaturas se envió escrito a los titulares de torres de refrigeración y condensadores evaporativos recordándoles las medidas preventivas a adoptar.

Legionelosis del viajero

España forma parte del Grupo Europeo para las infecciones por Legionella (EWGLI), dentro del cual se encuadra la vigilancia de los casos de legionelosis asociados a viajes en la Unión Europea, a través de la red EWGLINET. Por ello tiene la obligación de notificar los casos de legionelosis en residentes españoles con evidencia de haber contraído la enfermedad en viajes en el territorio europeo. Igualmente, recibe la notificación de los casos de legionelosis en turistas extranjeros que han visitado España y comunica esta información a la Comunidad Autónoma donde se alojó. Esta Red, mediante la Guía europea para el control y prevención de la legionelosis, aprobada en junio de 2003, establece pautas para la notificación de casos y recomendaciones para la evaluación del riesgo y mantenimiento de los alojamientos turísticos. Por este motivo las actuaciones encaminadas a prevenir la legionelosis en este tipo de establecimientos han sido las siguientes:

- Inspección de establecimientos hoteleros
- Envío de copia de la normativa y cartas informativas a asociaciones de titulares de casas rurales
- Escrito al IMSERSO para conocer que establecimientos hoteleros se acogen al programa de vacaciones para personas mayores

La Tabla 3 recoge el número de visitas a **establecimientos hoteleros** realizadas a lo largo de 2007 por Área de Salud:

Tabla 3

ÁREA DE SALUD	Nº DE VISITAS
I	32
II	35
III	9
IV	8
V	6
VI	0

Fuentes ornamentales y riego por aspersión municipal

Con el objeto de elaborar una base de datos de las fuentes ornamentales y riego por aspersión de titularidad municipal se ha solicitado a los Ayuntamientos que envíen unos cuestionarios con las características de dichas instalaciones. Conforme se ha ido recibiendo la información se han visitado las fuentes ornamentales para establecer la categoría de riesgo (alto, medio o bajo) en la que incluirlas. Se han realizado visita de inspección con toma de muestra para análisis de *Legionella* spp. y de cloro residual libre a 35 fuentes ornamentales.

Participación en el Grupo de trabajo Legionelosis/biocidas del Ministerio de Sanidad y Consumo-CC.AA.

En la Ponencia de Sanidad Ambiental se creó el citado Grupo de trabajo, diseñan-

do un cuestionario de recogida de información y una aplicación informática para el tratamiento de los datos recogidos. Se han realizado inspección cumplimentando el cuestionario y tomando muestra de agua para análisis de parámetros fisicoquímicos y microbiológicos de 223 circuitos de torres de refrigeración de empresas de la Región.

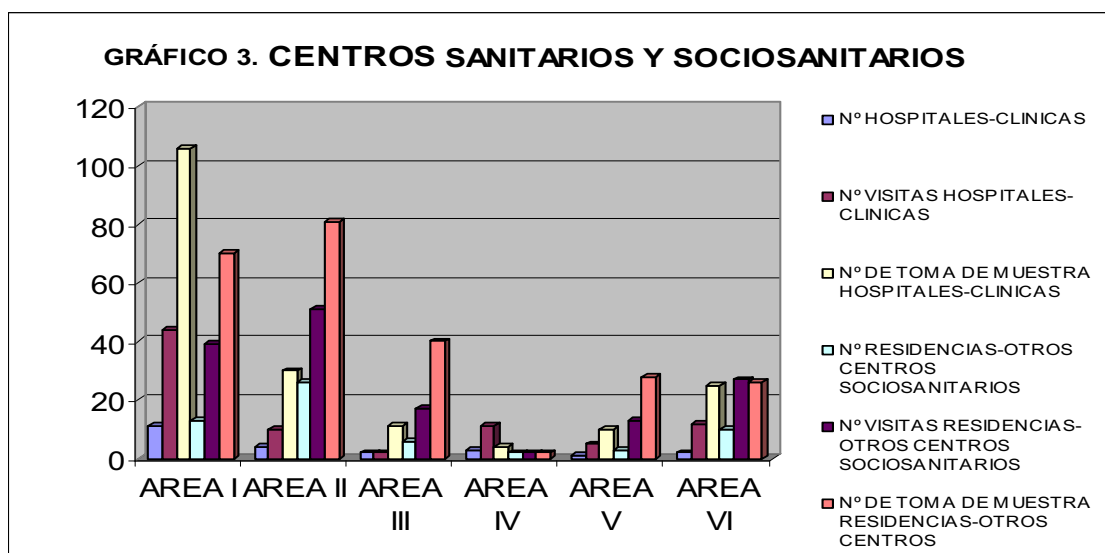
Revisión de la efectividad de biocidas utilizados en torres de refrigeración y condensadores evaporativos.

En colaboración con el Laboratorio Regional de Salud Pública (LRSP) se está revisando la efectividad de biocidas frente a *Legionella* spp. Durante 2007 y continuando con la revisión en años sucesivos, se ha comenzado con Actinio 108, biocida más utilizado en la Región después del cloro, Este año se ha analizado *in situ* y en el LRSP 14 muestras de agua de TR y CE para determinar la concentración de este biocida y la presencia de *Legionella* spp.

3.2.2.- Prevención y control de la legionelosis en instalaciones de ámbito nosocomial y sociosanitario.

En la Región durante el año 2007 se han visitado programadamente 23 centros sanitarios y 60 centros sociosanitarios. Estos establecimientos están clasificados según el riesgo de sus instalaciones emisoras de aerosoles y se han realizado visitas de inspección y toma de muestras para investigación de *Legionella*, de acuerdo con las categorías de riesgo.

El Gráfico 3 muestra el número de visitas de inspección y toma de muestras realizadas en estos centros desglosados por Áreas de Salud.



En colaboración con el Servicio de Acreditación e Inspección de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración se realizan visitas de inspección previa solicitud, para comprobar la adecuación a la normativa de los **centros sociales** (Tabla 4).

Tabla 4

ÁREA DE SALUD	Nº DE VISITAS A CENTROS
I	16
II	3
III	2
IV	3
V	1
VI	8

3.3.— SISTEMA DE VIGILANCIA DE LAS ZONAS DE BAÑO.

3.3.1.— Controlar la calidad sanitaria de las aguas de baño.

En base al Real Decreto 734/1988, de 1 de julio, por el que se establecen las normas de calidad de las aguas de baño, se realizan por un lado toma de muestras del agua de baño e inspecciones visuales, tanto del agua como del área periplayera. En el año 2007 tenemos censados a efectos de vigilancia sanitaria en nuestra Región 76 zonas de baño marinas una mas que el año anterior, playa El Alamillo en Mazarrón, y 1 zona de baño fluvial, río Alhárabe en Moratalla.

Durante la pretemporada enero, febrero y marzo y temporada oficial de baño (15 de mayo al 30 de septiembre), se han enviado informes sobre el estado sanitario de las playas, con una periodicidad mensual en pretemporada y aproximadamente quincenal en temporada, a los Ayuntamientos implicados, organismos interesados y medios de comunicación.

Se introducen dos indicadores, uno de ellos valora las inspecciones visuales realizadas al agua de baño y área periplayera con respecto a las programadas, y el otro las tomas de muestras del agua de baño en relación con las programadas para este año. En ambos casos se obtiene un resultado del 100%.

$$(R) \frac{\text{nº de inspecciones visuales realizadas al agua de baño y área periplayera}}{\text{nº de inspecciones visuales programadas}} = \frac{10}{10} \quad 1 \Rightarrow 100\%$$

$$(P) \frac{\text{nº de tomas de muestra del agua de baño realizadas}}{\text{nº de tomas de muestras programadas}} = \frac{10}{10} \quad 1 \Rightarrow 100\%$$

Al finalizar la temporada de baño, se ha elaborado un Informe de síntesis final el cual es remitido al Ministerio de Sanidad y Consumo, para su inclusión en el documento final "Calidad de las aguas de baño en España. Año 2007. Los resultados obtenidos vienen recogidos en los cuadros adjuntos.

CALIFICACIÓN SANITARIA AGUA DE BAÑO (MICROBIOLÓGICA) – AÑO 2.007

PLAYAS	CALIFICACIÓN SANITARIA	NUMERO DE PLAYAS	PORCENTAJE
	2	75	98.68
Marinas	1	1	1.31
	0	0	0,00
Totales marinas		76	100,00
Fluviales	SC		

Calificación 2: Aguas de buena calidad

Calificación 1: Aguas de calidad aceptable

Calificación 0: Aguas no recomendables para el baño.

SC: Sin Calificar

La playa fluvial río Alhárabe, se ha mantenido toda la temporada con prohibición de baño, al ser sus aguas "no conforme" con la normativa de aplicación.

A continuación se detallan los datos obtenidos por áreas de salud implicadas en el programa de aguas de baño:

AREA DE SALUD II

PLAYAS MARINAS 2.007 (Nº = 64)			
PARAMETROS MICROBIOLÓGICOS	Nº TOTAL MUESTRAS	% MUESTRAS QUE SUPERAN VALOR GUIA	VALOR IMPER.
COLIFORMES TOTALES	640	0.63	0,00
COLIFORMES FECALES	640	2.03	0,00
ESTREPTOCOCOS FECALES	640	0.63	-----
TOTALES	1.920		

PARAMETROS INSPECCION VISUAL PLAYAS MARINAS 2.007			
	Nº PARAMETROS ANALIZADOS	NUMERO ANOMALIAS	%
COLOR	640	0	0.00
TRANSPARENCIA	640	0	0,00
ACEITES MINERALES	640	0	0,00
FENOLES	640	0	0,00
SUSTANCIAS TENSOAC.	640	0	0,00
RESIDUOS FLOTANTES	640	0	0,00

AREA DE SALUD III

PLAYAS MARINAS 2.007 (Nº = 12)			
PARAMETROS MICROBIOLÓGICOS	Nº TOTAL MUESTRAS	% MUESTRAS QUE SUPERAN VALOR GUIA	VALOR IMPER.
COLIFORMES TOTALES	120	0,00	0,00
COLIFORMES FECALES	120	0,00	0,00
ESTREPTOCOCOS FECALES	120	0,83	-----
TOTALES	360		

PARAMETROS INSPECCION VISUAL PLAYAS MARINAS 2.007			
	Nº DETERMINACIONES ANALIZADAS	NUMERO ANOMALIAS	%
COLOR	120	0	0.00
TRANSPARENCIA	120	0	0,00
ACEITES MINERALES	120	0	0,00
FENOLES	120	0	0,00
SUSTANCIAS TENSOAC.	120	0	0,00
RESIDUOS FLOTANTES	120	0	0,00

AREA DE SALUD IV

PLAYAS FLUVIALES 2.007 (Río Alhárabe)			
PARAMETROS MICROBIOLÓGICOS	Nº TOTAL MUESTRAS	% MUESTRAS QUE SUPERAN VALOR GUIA	VALOR IMPER.
COLIFORMES TOTALES	9	88,89	11,11
COLIFORMES FECALES	9	44,44	0,00
ESTREPTOCOCOS FECALES	10	60,00	-----
SALMONELLA	10	-----	44,44
TOTALES	38		

En las dos áreas se ha determinado el parámetro pH, 640 veces durante toda la temporada.

3.3.2.– Controlar la calidad de las infraestructuras de las zonas de baño.

Coincidiendo con el inicio de los meses de julio y agosto, se realizaron dos visitas de inspección a las playas marinas valorando, mediante la cumplimentación de las fichas ISP (índice sanitario de la playa), las condiciones de salubridad, seguridad y confortabilidad de la arena y entorno próximo considerando aspectos como son señalización, puesto de salvamento y socorrismo, duchas, servicios higiénicos, fuentes de agua potable, vestuarios y papeleras. Con los resultados obtenidos, se otorga una calificación al entorno de la playa.

AREA II

AREA II CALIFICACIÓN ENTORNO PERIPLAYERO PLAYAS MARINAS 2007		
CALIFICACION	Nº PLAYAS	%
OPTIMA	36	56.25
BUENA	20	31.25
REGULAR	5	7.81
MALA	2	3.13
PÉSIMA	1	1.56
TOTAL	64	100.00

3.3.3.- Sistema de vigilancia de microalgas tóxicas.

Este año se ha ampliado el numero de zonas de baño muestreadas a 20, de manera que se han muestreado por primera vez playas pertenecientes al área II. Se han realizado seis muestreos de superficie y fondo repartidos durante los meses de mayor afluencia de bañistas junio, julio, agosto y septiembre. Las especies determinadas fueron fundamentalmente *Gymnodinium sp.*, *Chattonella sp.*, *Ostreopsis sp.*, *Alexandrium sp.*, *Prorocentrum sp.*, *Karenia sp.*, *Karlodinium sp.*, y *Gyrodinium sp.*

Como resultado se puede concluir que las concentraciones de microalgas este año 2007 en general han sido inferiores al año 2006 probablemente porque la temperatura del agua ha sido menor. Por otro lado también se ha detectado la existencia de *Ostreopsis sp.* desde la costa de Águilas hasta Cabo de Palos. A partir de Cabo de Palos no se detecta.

3.3.4.– Controlar y vigilar las condiciones higiénico-sanitarias y de calidad de agua de las piscinas de uso colectivo

Las piscinas de uso público vienen reguladas por el Decreto 58/1992, de 28 de mayo, por el que se aprueba el reglamento sobre condiciones higiénico - sanitarias de las piscinas de uso público de la Región de Murcia.

Para la verificación del cumplimiento de dicho Decreto, se han realizado las siguientes actividades:

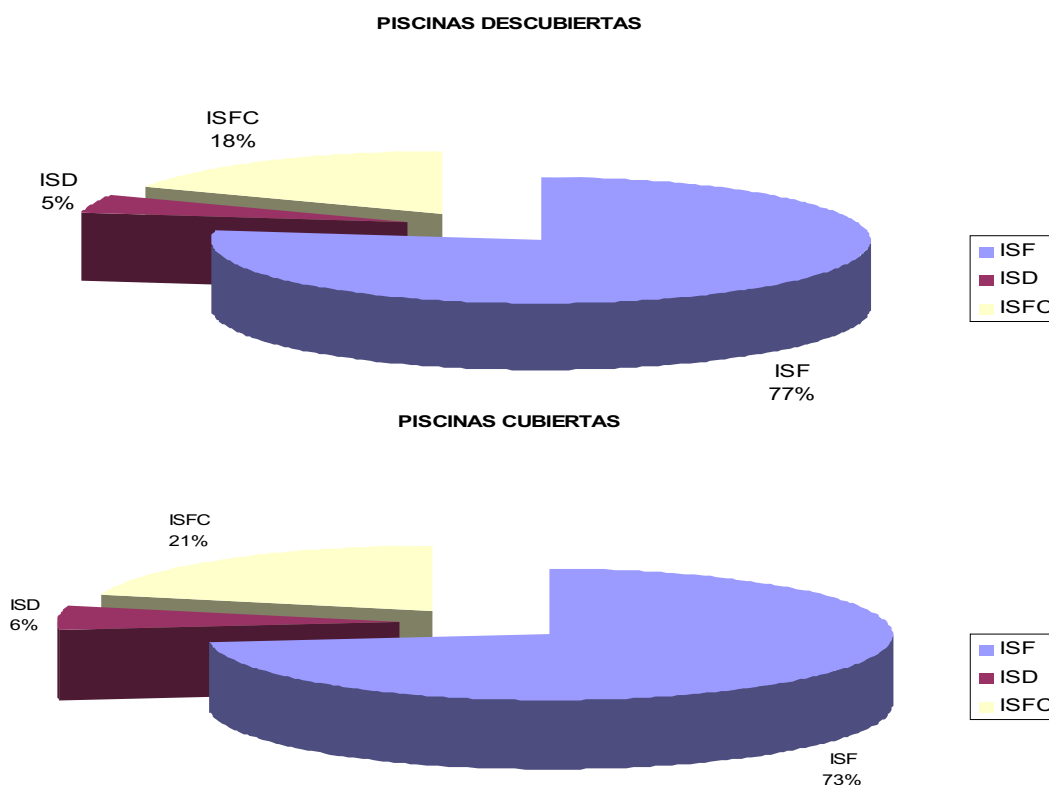
- A principios del mes de mayo y como consecuencia de la publicación de la ley 6/2006, de 21 de julio, en la que indica en su art. 6 "Las piscinas debidamente mantenidas pueden permanecer sin necesidad de vaciarse completamente durante todo el año. Conocido este hecho, queda totalmente prohibido el vaciado total de las piscinas públicas y privadas". Se remitió a todas las piscinas descubiertas y cubiertas una Resolución de la Dirección General de Salud Pública solicitando un análisis de cada uno de los vasos de la instalación para conocer la calidad del agua previamente a su apertura, en caso de no vaciarse.

- Al inicio de la temporada de baños, tras solicitud por parte de los titulares de las instalaciones o a través de visita de oficio y siguiendo un protocolo general de actuaciones, común para todas las áreas, se realiza visita de inspección para la emisión del informe sanitario vinculante de reapertura de temporada. Así en piscinas descubiertas se emitieron 138 informes sanitarios de reapertura y en piscinas cubiertas 38.

Los informes favorables se conceden cuando las instalaciones, en base al Decreto 8/1992, no tienen ninguna deficiencia, favorables condicionados cuando las deficiencias se pueden subsanar en breve y no suponen riesgo para los usuarios y desfavorable cuando no se ajustan a ninguno de los casos anteriores.

Por otro lado, ciertas instalaciones tienen la posibilidad de funcionar como descubiertas durante el verano y como cubiertas durante el invierno. En estos casos se han considerado dos instalaciones independientes (cubierta y descubierta).

Los resultados obtenidos se muestran en los siguientes gráficos:



- Se han expedido 2 autorizaciones para la utilización de aguas no procedentes de la red general de abastecimiento para distintos usos en las instalaciones (llenado de los vasos, aseos).
- Se han emitido 6 informes sanitarios a Proyectos de construcción o remodelación de piscinas descubiertas y 6 piscinas cubiertas. Se ha invertido la tendencia en relación con el año 2005.
- A final de temporada se realizaron en piscinas descubiertas 1 propuestas de apercibimientos y/o suspensión de actividad y en piscinas cubiertas, una propuesta suspensión de actividad.
- Se mantiene con la Dirección General de Deportes de la Conserjería de Presidencia, un procedimiento de colaboración para la tramitación de proyectos de construcción y/o rehabilitación de piscinas pertenecientes a instalaciones deportivas de uso público, actividad incluida dentro del Plan Regional de Instalaciones Deportivas. En concreto éste año se han informado 2 nuevos proyectos de piscinas, 1 de ellas en el área VI y 1 en el área I.
- Se ha elaborado un censo de establecimientos que poseen sistemas de agua climatizada con agitación constante y recirculación a través de chorros de alta velocidad o la inyección de aire (spas, jacuzzis, tratamientos con chorros a presión, etc)
- Se continúan los trabajos de estudio para la reforma de la normativa de piscinas de uso público una vez estudiadas las alegaciones.

Las visitas realizadas a las instalaciones por áreas de salud se muestran en las siguientes tablas:

PISCINAS DE USO COLECTIVO-CUBIERTAS EVALUACIÓN FINAL 2007

ACTIVIDAD	ÁREA I			ÁREA II			ÁREA III			ÁREA IV			ÁREA V			ÁREA VI		
	Nº P	Nº V	%	Nº P	Nº V	%	Nº P	Nº V	%	Nº P	Nº V	%	Nº P	Nº V	%	Nº P	Nº V	%
Emisión del informe sanitario de reapertura de temporada.	21	19	90.47	17	12	70.58	5	4	80%	4	2	50	3	1	33.33	11	10	90.90
Controlar la calidad sanitaria del agua de baño durante la temporada en que la piscina permanece abierta al público. La frecuencia de visitas, se establece, en una visita mínima al mes.	54	43	79.63	150	35	23	41	48	117	39	28	71.79	11	20	181.82	90	93	103.33

PISCINAS DE USO COLECTIVO-DESCUBIERTAS - EVALUACIÓN FINAL 2007

ACTIVIDAD	ÁREA I			ÁREA II			ÁREA III			ÁREA IV			ÁREA V			ÁREA VI		
	Nº P	Nº V	%	Nº P	Nº V	%	Nº P	Nº V	%	Nº P	Nº V	%	Nº P	Nº V	%	Nº P	Nº V	%
Emisión del informe sanitario de reapertura de temporada.	32	32	100	64	51	79.68	20	20	80	19	19	100	3	3	100	23	23	100
Controlar la calidad sanitaria del agua de baño durante la temporada en que la piscina permanece abierta al público. La frecuencia de visitas, se establece, en una visita mínima al mes.	41	22	53.65	123	26	21.13	71	72	101.40	75	74	98.66	11	20	181.82	87	92	105.75

PROGRAMA: PISCINAS DE USO COLECTIVO-SPAS 2007

ACTIVIDAD	AREA I			AREA II			AREA III			AREA IV			AREA VI		
	NºE P	NºE V	%	NºE P	NºE V	%	NºE P	NºE V	%	NºE P	NºE V	%	NºE P	NºE V	%
Controlar la calidad sanitaria del agua de baño durante la temporada en que la piscina permanece abierta al público. La frecuencia de visitas, se establece tanto para piscinas cubiertas como descubiertas, en una visita mínima al mes.	10	8	80	39	8	20,51	12	12	100	3	3	100	18	14	77,778
Toma de muestras en puntos representativos y de forma rotatoria para la determinación de legionella pneumophila	2	2	100	13	4	30,77	4	0	0	3	0	0	3	0	0
Revisión de los programas de mantenimiento de las instalaciones	2	2	100	13	8	61,54	4	2	50	3	1	33	3	2	66,667

Nº P: nº de visitas programadas

Nº V: nº de visitas realizadas

3.3.5.– Controlar el estado higiénico sanitario de los establecimientos balnearios, baños termales, establecimientos de talasoterapia y aplicación de peloides.

La vigilancia de éste tipo de establecimientos se establece en base al Decreto 55/1997, de 11 de julio, sobre condiciones sanitarias de Balnearios, Baños Termales y Establecimientos de Talasoterapia y de aplicación de Peloides.

Este tipo de establecimientos se encuentran repartidos por nuestra geografía, así en el área I están situados los Baños Termales de Mula. En el área II existen principalmente establecimientos de talasoterapia y/o aplicación de peloides como son Termas Cartaginesas, Hotel Entremares, Hotel Cavanna, Salud y Belleza Farmacéutica, Lodomar Barceló, Aguas Salinas y Sol y Mar, y en el área VI tenemos los Balnearios de Archena y Fortuna - Leana.

	Area I			Area II			Área VI		
	NI	NV	%	NI	NV	%	NI	NV	%
Inspección del establecimiento para comprobar el cumplimiento del Decreto 55 / 1997.	12	18	150	12	13	108.333	4	15	375
Inspección del establecimiento para comprobar el cumplimiento del RD 865/2003. Revisión del programa de mantenimiento establecido para la prevención y control de la legionelosis	6	3	50	6	5	83.333	2	2	100
Toma de muestra para determinación de parámetros microbiológicos, incluida legionella, en aguas mineromedicinales, termales y lodos.	12-	11	91.667	12	8	66.667	4	8	200

NI: nº de visitas programadas para todo el año.

NV: nº de visitas realizadas.

3.4.— VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE LAS AGUAS RESIDUALES DEPURADAS QUE SE REUTILIZAN EN LA REGIÓN DE MURCIA

El uso de aguas residuales para el riego de cultivos es cada vez más común, especialmente en las zonas áridas y semiáridas. El rendimiento de los cultivos es superior ya que las aguas residuales contienen no solamente agua para el desarrollo de las plantas, sino también nutrientes (principalmente nitrógeno y fósforo). Sin embargo, existe el riesgo de que el riego con aguas residuales facilite la transmisión de enfermedades relacionadas con las excretas. Para prevenir la transmisión de estas enfermedades, la OMS ha recomendado que para el riego de cultivos sólo se utilice aguas residuales tratadas y que éstas se ajusten a las directrices marcadas sobre calidad microbiológica.

Desde el punto de vista parasitológico, las aguas residuales contienen con frecuencia estructuras de etiología distinta: quistes y ooquistes de protozoos; huevos y larvas de helmintos; huevos, larvas y adultos de nematodos de vida libre; y huevos de artrópodos. Las directrices internacionales señalan que las aguas residuales empleadas para el riego de cultivos no deben contener más de un huevo de helminto por 10 litros de agua.

En todos los casos de reutilización directa de aguas residuales depuradas (el uso de aguas residuales sin depurar está prohibido por ley) **es obligatorio y vinculante el informe sanitario, emitido por la autoridad sanitaria** y cursado por el organismo de cuenca (CHS). Artículo 272 del Reglamento del Dominio Público hidráulico.

El artículo 109 del Real decreto legislativo 1/2001, de 20 de julio, de Aguas, determina en su apartado primero que "el gobierno establecerá las condiciones básicas para la reutilización de las aguas, precisando la calidad exigible a las aguas depuradas según los usos previstos", añadiendo en su apartado segundo que "la reutilización de las aguas procedentes de un aprovechamiento requerirá concesión administrativa como norma general. Sin embargo, en el caso de que la reutilización solicitada por el titular de una autorización de vertido de aguas ya depuradas, se requerirá solamente una autorización administrativa, en la cual se establecerán las condiciones necesarias complementarias de las recogidas en la previa autorización de vertido".

El 8 de diciembre de 2007 se publicó en el BOE el **real decreto 1620/2007**, de 7 de diciembre, por el que se establece el **régimen jurídico de la reutilización de las aguas depuradas**. Dicho Real decreto deroga los artículos 272 y 273 del Reglamento del dominio público hidráulico y se suprimen los apartados 3, 4 y 5 del precepto pero se mantiene sin modificación el apartado 2.

Este real decreto se inscribe, además, en el mandato que el artículo 19.2 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, impone a las autoridades sanitarias de participar en la elaboración y ejecución de la legislación sobre aguas, por lo que en su articulado se prevé su intervención en aquellos aspectos que podrían suponer un riesgo para la salud de los ciudadanos.

En este real decreto se define el concepto de reutilización y se introduce la denominación de aguas regeneradas, más acorde con las posibilidades de reutilización que la norma establece y ampliamente admitida en la doctrina técnica y jurídica. Se establecen los requisitos necesarios para llevar a cabo la actividad de utilización de aguas regeneradas, los procedimientos para obtener la concesión exigida en la ley así como disposiciones relativas a los usos admitidos y exigencias de calidad para cada caso.

En dicho real decreto se incorporan dos anexos; el anexo I recoge los criterios de calidad para la utilización de las aguas regeneradas según los usos (mínimos obligatorios) y el anexo II que contiene el modelo normalizado de solicitud.

Aunque este real decreto deroga los artículos 272 y 273 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, el artículo 4.3. establece " En todos los supuestos de reutilización de aguas, el organismo de cuenca solicitará de las autoridades sanitarias un informe previo que tendrá carácter vinculante". El artículo 4.4 "prohíbe la reutilización de aguas para los siguientes usos: para consumo humano, para uso en industria alimentaria, salvo para aguas de proceso y limpieza, para uso en instalaciones hospitalarias, para cultivo de moluscos filtradores en acuicultura, para el uso de torres de refrigeración y condensadores evaporativos, excepto uso industrial en el anexo I. A.3.calidad3.2, para el uso en fuentes y láminas ornamentales en espacios públicos o interiores de edificios públicos, para cualquier otro uso que la autoridad sanitaria o ambiental considere un riesgo para la salud de las personas o un perjuicio para el medio ambiente, cualquiera que sea el momento en el que se aprecie dicho riesgo o perjuicio".

En la disposición transitoria primera se establece que las reutilizaciones directas de aguas depuradas que, a la entrada en vigor de este real decreto, cuenten con concesión o la autorización administrativa deberán realizar las adaptaciones que resulten necesarias para poder cumplir las condiciones básicas de reutilización y las obligaciones impuestas en este real decreto en el plazo de dos años contados desde su entrada en vigor.

En la disposición transitoria segunda se establece que los expedientes de reutilización directa, iniciados y no resueltos a la entrada en vigor de este real decreto, se resolverá conforme a la legislación vigente al tiempo de su solicitud, sin perjuicio de que una vez otorgada la correspondiente concesión o autorización, el titular de la misma deba realizar, en el plazo de dos años contados desde el otorgamiento de la autorización, las adaptaciones que resulten necesarias para poder cumplir las condiciones básicas de la reutilización y las obligaciones impuestas en este real decreto.

3.4.1.– Informe sanitario vinculante para la reutilización de aguas residuales depuradas.

Este informe sanitario se emite desde la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad a solicitud de Confederación Hidrográfica del Segura.

Para la tramitación de la solicitud recibida de la CHS, debe quedar perfectamente identificado tanto el beneficiario de la concesión como los responsables técnicos de la misma. El peticionario presentará junto con el documento de "documentación mínima" (hoja informativa sobre datos del peticionario, de la EDAR y resumen de las características de uso), la siguiente documentación:

● El **Proyecto técnico** deberá estar elaborado y firmado por técnico competente (visado por colegio profesional). El proyecto no será necesariamente un proyecto constructivo (no contendrá pues normalmente cálculos estructurales o eléctricos, anejos geotécnicos, cuadros de precios o documentos análogos), pero sí deberá definir todas las características básica tanto del tratamiento de depuración en la EDAR como del aprovechamiento de las aguas desde la salida de ésta. En dicho proyecto se especificará:

1. El origen y la caracterización de las aguas sin tratar (parámetros de entrada).Las aguas residuales deben de tener un componente fundamentalmente doméstico, en caso contrario se realizará un estudio de posibles contaminantes.
2. En función de lo anterior, el tratamiento de depuración implantado o proyectado, (para aguas residuales municipales lo puede proporcionar ESAMUR).Adjuntar esquema del proceso de depuración. Las aguas deben depurarse al menos mediante un tratamiento secundario y posteriormente regenerarse mediante un tratamiento terciario adecuado al destino de esa agua.
3. Calidad medida o prevista de las aguas depuradas, tratamientos complementarios, etc.
4. Uso/s previsto/s de las aguas depuradas y volúmenes a generar y a emplear.
5. Planos de la zona regable identificando la zona exacta donde se va a utilizar el agua residual que se solicita.
6. Esquema hidráulico en el que se defina y ubique en planos la situación de la EDAR, el punto de toma, las conducciones, los posibles embalses o depósitos, el tipo de sistema de riego, las características de los elementos instalados (goteros, aspersores...).

● En el **Plan de gestión** se contemplarán los aspectos relacionados con la administración de caudales, la salud laboral y la formación de los trabajadores en contacto con el agua reutilizada, medidas de protección de los usuarios (en el caso de zonas verdes o recreativas) y en su caso, medidas preventivas contra la legionelosis. Medidas de protección del medio ambiente, especificando las medidas a adoptar para evitar la contaminación de los cursos superficiales de agua potable y los perímetros de protección sanitaria de las captaciones. Deben especificarse las medidas correctoras necesarias para evitar la contaminación de la red de distribución del agua de consumo humano.

● El **Programa de Autocontrol** consiste en una memoria descriptiva de las medidas de control de la calidad sanitaria de los efluentes previstos. (En el Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico de la Confederación Hidrográfica del Segura existe un modelo tipo de Programa de Autocontrol a disposición de los interesados).

En esta documentación se recogerá, como mínimo, los siguientes aspectos:

1. Fecha de inicio para el uso de las aguas residuales.
2. Parámetros de calidad a controlar y frecuencia de control de cada uno de los mismos.
3. Nombre y dirección completa del laboratorio encargado de la realización de las analíticas. Los laboratorios de ensayo deben disponer de un sistema de control de calidad según la Norma UNE-EN ISO/IEC 17025.
4. Las medidas de gestión del riesgo en caso de calidad inadmisibles de las aguas para el uso autorizado
5. Cuando el agua a reutilizar provenga de una EDAR de nueva construcción se debe establecer un programa de autocontrol diferente para el periodo de puesta en marcha, otro cuando se inicie el funcionamiento de la planta y otro cuando se alcance su funcionamiento normal.

El informe sanitario emitido será Favorable o Desfavorable en un plazo de tres meses a partir de la recepción de la documentación. En caso de ser Favorable, será Condicionado y Temporal mientras se cumplan las condiciones establecidas y no exista normativa en contra o las autoridades sanitarias desaconsejen su uso.

La solicitud de reutilización puede ser en proyectos, es decir de EDAR que no están en funcionamiento. En tal caso, el informe se condicionará al cumplimiento de lo expuesto en el proyecto, una vez la EDAR esté en funcionamiento y haya transcurrido el periodo de prueba.

En el caso de no disponer de toda la información solicitada necesaria para la emisión del informe sanitario este no se emitirá, desestimándose la solicitud por falta de información cuando esta no se haya facilitado transcurrido tres meses, produciéndose la caducidad del mismo.

Una vez realizado el informe sanitario se enviará a Confederación Hidrográfica del Segura y se comunicará por escrito que se ha realizado al solicitante de la petición.

El titular de la concesión estará obligado a llevar el control analítico que se establezca en el informe sanitario; los datos quedarán a disposición de la inspección durante dos años.

Las actividades realizadas en el año 2007 han sido, las siguientes:

- Se han recibido 45 solicitudes de informes sanitarios para la reutilización de aguas residuales regeneradas, por parte de Confederación Hidrográfica del Segura. Aportando la documentación correspondiente. Evaluada dicha información se han emitido 11 informes favorables condicionados y 25 informes solicitando documentación adicional o que realicen modificaciones necesarias para poder obtener el informe sanitario favorable. 10 informes se solicitaron a finales del 2007 y 1 de los informes favorables emitidos corresponde a una solicitud de 2006.

	<i>AREA I</i>	<i>AREA II</i>	<i>AREA III</i>	<i>AREA IV</i>	<i>AREA V</i>	<i>AREA VI</i>	<i>Total</i>	<i>%</i>
Informes solicitados	25	7	3	6	2	2	45	100
Informes <i>favorables condicionados</i>	6	3	1	0	1	0	11	24,4
Informes <i>no favorables</i>	14	4	1	4	1	1	25	79,9

- Emisión de **informe técnico relativo al aprovechamiento de aguas residuales**. En dicho informe se establece el procedimiento para la obtención del informe sanitario y la documentación necesaria para su emisión.
- Convenio de colaboración entre la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad, y la Entidad Regional de Saneamiento y Depuración para la identificación de microorganismos presentes en las aguas residuales de interés sanitario publicado en el BORM de 15 de febrero de 2006.
- Reuniones con la Confederación Hidrográfica para establecer pautas coordinadas de trabajo.

Hasta la fecha el número total de informes sanitarios favorables temporales para la reutilización de aguas residuales depuradas emitidos por la D.G. de Salud es de 115.

CONTROL DE LAS AUTORIZACIONES EMITIDAS:

El seguimiento de las autorizaciones se debe basar en la supervisión de los programas de control llevados a cabo por los concesionarios de las mismas y en la toma de muestras en el punto de riego para comprobar si ha cambiado la calidad del agua respecto a la que tenía cuando se concedió el informe sanitario favorable..

Una vez emitido un informe sanitario favorable, se debe establecer un programa de control o supervisión, basado en visitas de inspección y comprobación del cumplimiento de los programas de autocontrol, comprobación de los datos analíticos y en su caso, toma de muestras.

Los análisis, tanto de autocontrol como los de control o de supervisión sanitarias, se harán según los métodos recomendados por la OMS y los laboratorios de ensayo deben disponer de un sistema de control de calidad según la Norma UNE-EN ISO/IEC 17025.

En el caso de comprobarse que no se alcanzan los estándares de calidad exigidos, se podrá revocar la autorización sanitaria con carácter temporal y/o definitivo.

En el caso de que los controles realizados por el concesionario evidencien el no cumplimiento de los estándares fijados en el informe sanitario, así como de las condiciones de reutilización, será responsabilidad de aquel, la suspensión de la misma hasta que se corrijan las deficiencias, comunicando el hecho a la Confederación Hidrográfica del Segura.

Además de la responsabilidad directa del concesionario del recurso, las funciones de vigilancia y control corresponden a la Confederación Hidrográfica del Segura.

La Consejería de Sanidad, además de efectuar los controles que estime pertinentes podrá incoar expediente sancionador al concesionario del recurso, o bien tramitarlo a través de Confederación Hidrográfica del Segura, tras formular denuncia al respecto.

Durante el año 2007 no se ha sido posible realizar la Vigilancia Sanitaria por dos motivos:

1. Desconocer los términos en los que se conceden las autorizaciones o concesiones por parte de la CHS. Se solicitó al organismo de cuenca que remitiese copia de las concesiones o autorizaciones de uso de agua depurada para riego. En 2007 la CHS remitió a la Dirección General de Salud Pública listado de las concesiones o autorizaciones realizadas pero no copia del documento de concesión o autorización para poder conocer los términos y condiciones en los que se realizaron las mismas.

2.- Falta de personal.

En enero de año 2008 se tiene previsto solicitar al Organismo de Cuenca, la remisión periódica de las Autorizaciones concedidas para poder establecer el Programa de vigilancia sanitario y abordar parte o la totalidad del mismo en función del personal adscrito al programa.

3.4.2.– Bibliografía.

- Criterios para la evaluación sanitaria de proyectos de reutilización directa de aguas residuales urbanas depuradas. Consejería de Salud de la Junta de Andalucía. 1994.
- Prevenció del risc sanitari derivat de la reutilització d'aigües residuals depurades com a aigües de reg. Direcció General de Salut Pública. Generalitat de Catalunya.
- La reutilización directa de Aguas residuales: Propuesta ante una legislación en ciernes. Avelino Martínez Herrero. XVIII Jornadas Técnicas de la AEAS 1998.

- Jornada técnica "Aspectos sanitarios de la reutilización de aguas residuales dentro del plan nacional de saneamiento y depuración". S.E.S.A.-M. Sanidad y Consumo. 1995.
- *Curso "Depuración de Aguas Residuales"*. Instituto Murciano de Tecnología. 1995.
- Seminario Aeas-Eureau sobre reutilización de agua en la Unión Europea. 2002.
- "Actualización de los criterios de reutilización de agua residual tratada" organizado por el Ministerio de medio Ambiente. Madrid, 20 al 23 de junio de 2005.
- Real Decreto 1620/2007, de 7 de diciembre, por el que se establece el régimen jurídico de la reutilización de las aguas depuradas.

4.- OBJETIVOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS EN MATERIA DE VIGILANCIA AMBIENTAL

4.1.- DENUNCIAS EN MATERIA DE SANIDAD AMBIENTAL.

El total de denuncias que han entrado en el Servicio de Sanidad Ambiental en 2007 derivadas por el Coordinador de Denuncias de la D.G. de Salud Pública, han sido las siguientes, distribuidas en las materias abajo indicadas.

MATERIA	NÚMERO
Aguas potables	1
Aguas residuales	1
Balnearios	5
Campos electromagnéticos ^(*)	6
Legionella	1
Piscinas	2
Playas	1
Otros	17
TOTAL	34

(*)Ver epígrafe de radiaciones no ionizantes

4.2.- CONTROLAR EL CUMPLIMIENTO DE LA REGLAMENTACIÓN TÉCNICO SANITARIA DE PRODUCTOS Y SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS.

Durante el año 2007 se ha realizado las siguientes actuaciones:

- Participación en la Red de Alerta de productos químicos mediante el envío de 35 alertas cursadas.
- Asesoramiento en asuntos relacionados con productos químicos a particulares, Ayuntamientos, inspectores y empresas.
- Campaña de revisión del etiquetado de productos químicos, se han realizado 22 estudios, visitando la empresa posteriormente para la corrección de

la etiqueta (en empresas de esta Comunidad) o bien emisión de una alerta al MISACO.

4.3.— PARTICIPACIÓN EN LA RED CLEEN (CHEMICAL LEGISLATION EUROPEAN ENFORCEMENT).

Asistencia a 1 reunión en el MISACO de la ponencia de Sanidad Ambiental en la que se trataron:

- Formación profesional para la aplicación de biocidas.
- Renovación de los cursos para el mantenimiento higiénico sanitario de instalaciones con riesgo de Legionelosis.
- Propuesta de modificación de la Orden de 8 de marzo de 2004.
- Propuesta para la coordinación Autonómica de la inspección, vigilancia y control de la comercialización de biocidas caducados por la aplicación del desarrollo reglamentario de la Directiva de Biocidas.
- Presentación de la informatización del Sistema de Intercambio Rápido de Información de Productos Químicos.
- Creación de un grupo de trabajo sobre control vectorial.
- Informes de sostenibilidad de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental.

4.4.— CONTROLAR EL CUMPLIMIENTO DE LA REGLAMENTACIÓN SANITARIA DE PLAGUICIDAS.

Desde abril de 2003 se gestiona en el Servicio de Sanidad Ambiental el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Plaguicidas (ROESB). La Orden SCO/3269/2006, de 13 de octubre, por la que se establecen las bases para la inscripción y el funcionamiento del Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas, modificó la estructura del mismo así como los requisitos para la inscripción, por ello hubo que modificar los formularios de inscripción, el soporte informático del programa, así como la pagina Web: www.murciasalud.es de la Consejería en donde se facilitan las instrucciones para la inscripción.

La situación actual del registro a fecha 31/12/2007, es la siguiente:

ESTABLECIMIENTOS	
FABRICACION	12
ENVASADO	0
ALMACENAMIENTO	0
COMERCIALIZACION	11
EMPRESAS SERVICIOS	
TRATAMIENTOS. AMB. Y HA	78
TRATAMIENTOS LEGIONELLA	85
INSTALACIONES FIJAS	0

Han causado baja en el ROESB desde el inicio de sus actividad un total de 64 empresas, seis de ellas en durante el año 2007.

Las inscripciones y renovaciones en el ROESB, conllevan la inspección mediante protocolo específico, de las empresas que disponen de instalaciones en el territorio de la Comunidad Autónoma.

AREA I	AREA II	AREA III	AREA IV	AREA V	AREA VI
8	4	2	0	0	1

Empresas inspeccionadas por Área. Fuente: Servicio de Sanidad Ambiental.

Actualización de la redacción de una Orden por la que se establecen medidas complementarias para la inscripción y el funcionamiento del Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas.

Campaña de inspección de empresas inscritas en el ROESB como empresas de servicios de aplicación de tratamientos ambientales y en la industria alimentaria y verificación de las condiciones de acreditación, 3 empresas.

Campaña de inspección de empresas inscritas en el ROESB como empresas de servicios de tratamientos para la prevención y el control de la legionelosis y verificación de las condiciones de acreditación, 2 empresas.

Asesoramiento a diferentes Ayuntamientos y otras entidades en temas de Plagas Ambientales.

4.5.- PARTICIPACIÓN EN LA COMISIÓN DE PLAGUICIDAS.

La Comisión de Plaguicidas no ha convocado ninguna reunión durante el año 2007

4.6.- CONTROL DE LAS EMISIONES A LA ATMÓSFERA.

En colaboración con la Consejería de Industria y Medio Ambiente, se ha establecido la forma de actuación para informar y alertar a la población en caso de superarse los niveles de ozono troposférico de acuerdo con el R.D.1796/2003, para ello se ha confeccionado una página web: www.murciasalud.es interconectada con la página web de Medio Ambiente.

- Creación de una comisión en la Consejería de Sanidad, la cual tiene como objetivos informar de los efectos perjudiciales en la salud de los altos niveles de ozono troposférico, a los componentes de la misma y diseño de actuaciones a realizar para paliar los mencionados efectos.
- Pruebas iniciales (visita a empresas y toma de muestras) para llevar acabo un programa de control de las emisiones a la atmósfera de compuestos con efectos cancerígenos, teratogénicos, tóxicos para la reproducción y disruptores endocrinos a través de las emisiones de compuestos orgánicos volátiles por las industrias.

4.7.– PROGRAMA DE ACCIDENTES GRAVES.

Clasificación de los distintos tipos de accidentes, susceptibles de provocar una nube tóxica, de la Región de Murcia.

Desarrollo del formato de las fichas sanitarias de sustancias.

Elaboración de 30 fichas sanitarias de sustancias. Publicación en formato electrónico en la página web de la Conserjería.

Campaña de divulgación de las fichas sanitarias en las empresas químicas que pudieran estar afectadas.

Estudio del tiempo de confinamiento de la población en una vivienda tipo y estancia.

4.8.– PROGRAMA DE CONTROL DE LAS EMISIONES DE COMPUESTOS ORGANICOS VOLATILES.

Elaboración del listado de empresas afectadas por el Anexo I del RD 117/2003 en la Región de Murcia.

Confección del protocolo a seguir en la visita de las empresas afectadas.

Visita de las empresas seleccionadas (18), toma de muestras de 88 productos distintos y ficha de datos de seguridad.

Análisis de las muestras, comprobación de su etiquetado, detección de sustancias CMR y disruptores endocrinos.

Redacción del estudio y conclusiones del mismo. Difusión en el Congreso de Sanidad Ambiental.

4.9.– RESIDUOS SANITARIOS.

4.9.1.– Control y vigilancia de la gestión de residuos sanitarios.

Durante el año 2007 se ha procedido desde los servicios centrales a la visita a hospitales y clínicas de la Región de Murcia, en colaboración con técnicos del Servicio de Vigilancia e Inspección Ambiental de la Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio. El objetivo ha sido conocer determinados aspectos de la gestión realizada sobre los residuos sanitarios generados por cada uno de los establecimientos visitados, todos ellos con un volumen de producción importante, con el fin de establecer estrategias de mejora a considerar en el nuevo Plan de Residuos de la Región de Murcia y en la normativa autonómica. Entre estos aspectos se encuentran los relativos a:

- Caracterización de los residuos generados.
- Criterios de minimización y segregación.
- Alternativas de reciclado y valorización.

- Información contenida en etiquetado. Trazabilidad.
- Frecuencias de recogida.
- Gestión de residuos citotóxicos y citostáticos.

4.9.2.– Elaboración de una propuesta de legislación autonómica.

Durante el año 2007 se ha procedido a la redacción del texto borrador de *Decreto de Ordenación de la Gestión de los Residuos Sanitarios en la Región de Murcia*, en colaboración con el Servicio de Vigilancia e Inspección Ambiental de la Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio.

4.9.4.– Plan Estratégico de Residuos de la Región de Murcia (2007-2012)

La Ley 1/1995, de 8 de marzo, de Protección del Medio Ambiente en la Región de Murcia establece en su Disposición Transitoria 1ª la obligación de elaborar y aprobar planes de gestión ambiental, entre los que se encuentran los correspondientes a residuos urbanos, residuos peligrosos, residuos hospitalarios, residuos industriales, residuos inertes y residuos agropecuarios. De acuerdo con ello, la Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio redacta durante este año el borrador del texto del nuevo *Plan Estratégico de Residuos de la Región de Murcia para el período 2007-2012*.

El texto citado incluye, como Anexo VIII, un *Programa de gestión de residuos sanitarios*, cuyo objetivo es definir el marco de intervención administrativa y las medidas para el cumplimiento en nuestra Región de las obligaciones derivadas de la Ley 10/1998 de Residuos y sus desarrollos, en todo aquello que afecte a este tipo de residuos.

A solicitud de la administración medioambiental, se colabora con la Dirección de Calidad Ambiental (Servicio de Vigilancia e Inspección Ambiental) en la elaboración de este Programa a través de las siguientes actividades:

- Reuniones de asesoramiento en materia de criterios sanitarios de gestión intracentro
- Elaboración de informes de alegaciones al Programa, al ser objeto de Evaluación Ambiental, de acuerdo con la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre Evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

4.10.– RADIACIONES NO IONIZANTES.

4.10.1.– Campos electromagnéticos generados por corriente eléctrica.

A petición de la población se realizan mediciones de los campos electromagnéticos generados por la corriente eléctrica (50 Herzios), en viviendas junto a líneas de alta tensión o a Centros de Transformación Eléctrica (CTE). En total se han realizado durante el año 2007, 7 visitas de inspección con sus correspondientes mediciones y emisión de informes.

4.10.2.– Cursos para personal de centros de bronceado.

Se han supervisado y controlado el curso impartido por Roxan-Formación, entidad autorizada, con un total de 10 alumnos examinados y aprobados.

4.10.3.– Control de los establecimientos de rayos uva.

Se han realizado un total de 19 inspecciones, en base al Real Decreto 1002/2002, de 27 de septiembre, distribuidas por Áreas de Salud de acuerdo con la siguiente tabla:

Nº INSPECCIONES A CENTROS DE BRONCEADO. AÑO 2007					
AREA I	AREA II	AREA III	AREA IV	AREA V	AREA VI
3	12	0	3	0	1

4.11.– RADIACIONES IONIZANTES.

A petición del Ministerio de Sanidad y Consumo en diciembre de 2007, se colabora en la difusión de la campaña de búsqueda y recuperación de las "fuentes radiactivas huérfanas", dirigida y coordinada por la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos (ENRESA) y promovida por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, con el apoyo del Consejo de Seguridad Nuclear.

Se conoce como fuente radiactiva huérfana aquella que se encuentra fuera del control reglamentario establecido para este tipo de materiales, bien porque nunca ha estado sometida a dicho control o bien porque, por cualquier motivo, dicho control se ha perdido. Algunos ejemplos de estas fuentes radiactivas pueden ser equipos de terapia oncológica, equipos de gammagrafía industrial, equipos de prospección geológica, equipos para investigación, etc.

La información completa sobre la campaña está en la Web de ENRESA, <http://www.enresa.es/>, *Servicio Público, Actividades, Campañas*, en la que también se encuentra documentación gráfica sobre la apariencia física de este tipo de fuentes.

Se ha enviado información sobre esta campaña al Servicio Murciano de Salud, D.G. de Industria, Energía y Minas, Universidad de Murcia, Universidad Politécnica de Cartagena, Universidad Católica de San Antonio y Colegios Profesionales de Ingenieros Industriales, de Ingenieros Técnicos Industriales, de Médicos y de Veterinarios.

4.12.– PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DEL EXCESO DE TEMPERATURAS SOBRE LA SALUD.

La puesta en marcha durante el verano de 2007 del Plan de Acciones Preventivas contra los Efectos del Exceso de Temperaturas sobre la Salud ha tenido como objetivo el evitar y reducir los efectos adversos en salud asociados a las olas de calor.

El Ministerio de Sanidad y Consumo (MISACO) y el Instituto Nacional de Meteorología (INM) han acordado las temperaturas umbrales diarias, máximas y mínimas, basadas en las series de datos de temperaturas reales registradas en los meses de verano de años anteriores en los observatorios situados en las capitales de provincia o en sus proximidades. Para Murcia, la temperatura umbral máxima se establece en 38,0 °C y la mínima en 22,0 °C.

Para el verano de 2007 la asignación de los niveles se ha realizado utilizando los siguientes criterios:

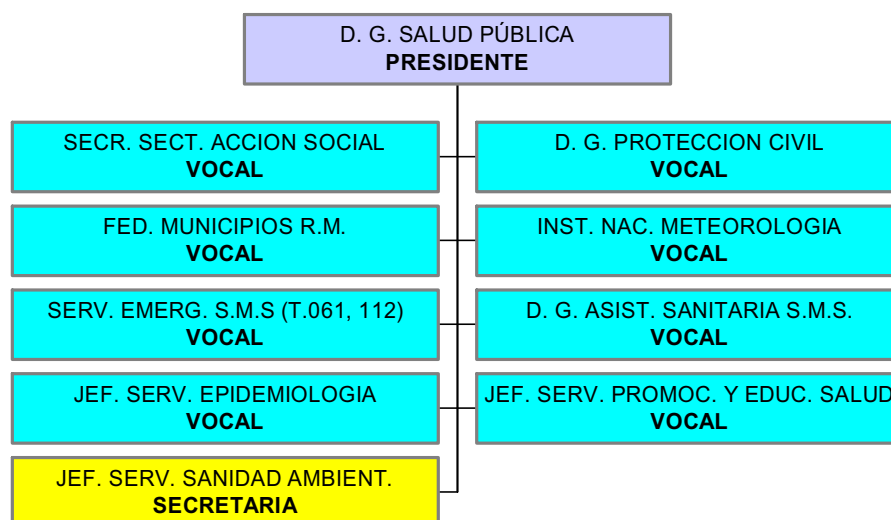
1. Si el número de días en que la temperatura máxima y mínima previstas rebasa simultáneamente los valores umbrales de referencia respectivos es cero, el índice es "0" y el nivel asignado se denomina "NIVEL 0" (o de ausencia de riesgo), y se representa con el color verde.
2. Si el número de días es uno ó dos, los índices son respectivamente "1" y "2", el nivel asignado se denomina "NIVEL 1" (o de bajo riesgo), y se representa con el color amarillo.
3. Si el número de días es tres o cuatro, los índices son respectivamente "3" y "4", el nivel asignado se denomina "NIVEL 2" (o de riesgo medio), y se representa con el color naranja.
4. Si el número de días es cinco, el índice es "5", el nivel asignado se denomina "NIVEL 3" (o de alto riesgo), y se representa con el color rojo.

Podemos resumir estos cuatro niveles en la siguiente tabla:

NIVEL	INDICE	Nº DIAS QUE SE SUPERAN SIMULTÁNEAMENTE LAS TEMPERATURAS UMBRALES MÁX Y MIN	COLOR
0	0	0	VERDE
1	1	1	AMARILLO
	2	2	
2	3	3	NARANJA
	4	4	
3	5	5	ROJO

La Comisión Regional para la Prevención y Seguimiento de los efectos de la ola de calor en la Región de Murcia, está formada por los siguientes componentes:

COMISIÓN REGIONAL EXTREMOS TÉRMICOS



La Comisión se reunió el 23 de mayo, con la finalidad de presentar el "Plan de Acciones Preventivas contra los Efectos del Exceso de Temperaturas sobre la Salud. Año 2007", enviado por el Ministerio de Sanidad y Consumo, y establecer la estrategia del mismo para la Región de Murcia.

Una vez elaborado el Índice Diario de Extremos Térmicos se remite a 77 direcciones de correo electrónico, dirigida a profesionales de la sanidad de diferentes organismos (Servicio Murciano de Salud, Ayuntamiento de Murcia, etc.), entidades (Instituto Nacional de Meteorología, Servicio de Teleasistencia, etc.) y medios de comunicación y también se incorpora diariamente a la página de Internet <http://www.murciasalud.es/> para información a la población.

Se han elaborado y enviado en la campaña de 2007 un total de 80 Índices Diarios de Extremos Térmicos.

Dentro de las medidas establecidas por el *Plan de Prevención de los efectos del calor sobre la Salud* se encuentra la realización de una Campaña de información en los medios de comunicación, destinada a facilitar consejos útiles y medidas prácticas para prevenir los efectos de la exposición a temperaturas elevadas. El eslogan de la campaña ha sido "Cuida tu Salud. Protégete del calor".

Se han editado y distribuido un total de 315.000 folletos informativos en formato tríptico y 7.000 carteles que se han enviado a hospitales, centros de salud, residencias de ancianos, Ayuntamientos, oficinas de farmacia, etc. para su distribución e información a la población. Los puntos de distribución de carteles y trípticos vienen recogidos en la tabla siguiente.

Tabla 1.-Puntos de distribución de trípticos y carteles Campaña Extremos Térmicos. 2007

PUNTOS DE DISTRIBUCIÓN	TRIPTICO	CARTELES
Hospitales (24)	12.300	610
Centro de Hemodonación	750	15
Centro Comarcal de Lorca	1.500	90
Centro Comarcal de Cartagena.	1.500	90
Gerencia de Atención Primaria Murcia	30.300	850
Gerencia de Atención Primaria Cartagena	13.000	450
Gerencia de Atención Primaria Lorca	6.050	180
Gerencia del Área V de Yecla	2.450	90
Ayuntamientos (45)	55.300	1.445
Dirección General de Protección Civil (*)	22.000	2.200
Centro de Día de las personas mayores (25)	2.025	50
Residencias de Ancianos (41)	8.850	105
Cruz Roja	4.800	100
Caritas	4.175	125
Colegio Oficial de Farmacéuticos (*)	149.000	550
Consejería de Sanidad	1.000	50
Total	315.000	7.000

(*) La distribución la hace directamente la imprenta RM Comunicación

Igualmente se han realizado cuñas informativas en radio y publicación de información en prensa (250 cuñas radiofónicas y 20 anuncios en prensa), que han quedado distribuidas según se recoge en las tablas siguientes.

Tabla 2.-Cuñas radiofónicas emitidas Campaña Extremos Térmicos 2007.

Medio	Fechas	Total
RADIO MURCIA	Junio: 18, 19, 20, 21, 22	50
	Julio: 9, 10, 11, 12, 13, 21, 22, 23, 24, 25	
	Agosto: 6, 7, 8, 9, 10, 20, 21, 22, 23, 24	
ONDA CERO	Junio: 18, 19, 20, 21, 22	50
	Julio: 9, 10, 11, 12, 13, 21, 22, 23, 24, 25	
	Agosto: 6, 7, 8, 9, 10, 20, 21, 22, 23, 24	
ONDA REGIONAL	Junio: 18, 19, 20, 21, 22	50
	Julio: 9, 10, 11, 12, 13, 21, 22, 23, 24, 25	
	Agosto: 6, 7, 8, 9, 10, 20, 21, 22, 23, 24	
CADENA COPE	Junio: 18, 19, 20, 21, 22	50
	Julio: 9, 10, 11, 12, 13, 21, 22, 23, 24, 25	
	Agosto: 6, 7, 8, 9, 10, 20, 21, 22, 23, 24	
SOLO RADIO	Junio: 18, 19, 20, 21, 22	50
	Julio: 9, 10, 11, 12, 13, 21, 22, 23, 24, 25	
	Agosto: 6, 7, 8, 9, 10, 20, 21, 22, 23, 24	

Tabla 3.-Anuncios publicados en prensa Campaña Extremos Térmicos 2007.

Medio	Fechas	Total
NUEVA LÍNEA	Junio: 26; Julio: 11, 24; Agosto: 10, 21	5
EL FARO	Junio: 22; Julio: 11, 24; Agosto: 10, 24	5
LA VERDAD	Junio: 22; Julio: 11, 24; Agosto: 10, 24	5
OPINION	Junio: 22; Julio: 11, 24; Agosto: 10, 24	5

El importe total de la campaña informativa a la población viene recogida en la tabla siguiente.

Tabla 4.-Importe de la Campaña de Información al público Extremos Térmicos 2007.

CONCEPTO	EMPRESA	IMPORTE (€)
Edición de folletos y carteles	RM Comunicación, S.L.	11.459,64
Distribución folletos y carteles	ASINCO	1.376,10
Cuñas en radio y anuncios en prensa	MURPRO, S.L.	24.796,16
TOTAL		37.631,90

La prestación de los servicios de Teleasistencia Domiciliaría y Ayuda a Domicilio, por parte de la empresa SERGESA a las personas mayores para prevención de los efectos de extremos térmicos a este colectivo, se extiende a 31 municipios de nuestra Región durante el año 2007, con un total de 4.949 personas atendidas.

4.13.- OBSERVATORIO REGIONAL DEL CAMBIO CLIMÁTICO.

Por Orden de 19 de febrero de 2007, de la Consejería de Industria y Medio Ambiente (BORM 6-03-2007) se crea el Observatorio Regional del Cambio Climático (ORCC), en la que se crea la Comisión de Trabajo de Expertos sobre el Cambio Climático. Se nombra posteriormente a la Jefa de Servicio de Sanidad Ambiental como componente de esta Comisión.

Asisten a las tres reuniones de la Comisión que se celebran durante 2007, Dña. M^a Elisa Gómez Campoy y D. José Sanz Navarro, quien presenta en la reunión del 9-11-2007, la ponencia "Salud y Extremos Térmicos". Esta ponencia, junto con las del resto de componentes de la Comisión se cuelga de la web del ORCC: http://www.orcc.es/reunion_02.htm

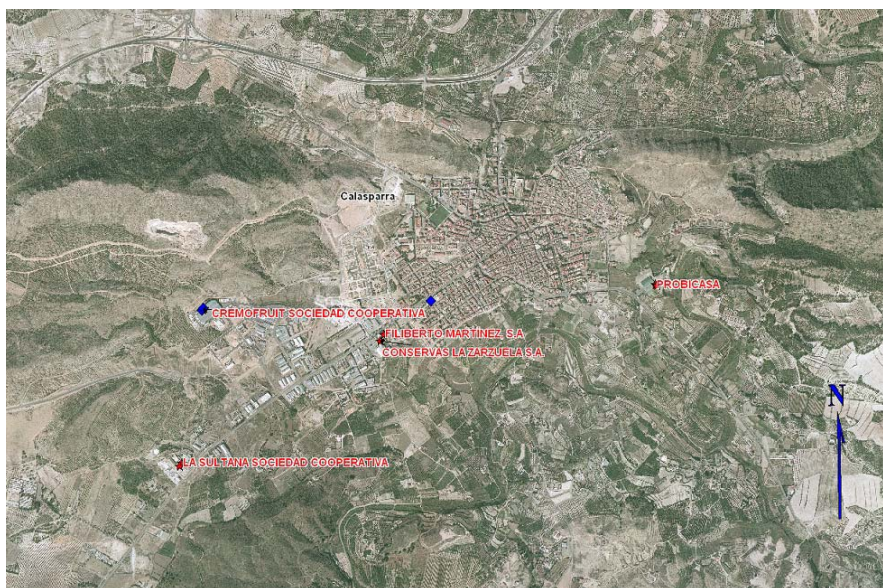
4.14.- PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES EN SALUD

4.14.1.- Sistemas de información geográfica.

- Estudio de la aplicación MapInfo® para su utilización como instrumento de apoyo en Sanidad Ambiental.
- Estudio de la utilización de la PDA y GPS como herramientas para situar geográficamente en el campo puntos de interés en Sanidad Ambiental y para el que se utiliza ArcPad®, como aplicación informática.

4.14.1.1.- Georreferenciación de torres de refrigeración

Siguiendo con los trabajos emprendidos durante 2006, para todas las Áreas de Salud, en el año 2007 se ha terminado de georreferenciar las torres de refrigeración y condensadores evaporativos del Área IV y se han elaborado los mapas correspondientes en los Servicios Centrales. Se ha enviado una copia de ellos al Área IV. Un ejemplo de estos mapas se muestra a continuación.



4.14.2.– Implantación y desarrollo de los Sistemas de Información Sanitaria de sanidad ambiental.

- Se colabora con el Instituto Carlos III en el establecimiento de sistemas de información que tengan relación directa con la salud y el medio ambiente, de acuerdo con los criterios establecidos por la Organización Mundial de la Salud.
- Se diseñan y desarrollan los indicadores que se incluyen en el Anexo I de esta memoria, con el objeto de poder realizar una comparación interanual de su estado y funcionamiento. Los criterios utilizados para su definición han sido los establecidos por la OMS, modificados algunos de ellos en algunos aspectos.

4.14.3.– Estudio y evaluación de efectos ambientales con riesgos sobre la salud.

Se realizan las siguientes actividades de evaluación ambiental dentro de los procedimientos derivados del cumplimiento de:

Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos (EIA).

Ley 972006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente (EAE).

Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia.

Ley 8/2007, de 28 de mayo, de suelo.

- Estudio y emisión de informes a planes, programas y proyectos de EAE y EIA, a solicitud de la administración:

SECTOR	INFORMES		
	EIA	EAE	TOTAL
Industria química.	2		2
Industria alimentaria	2		2
Industria fabricación productos. metálicos	2		2
Industria material de transporte	1		1
Infraestructuras sanitarias		2	2
Infraestructuras abastecimiento	1		1
Planes Sectoriales		2	2
Residuos		2	2
Programa Desarrollo Rural		1	1
EDAR	8		8
Explotación de ganado	15		15
Urbanismo		13	13
Desaladora	1		1
Planif. Electricidad y Gas		1	1
TOTAL		53	

- Estudio de la metodología de Evaluación de Impacto Ambiental y Evaluación Ambiental Estratégica. Revisión de la metodología utilizada en la información de los procedimientos por otras C.C.A.A.

5.- PROGRAMA DE FORMACIÓN

Las principales actividades llevadas a cabo dentro de este apartado durante el año 2007 han sido las siguientes:

5.1.- CURSOS DE LEGIONELA: autorización, denegación o reconocimiento entre comunidades autónomas de entidades que han solicitado, para impartir cursos de prevención y control de la legionelosis, en cumplimiento de la Orden SCO/317/2003, de 7 de febrero, por la que se regula el procedimiento para la homologación de los cursos de formación del personal que realiza operaciones de mantenimiento higiénico sanitario de las instalaciones con riesgo de propagar legionelosis.

- No se ha recibido ningún expediente durante este año.
- Control y supervisión de los cursos organizados del cumplimiento de las normas de calidad fijadas para estos cursos, asistencia de alumnos, horario, profesorado etc. de las 24 ediciones organizadas.
- Diseño de ocho diferentes tipos de exámenes para la obtención del certificado de aprovechamiento del mencionado curso.
- Asistencia a ocho convocatorias de examen para su vigilancia y control.

- Corrección de un total de 271 exámenes, expidiéndose 193 certificados de aprovechamiento.
- Evaluación global de los cursos mediante encuestas realizadas a los alumnos.
- Elaboración de calendario de las convocatorias de exámenes para la obtención del certificado de aprovechamiento del mencionado curso.
- Información al Ministerio de Sanidad y Consumo, sobre cursos de formación impartidos en la Comunidad Autónoma de Murcia, en esta materia.
- Información al ciudadano sobre las entidades que organizan estos cursos.
- Actualización de la Web sobre información de entidades autorizadas, cursos, etc.
- Se ha resuelto expediente de homologación de empresas autorizadas para la impartición de cursos de legionella a favor de 2 entidades.

5.2.— CURSOS DE PISCINAS: autorización a entidades que solicitan impartir curso de cuidadores de piscinas de uso publico.

- Control y supervisión de las ediciones del curso organizados por entidades autorizadas. Se ha realizado el control de asistencia de alumnos, horario, profesorado etc. de las 8 ediciones organizadas.
- Diseño de 3 tipos de exámenes diferentes para la obtención del carné de cuidador de piscinas de uso público.
- Asistencia a tres convocatorias de examen para su vigilancia y control.
- Corrección de exámenes y expedición de carnés. Se han corregido un total de 115 exámenes y se han expedido 86 certificados de aprovechamiento.
- Renovación de carnés de cuidador de piscinas de uso público. Se ha tramitado la renovación de 16 carnés.
- Se ha realizado una visita de inspección a entidad autorizada.

5.3.— CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LAS EDICIONES DE LOS CURSOS "CAPACITACIÓN PARA APLICADORES DE PLAGUICIDAS" ORGANIZADOS POR ENTIDADES AUTORIZADAS.

- Se ha realizado el control de asistencia de alumnos, horario, profesorado etc. de las 8 ediciones del curso con un total de 147 alumnos.
- Asistencia a 3 convocatorias de examen para su vigilancia y control.
- Expedición de carnés. Se han tramitado 96 carnés de aplicadores de plaguicidas de uso ambiental y de la industria alimentaria, siendo 47 de nivel básico y 49 cualificado.

- Diseñar, vigilar y corregir 3 tipos de exámenes diferentes para nivel básico y 3 para nivel cualificado dentro del control de cursos homologados, dirigidos a aplicadores de plaguicidas e impartidos por entidades.
- Se ha resuelto un expediente de homologación de empresa autorizada para la impartición de cursos de plaguicidas de uso ambiental y de la industria alimentaria nivel especial en fosforo de aluminio y magnesio.
- Evaluación global de los cursos mediante encuestas realizadas a los alumnos.

6.— PROGRAMA DE CALIDAD

6.1.— MODIFICACIÓN DE LA FORMACIÓN REGLADA EN SALUD PÚBLICA PARA LA MEJORA DE LA CARRERA PROFESIONAL.

- Elaboración de informes relativos al Proyecto de Real Decreto por el que se determinan y clasifican las especialidades en ciencias de la salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada.

6.2.— FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN SALUD PÚBLICA.

- Participación del Servicio de Sanidad Ambiental en la Unidad Docente para la formación de médicos especialistas en medicina preventiva y salud pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

6.3.— SESIONES DE COORDINACIÓN CON LAS ÁREAS DE SALUD.

Estas reuniones se realizaron de forma sistemática asisten Inspectores de las diferentes Áreas de Salud o personal de los Servicios Centrales.

En ellas se debaten los diferentes Programas del Servicio de Sanidad Ambiental, a efectos de mejora de la calidad, eficacia y eficiencia de los mismos.

Las reuniones llevadas a cabo fueron las siguientes:

- Reunión de agenda con el Area I: 12 de febrero.
- Reunión de agenda con el Area II y IV: 19 de febrero.
- Reunión de agenda con el Area V: 21 de febrero.
- Reunión de agenda con el Area V y VI: 26 de febrero.
- Reunión de agenda con el Area VI: 5 de marzo y 3 de mayo
- Reunión de agenda con el Area IV y V: 19 de abril.

6.3.1.— Otras reuniones del Servicio de Sanidad Ambiental

- Comisión de docencia de la especialidad de Medicina Preventiva y Salud Pública (Hospital Reina Sofía): 7 de marzo y 23 de mayo.

- Reunión del Cambio Climático en la Consejería de Sanidad: 10 de mayo, 9 de noviembre y 20 de diciembre.
- Reunión gripe aviaria: 16 de mayo y 23 de mayo.
- Reunión de la Comisión de la ola de calor: 23 de mayo.
- Reunión de microalgas tóxicas en la UPCT con Javier Gilabert: 21 de junio.
- Reunión Junta directiva de la SESA en Sevilla: 27 de noviembre.
- Asamblea General de la SESA en Sevilla: 29 de noviembre.
- Visita a Las Palmas de Gran Canaria para ver desaladora de agua de mar: 17 de octubre.
- Centro de cualificación turística, curso de socorrismo: 25 de octubre.
- Reunión en ESAMUR para control de aguas residuales: 8 de noviembre.
- Mesa Sectorial del agua de la Confederación Hidrográfica del Segura: 11 de diciembre.
- Reunión del Cluster Biosanitario en Consejería de Sanidad: 20 de diciembre.
- Presentación de un sistema de tratamiento magnético contra la calcificación y corrosión de instalaciones que operan con agua por parte de la empresa Grupo Técnico Calcat: 26 de abril.

7.- OTRAS ACTIVIDADES

- Estudio de documentación relativa al Procedimiento Ordinario en relación con el Brote de Legionella acaecido en 2001, a aportar ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

7.1.- INFORMES SOBRE ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO POR EL SERVICIO DE SANIDAD AMBIENTAL EN AYUNTAMIENTOS

Con motivo de la visita de la Excm. Consejera de Sanidad a diversos Ayuntamientos se solicita al Servicio informe de actuaciones pasadas, en curso y previstas para cada municipio.

Los municipios para los que se ha realizado este tipo de informe durante el año 2007 han sido: Abanilla, Abarán (2), Alguazas, Alhama de Murcia, Calasparra, Fortuna, Jumilla, Las Torres de Cotillas, Lorca, Los Alcázares, Moratalla, Pliego, Puerto Lumbreras, Santomera, Totana y Villanueva del Río Segura, con un total de 17 informes elaborados.

7.2.— INFORMES SOBRE LAS ACTIVIDADES MÁS RELEVANTES DEL SERVICIO DE SANIDAD AMBIENTAL

Con motivo de la celebración del Debate de la Región en la Asamblea Regional, nos solicita el Secretario de la Consejería de Sanidad un Informe de las actividades más relevantes del Servicio de Sanidad Ambiental. Durante el año 2007 se ha realizado 1 informe.

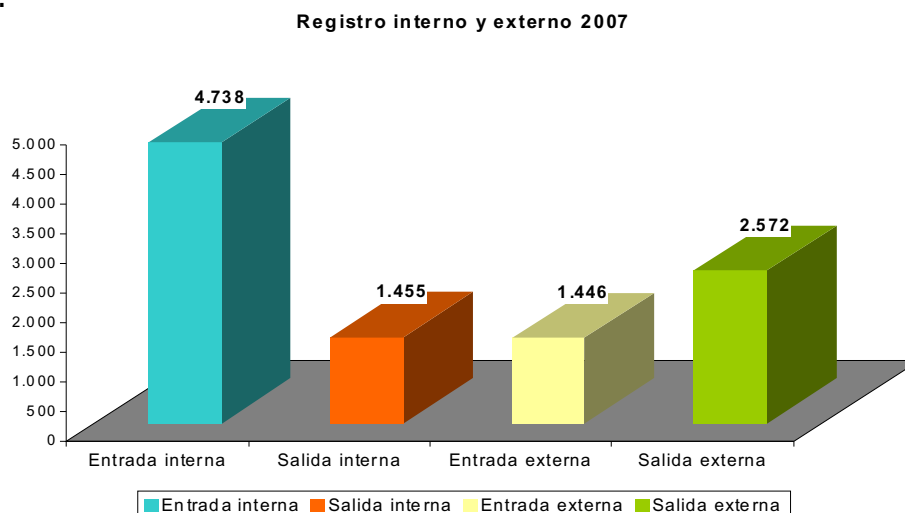
Informe al Plan Director de Infraestructuras Sanitarias.

7.3.— REGISTRO DE ENTRADA / SALIDA AL SERVICIO DE SANIDAD AMBIENTAL

El Servicio de Sanidad Ambiental tiene establecidos dos tipos de Registro de documentos que pasan por el mismo. Estos son:

- **Registro Externo:** en el que se anotan las entradas y salidas de y para otras Consejerías, Comunidades Autónomas, Ministerios, Ayuntamientos y otros Organismos públicos o privados.
- **Registro Interno:** en el que se anotan las entradas y salidas de y para otros Servicios, Órganos directivos o unidades de la propia Consejería de Sanidad.

En el gráfico siguiente vienen recogidas las entradas y salidas internas y externas durante el año.



Fuente: Servicio de Sanidad Ambiental

7.4.— PERTENENCIA A COMISIONES U OTROS ÓRGANOS QUE HA RECAIDO SOBRE ALGUN MIEMBRO DEL SERVICIO DURANTE EL AÑO 2.007.

- Miembro permanente del Subcomité de Salud Pública que elabora el Plan Regional de Preparación y Respuesta frente a una pandemia gripal.
- Miembro de la Ponencia de Sanidad del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (MISACO) en sus diferentes grupos de trabajo: aguas de

consumo humano, legionela, aguas de baño, SINAC, seguridad química, biocidas y radiaciones.

- Representante de la Consejería de Sanidad en la Comisión de Juntas Rectoras de Espacios Naturales Protegidos.
- Vocal de la Junta Directiva de la Sociedad Española de Sanidad Ambiental.
- Miembro del Comité Editorial de la Revista Española de Sanidad Ambiental.
- Delegada de la Sociedad Española de Sanidad Ambiental en la Región de Murcia.
- Vocal suplente del D:G: de Salud Pública como representante de la Consejería de Sanidad en el Consejo de Administración de la entidad de Saneamiento y Depuración de aguas de la Región de Murcia.
- Secretaria de la Comisión Regional para el Seguimiento del Síndrome Respiratorio Agudo Severo.
- Secretaria de la Comisión Regional de Extremos Térmicos.
- Vocal de la comisión asesora de la Unidad Docente de Medicina Preventiva y Salud Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Pertenencia a la Red Iberoamericana de Toxicología y Seguridad Química.
- Pertenencia al Grupo de investigación HERMES: evaluación de la exposición dietética a metil mercurio en poblaciones vulnerables de la Región de Murcia (España).
- Vocal del Comité Científico del IX Congreso Estatal de sanidad Ambiental. Sevilla, 28, 29 y 30 de noviembre de 2.007.
- Miembro de la Comisión de Trabajo de expertos en Cambio Climático de la región de Murcia.

8.— PUBLICACIONES EN REVISTAS, CONGRESOS Y CONFERENCIAS IMPARTIDAS EN CURSOS.

8.1.— PUBLICACIONES.

- **“Calidad sanitaria de las aguas y zonas de baño de la Región de Murcia. Año 2007”.** Boletín epidemiológico de Murcia. Volumen 28, nº 692. Mayo 2007.
- **“Directrices de tratamiento médico y de actuación sobre la población en accidentes químicos”.** Boletín epidemiológico de Murcia. Volumen 28, nº 692. Mayo 2007.

- "Concentración ambiental de ozono troposférico". Boletín epidemiológico de Murcia. Volumen 28, nº 692. Mayo 2007.
- **"Seguimiento y plan de vigilancia de fitoplancton tóxico en las costas de Águilas (Murcia) en verano de 2.006"**. IX Reunión Ibérica sobre fitoplancton tóxico y biotoxinas. Cartagena, 7 al 10 de mayo de 2.007
- Publicación Artículo: Las aguas de baño en la Región de Murcia.
- Revista Viure en Salut. Pág. 16-17. Nº 74-08/2007. Informe Salut Ambiental (II). Conselleria de Sanitat- Generalitat Valenciana.
- **"Utilización de plaguicidas en las asociaciones de tratamientos integrados en agricultura de la Región de Murcia"**, estudio realizado por D. José Sanz navarro para la obtención del Diploma de Suficiencia investigadora, presentado en la Universidad Católica San Antonio (UCAM) en junio de 2.007.
- **"Prevención y control de la legionelosis en la Región de Murcia"**. Ponencia presentada en el Primer Congreso Estatal de Control de Vectores Municipales. A Coruña, 27 de Marzo de 2.007.
- **"Fichas sanitarias de seguridad química"**. IX Congreso Estatal de Sanidad Ambiental. "Los retos de la salud ambiental en la Unión Europea". Sevilla, 28, 29 y 30 de Noviembre de 2.007.
- **"Aguas mineromedicinales y radiación UV"**. IX Congreso Estatal de Sanidad Ambiental. "Los retos de la salud ambiental en la Unión Europea". Sevilla, 28, 29 y 30 de Noviembre de 2.007.
- **"Estimación del tiempo de confinamiento máximo para la población en una vivienda estanca en caso de nube tóxica"**. IX Congreso Estatal de Sanidad Ambiental. "Los retos de la salud ambiental en la Unión Europea". Sevilla, 28, 29 y 30 de Noviembre de 2.007.
- **"Evaluación y mejora de la calidad formal de las actas de inspección en Sanidad Ambiental"**. IX Congreso Estatal de Sanidad Ambiental. "Los retos de la salud ambiental en la Unión Europea". Sevilla, 28, 29 y 30 de Noviembre de 2.007.
- **"Aparatos eléctricos de uso doméstico u radiaciones electromagnéticas"**. IX Congreso Estatal de Sanidad Ambiental. "Los retos de la salud ambiental en la Unión Europea". Sevilla, 28, 29 y 30 de Noviembre de 2.007.

- **“Análisis de los factores que influyen en el crecimiento de Legionella pneumophila en torres de refrigeración y condensadores evaporativos”**. IX Congreso Estatal de Sanidad Ambiental. “Los retos de la salud ambiental en la Unión Europea”. Sevilla, 28, 29 y 30 de Noviembre de 2.007.
- **“Control de las emisiones de compuestos orgánicos volátiles”**. IX Congreso Estatal de Sanidad Ambiental. “Los retos de la salud ambiental en la Unión Europea”. Sevilla, 28, 29 y 30 de Noviembre de 2.007.
- **“Riesgos emergentes: proliferación de microalgas tóxicas en zonas de baño del mediterráneo. Establecimiento de medidas de prevención y control”**. IX Congreso Estatal de Sanidad Ambiental. “Los retos de la salud ambiental en la Unión Europea”. Sevilla, 28, 29 y 30 de Noviembre de 2.007.

8.2.— CURSOS IMPARTIDOS

- Curso de “Riesgos laborales en la gestión de residuos sanitarios”. Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia. Hospital U. Reina Sofía. Murcia, Octubre 2007.
- Master de Toxicología. Curso Internacional de postgrado. Universidad de Sevilla. Coordinadora del Módulo de Sanidad Ambiental y profesora. M^a Elisa Gómez Campoy.

8.3.— CURSOS RECIBIDOS

- Curso de “Prevención de Riesgos Laborales para Técnicos de Sanidad Ambiental”. Escuela de Administración Pública de la Región de Murcia. Abril. 2007. 15 horas.
- Curso de “Consumo responsable”. Escuela de Administración Pública de la Región de Murcia. Mayo 2007.
- Curso de “Word básico”. Escuela de Administración Pública de la Región de Murcia. Mayo 2007.
- Curso de “Taller de prevención del estrés”. Escuela de Administración Pública de la Región de Murcia. Marzo 2007.
- Curso de “Infracciones y delitos urbanísticos con trascendencia medioambiental”. Acción Formativa Sindicato CCOO. Julio 2007.
- Curso de “Web en Calidad Ambiental”. Escuela de Administración Pública de la Región de Murcia. Abril 2007. 20 horas.
- Curso de NAYADE para Administradores Autonómicos. Ministerio de Sanidad y Consumo. 20 horas.

- Curso de "Integrado de Intranet, navegador web y correo electrónico". EAP. 15 horas.
- Curso. "La comunicación de Riesgos". Consejería de Sanidad, INNOVARIS. 19 y 24 de Noviembre de 2.007.

8.4.—ASISTENCIA A CONGRESOS Y JORNADAS

- I Simposio Nacional sobre Gestión de Residuos sanitarios e Higiene hospitalaria. Murcia. H. U. Virgen de la Arrixaca. Abril 2007.
- Jornada sobre REACH. Octubre 2007.10 horas.
- IX Congreso Estatal de Sanidad Ambiental. "Los retos de la salud ambiental en la Unión Europea". Sevilla, 28, 29 y 30 de Noviembre de 2.007.
- IX Reunión Ibérica sobre fitoplancton tóxico y biotoxinas. Cartagena, 7 al 10 de mayo de 2.007

ANEXO I.— INDICADORES DE SANIDAD AMBIENTAL

CALIDAD SANITARIA DE LAS AGUAS Y ZONAS DE BAÑO DE LA REGIÓN DE MURCIA

La temporada de baños en nuestra Región, abarca el periodo comprendido entre el 15 de mayo y el 30 de septiembre; durante este periodo y comenzando con quince días de antelación al inicio de la temporada, se toman muestras del agua de baño con una frecuencia mínima quincenal. Paralelamente se realizan inspecciones visuales tanto del agua como de la arena. Los parámetros que se determinan en el agua son los obligatorios que establece el RD 734/88, de 1 de julio, por el que se establecen las normas de calidad de las aguas de baño (*coliformes totales, coliformes fecales y estreptococos fecales*). Al finalizar la temporada se aplica un tratamiento estadístico a todos los resultados obtenidos durante la misma, obteniéndose así la Calificación Sanitaria de las aguas de baño, en la cual se establecen tres categorías:

Aguas 2: aguas aptas para el baño, de muy buena calidad.

Aguas 1: aguas aptas para el baño, de buena calidad.

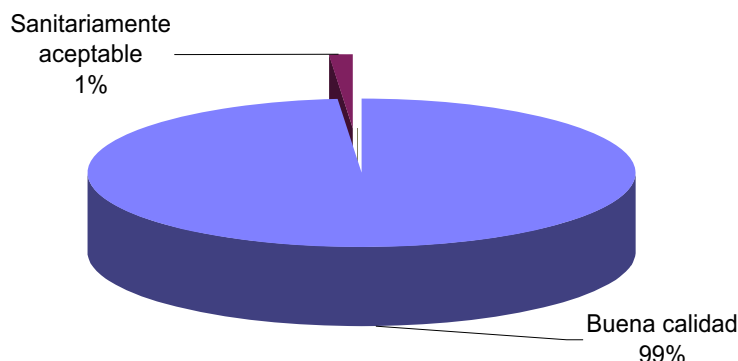
Aguas 0: aguas no aptas para el baño.

Este año 2007 hay censadas, a efectos de vigilancia sanitaria, 77 zonas de baño de nuestro litoral, de las cuales 76 son marinas y una fluvial (Río Alhárabe, Moratalla). A diferencia del año anterior se ha introducido en el censo la playa conocida como El Alamillo, de Mazarrón.

Las muestras totales de agua tomadas durante la temporada 2007 han sido 2318.

Las calificaciones sanitarias obtenidas se recogen en el siguiente gráfico.

Calificación Sanitaria aguas de baño marinas 2007



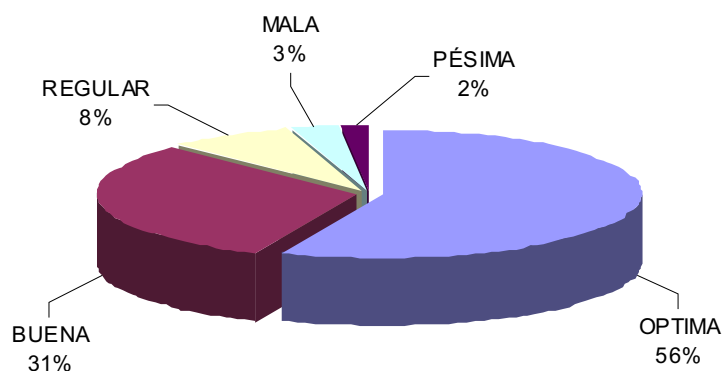
Fuente: Servicio de Sanidad Ambiental.

La zona de baño fluvial "Camping La Puerta" de Moratalla, viene sufriendo un empeoramiento progresivo de la calidad de sus aguas, debido a la presencia de vertidos a lo largo de su cauce y a la escasez de lluvias de los últimos años, de manera que durante esta temporada, en esta playa ha estado prohibido el baño y ha sido sometida a vigilancia sanitaria a efectos internos.

En el Área de Salud II, se ha valorado la dotación de servicios del entorno periplayero de cada una de las zonas de baño censadas tales como señalización, salvamento, duchas, servicios higiénicos, vestuarios, acampada, papeleras, presencia de vertidos, etc., así el área periplayera se califica como óptima, buena, regular, mala y pésima.

Los resultados obtenidos se muestran en este gráfico.

Calificación área periplayera 2007. Area II



Fuente: Servicio de Sanidad Ambiental.

Paralelamente, este es el segundo año de aplicación de un Sistema de vigilancia de microalgas tóxicas, el cual abarca a 20 zonas de baño repartidas entre las Áreas II y III. Se han realizado seis muestreos de superficie y fondo repartidos durante los meses de mayor afluencia de bañistas: junio, julio, agosto y septiembre. Las especies determinadas fueron fundamentalmente *Gymnodinium sp.*, *Chattonella sp.*, *Ostreopsis sp.*, *Alexandrium sp.*, *Prorocentrum sp.*, *Karenia sp.*, *Karlodinium sp.* y *Gyrodinium sp.*

Como resultado se puede concluir que las concentraciones de microalgas este año 2007 en general han sido inferiores al año 2006 probablemente porque la temperatura del agua ha sido menor. Por otro lado también se ha detectado la existencia de *Ostreopsis* sp. desde la costa de Águilas hasta Cabo de Palos. A partir de Cabo de Palos ya no se detecta.

DIRECTRICES DE TRATAMIENTO MÉDICO Y DE ACTUACIÓN SOBRE LA POBLACIÓN

<i>Asunto</i>	Emergencia química																								
<i>Definición del indicador</i>	Directrices de tratamiento médico y de actuación sobre la población																								
<i>Conceptos y definición</i>	<p>Directriz de tratamiento médico: El documento debe contener información sobre la comprobación de la exposición, descontaminación, diagnóstico, aspectos personales de seguridad e intervención médica para sujetos expuestos a la sustancia.</p> <p>Directriz de actuación sobre la población: El documento debe contener información sobre el comportamiento de la sustancia, propiedades físico-químicas, información ecológica toxicológica.</p>																								
<i>Especificación de los datos necesarios</i>	El número de sustancias químicas para las que se han desarrollado las directrices y ciertas características de las mismas.																								
<i>Cómputo</i>	<p>El indicador puede tomar un valor de 0 a 5 (en escala ordinal). El valor del indicador es determinado por una puntuación del indicador que se calcula de acuerdo con los siguientes pasos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Determinar el número de sustancias químicas a las que se aplica las directrices comentadas anteriormente (N_s). 2.- Determinar si la información de la directriz de tratamiento médico está disponible para cada una de las vías de exposición: inhalación, ingestión, vía dérmica y ocular (N_E). 3.- Determinar si existe información para cada una de las partes de la directriz de actuación sobre la población: Propiedades físico-químicas, comportamiento de la sustancia, información ecológica y toxicológica (N_p). 4.- Puntuación del indicador = $N_s * N_E * N_p$ 5.- El valor del indicador está basado en la puntuación del indicador <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Puntuación del indicador ≤ 60</td> <td>Valor del indicador = 0</td> </tr> <tr> <td>Puntuación del indicador > 60 y ≤ 120</td> <td>Valor del indicador = 1</td> </tr> <tr> <td>Puntuación del indicador > 120 y ≤ 240</td> <td>Valor del indicador = 2</td> </tr> <tr> <td>Puntuación del indicador > 240 y ≤ 400</td> <td>Valor del indicador = 3</td> </tr> <tr> <td>Puntuación del indicador > 400 y ≤ 640</td> <td>Valor del indicador = 4</td> </tr> <tr> <td>Puntuación del indicador > 640 y ≤ 1000</td> <td>Valor del indicador = 5</td> </tr> </table> <p>6.- Calificación del valor del indicador</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Valor del indicador = 0</td> <td>Prácticamente ausente</td> </tr> <tr> <td>Valor del indicador = 1</td> <td>Pobre</td> </tr> <tr> <td>Valor del indicador = 2</td> <td>Mejorable</td> </tr> <tr> <td>Valor del indicador = 3</td> <td>Aceptable</td> </tr> <tr> <td>Valor del indicador = 4</td> <td>Adecuado</td> </tr> <tr> <td>Valor del indicador = 5</td> <td>Excelente</td> </tr> </table>	Puntuación del indicador ≤ 60	Valor del indicador = 0	Puntuación del indicador > 60 y ≤ 120	Valor del indicador = 1	Puntuación del indicador > 120 y ≤ 240	Valor del indicador = 2	Puntuación del indicador > 240 y ≤ 400	Valor del indicador = 3	Puntuación del indicador > 400 y ≤ 640	Valor del indicador = 4	Puntuación del indicador > 640 y ≤ 1000	Valor del indicador = 5	Valor del indicador = 0	Prácticamente ausente	Valor del indicador = 1	Pobre	Valor del indicador = 2	Mejorable	Valor del indicador = 3	Aceptable	Valor del indicador = 4	Adecuado	Valor del indicador = 5	Excelente
Puntuación del indicador ≤ 60	Valor del indicador = 0																								
Puntuación del indicador > 60 y ≤ 120	Valor del indicador = 1																								
Puntuación del indicador > 120 y ≤ 240	Valor del indicador = 2																								
Puntuación del indicador > 240 y ≤ 400	Valor del indicador = 3																								
Puntuación del indicador > 400 y ≤ 640	Valor del indicador = 4																								
Puntuación del indicador > 640 y ≤ 1000	Valor del indicador = 5																								
Valor del indicador = 0	Prácticamente ausente																								
Valor del indicador = 1	Pobre																								
Valor del indicador = 2	Mejorable																								
Valor del indicador = 3	Aceptable																								
Valor del indicador = 4	Adecuado																								
Valor del indicador = 5	Excelente																								
<i>Valoración año 2007</i>	<p>Los resultados obtenidos para el año 2007 son los siguientes:</p> <p>$N_s:30$, $N_E: 4$ y $N_p:4$</p> <p>Puntuación del indicador: $30*4*4 = 480$</p> <p>Valoración de la base de datos: Adecuada</p>																								

CONCENTRACIÓN AMBIENTAL DE OZONO TROPOSFÉRICO

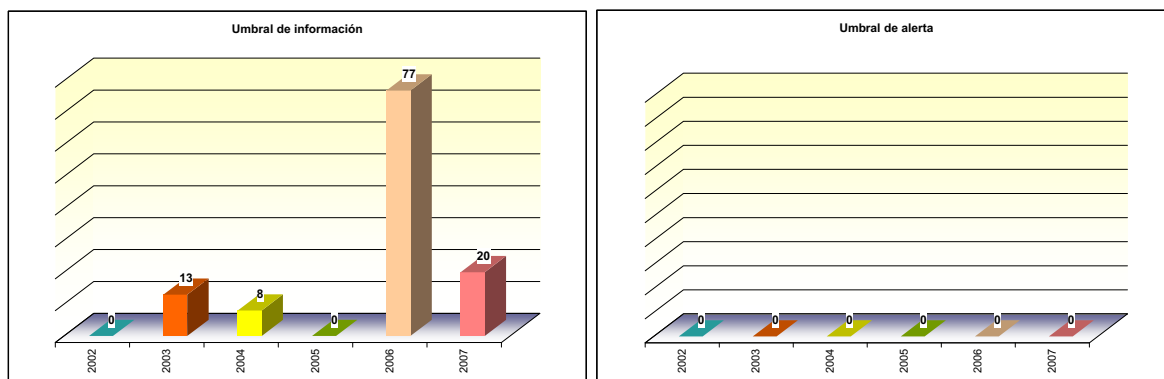
<i>Asunto</i>	Calidad del aire
<i>Definición del indicador</i>	Superación de los valores de referencia del ozono troposférico.
<i>Conceptos y definición</i>	Este indicador esta basado en la asunción de que los niveles de aire contaminado en áreas urbanas representan una significativa fuente de exposición y riesgos en la salud. Umbral de información: 180 µg/m ³ Umbral de alerta: 240 µg/m ³ Numero de veces que el valor de la media horaria ha superado los umbrales de información y de alerta.
<i>Especificación de los datos necesarios.</i>	Numero de veces que en el año la media horaria supera el nivel de información. Numero de veces que en el año la media horaria supera el nivel de alerta.
<i>Computo</i>	Al no disponer de datos sobre la población afectada en cada superación del umbral, ni los valores de referencia ser los mas adecuados para medir los efectos en la salud, el indicador únicamente nos da un valor absoluto sobre la contaminación por ozono troposférico.

CONCENTRACIONES AMBIENTALES DE CONTAMINANTES ATMOSFERICOS:

La OMS en su propuesta de "Indicadores de Salud Medioambientales: Marco y Metodologías", propone un indicador basado en las concentraciones ambientales de los contaminantes atmosféricos. Si bien el control de estos contaminante es competencia de la Consejería de Industria y Medio Ambiente, el Real Decreto 1796/2003, de 26 de diciembre, relativo al ozono en el aire ambiente, establece en sus artículos nº 3, 6 y 7 que la Administración sanitaria debe ser informada de los planes y programas, superación de los umbrales de información y de alerta y de los planes de acción a corto plazo, por ello la conveniencia de disponer de este indicador.

La OMS basa su indicador en las superaciones del valor de referencia (120 µg/m³) para la media móvil diaria para ocho horas de la concentración de ozono. Al no disponer de estos datos, se ha tomado como indicador en el **numero de horas que el valor de la media horaria ha superado los umbrales de información (180 µg/m³) y de alerta (240 µg/m³)**. En el cuadro se puede observar el número de superaciones por año y en las estaciones en las que se ha producido.

	2002	2003	ESTACIONES	2004	ESTACIONES	2005	2006	ESTACIONES	2007	ESTACIONES
UMBRAL DE INFORMACIÓN	0	13	ALCANTARILLA	8	ALCANTARILLA SAN BASILIO	0	77	LA UNION ALUMBRES SAN BASILIO ALCANTARILLA	20	SAN BASILIO LORCA LA UNIÓN
UMBRAL DE ALERTA	0	0		0		0	0		0	



Número de horas en las que se superó el Umbral de información
Fuente: www.carm.es/cmaot/calidadaire/portal/datosonline/index.jsp

Número de horas en las que se superó el Umbral de alerta
Fuente: www.carm.es/cmaot/calidadaire/portal/datosonline/index.jsp

INDICADORES DE EXTREMOS TÉRMICOS.

El Ministerio de Sanidad y Consumo y el Instituto Nacional de Meteorología han acordado las temperaturas umbrales diarias, máximas y mínimas, basadas en los datos de temperaturas reales registradas en los meses de verano de años anteriores en los observatorios situados en las capitales de provincia o en sus proximidades.

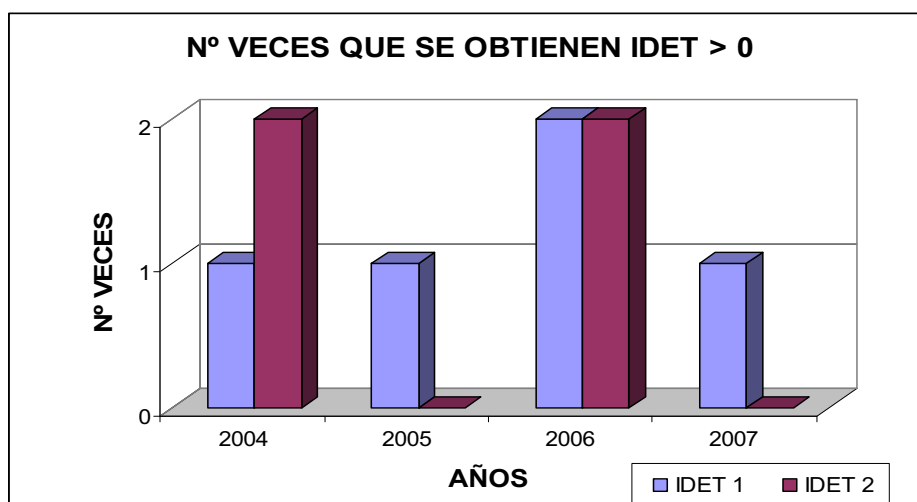
Para Murcia, la temperatura umbral máxima se establece en 38,0 °C y la mínima en 22,0 °C.

Con el listado diario de temperaturas máximas y mínimas previstas por el Instituto Nacional de Meteorología, correspondiente al día de la fecha, y a los cuatro días siguientes, se elabora el Índice Diario de Extremos Térmicos (IDET), que podemos resumir en la siguiente tabla:

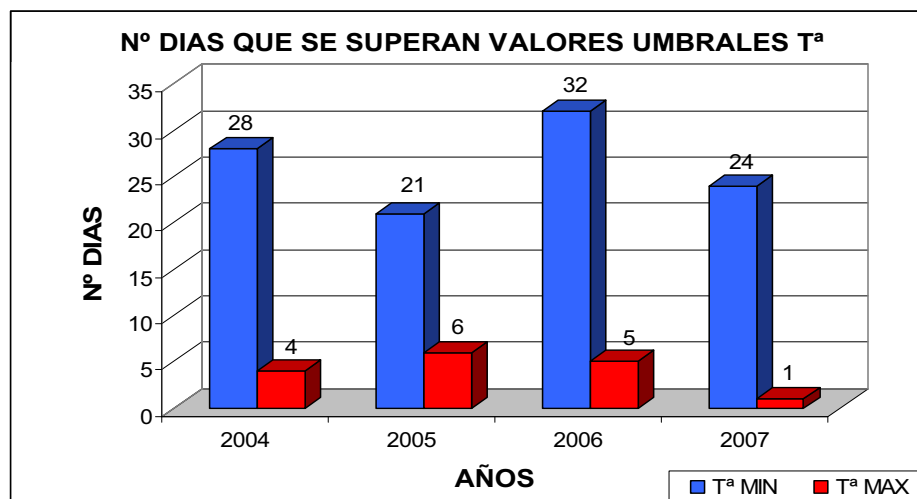
NIVEL	ÍNDICE	PREVISIÓN DE Nº DÍAS QUE SE SUPERARÁN SIMULTÁNEAMENTE LAS TEMPERATURAS UMBRALES MÁX Y MÍN	COLOR
0	0	0	VERDE
1	1	1	AMARILLO
	2	2	
2	3	3	NARANJA
	4	4	
3	5	5	ROJO

Estos IDET se elaboran durante todo el período del Plan de Acciones Preventivas contra los Efectos del Exceso de Temperaturas sobre la Salud, que comprende desde el 1 de junio al 30 de septiembre del año en curso.

Si realizamos los IDET que resultan tomando las temperaturas reales que se han producido en años anteriores obtenemos el gráfico siguiente.



El gráfico siguiente representa el número de días en que se han superado las temperaturas umbrales máxima y mínima para la Región de Murcia durante los correspondientes períodos anuales del Plan de Acciones Preventivas contra los Efectos del Exceso de Temperaturas sobre la Salud.



INDICADORES SANITARIOS DE CALIDAD DE LAS AGUAS DE CONSUMO HUMANO EN LA REGIÓN DE MURCIA

Fundamentalmente el agua de consumo humano en la Región de Murcia tiene un origen superficial, aproximadamente un 70% del total. Esta agua es potabilizada en las

estaciones de tratamiento de agua potable (ETAP). Como consecuencia de la puesta en funcionamiento de las Instalaciones de tratamiento de agua de mar (IDAM) el porcentaje de agua de consumo humano procedente de agua de mar se sitúa en un 25%. El 5% restante presenta un origen subterráneo.

Los criterios de calidad del agua de consumo humano se encuentran recogidos en el anexo I del Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad de las aguas de consumo humano. El artículo 5 del Real Decreto 140/2003, establece que el agua de consumo humano deberá ser salubre y limpia y debe cumplir con los requisitos especificados en las partes A y B del anexo I. En dicho anexo se establecen los parámetros a analizar y sus valores paramétricos: en la parte A, los parámetros microbiológicos; en la parte B.1, los parámetros químicos.

Los responsables de asegurar la calidad del agua de consumo humano son en primer lugar, los gestores en alta que realizan la captación y el tratamiento del agua prepotable y en segundo lugar los municipios de la Región de Murcia que realizan la gestión del agua, en la mayoría de los casos, mediante empresas gestoras, responsables de realizar el control de la calidad de las aguas de consumo humano puestas a disposición de la población. Para ello, deben elaborar un protocolo de autocontrol y gestión del abastecimiento. La Consejería de Sanidad mantiene desde el año 1990 un Programa de Vigilancia de las Aguas de Consumo Humano.

Las entidades gestoras de los distintos municipios deben introducir los boletines de los análisis realizados en las distintas infraestructuras hidráulicas de sus zonas de abastecimiento en el Sistema de información Nacional de Agua de Consumo Humano (SINAC)

Teniendo como fuente de información los datos aportados en el SINAC por las empresas gestoras o Ayuntamientos de la Región de Murcia durante el año 2007, se pueden obtener los siguientes **indicadores**:

- Se han registrado 17.722 determinaciones de parámetros microbiológicos. El "porcentaje de incumplimientos de los valores límites para parámetros microbiológicos recogidos en el anexo I.A en aguas de consumo" es del 0,11%. El total de determinaciones por parámetro microbiológico (Escherichia coli, Enterococo, y Clostridium perfringens), el número de incumplimientos y el porcentaje de incumplimientos por parámetro se encuentran recogidos en la tabla 1.

Anexo I.A- Parámetros microbiológicos			
Parámetros	Nº Determinaciones	Nº Incumplimientos	% Incumplimientos
E.Coli	7.725	5	0,06
Enterococo	3.932	3	0,08
Clostridium Pr.	6.065	12	0,2
Total	17.722	20	0,11

Tabla 1

- Se han registrado 24.034 determinaciones de parámetros químicos. De todas las determinaciones realizadas el "porcentaje de incumplimientos de los valores límites

para parámetros químicos recogidos en el anexo I. B.1 en aguas de consumo" es de 0,07%. El total de determinaciones por parámetro químico analizado y el porcentaje de incumplimientos por parámetro se recogen en la tabla 2.

Anexo I. B.1- Parámetros químicos

<i>Parámetros</i>	<i>Nº Determinaciones</i>	<i>Nº Incumplimientos</i>	<i>% Incumplimientos</i>
Antimonio	1.205	0	0
Arsénico	1.205	0	0
Benceno	711	0	0
Bezo(a)Pireno	711	0	0
Boro	812	7	0,86
Bromato	269	0	0
Cadmio	1.204	0	0
Cianuro	711	0	0
Cobre	1.328	0	0
Cromo	1.217	0	0
1,2-Dicloroetano	711	0	0
Fluoruro	711	1	0,14
HPA	702	0	0
Mercurio	1.208	0	0
Microcistina	198	0	0
Níquel	1.207	1	0,08
Nitrato	736	0	0
Nitritos	646	0	0
Total Plaguicidas	702	0	0
Aldrín	665	0	0
Dieldrín	665	0	0
Heptacoloro	663	0	0
Heptacoloro epoxido	663	0	0
Plomo	1.220	0	0
Selenio	1.204	0	0
THMs	2.049	6	0,29
Tricloroetano+			
Tetracloroetano	711	1	0,14
Total	24.034	16	0,07

Tabla 2

Los incumplimientos de boro se han producido en el agua de consumo cuyo origen es el agua de mar.

En cada una de las ocasiones en las que se ha producido un incumplimiento, se ha vuelto a analizar dicho parámetro, obteniéndose en todos los casos una concentración inferior al nivel máximo permitido por la reglamentación.

Servicio de Promoción y Educación para la Salud.

Introducción

El Servicio de Promoción y Educación para la Salud depende de la Dirección General de Salud Pública y le corresponde el ejercicio de las funciones de planificación, programación, organización, control, coordinación y evaluación de las actividades encaminadas a:

- Promoción de la salud, en especial en materia de cáncer de mama, colon, salud geriátrica y hábitos saludables.

- Educación para la salud, mediante la propuesta, evaluación, informe y ejecución de las acciones en especial en el ámbito escolar, así como planes y programas relativos a SIDA y tabaco.

Para ello, dichas acciones van dirigidas a promocionar la adopción de estilos de vida saludables con el fin de contribuir a mejorar el nivel de salud de la población. Para optimizar esta línea de trabajo, estas actuaciones se centran en diferentes ámbitos de intervención, entre los que destacan por su importancia la escuela, la Atención Primaria de Salud y el ámbito Comunitario. Por otra parte, para incidir en estos ámbitos se utilizan diversas estrategias, entre las que podríamos resaltar dos que constituyen, por sí mismas, programas independientes, la formación y la investigación.

Recursos Humanos.

Grupo	Puesto	Profesión	Situación laboral	Núm. profesionales
A	Jefe de Servicio	Médico especialista Medicina Preventiva y Salud Pública	Funcionario de carrera	1
A	Técnico Responsable	Médico especialista Medicina Preventiva y Salud Pública	Funcionario de carrera	1
A	Técnico de Salud Pública	Médico especialista Medicina Preventiva y Salud Pública	Funcionario de carrera	1
		Médico especialista Medicina Familiar y Comunitaria	Estatutario	1*
		Psicóloga		1
			Funcionario de carrera	1
A	Técnico de Educación	Médico General	Funcionario de carrera	1
B	Técnico Apoyo	Diplomada en Enfermería	Funcionarios de carrera	1
B	Ayudante Técnico Sanitario/DUE	Diplomado en Enfermería	Funcionarios de carrera	7
			Estatutario	1
			Contrato Laboral	1**
B	Documentalista	Diplomada en Biblioteconomía y Documentación	Contrato Laboral	1
B	Técnico de Educación	Maestro de Educación Física	Adscripción funcional	1***
D	Auxiliar Administrativo	Auxiliar Administrativo	Funcionario de carrera	1
			Funcionarios interinos	3
			Contrato Laboral	2****

*7 meses
 **6 meses
 ***3 meses
 ****1 mes

Objetivos.

1. Programar, organizar, coordinar y evaluar las actividades encaminadas al desarrollo del Plan de Educación para la Salud en la Escuela.
2. Impulsar la ejecución de Programas Comunitarios de información, promoción de la salud y educación sobre distintos aspectos relacionados con los estilos de vida y la salud, dedicando especial atención a los relacionados con la prevención primaria.
3. Programar, organizar, coordinar y evaluar programas de prevención secundaria de cáncer.
4. Desarrollar actividades de formación y científicas.
5. Desarrollar y mantener líneas de investigación de relevancia para el trabajo en Educación para la salud.
6. Colaborar con actividades promovidas por organismos internacionales, nacionales, autonómicos y locales. Asesoramiento metodológico y técnico a otras unidades orgánicas de la administración así como a profesionales y organizaciones que llevan a cabo intervenciones en educación para la salud. Edición y distribución selectiva de materiales educativos.

OBJETIVO 1: PROGRAMAR, ORGANIZAR, COORDINAR Y EVALUAR LAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL DESARROLLO DEL PLAN DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD EN LA ESCUELA.

La Educación para la Salud en la Escuela de la Región de Murcia se enmarca dentro de la "Orden Conjunta de las Consejerías de Sanidad y de Educación y Cultura de 29 de diciembre de 2005, para la Coordinación de competencias relativas a la educación para la salud en centros docentes no universitarios" (BORM de 26 de enero de 2006), por la que se dan nuevas competencias a la Comisión de Coordinación en materia de Educación para la Salud en Centros Docentes no Universitarios.

1.1. Actividades de coordinación y organización en materia de Educación para la Salud en la Escuela.

1.1.1. En el marco de la Comisión de Coordinación en materia de Educación para la Salud en centros docentes no universitarios, el Servicio de Promoción y Educación para la Salud de la Consejería de Sanidad y el Servicio de Programas Educativos de la Consejería de Educación Ciencia e Investigación, llevan a cabo sesiones de trabajo para ejecutar, coordinar, evaluar, proponer, etc. las actuaciones que se están realizando desde las dos administraciones. Durante el año 2007 se han celebrado tres reuniones.

1.1.2. Sesiones de trabajo, para facilitar la coordinación y el desarrollo de actividades cooperativas entre los distintos estamentos implicados en la puesta en marcha y desarrollo del Plan de educación para la Salud en la Escuela, con representantes del Consejo

Escolar Regional, miembros de Corporaciones Locales, directores de centros docentes, presidentes y representantes de asociaciones de padres y madres, coordinadores de Equipos de Atención Primaria y técnicos de Ayuntamientos, entre otros.

1.1.3. Elaboración de normativa:

- Borrador de Decreto por el que se establecen medidas de protección de la salud y fomento de hábitos de alimentación saludables en niños y adolescentes, en centros docentes no universitarios.
- Borrador de Orden de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan ayudas para financiar proyectos de Escuelas de Madres y Padres en Educación para la Salud.

1.2. Plan de Educación para la Salud en la Escuela.

1.2.1. Presentación técnica del Plan de Educación para la Salud en la Escuela de la Región de Murcia, 2005-2010 a directores de centros docentes, coordinadores de los equipos de Atención Primaria, alcaldes y concejales de los Ayuntamientos de la Región, entre otros.

Tabla 1: Reuniones efectuadas para la promoción del Plan

Participantes	Núm.reuniones
Directores de Centros	12
Claustros de Centros Docentes	30
Concejales y Técnicos de todas las Concejalías relacionadas con la educación para la salud en los Ayuntamientos de la Región	13
Coordinadores de los EAP en el ámbito de las Gerencias de Atención Primaria	4
Asesores del los CPR	2
Otros (EAP, EOEP, FAMPAS)	5

1.2.2. Puesta en marcha del Plan en 109 centros docentes, de los que 16 son institutos de Educación Secundaria y 93 corresponden a colegios de Educación Infantil y Primaria, y seguimiento del desarrollo del Plan en los 127 centros adscritos durante el curso 2006-2007.

1.2.3. Elaboración de la convocatoria de adscripción para la puesta en marcha del Plan de Educación para la Salud, enviada a los centros docentes.

1.2.4. Reuniones del Comité Técnico para la dirección, desarrollo y seguimiento del Plan de Educación para la Salud en la Escuela, en 10 ocasiones.

1.2.5. Contactos con los responsables de educación para la salud en cada una de las Gerencias de Atención Primaria y de los Centros de Profesores y Recursos. En la Gerencia del Área III de Lorca se ha nombrado nuevo responsable.

1.2.6. Contactos con el responsable de educación para la salud en cada uno de los equipos de Atención Primaria.

1.2.7. Nombramiento de un coordinador de educación para la salud en cada uno de los centros docentes no universitarios, de acuerdo con la Orden de 4 de julio de la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación.

1.2.8. Nombramiento de un responsable de educación para la salud en el 50% de los Ayuntamientos de la Región.

1.2.9. Formación de 5 Grupos de Participación Social contemplados en el Plan como grupos de coordinación de actividades de promoción de salud entre centros docentes, equipos de Atención Primaria y Ayuntamientos.

1.2.10. Puesta en marcha del Centro de Recursos de Promoción y Educación para la Salud. Se han llevado a cabo las siguientes actividades:

- Determinación de la clasificación temática del Centro previa búsqueda y análisis de las clasificaciones de otros centros similares y adaptación a las necesidades previstas de documentación disponible.
- Selección del sistema integrado de gestión bibliotecaria "ABSYSNET" para la automatización y control de las tareas propias del centro (registro, préstamo, catalogación y búsquedas). Se realizan gestiones para solicitar la integración a la licencia corporativa de este sistema a la Biblioteca Regional.

Además se ha realizado:

- Recopilación y adquisición de un total de 140 publicaciones, de las cuales 134 se han recibido mediante donación y 6 mediante compra.
- Elaboración de un protocolo para realizar las distribuciones programadas de los materiales del Servicio de Promoción y Educación para la Salud
- Recogida de información y el diseño de un catálogo de materiales de promoción y educación para la salud
- Proyecto para elaborar un boletín informativo de promoción y educación para la salud

1.2.11. Elaboración de los contenidos para una página web de educación para la salud.

1.2.12. Revisión de materiales y elaboración de herramientas para facilitar la realización del análisis de la situación a los centros educativos.

1.2.13. Inclusión del Plan de EpS en la Escuela como módulo obligatorio en el curso de funcionarios en prácticas de la Consejería de Educación y Cultura.

1.3.- Elaboración y distribución de materiales (véase apartado 6.6).

1.3.1.- Edición del libro "Percepciones sobre la educación para la salud en la escuela del profesorado de la Región de Murcia. Constructos y metodología educativa".

1.3.2. Edición del Libro de Actas de la IV Jornada de Intercambio de Experiencias en educación para la salud.

1.3.3. Edición y distribución de un tríptico que recoge las "Conclusiones de la I Jornada de Escuelas de Madres y Padres en educación para la salud.

OBJETIVO 2: IMPULSAR LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS COMUNITARIOS DE INFORMACIÓN, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y EDUCACIÓN SOBRE DISTINTOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS ESTILOS DE VIDA Y LA SALUD, DEDICANDO ESPECIAL ATENCIÓN A LOS RELACIONADOS CON LA PREVENCIÓN PRIMARIA.

2.1. Programa de Prevención y Control del Tabaquismo.

2.1.1. Programa de Información sobre Tabaquismo.

El Programa de Información sobre Tabaquismo tiene como principal cometido elaborar, editar y distribuir material informativo-educativo, destinado a colectivos diferentes con la finalidad de fomentar el abandono del consumo de tabaco y que los mensajes sobre los perjuicios que origina el tabaquismo y los beneficios del abandono del tabaco lleguen de una manera eficiente.

Objetivos:

- Informar a la población sobre los efectos del consumo de tabaco para la salud de los/as fumadores/as y no fumadores/as.
- Informar a la población sobre los beneficios del abandono del consumo de tabaco.
- Proporcionar recursos y habilidades para facilitar el proceso de abandono del consumo de tabaco.
- Edición de materiales del Programa de Información sobre Tabaquismo (Tabla 2).

Título	Número de ejemplares
Guía para dejar de fumar	15.000
Información para padres y madres	10.000
Información para no fumadores	10.000
Información para fumadores	10.000
Información para mujeres	15.000
Información para jóvenes	15.000
Información para embarazadas	10.000
Total	8.5000

Tabla 2: Ejemplares editados.

2.1.2. Programa informático de ayuda para dejar de fumar Stay Quit.

La Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad facilitó en 2006 el acceso a un programa informático de ayuda para dejar de fumar (Stay Quit), a través del portal sanitario.

El programa proporciona las herramientas y ayuda necesarias para superar las barreras mentales a dejar de fumar y para evitar una recaída. La información contenida en Stay Quit está elaborada con criterios de calidad científica y de medicina basada en la evidencia. El programa se basa en el Modelo Transteórico de Cambio, desarrollado por Prochaska y DiClemente.

Objetivos:

- Facilitar recursos a la población para abandonar el consumo de tabaco.
- Contribuir a reducir la prevalencia tabáquica en la Región.

Resultados obtenidos:

Se han dado de alta 388 personas, de las cuales han finalizado el programa 298 personas, que representa el 76.8% de los usuarios.

Han conseguido dejar de fumar, a los tres meses, 278 personas, que representa un 71.6% de los usuarios.

El perfil de las personas que han utilizado este servicio ha sido:

- Edad media 36.5 años
- Media de cigarrillos consumidos al día: 20.7
- 45.1% han sido mujeres y 54.9% varones.
- El motivo por el que han querido dejar de fumar ha sido principalmente porque es malo para su salud (42.5%) y por la dependencia a la nicotina (34.3%), seguido de dar ejemplo (11.6%) y los motivos estéticos (11.3%).
- El 73.4% han utilizado el programa estándar de 90 días, el 9.8% el programa instantáneo, y el 16.75% han utilizado el programa de recaídas.

2.1.3. Programa "Red de Centros Sanitarios libres de tabaco de la Región de Murcia".

El Programa de Centros Sanitarios libres de tabaco de la Región de Murcia incluye redes específicas como la Red de Hospitales libres de Tabaco de la Región de Murcia integrada en la Red Europea y el Programa "Consejería de Sanidad Libre de Tabaco".

2.1.3.1. Red de Hospitales Libres de Tabaco de la Región de Murcia

La Red se desarrolla en el ámbito de la Región de Murcia. La finalidad es lograr que los hospitales públicos y privados de la región sean espacios asistenciales y laborales

libres de tabaco. En la actualidad están adscritos a la Red 6 hospitales públicos: Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca, Hospital General Universitario Reina Sofía, Hospital General Universitario Morales Meseguer, Hospital Psiquiátrico Román Alberca, Hospital Virgen del Castillo de Yecla y el Hospital "Nuestra Señora del Rosell" de Cartagena.

Actuaciones realizadas:

- Realización del análisis de situación sobre prevalencia del consumo de tabaco y actitudes del personal del Hospital "Nuestra Señora del Rosell".
- Organización de un curso de formación sobre habilidades de comunicación asertiva, para fomentar el cumplimiento de la Ley 28/2005 de medidas sanitarias frente al Tabaquismo (véase apartado 4.1.1).
- Estudio y adaptación del diseño del logotipo y de las aplicaciones de éste al Hospital "Nuestra Señora del Rosell".

2.1.3.2. Programa "Consejería de Sanidad libre de Tabaco" de la Región de Murcia.

Objetivos:

- Lograr un ambiente de trabajo libre de humo de tabaco.
- Reducir la prevalencia de fumadores entre los trabajadores de la Consejería de Sanidad.
- Reducir el absentismo laboral por problemas de salud relacionados o asociados al consumo de tabaco.
- Contribuir a la reducción de los costes ocasionados por el consumo de tabaco, como gastos asistenciales, absentismos o bajas laborales.

Actuaciones realizadas.

- Relacionadas con acciones programadas y mantenidas en el tiempo, tendientes a obtener un ambiente laboral libre de humo de tabaco entre las que se encuentra:
 - Reunión del grupo promotor, para evaluar el programa y proponer actividades de mejora.
 - Solicitud al Director General de Salud Pública de abordar, en el Consejo de Dirección de la Consejería de Sanidad, la necesidad fomentar el cumplimiento de la norma de no fumar en el edificio.
 - Se ha informado a los trabajadores de la Consejería sobre la norma de no fumar en el edificio, a través de Novel informativo.
- Distribución de caramelos con el logotipo del Centro sin tabaco como elemento de recuerdo, y para reforzar el programa.

2.1.4. Convenios para la Prevención del Tabaquismo.

2.1.4.1. Elaboración, gestión y seguimiento de Convenios con las siguientes centrales sindicales (Tabla 3):

Se pretende sensibilizar a las empresas de la necesidad de cumplir la normativa vigente en cuanto a la prohibición de fumar en los lugares de trabajo y favorecer actuaciones formativas dirigidas a los mediadores laborales.

Tabla 3: Convenios con Sindicatos en el año 2007.

Sindicato	Actividades	€
CC.OO.-Región de Murcia	1.Acciones de formación de mediadores laborales en prevención del Tabaquismo y otras Drogodependencias en el Ámbito Laboral. 2.Actividades de prevención del Tabaquismo y otras drogodependencias en las plataformas de negociación colectiva y acción sindical. 3.Actividades de formación prelaboral para la prevención del Tabaquismo, abuso de bebidas alcohólicas y consumo de otras drogas. 4.Actividades informativas sobre los riesgos del Tabaquismo en personas fumadoras y no fumadoras, consumo de bebidas alcohólicas y otras drogas en el ámbito laboral. 5.Actividades de sensibilización y facilitación para el cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a la prohibición del consumo de tabaco en los lugares de trabajo y promoción de espacios libres de tabaco.	33000,00
UGT- Región de Murcia	6.Acciones de formación de mediadores laborales en prevención del Tabaquismo y Otras Drogodependencias en el Ámbito Laboral. 7.Actividades de prevención del Tabaquismo y otras drogodependencias en las plataformas de negociación colectiva y acción sindical. 8.Actividades de formación prelaboral para la prevención del Tabaquismo, abuso de bebidas alcohólicas y consumo de otras drogas. 9.Actividades informativas sobre los riesgos del Tabaquismo en fumadores y no fumadores, consumo de bebidas alcohólicas y otras drogas en el ámbito laboral. 10.Actividades de sensibilización y facilitación para el cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a la prohibición del consumo de tabaco en los lugares de trabajo y promoción de espacios libres de tabaco.	33000,00
Total		66.000,00

2.1.4.2. Convenio de prevención del Tabaquismo con otras instituciones (Tabla 4):

- Universidad de Murcia

Las actuaciones previstas en este convenio se centran en promover un entorno libre de humo en la Universidad de Murcia así como el abandono del consumo de tabaco e

incluye un programa de asesoramiento personalizado y un programa de deshabituación tabáquica destinado al profesorado y al alumnado.

- Convenio con el Consejo de la Juventud

Las actuaciones previstas en este convenio tienen el objetivo de prevenir el inicio al consumo de tabaco, para ello se va a realizar un concurso creativo fomentando la norma de no fumar entre los jóvenes de la Región con edades comprendidas entre 12 y 15 años. Se seleccionaran los mejores trabajos a los que se le adjudicará un premio.

- Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias

Se contemplan actividades de formación de los profesionales sanitarios en materia de prevención y tratamiento del Tabaquismo, de promoción de espacios libres de humo, así como proporcionar recursos a la población para abandonar el consumo de tabaco.

Tabla 4: Convenios con otras Instituciones

Instituciones	Actividades	€
Universidad de Murcia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actividades de sensibilización para el cumplimiento de la legalidad vigente sobre Tabaquismo y abuso de bebidas alcohólicas: edición de materiales, espacio web, formación de mediadores estudiantiles, etc. 2. Actividades para la promoción de la deshabituación tabáquica: edición de materiales, ciclo de charlas entre iguales, docu-forum, concursos, revisión de materiales de promoción de actividades lúdicas entre estudiantes para evitar la promoción del consumo de drogas legales e ilegales, etc. 3. Servicio personalizado de asesoramiento (tabaco): presencial, telefónico y on line. 4. Apoyo a la deshabituación tabáquica para alumnos: edición de materiales informativos, personal técnico (médico, psicólogo y otros) y materiales para la deshabituación tabáquica, actividades de tiempo libre, etc. 5. Evaluación del programa: externa e interna del tratamiento de alumnos, PDI y PAS, niveles de CO y Mapas de CO, etc. 	45.000
Consejo de la Juventud	<ol style="list-style-type: none"> 6. Realizar documentación básica con mensajes y propuestas informativas de carácter preventivo, en materia de Tabaquismo destinada a adolescentes. 7. Promover actividades informativas sobre los riesgos del Tabaquismo en personas fumadoras y no fumadoras destinadas a jóvenes. 8. Planificar, organizar y gestionar un certamen para la prevención del Tabaquismo en adolescentes. 9. Difundir las obras presentadas y premiadas en el certamen de creación para la prevención del Tabaquismo en adolescentes. 	6.000

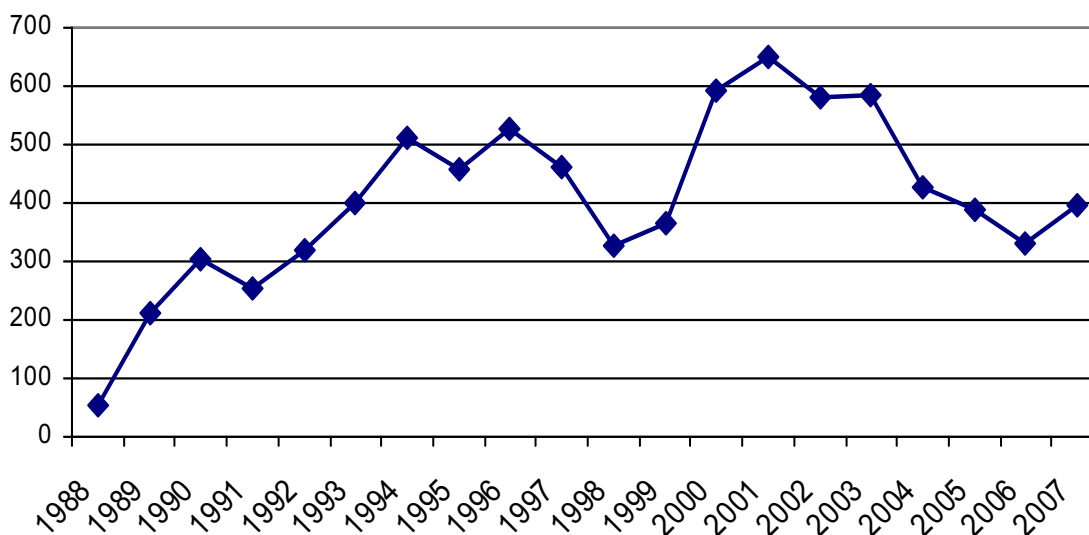
Instituciones	Actividades	€
Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formación en gestión de conflictos ante la normativa antitabaco, destinada a centros adscritos a la Red de Centros Sanitarios libres de Tabaco de la Región de Murcia. 2. Segunda fase del Programa de Formación en Protocolización de la Atención al Tabaquismo desde Atención Primaria. 3. Formación, investigación y fomento de la deshabituación tabáquica destinada a profesionales socio-sanitarios y empleados de la Administración Pública de la Región de Murcia 	48.700
Total		99.700

2.2. Programa de Información y Educación Sanitaria sobre SIDA

2.2.1 Teléfono de información sobre Sida.

Durante el año 2007 se han atendido 396 llamadas en el teléfono de información sobre Sida, con lo que se acumulan desde la puesta en marcha de este servicio un total de 7.898 llamadas (Gráfico 1).

Gráfico 1. Evolución de las consultas telefónicas de información sobre Sida 1988-2007



La edad media de los usuarios es de 33,14 años (SD=9,12), el rango de edad oscila entre 19 y 85 años, y son principalmente varones (73,48%) (Gráfico 2 y 3). La duración promedio de cada llamada es de 9,71 minutos, con un rango entre 2 y 40 minutos (Gráfico 2).

Gráfico 2. Consultas telefónicas de información sobre Sida. Distribución por sexo

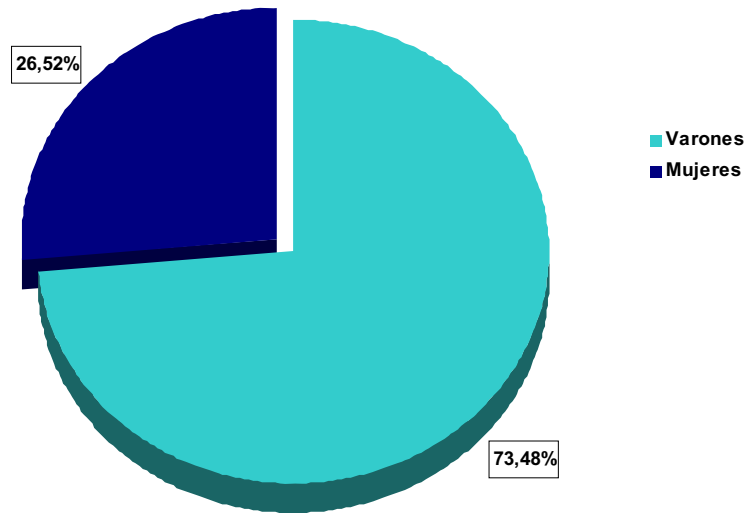
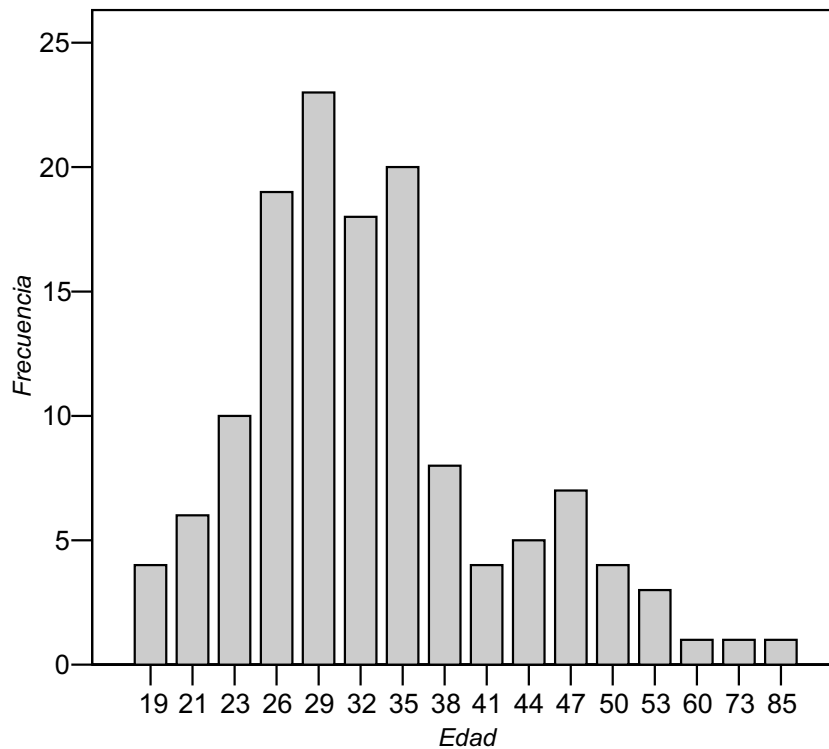


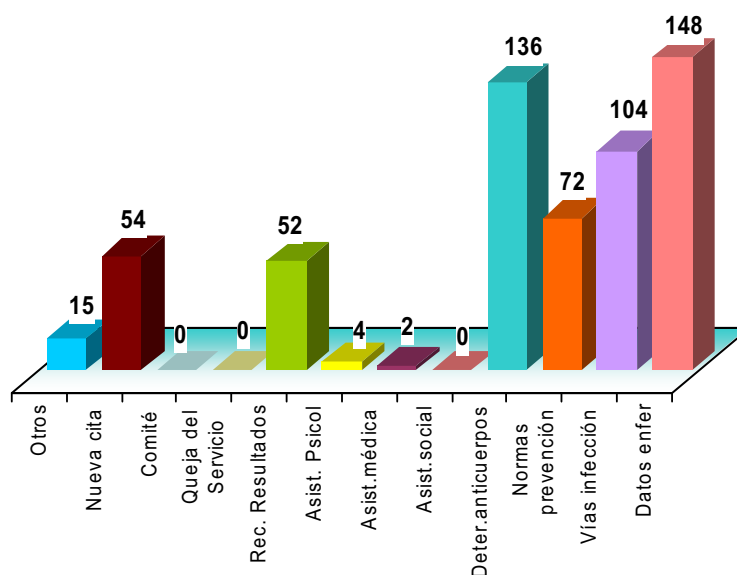
Gráfico 3. Consultas telefónicas de información sobre Sida. Distribución por edad de los usuarios.



El motivo principal de consulta es la solicitud de información acerca de datos generales de la enfermedad (N: 148) seguido de la determinación de anticuerpos anti-VIH (N: 136). A continuación aparecen las llamadas relacionadas con las solicitudes de aclaración de dudas acerca de las vías de infección (N: 104) seguido de normas de prevención (N: 72)

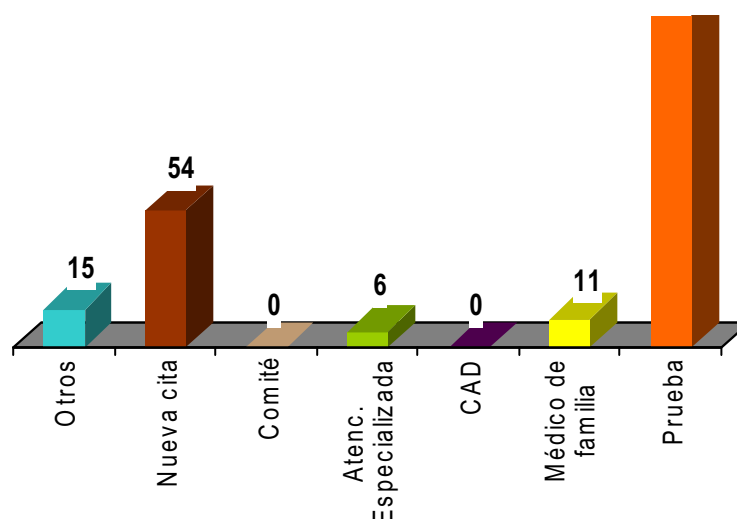
además de las consultas para preguntar si están los resultados de la prueba (N: 52) y las llamadas para pedir cita (N: 54). El resto de motivos de consulta presentan un porcentaje muy bajo por lo general (Gráfico 4).

Gráfico 4. Distribución de consultas telefónicas por motivo de consulta.



En estas llamadas, además de ofrecer información, se derivó al usuario hacia otros servicios. Esta derivación fue principalmente hacia la realización de la prueba (N: 138) y hacia la consulta directa de la Unidad para recoger resultados o analizar el caso en mayor profundidad (N: 54) (Gráfico 5).

Gráfico 5. Consultas telefónicas de información sobre Sida. Derivación de la consulta

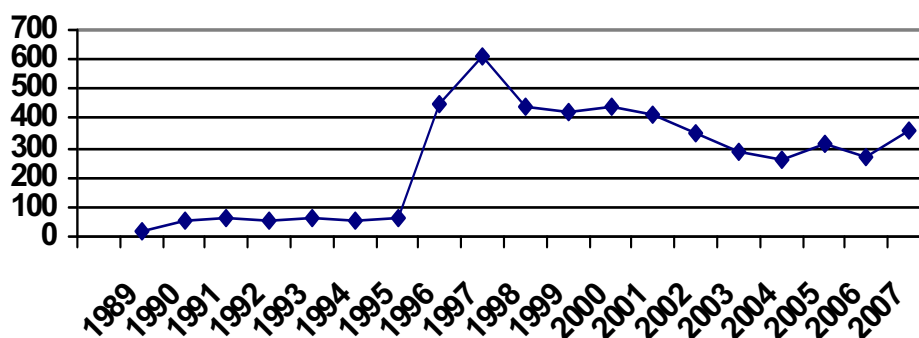


2.2.2. Consulta de información sobre Sida

La consulta de información sobre Sida, que funciona paralelamente al teléfono desde 1988, sufrió una modificación a partir de Mayo de 1996, integrándose en la Unidad

de Prevención y Educación Sanitaria sobre Sida, y asumiendo el consejo ligado a la prueba de determinación de anticuerpos anti-VIH.

Gráfico 6. Evolución del número de consultas directas de información sobre Sida 1989-2007



Durante 2007 se han atendido 358 consultas, con lo que se acumulan un total de 4.972. Como se observa en el Gráfico 6, la mayor parte corresponden a los últimos años, es decir, a partir de la puesta en marcha de la Unidad.

Estas consultas han sido realizadas principalmente por varones (75,14%) con una edad media de 32,36 años (SD: 9,5) (Gráficos 8 y 9). La duración promedio de cada consulta es de 16,58 minutos, con un rango entre 5 y 50 minutos (Gráficos 7 y 8).

Gráfico 7. Consultas directas de información sobre Sida. Distribución por sexo

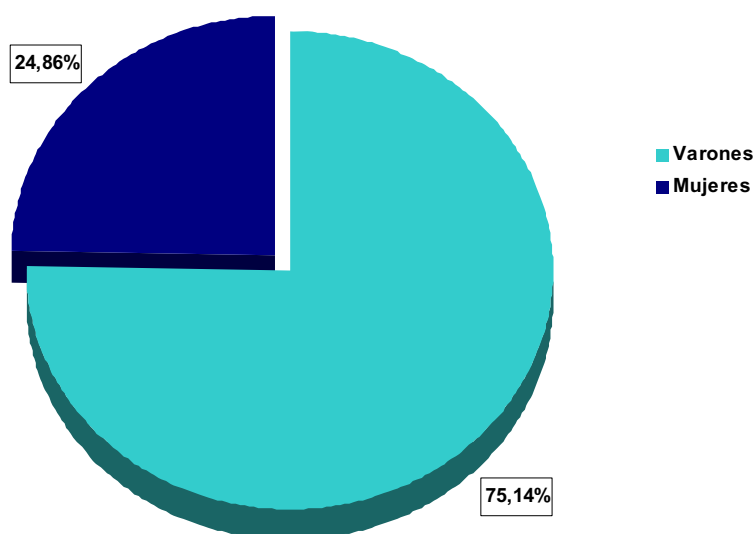
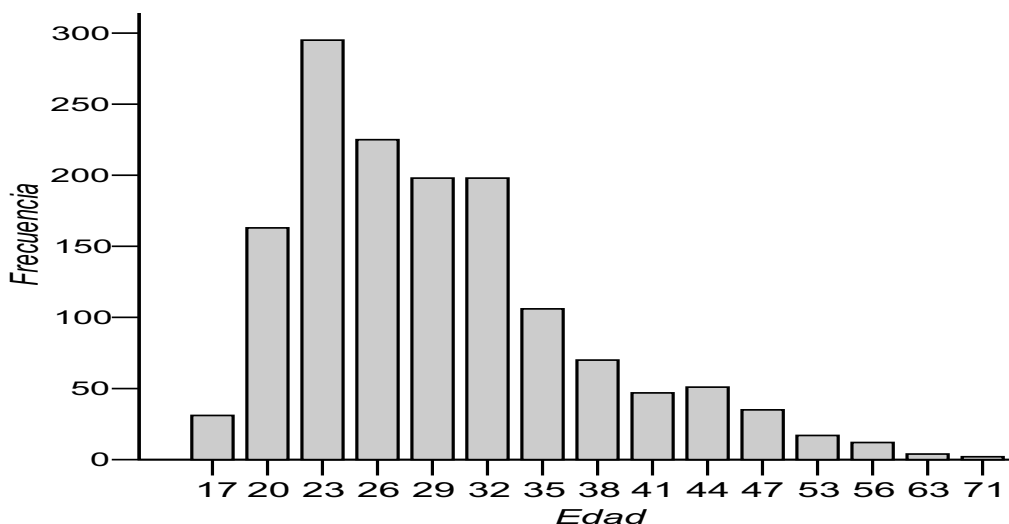
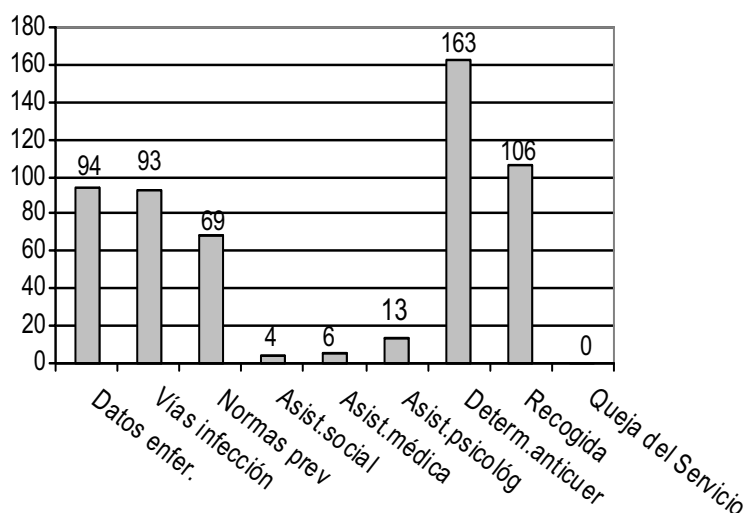


Figura 8. Consultas directas de información sobre Sida. Distribución por edad de los usuarios.



La distribución por motivo de consulta ¹ se muestra en la Gráfica 9. Como se puede observar, las principales demandas son referidas a la determinación de anticuerpos anti-VIH, bien para demandarla (N: 163) o para recoger los resultados (N: 106). En un número considerable de consultas se ha solicitado información acerca de datos de la enfermedad (N: 94) y vías de infección (N: 93).

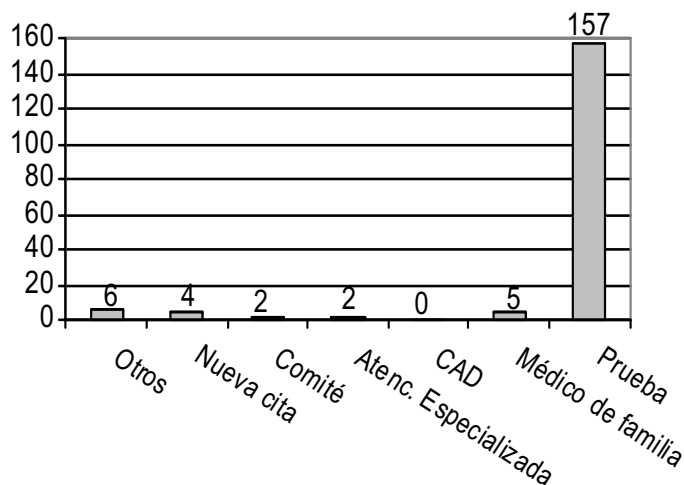
Gráfico 9. Consultas directas de información sobre Sida. Motivo de consulta



¹ El "motivo de consulta" se refiere a la demanda inicial realizada por el usuario, no al tipo de información que se ofrece a la consulta que depende del transcurso de la misma. Por ejemplo, prácticamente todas las consultas incluyen información sobre prevención, o asistencia psicosocial aunque no haya sido demandada expresamente por el usuario.

Las consultas atendidas en la Unidad han sido derivadas dependiendo de sus necesidades específicas. La distribución de estas derivaciones aparece en el Gráfico 10.

Gráfico 10. Consultas directas de información sobre Sida. Derivación de la consulta.



2.2.3. Para la prevención de la infección por VIH se gestionan diferentes convenios (Tabla 5) que se detallan más adelante.

Tabla 5. Convenios para la prevención de la infección por VIH.

Entidad	Actividad / Programa desarrollados	Asignación
Cruz Roja	Atención a trabajadoras del sexo en el área de Cartagena. Prevención de la infección por VIH/Sida, enfermedades de transmisión sexual, tuberculosis y hepatitis en población inmigrante. Prevención, detección y atención a niños con VIH.	49.350 €
Colegio Oficial de Farmacéuticos	Facilitación de kits anti-Sida en farmacias. Sensibilización para la captación de nuevas farmacias.	21.000 €
Comité de Apoyo a Trabajadoras del Sexo (CATS)	Prevención de la transmisión del VIH/Sida en trabajadoras del sexo en Murcia y pedanías.	16.000 €
Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención de la Mujer en Situación de Riesgo de la Región de Murcia (APRAMU)	Prevención de la transmisión del VIH/Sida en trabajadoras del sexo en el área de Lorca.	6.000 €
Consejo de la Juventud	Prevención del Sida, otras enfermedades de transmisión sexual, embarazos no deseados y drogodependencias en jóvenes fuera del entorno escolar y/o en circunstancias de exclusión social, incluyendo entre ellos a jóvenes inmigrantes.	3.000 €
Casa de acogida Fundación Tienda Asilo	Mantenimiento de un hogar para enfermos de Sida en Cartagena.	130.000 €
Casa de acogida ROCAMUR	Mantenimiento de un hogar para enfermos de Sida en Murcia.	130.000 €

Entidad	Actividad / Programa desarrollados	Asignación
Comité Ciudadano Anti-Sida de la Región de Murcia (CASMU)	Servicios básicos de atención al público en general y a personas afectadas, directa o indirectamente por la infección por VIH. Intercambio de jeringuillas en el área de Cartagena. Información y promoción de salud dirigido a población general y/o a población diana específica.	98.500 €

2.2.4. Prevención de la infección por VIH entre UDVP y trabajadores/as del sexo.

Seguimiento del Convenio de Colaboración con el Comité Ciudadano Anti-Sida de la Región de Murcia, entidad con la que se viene colaborando desde 1995 a través de diferentes Programas, uno de ellos, es el de Intercambio de Jeringuillas y promoción de un consumo más seguro en usuarios de drogas por vía parenteral en el Área de Cartagena.

Para reforzar el desarrollo de actividades de atención a estos usuarios, la Dirección General de Salud Pública, compró y distribuyó en esta Entidad, 3900 kits anti-Sida.

Seguimiento de un Convenio de Colaboración con el Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Región de Murcia, entidad con la que se viene colaborando desde 1999 para la prevención de la infección por VIH con los siguientes Programas: Programa de facilitación de kit Anti-Sida, Programa de intercambio de jeringuillas y Programa de sensibilización.

Los dos primeros, contemplan tanto la venta de kits anti-Sida como la implantación de Puntos de Intercambio de Jeringuillas (PIJ) en las oficinas de farmacia que participan en el programa voluntariamente. El tercer Programa, incluye el desarrollo de actividades con el objeto de incrementar el número de farmacias participantes, optimizando los resultados de los otros programas. En el año 2007 han participado 54 farmacias.

Seguimiento de un Convenio de Colaboración con Cruz Roja Española en Murcia, entidad con la que se viene colaborando desde 1998, para el desarrollo de Programas de Prevención de la Infección por VIH/SIDA en trabajadoras del sexo, subvencionada en 2007 con 23.000 €.

Seguimiento del Convenio de Colaboración con el Comité de Apoyo a las Trabajadoras del Sexo (CATS), entidad con la que se viene colaborando desde 2004 en materia de Programas de Prevención de la Transmisión del VIH/SIDA en trabajadoras del sexo.

Seguimiento del Convenio de Colaboración con la Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención de la Mujer en Situación de Riesgo de la Región de Murcia (APRAMU), entidad con la que se viene colaborando desde 2006 en materia de Programas de Prevención de la Transmisión del VIH/SIDA en mujeres que ejercen la prostitución.

Gestión y coordinación de reuniones con las entidades que colaboran con la Consejería de Sanidad a través de Convenios y que realizan intervenciones en el ámbito de la prostitución en la Región de Murcia.

Promoción del uso del preservativos con la compra y distribución entre colectivos y/o asociaciones de ámbito regional.

Tabla 6: Distribución de Preservativos.

Centro/Asociación	Unidades
Unidad de Murcia (a demanda)	11.000
Concejalía de Juventud (Cartagena)	4.000
Comité Ciudadano Anti-Sida	20.000
Cruz Roja	50.000
CATS	70.000
APRAMU	45.000
Total	200.000

2.2.5. Prevención de la infección por VIH en el Sistema Educativo

Promoción de la puesta en marcha de intervenciones educativas en Centros de Enseñanza Secundaria de la Región: distribución de materiales e inclusión del programa en actividades paralelas (Día Mundial del SIDA).

Centros de Educación de Personas Adultas: asesoramiento a profesores y facilitación de materiales dirigidos al alumnado, sobre la prevención del VIH.

Difusión y distribución a demanda de la Guía de Salud para Jóvenes (Tabla 30).

Difusión y distribución de la Guía: "Materiales Educativos para la Prevención del VIH/SIDA y otras Enfermedades de Transmisión Sexual", dirigido a la formación del alumnado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y, consta de cinco cuadernos y un CD (Tabla 33).

2.2.6. Prevención de la infección por VIH en población general y colectivos específicos

Dada la importancia de mantener y potenciar el servicio de información sobre SIDA, en todos los materiales que se elaboran, se promueve la difusión de la línea gratuita de información para los usuarios, con objeto de facilitar aún más el acceso, incrementando la difusión de mensajes preventivos y reforzando la imagen de este servicio como punto de referencia regional para facilitar información, asistencia y derivación sobre temas relacionados con el VIH/SIDA.

Difusión y distribución a demanda del material informativo "Sexualidad, reproducción, métodos anticonceptivos y enfermedades de transmisión sexual" para mujeres en edad reproductiva (Tabla 33)

2.2.6.1. Seguimiento del Convenio de Colaboración con el Consejo de la Juventud en Murcia para el establecimiento de un Programa Educativo de Prevención de la Infección por VIH/SIDA, otras enfermedades de transmisión sexual, embarazos no deseados y consumo/abuso de drogas, en jóvenes. Este Convenio regula el establecimiento de una serie de talleres de prevención dirigidos a colectivos de jóvenes localizados en Programas

de Iniciación Profesional, Escuelas Taller, Casas de Acogida para jóvenes inmigrantes, Asociaciones Juveniles y otras entidades prestadoras de servicios a la juventud, que no pertenezcan al sistema de enseñanza reglada, ni universitaria. En 2007 ha sido subvencionado con 6.000 €.

2.2.6.2. Intervenciones dirigidas a jóvenes durante el periodo estival de 2007 con el objetivo de sensibilizar y concienciar sobre la necesidad de utilizar medidas preventivas ante la infección por VIH/Sida. Al mismo tiempo se recordó la existencia del teléfono gratuito de información sobre SIDA así como la posibilidad de realizar la prueba de determinación de anticuerpos anti-VIH de manera confidencial y gratuita.

Tabla 7. Intervenciones en m.c.m.

Programa de Información y Educación Sanitaria sobre SIDA	Medio y Tipo de Intervención	
	Cuñas de radio	Anuncio de prensa
	672	1

Tabla 8. Distribución de materiales

Programa de Información y Educación Sanitaria sobre Sida	Folleto	Tatuaje temporal	Total
	30000	40000	70000

2.2.6.3. Prevención de la infección por VIH entre inmigrantes.

Facilitación del acceso del colectivo inmigrante a la prevención de la infección por VIH a través del teléfono gratuito de información sobre SIDA y la realización de la prueba de determinación de anticuerpos anti-VIH de forma confidencial y gratuita.

Difusión y distribución a demanda de la guía "Cómo prevenir el SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual", traducida a cuatro idiomas: árabe, ruso, inglés y francés (Tabla 33).

Seguimiento del Convenio de Colaboración con Cruz Roja Española en Murcia, para el desarrollo del Programa de prevención de la infección por VIH/SIDA, infecciones por transmisión sexual, tuberculosis y hepatitis en población inmigrante, subvencionado en 2007 con 3.000 €

2.2.7. Otras actividades de prevención y asistenciales

Seguimiento de los Convenios de Colaboración entre la Consejería de Sanidad y ONGs (Fundación Rocamur, y la Fundación Tienda Asilo de San Pedro de Cartagena) para el mantenimiento de Casas de Acogida para personas afectadas.

Gestión y seguimiento del Convenio con el Comité Ciudadano Anti-Sida de la Región de Murcia a través de uno de sus Programas, que tiene como fin, el desarrollo de actividades de atención a personas afectadas, prevención de la infección por VIH y promoción de salud.

Participación en la Comisión de Admisión de Casas de Acogida para enfermos de SIDA Rocamur.

Seguimiento del Convenio de Colaboración con Cruz Roja Española en Murcia, para el desarrollo del Programa de prevención, detección y atención a niños con VIH, subvencionado en 2007 con 23.350 €.

2.2.8. Actividades de coordinación y organización en materia de prevención de la infección por VIH.

Asesoramiento, colaboración y coordinación de actividades preventivas/educativas con otros organismos, Instituciones y Organizaciones no Gubernamentales (Ayuntamientos, Comité Ciudadano Anti-SIDA, Centro Regional de Información y Documentación Juvenil, Consejo de la Juventud, Cruz Roja, etc.)

Elaboración de la propuesta y seguimiento del Plan de Trabajo Conjunto entre la Secretaría del Plan Nacional sobre el SIDA del Ministerio de Sanidad y Consumo y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para desarrollar acciones relativas a la prevención de la infección por VIH/SIDA en el 2007.

2.3- Prevención de la diabetes tipo II, a través del fomento de la práctica de ejercicio físico de forma regular y adaptado a las particularidades de cada persona y de la promoción de la adopción de una dieta equilibrada, normocalórica y con adecuado porcentaje de grasas, proteínas y vitaminas.

Esta intervención está dirigida a toda la población de la Región de Murcia, con especial énfasis en adultos mayores de 30 años, ancianos y grupos de riesgo de padecer diabetes.

Distribución de materiales informativos (Tabla 30)

OBJETIVO 3: PROGRAMAR, ORGANIZAR, COORDINAR Y EVALUAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN SECUNDARIA DE CÁNCER.

3.1. Programa de Prevención del cáncer de mama entre las mujeres de la Región de Murcia.

3.1.1. Disminuir la mortalidad y mejorar la calidad de vida de las mujeres entre 50 y 69 años con cáncer de mama.

3.1.1.1. Actividades Generales

- Gestión económico-administrativa del programa.
- Seguimiento de los casos hospitalarios.
- Evaluación y control del programa en las zonas de intervención

- Elaboración del plan operativo anual.
- Supervisión del desarrollo global del programa, propuesta y preparación actividades de coordinación cuando se precisan.
- Planificación y realización de la evaluación del programa.
- Participación en la Comisión Técnica derivada del Convenio de la Asociación Española Contra el Cáncer.
- Participación en la Comisión Técnica del Convenio para la Prevención del Cáncer de Mama entre la Consejería de Sanidad y la Fundación Hospital de Cieza.
- Diseño y realización de actividades de garantía de calidad.
- Desarrollo del programa informático: Participación en el diseño, depuración sistemática de los datos que se introducen, seguimiento y propuestas de mejora y realización de explotaciones sistemáticas de los datos incluidos.

3.1.1.2. Actividades específicas según tipo de mamógrafo

3.1.1.2.1. Mamógrafo fijo (en el Área I)

- Control de la agenda de citas. Tras recoger la información de las mujeres citadas por los Equipos de Atención Primaria de referencia se completa la agenda mediante citas por correo.
- Distribución entre los profesionales sanitarios de su área de los materiales divulgativos del programa.
- Presentación del programa a los profesionales sanitarios de la zona, elaborar la información sobre resultados para el equipo y para las mujeres.

3.1.1.2.2. Mamógrafo móvil

- Desarrollo del programa en los ayuntamientos correspondientes. Esto implica la realización de las siguientes actividades básicas en la unidad para cada uno de los municipios:
 - Planificación de los lugares de intervención.
 - Presentación del programa a las autoridades municipales locales.
 - Presentación del programa a los sanitarios de la zona de salud.
- Coordinación de actividades entre las diferentes instituciones y organizaciones implicadas (Equipo de Atención Primaria, Corporaciones locales y Asociación Española Contra el Cáncer)
- Elaboración de las cartas de cita (primera y segunda parte) y de resultados, para las mujeres de la zona.

3.1.1.3. Tablas de resultados

Tabla 9. Fechas de actuación de la unidad móvil

Ayuntamiento	Vuelta	Mes	Días
Águilas	1ª	Abril	4-24
	2ª	Octubre	8-26
Alcantarilla	1ª	Marzo, abril, mayo	28-30, 2-27, 2-21
	2ª	Noviembre	5-13
Bullas	1ª	Enero	8-22
	2ª	Septiembre	12-13
Caravaca	1ª	Febrero, marzo	13-28, 1-16
	2ª	Septiembre	24-27
Cehegín	1ª	Enero, febrero	23-31, 1-12
	2ª	Septiembre	19-21
Jumilla	1ª	Mayo, junio	18-31, 1-15
	2ª	Noviembre	14-16
Lorca	1ª	Marzo, abril	1-31, 1-3
	2ª	Septiembre, octubre	13-30, 1-31
Puerto Lumbreras	1ª	Mayo	9-17
	2ª	Noviembre	20-27
Totana**	1ª	Abril, mayo	25-30, 1-8
	2ª	Noviembre	5-19
Valle de Ricote*	1ª	Enero, febrero	31, 1-28
	2ª	Septiembre	14-18
Yecla	1ª	Mayo, junio	22-31, 1-26
	2ª	Noviembre	19-22

* El Valle de Mula incluye los municipios de: Mula, Pliego Albudeite y Campos del Río

** Alhama de Murcia incluye Librilla

Tabla 10. Actuaciones con unidad de cribado fija

Ubicación	Horario	Ayuntamientos de referencia
Cartagena	9-13 y 16-20	Cartagena
		Fuente Álamo
		La Unión
		Los Alcázares
		Mazarrón
		San Javier
		San Pedro del Pinatar
		Torre Pacheco
Cieza	9-13,30	Cieza
		Abarán
		Blanca
Murcia	9-13,30 y 16-19	Murcia

Tabla 11. Poblaciones de referencia. Total Regional y por Áreas de Salud

Áreas	Padrón	Población en la Base de Datos			Razón base/ Padrón	Población elegible	Población citada
	Población diana (Padrón 2007)	Población total de base de datos	Población diana de base de datos				
1. Murcia	49.056	51.608	50.091	1,05	44.530	27.824	
2. Cartagena	34.940	34.942	33.997	1,00	31.381	20.043	
3. Lorca	14.533	15.551	15.320	1,07	14.003	9.145	
4. Noroeste	6.812	7.180	7.071	1,05	6.307	4.838	
5. Altiplano	4.808	5.291	5.205	1,10	4.513	4.836	
6. Vega Media	17.054	17.689	17.297	1,04	16.046	5.692	
Total Regional	127.203	132.261	128.981	1,04	116.780	72.378	

- Población diana de la Región de Murcia: Mujeres que tienen entre 50 y 69 años con domicilio en la Región según el Padrón de 2007

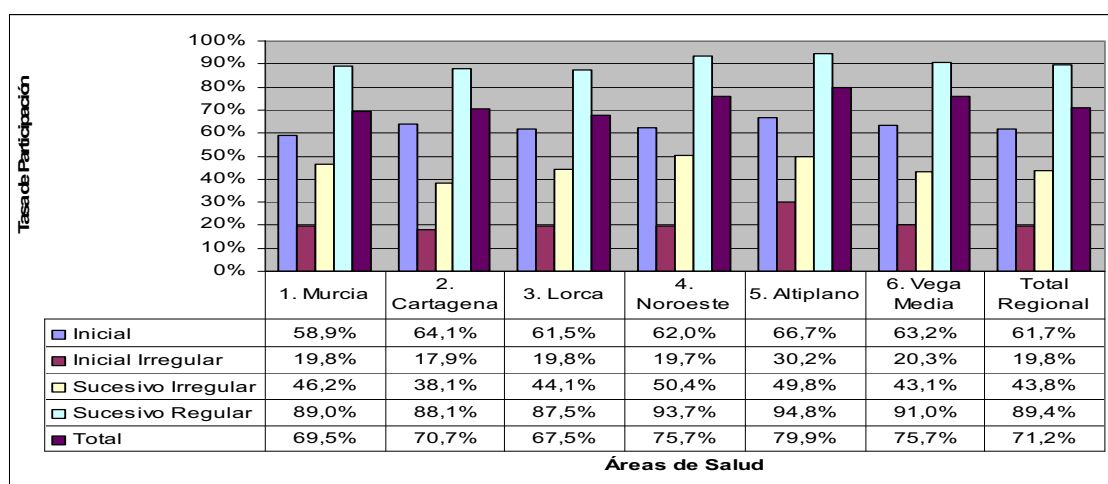
- Población total de la base de datos: Todas las mujeres que están en la base a excepción de las defunciones (también se descontarán las duplicadas y los hombres) a 31 de diciembre de 2007.

- Población diana en la base de datos: Todas las mujeres de la "Población total de la base de datos" menos las diagnosticadas de neo de mama, mastectomizadas y desconocidas, a 31 de diciembre de 2007.

- Población elegible: Todas las mujeres de la "Población diana en la base de datos" menos las que se dan de baja por propia decisión, las que están en seguimiento por otros medios distintos a los del programa o con devoluciones postales, a 31 de diciembre de 2007.

- Población citada: Todas las mujeres de la "Población elegible" a quienes se les ha proporcionado una cita (verbal, postal o acudió sin cita) durante el año 2007.

Tabla 12. Tasas de participación durante el bienio 2006-2007. Total Regional y por Áreas de Salud



- Cribado inicial: Mujeres que se realizan la mamografía por vez primera en su primera ronda de cribado.

- Cribado inicial irregular: Mujeres que se realizan la mamografía por vez primera en su segunda o sucesivas rondas de cribado.
- Cribado sucesivo regular: Mujeres que han participado en la fase de cribado anterior inmediatamente anterior.
- Cribado sucesivo irregular: Mujeres que han participado en una fase de cribado anterior pero no en la inmediatamente anterior.

Tabla 13. Población estudiada y con pruebas complementarias durante el año 2007. Total Regional y por Áreas de Salud.

Áreas de salud	Población estudiada	Mujeres con pruebas	Mujeres con ecografías	Mujeres con otras pruebas			
1. Murcia	16.332	269	1,6%	164	1,0%	176	1,0%
2. Cartagena	12.238	1.118	9,9%	257	2,3%	1391	12,4%
3. Lorca	4.995	101	2,0%	39	0,8%	80	1,6%
4. Noroeste	3.666	47	3,4%	26	1,9%	32	2,3%
5. Altiplano	3.874	38	122,6%	24	77,4%	24	77,4%
6. Vega Media	3.836	120	1,3%	171	1,9%	23	0,3%
Total Regional	44.941	1.693	3,9%	681	1,6%	1726	4,0%

Tabla 14. Resultados de los estudios realizados durante el año 2007. Total Regional y por Áreas de Salud.

Áreas de salud	Negativo para el cáncer	Revisión anticipada	Derivadas a Unidad de Mama	Abandonos Total				
1. Murcia	15.693	96,1%	534	3,3%	103	0,6%	2	16.332
2. Cartagena	9.469	77,4%	2595	21,2%	174	1,4%	0	12.238
3. Lorca	4.768	95,5%	202	4,0%	25	0,5%	0	4.995
4. Noroeste	3.541	96,6%	107	2,9%	17	0,5%	1	3.666
5. Altiplano	3.781	97,6%	84	2,2%	9	0,2%	0	3.874
6. Vega Media	3.172	82,7%	652	17,0%	12	0,3%	0	3.836
Total Regional	40.424	89,9%	4174	9,3%	340	0,8%	3	44.941

Tabla 15. Tasa global* de participación a 31 de diciembre de 2007. Total Regional y por Áreas de Salud.

Áreas de salud	Han participado	Población diana base de datos	Tasa global de participación
1. Murcia	37.624	51.200	73,5%
2. Cartagena	27.089	34.808	77,8%
3. Lorca	11.463	15.489	74,0%
4. Noroeste	5.606	7.151	78,4%
5. Altiplano	4.296	5.265	81,6%
6. Vega Media	13.802	17.672	78,1%
Total Regional	99.880	131.585	75,9%

*Porcentaje de mujeres nacidas entre el 1 de enero de 1937 y el 31 de diciembre de 1957 que hasta el 31 de diciembre de 2007 se habían realizado al menos un estudio mamográfico en alguna de las unidades de cribado del programa.

3.1.2. Ofrecer asesoramiento y realizar actividades preventivas entre las mujeres que presentan un riesgo incrementado para desarrollar un cáncer de mama.

3.1.2.1. Actividades específicas de enfermería del Programa de Riesgo Incrementado de Cáncer de Mama.

- Captación y valoración de riesgo.
- Toma de muestras para la determinación de mutaciones de los genes BRCA1 y BRCA2.
- Información y Educación Sanitaria sobre factores de riesgo.
- Actividades preventivas en función del riesgo.
- Información a demanda a través de teléfono específico de la unidad.

3.1.2.2 Gestionar la atención de enfermería de la unidad de mama.

- Garantizar la continuidad de la atención a las usuarias de la unidad y la coordinación de las actuaciones de los diferentes servicios implicados en la misma.
- Asistencia de enfermería ambulatoria a las mujeres intervenidas quirúrgicamente.
- Coordinación con la unidad de cribado en los procesos de derivación.

3.1.2.3. Tablas y gráficas de resultados

Tabla 16. Procedencia de las mujeres atendidas en la unidad de mujeres con riesgo incrementado.

Procedencia	Total	%
AECC	31	13,3
Unidad de mama	45	19,3
Propia iniciativa	24	10,3
Ginecólogo UGA	22	9,4
Atención Primaria	49	21,0
Otros servicios H. Morales Meseguer	15	6,4
Consejería de Sanidad	4	1,7
Hospital Reina Sofía	7	3,0
CNIO	1	0,4
ENMA	35	15,0
Total general	233	100

Gráfico 11. Clasificación de las mujeres según su riesgo.

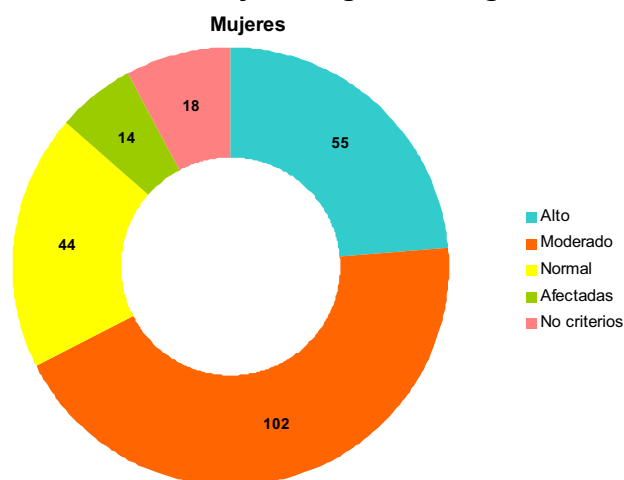


Tabla 17. Determinaciones de mutaciones genéticas (CNIO).

Muestras extraídas	70
Informes recibidos	49
Negativos	24
No concluyentes	15
Mutaciones positivas	10
BRCA1 positivos	7
BRCA2 positivos	3

3.2. Prevenir el cáncer de colon y recto en hombres y mujeres de la Región de Murcia.

Desarrollo e implantación de un proyecto piloto de prevención del cáncer de colon y recto en el Área de Salud VI, lo que ha supuesto la realización de las siguientes actividades:

3.1. Actividades Generales:

Gestión económico administrativa, elaboración del plan operativo, evaluación y control del programa en las zonas de intervención, supervisión de las actividades, planificación y evaluación, desarrollo de actividades coordinación entre diferentes niveles: AP, Hospitalaria y Salud Pública, coordinación con las oficinas de farmacias, desarrollo del programa informático con participación en el diseño, depuración sistemática de los datos que se introducen, seguimiento y propuestas de mejora, realización de explotaciones sistemáticas de los datos incluidos.

Durante 2007 se ampliaron el número de Farmacias colaboradoras hasta 53.

Se iniciaron las actividades de cribado en el municipio de Cieza y se continuaron en el resto de municipios del Área VI del SMS

3.2. Resultados

3.2.1. Fase captación y cribado

Tabla 18. Fechas de actuación de la fase de captación y cribado.

Ayuntamientos	Vuelta	Meses	Días
Cieza	1ª	Enero	19-28
	2ª	Agosto, Sept., Octubre	27-31, 1-30, 1-5
Valle de Ricote*	3ª	Enero, Febrero	22-31, 1-16
	4ª	Junio	11-29
Ceutí	3ª	Febrero	6-16
	4ª	Septiembre	3-11
Lorquí	3ª	Febrero	19-27
	4ª	Agosto	27-31
Alguazas**	3ª	Febrero, Marzo	19-28, 1-2
	4ª	Septiembre	12-21
Las Torres de Cotillas	3ª	Marzo	1-23
	4ª	Septiembre, Octubre	24-30, 1-11
Molina de Segura***	3ª	Abril, Mayo	9-30, 1-25
	4ª	Octubre, Noviembre	8-30, 1-16
Fortuna	3ª	Mayo	17-25
	4ª	Noviembre	19-23
Abanilla****	3ª	Mayo, Junio	28-31, 1-6
	4ª	Noviembre, Diciembre	26-30, 1-4
Abarán*****	2ª	Junio	7-22
	3ª	Noviembre, Diciembre	16-30, 1-4
Blanca	2ª	Mayo, Junio	28-31, 1-6
	3ª	Noviembre	8-15

*El Valle de Ricote incluye los municipios de: Archena, Ojós, Ricote, Ulea y Villanueva del Río Segura: CS Archena y Consultorios dependientes

**Alguazas incluye C. S. Alguazas y consultorio del Barrio del Carmen.

***Molina de Segura incluye: CS Molina-Jesús Marín, CS Molina-Antonio García, Consultorio de La Ribera de Molina, La Torre Alta, El Llano, El Fenazar y La Alcayna.

****Abanilla incluye CS de Abanilla, consultorio de Barinas y Macisvenda.

*****Abarán incluye: CS de Abarán y consultorio de la Hoya de campo y San José

Tabla 19. Tasas de participación por zonas de salud durante el bienio 2006/2007

Zona de salud	Invitados	Participantes	% Participación
Abanilla	1469	848	57,73%
Abarán	2594	657	25,33%
Alguazas	1479	592	40,03%
Archena*	4209	2488	59,11%
Blanca	1192	382	32,05%
Ceutí	1519	785	51,68%
Cieza	6448	1769	27,43%
Fortuna	1594	714	44,79%
Las Torres de Cotillas	3613	1389	38,44%
Lorquí	1175	624	53,11%
Molina La Ribera	5755	2722	47,30%
Molina Segura	4650	2100	45,16%
Total área VI	35697	15070	42,22%

* La zona de salud de Archena incluye los municipios de Archena, Ricote, Ojós, Ulea y Villanueva.

Nuestro modelo prevé un mínimo de cuatro invitaciones a la población diana en los dos años de cada ronda de cribado. Durante el periodo 2006 – 2007, como consecuencia de saturación de exploraciones colonoscópicas, en Blanca y Abarán solo se pudieron realizar tres invitaciones y en Cieza dos.

Tabla 20. Tasas de individuos con Sangre Oculta en Heces (SOH) positiva por zonas de salud

Zona de Salud	Participantes	Positivos	% Positivos
Abanilla	389	29	7,45%
Abarán	376	36	9,57%
Alguazas	326	38	11,65%
Archena*	1212	117	9,65%
Blanca	258	22	8,52%
Ceutí	420	44	10,47%
Cieza	1776	179	10,07%
Fortuna	387	35	9,04%
Las Torres de Cotillas	840	86	10,23%
Lorquí	322	24	7,45%
Molina La Ribera	1286	106	8,24%
Molina Segura	1164	111	9,53%
Total área VI	8756	827	9,44%

* La zona de salud de Archena incluye los municipios de Archena, Ricote, Ojós, Ulea y Villanueva.

3.2.2. Fase diagnóstica y tratamiento.

Tabla 21. Resultados de las llamadas telefónicas a individuos con SOH positiva para citar a consulta de enfermería cribado Hospital Morales Meseguer

Total individuos con SOH positiva	827
% sobre total de participantes	9,44 %
Aceptan acudir a la consulta	819
% sobre total de individuos con SOH positiva	99,03 %
Excluido por motivos técnicos	1
% sobre total de individuos con SOH positiva	0,12 %
No aceptan acudir a la consulta	3
% sobre total de individuos con SOH positiva	0,36 %
Sin contacto	4
% sobre total de individuos con SOH positiva	0,48 %

Tabla 22. Resultados consulta de enfermería cribado Hospital Morales Meseguer

Citados a consulta	819
No acuden	7
No se justifica colonoscopia*	24
Personas con indicación de colonoscopia	788
No Acepta Colonoscopia	20
Aceptan Colonoscopia	768

*No está justificada la colonoscopia por presentar enfermedad inflamatoria intestinal o pólipos en seguimiento con colonoscopia reciente y pacientes con enfermedades en situación terminar.

Tabla 23. Consulta colonoscopia: año 2007

Personas citadas a colonoscopia	768
No acepta colonoscopia	11
Pendiente de colonoscopia sucesiva	16
Total de personas con colonoscopias año 2007	741
Total de colonoscopias realizadas*	829

*Algunas personas precisaron de más de una colonoscopia.

Tabla 24 .Personas con diagnostico tras colonoscopia

Tipo de Lesión	Total	% sobre total de participantes
Adenoma alto riesgo	252	2,88 %
Adenoma bajo riesgo	183	2,09 %
Pólipo hiperplásico	56	0,64 %
Pólipo indeterminado	1	0,01 %
Cáncer invasivo	26	0,30 %
Carcinoma in situ	60	0,68 %
Carcinoma intramucoso	13	0,15 %
Diagnostico no finalizado por abandono	4	0,04 %
Colonoscopia / Colonografía negativa	146	1,57 %
Total	741	8,46 %

OBJETIVO 4: DESARROLLAR ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y CIENTÍFICAS.

4.1. Actividades de formación

4.1.1. Actividades docentes organizadas y/o dirigidas.

- Entrenamiento en Habilidades y Destrezas para afrontar situaciones estresantes, con la finalidad de fomentar el cumplimiento de la Ley 28/2005 de Medidas sanitarias frente al Tabaquismo. La población destinataria del curso son los miembros del grupo promotor del Programa Centro sin Tabaco, así como diferentes categorías de trabajadores del Hospital Nuestra Señora del Rosell que desarrollan funciones de atención al público.
- Aplicación del Plan de Educación para la Salud en la Escuela en centros docentes, destinado a coordinadores del Plan de EpS, cinco ediciones en el ámbito del los CPR de Lorca, Murcia II, Mar Menor, Cehegín y Altiplano, de 20 horas durante el curso 2006-2007.
- Metodología de la Educación para la Salud en la Escuela, de 40 horas con la participación de 10 profesionales docentes y sanitarios.

- Seminario de formación para nuevos Coordinadores de EpS de Centros Docentes, de 10 horas celebrado en el Archivo Regional de Murcia en el que participaron 120 coordinadores.
- Aplicación del Plan de Educación para la Salud en la Escuela en Atención Primaria, cuatro ediciones, de 10 horas cada una, para Coordinadores de Educación para la Salud de Equipos de Atención Primaria de las Gerencias de Murcia (2), Lorca y Altiplano y responsables de Educación para la Salud de los Ayuntamientos de dichas áreas de salud, a los que asistieron 62 profesionales de equipos de Atención Primaria y 20 técnicos municipales.

4.1.2. Actividades docentes impartidas

- Aplicación del Plan de Educación para la Salud en la Escuela en centros docentes, destinado a coordinadores del Plan de Educación para la Salud, cinco ediciones en el ámbito de los CPR de Lorca, Murcia II, Mar Menor, Cehégín y Altiplano, de 20 horas durante el curso 2006-2007.
- Seminario de formación para nuevos Coordinadores de Educación para la Salud de Centros Docentes, de 10 horas celebrado en el Archivo Regional de Murcia en el que participaron 120 coordinadores.
- Metodología de la Educación para la Salud en la Escuela, de 40 horas con la participación de 10 profesionales docentes y sanitarios.
- I Foro de Padres y Madres del I.E.S. Antonio Menárguez Costa. Los Alcázares, 15, 22, 29 de enero y 5, 12 19 de febrero.
- Participación en 20 Seminarios para la puesta en marcha y desarrollo del Plan de Educación para la Salud en la Escuela, celebrados en distintos centros educativos de la Región y organizados por diferentes Centros de Profesores y Recursos.
- Diplomado de Sanidad organizado por la Escuela Gallega de Salud. Santiago de Compostela.
- Curso de Educación para la Salud dirigido a Médicos Residentes de Medicina de Familia y Comunitaria. Gerencias de Atención Primaria del Área de Cartagena y Lorca.

4.1.3. Cursos recibidos

- Desarrollo de competencias para el trabajo eficiente, iniciativa, innovación y trabajo en equipo (nivel 2). Escuela de la Administración Pública, 36 horas. Murcia
- Prevención y mejora de la salud a través de la actividad física. Escuela de la Administración Pública, 10 horas. Murcia

- Como gestionar los recursos de información corporativos. Escuela de la Administración Pública, 20 horas. Murcia
- Marketing institucional, comunicación y relaciones con la ciudadanía. Escuela de la Administración Pública, 16 horas. Murcia
- Gestión de calidad. Internet. Escuela de la Administración Pública, 30 horas. Murcia
- III edición online de diseño de webs eficaces, Internet. Universidad de Murcia, 30 horas. Murcia
- Implantación de un sistema de gestión documental informatizado-SGDI, Internet. Fundación Ciencias de la Documentación, 50 horas. Murcia
- El sitio web como medio de difusión especializada: arquitectura de la información (AI), usabilidad y accesibilidad, Internet. Fundación Ciencias de la Documentación, 40 horas. Murcia
- Evaluación y fiabilidad de la información en Internet, Internet. Fundación Ciencias de la Documentación, 35 horas. Murcia
- Básico de gestión patrimonial. Escuela de Administración Pública, 25 horas. Murcia
- El procedimiento administrativo y su reforma. UGT, 20 horas. Murcia
- Inglés (2º nivel). UGT, 30 horas. Murcia
- Manual del lenguaje y estilo administrativo, Internet. Escuela de Administración Pública, 30 horas. Murcia
- Introducción a la ofimática: Windows. UGT, 20 horas. Molina de Segura
- Avanzado de Word. Escuela de Administración Pública, 25 horas. Murcia
- Básico de Access. Escuela de Administración Pública, 30 horas. Murcia
- Procedimiento Administrativo, Grupos A y B, Internet. Escuela de Administración Pública, 25 horas. Murcia
- Introducción a las nuevas tecnologías. Sindicato Médico CEMSATSE, 15 horas. Murcia
- Educación sanitaria a población en prevención primaria y secundaria en general. Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias, 30 horas. Murcia
- Técnico superior en Prevención de Riesgos Laborales especialidad de Higiene Industrial, a distancia. Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, 250 horas. Murcia

- Comunicación de Riesgos en el ámbito industrial. Innovaris, 25 horas. Murcia.
- Protocolos y Vías Clínicas. Programa EMCA, 24 horas. Murcia
- Formación de formadores. Escuela de la Administración Pública, 30 horas. Murcia
- Hoja de cálculo EXCEL. Escuela de la Administración Pública, 30 horas. Murcia
- Comunicación interpersonal en las organizaciones, Internet. Escuela de la Administración Pública, 30 horas. Murcia
- Taller de entrevista motivacional. Escuela de Administración Pública, 16 horas. Murcia
- Mecanografía en el ordenador a través de Internet. Escuela de Administración Pública, 25 horas. Murcia
- Internet Básico: Correo Electrónico y Chat. UGT, 40 horas. Murcia
- Formación de teleformadores, Telemático. Escuela de Administración Pública, 25 horas. Murcia
- Formación en investigación cualitativa en salud: Módulo I (Generalidades). Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias, 8 horas. Murcia
- Estadística Básica. Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias, 20horas. Murcia
- Básico de Microsoft Word. Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias, 30horas. Murcia
- Básico de Microsoft Excel. Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias, 30horas. Murcia
- Sistema Profesional de Enseñanza de Mecanografía por Ordenador. Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias, 30horas. Murcia

4.2. Actividades Científicas.

4.2.1. Organización y dirección de actos científicos.

- Comité organizador I Jornadas Nacionales de Formación en Promoción y Educación para la Salud. Madrid, 27-29 de marzo.
- I Jornada de Escuelas de Madres y Padres en Educación para la Salud, celebradas en Murcia el 12 de mayo de 2007.
- IV Jornada de Intercambio de Experiencias en educación para la Salud celebradas en Murcia el 28 de junio de 2007.

4.2.2. Ponencias.

- I Convención Naos. Madrid, 27-29 de marzo

4.2.3. Asistencia y participación en actividades científico-técnicas.

- Jornada Nacional de Formación en Promoción y Educación para la Salud. Escuela Nacional de Sanidad. Madrid, 7 y 8 de febrero.
- Jornada sobre Formación en Consejos Eficaces en Estilos de Vida en Atención Primaria de Salud. Pamplona, del 5 al 7 de mayo.
- III Jornadas sobre absentismo escolar. Puerto Lumbreras, 13/12/07.
- Seminarios Innovaris: La Comunicación de Riesgos. Murcia, 22 de noviembre.
- II Reunión nacional sobre prevención del VIH/ITS en personas que ejercen la prostitución, (Plan Nacional sobre SIDA). Madrid.
- I Jornadas AMUVIH de divulgación sobre VIH/SIDA – Aspectos sociosanitarios, (Asociación murciana de VIH). Murcia.
- Sesiones interministeriales en el Ministerio de Sanidad con la participación del resto de Comunidades Autónomas, para tratar el tema de la Red Europea de Escuelas Promotoras de Salud.
- Sesiones de la Comisión Gestora del programa Perseo de promoción de la alimentación saludable y la actividad física en el ámbito escolar en el Ministerio de Sanidad.
- Grupo de trabajo mixto Sanidad-Educación, para la elaboración del “Programa de formación en Educación para la Salud” para docentes.
- Grupo de trabajo mixto para la “Definición de competencias profesionales y necesidades de formación en Educación para la Salud del profesorado”.
- Participación IX Curso sobre Enfermedades Crónicas. Asociación Regional Murciana de Hemofilia
- Reunión en la Facultad de Ciencias del Deporte de San Javier, 17 de octubre.
- III Encuentro Haces. Cartagena, 8 de mayo.
- Organización de un stand de la Dirección General de Salud Pública en la Semana de la salud en colaboración con el Ayuntamiento de Molina de Segura con información de los Programas de Prevención de Cáncer de Mama, Detección precoz de Cáncer de Colon y Vacuna de la Gripe.

- V Reunión de responsables del Sistema de Información de Promoción y Educación para la Salud (SIPES) Ministerio de Sanidad y Consumo, Madrid.
- Equipo Investigador del Proyecto "Riesgo elevado de infección por el virus de la inmunodeficiencia humana en varones homosexuales incluso después del contacto con el sistema sanitario" (Proyecto EPI-VIH). Centro Nacional de Epidemiología. Instituto de Salud Carlos III. Ministerio de Sanidad y Consumo.
- Grupo de Estudio EPI-VIH: X Congreso Nacional sobre el SIDA (San Sebastián, Junio 2007), "Nuevos diagnósticos de VIH en una red de centros de diagnóstico de VIH". Estudio EPI-VIH (2003-2005). Díaz, A y Grupo EPI-VIH.
- Grupo de Estudio EPI-VIH: X Congreso Nacional sobre el SIDA (San Sebastián, Junio 2007), "Prevalencia de infección por el VIH en personas que ejercen la prostitución en España, 2000-2004". Del Romero J y Grupo EPI-VIH.
- Grupo de Estudio EPI-VIH: X Congreso Nacional sobre el SIDA (San Sebastián, Junio 2007), "Prevalencia de infección por el VIH en hombres homo/bisexuales que acuden a una red de centros de ITS/VIH en España, 2000-2004". Rodríguez C y Grupo EPI-VIH.

4.3. Pertenencia a Grupos Científicos y/o de Expertos.

- Reunión del grupo de trabajo del proyecto "Criterios de Calidad para los Programas de Promoción y Educación para la Salud en el Sistema Educativo. Madrid, 9 de febrero.
- Reunión del grupo de Promoción de Salud del Consejo Interterritorial de Salud.

4.4. Suscripción de una Orden de Concesión Directa de Subvención a la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia, en materia de formación e investigación en promoción y educación para la salud para desarrollar actividades que traten fundamentalmente de promocionar y contribuir a la puesta en marcha del Plan de Educación para la Salud en la Escuela, así como disminuir la incidencia y la prevalencia del tabaquismo y fomentar la coordinación y la participación institucional y social. Se desarrollarán actividades de formación especializada en promoción y educación para la salud destinada a profesionales docentes y socio-sanitarios, en la promoción, puesta en marcha y desarrollo del Plan de Educación para la Salud en la Escuela, en gestión de conflictos ante la normativa antitabaco, en protocolización de la Atención al Tabaquismo desde Atención Primaria y en deshabitación tabáquica.

OBJETIVO 5: DESARROLLAR Y MANTENER LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE RELEVANCIA

5.1. Publicación del estudio sobre conductas y factores relacionados con la salud de los escolares de la Región de Murcia 2006.

5.2. Publicación del estudio percepciones sobre la educación para la salud en la escuela del profesorado de la Región de Murcia. Constructos y metodología educativa.

5.3. Participación y coordinación en la Región de Murcia de un estudio multicéntrico coordinado desde el Instituto de Salud Carlos III. Financiación aprobada por FIPSE (Fundación para la Investigación y la Prevención del SIDA en España) 3067/99.

5.4. Suscripción de una Orden de Concesión Directa de Subvención a la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia, en materia de formación e investigación en promoción y educación para la salud para desarrollar actividades para la gestión de formación e investigación en materiales y recursos de Promoción y Educación para la Salud así como formación, investigación y fomento de la deshabituación tabáquica destinada a profesionales socio-sanitarios.

OBJETIVO 6: COLABORACIÓN CON ACTIVIDADES PROMOVIDAS POR ORGANISMOS INTERNACIONALES, NACIONALES Y AUTONÓMICOS. ASESORAMIENTO METODOLÓGICO Y TÉCNICO A OTRAS UNIDADES ORGÁNICAS DE LA ADMINISTRACIÓN ASÍ COMO A PROFESIONALES Y ORGANIZACIONES QUE LLEVAN A CABO INTERVENCIONES EN EDUCACIÓN PARA LA SALUD. EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN SELECTIVA DE MATERIALES EDUCATIVOS.

6.1. Día mundial del sida (1 de Diciembre "Anti virus sida 2007: Hazte la prueba")

El Día Mundial del SIDA se centró, por un lado en la implicación de los Ayuntamientos de la Región, como en años anteriores, y por otro, en la promoción de actividades en los Centros de Educación Secundaria de la Región. Se elaboraron sendas propuestas de actividades tanto para los Municipios como para los Centros Educativos. Esta iniciativa contó con la participación, de todos los Ayuntamientos de la Región.

Estas propuestas supusieron el desarrollo de las siguientes actividades:

- Coordinación de las intervenciones
- Elaboración de un dossier informativo para Ayuntamientos y Centros Educativos de Secundaria.
- Elaboración de una aplicación multimedia ANTIVIRUS SIDA 2007, incluida en el portal sanitario www.murciasalud.es que funciona como un test para medir el grado de información del usuario sobre la enfermedad y su transmisión.
- Elaboración de un dossier para los Medios de Comunicación de Masas

- Elaboración de una comunicación sobre distribución de materiales para los Ayuntamientos
- Elaboración y cesión a los Ayuntamientos de una maqueta de anuncio de prensa, y un modelo de cuña radiofónica.

Otras actividades realizadas con motivo del Día Mundial del SIDA incluyeron:

- Elaboración de una Declaración Institucional sobre la Infección por VIH/SIDA para ser suscrita por la Asamblea Regional
- Elaboración de materiales: Díptico informativo, cartel y calendario de bolsillo.
- Intervenciones en los medios de comunicación de masas.

Tabla 25. Intervenciones en m.c.m.

Programa de Información y Educación Sanitaria sobre SIDA	Medio y Tipo de Intervención				
	Radio		Prensa	Televisión	Autobús
	cuñas	entrev.	anuncios	entrevistas	anuncio
	100	3	6	1	1

6.1.1. Edición y Distribución de Materiales (Tabla 33).

- Gestión de la distribución de materiales. En esta distribución colaboraron todos los Ayuntamientos de la Región.
- Actividades de apoyo a la distribución de materiales.

6.1.2. Preparación y gestión de la presentación de materiales, intervenciones y actividades desarrolladas con motivo del Día Mundial del SIDA 2007.

6.1.3 Preparación y asesoramiento sobre intervenciones en Medios de Comunicación de Masas. Preparación de una rueda de prensa para la presentación de diversos materiales y actividades relativas a la celebración del Día Mundial del SIDA.

6.2. Día mundial sin tabaco (31 de mayo de 2007)

Para la celebración del Día mundial sin tabaco, la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad, ha escogido el eslogan "Respétate. Infórmate. Ahora es más fácil dejarlo" con el objetivo de promover los espacios libres de humo el abandono del consumo y reforzar su autoestima, así como promocionar el cumplimiento de la norma de no fumar. La meta final es sensibilizar a la población de los perjuicios de fumar para la salud del fumador y de los que están a su alrededor y promover el cumplimiento de la norma de no fumar en espacios prohibidos.

Nuevamente se ha colaborado con la Sociedad Murciana de Medicina Familiar y Comunitaria (SMUMFYC) en la celebración de la VIII Semana sin humo, impulsando su

desarrollo en todos los Centros de Atención Primaria de la Región de Murcia (véase apartado 6.4).

El Día Mundial sin Tabaco supuso el desarrollo de las siguientes actividades:

6.2.1. Preparación y asesoramiento sobre intervenciones en Medios de Comunicación de Masas. Preparación de una rueda de prensa para la presentación de diversos materiales y actividades relativas a la celebración del Día Mundial sin Tabaco.

6.2.2. Edición y distribución de materiales

Elaboración, edición y difusión de los siguientes materiales informativos con el lema de la campaña "Respétate. Infórmate. Ahora es más fácil dejarlo":

- 5000 Carteles informativos destinados a población general para promover los espacios libres de humo y promover el abandono del consumo de tabaco.
- 50.000 Tarjetas informativas con troquel para las puertas, destinadas a población general, con información sobre las ventajas del abandono del tabaco y animando al abandono de su consumo.

Distribución de 250 Kg. de caramelos publicitarios con anagrama y mensaje. Éstos se utilizan como elementos de recuerdo y refuerzo para que los fumadores abandonen el tabaco. La distribución se realizó en la población general a través de lugares estratégicos como centros sanitarios, administraciones locales, puntos de atención al ciudadano...).

6.2.3. Intervenciones en los medios de comunicación de masas

6.2.3.1. Prensa (Tabla 26).

Tabla 26. Prensa

Medio	Localización	Tamaño	Cantidad	Periodo de emisión
La Verdad	Página interior B/N	3x5 módulos	1	31 de mayo
La Opinión	Página interior B/N	3x5 módulos	1	31 de mayo
El Faro	Página interior B/N	3x5 módulos	1	31 de mayo
La Razón	Página interior B/N	3x5 módulos	1	31 de mayo
20 minutos	Página interior B/N	3x5 módulos	1	31 de mayo
Línea	Página interior B/N	3x5 módulos	1	31 de mayo
El Crónica	Página interior B/N	3x5 módulos	1	31 de mayo
La Chuleta	Página interior B/N	3x5 módulos	1	31 de mayo

6.2.3.2. Otros soportes publicitarios: Autobuses urbanos con cartel de vinilo colocado en el exterior, Mupy's y cuñas de radio.

a) Autobuses urbanos con cartel de vinilo colocado en el exterior (Tabla 27)

Tabla 27. Autobuses urbanos

Medio	Localidad	Cantidad	Periodo
Rayo	Murcia	2	15 de mayo al 15 de Junio
Autobuses urbanos	Murcia y Cartagena	2	15 de mayo al 15 de Junio

b) Radio (Tabla 28).

Tabla 28. Radio

Medio	Cantidad	Periodo
Cadena Cope	25	29 de mayo al 1 de junio
Onda Cero	25	29 de mayo al 1 de junio
Onda Regional	25	29 de mayo al 1 de junio
Cadena 100	25	29 de mayo al 1 de junio
Radio Murcia	25	29 de mayo al 1 de junio
Total	125	29 de mayo al 1 de junio

6.3. Evaluación anual del Concurso Internacional de cesación tabáquica en la Región de Murcia Quit and Win.

El programa Quit and Win (Déjalo y Gana) es un programa internacional de ayuda al abandono del tabaco. Se basa en el compromiso individual de cada fumador/a de abstenerse de fumar durante un período de 4 semanas al tiempo que se les ofrece la posibilidad de ganar diferentes premios: viajes, estancias en hoteles de lujo, premios en metálico, etc.

La evaluación se realizó a una muestra de 260 personas seleccionadas con muestreo aleatorio simple, calculado en base a una abstinencia de 30%, para un nivel de confianza del 95% y una precisión del 4%.

Se efectuó a través de una encuesta telefónica en la que se recopiló información sobre la abstinencia tabáquica al cabo de un año del concurso

Los principales resultados obtenidos son los siguientes:

- El 43,4% de encuestados fueron varones y el 56,6% mujeres.
- Durante el Concurso consiguió dejar de fumar completamente el 65,1% de los/las participantes.
- Del total de encuestados el 28.8% están abstinentes al año del concurso. De los cuales el 24,1% de los encuestados/as continúan abstinentes al año del concurso (Abstinencia Continua) y el 4,7% habían fumado algo después del concurso pero actualmente se mantenían sin fumar.

- El concurso ayudo a decidirse a intentar dejar de fumar al 72,8% de los/las participantes.
- La intención de los/as participantes a la hora de inscribirse en el concurso fue dejar de fumar completamente en el 92,2% de los casos.
- El 53,9% de los/las concursantes conocían a otra persona de su entorno que intentó dejar de fumar durante el concurso sin inscribirse.
- El 19,8% de los/las concursantes utilizaron medidas especiales para dejar de fumar.
- El 64% obtuvo apoyo para dejar de fumar, principalmente por la familia.
- La principal razón que indujo a los/las concursantes a intentar dejar de fumar ha sido la prevención de enfermedad grave, así como mantener la salud.
- La principal razón por la que no consiguieron dejar de fumar ha sido el síndrome de abstinencia en ambos sexos.
- El 4.9% de los/las participantes que decidieron fumar de nuevo, se vieron influidos por la publicidad de tabaco.

6.4. Cooperación con la Sociedad Murciana de Medicina Familiar y Comunitaria (SMUMFYC) en el desarrollo de la VIII edición de la Semana sin Humo de la Región de Murcia.

Los objetivos del programa fueron:

- Sensibilizar a la población de los riesgos del consumo de tabaco.
- Movilizar a la población fumadora de los centros de salud para que realicen actuaciones encaminadas a la deshabituación del tabaco.
- Motivar a los/las profesionales para que realicen intervenciones que favorezcan el abandono del tabaco entre sus pacientes
- Implicar a los/las profesionales para que inicien tratamientos de deshabituación con sus pacientes.
- Sensibilizar a todos los/las profesionales que trabajan en los centros sanitarios de la importancia de la función modélica, especialmente de los/las médicos y enfermeros/as.

Las actividades realizadas en los Centros de Atención Primaria de Salud durante la VIII Semana sin Humo:

- Captación, por parte del personal sanitario del centro de salud, de personas fumadoras para que dejen de fumar.

- Proporcionar el apoyo suficiente e iniciarles en el tratamiento de deshabituación.
- Participar en programas divulgativos en medios de comunicación local dando mensajes sobre los efectos nocivos del tabaco e informando de los recursos.
- Edición y difusión de materiales informativo/educativos y de apoyo dirigidos a los/las profesionales sanitarios y a la población general.
- Polidíptico de apoyo al tratamiento para los/las profesionales sanitarios.
- Díptico informativo de apoyo para los/las pacientes.

La distribución de los materiales se ha realizado entre todos los Equipos de Atención Primaria de la Región.

6.5. Elaboración de informes y colaboración con unidades orgánicas de la Consejería de Sanidad, con otras Consejerías y con el Ministerio de Sanidad y Consumo.

Informes técnicos elaborados:

- Actuaciones realizadas por el Servicio de Promoción y Educación para la Salud en 17 Municipios de la Región: Archena, Abanilla, Pliego, Puerto Lumbreras, Abarán, Torres de Cotillas, Jumilla, Lorca, Santomera, Abarán, Alhama de Murcia, Totana, Lorca, Villanueva Río Segura, Alguazas, Los Alcázares y Calasparra.
- Aplicación del Manifiesto sobre Consumo de Alcohol en niños y adolescentes del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos dentro del Plan para la Salud en la Escuela. Marzo
- Memoria final del Proyecto de Prevención y Control del Tabaquismo. Estrategias de Salud 2006. Marzo
- 2 Informes sobre aportaciones del Servicio de Promoción y Educación para la Salud para la evaluación - revisión del Plan Estratégico es + Salud.
- Para discurso sobre Líneas de Actuación Presupuestos 2008.
- 2 Informes para el Balance Sanitario del Gobierno Autonómico de la Región de Murcia del Servicio de Promoción y Educación para la Salud. Logros y objetivos (2002-2006).
- Relacionado con el Programa de Educación para la Salud en los centros docentes propuesto por la Fundación UNESCO de Murcia.
- Referido a la Campaña educativa de sensibilización en la pesca y fomento del consumo de pescado a nivel escolar en la Región de Murcia de la Consejería de Agricultura y Pesca.

- Respecto al Programa Heliotropos de la Fundación Diagrama.
- Relacionado con el Programa Habla con ellos.
- Referido al Programa de potenciación de las habilidades sociales de la empresa Psicolo-guía.
- Respuesta al Cuestionario sobre Propuestas sobre iniciativas de racionalización del Gasto Sanitario.
- Respuesta al Cuestionario sobre Criterios de Calidad para las actividades y programas de promoción y educación para la salud en la escuela, promovido por los Ministerios de Sanidad y Consumo y Educación y Ciencia.
- Estado de la cuestión de la prevención del Tabaquismo y su inclusión en el currículo escolar en la Región de Murcia.
- Situación del consumo de tabaco en el Estudio sobre las Conductas relacionadas con la salud en población escolarizada de la Región de Murcia.
- Repercusiones de la Legislación en el control y la prevención del Tabaquismo.
- Actuaciones sobre tabaquismo realizadas durante 2006 en la Consejería de Sanidad.
- Actuaciones en perspectiva de género en la prevención y tratamiento del tabaquismo de la Región de Murcia.
- Situación de la financiación del tratamiento farmacológico para la deshabituación tabáquica en la Región de Murcia.
- Financiación pública del tratamiento farmacológico para la deshabituación tabáquica, en fumadores de riesgo, del Área de Salud de Lorca.
- Información para entrevista sobre el estado de salud de los jóvenes y el Plan de Educación para la salud a publicar por la D.G. de Planificación, Financiación Sanitaria y Política farmacéutica.
- Actuaciones de prevención y control del tabaquismo en la Región de Murcia en 2007.
- Informe a la pregunta parlamentaria sobre las actuaciones de ayuda a la deshabituación tabáquica en la Región de Murcia
- Memoria elaborada para la Secretaría del Plan Nacional sobre el Sida del Ministerio de Sanidad y Consumo, sobre las acciones desarrolladas en nuestra Región, en relación a la prevención de la infección por VIH/SIDA en el año 2007.

- Informe para la XXII Comisión nacional de coordinación y seguimiento de Programas de Prevención del SIDA.
- Sobre las actuaciones que realiza el Programa de Información y Educación Sanitaria sobre SIDA en relación con inmigrantes.
- Justificación de la necesidad de incrementar la inversión económica del Programa de Información y Educación Sanitaria sobre SIDA.
- Inserción en el Boletín de Epidemiología de Murcia de información sobre:
 - Intervención destinada a mujeres embarazadas "Tabaco y embarazo. No es sano. No es justo"
 - Publicación del Estudio de las Conductas y Factores Relacionados con la Salud de los Escolares de la Región de Murcia, 2006.
 - Intervención para la promoción de comportamientos saludables y prevención de la diabetes tipo II, realizada con el objeto de disminuir la prevalencia de sobrepeso y obesidad, principales factores de riesgo evitables de la diabetes mellitus tipo II, dirigida a población general, en especial, a los mayores de 30 años, ancianos y personas con mayor riesgo de padecer diabetes, tipo II. Los lemas difundidos son: "No piques, peca" para promocionar la alimentación saludable y "Sal corriendo" para promocionar la realización de ejercicio, acompañados de la frase "descubre la tentación de la vida sana, si caes en ella no te arrepentirás".

6.6. Atención a profesionales tanto del ámbito educativo como sanitario y social, organizaciones y población general facilitando información, asesoramiento y materiales por teléfono, correo electrónico, correo postal y mayormente de manera presencial.

Edición de materiales y distribución programada y a demanda de los mismos.

Materiales distribuidos:

Tabla 29. Programa de EpS en la Escuela

Título / Materiales	Distribución
Guía de salud bucodental para maestros. Libro	13
Guía de salud bucodental para padres y madres. Folleto 13 pág.	460
Evolución de las conductas y factores relacionados con la salud de los escolares de Región de Murcia. 1993-2001. Libro	16
Necesidades y problemas para el desarrollo de la EpS en la escuela. Estudio DELPHI. Libro	33
Plan de Educación para la Salud en la Escuela. Carpeta 2 libros	92
Plan de Educación para la Salud en la Escuela. Cd.	321
Regla/calculadora con logo del Plan de Educación para la Salud en la Escuela	86

Título / Materiales	Distribución
Objetivos y actividades. Plan de Educación para la salud en la escuela. Folleto 41 pág.	50
Intervenciones de educación para la salud en la etapa de Educación Infantil y Primaria. Libro	940
Intervenciones de educación para la salud en la etapa de Educación Secundaria. Libro.	935
Intervenciones de educación para la salud en las etapas de Educación Infantil, Primaria y Secundaria. Cd.	20.732
Regulación de actividades de educación para la salud ofertadas a los centros docentes. Folleto 23 pág.	4.536
Conclusiones I Jornada de escuelas de madres y padres. Tríptico	1.405
Percepciones sobre la educación para la salud en la escuela del profesorado de la Región de Murcia. Constructos y metodología educativa. Libro	394
Total	30.013

Tabla 30. Promoción de Estilos de Vida Saludables

Título/Materiales	Distribución
Promoción de la salud. Glosario. Libro	30
Alimentación en niños y adolescentes. Folleto 22 pág.	322
Prevención de la Osteoporosis y las fracturas. Folleto 24 pág..	142
Guía de salud para Jóvenes. Libro.	11
Guía de la alimentación saludable. Libro.	273
Apúntate a la vida sana. Folleto 35 pág.	7.6218
Apúntate a la vida sana. Díptico.	132.134
Tarjetas informativas (4 modelos)	420.969
Peca, no piques. Cartel (2 tamaños)	14.227
Sal corriendo. Cartel (2 tamaños)	14.227
Pirámide de la alimentación saludable. Cartel	78
Total	658.631

Tabla 31. Prevención de Drogodependencias

Título/Materiales	Distribución
Cocaína. Folleto.	2.367
Las Bebidas Alcohólicas. Folleto.	20
Cannabis. Folleto.	2.594
Drogas de Síntesis. Folleto.	1.536
Mejor no bebas pero si bebes.... Polidíptico.	506
Drogas de Síntesis. Informacitón. Polidíptico.	472
Guía de prevención: Orientaciones a los padres para prevenir las drogodependencias. Libro.	1.171
Prevención de drogodependencias. Guía para Educadores. Libro.	142
Materiales educativos para prevenir las drogodependencias. Carpeta con fichas.	378
Valores en la literatura. Carpeta 9 cuadernos.	12
Prohibida la venta de alcohol a menores de 18 años. Adhesivo.	141
Habla con ellos. Libro.	427
Guía de Prevención de drogodependencias. 3 ^{er} ciclo de Primaria.	331
Prevención del consumo de Tabaco y Alcohol en Tercer Ciclo de Primaria. 2 libros + cd.	1.520
Total	11.617

Tabla 32. Programa de Información sobre Tabaquismo

Título/Materiales	Distribución
PiT. Guía para dejar de fumar. Folleto.	1137
PiT. Información para padres y madres. Folleto.	14.567
PiT. Información para no fumadores. Folleto.	9.351
PiT. Información para fumadores. Folleto.	9.510
PiT. Información para mujeres. Folleto.	12.339
PiT. Información para jóvenes. Folleto.	25.316
Día Mundial sin Tabaco. Tarjeta con troquel para puertas.	49.300
Día Mundial sin Tabaco. Cartel.	4.400
Día Mundial sin Tabaco. Caramelos.	250
Prohibido Fumar. Adhesivo	418
Prohibido fumar excepto en zonas habilitadas. Adhesivo	26
Se permite fumar. Adhesivo.	108
Zona habilitada para fumar. Adhesivo	26
Prohibida la venta de tabaco a menores de 18 años. Adhesivo DIN A4.	33
Prohibida la venta de tabaco a menores de 18 años. Adhesivo DIN A6.	73
Guía para un embarazo sin humos, folleto	21.700
Información para un embarazo sin humo, díptico	59.440
Tabaco y embarazo. No es sano, no es justo, polidíptico	16.050
Tabaco y embarazo. No es sano, no es justo, tarjeta	76.120
Tabaco y embarazo. No es sano, no es justo, cartel 50x70 cm y 35x50 cm	13.500 / 12.300
El tabaco no está bueno, tarjeta	98.657
El tabaco no está bueno, cartel 50x70 cm y 35x50 cm	1.700 / 2.000
Total	428.321

Tabla 33. Programa de Información y Educación Sanitaria sobre el Sida.

Título/Materiales	Distribución
Día mundial del SIDA 2007. Polidíptico.	148.000
Día mundial del SIDA 2007. Calendarios	198.500
Día mundial del SIDA 2007. Cartel.	11.800
Tatuajes temporal	44.078
Sida: No te la juegues. Díptico	30.000
Sal de dudas. Folleto.	777
Penes corcho.	15
SIDA Preservativos.	15.047
SIDA Preservativos extrafuertes	1.520
Carpeta de materiales educativos para la prevención del VIH/SIDA y otras ETS.	429
Este folleto te puede salvar la vida. Todo lo que debes saber sobre el SIDA y otras infecciones de transmisión sexual. Folleto 18 pág.	3.541

Título/Materiales	Distribución
SIDA, familia y educación. Información y criterios para tratar este tema en familia. Folleto 15 pág.	136
Como prevenir el sida y otras infecciones de transmisión sexual. Folleto en castellano.	712
Como prevenir el sida y otras infecciones de transmisión sexual. Folleto en árabe.	375
Como prevenir el sida y otras infecciones de transmisión sexual. Folleto en ruso.	666
Como prevenir el sida y otras infecciones de transmisión sexual. Folleto en inglés.	162
Como prevenir el sida y otras infecciones de transmisión sexual. Folleto en francés.	236
Sexualidad, reproducción, métodos anticonceptivos y enfermedades de transmisión sexual. Folleto.	962
Prevención de la infección VIH/sida por vía sexual. Folleto 16 pág.	277
Prueba para la determinación de anticuerpos anti-VIH. Folleto 16 pág.	392
Total	457.625

Tabla 34. Materiales facilitados por el Ministerio de Sanidad y Consumo para su difusión.

Título/Materiales	Distribuidos
Se puede dejar de fumar. Claves para conseguirlo. Libro.	89
Formación en promoción y educación para la salud.	33
Espacio sin humo. Ley 28/2005. Tríptico.	202.000
1ª Conferencia de Prevención y Promoción de la Salud. Tríptico	380
Guía europea en prevención cardiovascular en la práctica clínica.	725
Los adolescentes españoles y su salud	80
Embarazo e infección VIH	500
Recomendaciones de GESIDA / Plan Nacional sobre Sida respecto al tratamiento antirretroviral en pacientes adultos infectados por el VIH	40
Recomendaciones CIVIHP/SEIP/AEP/SPNS respecto al tratamiento antirretroviral en niños y adolescentes por el VIH	40
Recomendaciones del PNS sobre el manejo de los trastornos relacionados con la Infección VIH	40
Total	203.927

ACTUACIONES FACULTATIVAS REALIZADAS A PETICIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRÁFICO.

1) Informes sanitarios sobre aptitud para conducción de vehículos.

En base a lo dispuesto en el Real Decreto 1467/1982, de 28 de mayo, por el que se determinan las enfermedades y deficiencias que pueden impedir la obtención o revisión de los permisos de conducción o restricciones a los mismos y las condiciones que deben reunir los certificados y reconocimientos correspondientes, en caso de disparidad de criterios entre reconocimientos efectuados por dos Centros Autorizados Diferentes, la Dirección General de Salud Pública ordena y evalúa otro dictamen médico, remitiendo su informe dirimente a la Dirección Provincial de Tráfico. Igualmente, y a petición de la referida Dirección Provincial, también se informan aquellos expedientes donde se existe sospecha de que el titular de una licencia o permiso de conducir ha perdido sus aptitudes psicofísicas al respecto. Los informes requeridos son de los tipos: psiquiátrico, neurológico, oftalmológico, otorrinológico y endocrinológico.

Citaciones realizadas	49
Informes emitidos a la Dirección General de Trafico	30
Dictamen final APTO	27
Dictamen final NO APTO	3
Prorrogar la Vigencia del permiso de Conducción	21
Continuar o no en posesión del permiso de Conducción	19
Obtención del permiso Conducción	9

Tipología Informes emitidos:

Psiquiátrico/Psicológico	7
Neurológico	8
Oftalmológico	10
Endocrinológico	3
Otorrinologico	2

2) Informes facultativos para adaptación de vehículos a personas con discapacidades.

Un Facultativo Médico adscrito a la Dirección General de Salud Pública colabora con Técnicos de la Dirección Provincial de Tráfico en la evaluación y aplicación de medidas especiales en automóviles y motocicletas para adaptar dichos vehículos y permitir su conducción por personas con discapacidades aptas para conducir. Durante el año 2007 se han realizado los siguientes informes:

Totales: Tipo de permiso			
A	B	C	E
40	184	17	1

POLICÍA SANITARIA MORTUORIA

En cumplimiento de la normativa vigente Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria, Decreto 20 de julio de 1974, se han desarrollado en esta Unidad las actuaciones sanitarias consecuentes a traslados de cadáveres dentro y fuera del territorio nacional, así como las llevadas a cabo de exhumaciones de cadáveres y restos cadavéricos dentro del mismo cementerio, todo ello acorde con la citada normativa en sus artículos 29, 30, 31, 32 y 38. A continuación se indica relación de autorizaciones emitidas en el ejercicio 2007.

<u>Autorizaciones Sanitarias de traslados emitidas</u>	<u>648</u>
<u>Autorizaciones Sanitarias de traslados de Cadáver</u>	<u>181</u>
<u>Autorizaciones Sanitarias de traslados de Restos Mortales</u>	<u>467</u>
<u>Autorizaciones de traslados atendidas en la propia Unidad</u>	<u>227</u>
<u>Autorizaciones de traslados enviadas por Correo Ordinario con Acuse de Recibo al domicilio particular del solicitante</u>	<u>421</u>
<u>Autorizaciones emitidas para el traslado de Restos Mortales y el traslado de Cadáveres fuera de la Región</u>	<u>159</u>

Servicio de Prevención y Protección de la Salud.

Funciones.

- Actividades de prevención de la enfermedad y protección de la salud desde la etapa de recién nacido hasta la edad adulta, dirigidas mayoritariamente a la Atención Primaria regional.
- Desarrollar actividades para la detección, registro y control de enfermos e infectados de Tuberculosis.
- Desarrollar actuaciones de prevención, investigación y control en grupos de riesgo para la Tuberculosis, especialmente en los contactos convivientes de enfermos, niños en edad escolar y grupos sociales de alto riesgo.
- Realizar actividades de información, formación y asesoramiento a los servicios asistenciales sobre las normas y procedimientos para la prevención y control de la infección y enfermedad tuberculosa en nuestra Región

Medios personales.

Servicios Centrales:

- 1 Jefe de Servicio
- 2 Técnicos responsables
- 3 Técnicos de Salud Pública
- 6 A.T.S./D.U.E.
- 5 Auxiliares de Enfermería
- 2 Auxiliares Administrativos

Centro de Salud de Cieza

- 1 A.T.S.
- 1 Auxiliar de Enfermería

Actividades específicas.

PROGRAMA DE VACUNACIONES

1. Adquisición y reparto de preparados vacunales, y evaluación de la gestión y de la cobertura vacunal.

- TABLA 1.- Número de dosis vacunales administradas (2007)
- TABLA 2.- Cobertura nominal por vacunas del primer año (nacidos en 2006).

- 2.** Mantenimiento del Programa Nominal Informatizado de Vacunaciones.
 - TABLA 3.- Cobertura nominal por vacunas del segundo año (nacidos en 2005)
- 3.** Gestión y evaluación del Subprograma de Vacunación Antigripal y Antineumocócica.
 - TABLA 4.- Cobertura vacunal (2006-07).
- 4.** Campaña de vacunación antigripal en sanitarios
 - TABLA 5. Cobertura vacunal (2006-2007)
- 5.** Campaña extraordinaria de vacunación de adultos frente a sarampión, rubéola y parotiditis
 - TABLA 6. Cobertura vacunal (2007)
- 6.** Indicaciones y asesoramiento sobre inmunización, ante situaciones específicas, a profesionales sanitarios (ámbito Hospitalario y Atención Primaria) y a usuarios.
- 7.** Elaboración de pautas de actualización del calendario vacunal para población inmigrante.
- 8.** Participación en la elaboración de informes de vacunas del European Centre for Disease Prevention and Control
- 9.** Participación en actividades del Vaccine Safety Net de la Organización Mundial de la Salud
- 10.** Participación en el proyecto VACSACT financiado por la Unión Europea
- 11.** Mantenimiento de la sección de vacunas de "Murciasalud.es" y su actualización según las directrices del "Vaccine Safety Net" de la Organización Mundial de la Salud
- 12.** Participación y elaboración de informes en la Ponencia de Vacunas del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud

PROGRAMA DE ATENCIÓN AL NIÑO

- 1.** Elaboración y distribución de material de fomento de la lactancia natural en parto, parto y postparto.
- 2.** Colaboración con el Servicio Murciano de Salud en el diseño informático del Programa de Atención al Niño.
- 3.** Programa de Detección Precoz de Hipoacusias Neonatales. Resultados 2007 (TABLA 7).

PROGRAMA DE SALUD BUCODENTAL INFANTIL

1. Desarrollo, planificación, evaluación y control del Programa de Atención Dental Infantil (TABLA 8. Gráficas 1 y 2).
 2. Monitorización semestral de la concentración de ión flúor en agua corriente, y remisión de resultados a Centros de Salud, estomatólogos y pediatras.
 3. Cursos de formación sobre el Programa dirigidos a pediatras y enfermeros de Atención Primaria de Salud.
 4. Diseño del nuevo programa informatizado de salud bucodental "Bucosan".
-

PREPARACIÓN Y RESPUESTA A UNA PANDEMIA GRIPAL

1. Diseño estrategias para incrementar coberturas de vacunación antigripal en sanitarios.
2. Participación en Subcomité de Vacunas y Antivíricos del Ministerio de Sanidad y Consumo.
3. Coordinación del Subcomité de Vacunas y Antivíricos del Plan de Preparación y Respuesta frente a una Pandemia Grial de la C. A. de Murcia.

PUBLICACIONES.

- Olin P, Dagan R, Mau J, Navarro Alonso JA on behalf of the Scientific Panel on Vaccines and Immunisation. Use of pneumococcal polysaccharide vaccine for subjects over 65 years of age during an inter-pandemic period. Technical Report. European Centre for Disease Control. Stockholm, January 2007
- Olin P, Dagan R, Mau J, Navarro Alonso JA on behalf of the Scientific Panel on Vaccines and Immunisation. Infant and children seasonal immunisation against influenza on a routine basis during inter-pandemic period. Technical Report. European Centre for Disease Control. Stockholm, January 2007
- Navarro Alonso JA, Bernal González PJ, Pérez Martín JJ. Interrogantes en la introducción de la vacuna frente al virus del papiloma humano en los calendarios sistemáticos. Med Clin (Barc) 2007;129:55-60
- Barricarte A, Castilla J, Gil A, Torroba L, Navarro Alonso JA, Irisarri F, Arriazu M. Effectiveness of the seven valent pneumococcal conjugate vaccine: a population-based case-control study. Clin Infect Dis 2007;44: 1436-1441
- Barricarte A, Castilla J, Navarro-Alonso JA. Reply to Bernaola et al and to Moore et al. Clin Infect Dis 2007;45:1242-1243

INTERVENCIONES EN CONGRESOS Y REUNIONES CIENTÍFICAS.

- La seguridad de las vacunas antigripales inactivada en la infancia. VII Symposium Esteve de Avances en Vacunas. Bilbao, 2 de Marzo de 2007.
- Nuevas vacunas y prevención del cáncer. Curso de prevención primaria del cáncer. Fundación para la Formación e Investigación Sanitaria. Región de Murcia. Marzo 2007.
- Política común de vacunación en la Unión Europea o Alicia en el País de las Maravillas. Conferencia inaugural. XI Curso de Actualización. Vacunas 2007. Valle de Hebrón. Barcelona, 12-13 Abril de 2007.
- Vacuna frente al virus del papiloma humano desde la perspectiva de Salud Pública. IV Reunión del Programa de Vacunaciones de la Región de Murcia. 11 de Mayo de 2007.
- Implantación y logística de la introducción de la vacuna frente al virus del papiloma humano. Instituto Catalán de Oncología. WHO Information Centre on HPV and Cervical Cancer. Barcelona 23 de Noviembre de 2007.

DOCENCIA.

- Docencia y Tutoría del "Curso on-line de Experto Universitario en Vacunas". Universidad Complutense de Madrid. Curso 2006-07.
- Docencia y Tutoría del "Curso de actualización y formación continuada on-line en Vacunología". Conselleria de Sanitat. Generalitat Valenciana. Curso 2006-07.

ASISTENCIA A CURSOS Y CONGRESOS.

- I Congreso de Enfermería de Familia y Comunitaria y Comunitaria de la Región Murcia. Sociedad de Enfermería de Atención Primaria de la Región de Murcia.
- IEA-EEF European Congress of Epidemiology 2006. Epidemiology and Health Care Practice. 3-5 de Julio de 2006.

PANELES CIENTÍFICOS.

- Participación como miembro del Vaccine and Immunization Panel del European Centre for Disease Prevention and Control. Estocolmo
- Participación como miembro de la Ponencia de Vacunas del Ministerio de Sanidad y Consumo

TABLA 1. NUMERO DE DOSIS VACUNALES DECLARADAS COMO ADMINISTRADAS (2007)

VACUNAS	2 MESES	4 MESES	6 MESES	15 MESES	18 MESES	6 AÑOS*	11 AÑOS*	14 AÑOS*
DTP-HB-VPI/Hib	17.799	17.683	17.555					
MENINGOCOCO C	17.822	17.676		15.935				
TV				16.897			13.361	
DTP-VPI/Hib					16.335			
DTPa						13.367		
HEPATITIS B							34.147	
DIFTERIA (adultos)-TETANOS								10.481

* Datos provisionales a 15 de marzo de 2007.

TABLA 2. COBERTURA VACUNAL NOMINAL PARA VACUNAS DEL PRIMER AÑO (%)

VACUNA	1ª DTP-HB-VPI/Hib	1ª Men C	2ª DTP-HB-VPI/Hib	2ª Men C	3ª DTP-HB-VPI/Hib
COBERTURA	102,65%	102,79%	101,98%	101,94%	101,25%

Población: Censo nacidos 2005 (Centro Regional de Estadística)

TABLA 3. COBERTURA VACUNAL NOMINAL PARA VACUNAS DEL SEGUNDO AÑO DE VIDA (%)

VACUNA	T.V.	3ª Men C	4ª DTP/Hib/VPI
COBERTURA	101,34%	93,19	97,97%

Población: Censo nacidos 2004 (Centro Regional de Estadística)

TABLA 4. COBERTURA VACUNAL ANTIGRI PAL (2006-2007)

AREA SANITARIA	Nº TOTAL DE DOSIS NOTIFICADAS	Nº DOSIS ADMINIS-TRADAS =>65 AÑOS	PORCENTAJE =>65 A. VACUNADOS*	Nº DOSIS ADMINIS-TRADAS OTROS G. DE RIESGO
AREA I	77.411	46.408	67,42	25.570
AREA II	53.155	29.541	64,21	20.791
AREA III	25.854	15.411	68,94	9.752
AREA IV	13.387	8.508	66,95	3.901
AREA V	7.389	4.672	58,26	2.238
AREA VI	28.031	16.725	68,18	9.087
TOTAL REGIÓN	205.227	121.265	66,46	71.339

*Población: Padrón municipal 2004.

TABLA 5. COBERTURA VACUNAL ANTIGRI PAL EN PERSONAL SANITARIO (2006-2007)

AREA SANITARIA	Nº TOTAL DE DOSIS EN SANITARIOS	PERSONAL SANITARIO	COBERTURA EN SANITARIOS	DOSIS EN NO SANITARIOS
Hospital Virgen de la	1.973	2.992	66	905
Rosell	519	1.157	45	639
Morales Meseguer	397	995	40	304
Rafael Méndez	250	526	48	94
Reina Sofía	284	791	36	170
Virgen del Castillo	133	253	53	59
Hospital del Noroeste	150	314	48	62
Román Alberca	52	94	55	42
Los Arcos	118	257	46	127
Molina	28	73	38	39
Cieza	171	242	71	41
TOTAL REGIÓN	4.075	7.694	53	2.482

TABLA 6. PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ DE LAS HIPOACUSIAS NEONATALES (2007)

Hospital	Indicadores de Cobertura						
	RN registrados	1ª FASE RN con pruebas	Participación (%)	RN no pasaron 1ª Fase	2ª FASE Estudiados 2ª Fase	Participación (%)	Hipoacusias confirmadas
SAN CARLOS	620	572	92,26	62	4	6,45	0
LOS ARCOS	1.219	1.209	99,1	17	2	11,76	1
VIRGEN DEL CASTILLO	783	782	99,87	36	28	77,78	0
VIRGEN DE LA VEGA	1.777	1.617	91	105	79	75,24	0
NAVAL DEL MEDITERRANEO	2.950	1.684	57,08	15	0	0	0
NOROESTE (CARAVACA)	711	697	98,03	2	1	50	0
RAFAEL MENDEZ	1.834	1.834	100	6	1	0	0
VIRGEN DE LA ARIXACA	8.140	7.841	96,33	6	2	33,33	2
TOTALES	18.034	16.236	90,03	249	117	46,99	3

TABLA 7. TRATAMIENTOS ESPECIALES AUTORIZADOS, 2007*

TRATAMIENTOS ESPECIALES AUTORIZADOS	Número	%(1)	%(2)
Reconstrucción inciso-canino	326	43,3	0,87
Endodoncia pieza post permanente	125	16,6	0,33
Protección pulpar inciso-canino	49	6,5	0,13
Extracción de supernumerario	10	1,3	0,02
Obturación situac. especiales	68	9	0,18
Apicoformación	11	1,4	0,02
Ortopantomografía	158	21	0,42
Pernoprefabricado	5	0,7	0,01
TOTAL	752	100	

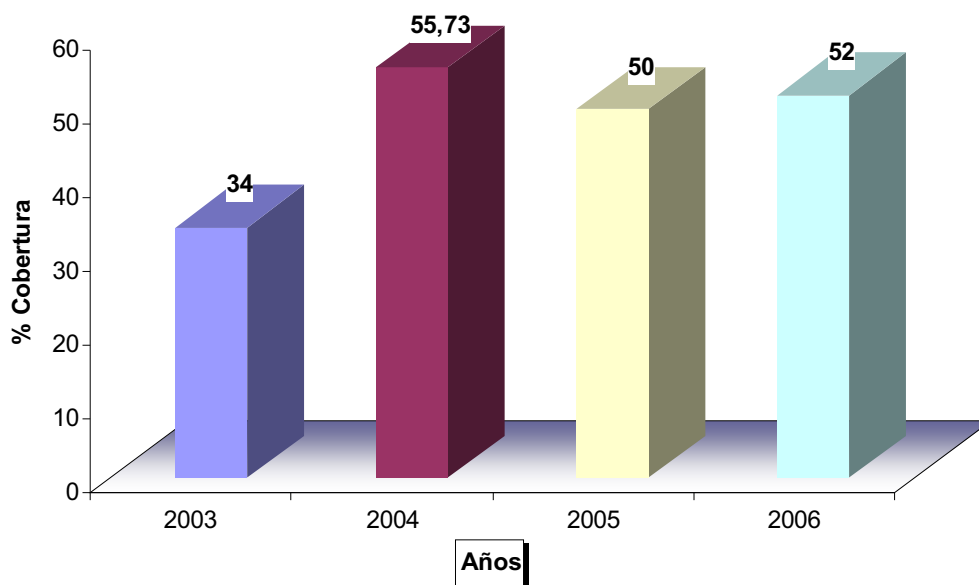
(1) % Respecto al total de tratamientos autorizados.

(2) % Respecto al total de niños atendidos en el Programa

* Nacidos en 1996, 1997,1998,1999 y 2000 beneficiarios del Servicio Murciano de Salud

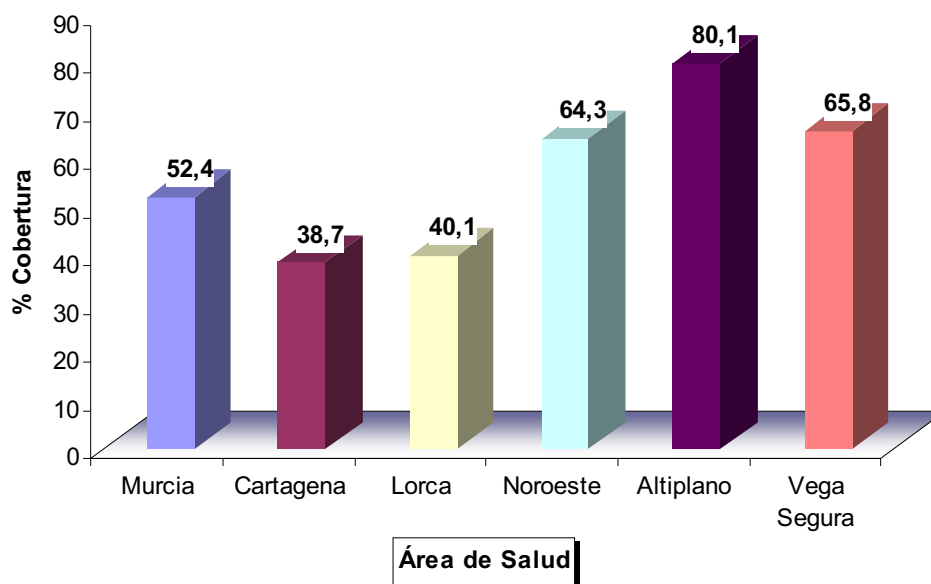
Gráfica 1. Cobertura del Programa de Salud Bucodental, 2007

Evolución de la cobertura del Programa de Salud Bucodental infantil



Gráfica 2. Cobertura del Programa de Salud Bucodental, por Áreas, 2007

Coberturas del Programa por Áreas de Salud



PROGRAMA DE TUBERCULOSIS.

Programa de Prevención y Control de la Tuberculosis

Tiene los siguientes objetivos generales:

- Desarrollar actividades para la detección, registro y control de enfermos e infectados de Tuberculosis.
- Desarrollar actuaciones de prevención, investigación y control en grupos de riesgo para la Tuberculosis, especialmente en los contactos convivientes de enfermos, niños en edad escolar y grupos sociales de alto riesgo.
- Realizar actividades de información, formación y asesoramiento a los servicios asistenciales sobre las normas y procedimientos para la prevención y control de la infección y enfermedad tuberculosa en nuestra Región.

Resultados de la investigación y el control de la infección y enfermedad tuberculosa en la Región de Murcia en el año 2.007.

Durante el año 2.007 el Centro de Prevención y Control de la Tuberculosis ha estudiado un total de 1.564 personas, de ellas 1.159 eran contactos o convivientes de enfermos o de personas infectadas de tuberculosis. A los 224 enfermos de TBC residentes

en la Región de Murcia se les ha realizado seguimiento y control terapéutico, 27 de ellos (12,1%) han sido detectados entre contactos y convivientes de los enfermos investigados.

A continuación se describen las características básicas de la población estudiada así como de los enfermos de tuberculosis diagnosticados en el año 2.007. Algunas variables presentan categorías no excluyentes, por lo que la suma de sus efectivos puede superar el total de casos referenciados.

Actividades dispensariales básicas realizadas

- Total Consultas 4.520
- Exploraciones radiográficas 1.341
- Pruebas tuberculínicas 1.723

A. Características de la población revisada y controlada por el centro de prevención y control de la tuberculosis. Murcia. 2007

SEXO Y EDAD

	Varón			Mujer			Total	
	Recuento	% Edad	% Sexo	Recuento	% Edad	% Sexo	Recuento	% Edad
Desconocida	1	0,1	50	1	0,1	50	2	0,1
Hasta 4 años	46	5,5	51,1	44	6,1	48,9	90	5,8
5 a 9 años	37	4,4	48,1	40	5,5	51,9	77	4,9
10 a 14 años	38	4,5	54,3	32	4,4	45,7	70	4,5
15 a 19 años	54	6,4	56,8	41	5,7	43,2	95	6,1
20 a 29 años	170	20,2	53,1	150	20,8	46,9	320	20,5
30 a 39 años	216	25,7	57,4	160	22,2	42,6	376	24
40 a 49 años	145	17,2	53,7	125	17,3	46,3	270	17,3
50 a 59 años	67	8	53,2	59	8,2	46,8	126	8,1
60 a 69 años	38	4,5	57,6	28	3,9	42,4	66	4,2
70 a 79 años	24	2,9	50	24	3,3	50	48	3,1
80 o más años	6	0,7	25	18	2,5	75	24	1,5
Total	842	100	53,8	722	100	46,2	1564	100

CONTACTO O CONVIVENCIA

	Frecuencia	Porcentaje
No consta	405	25,90
Contacto de enfermo o infectado TBC:	1.159	74,10
Familiar conviviente	458	29,30
Familiar no conviviente	356	22,80
Contacto laboral	193	12,30
Contacto escolar	24	1,50
Otros (amigo, vecino, etc.)	128	8,20
Total	1.564	100,00

SINTOMAS

	Frecuencia	Porcentaje
No consta	24	1,50
Asintomático	1.213	77,60
Síntomas respiratorios	201	12,90
Síntomas constitucionales	90	5,80
Hemoptisis	45	2,90
Otros	73	4,70
Total	1.564	100,00

PRUEBA DE TUBERCULINA

	Frecuencia	Porcentaje
No consta	173	11,10
Negativa	700	44,80
Positiva	640	40,90
No realizada	51	3,30
Total	1.564	100,00

FACTORES DE RIESGO

	Frecuencia	Porcentaje
No especif.	196	12,50
No consta	1.244	79,50
Alcoholismo	13	0,80
CDVP	11	0,70
VIH+	23	1,50
Diabetes	23	1,50
Trat. inmunosupresor	3	0,20
Neoplasias	14	0,90
Silicosis	2	0,10
Otros	35	2,20
Total	1.564	100,00

SITUACION DE RIESGO

	Frecuencia	Porcentaje
No especificado	148	9,50
No consta	978	62,50
Prisión	7	0,40
Centro acogida	39	2,50
Residencia ancianos	3	0,20
Hospital Psiquiátrico	1	0,10
Indigencia	18	1,20
Inmigrante reciente	363	23,20
Distocia social	26	1,70
Personal sanitario	15	1,00
Total	1.564	100,00

DIAGNÓSTICO

	Frecuencia	Porcentaje
Sano	982	62,80
Infectado TBC	328	21,00
Enf. TBC activa	223	14,30
Enf. TBC Recaída	9	0,60
TBC Residual	16	1,00
Pendiente	6	0,40
Total	1.564	100,00

TRATAMIENTO

	Frecuencia	Porcentaje
No especificado	17	1,10
Ninguno/no iniciado	924	59,10
QP primaria	95	6,10
QP secundaria	298	19,10
Trat. Antibacilar	230	14,70
Total	1.564	100,00

ÁREA DE SALUD

	Frecuencia	Porcentaje
Murcia	774	49,50
Cartagena	263	16,80
Lorca	153	9,80
Noroeste	24	1,50
Altiplano	71	4,50
Vega del Segura	249	15,90
Otras provincias	17	1,10
Otro país	2	0,10
Desconocido	11	0,70
Total	1.564	100,00

B. Características de los pacientes con enfermedad tuberculosa residentes en la Región de Murcia a los que se ha realizado seguimiento y control durante el año 2.007. ²

SEXO Y EDAD

	<i>Casos</i>	<i>Varón % Edad</i>	<i>% Sexo</i>	<i>Casos</i>	<i>Mujer % Edad</i>	<i>% Sexo</i>	<i>Total Casos</i>	<i>% Edad</i>
Hasta 4 años	6	4	60	4	5,4	40	10	4,5
5 a 9 años	-	-	-	1	1,4	100	1	0,4
10 a 14 años	-	-	-	-	-	-	-	-
15 a 19 años	4	2,7	36,4	7	9,5	63,6	11	4,9
20 a 29 años	35	23,3	64,8	19	25,7	35,2	54	24,1
30 a 39 años	51	34	68,9	23	31,1	31,1	74	33
40 a 49 años	24	16	80	6	8,1	20	30	13,4
50 a 59 años	9	6	75	3	4,1	25	12	5,4
60 a 69 años	7	4,7	77,8	2	2,7	22,2	9	4
70 a 79 años	12	8	85,7	2	2,7	14,3	14	6,3
80 o más años	2	1,3	22,2	7	9,5	77,8	9	4
Total	150	100	67	74	100	33	224	100

ÁREA DE SALUD

	Frecuencia	Porcentaje
Murcia	97	43,30
Cartagena	66	29,50
Lorca	22	9,80
Noroeste	5	2,20
Altiplano	7	3,10
Vega del Segura	27	12,10
Total	224	100,00

CONTACTO O CONVIVENCIA

	Frecuencia	Porcentaje
No consta	197	87,90
Contacto de enfermo o infectado TBC:	27	12,10
Familiar conviviente	27	12,10
Familiar no conviviente	6	2,70
Contacto laboral	1	0,40
Contacto escolar	-	-
Otros (amigo, vecino, etc.)	4	1,80
Total	224	100,00

² Incluye sólo enfermos radicados en la Región de Murcia.

SINTOMAS

	Frecuencia	Porcentaje
No especificados	12	5,40
Asintomático	10	4,50
Síntomas respiratorios	128	57,10
Síntomas constitucionales	77	34,40
Hemoptisis	22	9,80
Otros	41	18,30
Total	224	100,00

RADIOGRAFÍA DE TÓRAX

	Frecuencia	%
No especificada	26	11,60
No practicada	22	9,80
Normal	6	2,70
Patológica no cavitada	104	46,40
Patológica cavitada	65	29,00
Vestigios fibrosos	1	0,40
Total	224	100,00

INGRESO EN HOSPITAL

	Frecuencia	%
No	40	17,90
Sí	184	82,10
Total	224	100,00

FACTORES DE RIESGO

	Frecuencia	Porcentaje
No consta	171	76,30
Alcoholismo	5	2,20
VIH+	20	8,90
CDVP	6	2,70
Diabetes	9	4,00
Trat. inmunosupresor	2	0,90
Neoplasias	8	3,60
Otros	3	1,30
Total	224	100,00

SITUACION DE RIESGO

	Frecuencia	Porcentaje
No consta	102	45,5
Prisión	5	2,2
Centro de acogida	1	0,4
Inst. Cerrada	1	0,4
Indigencia	8	3,6
Inmigrante reciente	109	48,7
Distocia social	3	1,3
Personal sanitario	2	0,9
Total	224	100,00

DIAGNÓSTICO

	Frecuencia	Porcentaje
TBC nuevo caso	215	96,00
TBC recaída	9	4,00
Total	224	100,00

LOCALIZACIÓN

	Frecuencia	Porcentaje
Pulmonar	159	71
Pleural	36	16,1
Ganglionar	16	7,1
Meningea	9	4
Genitourinaria	5	2,2
Osea	2	0,9
Diseminada	4	1,8
Miliar	5	2,2
Otras	3	1,3
Total	224	100,00

BACILOSCOPIA DIRECTA

	Frecuencia	Porcentaje
No especificada	5	2,2
No practicada	4	1,8
Negativa	99	44,2
Positiva	116	51,8
Total	224	100,00

CULTIVO PARA BK

	Frecuencia	Porcentaje
No especificado	5	2,2
No practicado	9	4
Negativo	29	12,9
M. Tuberculosis	155	69,2
M. Tub. Resistente	13	5,8
M. Tub. Multirresistente	2	0,9
Pendiente	11	4,9
Total	224	100,00

TRATAMIENTO

	Frecuencia	Porcentaje
No especificado	1	0,4
No iniciado	6	2,7
2HRZ/4HR	81	36,2
2HRZEóS/4HR	104	46,4
2HREóS/7HR	10	4,5
2HRZEóS/7HR	2	0,9
Trat. con Rifabutina	3	1,3
Trat. alternativo	17	7,6
Total	224	100,00

CENTRO DE CONTROL

	Frecuencia	Porcentaje
Dispensario TBC Murcia	14	6,3
Hospital Virgen Arrixaca	43	19,2
Hospital General	27	12,1
Hospital V. del Rosell	48	21,4
Hospital R. Mendez (Lorca)	21	9,4
Hospital Los Arcos	10	4,5
Hosp. Virgen del Castillo	6	2,7
Hospital de Caravaca	4	1,8
Hospital Morales Meseguer	34	15,2
Hospital de Cieza	4	1,8
Hospital Militar Marina	2	0,9
Prisión de Murcia	2	0,9
Medico Asistencia Primaria	2	0,9
Especialista Extrahosp.	2	0,9
Otra Provincia	5	2,2
Total	224	100,00

ESTUDIOS, COLABORACIONES Y ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

- Participación de un técnico como miembro del Grupo de Trabajo sobre Tuberculosis del Ministerio de Sanidad.
- Participación de un técnico en el Grupo de Trabajo de la Comisión Regional de Vigilancia de la Salud Laboral.
- Asistencia de un técnico al XI Taller Internacional sobre Tuberculosis: casos importados, resistencias, VIH, transmisión, organizado por la Unidad de Investigación en Tuberculosis de Barcelona.
- Asistencia de un técnico al Curso "Búsqueda de Evidencias Científicas en el Portal sanitario de la Región de Murcia (MURCIASALUD), organizado por la Escuela de Administración Pública.
- Asistencia de una ATS al Curso "Desarrollo de Competencias para el Trabajo Eficiente. Iniciativa, Innovación y Trabajo en Equipo" (Nivel 3), organizado por la Escuela de Administración Pública.
- Asistencia de una ATS al Curso "Básico de Prevención de Riesgos Laborales", organizado por la Escuela de Administración Pública.
- Asistencia de una ATS al Curso "Los efectos del consumo de psicofármacos, alcohol y otras sustancias", organizado por la Escuela de Administración Pública.
- Asistencia de una ATS al Curso "Mecanografía en el ordenador a través de Internet", organizado por la Escuela de Administración Pública.
- Asistencia de una ATS al Curso "Power Point través de Internet", organizado por la Escuela de Administración Pública.
- Asistencia de una ATS al Curso "Mejora de las relaciones personales y habilidades sociales en el sector sanitario", organizado por la Escuela de Administración Pública.
- Asistencia de una ATS y un Auxiliar Administrativo al Curso "Inmigración, Integración y Solidaridad" presencial e Internet, organizado por la Escuela de Administración Pública.
- Asistencia de un Auxiliar Administrativo al Curso "Básico de Prevención y Protección contra Incendios y Evacuación", organizado por la Escuela de Administración Pública.
- Asistencia de un Auxiliar Administrativo al Curso "Formación para los miembros de los equipos de emergencia y evacuación", organizado por la Escuela de Administración Pública.
- Asistencia de una Auxiliar de Clínica al Curso "Taller de prevención del estrés", organizado por la Escuela de Administración Pública.

Servicio de Salud Pública de Lorca.

Funciones

Se encarga este Centro de la ejecución de los Programas de Salud de la Dirección General de Salud Pública en el ámbito territorial del Área de Salud III que comprende a los Municipios de Lorca, Totana, Aledo, Águilas y Puerto Lumbreras, así como de otras actividades en colaboración con diversas entidades (Ayuntamientos, Centros Educativos, Centros de Salud, Gerencia de Atención Primaria, Hospital Rafael Méndez,..etc.).

Objetivos

1º.- Organización, coordinación, ejecución y control de las actividades de vigilancia e inspección sanitaria en el Área de Lorca.

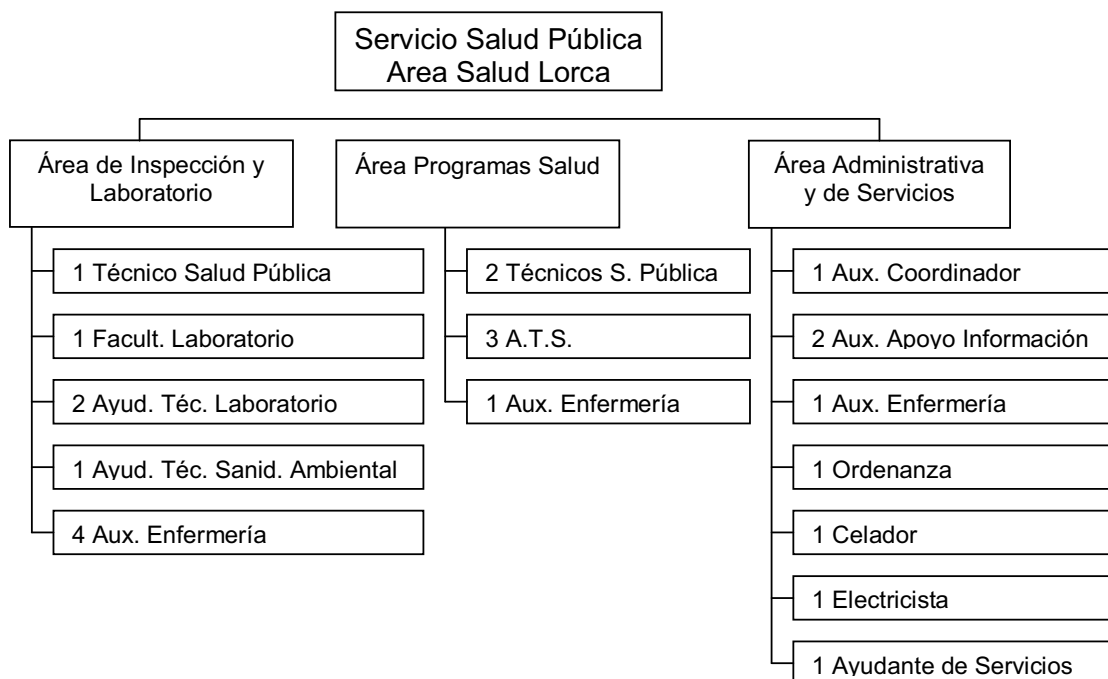
2º.- Control Sanitario del Medio Ambiente en el que se desarrolla la vida humana en el Área de Lorca, sin perjuicio de las competencias de la Consejería de Medio Ambiente.

3º.- Desarrollo de los Programas dirigidos a mejorar el nivel de Salud de la población.

4º.- Vigilancia epidemiológica en el Área de Salud III.

Medios personales

Medios personales





Actividades formativas

CURSO	ORGANIZADO POR	ASISTENTES
Desarrollo de Competencias Personales para el Trabajo Eficiente (Nivel 2)	Escuela de Administración Pública	1
Vacunas y la Sociedad del Siglo XXI	CECOVA	2
Habilidades para el manejo de las relaciones interpersonales en el entorno laboral	Escuela de Administración Pública	1
Taller de Prevención del Stress	Escuela de Administración Pública	1
La inspección Veterinaria en matadero. Nuevo marco legal y criterios diagnósticos	Escuela de Administración Pública	4
Actualización en seguridad alimentaria aplicada al sector de la restauración	Colegio de Veterinarios de Murcia	3
Jornada sobre Salmonelosis	Colegio de Veterinarios de Murcia	3
Técnicos de auditoría aplicados a controles de inspecciones oficiales	Escuela de Administración Pública	5
Inspector Ambiental	Escuela de Administración Pública	1
Prevención de Riesgos Laborales para Técnicos de Sanidad Ambiental	Escuela de Administración Pública	1
Formación de inspectores en el sector agroalimentario	Escuela de Administración Pública	2
Jornada sobre aplicación de la olfatometría al control y solución de la problemática ambiental por olores	Dirección General de Calidad Ambiental y APPLUS+Labaqua	2
IX Congreso Nacional de Sanidad Ambiental. Comunicación oral: "Riesgos emergentes: Proliferación de microalgas en zonas de baño del Mediterráneo. Establecimiento de medidas de prevención y control"	Sociedad Española de Sanidad Ambiental	1
II Congreso de Laboratorios Agroalimentarios		2

Resultados

PROGRAMAS DE SALUD

I. Programa de vacunaciones.

Reparto de vacunas a los puestos de vacunación, evaluación de la gestión y de la cobertura vacunal del Área de Salud de Lorca.

VACUNACIÓN ANTIGRIपाल TEMPORADA 2006-2007

AREA SANITARIA	Nº TOTAL DE DOSIS NOTIFICADAS	Nº DOSIS ADMINIS-TRADAS => 60 AÑOS	PORCENTAJE =>60 A. VACUNADOS*	Nº DOSIS OTROS G. DE RIESGO
AGUILAS	4.930	3.363	60,81	1.493
ALEDO	0		0	0
LORCA	10.244	7.261	47,32	2.789
P. LUMBRERAS	2.107	1.400	53,01	667
TOTANA	3.471	2.493	51,83	796
TOTAL AREA III	20.752	14.517	50,76	5.745

*Población: Padrón municipal 2005.

NUMERO DE DOSIS VACUNALES ADMINISTRADAS (2007)

VACUNAS MUNICIPIOS	DOSIS ADMINISTRADAS POR VACUNA Y EDAD. MUNICIPIOS AREA III							
	DTP-HB-VPI/Hib			TV	DTP-	DTPa	Hep. B	Td*
	Meningococo C			MEN C	VPI/Hib	6 años*	11 años*	14 años*
	2 meses	4 meses	6 meses	15 meses	18 meses			
AGUILAS	440	444	435	434	418	334	263	243
ALEDO	9	8	8	7	7	6	7	5
LORCA	1.172	1168	1151	1129	1075	975	797	723
P. LUMBRERAS	192	194	193	171	168	112	112	115
TOTANA	420	413	402	424	410	311	265	227
AREA III	2.232	2.227	2.189	2.165	2.078	1.738	1.444	1.313

* DIFTERIA (adultos)-TETANOS

VACUNAS C. de Salud	DOSIS ADMINISTRADAS POR VACUNA Y EDAD. ZONAS DE SALUD AREA III							
	DTP-HB-VPI/Hib			TV	DTP-	DTPa	HEP. B	Td*
	Meningococo C			MEN C	VPI/Hib	6 años*	11 años*	14 años*
	2 meses	4 meses	6 meses	15 meses	18 meses			
Aguilas Norte	250	253	251	235	224	184	263	243
Aguilas Sur	158	162	158	170	169	152	7	5
Lorca Sur	259	260	260	283	268	298		
Lorca-Centro	339	342	338	337	321	296		
Lorca-La Paca	29	29	28	21	20	32		
P. Lumbreras	188	192	193	176	174	138	797	723
S. Diego-Lorca	398	396	397	369	361	289	112	115
Totana	368	365	360	371	363	320	265	227
AREA III	1.989	1.999	1.985	1.962	1.900	1.709	1.444	1.313

* DIFTERIA (adultos)-TETANOS

COBERTURA VACUNAL NOMINAL PARA VACUNAS DEL PRIMER Y SEGUNDO AÑO (%)

VACUNAS MUNICIPIOS	COBERTURAS POR VACUNA Y EDAD. MUNICIPIOS AREA III				
	DTP-HB-VPI/Hib			TV	DTP-
	MENINGOCOCO C			MEN C	VPI/Hib
	2 MESES	4 MESES	6 MESES	15 MESES	18 MESES
AGUILAS	103,29	104,23	102,11	106,37	102,45
ALEDO	81,82	72,73	72,73	63,636	38,889
LORCA	109,53	109,16	107,57	105,51	101,03
P. LUMBRERAS	115,66	116,87	116,27	103,01	106,33
TOTANA	109,95	108,12	105,24	110,99	113,89
TOTAL AREA III	108,61	108,37	106,52	105,35	103,49

Población: Censo nacidos 2005-2006 (Registro Regional de Estadística)

II. Programa de prevención del cáncer de mama.

Desde el Centro de Área de Salud de Lorca, se han realizado, entre otras, las siguientes actividades:

- Planificación de todas las citas para mamografía del área de salud por semestre.
- Envío de más de 10.000 cartas de citación a mujeres incluidas en el programa.
- Envío de 4 cartas a todos los médicos de cabecera del área de salud, incluyendo copia para cada paciente de los resultados de las mamografías realizadas y listado por médico con el total de mujeres pertenecientes a su consulta y resultados de las mamografías por cada mama.

Municipio	Población total de la base de datos	Población diana de la base de datos	Razón Base/Padrón	Población elegible	Población citada
Aguilas	3.315	3.257	1,06	3.001	2.031
Aledo	133	132	1	118	11
Lorca	8.269	8.148	1,06	7.422	4.823
P. Lumbreras	1.285	1.260	1,04	1.164	711
Totana	2.549	2.523	1,06	2.298	1.569
Area de Lorca	15.551	15.320	1,06	14.003	9.145
Total Región	132.261	128.981	1,03	116.780	72.378

Población total de la base de datos: Todas las mujeres incluidas en la base de datos, a excepción de las defunciones (también se descontarán los duplicados y los hombres) a 31 de diciembre de 2007.

Población diana de la base de datos: Todas las mujeres de la "población total de la base de datos", menos las mujeres diagnosticadas de cáncer de mama, mastectomizadas, y desconocidas, a 31 de diciembre de 2007.

Población elegible: Todas las mujeres de la "Población diana de la base de datos", menos las mujeres que se han dado de baja por propia decisión y las que están en seguimiento por otras vías distintas al Programa o con devoluciones postales, a 31 de diciembre de 2007.

Población citada: Todas las mujeres de la población elegible a quienes se les ha proporcionado una cita durante el año 2007.

POBLACIÓN ESTUDIADA Y PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Ayuntamiento	Población estudiada	Mujeres con pruebas	Ecografías realizadas	Otras pruebas realizadas
AGUILAS	1.093	21 1,90%	7 0,60%	16 1,50%
ALEDO	10	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%
LORCA	2.621	44 1,70%	15 0,60%	33 1,30%
PUERTO LUMBRERAS	463	6 1,30%	4 0,90%	3 0,60%
TOTANA	808	30 3,70%	13 1,60%	28 3,50%
Total III. LORCA	4.995	101 2,00%	39 0,80%	80 1,60%
Total Regional	43.340	1.693 3,91%	681 1,57%	1.726 3,98%

RESUMEN DE RESULTADOS

Ayuntamiento	Negativo para el cáncer		Revisión anticipada		Derivadas a Unidad de Mama		Abandonos	Total
AGUILAS	1.038	95,00%	46	4,20%	9	0,80%	0	1.093
ALEDO	9	90,00%	1	10,00%	0	0,00%	0	10
LORCA	2.495	95,20%	114	4,30%	12	0,50%	0	2.621
PUERTO LUMBRERAS	446	96,30%	16	3,50%	1	0,20%	0	463
TOTANA	780	96,50%	25	3,10%	3	0,40%	0	808
Total III. LORCA	4.768	95,50%	202	4,00%	25	0,50%	0	4.995
Total Regional	38.470	88,80%	4.497	10,40%	370	0,90%	3	43.340

TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2007

Ayuntamiento	Han participado	Población diana base de datos	Tasa global de participación
AGUILAS	2.473	3.308	74,80%
ALEDO	112	132	84,80%
LORCA	6.009	8.239	72,90%
PUERTO LUMBRERAS	996	1.267	78,60%
TOTANA	1.873	2.543	73,70%
Total III. LORCA	11.463	15.489	74,00%
Total Regional	99.880	131.585	75,90%

* **Tasa global de participación:** % de mujeres nacidas entre 1/1/1938 y 31/12/1957 que hasta el 31/12/2007 se han realizado al menos una mamografía dentro del Programa de Prevención del Cáncer de Mama.

NÚMERO DE MUJERES PARTICIPANTES BIENIO 2006-2007, MUJERES ENTRE 50 Y 69 AÑOS

Ayuntamiento	Inicial	Inicial Irregular	Sucesivo Regular	Sucesivo irregular	Total
AGUILAS	316	108	1.696	45	2.165
ALEDO	12	5	82	2	101
LORCA	582	326	3.850	209	4.967
PUERTO LUMBRERAS	109	48	710	38	905
TOTANA	192	116	1.290	37	1.635
Total III. LORCA	1.211	603	7.628	331	9.773
Total Regional	11.408	3.785	66.537	3.188	84.918

TASA DE PARTICIPACIÓN BIENIO 2006-2007, MUJERES ENTRE 50 Y 69 AÑOS

Ayuntamiento	Inicial	Inicial Irregular	Sucesivo Regular	Sucesivo Irregular	Total
AGUILAS	65,70%	16,19%	91,04%	25,86%	67,97%
ALEDO	75,00%	41,67%	91,11%	66,67%	83,47%
LORCA	57,91%	20,79%	85,48%	49,29%	66,22%
PUERTO LUMBRERAS	64,88%	26,52%	91,38%	62,30%	76,24%
TOTANA	64,21%	18,77%	87,04%	42,05%	65,74%
Total III. LORCA	61,50%	19,80%	87,52%	44,13%	67,49%
Total Regional	61,73%	19,76%	89,42%	43,79%	71,16%

VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

I. Sistema de Información sobre Enfermedades de Declaración Obligatoria (SISEDO)

Por su frecuencia destacan 2 enfermedades de declaración únicamente numérica: Gripe, con 3.922 casos, tasa de 2.381,70 por 100.000 habitantes y Varicela con 1.188 casos, tasa de 721,43 por 100.000 habitantes.

NUMERO DE CASOS DE ENFERMEDADES DE DECLARACION OBLIGATORIA Y TASAS POR 100.000 HABITANTES. AREA DE SALUD DE LORCA. AÑO 2005.

ENFERMEDAD	CASOS	TASA
TUBERCULOSIS RESPIRATORIA	20	12,15
MENINGITIS TUBERCULOSA	1	0,61
OTRAS TUBERCULOSIS	3	1,82
LEGIONELOSIS	7	4,25
HEPATITIS A	8	4,86
TOXI-INFECCION ALIMENTARIA	4	2,43
PAROTIDITIS	6	3,64
ENFERMEDAD MENINGOCOCICA	1	0,61
OTRAS MENINGITIS	4	2,43
SÍFILIS	5	3,04
INFECCION GONOCOCICA	3	1,82
TOTAL	62	

II. Brotes epidémicos.

ENFERMEDAD	Nº BROTES	CASOS
TUBERCULOSIS	5	10
HEPATITIS A	1	2
NOROVIRUS	1	60
LEGIONELA	1	2
MIASIS	1	7
TOXIINFECCIONES ALIMENTARIAS	1	3
TOTAL	10	

III. Programa de control de la tuberculosis.

Durante el año 2007, el Centro de Área de Salud de Lorca ha realizado las siguientes actividades.

- Revisión de historias clínicas en Hospital Rafael Méndez
- Revisión de pacientes hospitalizados por Tuberculosis para captación de contactos.
- Evolución, seguimiento de las revisiones por el neumólogo, cambios en el tratamiento y seguimiento del cumplimiento del tratamiento de 20 enfermos de Tuberculosis.
- Encuesta epidemiológica de un total de 196 contactos de enfermos de Tuberculosis
- Realización de 310 pruebas tuberculínicas.
- Lectura a las 48/72 horas de las 310 pruebas tuberculínicas realizadas.
- Petición, recogida y envío al Centro de Prevención y Control de la Tuberculosis en la Consejería de Sanidad de Murcia de 124 radiografías de tórax.
- Realización de informes dirigidos a los médicos de cabecera con las pautas correspondientes a Quimioprofilaxis primarias y Quimioprofilaxis secundarias.
- Seguimiento de los contactos que precisan quimioprofilaxis, citación para la realización de Rx de control, seguimiento del cumplimiento de la medicación.
- Durante todo el año se han realizado multitud de llamadas telefónicas comunicando los resultados de las radiografías realizadas.

SERVICIOS DE INSPECCIÓN.

I. Inspección en seguridad alimentaria y zoonosis.

PUESTOS DE VENTA EN MERCADILLOS SEMANALES

Nº. Total Estimado de Puestos en el Total de Mercadillos del Área.	Nº. de Puestos Inspeccionados.	Nº de Autorizaciones Concedidas
325	12	3

ESTABLECIMIENTOS DE TEMPORADA (Chiringuitos)

Nº. Total Estimado de Establecimientos de Temporada Instalados durante 2006 en el Área.	Nº. de Establecimientos Inspeccionados.
3	3

SALAS DE DESPIECE

Nº. Total de Salas de despiece en el Área.	Nº. Total de Visitas de Inspecciones realizadas.
9	37

ALMACENES FRIGORÍFICOS DE CARNES

Nº. Total de Almacenes Frigoríficos en el Área.	Nº. Total de Visitas de Inspección
10	18

INDUSTRIAS CARNICAS

Nº. Total de Industrias en el Área	Nº. Total de Visitas de Inspección
21	37

NUMERO DE MUESTRAS EN ESTABLECIMIENTOS CARNICOS

	<i>CARNES</i>	<i>SUPERFICIES</i>
MATADEROS	301 PNIR	44
SALAS DESPIECE		28
ALMACENES FRIGORIFICOS		17
INDUSTRIAS CARNICAS		44

INDUSTRIAS DE LA PESCA

	<i>Nº Establecimientos / Área</i>	<i>Nº Visitas de Inspección</i>
Lonjas de Subastas	1	1
Industrias Manipulación	4	13
Almacenistas	5	7

INDUSTRIAS DE LACTEAS

	Nº de Establecimientos	Nº Visitas de Inspección
Leches de consumo	2	2
Queserías	9	18

NUMERO DE MUESTRAS EN INDUSTRIAS LÁCTEAS

	MICROBIOLÓGICAS	FÍSICO-QUÍMICAS
Leches de consumo	8	3
Queserías	9	-

ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DIRECTA A CONSUMIDOR FINAL

	Nº Establecimientos / Área	Nº Establecimientos Visitados	Nº de Visitas de Inspección
Carnicerías/Salchicheras/Charcuterías	174	141	248
Pescaderías	80	20	33
Panaderías/Confiterías, etc.	140	69	118
Venta de Frutas/Verduras	-	62	88
Supermercados	80	69	110
Grandes Superficies	11	11	14
Plazas de Abastos	4	4	4

NUMERO DE MUESTRAS EN VENTA DIRECTA A CONSUMIDOR FINAL

	MICROBIOLÓGICAS	FÍSICO-QUÍMICAS	TEMPERATURAS
Carnicerías/Salchich./Charcuterías	44	-	-
Pescaderías		3	-

COMEDORES COLECTIVOS

	Nº de Establecimientos / Área	Nº de Establecimientos Visitados	Nº de Visitas de Inspección
Colegios y Guarderías	55	55	99
Hospitales Residencias	18	15	27
Restaurantes, Bares, etc.	800	470	812

NUMERO DE MUESTRAS COMEDORES COLECTIVOS

	MICROBIOLÓGICAS	FÍSICO QUÍMICAS	TEMPERATURAS
Colegios y Guarderías	64	-	-
Hospitales Residencias	61	-	-

OTROS ESTABLECIMIENTOS INCLUIDOS EN EL R.G.S.A

AREA III	TOTAL
CLAVE 14 HUEVOS	
Nº Establecimientos visitados	7
Nº Visitas Inspecciones Realizadas	13
Nº de Toma de muestras	

OTROS ESTABLECIMIENTOS INCLUIDOS EN EL R.G.S.A

AREA III	TOTAL
CLAVE 16 GRASAS	
nº Establecimientos visitados	7
nº Visitas Inspecciones Realizadas	13
nº de Toma de muestras	2
CLAVE 19 TUBERCULOS	
nº Establecimientos visitados	1
nº Visitas Inspecciones Realizadas	1
CLAVE 20 HARINAS	
nº Establecimientos visitados	69
nº Visitas Inspecciones Realizadas	118
CLAVE 21 FRUTAS, VERDURA Y HORTALIZAS	
nº Establecimientos visitados	58
nº Visitas Inspecciones Realizadas	80
nº de Toma de muestras	22
CLAVE 23 EDULCORANTES	
nº Establecimientos visitados	1
nº Visitas Inspecciones Realizadas	2
CLAVE 24 CONDIMENTOS Y ESPECIAS	
nº Establecimientos visitados	3
nº Visitas Inspecciones Realizadas	4
nº de Toma de muestras	
CLAVE 26 PLATOS PREPARADOS	
Nº Establecimientos visitados	9
Nº Visitas Inspecciones Realizadas	17
CLAVE 27 AGUA	
Nº Establecimientos visitados	4
Nº Visitas Inspecciones Realizadas	8
CLAVE 29 BEBIDAS NO ALCOHOLICAS	
nº Establecimientos visitados	3
nº Visitas Inspecciones Realizadas	4
CLAVE 30 BEBIDAS ALCOHOLICAS	
nº Establecimientos visitados	3
nº Visitas Inspecciones Realizadas	4
CLAVE 39 MATERIALES EN CONTACTO CON LOS ALIMENTOS	
nº Establecimientos visitados	3
nº Visitas Inspecciones Realizadas	5
CLAVE 40 ALMACENISTAS, DISTRIB. , ENVASAD. E IMPORT, POLIVALENTES	
nº Establecimientos visitados	37
nº Visitas Inspecciones Realizadas	68
nº de Toma de muestras	-

**OTRAS ACTUACIONES (Denuncias, Reclamaciones, Informes)
RELACIONADAS CON:**

	<i>Higiene de los Alimentos</i>	<i>Consumo</i>	<i>Zoonosis</i>
Ceses de actividad	5		Mordeduras 0
Propuesta exp	21		
ETA	1		
Denuncias	19		
Inmovilizaciones	5		
Destrucción	5		

**PARTICIPACIÓN
EN CURSOS DE**

Cursos de "manipuladores"	
Alumnos menor riesgo	
Alumnos mayor riesgo	
Carnés	765

II. Inspección de sanidad ambiental y farmacia.

A) Inspección de sanidad ambiental.

1. Control higiénico-sanitario de zonas de baño.

Durante el año 2.007 ha sido controlada la calidad sanitaria de las aguas de baño y entorno periplayero de las zonas de baño, comprendidas en el programa y pertenecientes al Área de Salud III, en un total de 12 zonas de baño.

<i>Municipio</i>	<i>Zona de baño</i>	<i>Punto de muestreo</i>
Águilas	Calabardina	Mojón 216
"	La Cola	Mojón 239
"	El Hornillo	Mojón 16
"	Las Delicias	Mojón 4
"	Playa Levante	Frente al Molino
"	Playa Colonia	Frente Bar Cronos
"	Playa Poniente	Frente Cuartel G. Civil
"	Calarreona	Mojón 461
"	La Higuera	Mojón 488
"	La Carolina	Mojón 503
Lorca	Puntas de Calnegre	Bar Calnegre
Lorca	Calnegre. Cala 1	Izda. Chiringuito

1.a. Calidad Sanitaria de las aguas de baño.

La calificación sanitaria global de las aguas de baño se obtiene como resultado de los valores observados en los parámetros microbiológicos (mc) y de inspección visual.

<i>Zona de baño</i>	<i>Nº de muestreos (mc y pH)</i>	<i>Nº de Inspecciones</i>
Calabardina	13	13
La Cola	13	13
El Hornillo	13	13
Las Delicias	13	13
Playa Levante	13	13
Playa Colonia	13	13
Playa Poniente	13	13
Calarreona	13	13
La Higuera	13	13
La Carolina	13	13
Puntas de Calnegre	13	13
Calnegre. Cala I	13	13
Total	156	156

1.b. Inspección del área periplayera.

Parámetros observados: Presencia de alquitrán, basura, algas y nivel de residuos.

<i>Zona de baño</i>	<i>Nº de Inspecciones</i>
Calabardina	13
La Cola	13
El Hornillo	13
Las Delicias	13
Playa Levante	13
Playa Colonia	13
Playa Poniente	13
Calarreona	13
La Higuera	13
La Carolina	13
Puntas de Calnegre	13
Calnegre. Cala I	13
Total	156

1.c. Programa de vigilancia de microalgas tóxicas.

Por parte de la Dirección General de Salud Pública se establece con el Departamento de Ingeniería Química y Ambiental de la Universidad Politécnica de Cartagena, un

Programa de vigilancia de microalgas tóxicas para toda la temporada de baño, realizándose muestreos semanales en varias playas para análisis microscópico de varias especies de microalgas.

Durante la temporada de baño 2007 se realizan 48 tomas de muestras en 7 zonas de baño del Área con la distribución que se detalla a continuación:

<i>Zona de baño</i>	<i>Nº de Inspecciones</i>
El Hornillo	7
Levante	7
La Colonia	7
Calarreona	9
La Higuera	2
La Carolina	9
Calnegre	7
Total	48

2. Control y vigilancia del agua de consumo humano.

2.a. Actuaciones respecto a incidencias detectadas en el control de calidad del agua de consumo humano.

<i>MUNICIPIO</i>	<i>Nº Actuaciones con acta</i>	<i>Nº Actuaciones sin acta</i>
LORCA	2	10
TOTANA	6	1
ALEDO	1	-
AGUILAS	4	4
PUERTO LUMBRERAS	5	1
TOTAL	18	16

2.b. Redes de abastecimiento.

Parámetros de control por parte de la inspección:

- Cloro residual libre
- Cloro residual combinado
- pH

<i>MUNICIPIO</i>	<i>Nº Ptos.Control</i>	<i>Nº PC I(anual)</i>
LORCA	32	311
TOTANA	9	104
AGUILAS	6	62
PUERTO LUMBRERAS	6	77
ALEDO	2	20
TOTAL	55	574

Nº PC I: Número de puntos de control inspeccionados

2.c. Estación de tratamiento de agua de consumo humano(ETAP).

En la estación de tratamiento de agua de consumo humano que existe en Lorca se han realizado, durante el año 2007, 40 controles periódicos en entrada y salida de planta, analizándose diversos parámetros según se indica en la tabla siguiente:

		<i>Toma de muestras</i>					
		<i>M</i>	<i>Leg</i>	<i>FQ</i>	<i>P</i>	<i>Me</i>	<i>Micr</i>
LORCA	ETAP	8	6	7	7	7	5

M: Microbiológico; Leg: Legionella pneumophilla; FQ: Físico-Químico;
P : Plaguicidas; Me: Metales; Micr: Microcistina

2.d. Depósitos de distribución

Este apartado incluye depósitos municipales y de Mancomunidad de Canales del Taibilla. Se han realizado 261 actuaciones distribuidas como se detalla a continuación:

<i>MUNICIPIO</i>	<i>Nº Depósitos</i>	<i>Nº Controles</i>	<i>Nº</i>	<i>Nº Toma de</i>
		<i>CI</i>	<i>Inspecciones</i>	<i>muestras</i>
LORCA	48	18	14	19
TOTANA	12	17	21	20
AGUILAS	10	8	17	10
PUERTO LUMBRERAS	5	4	13	5
ALEDO	4	3	9	4
TOTAL	79	50	74	58

2.e. Investigación de flúor en aguas potables de consumo humano:

<i>MUNICIPIO</i>	<i>Nº muestreos</i>
LORCA	3
TOTANA	3
AGUILAS	3
PUERTO LUMBRERAS	3
ALEDO	3
TOTAL	15

2.f. Campamentos de turismo

Anualmente se realiza informe de potabilidad del agua de consumo humano de los campings a solicitud de la Dirección General de Turismo.

Además se realiza seguimiento y control de la calidad del agua durante todo el año.

<i>MUNICIPIO</i>	<i>Nº</i>	<i>Informes de</i>	<i>Controles</i>
	<i>Establecimientos</i>	<i>Potabilidad</i>	<i>Cloro</i>
AGUILAS	2	2	21
LORCA	1	1	15
TOTANA	1	1	14
PUERTO LUMBRERAS	1	1	11
TOTAL	5	5	61

2.g. Informes sanitarios relativos a proyectos de infraestructuras de abastecimiento de agua de consumo humano.

Durante el año 2007 se han realizado 27 informes sanitarios relacionados con proyectos a realizar en los municipios del Área. De ellos, 6 han sido informes de puesta en funcionamiento de nuevas instalaciones.

3. Control y vigilancia higiénico-sanitaria de piscinas de uso colectivo.

3.a. Condiciones técnico-sanitarias de las instalaciones.

<i>MUNICIPIO</i>	<i>Nº Instalaciones</i>	<i>Nº Vasos</i>	<i>Nº actuaciones con acta</i>	<i>Nº actuaciones sin acta</i>
LORCA	9	19	19	18
TOTANA	5	8	9	17
AGUILAS	6	10	8	21
PUERTO LUMBRERAS	2	4	5	10
ALEDO	1	1	-	-
TOTAL	23	42	41	66

3.b. Calidad higiénico-sanitaria de las aguas de baño.

Control durante la temporada de 2007, mediante visitas de inspección periódicas a piscinas, spa, jacuzzi, etc. se realiza control de cloro residual libre, cloro combinado, pH y verificación de los siguientes parámetros: ausencia de turbidez, olor y materias extrañas, nivel rebosaderos, lecturas agua renovada y depurada

<i>Parámetro</i>	<i>Nº Determinaciones</i>
Cloro residual libre	142
Cloro residual	142
pH	142
Turbidez	142
Olor	142
Materias extrañas	142
Nivel rebosaderos	142
Total	994

3.c. Informes :

Informes sanitarios de apertura: 24

Informes relativos a proyectos de nuevas instalaciones: 8

Informes relativos a modificaciones en instalaciones existentes: 3

4.-Prevención y control de la legionelosis.

Durante este año se han realizado actuaciones encaminadas a verificar el cumplimiento del R.D 865/2003, de 4 de Julio, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis.

4.a. Actuaciones con Acta.

Se han realizado un total de 105 inspecciones distribuidas de la siguiente forma:

<i>MUNICIPIO</i>	<i>Torres de refrigeración y análogos</i>	<i>Centros hospitalarios</i>	<i>Residencias</i>	<i>Hoteles y similares</i>	<i>Otros</i>
AGUILAS	2	-	4	15	7
ALEDO	-	-	-	1	-
LORCA	25	7	16	1	8
PUERTO LUMBRERAS	1	-	2	3	3
TOTANA	2	-	2	4	2
TOTAL	30	7	24	24	20

Se han tomado 142 muestras para determinación de Legionella, distribuidas de la siguiente forma:

<i>MUNICIPIO</i>	<i>Torres de refrigeración y análogos</i>	<i>Centros hospitalarios</i>	<i>Residencias</i>	<i>Hoteles y similares</i>	<i>Otros</i>
AGUILAS	1	-	16	-	-
ALEDO	-	-	-	-	-
LORCA	22	46	44	1	1
PUERTO LUMBRERAS	1	-	-	-	2
TOTANA	2	-	6	-	-
TOTAL	26	46	66	1	3

Otros: incluye establecimientos dedicados a actividades diversas: spa, gimnasios, centros de día, campamentos de turismo, fuentes ornamentales,...etc

4.b. Estudio de la adecuación de biocidas en la evaluación de las condiciones, características de mantenimiento y tratamientos que se realizan en las instalaciones de torres de refrigeración y su relación con el control de la legionelosis.

Además del Programa de Prevención y Control de la legionelosis de la Región de Murcia se participa en este estudio planteado por el Ministerio de Sanidad y Consumo consistente en la recogida de datos de instalaciones seleccionadas aleatoriamente y toma de muestras para determinación de legionella, aerobios y parámetros físico-químicos, además de la determinación "in situ" del nivel de biocida y la temperatura del agua.

Se realizan actuaciones en 13 instalaciones de torres de refrigeración del Área.

4.c. Colaboración con el Laboratorio de Salud Pública para la revisión de biocidas.

Dentro de las actuaciones del Programa de Prevención y Control de la legionelosis y en el Seguridad Química se contempla la revisión de los biocidas más utilizados con el fin de determinar su eficacia frente a Legionella en las dosis recomendadas por el fabri-

cante, comprobar el funcionamiento de los kits de medición, montar técnicas en el laboratorio.

Este año el biocida seleccionado para su estudio es el Actinio 108. Para ello se recogen datos en torres de refrigeración y condensadores evaporativos, se determina "in situ" el biocida y se toma muestra para su determinación en el Laboratorio del Área.

Se han llevado a cabo 8 tomas de muestras y actuaciones relacionadas con esta actividad.

4.d. Actuaciones sin acta.

Se han realizado numerosas actuaciones sin acta a lo largo del año, entre las cuales constan las revisiones de distintas instalaciones con el fin de evaluar si constituyen un riesgo en cuanto a la dispersión de Legionella.

4.e. Investigación de casos aislados de legionelosis

Durante el año 2007 se han llevado a cabo 10 inspecciones y 16 tomas de muestras en establecimientos o instalaciones relacionadas con casos aislados de legionelosis.

5.- Seguridad química (plaguicidas, biocidas y productos químicos)

Durante este año se han realizado 8 actuaciones con acta encaminadas a la vigilancia, inspección y control de aplicadores, formuladores, almacenistas y distribuidores de biocidas. En ellas se incluyen visitas para verificar el cumplimiento de requisitos para la inscripción en el ROESBI.

Se distribuyen por municipios de la siguiente forma:

<i>MUNICIPIO</i>	<i>Nº actuaciones</i>
AGUILAS	1
LORCA	2
TOTANA	4
TOTAL	7

Se realizó inmovilización de dos productos químicos para su adecuación a la legislación vigente

Además se han recogido y evaluado etiquetas y documentación correspondiente a varios productos químicos.

6.- Otras actuaciones.

6.1.- Denuncias.

Se han atendido dos denuncias relacionadas con la calidad del agua de consumo humano y de aguas de baño realizándose inspecciones y toma de muestras.

6.2.- Establecimientos de piercing y tatuajes.

Se han llevado a cabo 2 inspecciones en establecimientos con esta actividad.

B) Inspección de farmacia.

Durante el año 2007, se ha colaborado con el Servicio de Ordenación y Atención Farmacéutica realizando actuaciones relacionadas con comunicaciones de Red de Alerta de medicamentos ilegales.

Se han realizado 10 actuaciones relacionadas con una red de alerta sobre dentríficos falsificados o introducidos ilegalmente en España.

LABORATORIO SALUD PÚBLICA. LORCA

1.- Distribución total de las muestras.- Área III de salud.

1.1- **Alimentos:** En el año 2.007 se procesan 268 muestras de alimentos y superficies, que respecto a las 801 tomadas en 2.006 supone un descenso del 66,5%.

El 100 % de las muestras de alimentos procesadas por el Laboratorio de Salud Pública del Área III están enmarcadas dentro de los programas que en año 2.007 se desarrollaron, (Control de puntos críticos en Industrias Cárnicas y de la Pesca, Superficies en Industrias Cárnicas y de la Pesca, Industrias lácteas, Comedores Colectivos de Colegios y Escuelas Infantiles, Huevos, Hortalizas rastreras y Zoonosis (investigación de listeria y campylobacter).

1.2- **Aguas:** Las 402 muestras procesadas, suponen un aumento del 15% sobre las 342 procesadas en 2.006, el aumento fue debido a un mayor número de muestras programadas para el año 2.007 en el Programa de Control de Legionella. El 95 % de las muestras corresponden a los programas de Aguas de Playa, Control de Agua de Abastecimiento, control de depósitos de distribución de agua potable y control de legionella. El 5% restante corresponde a muestras particulares.

1.3- **Manipuladores/Toxiinfecciones:** En el año 2.007 se procesan 30 muestras de manipuladores, por episodios de toxiinfecciones alimentarias. Lo que supone un pequeño incremento con respecto a las 28 muestras procesadas en 2007.

1.4.- **Apoyo a otros servicios:** Como unidad de apoyo al Centro de Salud Mental de Lorca (Servicio Murciano de Salud) en los análisis de drogas de abuso, en el año 2.007 se realizan 11.676 muestras procedentes de la Unidad de Tratamiento con Opiáceos y del Centro de Atención a Drogodependientes (Lorca, Aguilas y Totana) que respecto a las 11.120 realizadas en 2.006 supone un incremento del 5%.

2.- Funcionamiento del Laboratorio de salud pública del Área III.

Podemos considerar una media de 1032 muestras por mes, considerando que 973 muestras mensuales corresponden a análisis de drogas en orina (proceso automatizado en autoanalizador) podemos suponer un rendimiento del Laboratorio del 60% de su capacidad.

ALIMENTOS Y SUPERFICIES:

<i>PRODUCTO</i>	<i>Nº</i>	<i>DETERM. MICROBIOL.</i>	<i>DETERM. FIS.-QUIM.</i>	<i>TOTAL DETERM.</i>
CARNES Y DERIVA.	24	49	0	49
COMEDOR COLECT.	94	760	0	760
LECHE Y DERIVAD.	6	19	0	19
PRODUC. PESCA	3	9	3	12
SUPERFICIES	137	287	0	287
ACEITES Y GRASAS	3	0	21	21
VERDUR. Y HORTA.	1	5	0	5
TOTAL ALIMENTOS	268	1.129	24	1.153

AGUAS:

<i>PRODUCTO</i>	<i>Nº</i>	<i>DETERM. MICROBIOL.</i>	<i>DETERM. FIS.-QUIM.</i>	<i>TOTAL DETERM.</i>
AGUA DE MAR	163	489	163	652
AGUA RED ABASTE.	31	42	172	214
AGUA DE POZO	24	122	240	362
AGUA DEPOSIT. DIS.	42	220	480	700
AGUA LEGIONELLA	118	0	118	118
AGUA TORRES DE REFRIGERACION	24	0	158	158
TOTAL AGUAS	402	873	1.331	2.204

MANIPULADORES:

<i>PRODUCTO</i>	<i>Nº</i>	<i>DETERM. MICROBIOL.</i>	<i>DETERM. FIS.-QUIM.</i>	<i>TOTAL DETERM.</i>
COPROCULTIVOS	30	30	-	30
TOTAL MANIPULAD.	30	30	-	30

OTROS SERVICIOS:

<i>PRODUCTO</i>	<i>Nº</i>	<i>DETERM. MICROBIOL.</i>	<i>DETERM. FIS.-QUIM.</i>	<i>TOTAL DETERM.</i>
DROGAS EN ORINA	11.676		24.657	24.657
TOTAL OTROS SERV.	11.676	-	24.657	24.657
AREA III DE SALUD	12.376	2.032	26.012	28.044

Laboratorio Regional de Salud Pública.

I.- FUNCIONES.

Al Laboratorio Regional de Salud Pública, le corresponde la realización de las funciones analíticas en materia de salud pública y bromatología sobre aquellas muestras que le sean remitidas por las correspondientes unidades o a petición de parte y que requieran un análisis sanitario, empleando las técnicas microbiológicas, bromatológicas, fisicoquímicas y de aseguramiento de la calidad analítica que sean precisas.

Entre las principales funciones pueden enumerarse las siguientes:

- Prestación de apoyo técnico y analítico en materia de salud pública sobre aquellas muestras que le remitan las distintas unidades de la Dirección General de Salud Pública, principalmente los Servicios de Seguridad Alimentaria, de Sanidad Ambiental, y de Epidemiología.
- Prestación de apoyo técnico y analítico a los programas conjuntos o acuerdos establecidos con otros órganos de la Comunidad Autónoma de Murcia.
- Colaboración con otros organismos Oficiales -Locales, Autonómicos o del Estado- (Ayuntamientos, otras Comunidades Autónomas, Centro Nacional de Alimentación, Juzgados, etc.).
- Funciones de Laboratorio de Referencia con carácter Regional
- Realización de análisis al público previo pago de la tasa correspondiente.

II.- DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL.

Para el ejercicio de sus funciones el Laboratorio Regional de Salud Pública contó en el año 2007 con el siguiente personal:

- Grupo A:** 1 Director
3 Técnicos Responsables
5 Técnicos de Salud Pública
1 Facultativos de Laboratorio
- Grupo C:** 1 Técnico Especialista
3 Técnicos de Apoyo
4 Ayudantes Técnicos de Laboratorio.
- Grupo D:** 1 Auxiliar Especialista
3 Auxiliares de Enfermería
1 Auxiliar de Laboratorio
1 Auxiliar Administrativo

III.- ACTIVIDADES.

Entre las actividades que realiza el Laboratorio Regional de Salud Pública destacar las siguientes:

- Realizar análisis de aguas y alimentos destinados al consumo, de muestras ambientales, y de muestras incluidos en otros programas.
- Investigación de drogas.
- Dar cobertura, mediante el control analítico, a las necesidades urgentes, fundamentalmente en relación a brotes de intoxicaciones, y ante cualquier alerta en salud pública.
- Realización de pruebas analíticas de acuerdo con la normativa para la aplicación de infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria.
- Participar en las comisiones de los Programas de Salud Pública en cuya elaboración esté relacionado el Laboratorio.
- Dar asesoramiento técnico en la toma de muestras e interpretación de resultados analíticos a todos los usuarios del laboratorio.
- Gestionar el sistema de aseguramiento de la calidad implantado según la norma UNE-EN-ISO 17025.
- Desarrollar áreas de especialización técnica que le permita abordar las exigencias y requisitos que imponen los Planes Nacionales y Europeos en el control de productos destinados al consumo humano y de sanidad ambiental.

Actividades analíticas específicas.

a) Área de microbiología.

<i>Tipo producto/análisis</i>	<i>Nº muestras</i>	<i>Nº determinaciones</i>
Alimentos	386	1767
Aguas	598	2.423
Antibióticos	781	1.562
Campylobacter	46	46
Intoxicaciones	344	600
Legionella	1.520	1.520
Listeria	163	163
Salmonella	539	539
Superficies de trabajo	156	577
TOTAL	4.533	9.197

B) Área de química.

<i>Tipo producto/análisis</i>	<i>Nº muestras</i>	<i>Nº determinaciones</i>
Aguas	615	8.596
Alcoholemias	12	12
Clembuterol	141	141
Cloranfenicol	180	180
Flúor	104	104
Glucocorticoides	182	364
Hormonas	33	165
Ivermectina	130	130
Metadona	1.000	2.000
Metales pesados	339	4.407
Micotoxinas	104	302
PCBs	181	3.620
Plaguicidas	348	24.360
Quinolonas	72	144
Sulfamidas	60	360
Tetraciclinas	46	184
Trihalometanos	93	372
Otros	1.140	1.090
TOTAL	4.780	46.531

IV.- ACTIVIDADES DE FORMACION.

IV.1. Actividades de formación organizadas por el Laboratorio.

- Difusión del Sistema de Calidad
- Validación de métodos en el Laboratorio

IV.2. Actividades de formación recibidas.

- Técnicas de prevención de riesgos laborales en laboratorios
- Prevención de situaciones de estrés en el trabajo
- Hábitos en alimentación saludable
- Liderazgo y resolución de conflictos en los equipos de trabajo
- Nuevas dianas terapéuticas en oncología. Tumores sólidos y hematológicos
- Hoja de calculo EXCEL
- Modulo de Ingles
- Word Básico
- Validación de métodos analíticos por cromatografía
- Prevención de riesgos derivados del estrés

- Habilidades de información en Internet: fuentes y estrategias de búsqueda
- Técnicas manuales y automáticas de aislamiento e identificación de microorganismos patógenos
- Competencias directivas. Dirección eficaz de personas y organizaciones
- Inteligencia emocional aplicada al contexto laboral
- Taller de prevención de estrés
- Prevención y mejora de la salud a través de la actitud física

IV. 3. Otras.

Han realizado su formación práctica en el Laboratorio Regional de Salud Pública durante un tiempo variable (entre 1 y 4 meses) a lo largo del año un total de 5 alumnos procedentes de los siguientes centros:

- Alumnos de formación profesional en prácticas. "Modulo de Formación Salud Ambiental". Instituto de Formación El Bohío de Cartagena.
- Alumnos en prácticas de Licenciatura en Ciencia y Tecnología de los Alimentos. Universidad de Murcia.

IV.4. Asistencias a Jornadas y Congresos.

- XIII Simposium Biomerieux de Análisis Microbiológico Industrial, celebrado en Madrid
- XX Congreso Nacional de Técnicos Superiores en Diagnostico Clínico, celebrado en Santander
- IX Reunión Ibérica sobre fitoplancton tóxico y biotoxinas, celebrado en Cartagena
- Jornada de PCR en Industria Alimentaria, celebrado en Barcelona
- II Congreso de Laboratorios Agroalimentarios, celebrado en Madrid
- Seminario Agilent sobre ICP-Masas, celebrado en Madrid
- Jornada sobre metodología para el análisis de mercurio, celebrado en Madrid
- Congreso de usuarios de HPLC/MS, celebrado en Almería
- Jornada Técnica "Calitax-Labaqua. Ejercicios de Intercomparación de Microbiología 2007". Barcelona
- Jornada Técnica "Calitax-Labaqua. Ejercicios de Intercomparación de Legionella 2007". Barcelona.

IV.5. Ponencias en Congresos.

- "Un método tradicional de análisis microbiológico de alimentos vs método semiautomatizado" En XX Congreso Nacional de Técnicos Superiores en Diagnostico Clínico.
- "Detección y Aislamiento de Legionella pneumophila en aguas". En XX Congreso Nacional de Técnicos Superiores en Diagnostico Clínico.
- "Estudio de PCBs en pescados y animales de abasto". En XX Congreso Nacional de Técnicos Superiores en Diagnostico Clínico

V.- IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD.

Actividades desarrolladas.

- 1) Revisión de Documentos del Sistema de Calidad
- 2) Validaciones con material de referencia certificado de los métodos de quinolonas, cloranfenicol, E.coli,...
- 3) Participación en ensayos de intercomparación

Se ha participado en ensayos de intercomparación de resultados entre laboratorios:

- Ensayos Químicos: 28 colaborativos
- Ensayos microbiológicos: 13 colaborativos.

6. DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, FINANCIACIÓN SANITARIA Y POLÍTICA FARMACÉUTICA.

Competencias.

Además de las funciones atribuidas por la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la administración pública de la comunidad Autónoma de la Región de Murcia a las Direcciones Generales, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 105/2004, de 22 de octubre, por el que se establecen los Órganos Básicos de la Consejería de Sanidad, corresponde a la Dirección General de Planificación, Financiación Sanitaria y Política Farmacéutica el ejercicio de:

Las competencias en materia de planificación sanitaria regional a través del Plan de Salud de la Región de Murcia.

La asignación de recursos sanitarios en los diferentes ámbitos de la prestación sanitaria, la programación y gestión de las inversiones en nuevos recursos sanitarios y también la programación y diseño de aquellas que impliquen ampliación o modificación sustancial, de los recursos ya existentes.

La competencia en materia de sistemas de información sanitaria.

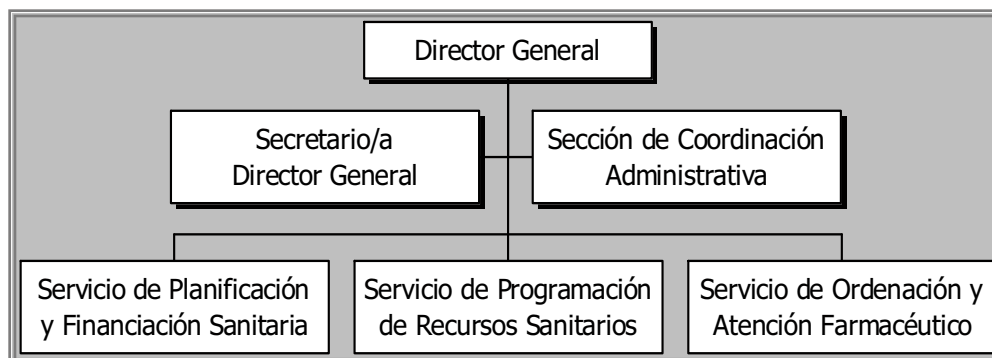
La planificación de actuaciones en materia de drogodependencias, sin perjuicio de las competencias asignadas a otros centros directivos de la Consejería.

Las competencias en materia de ordenación y atención farmacéutica, las de ejecución en materia de productos farmacéuticos y la planificación de las estrategias para el desarrollo de una política farmacéutica integral.

Las funciones relacionadas con la financiación de los servicios sanitarios prestados por el SMS (a través del contrato-programa) y la evaluación general de las actividades que realice el Ente Público

Las funciones de planificación en materia de prestaciones, derivadas de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

Estructura.



Servicio de Planificación y Financiación Sanitaria.

Medios personales.

Jefe Servicio	1
Personal Grupo A	2
Personal Grupo B	3
Personal Auxiliar	3
Total	9

Funciones:

En el **Decreto n.º 117/2002, de 27 de septiembre** por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad y Consumo, se dispone que al Servicio de Planificación y Financiación Sanitaria le corresponden:

- La programación y determinación de criterios generales de la planificación sanitaria regional.
- La elaboración y propuesta de la estructura territorial de los servicios sanitarios.
- La elaboración y formulación de criterios generales en materia de asignación de recursos sanitarios en los diferentes ámbitos de la prestación sanitaria: atención primaria, especializada y de urgencias-emergencias sanitarias.
- La programación, organización, elaboración y propuestas de actuaciones de planificación sanitaria dentro del Plan Regional de Salud, así como la evaluación y coordinación de dicho Plan.
- La elaboración, evaluación y coordinación del Plan de Salud Mental de la Región de Murcia.
- El análisis y estudio de las necesidades y demandas en Asistencia Sanitaria.
- La programación y determinación de criterios específicos de planificación sanitaria en materia de diabetes.
- El desarrollo y mantenimiento del sistema de información y estadísticas sanitarias y cualquier otra herramienta de información sanitaria.
- La coordinación de la información sanitaria.
- La elaboración, coordinación y evaluación del Plan Director de Sistemas de Información.
- El análisis del gasto sanitario y el estudio de los sistemas de financiación y aseguramiento.

- La programación y determinación de normas o criterios generales de la asistencia sanitaria que, con medios propios o ajenos, debe ser prestada por el Servicio Murciano de Salud.
- La evaluación económica de la prestación de los servicios sanitarios y su mantenimiento, estableciendo las condiciones económicas básicas y comunes para la concertación.
- La elaboración de la propuesta del contrato-programa que deba ser suscrito con el SMS, en el que se concreten las actividades que se deban realizar para alcanzar los objetivos asignados, así como la correspondiente financiación para su cumplimiento.
- El control y evaluación de las actividades del SMS, así como del cumplimiento y ejecución del contrato-programa, sin perjuicio de las competencias de control que deban ejercer otros órganos de la Administración Regional.
- La evaluación y control de los convenios celebrados, en su caso, por el SMS con entidades y centros concertados, sin perjuicio del control que pueda realizar el propio Ente.

Estas funciones se agrupan en cuatro áreas de trabajo:

1. Planificación Sanitaria.
2. Planes y Programas de Salud.
3. Sistemas de Información Sanitaria.
4. Financiación y Evaluación del SMS.

1- ÁREA DE PLANIFICACIÓN SANITARIA

1.1. Ordenación territorial de los servicios sanitarios.

En el marco del *Proyecto para la modificación de las Áreas de Salud, Región de Murcia*, se han realizado diferentes informes de análisis de situación y para el establecimiento de las bases para su modificación. Tales informes han concluido en la elaboración de una propuesta de orden para una nueva delimitación.

Tomando como base lo dispuesto en la Orden de 12 de mayo de 2005, de la Consejería de Sanidad, por la que se aprueba el Mapa Sanitario de la Región de Murcia, se ha realizado un informe sobre la Ordenación Territorial de los Servicios Sanitarios regionales. Algunos datos contenidos en dicho informe, se muestran en la siguiente tabla.

CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS POR ÁREAS DE SALUD, ZONAS BÁSICAS DE SALUD Y CENTROS SANITARIOS.

	<i>Padrón 2006</i>	<i>Nº de AS *</i>	<i>Nº de ZBS*</i>	<i>Nº de CS*</i>	<i>Nº de CL*</i>	<i>Superficie</i>	<i>Densidad población</i>	<i>Hab/AS*</i>	<i>Hab/ZBS*</i>
Región de Murcia	1.370.306	6	85	75	184	11.314	121,12	228.384	16.121
España	44.708.964	158	2.904	2.840	10.216	505.989	88,36	282.968	15.396

Fuente: Servicio de Planificación y Financiación Sanitaria. Elaboración con base en padrón 2006.

* Datos referidos a 31 de diciembre de 2006.

Se ha continuado con la *actualización del Mapa Sanitario* que ha requerido la incorporación de nuevas Zonas Básicas de Salud, centros de salud y consultorios locales así como la revisión y modificación de datos en aquéllos donde se ha producido alguna variación. Otras actualizaciones se han realizado en los distintos dispositivos asistenciales: centros de salud mental, centros de atención a drogodependientes, ambulatorios y servicios de urgencias extra-hospitalarias. También, en el ámbito de la Atención Especializada, se mantienen actualizados los datos de todos los hospitales de la Región, públicos y privados. De acuerdo con el Mapa Sanitario, actualmente, los recursos asistenciales existentes en 2007 son los siguientes:

RECURSOS ASISTENCIALES EXTRA-HOSPITALARIOS. REGIÓN DE MURCIA 2007.

<i>Áreas de Salud</i>	<i>I Murcia</i>	<i>II Cartagena</i>	<i>III Lorca</i>	<i>IV Noroeste</i>	<i>V Altiplano</i>	<i>VI V. Segura</i>	<i>TOTAL REGIÓN</i>
Zonas de Salud	32	21	10	6	3	13	85
Centros de Salud	28	19	8	6	3	12	76
Consultorios Locales	56	55	29	21	3	25	189
Centros de Salud Mental	6	1	2	1	2	2	14
C. At. Drogodependientes	1	1	0	0	0	1	3
Unidades de Tratamiento con Opiáceos (UTEOS)	4	5	3	1	2	1	16
Centros de especialidades	2	0	2	0	1	0	5
U.M. Emergencia	2	5	2	1	1	2	13
Unid. Rehabilitación	2	1	1	0	0	0	4
Disp. Atención Continuada	11	12	8	8	2	8	49

Fuente: Servicio de Planificación y Financiación Sanitaria.

Durante el año 2007 se han iniciado las actuaciones referidas a la *revisión, modificación y actualización del actual Mapa Sanitario de la Región de Murcia*. En este sentido se realizó un estudio para identificar posibles modificaciones en las Zonas de Salud del Mapa Sanitario y se ha solicitado información complementaria sobre ellas. Entre otras, se han remitido peticiones de información a distintos Ayuntamientos afectados, invitándoles a realizar cuantas sugerencias estimaron oportunas. También se recabó información de las Gerencias de Atención Primaria, con las que se formará un grupo de trabajo para establecer las modificaciones definitivas. Una vez estudiada la información aportada se procedió al análisis de las diferentes opciones.

En atención a las solicitudes presentadas por la Gerencia de Atención Primaria de Murcia, se han detallado los criterios seguidos para delimitar las Zonas Básicas de Salud 13, Beniaján, 75 Murcia-Santiago el Mayor, 78 Murcia-Zarandona y 79 Murcia-El Ranero, de acuerdo con las modificaciones establecidas por la Orden de 12 de mayo de 2005, por la que se aprueba el Mapa Sanitario de la Región de Murcia.

Se ha diseñado una herramienta informática, *INFORMAPA*, con la ordenación sanitaria territorial de la Región de Murcia. La estructura de la información de *INFORMAPA* pretende facilitar la actualización, búsqueda y consulta de datos relacionados con la ordenación sanitaria de centros de atención primaria, zonas básicas de salud, áreas de salud, hospitales, servicios de urgencias y emergencias extrahospitalarios, municipios o localidades e incluso callejero de la Región de Murcia.

En relación con el mapa sanitario se han elaborado los siguientes informes:

- Delimitación de la ZBS nº79 Murcia El Ranero (Mapa Sanitario de Región de Murcia 2005)
- Informe sobre la Delimitación del ZBS nº 75 Murcia – Santiago el Mayor
- Informe sobre Delimitación ZBS nº 13 Murcia – Beniajan
- Informe sobre el Mapa sanitario y recursos sanitarios en el municipio de Mula
- Informe sobre modificación del Mapa Sanitario Molina de Segura
- Informe sobre el mapa sanitario y el Municipio de Cieza

1.2. Análisis de las necesidades y demandas en Asistencia Sanitaria.

Durante el año 2007 se han dado respuesta a diferentes solicitudes planteadas por los distintos Ayuntamientos para la construcción de nuevos puntos asistenciales en la Región, tales como el Ayuntamiento de Alguazas, de Blanca, Fortuna, Murcia, Lorquí, San Pedro del Pinatar, Santomera, Las Torres de Cotillas... Para ello, se han considerado criterios geográficos, demográficos, de accesibilidad y referidos a la dotación de recursos humanos y de infraestructura.

Otras demandas atendidas han estado relacionadas con la situación actual de diferentes Zonas Básicas de Salud. En este contexto se han realizado informes sobre los servicios sanitarios, en los municipios de: Abarán, Alcázares, Alhama, Ceutí, Jumilla, La Unión, Lorca, Molina de Segura, Santomera, Totana y Mula.

Los informes realizados en el año 2007 han sido los siguientes:

- Municipio de Abarán: Recursos Sanitarios
- Informes de creación de puntos asistenciales en Inazares y Calar de la Santa (Moratalla)
- Informe sobre la posible creación de nuevos puntos asistenciales del mapa sanitario en el Siscar y Matanzas (Santomera)
- Informe sobre recursos sanitarios en el municipio de Ceutí
- Informe sobre recursos sanitarios en el municipio de Jumilla
- Informe sobre recursos sanitarios en el municipio de Alhama de Murcia

- Informe sobre recursos sanitarios en el municipio de Santomera
- Informe sobre recursos sanitarios en el municipio de Lorca
- Informe sobre recursos sanitarios en el municipio de la Unión
- Informe sobre la posible creación de un nuevo punto asistencial del mapa sanitario en Lorquí
- Informe sobre la construcción de un nuevo centro de salud en Fortuna.
- Informe sobre la demanda de un punto asistencial en Villanueva del Río Segura (Barrio del Carmen)
- Informe sobre el Municipio de Totana. Recursos Sanitarios
- Informe sobre el municipio de Lorca
- Informe sobre la demanda de un punto asistencial en el paraje (Alguazas)
- Informe sobre la demanda de un punto asistencial en el mojón (San Pedro del Pinatar)
- Informe sobre la demanda de un punto asistencial en el Barrio Estación (Blanca)
- Informe sobre la construcción de un hospital en Águilas
- Actuaciones del servicio de Planificación y Financiación Sanitaria en el municipio de Alguazas.
- Informe sobre el Municipio de Los Alcázares. Recursos Sanitarios.
- Informe sobre la creación de un nuevo hospital para la población de Águilas, Mazarrón y Alhama de Murcia.
- Informe sobre el centro de salud de Torres de Cotillas y la creación de un consultorio local en los Pulpites.
- Informe sobre la creación de una unidad de fibromialgia.

1.3. Necesidades de recursos sanitarios 2020

El Servicio de Planificación y Financiación Sanitaria ha puesto en marcha una serie de líneas de trabajo que pretenden realizar una aproximación a las necesidades de recursos sanitarios en el horizonte del año 2020. Para ello se han elaborado varios informes donde se recogen diferentes escenarios, estimando las necesidades de centros sanitarios y su coste, junto con los recursos humanos necesarios para atender a la población de nuestra Región prevista para ese momento. Los diferentes documentos elaborados abordan las necesidades en la atención primaria, la atención continuada y urgente, la salud mental y las drogodependencias, el ámbito hospitalario y los servicios centrales, desglosadas por áreas de salud. En todos ellos, salvo en el caso de los hospitales, solo se tiene en

cuenta el sector público. En este último se analiza también el sector privado, por su relevancia y papel complementario.

Relación de documentos elaborados:

- Necesidades de Recursos Sanitarios 2020. Atención Primaria.
- Necesidades de Recursos Sanitarios 2020. Atención continuada y emergencias
- Necesidades de Recursos Sanitarios 2020. Salud mental y drogodependencias.
- Necesidades de Recursos Sanitarios 2020. Camas en Atención Hospitalaria.
- Necesidades de Recursos Sanitarios 2020. Recursos humanos en atención hospitalaria.

NECESIDADES DE DISPOSITIVOS ASISTENCIALES. REGIÓN DE MURCIA 2019.

<i>Dispositivo</i>	Situación 2005		Necesidades 2019		Incremento	
	Nº	Tasa	Nº	Tasa	Nº	%
Centros de salud	85	6,37	119	5,88	34	40,00
Centros de salud mental y drogodependencias	14	1,00	25	1,23	11	86,57
Puntos atención continuada (PAC)	10	0,73	21	1,01	11	104,10
Servicios de Urgencias AP (SUAP)	30	2,19	49	2,44	19	64,50
Unidades móviles emergencias (UME)	14	1,02	23	1,19	9	72,14
Camas Hospitales Públicos	2.857	213,88	4.784	236,24	1.927	67,45
Camas Hospitales Privados	1.460	109,30	2.445	120,74	985	67,47

Tasas: Nº de camas por 100.000 habitantes.

**INVERSIONES NECESARIAS EN NUEVOS DISPOSITIVOS ASISTENCIALES A PRECIOS CORRIENTES
REGIÓN DE MURCIA 2019.**

Ambito	Recursos	Nº	Inversión	Promedio
Atención Primaria	Centros de salud	34	121.786.339	8.699.024
Salud Mental	Centros	11	39.950.000	3.330.000
Hospitales Públicos	Camas	1.972	580.000.000	41.428.571
Total			741.736.339	53.457.595

**NECESIDADES GLOBALES DE RECURSOS HUMANOS EN EL SECTOR PUBLICO Y HOSPITALES
PRIVADOS. REGIÓN DE MURCIA 2019**

<i>Categorías profesionales</i>	Situación 2005		Necesidades 2019		Incremento	
	Nº	Tasa	Nº	Tasa	Nº	%
Público	14.201	1.049,56	24.450	1.207,42	10.249	72,18
Sanitarios	10.529	778,17	18.079	892,81	7.550	71,72
No sanitarios	3.672	271,39	6.371	314,61	2.699	73,5
Privado	1.866	137,91	3.125	154,37	1.259	67,52
Sanitarios	1.266	93,57	2.119	104,74	853	67,54
No sanitarios	600	44,34	1.006	49,63	406	67,5
Total Región	16.067	1.187,47	27.575	1.361,79	11.508	71,64
Sanitarios	11.795	871,73	20.198	997,55	8.403	71,27
No sanitarios	4.272	315,73	7.377	364,24	3.105	72,66

Tasas: profesionales por 100.000 habitantes.

**NECESIDADES DE RECURSOS HUMANOS EN EL ÁMBITO EXTRAHOSPITALARIO.
REGIÓN DE MURCIA 2019**

<i>Ámbito</i>	Situación 2005		Necesidades 2019		Incremento	
	Nº	Tasa	Nº	Tasa	Nº	%
Atención Primaria	1.977	148,16	4.136	204,24	2.160	109,26
Urgencias y emergencias	623	45,46	1032	50,96	409	65,65
Salud mental	223	16,27	393	19,48	170	76,16
Total Extrahospitalario	2.823	208,64	5.562	274,66	2.739	97,02
Sanitarios	2.410	178,12	4.552	224,78	2.142	88,88
No sanitarios	413	30,52	1.010	49,88	597	144,55

Tasas: Nº Prof. por 100.000 habitantes..

**NECESIDADES DE RECURSOS HUMANOS EN HOSPITALES PÚBLICOS Y PRIVADOS.
REGIÓN DE MURCIA 2019.**

<i>Categorías Profesionales</i>	Situación Actual		Necesidades 2019		Incremento	
	Nº	Tasa	Nº	Tasa	Nº	%
Sector Público	10.537	788,82	17.643	871,33	7.106	67,45
Sanitarios	7.766	581,38	13.002	642,2	5.236	67,45
No sanitarios	2.771	207,44	4.641	229,13	1.870	67,45
Sector Privado	1.866	139,69	3.125	154,37	1.259	67,47
Sanitarios	1.266	94,78	2.119	104,74	853	67,47
No sanitarios	600	44,92	1.006	49,63	406	67,47
Total Región	12.403	928,51	20.768	1.025,70	8.365	67,45
Sanitarios	9.032	676,15	15.121	746,94	6.089	67,45
No sanitarios	3.371	252,36	5.647	278,76	2.276	67,45

Tasas: Profesionales por 100.000 habitantes. Padrón 2005.

**NECESIDADES DE RECURSOS HUMANOS EN SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO MURCIANO DE
SALUD Y DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD. REGIÓN DE MURCIA 2019.**

<i>Categorías Profesionales</i>	Situación Actual		Necesidades 2019		Incremento	
	Nº	Tasa	Nº	Tasa	Nº	%
Consejería	546	39,85	808	39,9	262	47,78
Sanitarios	316	23,06	468	23,11	152	47,78
No sanitarios	230	16,78	340	16,79	110	47,78
SMS	295	21,53	435	21,48	140	47,78
Sanitarios	37	2,7	54	2,67	17	47,78
No sanitarios	258	18,83	381	18,81	123	47,78
Total Región	841	61,37	1.243	61,38	402	47,8
Sanitarios	353	25,76	522	25,78	169	47,88
No sanitarios	488	35,61	721	35,6	233	47,75

Tasa: Nº Prof. por 100.000 habitantes. Padrón 2006.

1.4. Programa "CIVITAS".

Con el objetivo de mejorar su implantación, personal del Servicio ha participado en las actividades informativas y formativas que se han llevado a cabo. Durante 2007 se han mantenido varias reuniones junto con los coordinadores y los representantes de los diferentes servicios implicados en el desarrollo de este programa. Las actividades asignadas al Servicio, en relación con este programa, han consistido en el mantenimiento y actualización de los datos correspondientes al Mapa Sanitario, a los recursos asistenciales de Atención Primaria y Especializada, a los de Unidades Funcionales y a los referidos al apartado de Centros, Establecimientos y Servicios Sanitarios.

1.5. Proyecto Geo-Salud.

Se ha continuado con la elaboración de distintos mapas para geo-referenciar los dispositivos asistenciales existentes, tanto de Atención Primaria como de Especializada, zonificación del Mapa Sanitario 2005, elaboración del mapa de áreas de influencia hospitalaria, colaboración en presentaciones oficiales del servicio y póster en congresos.

Se ha asistido a seminarios sobre el uso y manejo del programa MapInfo relacionadas con nuevas aplicaciones de este programa

2- ÁREA DE PLANES Y PROGRAMAS DE SALUD

2.1. Plan de Salud 2003-2007. Región de Murcia.

El 2007 es el año establecido como horizonte temporal de las estrategias y actuaciones, planificadas y definidas, en el, todavía vigente, Plan de Salud 2003-2007. A principios de este año se distribuyó entre las distintas Direcciones Generales de la Consejería de Sanidad y del Servicio Murciano de Salud el informe "Evaluación del estado de ejecución del Plan de Salud de la Región para el término del año 2006". Los resultados más relevantes se muestran en la siguiente tabla.

DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE OBJETIVOS SEGÚN GRADO DE CONSECUCCIÓN

Área de Intervención	En desarrollo	Consecución		TOTAL GENERAL
		Pendiente	Realizado	
1.- Estilos Vida	8	1	1	10
2.- Cáncer	7	3	1	11
3.- E. Cardiovasculares	6	2		8
4.- E. Transmisibles	3	5	3	11
5.- Salud Mental	6	1		7
6.- Diabetes	5	2		7
7.- Accidentes	2	3		5
8.- Niño - Joven	2	1	2	5
9.- Mujer	3			3
10.- Excluidos Sociales	2			2
11.- Personas Mayores	2		2	4
12.- Fortalecimiento SS	4	1		5
TOTAL GENERAL	50	19	9	78
	% 64,10%	24,36%	11,54%	100,00%

Fuente: Servicio de Planificación y Financiación Sanitaria.

Además se realizó el Informe sobre la moción 7L/7L/mcop-0060 presentada por el PSOE en la Asamblea Regional para la elaboración del IV Plan de Salud

2.2. Plan Integral de Atención al Diabético 2005-2009. (PIAD)

El Comité Asesor Regional en materia de diabetes, fue convocado en reunión ordinaria el 24 de enero del 2007. El asunto consistió en establecer contenidos para formación y educación en materia de diabetes mellitus, para su implantación y desarrollo.

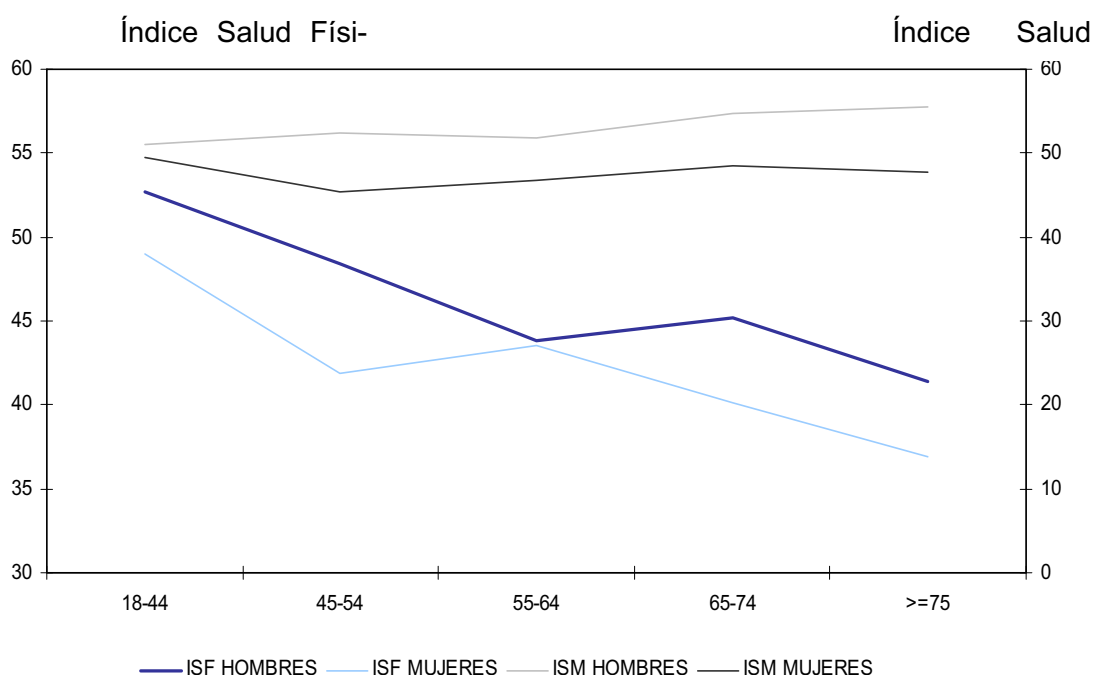
En este marco educacional, surge la edición, a cargo de la Consejería de Sanidad, de un cuento, "Floppy, el elefantito diabético". Parte de la idea original del grupo de apoyo de madres de SODICAR (Sociedad de diabéticos de Cartagena) y dirigido a niños diabéticos. Accesible en el portal sanitario "murciasalud": <http://www.murciasalud.es/recursos/ficheros/113818-floppy.pdf>.

Dentro de las actividades para el desarrollo de la investigación definidas en el PIAD, la ejecución del proyecto Calidad de Vida y Diabetes ha finalizado. Se han editado y distribuido, por la geografía regional y nacional, 1.400 ejemplares, además de encontrarse disponible en el portal sanitario "murciasalud" http://www.murciasalud.es/publicaciones/calidad_vida_diabetes.pdf).

El objetivo del estudio fue evaluar la "Calidad de Vida Relacionada con la Salud" (CVRS) de los diabéticos, así como detectar posibles desigualdades de salud y factores asociados. Se trata de una encuesta de salud dirigida a los diabéticos tipo 1 y 2, mayores de edad, de la Región. Accedieron a participar en el estudio 1.483 diabéticos. La media de edad fue de 66,42 años y el 46,80% fueron hombres. Para ambos sexos, la evolución media de la enfermedad fue de 10,07 años. Se observó una alta proporción de diabéticos en estratos de edad avanzada, sin estudios, casados y con actividad económica pensionista/jubilado. El 98,18% habían nacido en España. La evaluación de la CVRS (cuestionario de salud SF12), se hizo a través del cálculo de dos índices de salud, uno físico y otro mental. En el Índice de Salud Físico, un 34,04% de los diabéticos manifestaron presentar buena calidad de vida y en el Índice de Salud Mental, un 57,23%. En la figura se muestra la evolución de ambos índices de salud con el paso de los años.

Los resultados finales del estudio pusieron de manifiesto la inexistencia de desigualdades en cuanto a la organización territorial de la asistencia sanitaria de la Región. No obstante, se han detectado desigualdades en salud asociadas a determinantes socioeconómicos (el nivel de estudios se asocia a una mejor CVRS), al sexo (los hombres presentar mejor CVRS que las mujeres), al estado civil (los separados/divorciados presentan peor CVRS), al tipo de tratamiento relacionado con la DM (los diabéticos tratados con insulina presentan peor CVRS) y a la realización de ejercicio físico (los que lo realizan presentan mejor CVRS). Con todo ello, la evaluación de la CVRS del diabético parece un proceso idóneo para la identificación y monitorización de desigualdades en salud y de utilidad en la elaboración de programas sanitarios y estrategias de salud.

Figura. Puntuaciones medias de calidad de vida relacionada con la salud en población diabética. Índices de salud por edad y sexo. Región de Murcia 2006.



2.3. Estado de Salud de la Región.

En el 2006, se puso en marcha el proyecto para la "Evaluación del Estado de Salud en la población general de la Región de Murcia" (Proyecto ESaRM), con el objeto de disponer de información sobre el nivel de salud de la población. Esta información permite múltiples aplicaciones como son, de forma general, la evaluación del impacto de los planes salud y el estudio de desigualdades de salud. De forma más concreta, establecer valores poblacionales de referencia, con el objeto de establecer un patrón de comparación y establecer objetivos clínicos y/o terapéuticos para los profesionales que apliquen el instrumento de medición de salud SF12v2. En diciembre del 2007, finalizó la fase de campo de este proyecto, quedando pendiente, el análisis y divulgación de resultados para el próximo año.

3- ÁREA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN SANITARIA

3.1. Catálogo Nacional de Hospitales (CNH)

En colaboración con el Ministerio de Sanidad y Consumo, se ha elaborado el Catálogo de hospitales regionales 2007 que recoge datos a 31 de diciembre de 2006. En este periodo se ha producido la apertura de un nuevo Centro Privado, en el Área de Salud de Cartagena. El número de camas instaladas ha aumentado un 6,1% en comparación con el año anterior, en su mayor parte debido a la puesta en marcha de camas o finalización de obras en los hospitales públicos (ver tabla siguiente).

CATÁLOGO DE HOSPITALES DE LA REGIÓN DE MURCIA, 2006-2007

	2006			2007		
	<i>Públicos</i>	<i>Privados</i>	<i>TOTAL</i>	<i>Públicos</i>	<i>Privados</i>	<i>TOTAL</i>
Nº de Centros	10	14	24	10	15	25
Nº de Camas (*)	2.845	1.212	4.057	3008	1296	4.304

A fecha 31/12 del año anterior. (*) Camas instaladas. No incluye el Hospital de la Defensa.

Fuente: Registro Regional del CNH. Servicio de Planificación y Financiación Sanitaria. Consejería de Sanidad.

El Catálogo se ha remitido al Ministerio para su inclusión en el Catálogo Nacional de Hospitales, se ha distribuido a las unidades interesadas, en el ámbito de la Región y se ha difundido a través de www.murciasalud.es. Como resultado de las medidas que se están desarrollando para optimizar el proceso administrativo, el tiempo de elaboración del CNH (53 días desde la recepción de la información del Ministerio de Sanidad y Consumo) ha disminuido un 32% en comparación con el año anterior.

3.2. Encuesta de Establecimientos Sanitarios con Régimen de Internado (EESRI)

De acuerdo con la información recabada durante 2007, en el año 2006 se realizaron 3.248.299 actos asistenciales en el ámbito de la Atención Especializada (altas, intervenciones quirúrgicas sin ingreso, estancias en hospital de día, consultas externas o urgentes), lo que supone un aumento del 3,6% respecto al año anterior.

La recogida de la información de la EESRI, que llevaba un año de retraso, se puso al día para el año 2004. Desde entonces se van acortando los plazos de remisión de la información (media de 85 días, máximo de 141 días).

EESRI. SELECCIÓN DE INDICADORES. REGIÓN DE MURCIA, 2005-2006

	2005			2006			Aumento (%)		
	TOTAL	Públicos	Privados	TOTAL	Públicos	Privados	TOTAL	Públicos	Privados
CAMAS	3.956	2.654	1.302	4.150	2.819	1.331	4,9	6,2	2,2
QUIROFANOS	105	66	39	107	68	39	1,9	3	0
PARITORIOS	16	12	4	16	12	4	0	0	0
PLAZAS EN H DE DÍA	207	201	6	198	191	7	-4,3	-5	16,7
ALTAS	146.365	110.904	35.461	149.901	116.253	33.648	2,4	4,8	-5,1
ESTANCIAS	1.186.035	790.731	395.304	1.213.423	813.250	400.173	2,3	2,8	1,2
CMA	35.281	19.293	15.988	37.062	21.144	15.918	5	9,6	-0,4
ESTANCIAS EN H DÍA	62.981	60.784	2.197	75.523	72.982	2.541	19,9	20,1	15,7
CONSULTAS	2.003.558	1.904.796	98.762	2.056.181	1.953.685	102.496	2,6	2,6	3,8
URGENCIAS	886.622	720.246	166.376	929.632	751.448	178.184	4,9	4,3	7,1

Los indicadores de infraestructura son en funcionamiento. Los años se corresponden con el CNH de 2006 y 2007.

No incluye el Hospital de la Defensa

Fuente: Registro Regional de la EESRI. Servicio de Planificación y Financiación Sanitaria. Consejería de Sanidad

3.3. Conjunto Mínimo Básico de Datos (CMBD)

Correspondientes al año 2006 se notificaron 147.757 episodios de alta hospitalaria con ingreso al Registro Regional del CMBD. Esto indica una exhaustividad de la información del 98,6% (en comparación con la EESRI, 96,5% en el año anterior), siendo superior en los centros de titularidad pública (99,1%, 98,8% en el año anterior) que en los privados (96,6%, 89,2% en el año anterior). Al registro del CMBD-AH notificaron todos los hospitales radicados en la Región, sin incluir el Hospital General Básico de la Defensa. Correspondientes al año 2007 se han recibido 148.389 episodios (datos provisionales), lo que significa un aumento del 0,4% con respecto al año anterior.

EPISODIOS REGISTRADOS EN EL CMBD. REGIÓN DE MURCIA

	Alta Hospitalaria				Cirugía Ambulatoria				Aumento 2006 (%)		Aumento 2007 (%)	
	2004	2005	2006	2007	2004	2005	2006	2007	AH	CA	AH	CA
Hospitales Públicos	107.882	109.636	115.242	115.025	21.718	23.675	27.174	28.152	5,1	14,8	-0,2	3,6
Hospitales Privados	29.896	31.641	32.515	33.364	9.066	11.794	15.973	15.241	2,8	35,4	2,6	-4,6
TOTAL	137.778	141.277	147.757	148.389	30.784	35.469	43.147	45.400	4,6	21,6	0,4	5,2

2007 Datos provisionales. Fuente: Registro Regional CMBD. Servicio Planificación y Financiación Sanitaria. Consejería de Sanidad

3.4. Estudios e informes

A partir de la explotación de los sistemas de información sanitaria se han elaborado los siguientes informes:

A partir de la explotación de los sistemas de información sanitaria se han elaborado los siguientes informes:

Indicadores del Servicio Murciano de Salud (SMS) según el CMBD al alta hospitalaria. Región de Murcia, 2006. Partiendo del CMBD-AH, se elaboran los indicadores de gestión que habitualmente utiliza el SMS para la evaluación de los centros hospitalarios. En el año 2006 el SMS tuvo un comportamiento más eficiente que el conjunto de hospitales de España en 2005 (últimos datos disponibles en el momento de la elaboración del informe; IEMA de 0.97). En las tablas anexas se observan los resultados de la calidad de la infor-

mación y la distribución de los GRD más frecuentes en varias agrupaciones de hospitales, que incluyen los centros privados.

ALTAS CODIFICADAS: INDICADORES DE CALIDAD DE LA CODIFICACIÓN. CMBD-AH DE LA REGIÓN DE MURCIA, 2005-2006

	2005				2006			
	Altas	Media Diagnósticos	Media Procedimientos	%GRD inespecíficos	Altas	Media Diagnósticos	Media Procedimientos	%GRD inespecíficos
Hospitales agudos SMS	106.191	4,64	3,21	0,6	112.557	4,79	3,03	0,89
Hospitales privados	31.641	2,82	2,64	1,1	31.546	2,78	2,55	1,49
H. privados (Act. concertada)	13.833	3,55	2,69	1	12.581	3,46	2,86	0,65
H. Psiquiátrico	1.095	2,23	0,31	0,1	967	1,25	0	0,52
Servicio Murciano de Salud	121.119	4,49	3,13	0,6	126.105	4,63	2,99	0,87
Servicio Regional de Salud	138.927	4,21	3,06	0,71	145.070	4,33	2,91	1,02

Fuente: Registro Regional del CMBD. Servicio de Planificación y Financiación Sanitaria. Consejería de Sanidad

GRD MÁS FRECUENTES POR AGRUPACIONES EN FUNCIÓN DE LA FINANCIACIÓN Y DEL HOSPITAL DONDE SE REALIZAN. REGIÓN DE MURCIA, 2006

GRD DESCRIPCIÓN	Región			SMS (1)		H Propios del SMS			
	Altas	%	EM	Altas	%	EM	Altas	%	E.M.
373 Parto vaginal sin complicaciones	9.480	6,4	2,5	8.099	7	2,6	7.915	6,5	2,6
372 Parto vaginal con complicaciones	4.258	2,9	2,9	3.878	3,4	3	3.733	3,1	2,9
371 Cesarea, sin complicaciones	2.505	1,7	4,6	1.596	1,4	4,8	1.543	1,3	4,8
541 Trast.respiratorios exc. Infecciones, bronquitis, asma con cc mayor	2.443	1,7	11,8	2.057	1,8	10,3	2.325	1,9	11,9
381 Aborto con dilatacion & legrado, aspiracion o histerotomia	2.151	1,5	1,9	1.894	1,6	2	1.821	1,5	2
222 Procedimientos sobre la rodilla sin cc	2.037	1,4	1,2	260	0,2	3,1	688	0,6	1,6
359 Proc. Sobre utero & anejos por ca.in situ & proceso no maligno sin cc	1.992	1,3	4,3	1.487	1,3	4,6	1.595	1,3	4,5
127 Insuficiencia cardiaca & shock	1.918	1,3	10,6	1.640	1,4	7,9	1.799	1,5	10,7
494 Colectectomia laparoscopica sin explorac. Conducto biliar sin cc	1.685	1,1	2,9	1.032	0,9	3,4	1.414	1,2	2,9
162 Procedimientos sobre hernia inguinal & femoral edad>17 sin cc	1.682	1,1	3,9	610	0,5	2	1.312	1,1	1,7
14 Ictus con infarto	1.526	1	17	1.348	1,2	9,7	1.458	1,2	17,5
88 Enfermedad pulmonar obstructiva cronica	1.474	1	8,1	1.109	1	7	1.399	1,1	8,1
209 Sustitucion articulacion mayor excepto cadera & reimplante miembro inferior, excepto por cc	1.403	0,9	5,9	688	0,6	7,1	1.276	1	6
430 Psicosis	1.389	0,9	42,9	739	0,6	17,7	1.246	1	39,1
852 Procedimiento cardiovascular percutaneo con stent no liberador de farmaco. sin iam	1.387	0,9	4,8	1.357	1,2	4,8	1.327	1,1	4,8
87 Edema pulmonar & insuficiencia respiratoria	1.321	0,9	9,6	1.095	1	8,8	1.258	1	9,6
379 Amenaza de aborto	1.255	0,8	3,4	1.154	1	3,5	1.107	0,9	3,4
158 Procedimientos sobre ano & enterostomia sin cc	1.239	0,8	2,2	648	0,6	2,8	947	0,8	2,2
383 Otros diagnosticos anteparto con complicaciones medicas	1.217	0,8	3,4	1.164	1	3,4	1.114	0,9	3,3
321 Infecciones de riñon & tracto urinario edad>17 sin cc	1.205	0,8	6,7	894	0,8	4,4	1.089	0,9	6,9
167 Apendicectomia sin diagnostico principal complicado sin cc	1.185	0,8	3,6	1.059	0,9	3,6	1.000	0,8	3,5
814 Gastroenteritis no bacteriana y dolor abdominal edad > 17 sin cc	1.136	0,8	3,9	734	0,6	4,3	834	0,7	4,4
219 Proc. Extr.inferior & humero exc. Cadera, pie,femur edad>17 sin cc	1.111	0,8	5,5	662	0,6	6,4	675	0,6	5,5
143 Dolor torácico	1.010	0,7	4,7	927	0,8	4,7	923	0,8	4,9
160 Procedimientos sobre hernia excepto inguinal & femoral edad>17 sin cc	995	0,7	2,5	489	0,4	3,5	821	0,7	2,6
Subtotal	49.004	33,2	5,9	36.620	31,8	4,8	40.619	33,3	6,2
Resto	98.753	66,8	8,5	78.622	68,2	7,7	81.258	66,7	8,9
Total	147.757	100	7,6	115.242	100	6,8	121.877	100	8

(1) incluye actividad propia y concertada. Fuente: Registro Regional del CMBD. Servicio de Planificación y Financiación Sanitaria. Consejería de Sanidad

CMBD, 2006: Actividad quirúrgica sin ingreso: El Índice de Sustitución. Partiendo del CMBD al Alta Hospitalaria y de Cirugía Mayor Ambulatoria se analizan la frecuencia y el índice de sustitución de los GRD monitorizados por el SMS en su Contrato de Gestión, por Área de Salud y Hospital, de los episodios asistidos y de los sufragados por el SMS. Como novedad, este año se elabora un Objetivo de Índice de Sustitución, que incorpora a los pacientes que han permanecido menos de 48 horas (pacientes con duración de la estancia 0 y 1 día). En las tablas anexas se muestran los resultados regionales.

Índice de sustitución en función del tipo de GRD. Región de Murcia, 2005-2006.

	Todos los Hospitales CARM			Hospitales SMS		
	2006		2005	2006		2005
	Episodios	I. Sustitución	I. Sustitución	Episodios	I. Sustitución	I. Sustitución
GRD seguimiento	40.000	62,5	61,0	24.730	69,5	69,4
GRD con > 100 episodios y I. Sust > 20%	10.986	76,8	72,4	6.663	76,2	76,1
Resto	22.643	5,3	5,4	14.055	4,2	3,9
Subtotal GRD con actividad CMA y no seguimiento	33.629	28,7	23,2	20.718	27,3	26,3
Resto GRD quirúrgicos	16.708	0,0	0,0	14.763	0,0	0,0
Total GRD quirúrgicos	90.337	38,3	35,7	60.211	37,9	36,6
Total GRD médicos	96.666	7,6	6,3	78.456	4,2	4,6
Total GRD no agrupados/co-dificados	3.599	24,2	12,4	3.513	23,3	10,9
Total Episodios	190.602	22,5	20,1	142.180	18,9	17,9

Fuente: Registro Regional del CMBD. Servicio de Planificación y Financiación Sanitaria

GRD DE SEGUIMIENTO: ÍNDICE DE SUSTITUCIÓN (%) POR TIPO DE FINANCIACIÓN. REGIÓN DE MURCIA, 2006

Área de Salud	Financiación SMS		Otra Financiación		Total			Est. Media (0) (1)		Objetivo I. Sust.	Índice Sustit (%)	
	Episodios	Índice Sustit (%)	Episodios	Índice Sustit (%)	Episodios	Índice Sustit (%)	% de su Área	Est. Ingre-	Est. Ingre-			
								sados	sados			
SMS Centros Propios	24.291	70,6	439	9,1	24.730	69,5	20.673	2,7	3,7	8,0	81,2	69,4
Total SMS (*)	34.647	67,8	439	9,1	35.086	67,1						66,3
Hospitales Privados	10.356	61,4	4.914	29,3	15.270	51,1	9.517	1,3	6,9	32,1	90,0	49,2
Total REGION	34.647	67,8	5.353	27,6	40.000	62,5	30.190	2,0	4,9	17,2	84,6	61,0

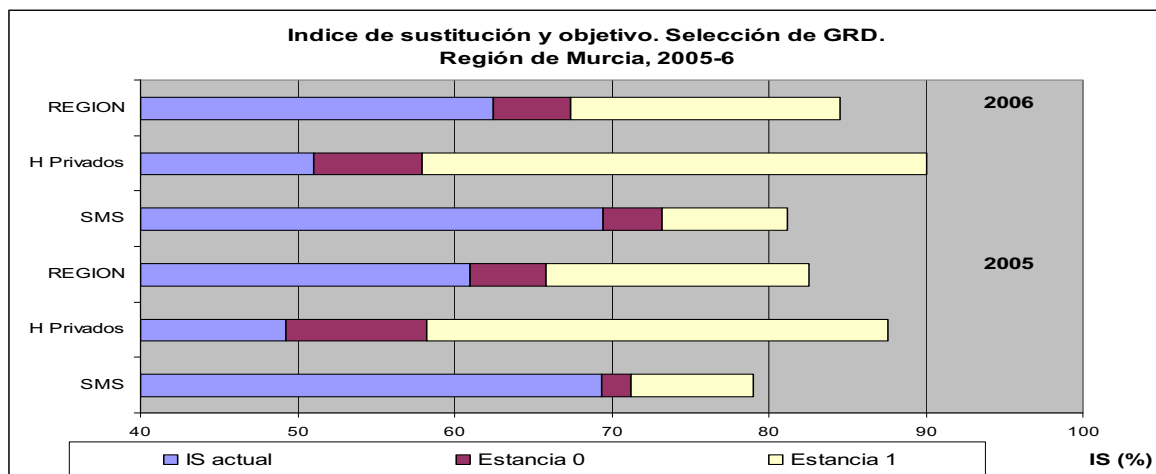
(*) Incluye actividad de centros propios y concertados.

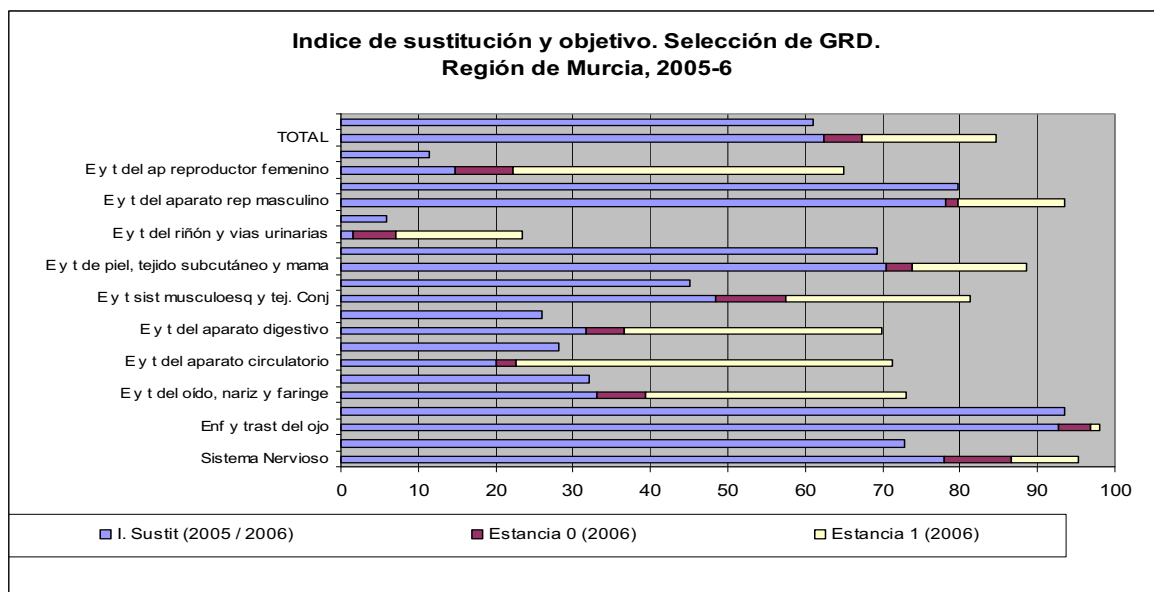
Fuente: Registro Regional del CMBD. Servicio de Planificación y Financiación Sanitaria

GRD DE SEGUIMIENTO: ÍNDICE DE SUSTITUCIÓN Y TASA POR ÁREA DE SALUD DE RESIDENCIA. REGIÓN DE MURCIA, 2006

Área de Salud	Financiación SMS		Otra Financiación		Total			Total 2005				
	Índice Sustit (%)	Tasa	Índice Sustit (%)	Tasa	Episodios	Índice Sustit (%)	Tasa	% en su Hospital	Episodios	Índice Sustit (%)	Tasa	% en su Hospital
Murcia	64,1	24,89	25,5	3,93	15.164	58,8	28,82	50,2	13.747	59,1	26,64	45,2
Cartagena	66,8	19,09	23,9	3,35	8.084	60,4	22,45	54,3	6.794	55,5	19,52	46,8
Subárea H S ^{ra}	72,3	20,19	26	3,55	6.405	65,4	23,74	52,5	5.359	60,4	20,42	47,9
Subárea H Los	45,9	15,83	16,1	2,76	1.679	41,5	18,58	44,4	1.435	37,5	16,75	31,1
Lorca	63,7	25,45	24,9	2,27	4.565	60,5	27,72	53	3.731	57,1	23,37	51,4
Noroeste	68,4	25,81	27,3	2,27	1.995	65,1	28,08	79,7	1.887	62,4	27	79,9
Altiplano	63,2	23,07	17,1	1,31	1.416	60,7	24,38	80,7	1.400	61,4	24,25	81,8
Vega del Segura	80,8	32,01	26,2	2,81	6.623	76,4	34,82	83,7	6.439	76,3	34,91	79,7
Subárea H Ciez	75,5	34,17	26,8	2,29	1.960	72,4	36,46	80,2	2.101	75,4	39,41	78,8
Resto Área	83,1	31,16	26	3,01	4.663	78,1	34,17	82	4.338	76,6	33,09	75,5
Total Región	67,9	24,39	25	3,23	37.847	62,8	27,62	60	33.998	61,7	25,45	56,1
Foráneos	61,1		33		557	42,5			656		39,2	
Desconocido	68,8		44,3		1.596	60,2			2.245		56,5	
Total	67,8		27,6		40.000	62,5			36.899		61	

Tasa por 1.000 habitantes. Padrón, 2006 (CRE). Fuente: Registro Regional del CMBD. Servicio de Planificación y Financiación Sanitaria





- *CMBD-AH 2006*: Comparación de los indicadores de actividad de cada Hospital privado con el conjunto de los Hospitales Privados de la Región de Murcia.

- *Indicadores hospitalarios de calidad asistencial y de seguridad del paciente a través del CMBD-AH*: Recoge los resultados de aplicar los indicadores elaborados por la Agency for Healthcare Research and Quality (AHRQ) al CMBD-AH del año 2005.

- *Inmigración, frecuentación y costes sanitarios a través del CMBD-AH. Región de Murcia, 2004-2005*: Analiza la frecuentación hospitalaria y costes sanitarios asociados en función del país de nacimiento del paciente.

- *Atención Siquiátrica, frecuentación e indicadores de gestión a través del CMBD-AH. Región de Murcia, 2005-2006*. (Informe elaborado a solicitud de la Subdirección General de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica del Servicio Murciano de Salud): Analiza la actividad asistencial realizada por el Hospital Román Alberca y los Servicios de Siquiatría de los Hospitales de Agudos del Servicio Murciano de Salud.

Atención Siquiátrica con ingreso. Servicio Murciano de Salud, 2003 - 2006.

	Hospitales Agudos	H Román Alberca			Total Agudos	% aumento	Total	% aumento
		Agudos	TEC	Subagudos				
2003	Episodios	1.589	1.025	0	39	2.614	2.653	
	Estancias	19.149	15.269	0	15.975	34.418	50.393	
	Estancia media	12,1	14,9		409,6	13,2	19,0	
2004	Episodios	1.735	1.013	0	39	2.748	2.787	5,1
	Estancias	22.131	14.052	0	24.776	36.183	60.959	21,0
	Estancia media	12,8	13,9		635,3	13,2	21,9	15,2
2005	Episodios	1.709	1.016	35	46	2.725	2.806	-0,8
	Estancias	23.526	14.744	35	40.341	38.270	78.646	29,0
	Estancia media	13,8	14,5	1,0	877,0	14,0	28,0	28,1
2006	Episodios	1.693	776	90	101	2.469	2.660	-9,4
	Estancias	22.960	12.237	89	32.344	35.197	67.630	-14,0
	Estancia media	13,6	15,8	1,0	320,2	14,3	25,4	-9,3
Total	Episodios	6.726	3.830	125	225	10.556	10.906	
	Estancias	87.766	56.302	124	113.436	144.068	257.628	
	Estancia media	13,0	14,7	1,0	504,2	13,6	23,6	

TEC: Terapia electro convulsiva

Fuente: Registro Regional CMBD. Servicio de Planificación y Financiación Sanitaria.

3.5. Solicitudes de información

Durante 2007 se han recibido 36 solicitudes de información, relacionadas con los tres Sistemas de Información Sanitaria ya comentados. En las solicitudes, el motivo más frecuente ha sido la elaboración de informe (16,7%), y la Unidad que con mayor frecuencia ha pedido información, el Servicio Murciano de Salud.

DISTRIBUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN EN FUNCIÓN DE LOS FINES

	2005		2006		2007	
Elaboración informe	17	33,30%	21	36,20%	6	16,70%
Investigación	14	27,50%	12	20,70%	4	11,10%
Gestión	12	23,50%	3	5,20%	3	8,30%
Vigilancia epidemiológica	6	11,80%	8	13,80%	4	11,10%
Otros	2	3,90%	14	24,10%	19	52,80%
Total	51	100,00%	58	100,00%	36	100,00%

DISTRIBUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN EN FUNCIÓN DEL SOLICITANTE

	2005		2006		2007	
SMS	10	19,60%	10	17,20%	10	27,80%
D. G. de Salud Pública	13	25,50%	10	17,20%	8	22,20%
Centro Hospitalario	4	7,80%	9	15,50%	7	19,40%
Otros Consejería	7	13,70%	10	17,20%	5	13,90%
D. G. Planificación, F. S Y P. F.	16	31,40%	13	22,40%	3	8,30%
Otros	1	2,00%	6	10,30%	3	8,30%
Total	51	100,00%	58	99,80%	36	100,00%

El tiempo medio de respuesta a una solicitud de información ha sido de 11,5 días desde la fecha de solicitud hasta la salida del informe y de 10,1 días desde la fecha de entrada de la solicitud hasta la emisión del informe, el acercamiento de estos indicadores traduce el aumento del uso de la vía telemática para remitir las peticiones de información. En 8 ocasiones se incluía el tiempo estimado en que el solicitante deseaba recibir la información, media 9,5 días, siendo el tiempo medio de respuesta de 13,9 días, esta falta de cumplimiento se debe a que, en dos ocasiones, se realizaron las solicitudes antes de disponer de la información a que hacían referencia, lo que obligará a replantearse los indicadores.

TIEMPOS DE RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

	2005		2006		2007	
	TOTAL	ENTRADA - SALIDA	TOTAL	ENTRADA - SALIDA	TOTAL	ENTRADA - SALIDA
0-2 días	11	15	31	37	10	11
3-7 días	15	11	7	6	9	8
8-14 días	6	6	4	3	2	3
>14 días	7	3	9	7	6	5
MEDIA	7,9	5,4	10,1	8,6	11,5	10,1

3.6. Actuaciones de coordinación Regional y Estatal

A lo largo del año, se ha participado en un Grupo de Trabajo dirigido por el Ministerio de Sanidad y Consumo que ha elaborado una propuesta de modificación de la EESRI,

que, tras su sanción por parte del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, será probada a lo largo del año 2008, para su instauración en el año 2009, con la información correspondiente al año 2008.

En el ámbito regional, en relación con el CMBD, se han realizado tres tipos de actuaciones:

- Tendentes a coordinar las actuaciones en marcha y comentar los resultados obtenidos en el año anterior; con los responsables de las Unidades de Codificación de los hospitales públicos.
- Tendentes a homogeneizar y validar la extracción de la información incluida en el CMBD en función del grado de implantación de la informatización de los centros; con los responsables de las Unidades de Codificación de los hospitales públicos y los responsables de los Servicios Informáticos del Servicio Murciano de Salud.
- Para elaborar un nuevo CMBD, ampliado y común a todos los centros públicos, homogéneo y unificado con otras Unidades de Servicios Centrales que utilizan información relacionada, que incorpore la información que, de manera rutinaria, se produce por los sistemas de información que se van desarrollando; con los responsables de las Unidades de Codificación de los hospitales públicos, los responsables de los Servicios Informáticos del Servicio Murciano de Salud y los responsables de otras Unidades (por ejemplo Servicios Económico-Financieros).

En el ámbito nacional, en relación con el CMBD, se ha participado en las reuniones mantenidas por el Comité Técnico y la Unidad Técnica del CMBD, grupos coordinados por el Ministerio de Sanidad y Consumo. Y en relación con la EESRI, se ha participado en un Grupo de Trabajo dirigido, también, por el Ministerio, que ha elaborado una propuesta de modificación de la EESRI, que, tras su sanción por parte del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, será probada a lo largo del año 2008, para su instauración en el año 2009, con la información correspondiente al año 2008.

3.7. Plan Director de Sistemas de Información Sanitaria (PDSIS)

Durante 2007, se han continuado las actuaciones de apoyo a la implantación del PDSIS, con una inversión de 1.003.587,30 destinado a las siguientes acciones:

- 21 servidores para la informatización de Consultorios con OMI-AP
- 92 estaciones de trabajo para diagnóstico en los Servicios de Radiodiagnóstico de los hospitales V. Arrixaca, Morales Meseguer, Noroeste y Virgen del Rosell.
- 176 ordenadores para puestos de trabajo con estación clínica para el hospital V. Arrixaca.
- Instalaciones de seguridad mediante cortafuegos para 9 hospitales.

- Desarrollo de una aplicación informática para Seguridad Alimentaria y Zoonosis.

3.8. Atlas de Variaciones en la Práctica Médica (Atlas VPM).

El Atlas VPM es una publicación donde se describen las variaciones en las tasas de utilización de diversos procedimientos y condiciones clínicas de las áreas de salud en que se subdivide el territorio nacional. Se elaboran tomando como fuentes de información el CMBD y el padrón de población. Los sujetos de análisis están constituidos por las áreas de salud de las Comunidades Autónomas. Su elaboración es realizada por un grupo de investigación en resultados de salud (Grupo VPM), en él se integran investigadores pertenecientes a diferentes Comunidades Autónomas, entre las que se encuentra la de Murcia a través del Servicio de Planificación y Financiación Sanitaria. Durante el año 2007 se ha trabajado en la elaboración de dos atlas (oncología y salud mental) que se publicarán en 2008. Además se ha realizado el Informe Atlas VPM nº 4 sobre cardiología. Resultados para la Región de Murcia.

3.9. Subcomisión de Sistemas de Información del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Corresponde a este Servicio la representación de la Consejería de Sanidad en dicho órgano. Por tal motivo, ha participado en las sesiones plenarios celebradas durante el año y cumplido con las actividades que se le han asignado, en relación con los grupos de trabajo que dependen de ella:

- | | |
|------------------------------------|---|
| 1. Centros y servicios sanitarios. | 6. Tarjeta sanitaria. |
| 2. Estadísticas hospitalarias. | 7. Historia Clínica Digital. |
| 3. CMBD. | 8. Sistemas de Información de Primaria. |
| 4. Gasto Sanitario. | |
| 5. Listas de espera. | |

Se ha realizado el mantenimiento del sistema de Información de Atención Primaria del SNS con datos de 2006. Para dicha publicación se han aportado datos sobre: recursos humanos, estructura y organización de la Atención Primaria en la Región de Murcia. La información sobre recursos humanos que se ha suministrado, se muestra resumida en la siguiente tabla:

RECURSOS HUMANOS ATENCIÓN PRIMARIA. REGIÓN DE MURCIA 2006

Áreas de Salud	I Murcia	II Cartagena	III Lorca	IV Noroeste	V Altiplano	VI Vega Segura	TOTAL REGIÓN
Médicos	258	176	86	41	29	95	685
Pediatras	70	49	23	10	7	27	186
Enfermería	250	166	85	44	32	101	678
Auxiliar Enfermería	48	10	15	3	5	13	94
Auxiliar Administrativo	129	79	38	18	13	47	324
Otro Personal No Sanitario	3	17	11	8	4	7	50
Total	758	497	258	124	90	290	2.017

Fuente: Servicio de Planificación y Financiación Sanitaria.

Entre los productos principales de este año cabe destacar, además de los ya tradicionales, los siguientes:

Puesta en marcha del Sistema de Información e Indicadores Clave del SNS (INCLAS-SNS) formado por un conjunto priorizado de información en el que se incluyen los aspectos más relevantes relacionados con la salud y el sistema sanitario.

Realización del análisis de requerimientos y del conjunto mínimo de datos de los informes clínicos que conformarán la historia clínica digital del SNS (HCD-SNS).

4- ÁREA DE FINANCIACIÓN Y EVALUACIÓN DEL SMS

En 2007 se han recibido un total de 192.743 €, del Ministerio de Sanidad y Consumo, para el desarrollo de los sistemas de información que se ha destinado a contratar distinto personal para reforzar las unidades de codificación de varios hospitales regionales.

El seguimiento del Convenio de Colaboración suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Fundación Hospital de Cieza se ha realizado manteniendo las reuniones pertinentes. La financiación concedida para la prestación de servicios sanitarios, ha sido de 132.476,00 € (Capítulo VII) y 9.366.452,14 € (Capítulo IV).

De acuerdo con los compromisos asumidos por la CARM en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, el Servicio de Planificación y Financiación Sanitaria ha realizado un estudio que ha concluido en la elaboración del informe sobre "Inmigración, frecuencia y costes sanitarios a partir del CMBD-AH. Región de Murcia 2004-2005".

5- OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS

5.1. Actividades de formación continuada.

Las personas adscritas al Servicio han participado, como alumnos, en distintas actividades formativas, habiendo recibido un total de 535,75 horas docentes distribuidas de la siguiente forma:

Curso	horas	participantes	total
Resolución de conflictos y toma de decisiones	30	2	60
Introduction to relative survival analysis	21	1	21
Individuo y contexto en Salud y Gestión Sanitaria. Una introducción al análisis multinivel	10,75	1	10,75
Introducción a la Ofimática: Windows	20	1	20
General de Inglés. Internet. (Unidad 1)	75	1	75
Programa Civitas	2	2	4
Actualización MapInfo	30	1	30
Prevención en cardiopatía isquémica	30	1	30
Introducción a la resolución de problemas de salud pública	20	1	20
Metodología de evaluación y mejora de la calidad asistencial	60	1	60
Gestión de calidad	30	1	30
Las fracturas y su tratamiento. Codificación CIE 9-MC	5	1	5
Promoción Interna: Grupo E al Grupo D	40	1	40
Políticas de la Unión Europea	130	1	130
Total	503,75		535,75

5.2. Otras Actividades

Publicaciones:

- Carta al Editor: Investigación en resultados de salud y poblaciones de referencia. Autores: Monteagudo-Piqueras O, Hernando-Arizaleta L, Palomar-Rodríguez JA. Dicha carta ha sido aceptada (en prensa) en la revista médica Medicina Clínica (Barcelona).

Comunicaciones en Congresos:

- "Impacto de la inmigración en la frecuentación y costes de la asistencia hospitalaria con ingreso". Comunicación presentada a las XXVII Jornadas de Economía de la Salud. A Coruña. Junio, 2007.
- "Evaluación de la respuesta 'si/no' y de la sustitución en una encuesta telefónica". Comunicación presentada al XII Congreso de la Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria (SESPAS). Barcelona. Junio, 2007.
- "Estado de salud de los diabéticos según tratamiento en la Región de Murcia". Comunicación presentada al XII Congreso de la Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria (SESPAS). Barcelona. Junio, 2007.
- "Análisis de los factores que influyen en el crecimiento de Legionella pneumophila en torres de refrigeración y condensadores evaporativos" Comunicación presentada, en colaboración con el Servicio de Sanidad Ambiental, al IX Congreso Nacional de Sanidad Ambiental: "Los retos de la Salud Ambiental en el contexto de la Unión Europea". Sevilla. Noviembre, 2007.

En octubre del 2007 se inició la planificación del curso en investigación de resultados de salud: "Medición de la Calidad de Vida Relacionada con la Salud y otros resultados percibidos", para ser incluido dentro del Programa Estratégico de Formación Común 2008 de la Fundación para la Formación e Investigación Sanitaria.

Para el Informe anual del Sistema Nacional de Salud 2006, se ha mantenido la colaboración con el Ministerio de Sanidad y Consumo aportando información sobre los apartados relacionados con: características socioeconómicas y demográficas de la población, planificación y programas sanitarios y sistemas de información sanitaria.

Servicio de Programación de Recursos Sanitarios.

Funciones.

Le corresponde el ejercicio de las funciones de planificación, coordinación, dirección y control de las unidades dependientes del Servicio y, en especial, el ejercicio de las siguientes atribuciones:

- Estudio y prospección de nuevos recursos sanitarios que deban ser implantados, en coordinación con el Servicio de Planificación y Financiación Sanitaria.
- Programación y gestión de las inversiones en relación a los proyectos técnicos de obras, que impliquen nuevos recursos sanitarios, en coordinación con los servicios centrales de la Consejería.
- Estudio y elaboración de memorias técnicas en la programación de los recursos sanitarios.
- Seguimiento de las inversiones de obras y equipamientos, en coordinación con los servicios centrales de la Consejería.
- Programación y diseño de aquellas obras de ampliación o de modificación de naturaleza sustancial, que se deban realizar en recursos ya existentes; así como el seguimiento de su ejecución, en coordinación con los servicios centrales del Servicio Murciano de Salud.

Actividades.

Actuaciones en Consultorios de Atención Primaria

Subvenciones de mantenimiento para Consultorios de Atención Primaria

Se participa en la elaboración de la propuesta a la Consejera, para la distribución de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden por la que anualmente se convocan Subvenciones a los Ayuntamientos de la Región de Murcia, destinadas al Mantenimiento de Actividades de Atención Primaria. Este año las subvenciones han tenido la siguiente distribución:

Localidad	Importe Concedido	Localidad	Importe Concedido
Abarán	2.366,60 €	Águilas	2.366,60 €
Aledo	2.366,60 €	Alquazas	2.366,60 €
Alhama	4.538,86 €	Archena	2.366,60 €
Bullas	3.012,76 €	Campos del Río	2.366,60 €
Caravaca de la Cruz	15.657,73 €	Cartagena	75.258,68 €
Cehegín	4.888,05 €	Ceutí	2.524,20 €
Fortuna	2.366,60 €	Fuente Álamo	6.312,54 €
La Unión	4.064,05 €	Librilla	2.366,60 €
Lorca	24.130,51 €	Mazarrón	2.087,48 €
Molina de Segura	8.210,83 €	Moratalla	3.961,01 €

Localidad	Importe Concedido	Localidad	Importe Concedido
Mula	4.685,14 €	Murcia	150.329,15 €
Ojós	2.366,60 €	Pliego	2.524,20 €
Puerto Lumbreras	2.366,60 €	Ricote	2.366,60 €
San Javier	1.954,61 €	San Pedro del Pinatar	1.489,05 €
Totana	2.739,47 €	Torre Pacheco	6.484,55 €
Ulea	2.931,05 €	Villanueva del Río Segura	2.863,06 €
Yecla	2.366,60 €		
Total		359.046,18 €	

Subvenciones para construcción y mejora de Consultorios de Atención Primaria.

Se realiza la evaluación técnica, propuesta de concesión y seguimiento de la ejecución de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden por la que anualmente se convocan Subvenciones a los Ayuntamientos de la Región de Murcia, destinadas a la Construcción y Mejora de Centros de Atención Primaria. A continuación se describen los principales hitos en este proceso:

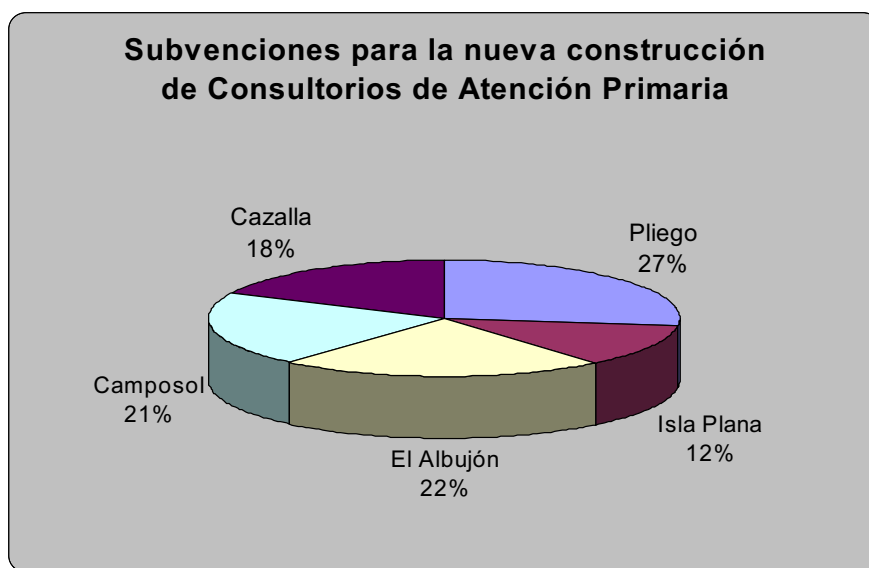
- Estudio y análisis de toda la documentación presentada por los Ayuntamientos.
- Evaluación de la pertinencia de la solicitud, estudiando el Consultorio existente, efectuando análisis demográficos, proyecciones a largo plazo, etc.
- Como consecuencia de lo anteriormente expuesto se elabora un programa de necesidades, que como mínimo debe ser suficiente para 10 años.
- Se visita tanto el Consultorio existente como la parcela propuesta, haciéndose un primer informe de adecuación de la propuesta a las necesidades reales.
- Caso de que la demanda del Ayuntamiento no sea la adecuada se introducen las correcciones pertinentes.
- Se procede al ajuste económico estandarizado de todas las peticiones mediante la obtención de un valor máximo subvencionable, resultado de multiplicar el número de m² del programa de necesidades, calculado por la Consejería, por un valor en € del m² construido, según los baremos que anualmente establece este Servicio. Con este método se obtiene un valor igual para Consultorios del mismo tipo, independientemente de lo propuesto y /o solicitado por cada Ayuntamiento.(en ocasiones si las discrepancias son muy grandes es necesario un proceso de negociación)
- Toda la información recogida se plasma, resumidamente, en una tabla de propuesta de priorización, en la cual se fundamentan las deliberaciones de la comisión de evaluación, que es quien finalmente propone a la Consejera las subvenciones a conceder.
- Una vez concedidas las subvenciones, se envía un Oficio a cada Ayuntamiento donde se pormenoriza el procedimiento a seguir para la supervisión de los pro-

yectos, acompañándolo con un documento específico de los Criterios de Diseño de Centros de Atención Primaria, adaptado a las necesidades de cada uno de los Consultorios subvencionados.

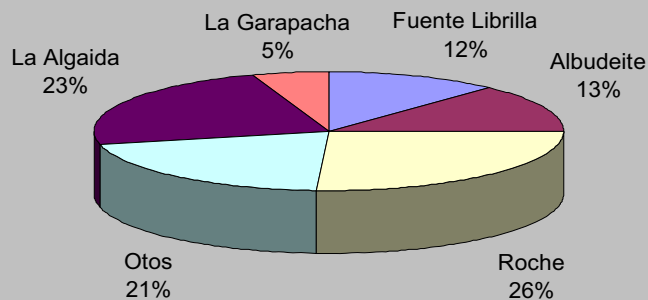
- Se establece un calendario de reuniones con los proyectistas hasta llegar a consensuar un croquis, que debe respetar los Criterios de Diseño y el programa de necesidades demandado. En cada reunión se levanta un acta de lo acordado, que se facilita al técnico responsable y al Ayuntamiento correspondiente.
- Una vez entregado el Proyecto de ejecución se vuelve a revisar, elaborándose diferentes informes, tanto por nuestro Servicio como por el de Obras y Mantenimiento, donde se solicitan las correcciones necesarias para poder emitir un Informe de Adecuación Funcional, por el cual se propone a la Consejera el pago del 50 % de lo subvencionado.
- Posteriormente se hacen todas las gestiones necesarias para que los Ayuntamientos presenten la documentación precisa para que se pueda pagar el 50 % restante.
- Una vez disponemos de contrato se solicita, mediante oficio, el acta de replanteo de las obras y la documentación necesaria para establecer un calendario de visitas de seguimiento y supervisión de las obras de ejecución.
- Preparar toda la documentación y colaborar conjuntamente con el Ayuntamiento en el protocolo para el acto de colocación de la Primera Piedra. (en su caso)
- Si no aparecen incidentes de relevancia el número de visitas de supervisión a las obras oscila entre un mínimo de 7 a 12, según el tamaño del Consultorio subvencionado, en varias de las cuales es necesario que nos acompañen técnicos del servicio de Obras y Mantenimiento de esta Consejería.
- Durante todo el proceso se mantienen las reuniones necesarias con el personal directivo de la correspondiente Gerencia del SMS, personal destinado en el consultorio en cuestión y los técnicos del Ayuntamiento.

Subvenciones a Consultorios de Atención Primaria			
<i>Consultorios</i>	<i>Municipio</i>	<i>Área de Salud</i>	<i>Importe ejecutado</i>
Construcción			
Pliego	Pliego	I	380.000,00 €
Isla Plana	Cartagena	II	170.000,00 €
El Albuñón	Cartagena	II	315.095,00 €
Camposol	Mazarrón	II	296.325,00 €
Cazalla	Lorca	III	249.859,00 €
		Total	1.411.279,00 €

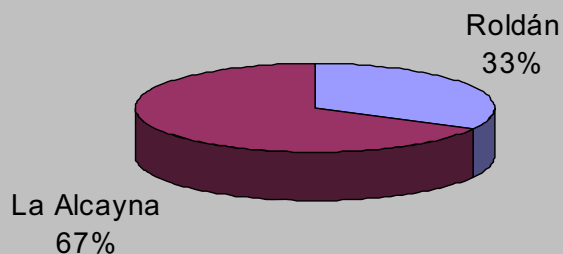
Subvenciones a Consultorios de Atención Primaria			
<i>Consultorios</i>	<i>Municipio</i>	<i>Área de Salud</i>	<i>Importe ejecutado</i>
Reforma			
Fuente Librilla	Librilla	I	15.101,00 €
Albudeite	Albudeite	I	16.300,00 €
Roche	La Unión	II	32.000,00 €
Otos	Moratalla	IV	25.700,00 €
La Algaida	Archena	VI	29.297,69 €
La Garapacha	Fortuna	VI	6.600,00 €
Total			124.998,69 €
Ampliación			
Roldán	Torre Pacheco	II	232.000,00 €
La Alcayna	Molina de Segura	VI	474.679,00 €
Total			706.679,00 €



Subvenciones para la reforma de Consultorios de Atención Primaria



Subvenciones para la ampliación de Consultorios de Atención Primaria

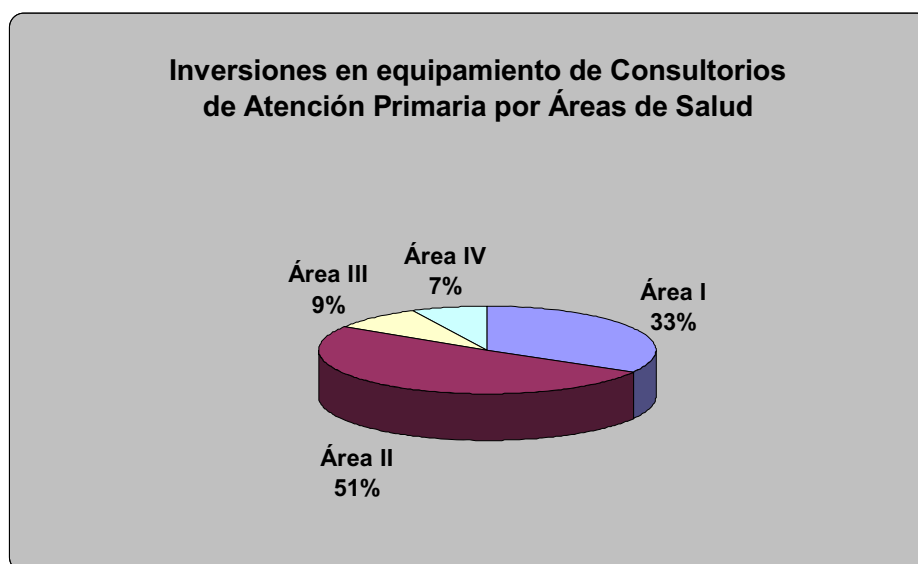


Equipamiento de Consultorios de Atención Primaria.

- Preparación de todos los expedientes de contratación de suministros para la adquisición de los diferentes materiales, atendiendo a la normativa vigente:
 - Material homologado: Solicitar a Patrimonio la autorización para la adquisición del mismo.
 - Compras directas: estudio y adquisición de diferentes materiales.
 - Convocar concurso: Preparar Pliegos de condiciones Técnicas para la adquisición de aquellos equipos o materiales sanitarios necesarios en cada Centro. Preparación de la documentación necesaria para el expediente

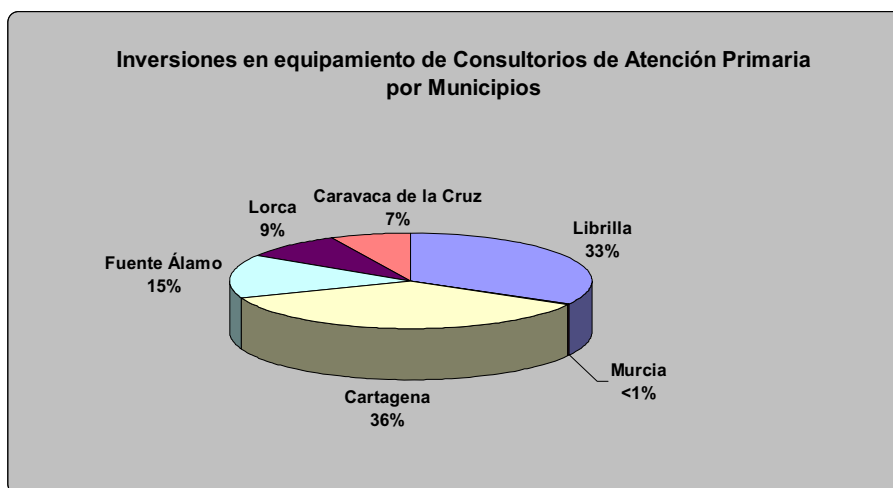
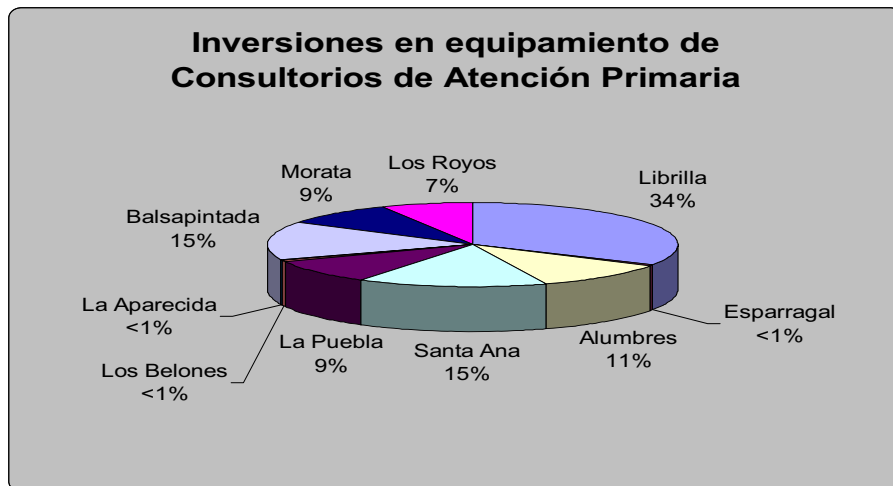
de contratación, que se remite para que ponga en marcha al Servicio de Contratación: Informe Razonado, Pliegos de Condiciones Técnicas, Memoria Económica, Memoria Justificativa.....

- Gasto Menor: Solicitud de presupuestos a varias empresas del sector para que estas realicen sus propuestas. Posterior adquisición de los mismos.
- Estudio, evaluación y propuesta de adjudicación de los concursos de suministros de material.
- Dirección, supervisión y participación activa durante todo el montaje y equipamiento del Centro
- Preparar conjuntamente con el Ayuntamiento el Centro para su Inauguración y para que al día siguiente pueda estar funcionando.
- Preparar Acta de entrega de todo el material a la Gerencia correspondiente.



Equipamiento de Consultorios de Atención Primaria

<i>Consultorios</i>	<i>Municipio</i>	<i>Área de Salud</i>	<i>Importe financiado</i>
Librilla	Librilla	I	130.063,90 €
Esparragal	Murcia	I	1.752,82 €
Alumbres	Cartagena	II	42.470,04 €
Santa Ana	Cartagena	II	58.820,12 €
La Puebla	Cartagena	II	36.483,45 €
Los Belones	Cartagena	II	1.413,00 €
La Aparecida	Cartagena	II	1.413,00 €
Balsapintada	Fuente Álamo	II	58.202,09 €
Morata	Lorca	III	34.568,53 €
Los Royos	Caravaca de la Cruz	IV	28.838,47 €
Total			394.025,42 €



Actuaciones en Centros de Salud

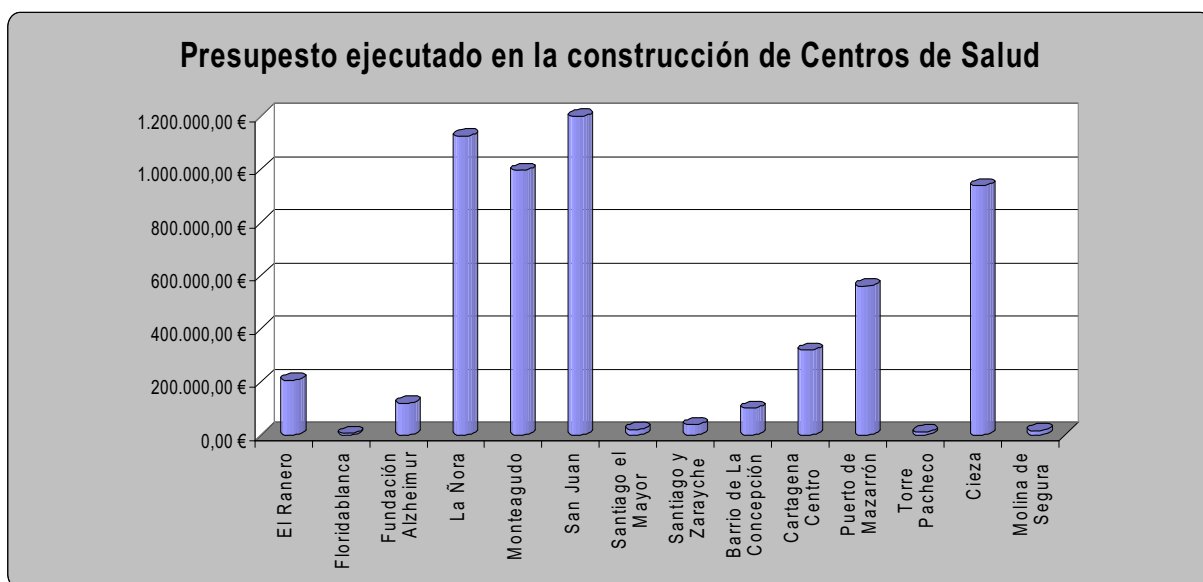
- Se Realizan los Programas de Necesidades Preliminares, bien sea, para la construcción de un nuevo Centro de Salud o para la modificación de uno ya existente, según: las Zonas Básicas de Salud y el Mapa Sanitario, en función de los cálculos de población con proyecciones a 10 años mínimo, pirámide poblacional, características de las Zonas Básicas de Salud, servicios que el SMS pretende implantar, plantilla orgánica horizonte, características geográficas de la Zona Básica de Salud.
- Solicitud al Ayuntamiento correspondiente, mediante documento tipo y en función del número de m² mínimos necesarios para ubicar el nuevo Centro, de un inventario de los solares disponibles que cumplan los requisitos de superficie, dotación, etc.
- Visita de las diferentes propuestas de solares ofrecidos por los Ayuntamientos sobre el terreno, observando las comunicaciones, ubicación, futuros planes urbanísticos, edificabilidad etc.)

- Estudio de viabilidad del solar, conjuntamente con los Técnicos del Servicio de Obras y Mantenimiento.
- Elección de un solar y reclamación al Ayuntamiento de información sobre el mismo: planos, cédula urbanística, servicios disponibles....
- Envío de documento tipo solicitando la cesión a favor de la Comunidad Autónoma.
- Elaboración del Programa de Necesidades Definitivo en función de servicios a implantar, consensado con el SMS y en ocasiones con los profesionales que van a prestar los servicios.
- Solicitud al Servicio de Obras y Mantenimiento de la Memoria del Estudio Geotécnico del solar, para la solicitud de ofertas a las empresas y su posterior contratación.
- Solicitud de Informe Técnico al Servicio de Obras y Mantenimiento, referente al Estudio Geotécnico, de las ofertas presentadas por las empresas para su adjudicación.
- Solicitud al Servicio de Obras y Mantenimiento de los Pliegos de Condiciones Técnicas para iniciar la contratación de Redacción del Proyecto de Ejecución de Obra, Coordinación de Seguridad y Salud en fase de Proyecto y Director de la Obra.
- Preparación de la documentación necesaria para el expediente de contratación: Informe Razonado, Pliegos de Condiciones Técnicas, Memoria Económica, Memoria Justificativa, Justificación de la Insuficiencia de Medios..., la cual se remite al Servicio de Contratación para que este ponga en marcha la referida contratación.
- Participación en la comisión designada para el Estudio, Evaluación e Informe Propuesta de adjudicación, de los proyectos presentados a concurso con el fin de que estos cumplan los requisitos mínimos funcionales (eliminando aquellos que no los cumplan).
- Una vez adjudicado el concurso, se programan diferentes reuniones con el proyectista para delimitar todos los aspectos funcionales básicos y llegar a los mínimos detalles para la elaboración del Proyecto Básico. Si el Centro a construir dispone de servicios no habituales (Salud Mental, Radiología, Base de Emergencias, etc.), se establece un calendario de trabajo conjunto con los proyectistas y los responsables de estas unidades para su supervisión y mejoramiento.
- Solicitar la licencia de Obras y Actividad con el Proyecto Básico.

- Solicitud al Servicio de Obras y Mantenimiento de los Pliegos de Condiciones Técnicas para iniciar la contratación de Consultoría y Asistencia Técnica para el Control de Calidad del Proyecto de Ejecución de Obra. Preparación de la documentación necesaria para el expediente de contratación: Informe Razonado, Pliegos de Condiciones Técnicas, Memoria Económica, Memoria Justificativa, Justificación de la Insuficiencia de Medios..., la cual se remite al Servicio de Contratación para que este ponga en marcha la referida contratación.
- Antes de la recepción del Proyecto de Ejecución se vuelven a repasar todos los planos, para su perfeccionamiento funcional.
- Participación en la recepción del Proyecto de Ejecución.
- Enviar el Proyecto de Ejecución a Patrimonio para su supervisión.
- Solicitud al Servicio de Obras y Mantenimiento de los Pliegos de Condiciones Técnicas para iniciar la contratación de:
 - Construcción de los Centros.
 - Trabajos de Consultoría y Asistencia Técnica para el Control de Calidad de la Ejecución de las Obras.
 - Dirección de Ejecución de las Obras.
 - Dirección Facultativa de la obra.(en su caso)
 - Coordinación de Seguridad y Salud durante la Ejecución de la Obra.
- Preparación de la documentación necesaria para el expediente de contratación: Informe Razonado, Pliegos de Condiciones Técnicas, Memoria Económica, Memoria Justificativa, Justificación de la Insuficiencia de Medios..., la cual se remite al Servicio de Contratación para que este ponga en marcha las contrataciones referidas.
- Preparar toda la documentación y colaborar en el protocolo para el acto de colocación de la Primera Piedra.
- Seguimiento del desarrollo de las obras, en colaboración con los técnicos del Servicio de Obras y Mantenimiento con visitas conjuntas, para que cualquier variación técnica que sea necesaria no interfiera con la funcionalidad del Centro de acuerdo con las directrices que marca la Guía de Diseño de esta Consejería.
- Modificar y/o ajustar los programas funcionales de proyectos ya en ejecución de obras cuando existen profundos cambios de las necesidades asistenciales, u organizacionales del S.M.S. (caso de Ceutí, donde faltaban algunas consultas y no se iba a implantar el SUAP inicialmente proyectado).

- En el caso de solicitud de modificados, elaborar informes siempre y cuando la modificación influya en la funcionalidad del Centro.
- Si durante la ejecución de las obras, surge la necesidad de definir nuevas estancias, ya sea por implantación de nuevos servicios o por aumento o la modificación de los ya existentes, se elaboran los criterios de diseño de las mismas, supervisando con el arquitecto proyectista su integración en el programa previo.
- Contactar con el Servicio Murciano de Salud para que inicien la contratación de suministro de Electricidad, agua, telefonía, líneas ADSL necesarias para el funcionamiento de los equipos informáticos.
- Solicitar al Servicio Murciano de Salud la relación de personal que inicialmente va a prestar la asistencia sanitaria para solicitar a la Subdirección de Informática el nº de equipos informáticos a instalar.
- Estudio de toda la dotación necesaria para el equipamiento de los Centros.
- Preparación de todos los expedientes de contratación de suministros para la adquisición de los diferentes materiales, atendiendo a la normativa vigente.
 - Material homologado: Solicitar a Patrimonio la autorización para la adquisición del mismo.
 - Compras directas: estudio y adquisición de diferentes materiales.
 - Convocar concurso: Preparar Pliegos de condiciones Técnicas para la adquisición de aquellos equipos o materiales sanitarios necesarios en cada Centro. Preparación de la documentación necesaria para el expediente de contratación: Informe Razonado, Pliegos de Condiciones Técnicas, Memoria Económica, Memoria Justificativa, ..., la cual se remite al Servicio de Contratación para que este ponga en marcha la referida contratación.
 - Gasto Menor: Solicitud de presupuestos a varias empresas del sector para que estas realicen sus propuestas. Posterior adquisición de los mismos.
- Estudio, Evaluación y propuesta de adjudicación de los concursos de suministros de material.
- Contratación del servicio de vigilancia del Centro Sanitario durante su equipamiento.
- Dirección, Supervisión y participación activa durante todo el montaje y equipamiento del Centro.
- Preparar el Centro para su Inauguración y cesión al S.M.S. para que al día siguiente de Inauguración esté el Centro funcionando. para lo cual es necesario:

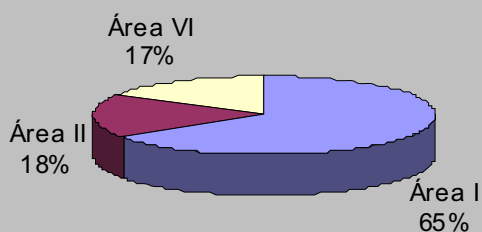
- Contratación de empresa de limpieza (una vez equipado el Centro debe de sufrir una limpieza profunda antes de su puesta en marcha).
- Contacto con la Gerencia del S.M.S. correspondiente para que gestionen la dotación de Recursos Humanos del Centro.
- Preparar Acta de entrega de todo el material a la Gerencia correspondiente.
- Entregar documentación necesaria al R.E.S.
- Contacto y colaboración con el Servicio de Protocolo para el Acto de Inauguración.



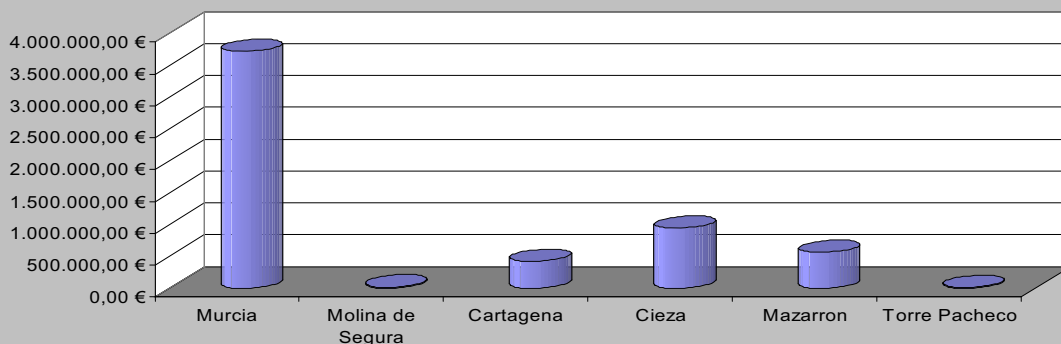
Presupuesto ejecutado en la construcción de Centros de Salud

Centro	Municipio	Área de Salud	Construcción Centros Salud 2007
El Ranero	Murcia	I	206.449,96 €
Floridablanca	Murcia	I	4.976,69 €
Fundación Alzheimer	Murcia	I	120.000,00 €
La Ñora	Murcia	I	1.125.376,33 €
Monteagudo	Murcia	I	995.661,67 €
San Juan	Murcia	I	1.200.000,00 €
Santiago el Mayor	Murcia	I	20.100,00 €
Santiago y Zarayche	Murcia	I	39.574,11 €
Barrio de La Concepción	Cartagena	II	100.000,00 €
Cartagena Centro	Cartagena	II	318.509,92 €
Puerto de Mazarrón	Mazarrón	II	561.849,83 €
Torre Pacheco	Torre Pacheco	II	11.474,28 €
Cieza	Cieza	VI	937.930,33 €
Molina de Segura	Molina de Segura	VI	16.716,46 €
Total			5.658.619,58 €

Presupuesto ejecutado en la Construcción de Centros de Salud por Áreas de Salud



Presupuesto ejecutado en la construcción de Centros de Salud por Municipios



Otras actuaciones.

- Elaboración anual de una versión actualizada del Programa de Criterios de Diseño para Centros de Salud, para orientar a los proyectistas (ubicación de las dependencias, materiales a utilizar, uso de espacios, flujos deseables, definición de nuevas estancias, revisión de las ya existentes...).
- Elaboración anual de una versión actualizada del Programa de Criterios de Diseño para los diferentes tipos de Consultorios de Atención Primaria, que en función del número de Consultas y el programa de Necesidades se subdivide en siete tipos diferentes.
- Encuesta de satisfacción, a los profesionales de los Centros, en relación con los equipamientos y dotación de los mismos.
- Asesoramiento al SMS en las ampliaciones de los Centros de Salud.
- Estudios de las infraestructuras existentes y su adecuación a las necesidades presentes y futuras por encargo de distintos organismos (Ayuntamientos, SMS, Consejerías...), con la elaboración de un nuevo programa de necesidades siguiendo la misma metodología expuesta para los nuevos Centros de de Salud.

- Estudios de adecuación de Centros de Salud y Consultorios para detectar futuras necesidades.
- Definición de nuevas infraestructuras novedosas en la Comunidad Autónoma, como los Centros de Alta Resolución y Centros Integrados.
- Informes a la Consejera de las actuaciones realizadas en los diferentes municipios.
- Informes de las actividades realizadas, estados de la situación en la que se encuentran las obras de los diferentes centros de Salud para la asamblea Regional (Preguntas parlamentarias).
- Memoria Anual del Servicio.
- Fichas e informes para la Consejería de Hacienda sobre el seguimiento de los programas presupuestarios y para el Plan Estratégico de Subvenciones.

Actuaciones en diseño, construcción v equipamiento de Centros de Atención Primaria.

Abanilla:

- Estudio de la adecuación de los solares ofertados por este Ayuntamiento, para la construcción de un nuevo Centro de Salud.

Albudeite:

- Acondicionamiento del actual consultorio.

Alhama de Murcia:

- Estudio e informe de propuestas de actuaciones para afrontar las futuras necesidades sanitarias del Municipio

Archena:

- Acondicionamiento del actual Consultorio.

Campos del Río:

- Estudio de las necesidades presentes y futuras en materia de infraestructuras sanitarias de esta localidad.

Caravaca de la Cruz:

- Montaje, equipamiento e inauguración del CAP de Los Royos. Valoración de la propuesta de ampliación del Centro de Salud de Caravaca de la Cruz. Estudio e informe de la situación del Consultorio de El Moralejo.

Cartagena:

- Seguimiento de las obras del Centro de Salud Cartagena/Centro, actualización y remodelación del programa de necesidades. Montaje, equipamiento e inauguración de los CAP de Alumbres, La Puebla, Santa Ana. Seguimiento de las obras de los CAP de Los Belones y La Aparecida. Estudio de solar ofrecido por el Ayuntamiento para la construcción de un centro de salud en la Z.B.S. Cartagena San Antón. Trámites para la aceptación del solar. Se ha realizado un estudio de las necesidades de infraestructuras sanitarias del Municipio y elaboración de informe de propuestas de dotación. Estudio de las necesidades de infraestructuras sanitarias de Isla Plana y El Alujón, elaborándose los programas de necesidades y supervisándose los proyectos para la construcción de dos nuevos Consultorios de Atención Primaria.

Ceuti:

- Seguimiento de las obras del Centro de Salud. Elaboración de informes y estudios de un segundo modificado de las obras.

Cieza:

- Contratación de las obras de ejecución del Centro de Salud de Cieza Oeste, contratación de Control de Calidad de las mismas y contratación de la Dirección de Ejecución material. Seguimiento de las obras.

Fortuna:

- Estudio e informe de la oferta de ampliación del Centro de Salud.
- Adecuación del Consultorio de La Garapacha.

Fuente Álamo:

- Montaje, equipamiento e inauguración del CAP de Balsapintada. Estudio de las necesidades e infraestructuras sanitarias de Las Palas, elaborándose un programa de necesidades para la construcción de un nuevo consultorio de Atención Primaria.

Jumilla:

- Estudio de las necesidades de infraestructuras sanitarias del Municipio y elaboración de informe de propuestas de dotación. Elaboración de programa de necesidades preliminar, de un posible Centro de Alta Resolución. Estudio de la adecuación de los solares ofertados por este Ayuntamiento.

La Unión:

- Estudio de las necesidades e infraestructuras sanitarias de Roche, elaborándose un programa de necesidades, y se ha supervisado un proyecto para la ampliación y remodelación del Consultorio de Atención Primaria.

Librilla:

- Seguimiento de las obras ejecución y montaje del nuevo Consultorio de Librilla.

Los Alcázares:

- Estudio e informe de la situación del Consultorio de Los Narejos.

Lorca:

- Propuesta de adjudicación de la Redacción del Proyecto y el Control de Calidad del Centro de Salud Lorca Sutullena. Estudio de las necesidades e infraestructuras sanitarias de la diputación de Cazalla, elaborándose un programa de necesidades y supervisión del proyecto para la construcción de un consultorio de Atención Primaria. Seguimiento de las obras del CAP de Morata.

Mazarrón:

- Seguimiento de las obras del Centro de Salud Puerto de Mazarrón, actualización y remodelación del programa de necesidades. Estudio de las necesidades sanitarias de Camposol, elaboración de un programa de necesidades y supervisión del proyecto para la construcción de un consultorio de Atención Primaria.

Molina de Segura:

- Estudio de posibles ubicaciones del centro de salud en una posible tercera zona básica de salud. Estudio de las necesidades e infraestructuras sanitarias de La Alcayna, elaboración de un programa de necesidades y supervisión del proyecto para la ampliación y remodelación del Consultorio de Atención Primaria existente.

Moratalla:

- Acondicionamiento del consultorio de atención primaria de Otos.

Mula:

- Acondicionamiento del consultorio de atención primaria de Fuentelibrilla.

Murcia:

- Seguimiento de las obras del Centro de Salud La Ñora, actualización y remodelación del programa de necesidades. Contratación control de calidad del proyecto del Centro de Salud de Santiago el Mayor supervisión y adecuación del programa de necesidades. Seguimiento de las obras del Centro de Salud de Monteagudo. Inauguración y puesta en marcha del Centro de Salud de El Rane-ro. Propuesta de adjudicación de la Redacción del Proyecto y el Control de Calidad de los Centros de Salud de Aljucer y Murcia Floridablanca.
- Supervisión del Programa de necesidades del Centro Integrado de Santiago y Zaraiche y propuesta de ampliación de las instalaciones, para adecuarla a las

nuevas necesidades de salud del Municipio de Murcia y del área de actuación del Hospital Morales Meseguer. Solicitud de modificación de la ocupación de la Parcela al Ayuntamiento de Murcia. Colaboración con el servicio de radiología del Hospital Morales Meseguer y el SMS para dimensionar adecuadamente las instalaciones de radiodiagnóstico.

- Elaboración y firma de un convenio con el Ayuntamiento de Murcia para la redacción del Proyecto y realización de las obras de ejecución de una nueva infraestructura sanitaria en la ZBS Murcia/ Centro (Bº de San Juan). Estudio de las necesidades e infraestructuras sanitarias de Barriomar, elaborándose un programa de necesidades y supervisión del proyecto para la construcción de un consultorio de Atención Primaria. Estudio de las necesidades e infraestructuras sanitarias de Javalí Viejo. Seguimiento de las obras de los CAP de El Esparragal y Llano de Brujas.

Pliego:

- Estudio de las necesidades e infraestructuras sanitarias de Pliego, elaborándose un programa de necesidades y se ha supervisado un proyecto para la construcción de un nuevo Consultorio de Atención Primaria.

Puerto Lumbreras:

- Seguimiento de las obras ejecución del consultorio de Barrio Francés.

Santomera:

- Estudio e informe de propuestas de actuaciones para afrontar las futuras necesidades sanitarias del Municipio.

Torre Pacheco:

- Seguimiento del convenio firmado con el Ayuntamiento para la construcción del Centro de Salud Torre Pacheco Oeste. Actualización y remodelación del programa de necesidades. Seguimiento de las obras. Seguimiento de las obras ejecución de la ampliación del CAP de Roldán.

Totana:

- Seguimiento del convenio firmado con el Ayuntamiento para la redacción del proyecto y obras de ejecución del centro de salud de Totana Sur.

Recursos humanos del Servicio.

Para el cumplimiento de sus funciones en el Servicio de Programación de Recursos Sanitarios, se integran:

- Los Técnicos en materia de programación de recursos sanitarios en el ámbito de la Atención Primaria, que se determinen en la Relación de Puestos de Trabajo.
- Los Técnicos en materia de programación de recursos sanitarios en el ámbito de la Atención Especializada, que se determinen en la Relación de Puestos de Trabajo.

Denominación del puesto de trabajo	Número
Jefe de Servicio	1
Técnico Responsable de Programación de Recursos de Atención Especializada	1
Técnico Responsable de Programación de Recursos de Atención Primaria	1
Técnico de Gestión	2
Técnico Especialista de Inspección y Montaje de Centros	1
Auxiliar Administrativo	2
Total	8

Actividades de formación.

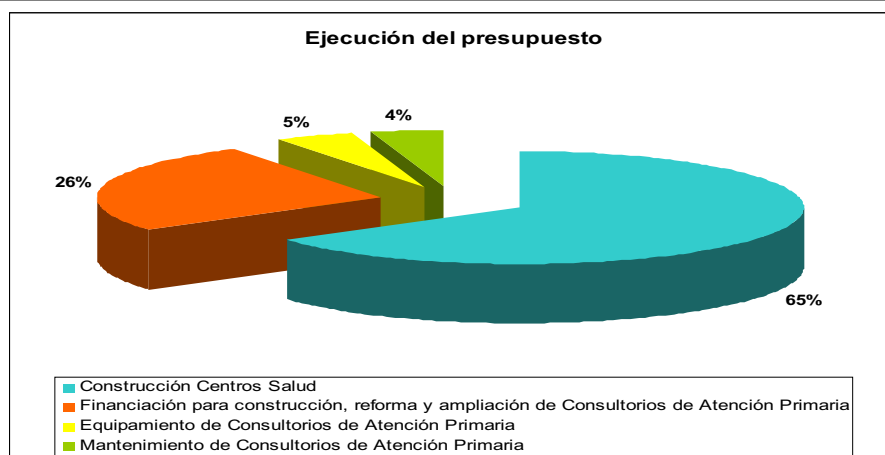
El personal adscrito a este Servicio, ha asistido a seminarios y ha recibido un total de 656 horas en concepto de cursos de formación, lo que supone una media de 82 horas/persona.

Participación en comités y grupos de trabajo.

Personal de este Servicio ha formado parte del Grupo de Trabajo del Consejo Asesor Regional de Ética Asistencial, que ha elaborado la Guía del Consentimiento Informado de la Región de Murcia.

Resumen final: ejecución del presupuesto

Descripción	Ejecución 2007
Construcción Centros Salud	5.658.619,58 €
Financiación para construcción, reforma y ampliación de Consultorios de Atención Primaria	2.242.956,69 €
Equipamiento de Consultorios de Atención Primaria	394.025,42 €
Mantenimiento de Consultorios de Atención Primaria	359.046,18 €
Total	8.654.647,87 €



Servicio de Ordenación y Atención Farmacéutica.

Funciones.

Según el artículo 45 del Decreto nº 117/2002, de 27 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad y Consumo (BORM 8/10/2002), al Servicio de Ordenación y Atención Farmacéutica:

1. Le corresponde la planificación, coordinación, dirección y control de las unidades dependientes del Servicio y, en especial, el ejercicio de las siguientes funciones:

a) La ordenación y gestión en materia de asistencia farmacéutica, y, en especial, la planificación de los turnos de urgencia de las oficinas de farmacia en la Región de Murcia.

b) La propuesta de planes o programaciones, informes, control, inspección, vigilancia, evaluación e investigación en relación con el cumplimiento de la legislación vigente en materia de medicamentos de uso humano y veterinario, productos farmacéuticos y plantas medicinales durante su elaboración, almacenamiento, distribución y dispensación, así como de los establecimientos donde se materialicen dichas fases y en relación con el uso racional del medicamento y de farmacovigilancia.

c) El diseño de los proyectos de sistemas de información relacionados con medicamentos y productos sanitarios y el mantenimiento de bases de datos relativas al sistema de información farmacéutica, en coordinación con las unidades correspondientes en materia de información sanitaria.

d) La promoción del uso racional de los medicamentos de uso humano y veterinario y de la información general sobre los mismos dirigida a los profesionales sanitarios y al público, el control y, en su caso, propuesta de autorización de la publicidad de medicamentos de uso humano, en los casos en que su otorgamiento corresponda a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

e) El ejercicio de las funciones que, en relación con los productos sanitarios, cosméticos, preparados utilizados en la higiene personal y desinfectantes de material clínico y farmacéutico y de ambientes clínicos y quirúrgicos, atribuya a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la legislación vigente.

f) La inspección que corresponda a la Administración Regional en la materia de asistencia farmacéutica, establecimientos y servicios farmacéuticos, medicamentos y productos sanitarios, sin perjuicio de las competencias de inspección previstas en el artículo 20 de este Decreto.

g) Desarrollar las funciones y responsabilidades competencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en materia de tráfico y uso lícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

h) La tramitación de la acreditación de Comités Éticos de Investigación Clínica y verificación del cumplimiento de las buenas prácticas clínicas.

i) El ejercicio, control e inspección de todas aquellas funciones que deban realizarse en materia de ejecución de la legislación sobre productos farmacéuticos.

2. Para el cumplimiento de sus funciones el Servicio de Ordenación y Atención Farmacéutica contará con:

a) La Sección de Ordenación y Gestión de la Asistencia Farmacéutica.

b) Los Técnicos en materia de Medicamentos, Farmacovigilancia y Productos Sanitarios.

3. A los anteriores les corresponderán el ejercicio de las funciones de dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades y/o puestos de ellos dependientes y, en especial:

a) A la Sección de Ordenación y Gestión de la Asistencia Farmacéutica, la propuesta, evaluación, informe y ejecución de las acciones en materia de planificación, ordenación y gestión en materia de asistencia farmacéutica y, en especial, la planificación y propuesta de los horarios de atención al público y turnos de urgencia de las oficinas de farmacia, así como las actuaciones relativas a la apertura, traslado, modificación, cierre y transmisión de las oficinas de farmacia y botiquines farmacéuticos y al personal al servicio de los establecimientos y servicios farmacéuticos, así como las facultades de inspección de los mismos.

b) A los Técnicos en materia de Medicamentos, Farmacovigilancia y Productos Sanitarios, la propuesta, evaluación, informe y ejecución de las funciones en materia de medicamentos de uso humano y veterinario, productos farmacéuticos y plantas medicinales, productos sanitarios, publicidad y buenas prácticas, enumeradas en las letras b), c), d), e), g) y h) del apartado 1 de este artículo. Su número vendrá determinado en la Relación de Puestos de Trabajo.

Recursos humanos.

Denominación puesto trabajo	Número
Jefe de Servicio	1
Técnico Responsable de Medicamentos, Farmacovigilancia y P.S.	1
Jefe de Sección de Ordenación y Gestión de la Asistencia Farmac.	1
Asesor jurídico	1
Técnico de Gestión	2
Farmacéutico	7
Auxiliar Especialista en Farmacia	1
Auxiliar Administrativo	6
Auxiliar de Enfermería	2

I. Sección de Ordenación y Gestión de la Asistencia Farmacéutica

A. Asistencia Farmacéutica.

1. Informes, certificados, y denuncias:

Asistencia farmacéutica	
Informes	20
Consultas	220
Denuncias	2
Certificados	18

2. Visitas de inspección a Oficinas de Farmacia a fin de comprobar la adecuación del local y cumplimiento de requisitos exigidos, y tramitación de resolución de funcionamiento (Decreto 17/2001, de 16 de febrero, por el que se regulan los procedimientos de autorización de apertura, traslado, modificación, cierre y transmisión de las oficinas de farmacia).

Inspecciones a Oficinas de Farmacia	
Aperturas	3
Cierres	2
Traslados definitivos	9
Retorno en traslados provisionales	2
Transmisiones	21
Aperturas Obras y Modificación del Local	2
Total	39

Tramitaciones	
Actualización de procedimientos de trabajo	5

3. Tramitación de comunicaciones de cierres temporales de oficinas de farmacia

Cierres temporales	
Nº comunicaciones de cierre	106

4. Gestión, informe y visita de inspección de expedientes autorización de Botiquín Farmacéutico al objeto de comprobar si se cumplen los requisitos técnico sanitarios y restantes condiciones establecidas en la Orden de 27 de septiembre de la Consejería de Sanidad y Consumo, por la que se regulan los botiquines farmacéuticos en la Región de Murcia.

Cierres temporales

Apertura de Botiquines de temporada	2
-------------------------------------	---

5. Gestión, informe y visita de inspección de expedientes autorización de Servicios y depósitos de Farmacia de Hospital en colaboración con el Registro de Establecimientos Sanitarios, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/1997, de 28 de mayo de Ordenación Farmacéutica de la Región de Murcia y la Orden de 1 de febrero de 1977, del Ministerio de la Gobernación por la que se regulan los servicios farmacéuticos de hospitales.

Farmacia hospitalaria y depósitos de medicamentos

Apertura de Servicio de Farmacia Hospitalaria	1
Apertura de depósitos de medicamentos	2
Propuesta de expediente sancionador	1

6. Toma de posesión de personal al servicio de los establecimientos de atención farmacéutica regulados en la Ley 3/1997, de 28 de mayo de Ordenación Farmacéutica de la Región de Murcia.

Personal establecimientos de atención farmacéutica

Toma de posesión Regentes	1
Toma de posesión Sustitutos	70
Toma de Posesión Adjuntos	111
Toma Posesión Jefe de Servicio de Farmacia Hospitalaria	4

7. Control y Diligencia de Títulos profesionales

Títulos profesionales

Diligencia de títulos profesionales	28
Control títulos profesionales	64

8. Control y Diligencia de Talonarios de Actas de Inspección

Talonarios y actas de inspección	
Talonarios diligenciados y controlados	9

9. Control y Diligencia de Libros Recetario Oficial (Orden de 15/04/1991).

Libro recetario oficial	
Diligencia Libros Recetario Oficial manual	222
Diligencia Libros Recetario Oficial informático	122
Total	344

10. Tramitación e informe de procedimientos de horarios de atención al público, exclusión de turnos de urgencia y vacaciones, en relación el Decreto nº 44/1998, de 16 de julio, por el que se regula el régimen de atención al público y la publicidad de las Oficinas de Farmacia

Procedimientos de horarios de atención al público, vacaciones y guardias de Oficinas de Farmacia	
Horario mínimo especial	4
Ampliación voluntaria de horario mínimo	99
Reducciones de horario mínimo	45
Exclusiones anuales de turnos de urgencia	199
Vacaciones	165
Asistencia a Comisión de Trabajo de Farmacia del Consejo Asesor de Consumo	3

11. Tramitación, informe y visita de inspección de autorización de depósitos de toxina botulínica tipo A con indicación estética, en aplicación de la Ley 3/1997, de 28 de mayo de Ordenación Farmacéutica de la Región de Murcia y la Circular nº 3/2004.

Depósitos de toxina botulínica tipo estética	
Depósitos autorizados	2
Expedientes tramitados e informes	9

Visitas de inspección	3
-----------------------	---

12. Estudio e informe de propuesta del PLAN DE TURNOS DE URGENCIA de Oficinas de Farmacia en la Región de Murcia, para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2008 (Orden de 26 de diciembre de 2007, B.O.R.M 19/01/2008).

Plan de turnos de urgencia	
Tramitación modificación de turnos de urgencia 2007	3
Comunicación permuta turno de urgencia	27
Elaboración de propuesta de turnos de urgencia 2008	1
Gestión del Plan de Turnos de Urgencia 2008	1

13. Elaboración, propuesta, ejecución y control de programa piloto de atención farmacéutica en centros sociosanitarios, mediante depósitos de medicamentos regulados en la Ley 3/1997, de 28 de mayo de Ordenación Farmacéutica de la Región de Murcia.

Depósitos de medicamentos en centros sociosanitarios	
Autorización de depósitos de medicamentos en centros sociosanitarios	1
Visitas de inspección	3

14. Elaboración, propuesta, ejecución y control de PROGRAMA DE CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE HORARIO EN LAS OFICINAS DE FARMACIA.

Cumplimiento horario en oficinas de farmacia	
Propuesta de expediente sancionador	1

15. Informe, elaboración y propuesta de proyectos de ordenación farmacéutica.

PROYECTOS DE ORDENACIÓN FARMACÉUTICA	
Elaboración y propuesta de regulación de señalización de las oficinas de farmacia de la Región de Murcia	1
Elaboración y propuesta de proyecto de regulación de personal de establecimientos farmacéuticos	1

Elaboración y propuesta de proyecto de regulación de servicios y depósitos farmacéuticos de atención primaria	1
Elaboración y propuesta de proyecto de depósitos de medicamentos de centros sociosanitarios	1

II. MEDICAMENTOS, FARMACOVIGILANCIA Y PRODUCTOS SANITARIOS

A. Establecimientos farmacéuticos. Funcionamiento.

1. Control y vigilancia de Almacenes mayoristas de distribución de medicamentos, regulados por el Real Decreto 2259/1994.

Almacenes de distribución de medicamentos	
Inspecciones	12

- Programa Coordinado de Control de puntos críticos en almacenes farmacéuticos de distribución.

Dentro de las actuaciones propuesta para el año 2007 del Grupo de trabajo de Buenas practicas de distribución del Comité Técnico de Inspección se propuso la realización de un programa con participación de todas las comunidades autónomas cuyo objetivo era, el supervisar el cumplimiento de las Prácticas Correctas de Distribución que establece el R.D. 2259/1994, de 25 de noviembre, por parte de los almacenes farmacéuticos de distribución en los aspectos siguientes:

- Legalidad de clientes y proveedores
- Distribución paralela y/o exportación
- Trazabilidad
- Sistemas informáticos
- Plan de emergencia y retirada de medicamentos

Numero de actuaciones realizadas	
Inspecciones	5

2- Oficinas de farmacia:

a) Inspecciones para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación vigente en relación con las condiciones higiénico sanitarias y de funcionamiento de las oficinas de farmacia.

Funcionamiento de Oficinas de Farmacia

Inspecciones	87
--------------	----

b) Formulas magistrales

El Real Decreto 175/2001, de 23 de febrero, por el que se aprueban las normas de correcta elaboración y control de calidad de fórmulas magistrales y preparados oficinales, modificado por el artículo único del Real Decreto 905/ 2003, de 11 de julio, establecía que el 31 de diciembre de 2003 las oficinas de farmacia y servicios farmacéuticos que elaboren fórmulas magistrales y preparados oficinales debían adaptar sus actividades, y por tanto sus locales, instalaciones y utillaje, a lo establecido en el propio Real Decreto.

Mediante Resolución de la Dirección General de Ordenación, Acreditación e Inspección Sanitaria se aprueba una Guía Práctica para el cumplimiento y adaptación inmediata de las oficinas y servicios de farmacia de la Región de Murcia al Real Decreto 175/2001, que facilite a los profesionales y titulares responsables de las oficinas y servicios de farmacia de la región de Murcia la realización de las medidas de adaptación concreta de sus locales o zonas de preparación, instalaciones y utillaje.

Elaboración de formulas magistrales y preparados oficinales

Solicitudes recibidas	6
Inspecciones	14
Contratos de fabricación a terceros	25

3- Laboratorios fabricantes de medicamentos de uso humano

Verificar que los laboratorios farmacéuticos realizan los controles exigidos en cumplimiento de los requisitos establecidos por el RD 1564/92, de 18 de diciembre por el que se desarrolla y regula el régimen de autorización de los laboratorios farmacéuticos e importadores de medicamentos y la garantía de calidad de su fabricación industrial.

Realización de inspecciones de buenas prácticas de laboratorios, de conformidad con el R.D. 2043/1994, de 14 de octubre, sobre inspección y verificación de buenas prácticas de laboratorios.

Inspecciones a laboratorios farmacéuticos

Inspecciones	6
--------------	---

Certificado de cumplimiento de normas de correcta fabricación

Número	2
--------	---

B.- Medicamentos.

1- Tramitación y difusión de Alertas Farmacéuticas y Notas informativas.

Las alertas, notas informativas y desabastecimientos de medicamentos enviada por la AEMPS, se remiten a:

Destinatarios

Directores Gerentes de Hospital
 Directores Médicos de Hospital
 Servicios de Farmacia Hospitalaria
 Almacenes de distribución farmacéutica
 Gerencias de Atención Primaria
 Colegio Oficial de Farmacéuticos
 Colegio Oficial de Médicos
 Gerencia del "061"
 Director General de Salud Pública
 Director General de Régimen Económico y Prestaciones
 Secretario Autonómico de Atención al Ciudadano,
 Ordenación Sanitaria y Drogodependencias
 Director General de Asistencia Sanitaria
 Director Gerente del Servicio Murciano de Salud
 Director General de Planificación, Financiación Sanitaria y Política Farmacéutica
 Jefe de Servicio de Inspección de Prestaciones
 Centros de Salud
 Colegio Oficial de Odontólogos de la Región de Murcia

Alertas y notas informativas de medicamentos

Alertas Farmacéuticas	21
Número de unidades de medicamento retiradas del mercado	4.396
Notas Informativas	18

2- Retiradas del mercado de medicamentos ilegales: se realizan por indicación de la Subdirección General de Inspección y Control de Medicamentos de la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios, debido a que son productos que por su composición tienen la consideración legal de medicamentos y no han sido evaluados ni autorizados por dicha Agencia. Normalmente, los canales de distribución de estos productos no son los típicos de los medicamentos, por ello, se comunican vía fax a los centros indicados en el punto 2, y además se realizan visitas de inspección a las herboristerías, parafarmacias y grandes superficies, si no se especifica otro tipo de establecimientos.

Retiradas medicamentos ilegales	
Número	7

Área de salud	Nº de establecimientos visitados
1. Murcia	16
2. Cartagena	15
3. Lorca	12
Total	43

3- Desabastecimiento de especialidades farmacéuticas:

a) Desabastecimientos comunicados por la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios:

Desabastecimientos comunicados por la AEMPS	
Expedientes de desabastecimiento	8

b) Faltas de suministro dentro de la Región de Murcia: comunicados por el Colegio Oficial de Farmacéuticos, almacenes de distribución, particulares....

Faltas de suministro dentro de la Región de Murcia	
Expedientes	2

4- Programa de control de medicamentos 2007

La campaña de control de medicamentos se realiza conjuntamente entre la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios y las Comunidades Autónomas, es aprobada por el Comité Técnico de Inspección, en ella participan todas las Comunidades

Autónomas y el objetivo de la misma es la evaluación de la calidad de medicamentos comercializados.

Se trata de una campaña de control de calidad a fin de verificar, mediante el análisis de muestras el cumplimiento de especificaciones ya sea de materia prima o especialidad terminada, así como que mantienen los estándares de calidad fijados en su autorización de comercialización.

Esta Campaña se divide en dos apartados atendiendo a las propuestas de las Divisiones de Química y Tecnología Farmacéutica y de Productos Biológicos y Biotecnología de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS).

Es importante señalar que en el programa de este año se incluyen por primera vez la recogida y análisis de medicamentos de uso veterinario.

A la Región de Murcia le correspondió la toma de muestras de las siguientes especialidades:

División de química y tecnología farmacéutica

I. Medicamentos genéricos y/o copias

- Especialidad: Carbamazepina Alter 200 mg, 100 comp.

Ensayos: Disolución/Disgregación.

Laboratorio titular: Alter, S.A.

Laboratorio fabricante: Alter, S.A.

C.N.: 656959

- Especialidad: Carbamazepina Normon 200 mg, 100 comp.

Ensayos: Disolución/Disgregación.

Laboratorio titular: Normon, S.A.

Laboratorio fabricante: Normon, S.A.

C.N.: 794941

- Especialidad: Bamalite Flas 30 mg comp.

Ensayos: Disolución/Disgregación y Gastroresistencia.

Laboratorio titular: Tecnobio,S.A.

Laboratorio fabricante: Ind. Fcas.Almirall Prodesfarma, S.A.

C.N.: 654277

II. Medicamentos con antecedentes de falsificaciones

- Especialidad: Decadurabolin 50

Laboratorio titular: ORGANON

C.N.: 740480

Programa de control de medicamentos	
Almacenes visitados	2
Nº de toma de muestras	7

5- Programa Coordinado de control de abastecimiento de medicamentos en el mercado.

En la reunión de la Comisión de Farmacia del Consejo Interterritorial de Salud celebrada el 25 de octubre de 2006, se acordó encargar al Comité Técnico de Inspección (CTI) el diseñar un programa de actuación de inspección y control coordinado entre todas las Comunidades Autónomas en relación con los problemas de desabastecimientos de ciertos medicamentos que sufren de manera reiterada las oficinas del Estado español.

Dicha investigación se lleva a cabo durante el año 2007, de forma coordinada entre la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) y todas las Comunidades Autónomas. Siendo el objetivo: verificar la continuidad del suministro de medicamentos e identificar posibles irregularidades en el mismo, así como, realizar las actuaciones inspectoras que procedan y llevar a cabo las correspondientes medidas de control y de sanción, si procede.

Para el diseño y elaboración del Programa se seleccionaron 5 medicamentos sobre los que se realizarán las actuaciones inspectoras, en base a los siguientes criterios:

- Medicamentos de los que existan denuncias de falta de suministro de forma coincidente en 1/3 de las CCAA durante un periodo de 2 meses.
- Medicamentos relevantes en la prestación farmacéutica del SNS, bien por su volumen de facturación, bien porque creen alarma social, o bien por estar afectados por nuevas medidas regulatorias, entre otras circunstancias.
- Medicamentos que no tengan alternativa terapéutica en indicación autorizada.
- Medicamentos con apreciable diferencial de precio con respecto a otros países.

No se seleccionarán para el Programa medicamentos de los que haya un desabastecimiento real por problemas técnicos de producción declarado por el titular de autorización de comercialización o por el laboratorio fabricante y que haya sido verificado por la AEMPS, o que se encuentren suspendidos temporalmente, anulados o revocados, o que no se haya iniciado su comercialización.

Actuaciones realizadas en la Comunidad de Murcia

Nº de requerimientos realizados a almacenes farmacéuticos de distribución	13
Nº de actuaciones inspectoras realizadas a AFD	10
Nº de propuestas sancionadoras en trámite a AFD	5

6- Estupefacientes:

La orden de 25 de abril de 1994, por la que se regulan las recetas y los requisitos especiales de prescripción y dispensación de estupefacientes, indica además las actuaciones que deberán realizar las comunidades autónomas en relación con la prescripción y dispensación de especialidades farmacéuticas que contienen estupefacientes:

a) Distribución y control de talonarios oficiales de recetas de estupefacientes (ROE):

Se realizan las solicitudes de talonarios al MSC, éstos son revisados y preparados para su distribución a las entidades que han solicitado la distribución de los mismos a los médicos, estas entidades son:

Distribución y control de talonarios oficiales de roe		
	Entregas	Devoluciones
Nº de talonarios	1.677	1.047
Destruído por defecto	0	

El médico al recibir el talonario firma el documento de recepción, el cual quedará en poder de la entidad distribuidora. A la vez, deberá entregar del talonario agotado con la hoja de control de prescripción debidamente cumplimentada.

Trimestralmente la entidad distribuidora nos remitirá los documentos de recepción junto con las hojas de control de prescripción junto a un escrito que las relacione, donde se procederá a su archivo y control.

b) Control y distribución de vales de estupefacientes para depósitos de medicamentos.

c) Gestión de pérdida o robo de talonarios de estupefacientes:

Los partes de robos de talonarios de estupefacientes remitidos por el MSC, de otras Comunidades Autónomas, son remitidos al Colegio Oficial de Farmacéuticos para su difusión a las oficinas de farmacia

Las pérdidas o robos de talonarios de recetas de estupefacientes a médicos de la Región se remiten al MSC, para que informe al resto de Comunidades Autónomas, y al Colegio Oficial de Farmacéuticos para su difusión a las oficinas de farmacia de la Región.

d) Control y procesamiento de las recetas oficiales de estupefacientes.

Trimestralmente las oficinas de farmacia y servicios de farmacia hospitalaria nos remiten las recetas oficiales de estupefacientes dispensadas, junto con la relación de las mismas.

e) Control de Declaración semestrales de Estupefacientes de las oficinas de farmacia.

Semestralmente las oficinas de farmacia y servicios de farmacia hospitalaria remiten la relación de movimientos de estupefacientes habidos durante el semestre anterior.

f) Recepción y custodia de medicación excedente de tratamiento con especialidades estupefacientes.

Recogida de aquellas especialidades con estupefacientes que llevan caducadas en las farmacias más de 6 meses y de las que no se hacen cargo ni los almacenes de distribución ni los laboratorios.

Actuaciones en cuanto a distribución y control de talonarios oficiales de estupefacientes.			
Talonarios oficiales de recetas de estupefacientes	Solicitud de Talonarios al Ministerio de Sanidad y Consumo		1540
	Gestión de pérdidas o robos de Talonarios de Recetas Oficiales de Estupefacientes	Dentro de la Región de Murcia	4
		En otras Comunidades Autónomas	13
	Distribución de Talonarios a Gerencias y a Colegio Oficial de Médicos de la Región de Murcia		1677
Vales de estupefacientes para depósitos	Distribución y control		4
Recetas oficiales de estupefa-	Procesamiento y control de las Recetas		3950

cientes	Oficiales de Estupefacientes dispensadas en la Región	
Declaraciones semestrales de estupefacientes de las oficinas de farmacia	Procesamiento y control	1.128
Recepción de estupefacientes caducados	Medicación excedente de Tratamiento	75

En relación al procesamiento y control de las declaraciones semestrales de estupefacientes revisadas durante el año 2007 las actuaciones fueron las siguientes:

Declaraciones semestrales de estupefacientes	
Nº declaraciones revisadas	Actuaciones realizadas
TOTAL: 1128	TOTAL : 183
- 564 (2º semestre de 2006)	- 98 (2º semestre de 2006)
- 564 (1º semestre de 2007)	- 85 (1º semestre de 2007)

7- Control y vigilancia de psicotropos:

Control de las adquisiciones de especialidades farmacéuticas que contienen principios activos psicotropos por parte de las oficinas de farmacia de la región a los almacenes de distribución farmacéutica.

Mensualmente se reciben un listado, por cada uno de los almacenes de distribución de medicamentos existentes en la región en los que se indican las compras que las oficinas de farmacia de cada una de las especialidades farmacéuticas que contienen sustancias psicotrópicas.

Control a través de los albaranes de suministro de los almacenes de distribución a las oficinas de farmacia de la región.	4.500
--	-------

8- Control y vigilancia de medicamentos incluidos en la lista de sustancias dopantes: Control de la distribución de medicamentos incluidos en la lista de sustancias dopantes, por parte de los almacenes de distribución farmacéutica a las oficinas de farmacia de la Región, mediante el control de los albaranes de suministro. Concretamente se controlan:

- Anabolizantes hormonales

- Hormona del crecimiento
- Eritropoyetina

9.- Medicamentos extranjeros:

Tramitación, dispensación y facturación de medicamentos legalmente autorizados en algún país extranjero y no autorizados en España.

Las solicitudes de aquellos medicamentos no autorizados en España y para los cuales no existe alternativa terapéutica se realizan mediante modelo normalizado A2 y A3, procediendo a su estudio y tramitación remitiéndolas al Ministerio de Sanidad y Consumo, el cual indica si procede o no la importación del medicamento solicitado.

Actuaciones medicamentos extranjeros	
Estudio y evaluación de solicitudes	671
Medicamentos dispensados	4.427
Expedientes facturados al SMS	970
Denegaciones	30
Facturas tramitadas	290

10- Suministro de Rifampicina a los Ayuntamientos de la Región cuando existe un caso de meningitis meningocócica.

Suministro de Rifampicina en la Región	
Número de actuaciones	5
Especialidad farmacéutica	Unidades
Rifaldin suspensión 2% 120 ml	60
Rifaldin 600 mg cápsulas	360
Rifaldin 300 mg cápsulas	780

11- Suministro al Dispensario de enfermedades del tórax de la Dirección General de Salud de medicamentos antituberculosos:

Suministro de medicamentos antituberculosos al dispensario de enfermedades del tórax de la Dirección General de Salud

Número de actuaciones	5
Especialidad farmacéutica	UNIDADES
Rimactazid 300 mg	4600
Rifinah 300 mg	1800
Rifaldin 600 mg cápsulas	1600
Rimstar	3600

12- Tramitación de las peticiones de vacunas consideradas medicación extranjera para el Servicio de Salud infantil:

Vacunas consideradas medicación extranjera para el servicio de salud infantil

Número de actuaciones	19
Especialidad farmacéutica	UNIDADES
Mencevax	0
Moruviraten	19

13- Medicamentos de especial control médico

Las oficinas de farmacia de la Región entregan mensualmente los partes de dispensación de especialidades de especial control médico:

Recepción y control de partes mensuales de dispensación de medicamentos de especial control médico dispensados por las farmacias de la Región.	5.714
Nº de envases de medicamentos comunicados	10.722

14- Ensayos clínicos

Verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos por el RD 223/2004, de 6 de febrero, por el que se regulan los ensayos clínicos con medicamentos y el Decreto nº 58/1998, de 8 de octubre de 1998 por el que se regulan los Comités Éticos de Investigación Clínica en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

a) Gestión, inspección e informe de acreditación de Comités Éticos de Investigación Clínica en relación con el Decreto nº 58/1998, de 8 de octubre, por el que se regulan los Comités Éticos de Investigación Clínica de la Región de Murcia.

Actuaciones en relación con los CEIC	
Tramitación de modificaciones de la acreditación	3
Informes de adecuación a la normativa	3
b) Ejecución del Plan Coordinado de Buenas Prácticas Clínicas 2006-2007 de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.	
Inspecciones ensayos clínicos	
Ensayos clínicos controlados	7
Visitas de inspección a CEIC	2
Visitas de inspección a investigador principal	5
Visitas a servicio de farmacia hospitalaria	1
c) Comunicaciones de laboratorios promotores de ensayos clínicos.	
Tipos de comunicación	
<ul style="list-style-type: none"> • Informe Anual de Seguridad • Inicio ensayo • Cancelación de ensayo • Información de seguridad relevante (acontecimientos y reacciones adversas) • Modificaciones relevantes del protocolo • Cambio administrativo y enmienda local al protocolo • Notificación fin de periodo de reclutamiento 	
<ul style="list-style-type: none"> • Informe final 	

15- Plantas medicinales

Las plantas medicinales que constituyen una alternativa farmacológica para ciertas enfermedades y síntomas menores, han sido reguladas en la Ley 29/2006, de garantías y uso racional de medicamentos y productos sanitarios, dentro de Título II dedicado a los medicamentos, Capítulo quinto relativo a los medicamentos especiales.

En dicho Capítulo el artículo 51, establece que las plantas y sus mezclas, así como los preparados obtenidos de plantas que se presente con utilidad terapéutica, diagnóstica o preventiva seguirán el régimen de las fórmulas magistrales, preparados oficinales o medicamentos industriales, según proceda y con las especificidades que reglamentariamente se establezcan y además, se prevé la existencia de una lista de plantas cuya venta al pú-

blico estará restringida o prohibida por razón de su toxicidad, y, por último, se autoriza la venta libre al público (fuera de las Oficinas de Farmacia) las plantas tradicionalmente consideradas como medicinales y que se ofrezcan sin referencia a propiedades terapéuticas, diagnósticas o preventivas, quedando prohibida su venta ambulante.

La regulación anterior a esta Ley, está recogida fundamentalmente en la Orden Ministerial de 3 de Octubre de 1973. Establece el registro especial para preparados a base de especies vegetales medicinales.

También se ha publicado la Orden SCO/190/2004 de 28 de enero por la que se establece la lista de plantas cuya venta al público queda prohibida o restringida por razón de su toxicidad.

Inspecciones a herboristerias	
inspecciones	30

C.- Productos Farmacéuticos.

1- Control y Vigilancia de Productos Sanitarios

a) Actuaciones realizadas en establecimientos relacionados con los productos sanitarios

Actuaciones en establecimientos de venta directa al público, responsables de comercialización y fabricantes de productos sanitarios.		
Establecimientos de distribución y venta de productos sanitarios	Tramitación de Comunicaciones de Establecimientos de Distribución y venta	8
	Productos en el mercado	70
	Inspecciones	6
Comunicaciones de responsables de comercialización de productos sanitarios	Productos Sanitarios conformes al Real Decreto 414/1996, de 1 de marzo, sobre Productos Sanitarios.	5
	Fabricación a Medida	3
Fabricantes de productos sanitarios a medida	Expedientes tramitados	50
	Autorizaciones	11
	Ceses	2
	En trámite de autorización	19
	Inspecciones	14

Autorizaciones del Ministerio de Sanidad y Consumo	Importación de Productos Sanitarios (Material desechable) (Ampliación Productos)	1
	Fabricación seriada de productos sanitarios	1
	Importación de productos sanitarios para diagnóstico "in Vitro" (autodiagnóstico)	-
	Fabricación de Productos Sanitarios a Medida (Anteriores a 2002)	3
Inmovilización / Retiradas de mercado de Productos Sanitarios		311
Número de unidades retiradas de Productos Sanitarios		7.916
Notas informativas de Productos Sanitarios		12
Estudio de documentación sobre productos sanitarios		5

2- Control y Vigilancia de cosméticos, productos de higiene personal y biocidas de uso en higiene personal y en ambientes clínicos y quirúrgicos.

Los productos cosméticos y de higiene personal están regulados por:

- Real Decreto 1599/1997, de 17 de octubre, por el que se regulan los Productos Cosméticos.

a) Cosméticos:

Actuaciones en establecimientos de responsables de puesta en el mercado y fabricantes de productos cosméticos		
Inspección a empresas fabricantes.		2
Tramitación de Comunicaciones de puesta en el Mercado.		120
Altas en el Registro de Responsables de puesta en el Mercado		230
Autorizaciones recibidas del MSC	Iniciales	2
	Modificación / Ampliación	4
	Renovación	6
Retiradas del mercado		6

Actuaciones en establecimientos fabricantes, de venta directa al público y distribuidores de productos cosméticos

(Actuaciones en relación a dentífricos ilegales de origen chino)

Visitas de inspección	38
Toma de muestras	20
Inmovilizaciones	18
Levantamiento de inmovilizaciones / devolución a origen	3
Ceses de actividad	1

3- Gestión de consultas

Se han resuelto un total de 142 consultas telefónicas o presenciales, relacionadas con Productos Sanitarios y Cosméticos, de ellas, aproximadamente un 67% corresponden a Productos Sanitarios y un 33% a Productos Cosméticos.

Consultas 2007	
Productos sanitarios	95
Cosméticos	47

4- Búsquedas de información

- Prótesis oculares.
- Normativa sobre establecimientos de Podología.
- Normativa sobre artículos de puericultura.
- Implantes de relleno en cirugía plástica / estética.
- Requisitos específicos de almacenamiento y transporte de productos cosméticos.
- Trámites a seguir con cosméticos que tengan nuevos ingredientes.

D.- Denuncias tramitadas

Denuncias 2007	
Cosméticos	3
Oficina de farmacia – medicamentos	10

Oficina de farmacia – Atención al Público	16
Parafarmacias y Herbolarios	3
Efectos y Accesorios: Fabricante	1
Publicidad medicamentos	3
Productos milagro	1
Productos Sanitarios	2
TOTAL	39

E. Centro de información y evaluación de medicamentos y productos sanitarios (CIEMPS)

El Centro tiene como objetivo primordial, promover el uso racional del medicamento, según los criterios de seguridad y eficacia, y canalizar el flujo de información veraz, objetiva e independiente a los profesionales sanitarios.

Dentro de las funciones del CIEMPS se encuentran:

- Dar información activa, a través de la publicación de boletines.
- Información pasiva, para dar respuesta a las consultas terapéuticas formuladas al CIEMPS, de la forma más objetiva, concisa y útil.
- Actuar como Centro de Farmacovigilancia de la Región de Murcia, integrado en el Sistema Español de Farmacovigilancia, en el que se desarrolla el Programa de Notificación Espontánea de Reacciones Adversas a Medicamentos de uso humano.
- Evaluación, autorización y seguimiento de Estudios Post-Autorización que se desarrollan en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

1.- Boletines

Durante el ejercicio 2007 se han editado los siguientes boletines dirigidos a los profesionales sanitarios:

1.1. Boletín de Evaluación Farmacoterapéutica. Se centra en la evaluación de medicamentos y pretende transmitir información objetiva, contrastada y racional sobre la utilización de los mismos. Su contenido habitual son monografías de principios activos de reciente comercialización, principios activos con una nueva indicación autorizada o bien aquellos con una información relevante sobre su eficacia o seguridad, también podrán ser objeto de este boletín revisiones de grupos de medicamentos.

Boletín de evaluación de medicamentos	
Número	Título
3	Hipolipemiantes

1.2. Boletín de Farmacovigilancia de la Región de Murcia. En el cual se dará cabida a los problemas y necesidades de la Región en relación con la seguridad de los medicamentos.

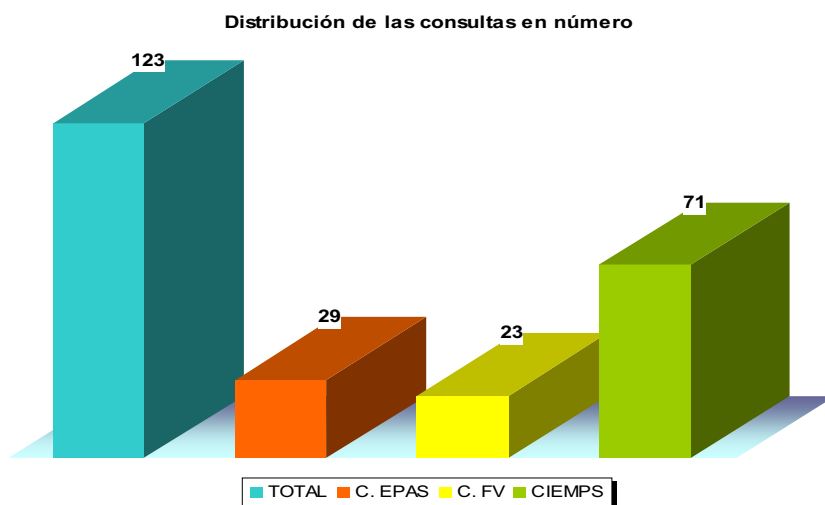
Boletín de farmacovigilancia	
Número	Título
2	Notas Informativas de seguridad de medicamentos
3	Resultados del Programa de Notificación de Reacciones Adversas en el año 2006.
4	Buen uso de medicamentos en caso de ola de calor
5	Acidosis láctica con metformina y notas informativas de seguridad de medicamentos.

2. Consultas sobre medicamentos.

En el análisis de las consultas se distinguen tres grupos bien diferenciados:

- Consultas de información de medicamentos, que incluye cuestiones administrativas, condiciones de dispensación, altas/bajas, farmacología, farmacodinamia, búsquedas bibliográficas, medicamentos extranjeros, etc.
- Consultas relacionadas con información relativa a seguridad, alertas en los medios de comunicación o información sobre notas informativas o sospechas de reacciones adversas.
- Consultas sobre los estudios postautorización, requisitos, situación del expediente, envío de aclaraciones, etc.

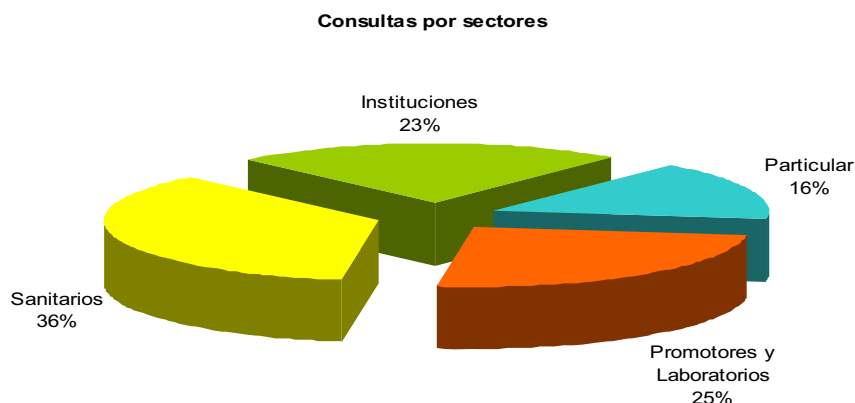
Tipo de consulta	Número
Información de medicamentos y productos sanitarios	71
Farmacovigilancia	23
Estudios post-autorización	29
Total	123



En función del consultante se dividen de la siguiente manera:

Consultante	Número
Promotores y CRO	26
Particulares	20
Farmacéutico de Oficina de Farmacia	16
Farmacéutico de Hospital	11
Servicio de Ordenación y Atención Farmacéutica	11
Agencia Española del Medicamento	9
Farmacéutico de la CARM	8
Médicos	8
Laboratorios farmacéuticos	5
Colegio Oficial de Farmacéuticos	4
Centros de Farmacovigilancia	3
Servicio de Epidemiología de la CARM	1
Enfermero	1

Así los profesionales sanitarios son los que mayor proporción de consultas realizan, alcanzando el 36% de las mismas, los promotores de estudios post-autorización y laboratorios el 25 %, en el sector de instituciones (23%) se incluye las consultas de otros centros de farmacovigilancia, centro coordinador del SEFV, medicamentos extranjeros, prestación farmacéutica o de organizaciones colegiales, y finalmente el 16% restante de particulares.



3. Informes técnicos

Informes de proyectos de nuevas normativas

Informe proyecto de Orden por la que se actualiza el anexo I del Real Decreto 1348/2003, de 31 de octubre, por el que se adapta la clasificación anatómica de medicamentos al sistema de clasificación ATC.

Informe sobre la modificación de la orden por la que se actualiza anexo 5 de las Orden ministerial, por la que se determinan nuevos conjuntos de presentaciones de especialidades farmacéuticas y se aprueban los correspondientes precios de referencia.

Informe del proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 711/2002, de 19 de julio por el que se regula la farmacovigilancia de medicamentos de uso humano.

Informes datos FEDRA

Informe sobre sospechas de reacciones adversas a etanercept.

Informe sobre sospechas de reacciones adversas a infliximab.

Informe sobre sospechas de reacciones adversas a Visipaque.

Otros

Informe sobre diferencias entre presentaciones de precio menor y de precio mayor en los principios activos más consumidos.

Recomendaciones de empleo del metotrexato en atención primaria.

4. Farmacovigilancia

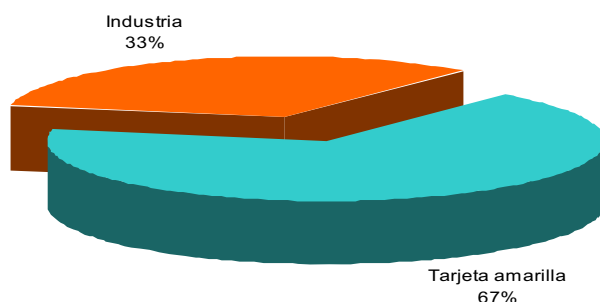
El Centro de Farmacovigilancia de la Región de Murcia, está integrado en el Sistema Español de Farmacovigilancia, en el que se desarrolla el Programa de Notificación Espontánea de Reacciones Adversas a Medicamentos de uso humano.

Se encarga, entre otras funciones, de la recepción de las notificaciones de profesionales sanitarios en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (en tarjeta amarilla) y de los Laboratorios titulares (en CIOMS-1), y de su evaluación individual y su registro en la base de datos nacional, FEDRA.

4.1. Notificaciones

Se han notificado 283 sospechas de reacciones adversas a medicamentos (RAM) durante el año 2007, esto supone un incremento en el número de notificaciones de más de un 31% respecto al año anterior. De ellas 189 correspondieron a notificaciones espontáneas procedentes de profesionales sanitarios enviadas en forma de tarjeta amarilla o en el formato OMI-AP y las otras 94 notificaciones son procedentes de la Industria Farmacéutica que envía al Centro Autonómico de Farmacovigilancia, las sospechas de reacciones adversas graves que sucedan en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y que han tenido conocimiento a través de diferentes fuentes: profesionales, revistas, estudios.

Formato notificación: Tarjeta amarilla VS Notificación de Industria



Del total de reacciones recibidas en el Centro de Farmacovigilancia de la Región, 5 han resultado no codificables, todas ellas procedentes de la industria.

En cuanto a las notificaciones de la industria, 35 de ellas han resultado ser de seguimiento, aportando información complementaria a los casos iniciales y modificando posteriormente la carga con la información adicional.

La Tasa de Notificación por millón de habitantes arroja un valor de 203, teniendo en cuenta los datos del Padrón Municipal del CREM a 01-01-2007. De las 283 notificaciones recibidas generan cargas en FEDRA 243, ya que los seguimientos y duplicidades se computan como notificación pero no como caso, una vez detectados se contrasta la in-

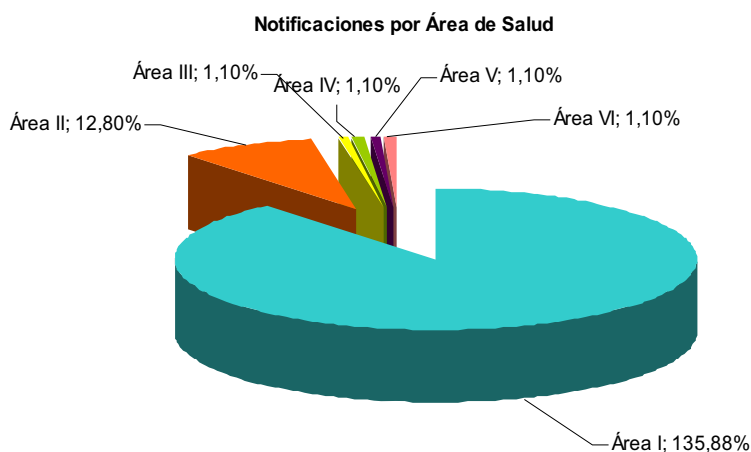
formación y si procede se modifica la carga en FEDRA del caso original. Este año se han cargado en la base de datos Fedra 151, más de un 62%, del total.

Proporción de reacciones de las notificaciones cargadas en FEDRA	
Notificaciones	151
Reacciones	295
Relación reacción/notificación	2.20

Proporción de medicamentos de las notificaciones cargadas en FEDRA	
Notificaciones	151
Reacciones	208
Relación reacción/notificación	1.38

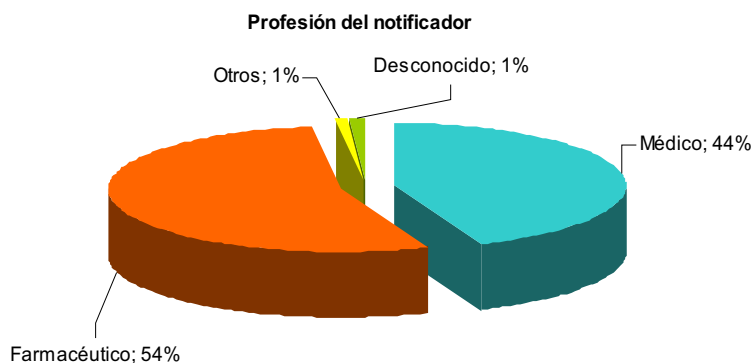
4.2 Notificaciones por área de salud

Según el mapa sanitario de la Región de Murcia, el mayor número de notificaciones corresponde al Área I de salud, donde se ubica el mayor número de centros sanitarios y la mayor parte de la población. Las notificaciones cargadas en la base de datos FEDRA se distribuyeron como se indica a continuación.



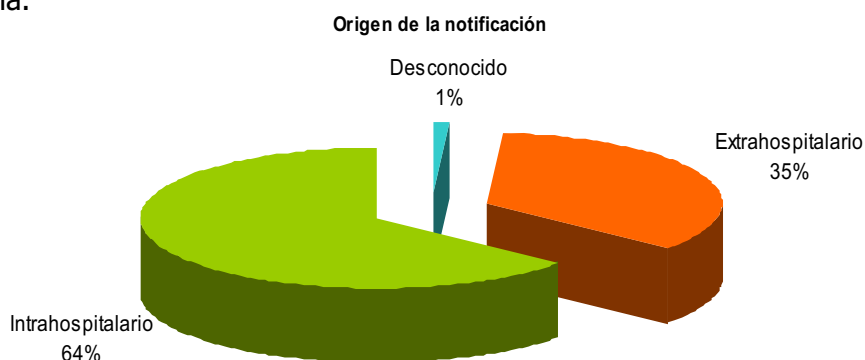
4.3. Origen de las notificaciones

Los farmacéuticos fueron el colectivo que más informó sobre las sospechas de reacciones adversas observadas en su práctica profesional. Dentro de este colectivo han sido los farmacéuticos de hospital los que más casos han comunicado.



4.4. Procedencia de las notificaciones

Cabe señalar que el mayor número de notificaciones procede de Hospitales. A continuación se representa el diagrama incluyendo las notificaciones expeditivas procedentes de la industria.



Intrahospitalario	Notificaciones (%)
Médico especialista	25
Farmacéutico	38
Profesional Sanitario	1
Total	64
Extrahospitalario	Notificaciones (%)
Médico general	22
Farmacéutico	12
Otro profesional sanitario	1
Total	35

Desconocidas	Notificaciones (%)
Total	1

4.5. Datos de las reacciones adversas notificadas

De acuerdo con los criterios de gravedad de la Unión Europea (UE) se distinguen sólo dos categorías de reacciones adversas: "Grave" y "No grave". Del análisis de la sospechas de reacciones adversas notificadas, se observa que la mayor proporción corresponde a reacciones graves (54%). Las reacciones que despiertan más interés son las reacciones a medicamentos introducidos hace menos de cinco años en el mercado y, las reacciones graves o aquellas que no se hallen descritas en cuanto a su naturaleza, gravedad o frecuencia para todos los medicamentos, ya sean o no de reciente comercialización.

Gravedad de las RAM:

Gravedad según criterios de la UE	
Notificaciones	(%)
No Grave	67
Grave	33



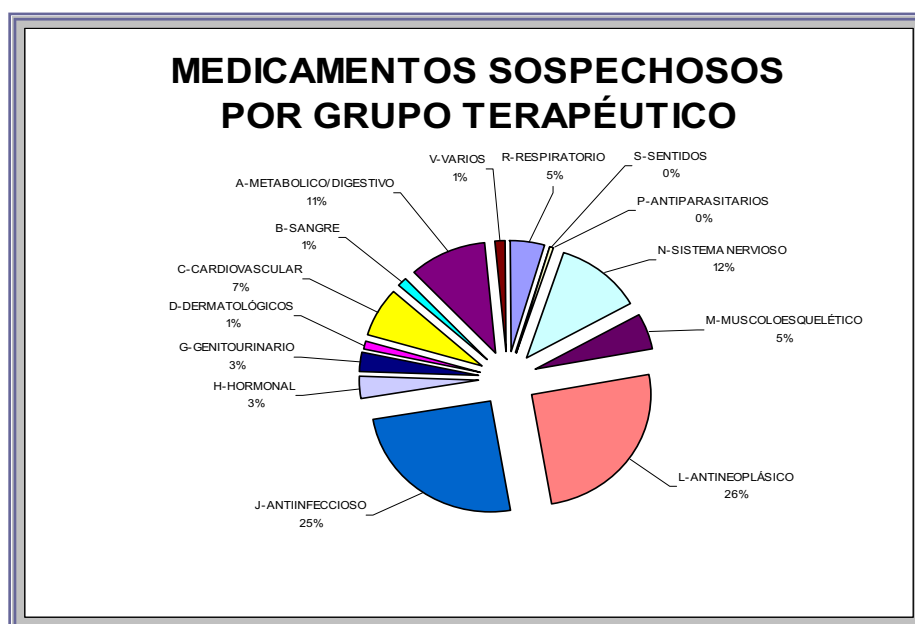
Distribución de localización de las reacciones adversas notificadas (Clasificadas según MedDRA)

SOC implicados en sospechas de RAM	RAM notificadas
Circunstancias sociales	0
Embarazo, puerperio, y enfermedades perinatales	0
Exploraciones complementarias	4
Infecciones e infestaciones	7
Lesiones traumáticas, intoxicaciones y complicaciones de procedimientos terapéuticos	8

SOC implicados en sospechas de RAM	RAM notificadas
Neoplasias benignas, malignas y no especificadas(también pólipos y quistes)	3
Procedimientos médicos y quirúrgicos	0
Trastornos cardiacos	25
Trastornos congénitos, familiares y genéticos	0
Trastornos de la piel y del tejido subcutáneo	56
Trastornos de la sangre y del sistema linfático	22
Trastornos del aparato reproductor y mama	4
Trastornos del metabolismo y nutrición	12
Trastornos del oido y del laberinto	3
Trastornos del sistema inmunológico	24
Trastornos del sistema nervioso	23
Trastornos endocrinos	5
Trastornos gastrointestinales	25
Trastornos generales y alteraciones en el lugar de administración	30
Trastornos hepatobiliares	4
Trastornos musculoesqueléticos y del tejido conjuntivo	10
Trastornos oculares	4
Trastornos psiquiátricos	12
Trastornos renales y urinarios	2
Trastornos respiratorios, torácicos y mediastínicos	21
Trastornos vasculares	28
TOTAL DE REACCIONES ADVERSAS NOTIFICADAS	332

Medicamentos sospechosos clasificados por grupo anatómico-terapéutico.

El 74% de los medicamentos sospechosos pertenecen a los siguientes grupos anatómico-terapéuticos: L-Antineoplásicos (26%), J-Antiinfeciosos (25%), N-Sistema Nervioso (12%) y A- Metabólico Digestivo (11%).



4.6. Otras actividades relacionadas con la farmacovigilancia

Remitir semanalmente al Centro Coordinador de Farmacovigilancia de la AEMPS la relación de notificaciones procedentes de la industria.

Edición y distribución de los formularios de notificación de sospecha de reacciones adversas o "tarjeta amarilla" a los profesionales sanitarios.

Notificación del número de registro de la notificación al profesional que realizan la comunicación.

Comunicación del resultado de la evaluación de las notificaciones, en los casos que se solicitan y en aquellos casos de sospechas de reacciones que no figuren descritas por su naturaleza, frecuencia o gravedad en la ficha técnica.

Revisar y depurar la base de datos para evitar duplicidades e identificar seguimientos.

4.7. Asistencias al Comité Técnico del Sistema Español de Farmacovigilancia.

El Comité Técnico del SEFV, es un órgano representado por todas las CCAA y por el Centro Coordinador (AEMPS), en donde se estudia la homogenización de criterios y se evalúan posibles señales de problemas relacionados con los medicamentos. A dichos Comités la CARM acude con voz y voto como parte integrante del mismo.

En el año 2007 se ha asistido a un total de 4 reuniones:

- Comité del 22 de marzo de 2007
- Comité del 21 de junio de 2007
- Comité del 3 de octubre de 2007

- Comité del 18 de diciembre de 2007

Se constituyó un grupo de trabajo para la actualización del "Manual de usuario de FEDRA 2.0" (30/09/2004), el cual ha seguido en funcionamiento durante el año 2007, donde participa un representante del Centro de Murcia junto con el Centro de Madrid, el Centro de Canarias y, el Centro Coordinador (AEMPS).

4.8. Jornadas de farmacovigilancia.

Asistencia a las VII Jornadas de Farmacovigilancia tituladas "Nuevas Conquistas en Farmacovigilancia", realizadas en Cáceres los días 22 y 23 de marzo de 2007.

En el Comité técnico del día 22 de marzo se asumió por parte del Centro de Farmacovigilancia de la Región de Murcia la organización de las VIII Jornadas de Farmacovigilancia en Murcia en el año 2008.

4.9. Actividades de promoción de la farmacovigilancia.

Durante el año 2007 se ha llevado a cabo un programa de promoción de la notificación espontánea en colaboración con los farmacéuticos de la Gerencia de atención primaria de Área I de Murcia. Este programa ha consistido en charlas presenciales en los Centros de Salud del Área I, las cuales se realizaron entre el 15 de mayo y el 31 de noviembre de 2007. Desde el centro se realizaron 11 charlas presenciales.

Realización de un curso de Farmacovigilancia en el Colegio Oficial de Farmacéuticos los días 21 y 22 de mayo homologado por la Comisión de Formación Continuada con 0.9 créditos e impartido por farmacéuticos del CIEMPS.

Publicación en "Murciasalud" de los boletines de Farmacovigilancia y de Evaluación Farmacoterapéutica en el área de Publicaciones de la Consejería de Sanidad, disponibles a todos los profesionales sanitarios y de descarga libre.

5. Estudios post-autorización (EPAS)

El Real Decreto 711/2002, de 19 de julio, por el que se regula la farmacovigilancia de medicamentos de uso humano, hace referencia a los llamados estudios post-autorización de tipo observacional, indicando que deberán tener como finalidad el complementar la información obtenida durante el desarrollo clínico de los medicamentos en la fase previa a su autorización; y deberán llevarse a cabo de acuerdo a las condiciones que establezcan las administraciones sanitarias en el ámbito de sus competencias.

La Circular 15/2002 (AEM), Directrices de los estudios post-autorización de tipo observacional para medicamentos de uso humano, recoge una serie de requisitos comunes exigibles en la realización de este tipo de estudios, sin perjuicio de que las diferentes comunidades autónomas puedan establecer exigencias adicionales. Asimismo, en estas directrices se prevé que el promotor del estudio, con el fin de poder realizarlo en una de-

terminada Comunidad Autónoma, debe solicitar autorización a los órganos competentes que se establezcan.

El Real Decreto 711/2002 establece que las administraciones sanitarias, en el ámbito de sus competencias, deben regular las condiciones por las que se realizarán dichos estudios, al objeto de favorecer los que tengan verdadero interés científico e impedir los que tengan un fin puramente promocional.

Al objeto de dar cumplimiento a toda esta normativa, durante el año 2007 se han realizado las siguientes actividades:

Se han recibido un total de 14 de estudios post-autorización, de los cuales 9 eran observacionales de seguimiento prospectivo y por tanto precisaban autorización de la Comunidad Autónoma para su realización en la Región de Murcia y 5 respondían a otros diseños (retrospectivos, transversales o prospectivos ligados a la autorización de comercialización). De los 9 Estudios Post-Autorización Observacionales de Seguimiento Prospectivo (EPAS) solicitados en la Región de Murcia, los resultados de su evaluación se indica en la tabla siguiente:

Estudios post-autorización (Epas)	
Epas observacionales prospectivos	9
Epas autorizados	8
Epas en trámite	1
Otros estudios post-autorización	5
Total de Epas	14

Tramitación de consultas de la industria o de CRO relacionadas con estudios post-autorización, generalmente se trata de consultas de carácter administrativo, bien sea de requisitos para solicitar un EPAS o bien de la situación en la que se encuentra un estudio en concreto.

Actualización del documento de requisitos para evaluación de los EPAS en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia colgado en la página Web de la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios.

Registro, mantenimiento y actualización en la base de datos GESTO (Gestión de Estudios de Seguridad tipo Observacional), de los EPAS solicitados en la Región. GESTO está coordinado por el Ministerio de Sanidad y Consumo y a ella acceden todas las Comunidades Autónomas.

6. Otras actividades.

- Contratación de la Revista médica "The Medical Letter", en su versión española,

para hacerla llegar al personal facultativo del Servicio Murciano de Salud.

- Participación en el proyecto multicéntrico EUDRAGENE: bases genéticas de algunas reacciones adversas a medicamentos.
- Desarrollo de la página Web (www.murciasalud.es/ciems) con información de las distintas actividades del Centro y enlaces a otras páginas de interés, la página se ha estructurado en tres áreas de contenido: Información y evaluación de medicamentos y productos sanitarios, farmacovigilancia y estudios post-autorización.
- Desarrollo y cumplimentación de dos bases de datos de registro de las notificaciones de los profesionales sanitarios y de la industria.
- Desarrollo y cumplimentación de una base de datos de registro de las comunicaciones realizadas por los titulares de comercialización de especialidades: puesta en el mercado, fichas técnicas, alteraciones en la autorización.
- Actualización y mantenimiento de la biblioteca técnica del Centro, con la finalidad de servir de apoyo a las anteriores actividades enumeradas. Para ello se ha realizado:
 - Petición y actualización de bibliografía básica
 - Actualización de las revistas científicas con llegada al centro.
 - Conexión a bases de datos.
 - Información referente a la seguridad de medicamentos, utilizando las siguientes fuentes: Drugs, Drug Safety, Reactions y Prescrire international, además de la base de datos IDIS/database, y la información on-line de la Agencia Europea del Medicamento.

Bibliografía y documentación adquirida en el año 2007:

- Bibliografía adquirida:
 - "Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común". 16ª edición. Boletín Oficial del Estado.
 - AHFS Drug Information, American Society of Health-System Pharmacists (2007).
 - "Manual Merk" Undécima edición. Elsevier. 2007
 - "Medimecum. Guía de terapia farmacológica. 2007" Editorial Adis.
- Bibliografía donada:
 - "VII Jornadas de Farmacovigilancia. Nuevas conquistas en Farmacovigilancia" Cáceres 22 y 23 de Marzo 2007.
 - "GPT 1. Guía de Prescripción Terapéutica". Ministerio de Sanidad y Consumo.

- STOCKLEY. Interacciones farmacológicas. 2ª edición.(versión en castellano) Pharma Editores. Novartis.
- Catálogos:
 - Colección CONSEJO PLUS 2007 (Bot plus cd-rom, Bot cd-rom, Catálogo de medicamentos, Catálogo de parafarmacia, Catálogo de plantas medicinales, Panorama Actual del Medicamento).
 - Revistas:
 - Drug Safety (institutional print and electronic) suscripción 2007.
 - Drugs (institutional print and electronic) suscripción 2007
 - Medical Letters on Drug, Therapeutics (Edición española) suscripción 2007.
 - Prescrire Internacional, suscripción 2007.
 - Adverse Drug Reaction Bulletin, suscripción 2007.
 - Bases de datos:
 - Reaction Database (ADIS). Cd-rom
 - IDIS System: Web index from 1966 + Web articles from 1997 (ingles).
 - Micromedex® Healthcare Series. Thomson.

III. ASESORÍA JURÍDICA

Medios personales:

- Un Asesor Jurídico, Nivel 26
- Un Auxiliar Administrativo, Nivel 18.

A. Actividad normativa:

Decretos y Órdenes tramitados

- Anteproyecto de Decreto por el que se desarrolla la regulación de los servicios de farmacia y los depósitos de medicamentos y productos sanitarios de las estructuras sanitarias de atención primaria de la Región de Murcia y se regula el procedimiento de autorización.
 - Orden del plan de urgencias de oficinas de farmacia para el año 2008.
 - Orden de 21 de junio de 2007, de la Consejería de Sanidad, por la que se autoriza la modificación de la composición del Comité Etico de Investigación Clínica del Hospital General Universitario J.M. Morales Meseguer.
 - Orden de 28 de Junio de 2007, de la Consejería de Sanidad, por la que se au-

Decretos y Órdenes tramitados

toriza la modificación de la composición del Comité Etico de Investigación Clínica del Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca

Propuesta de Orden de la Consejería de Sanidad por la que se establecen criterios sobre señalización adicional e identificación de las oficinas de farmacia de la Región de Murcia

CONVENIOS TRAMITADOS:

- Prórroga para 2008 del Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad, y el Colegio Oficial de Farmacéuticos, en materia de tasas afectadas por la tramitación y resolución de expedientes de farmacia.

B. Tramitación y propuesta de resolución en procedimientos y expedientes:

- Ordenación y Atención Farmacéutica (Apertura, modificación, traslados, traspasos y cierres de oficinas de farmacia):

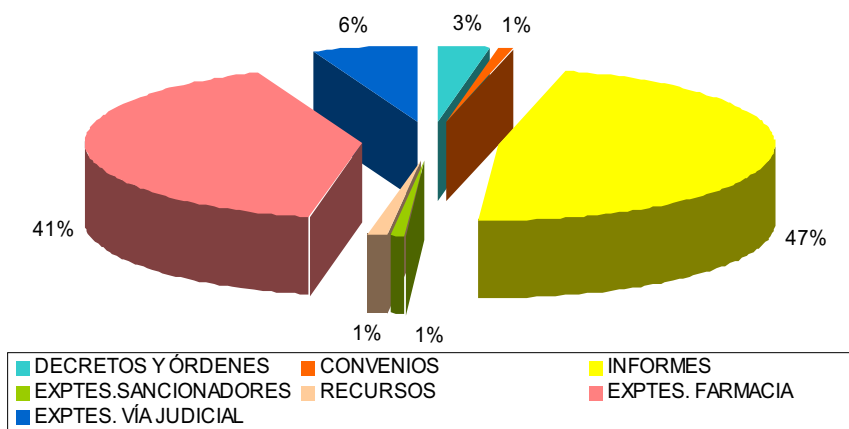
- Expedientes tramitados: 68

- Recursos tramitados: 2

- Expedientes sancionadores: 2

C. Emisión de informes jurídicos: 79

D. Emplazamiento, informes a demandas, seguimiento, control y ejecución de expedientes en vía judicial: Actualmente 10.



IV. INFORMES DEL SERVICIO DE ORDENACION Y ATENCION FARMACEUTICA

Informes realizados	
Proyectos legislativos	18
CEIC	3
Informes a servicios jurídicos Consejería	6
Establecimientos farmacéuticos	5
CIEMPS	5
Gasto farmacéutico	4
Otros	12
Total	53

V. OTRAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE ORDENACION Y ATENCION FARMACEUTICA

- Participación en la Comisión de seguimiento para la aplicación del sistema de precios de referencia , cuya finalidad es el análisis y seguimiento se la situación generada por la aplicación de la Orden SCO/3997/2006 de 28 de diciembre por la que se determinan los conjuntos de medicamentos y sus precios de referencia y por la que se regulan determinados aspectos para la aplicación de lo dispuesto por la Ley 29/2006, de 26 de julio de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios según establece la Orden de 26 de febrero de 2007 de la Consejería de Sanidad.

- Participación en la Comisión de Trabajo para la adjudicación de Oficina de Farmacia en Cabezo de Torres, constituida en virtud de lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General de Planificación, Financiación Sanitaria y Política Farmacéutica, de fecha 21 de diciembre de 2006, para la valoración de los méritos presentados por los solicitantes en los expedientes A-5/2000 y A-37/2000, aplicables al procedimiento de apertura de una oficina de farmacia en la Zona Farmacéutica nº 9 (Murcia/Cabezo de Torres).

- Asistencia a las VII Jornadas del Farmacovigilancia celebradas en Cáceres en el mes de Mayo 2007.

- Participación en el Comité Científico de las VI Jornadas de Inspección Farmacéutica, celebradas en Valencia el 16 y 17 de Octubre 2007

- Asistencia a las VI Jornadas de Inspección Farmacéutica, celebradas en Valencia el 16 y 17 de Octubre 2007, con la presentación de las siguientes comunicaciones:

- "Conservación de productos líquidos inflamables en establecimientos de atención farmacéutica".
- "Cumplimiento de las Normas que garantizan el mantenimiento de la cadena de frío de los medicamentos termolábiles en las oficinas de farmacia de la Región de Murcia".
- "Incidencias detectadas en las Declaraciones Semestrales de los Movimientos de Estupefacientes realizadas por las Oficinas y Servicios de Farmacia de la Región de Murcia".
- Ponencia en el taller de ensayos clínicos: "ENSAYOS CLÍNICOS: Ley 29/2006, de 26 de julio, de Garantías y Uso Racional de los Medicamentos y Productos Sanitarios versus Ley 25/1990, de 20 de diciembre, del Medicamento"

VI. PARTICIPACIÓN EN COMITES Y GRUPOS DE TRABAJO

Del Ministerio de Sanidad y Consumo:

- a. Comisión de Farmacia.
- b. Grupo de trabajo para la elaboración del borrador del nuevo Real Decreto de Receta Médica.
- c. Grupo de Trabajo de trazabilidad de medicamentos de uso humano.
- d. Grupo de trabajo en relación con la disposición adicional duodécima de la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios.
- e. Grupo de trabajo sobre el anexo 5 de la Orden SCO/3997/2006.

De la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios:

- a. Comité de Seguridad de Medicamentos de Uso Humano de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.
- b. Comité Técnico de Inspección (CTI) de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.
- c. Comité Técnico de Farmacovigilancia de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.
- d. Grupo de Formación y coordinación del CTI.
- e. Grupo de Trabajo de Buenas Prácticas Clínicas del CTI.
- f. Grupo de Trabajo de Normas de Correcta Fabricación-Instalaciones del CTI.
- g. Grupo de Trabajo de Buenas Prácticas de Laboratorio del CTI.

- h. Grupo de Trabajo de Buenas Prácticas de Distribución del CTI.
- i. Grupo de Trabajo de Formulación Magistral del CTI.
- j. Grupo de Trabajo de Productos Sanitarios del CTI.
- k. Grupo de Trabajo de Estudios Post-autorización de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.
- l. Grupo de trabajo de abastecimiento del mercado de medicamentos del CTI.
- m. Grupo de trabajo de productos cosméticos del CTI.
- n. Grupo de trabajo de medicamentos ilegales y dopaje del CTI.
- o. Reunión de coordinación sobre aspectos prácticos de la investigación no comercial.
- p. Grupo de trabajo del CTI sobre fabricación de medicamentos en investigación por Servicios de Farmacia.

En coordinación con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación:

Grupo de Trabajo para la elaboración de los Requisitos de Establecimientos Dispensadores de Medicamentos Veterinarios.

De la Agencia Europea del Medicamento (EMA):

- a) Grupo de Buenas Prácticas Clínicas (GCP).
- b) Grupo de Buenas Prácticas de Farmacovigilancia.

En la Región de Murcia:

- a) Comisión Regional de Drogodependencias.
- b) Comisión Regional de acreditación de establecimientos para tratamientos con opiáceos.
- c) Subcomité de Vacunas-Antivíricos del Plan Regional de Preparación y Respuesta frente a una Pandemia Grippal.
- d) Grupo de trabajo sobre Tarjeta Sanitaria individual.
- e) Comisión Regional Asesora del Uso de la Hormona del Crecimiento.
- f) Grupo de trabajo de adaptación al Real Decreto 224/2004, de 6 de febrero por el que se regulan los ensayos clínicos con medicamentos. Número de reuniones 2.
- g) Comisión de Seguimiento para la Aplicación del Sistema de Precios de Referencia.

7. DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD ASISTENCIAL, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIA.

Competencias.

La Dirección General de Calidad Asistencial, Formación e Investigación Sanitaria asume las competencias en materia de políticas de calidad en la prestación sanitaria, en coordinación con los órganos competentes del Servicio Murciano de Salud; así como el desarrollo y ejecución de los sistemas de calidad que garanticen la adecuada prestación de los servicios sanitarios.

Le compete el ejercicio de las competencias correspondientes en materia de ordenación del personal sanitario y de las profesiones sanitarias tituladas o reguladas, de Colegios Oficiales o Profesionales del ámbito de la Salud; docencia y formación sanitaria. En especial, le corresponde el impulso y fomento de la formación continuada del personal sanitario, coordinando a tal efecto la actuación del Servicio Murciano de Salud en este ámbito.

Por último, le compete la promoción y coordinación de las actividades relacionadas con la investigación sanitaria.

Subdirección General de Calidad Asistencial.

Recursos humanos.

La plantilla de la Subdirección de Calidad Asistencial durante el pasado 2007 ha estado dotada de:

- 1 Subdirector General de Calidad Asistencial
- 1 Jefe de Servicio de Calidad Asistencial
- 2 Técnicos Responsables de Calidad Asistencial
- 3 Técnicos de Gestión de Calidad Asistencial
- 1 Técnico de Apoyo de Calidad Asistencial
- 1 Auxiliar Coordinador
- 1 Auxiliar Especialista
- 1 Auxiliar Administrativo

Actividades.

El año 2007 ha sido dedicado prioritariamente a las siguientes líneas de trabajo, entre otras:

1.- EJECUCIÓN DEL PROTOCOLO 2006 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO Y LA UNIVERSIDAD DE MURCIA EN MATERIA DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD ASISTENCIAL. PROGRAMA EMCA

El Programa EMCA es una iniciativa institucional, cuyo fin último es el de potenciar la implantación de las actividades relacionadas con la gestión de la calidad en el Sistema de Salud. Entre las actividades desarrolladas durante el año 2007 destacan:

- Actividades relativas a la organización, docencia, seguimiento y evaluación de 8 Cursos de Formación en Calidad Asistencial, con un total de 322 horas docentes impartidas y 156 profesionales participantes.

El total de actividades de formación, según tipo de Curso y año, es el siguiente:

CURSO/AÑO	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	TOTAL
Evaluación y Mejora	4	6	5	7	9	5	8	9	3	4	4	4	4	4	76
Monitorización de la Calidad	2	1	1	2	2	1	1	3	1	1	1	2	2	2	22
Protocolos y Vías Clínicas					2	1		2	1	1	1	1	1	1	10
Diseño de la Calidad				1		1	2								4
Búsqueda de Evidencias						1		2	1	1	1				6
Aplicación del AEP						1	1								2
Formación de Formadores				1											1
Necesidades y Expectativas								1	1	1	1	1	1		6
Comunicación con el Usuario.								1	1	1	1	1	1		6
Certificación y Acreditación									1						1
Aplicación del Modelo EFQM									1	1	1				3
Indicad. Calidad Cuadro Mando Org. Sanitarias														1	1
TOTAL	6	7	6	11	13	10	12	18	10	10	10	9	9	8	138

El total de horas docentes, alumnos y grupos de mejora creados a lo largo de los años de desarrollo del Programa EMCA es el siguiente:

	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	TOTAL
Nº CURSOS	6	7	6	11	13	10	12	18	10	10	10	9	9	8	131
HORAS DOCENTES	174	245	324	522	620	397	540	668	332	368	352	342	342	322	5.226
Nº ALUMNOS	149	205	120	264	269	294	397	468	232	198	268	194	171	156	3.229
GRUP. DE MEJORA			24	35	47	43	74	62	13	22	24	23	25	23*	392*

* Cifras provisionales

- Gestionar la supervisión y seguimiento de los proyectos concedidos mediante las Órdenes de Ayudas a la Investigación para profesionales regionales, en materia de evaluación y mejora de la calidad asistencial.

- Asesorar y colaborar en la planificación y gestión de actividades y programas de calidad con las Direcciones y Gerencias de las Instituciones de la Región. Se destaca especialmente durante el año 2007, el asesoramiento para la implantación de las actividades de Autoevaluación con el Modelo EFQM.

2.- AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN EN CALIDAD ASISTENCIAL

Las actividades de promoción mediante la financiación de ayudas específicas a proyectos de investigación sobre la gestión de la calidad asistencial, dirigidas a los profesionales sanitarios que ejerzan su actividad en el ámbito de la Región de Murcia, se desarrollaron al amparo de la concesión directa de una subvención a la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia, para la promoción de la investigación en materia de calidad asistencial.

Tras la pertinente convocatoria, se presentó un total de 6 solicitudes por un total de 69.628 €, lo que representa un promedio de 6.857,14 € por proyecto presentado. Se concedió ayuda a un proyecto de investigación, lo que representa un 16,66 % de todos los proyectos presentados. El importe total de la ayuda concedida fue de 9.000 €.

3.- EVALUACIÓN CON EL MODELO EFQM

Continuando en el 2007 con el objetivo de difundir conceptos básicos de Excelencia en Gestión y proporcionar conocimientos en profundidad del Modelo EFQM de Excelencia, durante este año, se ha impartido formación, sobre "Versión 2003 del Modelo EFQM y Autoevaluación con la Herramienta Perfil V4.0" a un total de 25 alumnos pertenecientes todos ellos a Equipos Directivos de todas las Gerencias del SMS que han alcanzado la capacitación de Evaluadores Internos. De igual modo, se ha formado a un total de 17 profesionales sobre aspectos básicos del Modelo entre líderes clínicos y de gestión del SMS.

Por otra parte, se ha producido un decisivo avance en el objetivo de superar los procesos de autoevaluación con vistas a obtener los correspondientes reconocimientos de "Compromisos con la Excelencia/Committed to Excellence" europeos, por parte de todas las Gerencias del SMS. En este sentido, dos miembros de la Subdirección, reconocidos como Licenciarios del Club de Excelencia en Gestión, han realizado la validación de los procesos de autoevaluación realizados hasta la fecha.

4.- PROYECTO OMS "REDISEÑO GLOBAL DE CUIDADOS DE SALUD PARA ENFERMEDADES CRÓNICAS"

En este proyecto, se realizó un rediseño de dos enfermedades crónicas, EPOC y DIABETES, basándose en la revisión de la evidencia científica acerca de las intervenciones que se han demostrado efectivas en resultados en salud.

En el año 2007 se realizó el trabajo de *revisión* del informe sobre la evidencia científica en EPOC y DIABETES para las funciones de promoción de la salud, detección y

modificación de factores de riesgo, control de la enfermedad, y asistencia sociosanitaria. Finalmente se emitió un informe con 183 recomendaciones en EPOC y 150 en diabetes.

A principios de 2007 se realizó la impresión definitiva del informe del Proyecto y, al terminar el año, se puso a disposición de la comunidad científica en la página web del Programa EMCA, www.programaemca.org (Documentos de interés).

5.- EVALUACIÓN Y MONITORIZACIÓN DE INDICADORES DE CALIDAD ASISTENCIAL.

A lo largo de 2007 se ha trabajado en los siguientes proyectos sobre Evaluación y Mejora de la Calidad Asistencial:

- **“Evaluación de la Calidad de los Informes de Alta de Hospitalización de los hospitales del Servicio Murciano de Salud”:** el propósito de este proyecto es dar cumplimiento al objetivo 2.2.5 del Contrato de Gestión de Atención Especializada 2007 del Servicio Murciano de Salud que dice que “El hospital adaptará el Informe de Alta a los requisitos establecidos en la Orden Ministerial de 1984 del Ministerio de Sanidad y Consumo”.

Entre julio y noviembre de 2007 se han evaluado, por parte de 2 enfermeras y una psicóloga, que habían sido entrenadas previamente, 3996 Informes de Alta correspondientes a todos los hospitales del Servicio Murciano de Salud. Para ello fueron utilizados 22 criterios de calidad y el indicador índice de sustitución, que habían sido definidos previamente, por parte del equipo de trabajo que llevó a cabo el diseño del proyecto.

Para facilitar el trabajo de campo se elaboró un programa informático que permitió realizar las tareas de evaluación de una manera directa.

Una vez terminada la recogida de los datos se comenzó a realizar la explotación de los mismos, a través de la elaboración de tablas y gráficos para cada hospital y para el total regional.

- **Evaluación y Mejora de la Calidad de los Documentos de Consentimiento Informado:** el propósito de este proyecto es dar cumplimiento al objetivo 2.2.4 del Contrato de Gestión de Atención Especializada 2007 del Servicio Murciano de Salud que dice que “El hospital utilizará en todos los casos modelos de consentimiento informado para intervenciones quirúrgicas y procesos diagnósticos de riesgo, adecuados a la Ley 41/2002”.

Las actividades realizadas a lo largo del año 2007 incluyeron el diseño del proyecto, la petición a los centros de los documentos a evaluar, el diseño del programa informático para la realización del trabajo de campo y el entrenamiento de la evaluadora.

El número total de Documentos de Consentimiento Informado remitidos desde las gerencias de los hospitales fue de 1563.

Las actuaciones llevadas a cabo en relación con la Monitorización de Indicadores se han centrado en la evaluación de los objetivos propuestos en el proyecto sobre "Validación de un plan de monitorización de la calidad en un servicio de salud a partir de los Ambulatory Care Sensitive Conditions (ACSC) y de los indicadores del Healthcare, Cost and Utilization Project 2 (HCUP-2)". El propósito de este proyecto es la evaluación de indicadores definidos por la Agencia de Calidad Americana (AHRQ).

Durante el año 2007 se ha elaborado un Informe, donde se presentan los principales resultados para los indicadores HCUP-2 para el hospital Virgen de la Arrixaca en los años 2003-2005, y los resultados agregados, para los años con información disponible, en el resto de hospitales

6.- PROYECTO Encuesta EMCA de calidad percibida en Atención Primaria

Durante el año 2007 se ha enviado el cuestionario a 15.255 usuarios de las consultas médicas o de enfermería en los Centros de Salud de la Región. Posteriormente se procedió a la informatización, depuración, explotación y análisis de los mismos.

7.- PROYECTO Encuesta EMCA de calidad percibida Posthospitalización

Durante el año 2007 se ha procedido al envío de 4.724 cuestionarios a pacientes dados de alta en los hospitales públicos de la Región (1788 quirúrgicos, 1.804 médicos y 1.132 mujeres que habían dado a luz). Posteriormente se realizó la codificación, depuración, explotación de los datos y a la elaboración de informes.

8.- NUEVAS ENCUESTAS

Con el fin de conocer la calidad percibida y el nivel actual de satisfacción de los usuarios de las Consultas Externas de los Hospitales de la Región, e identificar oportunidades de mejora se acordó utilizar una herramienta adecuada a dichos fines. Para ello y por la ausencia de un cuestionario publicado idóneo, se procedió a elaborar uno propio. Se realizaron grupos focales para recoger las necesidades y expectativas de los usuarios, se aportó la experiencia propia y de otros servicios de salud y la información obtenida se materializó en un nuevo cuestionario que se pondrá en funcionamiento a partir del año 2008.

9.- COLABORACIONES CON EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD. GRUPO DE TRABAJO

a. Evaluación y mejora de la calidad de Cuidados de Enfermería.

En el marco de los Acuerdos y Proyectos conjuntos que están llevando a cabo la Dirección General de Asistencia Sanitaria y la Dirección General de Calidad Asistencial, Formación e Investigación Sanitaria y con vistas a abordar determinados objetivos del Contrato de Gestión 2005-2007 que competen a ambas Direcciones, se constituye un Grupo de trabajo Regional de Evaluación y Mejora de Calidad de Cuidados de Enfermería (GREMCCE) con el objetivo de normalizar actuaciones respecto a determinados procesos,

disminuir la variabilidad en los cuidados prestados por enfermería, su impacto en los resultados clínicos y en el consumo de recursos, proponiendo un conjunto de indicadores comunes para su evaluación.

Estos indicadores son utilizados para medir los criterios de resultados en las evaluaciones con el Modelo EFQM que se realizan en las organizaciones sanitarias del Servicio Murciano de Salud. Asimismo, el rediseño de los protocolos de cuidados, constituye uno de los puntos fuertes al evaluar el criterio referente a "procesos".

Durante el año 2007 se abordaron los siguientes objetivos

- Línea de actuación I.- Mejora continua de la calidad asistencial

Todos los centros deberán tener en funcionamiento la **Comisión Central de Cuidados de Enfermería** que, entre otras funciones, se encargara de definir la misión, visión y líneas estratégicas del área de enfermería, y definir la cartera de servicios de cuidados enfermeros de la organización.

- Línea de actuación II.- Excelencia en la atención al paciente

El Hospital valorará la implementación del Plan de Acogida al ingreso en Unidades de Hospitalización mediante los siguientes indicadores y según el Plan de medición propuesto por el Grupo de Trabajo regional de enfermería.

- Línea de actuación III.- Desarrollo de procesos asistenciales

El Hospital valorará la atención de enfermería en relación con las siguientes áreas de cuidados: Valoración de la situación del paciente al ingreso, Prevención de úlceras por presión, Prevención de caídas, cuidados al paciente portador de sonda vesical y cuidados al paciente portador de catéter venoso.

- Línea de actuación IV.- Logro de la continuidad asistencial

El Hospital valorará la continuidad de cuidados interniveles mediante las actuaciones relacionadas con la implantación del Modelo corporativo de Informe de Continuidad de cuidados a través de los siguientes indicadores y según el Plan de medición propuesto por el Grupo de Trabajo Regional de Enfermería

b. Actividades.

- Reuniones periódicas de seguimiento con los responsables de enfermería de los 13 Centros Sanitarios del SMS.
- Asesoramiento metodológico a los responsables de enfermería de los 13 Centros Sanitarios del SMS en modo presencial, vía E-mail ó telefónico.
- Evaluación trimestral de los indicadores de calidad de cuidados de enfermería de todas las Gerencias del SMS ya nivel Regional.

- Diseño de 5 Talleres del programa formativo para la elaboración de Guías de cuidados basadas en la evidencia para los profesionales de enfermería.
- Gestión administrativa del proceso: Maquetación de informes de resultados de indicadores, convocatorias y actas. Comunicación con miembros del grupo de enfermería vía telefónica ó E-mail.

c. Productos/Resultados.

- Estudio comparativo 2005-2007 de la "Calidad Formal de los Protocolos de Cuidados de Enfermería" de los hospitales públicos del Servicio Murciano de Salud, mediante herramienta EMCA.
- "Sistema de Indicadores de calidad de cuidados de enfermería" (20) que representan distintos aspectos relevantes de la atención en los cuidados de enfermería que se ofrecen en Atención Especializada, para evaluación de los objetivos del contrato de gestión.
- "Plan de Monitorización" para medir de forma sistemática y planificada los 20 indicadores de calidad, controlar que estamos a unos niveles determinados y poder así identificar situaciones problemáticas que hay que evaluar ó sobre las que hay que intervenir: periodicidad, mecanismos para la recogida de los datos y métodos de interpretación de los mismos.
- "Guía de apoyo metodológico" para la evaluación de los indicadores de calidad de cuidados de enfermería.
- "Informes periódicos de Evaluación" sobre cumplimiento e incumplimiento de indicadores de calidad de cuidados de enfermería: Comparativo, por Hospitales y Global regional de los resultados de la medición correspondiente a 2006 y al 2007.
- Estudio de la Variabilidad metodológica intercentros en el marco de la Evaluación de cuidados de enfermería 2007.
- Diseño de un Formato estandarizado "Matriz de recogida de datos" para la evaluación de los indicadores común a todos los Centros Sanitarios.
- Diseño de un Formato estandarizado "Modelo Corporativo de Informe de Continuidad de Cuidados"
- Creación de un "Banco Iniciativas de Acciones de Mejora". .- Propuestas de mejora organizadas por Grupos de acciones, que pretenden ser un banco de consulta de iniciativas e ideas para los equipos de trabajo de los hospitales.
- Informe sobre el análisis de situación de las "Comisiones de Cuidados" en los hospitales del SMS, el marco legislativo y propuesta de contenidos mínimos respecto al reglamento interno y al sistema de evaluación

- Informe de situación respecto a la implantación del Informe de Continuidad de Cuidados y a las actuaciones para coordinarse con el nivel de Atención Primaria
- "Formación a los Profesionales":
- Diseño de 5 talleres enmarcados en un programa formativo para la elaboración de protocolos de cuidados basados en la evidencia (PCBE) en ambos casos desde una perspectiva corporativa.

10.- EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍA SANITARIA.

Las actuaciones en este campo han incluido, en primer lugar, la realización por parte de varios de los miembros de la Subdirección General de Calidad Asistencial, de varias **actividades de formación** en este campo como son:

- "Formación CASPe en cascada para formadores en ASBE", sobre lectura crítica de artículos científicos.
- "Evaluación mediante el modelo AGREE", sobre evaluación de guías de práctica clínica.
- "Instrumentos para la medición de calidad de vida relacionada con la salud", en relación con la medición y comparación de resultados obtenidos por las distintas tecnologías.

Además, uno de los profesionales de la Subdirección ha participado como **facilitador** en 2 de los **talleres sobre lectura crítica de artículos** organizados por el Critical Appraisal Skills Programme Español (CASPe).

11.- PROYECTO GUIASALUD

Durante el año 2007 continúa la participación de dos miembros de la Subdirección en los Comités Ejecutivo y Científico del Proyecto Guíasalud aprobado en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Entre los logros obtenidos por este proyecto en el pasado año, destaca el notable incremento de Guías de Práctica Clínica (GPC) incluidas en su base de datos, así como la publicación del libro "Elaboración de Guías de Práctica Clínica en el Sistema Nacional de Salud. Manual Metodológico" con ISBN nº: 978-84-612-1106-7, definido por el Ministerio de Sanidad como el instrumento básico para el programa nacional para la elaboración de GPC.

12.- PROYECTO SOBRE LACTANCIA MATERNA

En relación al Proyecto de Lactancia materna durante el año 2007 se han realizado las **siguientes actividades**:

- Encuesta de prevalencia de lactancia materna en la Región de Murcia.

Se ha realizado un estudio de prevalencia regional sobre lactancia materna, mediante una encuesta realizada a madres de niños menores de 24 meses, en las 6 áreas de

salud. Se ha recogido 1836 cuestionarios, el análisis y explotación de datos generales han sido expuestos en la "I Jornada Regional sobre Lactancia Materna" celebrada en el hospital universitario Virgen de la Arrixaca el pasado 26 de octubre.

- Actividades formativas.

Durante el año 2007 y dentro del Plan Estratégico de formación se ha celebrado un curso de investigación en lactancia materna de 50 horas de duración y con dos módulos, celebrados los días 15, 23, 30 de mayo, 6 y 20 de junio, y 3, 22, 23, 24, 26 de octubre. El objetivo general de esta formación es la creación de grupos de profesionales que inicien proyectos de investigación en lactancia materna en la Región.

El número total de participantes fue de 30.

- Jornada Regional sobre Lactancia Materna.

El pasado 26 de Octubre se celebró la I Jornada Regional sobre Lactancia Materna" con una asistencia de 173 profesionales sanitarios. Contó con la presencia de expertos internacionales que expusieron la situación actual y perspectivas de la lactancia materna en Europa y Canadá.

Durante la Jornada tuvo lugar la presentación de la "Iniciativa Hospital Amigo de los Niños" por parte de su presidente en España, del proyecto Hasta Que tú Quieras (HQTQ) del Área de Salud V y se concluyó con la presentación del Plan Regional de Lactancia Materna

- Presencia en el VI Congreso regional de calidad asistencial..

Como línea de actualización y motivación de los profesionales para la promoción de la lactancia materna, se contó con una mesa redonda moderada por un técnico de esta Subdirección General sobre lactancia materna en el VI Congreso Regional de Calidad Asistencial.

- Identificación de la situación respecto a los 10 pasos de la Iniciativa Hospital Amigo de los Niños en todas las instituciones sanitarias públicas de la Región de Murcia.

La Subdirección General en coordinación con el Servicio Murciano de Salud ha sido facilitadora y enlace con la Iniciativa Amigo de los Niños en España para que evaluadores acreditados llevaran a cabo una evaluación en los centros hospitalarios de las prácticas de iniciación y mantenimiento de la lactancia materna en los servicios prenatales y materno-infantiles.

La evaluación ha sido desarrollada durante el mes de Noviembre y el producto final de la evaluación es un informe pormenorizado de cada hospital sobre su situación actual y recomendaciones a seguir para la mejora de los indicadores y requisitos establecidos.

- Identificación de Necesidades y Expectativas: Grupos Focales

Actualmente se están desarrollando diferentes Grupos Focales en el ámbito regional para la identificación de factores relacionados con los aspectos de lactancia materna. Se han articulado diferentes grupos, dependiendo de edad, nivel cultural, madres/abuelas, actividad laboral y entorno urbano/rural. En el momento actual se han desarrollado cuatro grupos y están desarrollándose otros cuatro.

Servicio de Formación Continuada, Docencia e Investigación.

Recursos humanos.

- 1 Responsable de Formación e Investigación Sanitaria
- 1 Jefe de servicio de formación continuada, docencia e investigación
- 1 Jefe de sección de investigación
- 1 Técnico
- 1 Jefe de negociado
- 3 Auxiliares administrativos
- 2 Becarias
- 1 Asesor Técnico

A.- FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA

1.- Acreditaciones docentes de formación especializada:

Acreditación de las siguientes unidades docentes regionales para la formación de especialistas:

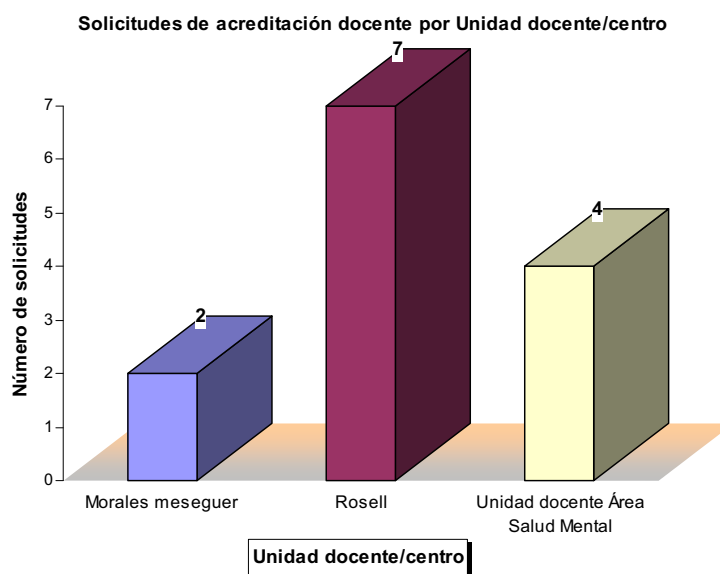
1.1.- Expedientes tramitados:

TIPO DE ACREDITACIÓN	EXPEDIENTES TRAMITADOS	SITUACIÓN DEL EXPEDIENTE		
		ACREDITADOS	PENDIENTES	DENEGADOS
CENTROS DE SALUD	6	6		
UNIDADES DOCENTES HOSPITALARIAS	24	19	3	2

1.2.- Plazas de residentes solicitadas, acreditadas, pendientes y denegadas:

ESPECIALIDAD	PLAZAS SOLICITADAS	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS PENDIENTES	PLAZAS DENEGADAS
APARATO DIGESTIVO	1	3		
ANATOMIA PATOLOGICA	1	1		
CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO	1	2		
CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	1	1		
ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION		1	1	
HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1	1		
MEDICINA INTENSIVA		1		
OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	2	3		
PEDIATRIA	2		2	
PSICOLOGIA CLINICA	2	2		
PSIQUIATRIA	2	1		1
ONCOLOGIA		1		
RADIODIAGNOSTICO		1		1
UROLOGIA		1		
TOTAL	13	19	3	2

1.3.- Solicitudes de acreditación por unidades docentes/centros:



2.- Elaboración y seguimiento de la oferta de plazas de la convocatoria anual para la formación sanitaria especializada de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. (art. 22.5 de la LOPS).

- Elaboración y coordinación de la oferta de plazas de formación especializada para la convocatoria 2007/2008:

ESPECIALIDADES	PLAZAS OFERTADAS
Alergología	2
Análisis Clínicos	4
Anatomía Patológica	2
Anestesiología y Reanimación	11
Angiología y Cirugía Vascolar	0
Aparato Digestivo	5
Bioquímica Clínica	1
Cardiología	5
Cirugía Cardiovascular	1
Cirugía Gral. y del A. Digestivo	5
Cirugía Oral y Maxilofacial	1
Cirugía Pediátrica	1
Cirugía Torácica	0
Cirugía Plástica Estética y Reparadora	1
Dermatología Médico-Quirúrgica y V.	0
Endocrinología y Nutrición	2
Farmacia Hospitalaria	6
Farmacología Clínica	0
Geriatría	0
Hematología y Hemoterapia	3

ESPECIALIDADES	PLAZAS OFERTADAS
Inmunología	1
Medicina Familiar y Comunitaria	82
Medicina Intensiva	7
Medicina Interna	8
Medicina Nuclear	2
Medicina del Trabajo	3
Microbiología y Parasitología	2
Nefrología	1
Neumología	2
Neurocirugía	1
Neurofisiología Clínica	1
Neurología	3
Obstetricia y Ginecología	9
Oftalmología	5
Oncología médica	2
Otorrinolaringología	2
Pediatría y Áreas específicas	9
Psiquiatría	6
Radiodiagnóstico	8
Oncología Radioterápica	1
Medicina física y Rehabilitación	2
Reumatología	1
Cirugía Ortopédica y Traumatología	4
Urología	3
Psicología Clínica	2
Radiofísica Hospitalaria	1
Radiofarmacia	1
Medicina Preventiva y Salud Pública	4
Enfermería Obstétrico ginecológica	20
Enfermería Salud Mental	6
TOTALES:	249

- Comparativa de plazas ofertadas en formación especializada en la región de Murcia para las convocatorias 2005-2006, 2006-2007 y 2007-2008:

ESPECIALIDADES	2005-2006	2006-2007	2007-2008
ALERGOLOGÍA	2	2	2
ANÁLISIS CLÍNICOS	4	4	4
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1	2
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	11	11	11
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	0	0	0
APARATO DIGESTIVO	2	2	5
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1	1	1
CARDIOLOGÍA	3	3	5
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1	1
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	4	4	5
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1	1
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOL.	3	4	4

ESPECIALIDADES	2005-2006	2006-2007	2007-2008
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1	1	1
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPAR.	1	1	1
CIRUGÍA TORÁCICA	0	0	0
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA	0	0	0
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1	2
FARMACIA HOSPITALARIA	5	6	6
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	0	0	0
GERIATRÍA	0	0	0
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3	3	3
INMUNOLOGÍA	1	1	1
MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	68	82	82
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2	2	2
MEDICINA INTENSIVA	6	6	7
MEDICINA INTERNA	6	8	8
MEDICINA NUCLEAR	2	2	2
MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBL.	2	4	4
MEDICINA DEL TRABAJO	0	3	3
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2	2	2
NEFROLOGÍA	1	1	1
NEUMOLOGÍA	2	2	2
NEUROCIROLOGÍA	1	1	1
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1	1
NEUROLOGÍA	3	3	3
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	5	6	91
OFTALMOLOGÍA	3	3	5
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2	2
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	0	0	1
OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	2	2
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	9	9	9
PSICOLOGÍA CLÍNICA	2	2	2
PSIQUIATRÍA	5	5	6
RADIODIAGNÓSTICO	7	7	8
RADIOFARMACIA	1	1	1
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1	1	1
REUMATOLOGÍA	1	1	1
UROLOGÍA	2	2	3
ENFERMERÍA OBSTÉTRICO-GINECOLÓGIC	10	12	20
ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL	0	6	6
TOTAL C.A. DE LA REGIÓN DE MURCIA	191	223	249

• Comparativa de plazas ofertadas en formación especializada en la región de Murcia para las convocatorias 2005-2006, 2006-2007 y 2007-2008 por centros y unidades docentes:

UNIDAD DOCENTE/CENTRO	2005-2006		2006-2007		2007-2008	
	PL. ACRED.	PL. OFERT.	PL. ACRED.	PL. OFERT.	PL. ACRED.	PL. OFERT.
HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA	76	76	76	76	77	77
HOSP. GRAL. UNIV. JOSE M ^a MORALES MESEGUER	19	18	19	18	21	20
HOSPITAL RAFAEL MENDEZ	3	3	4	4	4	4
HOSPITAL SANTA MARIA DEL ROSELL	12	9	12	10	18	16
HOSPITAL GRAL. UNIV. REINA SOFÍA DE MURCIA	-	-	3	3	11	11
TOTAL UD HOSPITALARIAS	110	106	114	111	131	128

UNIDAD DOCENTE/CENTRO	2005-2006		2006-2007		2007-2008	
	PL. ACRED.	PL. OFERT.	PL. ACRED.	PL. OFERT.	PL. ACRED.	PL. OFERT.
UDMFYC MURCIA ZONA III. LORCA 300074	11	11	11	11	11	11
TOTAL UDMFYC	68	68	82	82	82	82
UDPYPC DE LA REGIÓN DE MURCIA	5	5	5	5	6	6
UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DE LA REGIÓN DE MURCIA	4	2	4	4	4	4
UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA DEL TRABAJO DE LA REGIÓN DE MURCIA			6	3	6	3
TOTAL UD REGIONALES	9	9	15	12	16	13
UNIDAD DOCENTE DE ENFERMERÍA OBSTÉTRICO-GINECOLÓGICA (MATRONA)	20	10	20	12	20	20
UNIDAD DOCENTE DE ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL			10	6	10	6
TOTAL UD DE ENFERMERÍA	20	10	30	18	30	26
TOTAL	207	191	241	223	259	249

3.- Coordinación y seguimiento de las auditorias docentes de formación especializada.

- Hospital Comarcal Virgen del Castillo: Plan de seguimiento de actuación de la auditoría concluido.
- Hospital Los Arcos: Implantación de un plan de mejora en seguimiento. Re-acreditación por un año.
- Hospital Universitario Morales Meseguer: Unidad Docente de Medicina Interna y Cirugía Ortopédica y Traumatología. Resultado de las auditorías favorable.
- Hospital General Universitario Virgen de la Arrixaca: Reacreditación. Resultado auditoría favorable. Implantación plan de mejora en seguimiento.
- Auditoría Docente Inmunología y Oncología. Resultado de las auditorías favorable.

4.- Creación de la red de Comisiones de Docencia y Comisiones Asesoras.

- Constitución del grupo de Comisiones de Docencia y Comisiones Asesoras de la Región de Murcia.

5.- Asistencia a Comisiones de Docencia y Comisiones Asesoras como representantes de la Comunidad Autónoma.

CENTRO/GERENCIA	Nº REUNIONE
GAP DE LORCA	1
GAP DE CARTAGENA	4
GAP DE MURCIA	4
HOSPITAL REINA SOFIA	3
HOSPITAL V. ARRIXACA	4
HOSPITAL M. MESEGUER	2
HOSPITAL S. M. ROSELL	1
HOSPITAL RAFAEL MENDEZ	5
UD ÁREA SALUD MENTAL	3
ENFERMERIA SALUD MENTAL	3
MATRONAS	3
TOTAL	33

6.– Plan Transversal y Complementario de Residentes (PTCR):

El Programa Transversal y Complementario del Residente de la Región de Murcia (PTCR), tiene como objetivo fundamental la formación de futuros especialistas en las ciencias de la salud y surge de la necesidad de complementar los programas docentes específicos de cada especialidad, con unas actividades formativas transversales a todos ellos para la mejora de sus competencias y que les permita disponer de una conveniente reflexión en la acción. La detección de una serie de conocimientos, valores, competencias y actitudes consideradas como imprescindibles para un ejercicio profesional y asistencial de calidad son necesidades comunes a la formación en todas las especialidades. Ello ha impulsado a la DGCAFIS durante el año 2007 a diseñar un plan docente que venga a paliar dichas deficiencias en la medida de lo posible.

Sobre estos principios, el diseño se ha efectuado a partir de una estructura modular que se presentará bajo formato on-line/presencial, contemplándose, en aquellos módulos que se estime conveniente un formato mixto con el objetivo, por un lado, de favorecer la compatibilidad entre el PTCR y la actividad asistencial de los residentes y su actividad formativa específica, así como con los horarios, total o parcialmente extralaborales, pero también como segundo objetivo fundamental, por la adaptación e implicación de nuevas metodologías pedagógicas a la formación de los residentes.

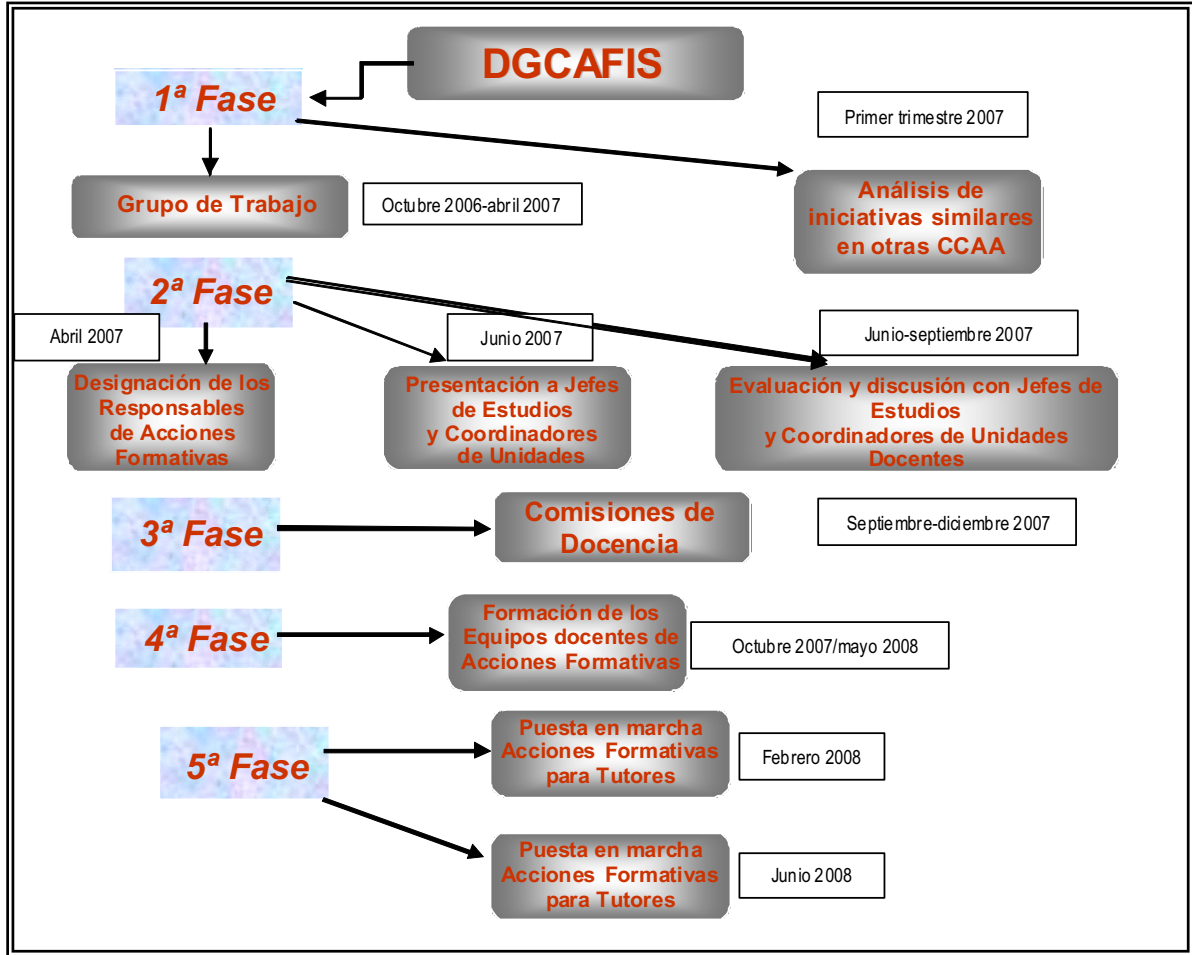
Las acciones formativas que componen el PTCR son las siguientes:

Denominación	Total horas Presenciales/Online
Organización Sanitaria y Gestión Clínica	15
Gestión de Calidad	10
Introducción a la Comunicación	10
Metodología de la Investigación	20
Bioética	10
RCP (Reanimación Cardiopulmonar)	14
Salud, sociedad y cultura	10
Protección Radiológica	8
Protección de Riesgos Laborales	8

El proceso de diseño y desarrollo del PTCR ha contado, en sus diferentes fases, con los principales agentes implicados en la formación sanitaria especializada de la Región de Murcia, bajo la premisa fundamental de conseguir una red de cooperación y consenso entre todos ellos y la propia DGCAFIS.

Las diferentes fases del proceso han sido las siguientes:

Fases y acciones en el diseño del PTCR



El PTCR tiene un objetivo último basado en la descentralización, de ahí la importancia y valor fundamental de los tutores como responsables últimos de la formación de los residentes. Por esa razón, el PTCR pretende como objetivo esencial que sean los propios tutores los que asuman la formación complementaria de los residentes y para ello se ha diseñado un proceso de formación de formadores que los capacite en las competencias transversales que conforman el programa y les permita transmitir las a los residentes. Todas las acciones formativas que forman el PTCR se dirigirán, por lo tanto, a los tutores antes que a los propios residentes.

Las acciones formativas dirigidas a los tutores comenzarán durante el primer trimestre del año 2008 mientras que las comenzarán a recibir los residentes que se incorporen al Servicio Murciano de Salud a realizar su residencia a partir de junio de ese mismo año.

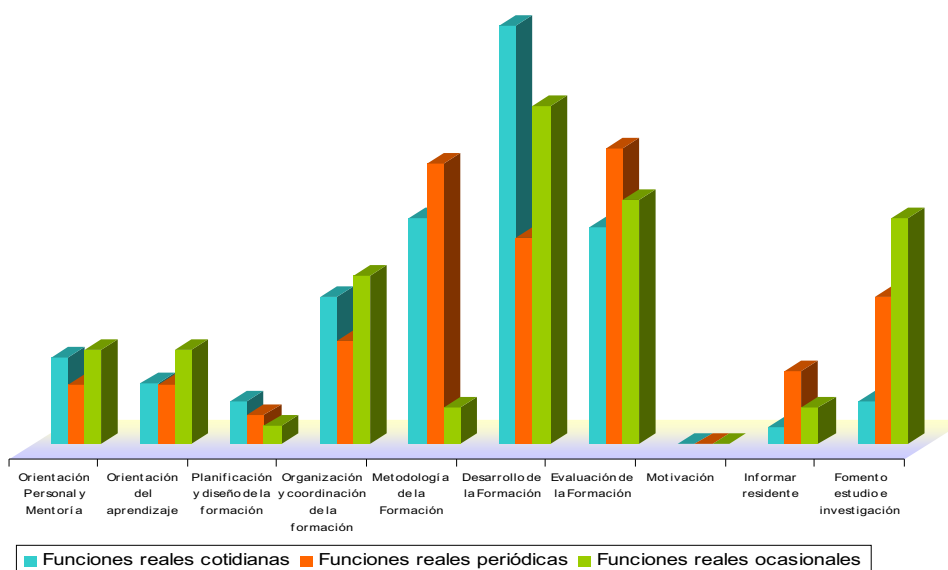
Denominación de la acción formativa	Nº Ediciones	Horas lectivas	Alumnos matriculados	Asistencia 90% de horas lectivas	Evaluación (rango 1-5)
Curso de protección radiológica. Ed 1	1	2	32	94%	3,7
Curso de protección radiológica. Ed 2	1	2	39	87%	3,23
Curso de protección radiológica. Ed 3	1	2	60	100%	3,31
Curso de protección radiológica. Ed 4	1	2	58	64%	3,33

7.- Plan de definición, evaluación de las competencias del Tutor de Formación Especializada y elaboración del sistema de acreditación y reacreditación del tutor docente.

El propósito principal del proyecto "*Competencias del Tutor de Especialidades en Ciencias de la Salud*" es definir y describir el perfil del tutor de especialistas sanitarios en términos de competencias de acción y poder diseñar todo el proceso de formación, así como los distintos criterios para su acreditación y reacreditación. Este propósito se realizará fundamentalmente a través de la opinión de los profesionales sanitarios que forman la Comisión Permanente y el Grupo de Voluntarios creados para tal efecto en este proyecto.

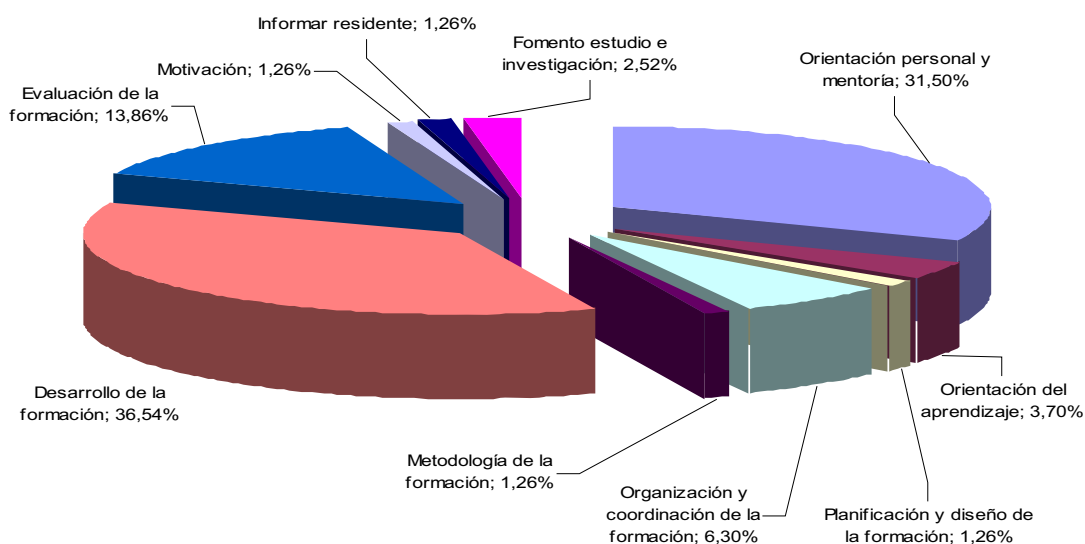
Comparación entre las funciones reales cotidianas, periódicas y ocasionales respecto a la función tutorial:

	Funciones reales cotidianas	Funciones reales periódicas	Funciones reales ocasionales
Orientación Personal y Mentoría	6,9	4,68	7,45
Orientación del aprendizaje	4,83	4,68	7,45
Planificación y diseño de la formación	3,45	2,34	1,49
Organización y coordinación de la formación	11,73	8,19	13,41
Metodología de la Formación	17,94	22,23	2,98
Desarrollo de la Formación	33,12	16,38	26,82
Evaluación de la Formación	17,25	23,4	19,37
Motivación	0	0	0
Informar residente	1,38	5,85	2,98
Fomento estudio e investigación	3,45	11,7	17,88

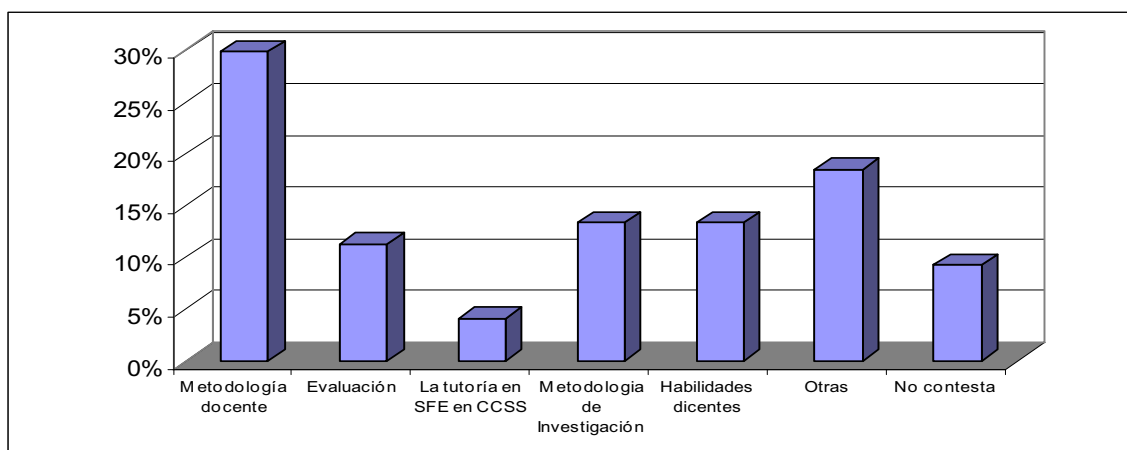


Para nuestros participantes la figura del tutor resulta necesaria o válida para las siguientes finalidades y quedan recogidas en el gráfico:

1 Orientación personal y mentoría	31,50%
2 Orientación del aprendizaje	3,70%
3 Planificación y diseño de la formación	1,26%
4 Organización y coordinación de la formación	6,30%
5 Metodología de la formación	1,26%
6 Desarrollo de la formación	36,54%
7 Evaluación de la formación	13,86%
8 Motivación	1,26%
9 Informar residente	1,26%
10 Fomento estudio e investigación	2,52%



Los participantes manifiestan que las acciones formativas más útiles para propiciar el desarrollo de la función tutorial deberían ir dirigidas a aspectos de metodología docente con un 29.8%, seguido de otras con un 18.54% en las que se engloban: intercambio de experiencias con otros tutores, publicaciones relacionadas con la función tutorial, asociaciones de tutores, páginas Web, cursos de informática, cursos de idiomas científico- técnicos (inglés) y acciones formativas acordes con las necesidades del tutor:



8.– Dirección, coordinación y desarrollo del RD 1753/1998 de 31 de julio, sobre acceso excepcional al título de médico especialista en medicina familiar y comunitaria y sobre el ejercicio de la medicina de familia en el Sistema Nacional de Salud (prueba ECOE)

- Asistencia a las reuniones de la comisión autonómica y la comisión nacional.
- Convocatoria alumnos a prueba ECOE:

Alumnos convocados prueba ECOE 2007	33
Alumnos aptos prueba ECOE 2006	25
Alumnos no aptos prueba ECOE 2006	3
Alumnos no presentados prueba ECOE 2006	7

B.– ORDENACIÓN DE LAS PROFESIONES SANITARIAS TITULADAS

9.– Reconocimiento de títulos obtenidos en la Unión Europea para el ejercicio de profesiones reguladas por el Sistema General de Reconocimiento establecido por la Directiva 92/51 CEE:

- Una solicitud denegada de reconocimiento de *Técnico Superior en Laboratorio Diagnóstico Clínico*.
- Una solicitud acreditada *Técnico Cuidados Auxiliares de Enfermería*.

10.– Habilitación de profesionales sanitarios tramitados durante el año 2007:

- Reconocida la experiencia profesional de tres años de un *Audioprotesista*.

11.– Elaboración de informes relativos a competencias de las profesiones sanitarias:

- A lo largo del año 2007 se han elaborado 15 informes, de los que se pueden destacar los de quiromasaje, psicología clínica, concurso auxiliares de enfermería, etc.

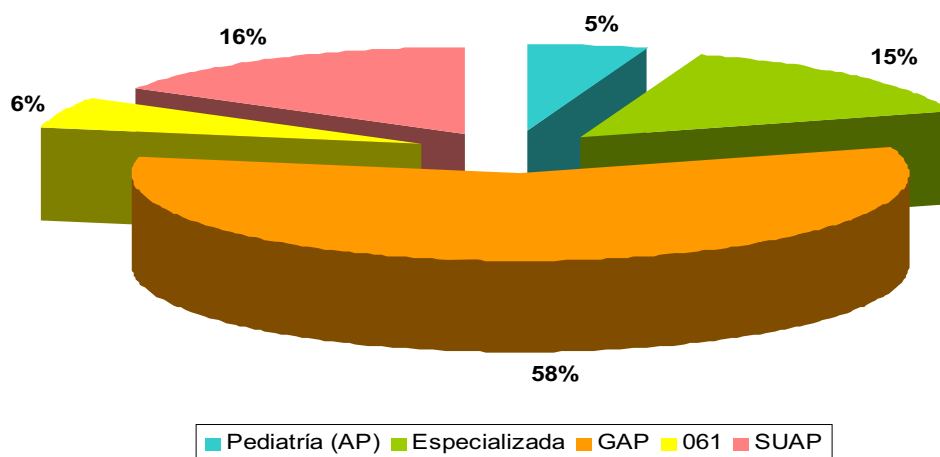
12.– Estudio sobre la necesidad de profesionales sanitarios en la Región de Murcia:

- Elaboración de un informe de análisis descriptivo de la necesidad de especialistas:

Comparación entre el ratio máximo, mínimo y la media a nivel nacional con el ratio regional

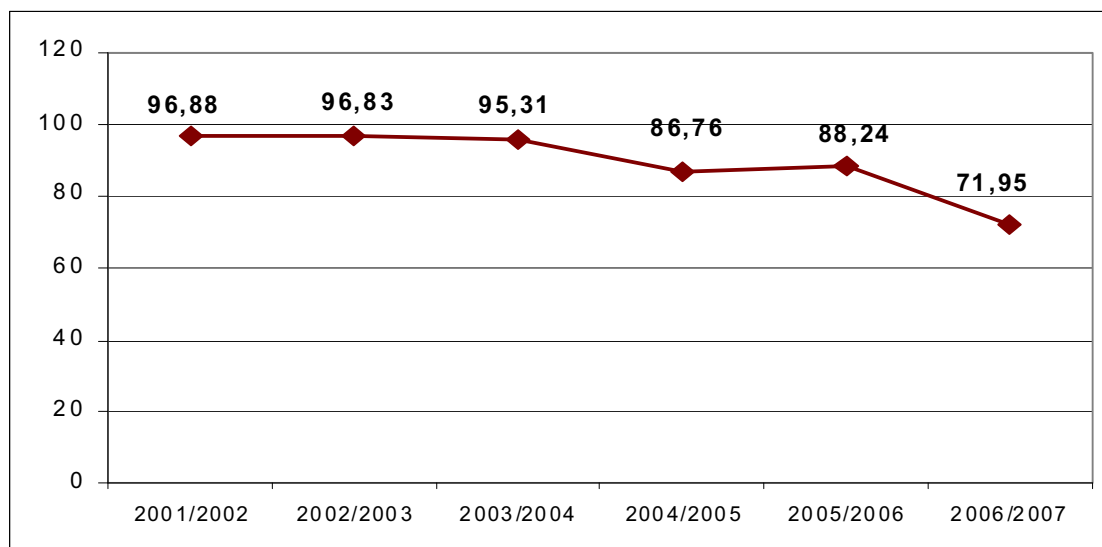
Especialidad	Mínimo	Máximo	Ratio Regional	Media Nacional
Pediatría	36.01	159.62	93,82	101,13
Obstetricia y Ginecología	9.81	25.1	13,96	17,32
Aparato Digestivo	2.02	5.57	0,43	3,46
Medicina Interna	3.38	14.34	5,96	7,59
Radiología	4.08	10.08	5,53	7,07
Cirugía General	3.88	24.23	7,71	8,84
Cirugía Ortopédica y Traumatología	4.99	10.5	7,05	8,12
Neumología	1.61	4.65	1,96	2,82
Medicina Preventiva y Salud Pública	0.25	3.5	0,29	1,09
Medicina Física y Rehabilitación	1.72	3.33	1,67	2,42
Análisis Clínicos	2.37	7.2	3,27	3,87
Microbiología	1.09	2.83	1,23	1,77
Urología	1.86	4.96	3,05	3,58
Dermatología	1.16	3.42	1,6	2,03
Cirugía Cardiovascular	0.16	1.59	0,43	0,77
Neurocirugía		0 1.41	0,65	0,96
Hematología	2.14	3.98	2,83	3,13
Geriatría		0 1.2	0,14	0,42
Oncología Radioterápica		0 1.46	0,58	0,79
Nefrología		1 2.86	1,74	1,95
Endocrinología	1.45	2.91	1,67	1,85
Cirugía Torácica		0 0.88	0,21	0,37
Bioquímica Clínica		0 3.46	0,65	0,79
Neurología	1.56	4.26	2,54	2,6
Oncología Médica	0.9	2.29	1,3	1,34
Medicina Familiar	47.41	123.46	60.9	71,4
Cirugía Pediátrica		0 15.12	5,11	5,12
Neurofisiología	0.3	1.33	0,87	0,87
Anestesiología y Reanimación	6.3	12.35	9,53	9,52
Anatomía Patológica	0.65	3.88	2,54	2,49
Reumatología	0.61	2.87	1,38	1,28
Oftalmología	3.07	6.76	5,6	5,46
Cirugía Plástica	0.21	1.74	0,94	0,74
Cardiología	2.87	5.51	4,25	4,01
Cirugía Maxilofacial		0 1.33	0,94	0,63
Otorrinolaringología	2.07	5.35	4,43	4,06
Inmunología		0 0.61	0,6	0,22
Medicina Intensiva	2.06	5.99	4,36	3,85
Alergología		0 1.64	1,6	0,97
Psiquiatría	3.17	9.9	6,76	5,69

Porcentaje de distribución de los médicos especialistas en medicina familiar y comunitaria en el SMS



- Presentación de una Comunicación en el XVIII Congreso SEDEM sobre el ESTUDIO DE LA NECESIDAD DE ESPECIALISTAS EN MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Porcentaje en la toma de posesión de plazas de MFYC respecto a las plazas ofertadas:



C.- ACREDITACIÓN Y FORMACIÓN SANITARIA CONTINUADA

12.- Comisión de Formación Continuada de las profesiones sanitarias de la Región de Murcia.

Con fecha 30 de noviembre de 2007 se constituye la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de la Región de Murcia; entre sus funciones, expuestas en el Decreto 223/2006, está la de proponer la acreditación de actividades concretas

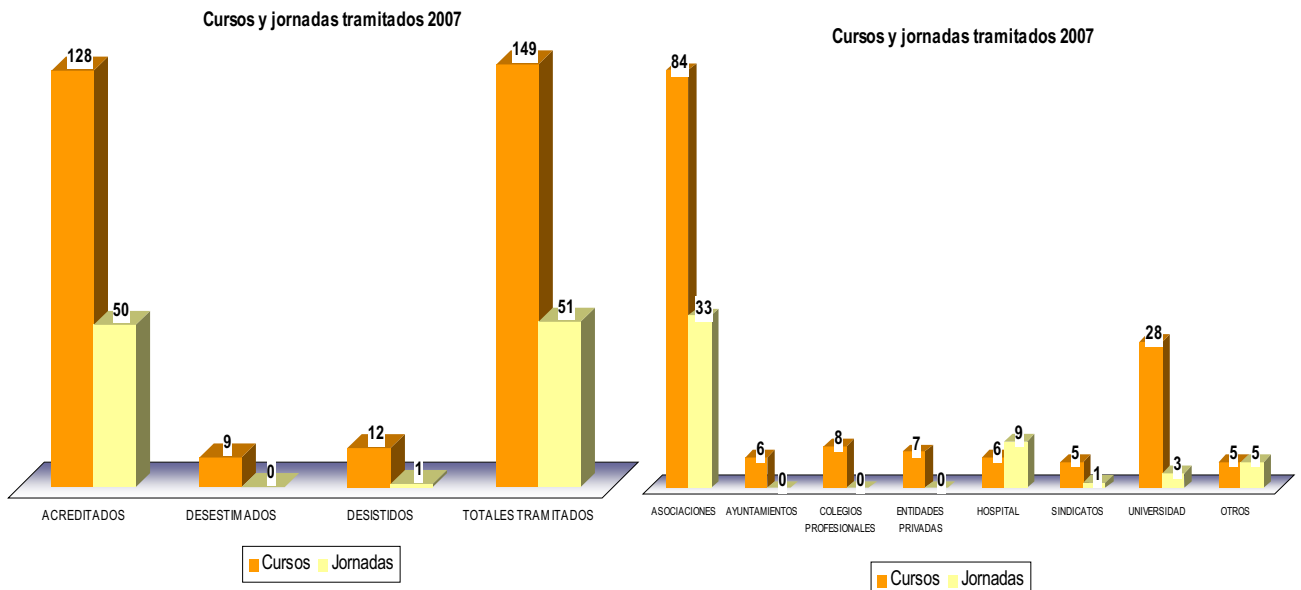
de formación continuada sanitaria, a solicitud de las entidades organizadoras de las mismas, con validez en el conjunto del Sistema Nacional de Salud, de acuerdo con el artículo 35.1 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias.

Los componentes de la Comisión de Formación Continua de las Profesiones Sanitarias de la Región de Murcia son:

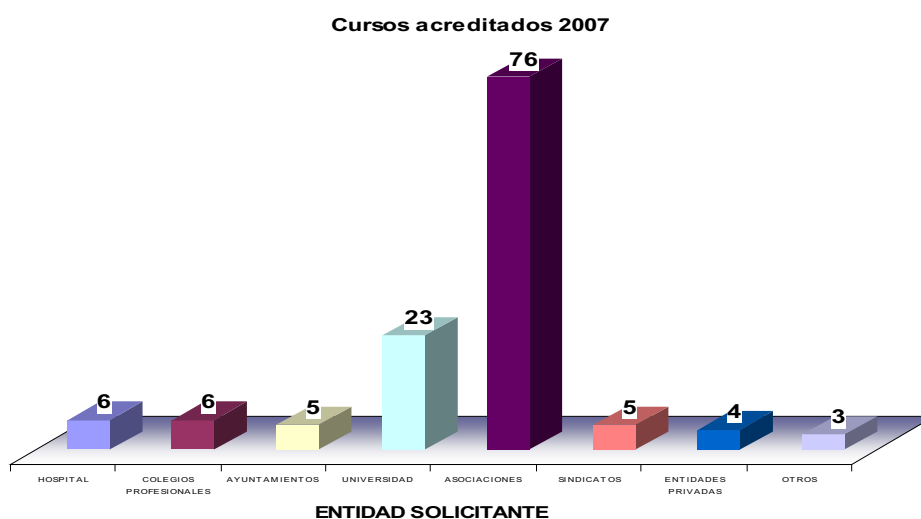
- 1 vocal de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación.
- 3 vocales de la Consejería de Sanidad.
- 2 vocales del Servicio Murciano de Salud
- 1 vocal de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.
- 2 vocales de la Universidad de Murcia.
- 1 vocal por cada uno de los Colegios Oficiales Autonómicos de cada una de las profesiones sanitarias definidas en el artículo 2 de la Ley 44/2003 de Ordenación de las Profesiones Sanitarias
- 1 vocal de la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia.

13.- Reconocimiento de interés de actos científico-sanitarios y acreditación de cursos de interés sanitario:

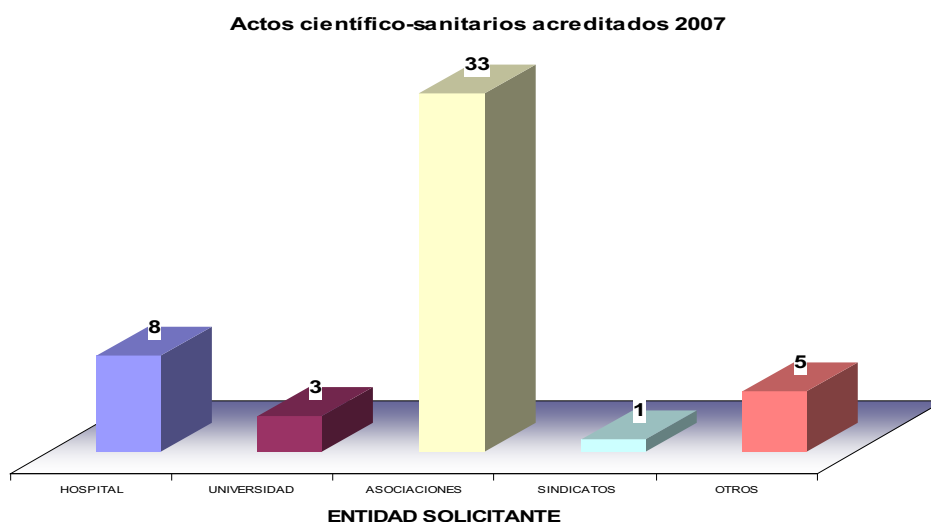
13.1.- Cursos de interés sanitario y actos científico-sanitarios tramitados durante el año 2007:



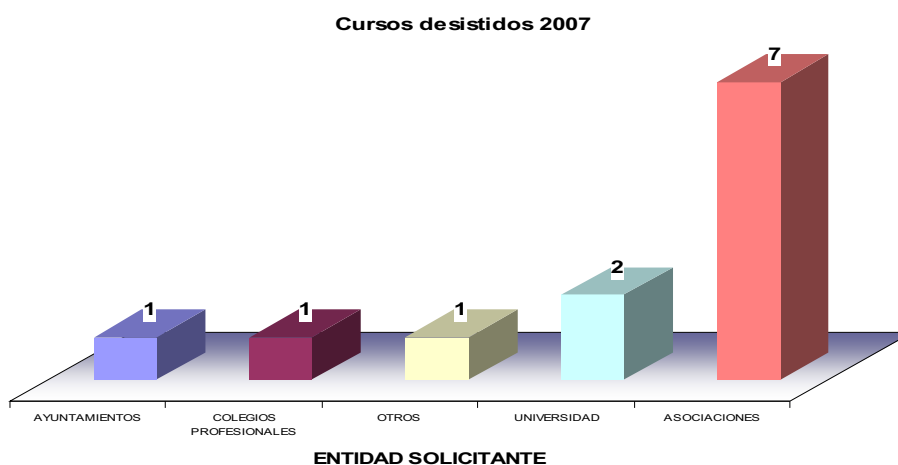
13.2.- Cursos acreditados de interés sanitario, según las entidades solicitantes:



13.3.- Actos científico-sanitarios reconocidos de interés, según las entidades solicitantes, durante el año 2007:

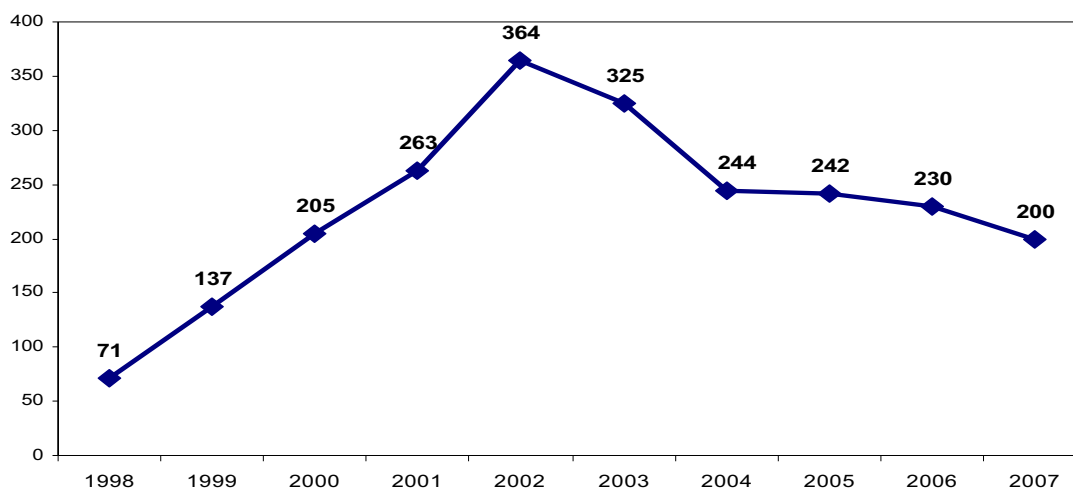


13.4.- Cursos desistidos, según las entidades solicitantes, durante el año 2007:



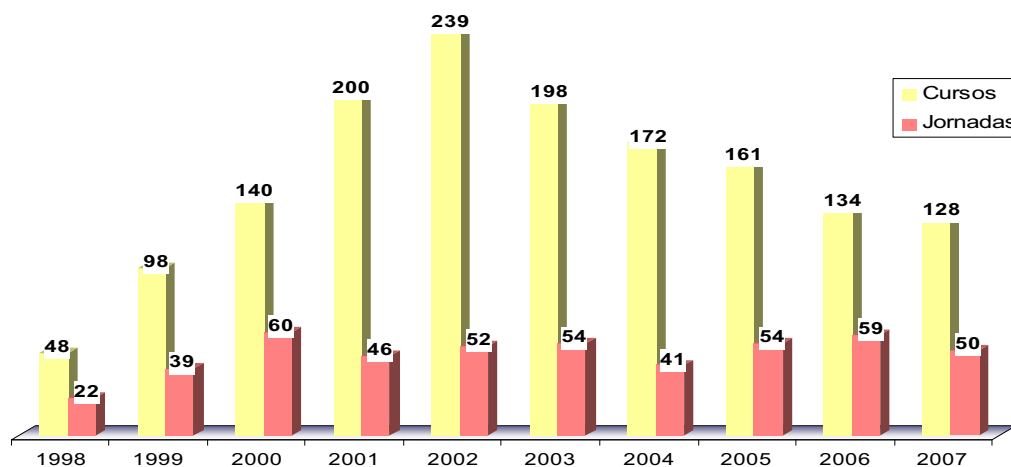
13.5.- Cursos/Actos científicos-sanitarios, expedientes tramitados, desde 1998 a 2007:

Cursos/actos científico-sanitarios tramitados 2007



13.6.- Cursos/Actos científico-sanitarios acreditados y reconocidos de interés, desde 1998 a 2007:

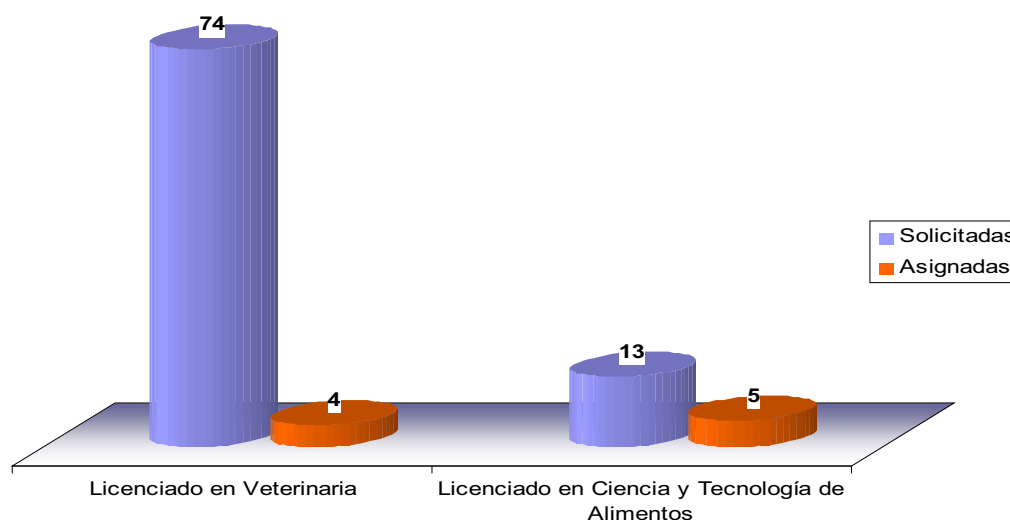
Cursos y actos acreditados de interés sanitario



14.- Seguimiento del convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad de Murcia para realizar prácticas docentes. Aplicación PRADO: oferta de plazas para la realización de prácticas extracurriculares en la CARM que tienen carácter voluntario.

Plazas prácticas extracurriculares (Consejería de Sanidad / Universidad de Murcia)

Titulación	Solicitadas	Asignadas
Licenciado en Veterinaria	74	4
Licenciado en Ciencia y Tecnología de Alimentos	13	5



15.- Elaboración del Plan Integrado de Formación Continua Sanitaria 2007

Planificación, elaboración, coordinación, difusión y evaluación del Plan.

15.1.- Plan de Formación Continua Sanitaria de los centros de gasto del SMS:

- 313 acciones
- 6981 participantes
- 5358 horas

Acciones formativas por áreas	Número	Horas	Participantes
Dirección y gerencia pública	6	108	124
Económico-presupuestaria	6	115	90
Específicos determinados colectivos	163	3.030	3.980
Idiomas/lenguas	5	130	136
Información y atención al público	21	397	436
Jurídico-procedimental	18	397	479
Nuevas tecnologías información y comunicación	48	908	672
Prevención de riesgos laborales. Salud laboral.	42	198	994
Recursos humanos	4	75	70
TOTAL	354	5.358	6.981

El número de participantes, en función de su relación laboral ha sido el siguiente:

Personal funcionario	Nº	Personal laboral	Nº	Personal estatutario	Nº
Grupo A	5	Licenciat. universitaria (N.1)	8	Licenciat. universitaria (N.1)	2.211
Grupo B	9	Diplomado universitario (N.2)		Diplomado universitario (N.2)	2.422
Grupo C	7	Técnico Superior (N.3)		Técnico Superior (N.3)	192
Grupo D	13	E. obligatoria+1/2 a. FPE (N.4)		E. obligatoria+1/2 a. FPE (N.4)	1.679
Grupo E	7	E. obligatoria o I.Profes. (N.5)		E. obligatoria o I.Profes. (N.5)	428
TOTAL	41	TOTAL	8	TOTAL	6.932

El número total de participantes en función de su grupo profesional ha sido el siguiente:

Grupo A	Licenciatura universitaria (N.1)	2.224
Grupo B	Diplomado universitario (N.2)	2.431
Grupo C	Técnico Superior (N.3)	199
Grupo D	E. obligatoria+1/2 a. FPE (N.4)	1.692
Grupo E	E. obligatoria o I.Profes. (N.5)	435
TOTAL		6.981

15.2.- Plan de Formación de residentes de medicina familiar y comunitaria

Descripción del desarrollo del Plan:

- 44 cursos
- 46 ediciones
- 1266 plazas
- 773 horas

15.3.- Plan de Formación de Organizaciones Sindicales.

Descripción del desarrollo del Plan:

- 39 cursos
- 41 ediciones
- 997 plazas
- 974 horas

15.4.- PLAN ESTRATÉGICO COMÚN (PEC)

El Plan Estratégico Común de Formación Continuada del SMS está compuesto por 15 líneas estratégicas de formación:

1	Prevención de riesgos laborales	9	Desarrollo profesional en grupos específicos
2	Formación de formadores	10	Investigación clínica y práctica clínica basada en la evidencia
3	Gestión y competencias administrativas y directivas	11	Metodología enfermera/ planificación de cuidados
4	Sistemas de información en salud y nuevas tecnologías	12	Seguridad del paciente
5	Acciones formativas innovadoras	13	Otras acciones estratégicas
6	Bioética	14	Uso racional del medicamento
7	Calidad Asistencial	15	Continuidad asistencial
8	Cuidados paliativos		

Descripción del desarrollo del PEC 2007:

PLAN ESTRATÉGICO COMÚN 2007	
Nº CURSOS	125
Nº EDICIONES	191
EDICIONES SUSPENDIDAS	55 (28,64%)
Nº DESTINATARIOS	2971
Nº INSCRITOS	3948
Nº MATRICULADOS	2957
ASISTENCIA AL 90%	67%
EVALUACIÓN DEL CURSO (Satisfacción)	4,27

15.5.- Registro de actividades formativas:

- Expedientes tramitados durante el año 2007:

Institución	Núm. Expedientes
GERENCIAS	
GERENCIA ATENCIÓN PRIMARIA 061	7
GERENCIA ATENCIÓN PRIMARIA DE CARTAGENA	98
GERENCIA ATENCIÓN PRIMARIA DE LORCA	76
GERENCIA ATENCIÓN PRIMARIA MURCIA	93
GERENCIA DEL ÁREA V DE SALUD	14
Total Gerencias	288
HOSPITALES	
HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	22
HOSPITAL LOS ARCOS	12
HOSPITAL MORALES MESEGUER	41
HOSPITAL RAFAEL MENDEZ	47
HOSPITAL STA. MARIA DEL ROSELL	91
HOSPITAL VIRGEN DE LA ARRIXACA	51
HOSPITAL VIRGEN DEL CASTILLO	12
Total Hospitales	276
FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIAS	
FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIAS	67
Total FFIS	67
CONSEJERIA DE SANIDAD/SMS	
SUBD. GRAL. DE SALUD MENTAL	13
D. G. CALIDAD ASISTENCIAL, FORM. E INVEST. SANITARIA	5
SECRETARIA AUT. DE ATENC. AL CIUD. ORD. SANT. Y DROGD.	4
Total Consejería de Sanidad/SMS	22
SINDICATOS	
CCOO	20
FSP-UGT	21
CSI-CSIF	6
SAE	6
CEMSATSE	18
Total Sindicatos	71
TOTAL CURSOS	724

16.- Responsable de formación del Servicio Murciano de Salud ante la Escuela de Administración Pública.

16.1.- Asistencia a comisiones paritarias de la comunidad autónoma en representación del servicio murciano de salud

16.2.- Llamamientos a los cursos y Pruebas de Aptitud para su exposición en los tabloneros de anuncios de la Consejería/Organismo.

16.3.- Elaboración de la propuesta al plan de formación de la escuela de administración pública, área de sanidad:

- Se incluyen 15 acciones formativas en el área específica de sanidad y consumo
- Colaboración en la difusión del libro del Plan de Formación: distribución de 95 ejemplares

16.4.- Colaboración y coordinación con la Escuela de Administración Pública en el II Plan de Formación Interadministrativo:

- Propuesta de 1 actividad formativa.
- Colaboración en la difusión del libro del Plan de Formación: distribución de 85 ejemplares

17.- Preparación y asistencia a comisiones paritarias del SMS:

- Comisión paritaria de formación continua
- Comisión paritaria de formación continuada

D. OTROS.

18.- Participación en la semana de la ciencia y la tecnología de la Región de Murcia. Fundación Séneca.

STAND "PROMOVEMOS LA INVESTIGACIÓN EN SALUD".

Desarrollo de la conceptualización, diseño y producción del stand "Promovemos la Investigación en Salud", expuesto en la Semana de la Ciencia y la Tecnología durante los días 25, 26, 27 y 28 de Octubre de 2007.

En el stand se expusieron diferentes proyectos de investigación desarrollados en el campo de la salud en la Región de Murcia a través de carteles y folletos informativos, presentaciones en Power Point y explicación directa de los diferentes proyectos de investigación a los visitantes del Stand.

19- Realización del proyecto de humanización y naturalización del parto.

Proyecto de investigación-acción sobre Humanización y Naturalización del Parto en la Región de Murcia. Dicho proyecto se enmarca en el contexto de las recomendaciones de la Estrategia de Atención al Parto Normal en el Sistema Nacional de Salud y financiado por el Ministerio de Sanidad y Consumo. Con este proyecto la DGCAFIS, en colaboración con el Servicio Murciano de Salud, se ha marcado el objetivo fundamental de asegurar una atención sanitaria de excelencia a las mujeres durante el proceso del parto, más personalizada y humanizada, más centrada en las necesidades y en la participación de las propias mujeres usuarias durante todo el proceso, manteniendo los niveles de seguridad actuales y por tanto se hace evidente la necesidad de centrar los esfuerzos en apoyar a los y las profesionales en todo aquello que contribuya a conseguir este objetivo. Así, la actualización continua de conocimientos y el desarrollo permanente de habilidades y actitudes orientadas a satisfacer las necesidades y las expectativas emergentes en este ámbito tan importante, entran a formar parte de las acciones y actuaciones prioritarias del citado proyecto.

Las acciones puestas en marcha durante el periodo de ejecución 2007 por parte de la Dirección General de Calidad Asistencial, Formación e Investigación Sanitaria, han sido las siguientes:

- Identificación del Área de Salud V del Altiplano como ámbito de aplicación de la fase de pilotaje del proyecto
 - Reuniones con los responsables médicos del Hospital Virgen del Castillo para la adecuación del proyecto a dicho centro y establecer un marco cooperativo entre la DGCAFIS y el centro.
 - Constitución de un grupo de trabajo de profesionales del Hospital para identificar las áreas en las que intervenir con el objetivo de poder establecer y organizar las acciones a realizar en ellas según las acciones definidas en el proyecto.
 - Presentación del proyecto a los profesionales del Hospital implicados en las áreas definidas para la intervención. Inicialmente los grupos de profesionales a los que se presenta el proyecto son:
 - Matronas.
 - Ginecólogos.
- Planificación, definición y diseño de las acciones de investigación cualitativa orientadas a conocer las expectativas y necesidades en la atención al embarazo y parto en las mujeres y en los profesionales. Se ha trabajado en:
 - Selección de los participantes (mujeres y profesionales).

- Diseño y planificación de los grupos focales (orientados a mujeres y parejas) y las entrevistas en profundidad (orientadas a los profesionales).
- Constitución del grupo de investigación para el análisis y evaluación de los resultados de la investigación cualitativa.
- Diseño y adecuación de las acciones formativas orientadas a los profesionales en relación a los objetivos diseñados en el proyecto fundamentalmente orientadas a:
 - Objetivos clínicos incluidos en el documento de Estrategias para la Atención al Parto Normal.
 - Objetivos orientados a la participación de la mujer.
- Participación en los grupos de trabajo de la elaboración de las Estrategias de Atención al Parto Normal del Ministerio de Sanidad y Consumo, como representante de la Comunidad Autónoma de Murcia, junto con una representante del Servicio Murciano de Salud.

20.- Realización del Proyecto de salud, inmigración y determinantes socioculturales. Estrategias para la acción

Durante el año 2007, el área de Formación e Investigación de la Dirección General de Calidad Asistencial, Formación e Investigación Sanitaria, ha desarrollado el proyecto de investigación-acción *Salud, inmigración y determinantes socioculturales. Estrategias para la acción*, con la finalidad de dar respuesta a las prioridades en Salud del *Marco de Cooperación para la Gestión del Fondo de Apoyo a la Acogida y la Integración de Inmigrantes*. Con este proyecto la DGCAFIS, ha pretendido evaluar el impacto de la figura del mediador intercultural en los dispositivos asistenciales del Servicio Murciano de Salud y más concretamente en la Atención Primaria de Salud. Asimismo se ha diseñado y puesto en marcha un programa de formación en competencias culturales dirigido a los profesionales sanitarios y no sanitarios de Atención Primaria con el objetivo de adecuar sus perfiles profesionales a los recientes contextos multiculturales.

Para dar respuesta a los objetivos del proyecto, se realizó un pilotaje en el CAP de Totana fundamentado por la importancia de la población inmigrante en esta localidad, incorporando una mediadora intercultural y, definiendo, en una primera fase del trabajo las principales áreas de intervención sociosanitaria mediante la técnica etnográfica de la observación participante. Se definieron las siguientes áreas de intervención: *accesibilidad de la población inmigrante al Centro de Salud y su adaptación a las normas del mismo, salud pediátrica, salud de la mujer, interpretación lingüística* así como el *fomento de la competencia cultural* de los profesionales socio-sanitarios y no sanitarios, mediante un programa de formación en competencias culturales diseñado específicamente para los profesionales del CAP de Totana.

Se realizaron un total de 65 intervenciones durante un periodo aproximado de tres meses en las áreas señaladas, con un elevado nivel de impacto por parte de la intervención de la mediadora y detectándose simultáneamente una serie de necesidades, tanto de los profesionales socio-sanitarios y no sanitarios del Centro de Atención Primaria de Tota-na como de los pacientes inmigrantes, en los procesos de interacción asistencial, que llevaron a evaluar como necesaria e imprescindible la inclusión de la figura profesional de la mediación en el contexto de Atención Primaria de Salud.

En relación con el programa de formación, se diseñó inicialmente una acción formativa en competencias culturales con una metodología mixta presencial-on line dirigida a todos los profesionales del centro y con una difusión particular a aquellos integrados en las áreas señaladas más arriba. Por motivos estructurales y, dadas las dificultades expresadas por los propios profesionales para integrarse en la estructura del programa, se decidió modificar la metodología y los objetivos técnicos del mismo y plantear un programa formativo innovador basado en el autoaprendizaje con tres estrategias pedagógicas claramente delimitadas: *conocimiento en la acción, reflexión en la acción y reflexión sobre la reflexión en la acción*.

Dicho programa tendrá continuidad durante el primer semestre del año 2008 y una vez finalizado se podrá realizar una evaluación global del proyecto y su continuidad dentro de las propuestas de investigación sociosanitaria de la DGCAFIS en el periodo correspondiente a 2008.

21.- Proyecto de técnicos en emergencias sanitarias.

Con el fin de mejorar la formación del profesional que ejerce en el sector sanitario público o privado, y cuya actividad esta relacionada con el traslado de pacientes o víctimas y la prestación de atención sanitaria y psicológica inicial, con la colaboración en la preparación y desarrollo de la logística sanitaria ante emergencias colectivas o catástrofes, así como participando en la preparación de planes de emergencia y dispositivos de riesgo previsible del ámbito de la protección civil, se ha iniciado una estrategia de ordenación profesional de dicha área en nuestra Comunidad que incluye, en una primera fase, el proyecto de formación basado en los aspectos y elementos básicos que establece el Real Decreto 1397/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Emergencias Sanitarias y se fijan sus enseñanzas mínimas.

A propuesta de las organizaciones sindicales en la Comisión Paritaria de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias celebrada el siete de mayo de 2007, el Servicio de Formación Continuada, Docencia e Investigación, en colaboración con la unidad docente del 061 y la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias, ha desarrollado el curso "Técnico en Emergencias Sanitarias". La programación de los contenidos del curso se realizó en función de las competencias y cualificaciones profesionales que establece el mencionado Real Decreto 1397/2007.

El curso, "Técnico en Emergencias Sanitarias", con 180 horas lectivas, está dirigido a conductores de transporte sanitario (UME y SUAP) del Servicio Murciano de Salud. El número de plazas, inicialmente previsto para 40 participantes, tuvo que ser ampliado a 67 debido a su gran demanda, lo que motivó que se tuvieran que realizar dos ediciones de forma paralela. Esta previsto que finalice el 13 de Junio de 2008.

Por otra parte, se han establecido contactos con la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación con el propósito de facilitar la implantación de este título de Formación Profesional de Grado Medio en la Región de Murcia.

22.- Proyecto de formación de médicos extranjeros.

La necesidad de cubrir las plazas vacantes de Licenciados en Medicina en el Servicio Murciano de Salud ha llevado a la Administración a contactar con profesionales extranjeros, con el objeto de cubrir los mínimos asistenciales de atención en salud para nuestra población.

La incorporación de Licenciados en Medicina extranjeros a nuestro Servicio Autónomo de Salud requiere de una planificación que incluya una acogida de carácter formativo, que permita al profesional una incorporación progresiva y coherente que aportará beneficios al recién llegado, a los profesionales con los que trabaje, y al usuario de asistencia sanitaria.

A propuesta del Servicio Murciano de Salud se comenzó a desarrollar el proyecto "Plan de Formación para profesionales extranjeros", que incluye la realización de acciones formativas on-line antes de su llegada a España.

La acción formativa on-line "OMI-AP para médicos" de la línea "Sistemas de información en salud y nuevas tecnologías" del Programa Estratégico Común, fue realizada on-line desde México por 8 profesionales que tienen prevista su incorporación al Servicio Murciano de Salud.

Se ha desarrollado la plataforma "Plan de Bienvenida al Servicio Murciano de Salud", a la que se accede desde el Aula Virtual de la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias en la que el profesional que se va a incorporar al Servicio Murciano de Salud podrá consultar contenidos relativos a legislación sanitaria de España y la Región de Murcia, organización sanitaria, etc.

23.- Concesión directa de subvención a la Real Academia de Medicina y Cirugía para la promoción de actos científicos relacionados con la salud.

24.- Concesión directa de subvención a la Academia de Farmacia Santa M^a de España para el fomento de la investigación en ciencias farmacéuticas.

25.- Prórrogas de convenios de colaboración suscritos con Colegios Profesionales (6).

26.- Convenio específico de colaboración en el programa de estabilización de investigadores e intensificación de la actividad investigadora de la Consejería de Sanidad/Instituto de Salud Carlos III.

27.- Concesión de subvención nominativa a la FFIS para financiar gastos en formación sanitaria:

- Las actividades objeto de subvención se centran en la realización del siguiente tipo de acciones:
 - Estudio de necesidades de especialistas: Observatorio de necesidades.
 - Elaboración del Sistema de Información de profesionales sanitarios de la Región de Murcia
 - Desarrollo e implantación de la formación especializada
 - Asesoramiento en metodología en investigación clínica
 - Coordinación de la Formación Pregraduada
 - Formación Sanitaria Especializada: acreditación de tutores
 - Sistema Autonómico de Acreditación de la Formación Continuada

28.- Concesión de subvención nominativa a la FFIS para financiar gastos en redes regionales de investigación:

- Unidad AECC de Investigación Traslacional en Oncología
- Red Regional de Investigación en Cáncer
- Red Regional de Ayuda a la Investigación

29.- Concesión de subvención nominativa a la FFIS para el apoyo en la acogida e integración de la inmigración, a través de la realización de un estudio de intervención-acción titulado: "Inmigración, salud y determinantes socioculturales: estrategias para la acción".

30.- Concesión de subvención nominativa a la FFIS para financiar gastos de inversión.

31.- Concesión de subvención nominativa a la FFIS para financiar gastos corrientes.

32.- Convenio de colaboración entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través de la Consejería de Sanidad para desarrollar las recomendaciones establecidas en la estrategia de atención al parto normal en el sistema nacional de salud.

33.- Participación en grupos o líneas de trabajo:

- Grupo de necesidad de especialistas: desarrollo del Registro Nacional de profesionales sanitarios.
- Grupo de renovación de la prueba de acceso al sistema de residencia (prueba MIR).
- Grupo de aspectos formativos de la residencia.
- Comisión Técnica de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud.
- Comisión de Formación Continuada de las profesiones sanitarias del Sistema Nacional de Salud.
- Participación en la elaboración del Plan de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia 2007-2010.
- Participación en la elaboración del Plan Oncológico de la Región de Murcia 2007-2010.
- Participación en la elaboración del Plan Estratégico de Investigación Biosanitaria 2007-2012.

34.- Subvenciones a instituciones sin fin de lucro para la organización de jornadas, cursos, actos o publicaciones relacionados con la salud.:

Revisión de las justificaciones de las subvenciones concedidas durante la Convocatoria para el año 2006 (Orden de 15 de mayo de 2006 por la que se convocan Subvenciones a Instituciones sin fin de Lucro, para la Organización de Jornadas, Cursos Actos o Publicaciones Relacionadas con la Salud).

Convocatoria de Subvenciones a Instituciones sin fin de Lucro, para la Organización de Jornadas, Cursos, Premios, Actos o Publicaciones Relacionadas con la Salud (Orden de 8 de marzo de 2007):

